Barranquilla, 15 de agosto de 2024
SNR-1584-DI-042

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."

ASUNTO: Informe Mensual No. 1 de Interventoría

De la manera más atenta y en desarrollo del Contrato de la Referencia, esta interventoría se permite remitir el informe semanal No. 1 (del 11 de junio al 10 de julio de 2024) de la Interventoría para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,



Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Con copia: Ing. CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ – Apoyo a la Supervisión

Anexo: Informe Mensual No. 1 de Interventoría

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERCONSULTORES
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1584 DE 2024

"CONTRATACIÓN DE UNA PER-SONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIEN-TAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚ-BLICOS MEDE-LLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia).".



INFORME MENSUAL No. 1 DE INTERVENTORÍA
Del 11 de junio al 10 de julio de 2024

MEDELLIN, JULIO DE 2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES 4
2.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 4
2.2. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 5
2.3. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
3. INFORME TÉCNICO. 7
3.1. Construcción a ejecutar 7
3.2. Localización 7
4. REGISTRO EVALUACIÓN TÉCNICA 8
4.1. Registro de ejecución de obra. 8
4.2. Control del clima. 11
4.3. Programación de obra. 12
5. INFORME FINANCIERO 17
5.1. INTERVENTORÍA 17
5.2. CONTRATISTA 18
5.2.1. PROGRAMADO VS EJECUTADO 19
5.3. RELACIÓN FINANCIERA 20
6. INFORME ADMINISTRATIVO 20
6.1. PERSONAL CONSORCIO MARSAF 2024 20
6.2. PERSONAL CONSORCIO INTERCONSULTORES 20
6.3. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA 21
6.4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE CONSORCIO MARSAF 2024 21
6.5. Correspondencia recibida SNR. 22
6.6. Relación de comités de obra y reuniones 22
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 23
ANEXOS 24

1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la información correspondiente al informe mensual de interventoría N°1 del periodo comprendido entre el 11 de junio al 10 de julio de 2024; de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1584 de 2024 y sus anexos, se da cumplimiento al objeto contractual verificando que la obra objeto del contrato que se interviene, se ejecute de acuerdo con los documentos y especificaciones en forma integral, con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual.

A través de este informe cuyo objeto contractual es "**"CONTRATACIÓN DE UNA PER-SONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDE-LLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."**. Se presentan los Controles técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades desarrolladas durante todas las fases de ejecución del contrato que se interviene; así mismo se describe la información detallada que evidencia el desarrollo del contrato con el contratista **CONSORCIO MARSAF 2024**, se presentarán todos los pormenores correspondientes a la ejecución del contrato.

2. GENERALIDADES

2.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Tabla 1 DATOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCONSULTORES
CONTRATO NO.	1584de 2024
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE UNA PER-SONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINAN-CIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUA-CIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDE-LLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia).”
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 90 DIAS
FECHA DE INICIO:	11 de JUNIO de 2024
FECHA DE TERMINA-CIÓN INICIAL:	09 de SEPTIEMBRE de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 145.218.632
SUPERVISOR:	CESAR AUGUSTO MARTINEZ

Tabla 2 DATOS CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATO NO.	1635 DE 2024
OBJETO:	“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUA-CIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDE-LLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)”
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 70 DIAS
FECHA DE INICIO:	1 de JUNIO de 2024
FECHA DE TERMINA-CIÓN INICIAL:	20 de AGOSTO de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.046.506.160

2.2. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Póliza de Seguro de Cumplimiento – INICIAL (Anexo 0)
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
No. de Póliza 14-44-101210926

Tabla 4 PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2024	01/02/2025	$209.301.232,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTA-CIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	23/05/2024	01/08/2027	$52.325.308,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	01/08/2024	01/08/2025	$209.301.232,00

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Extracontractual – INICIAL (Anexo 0)
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
No. de Póliza 14-40-101064920

Tabla 5 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATO DE OBRA

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23/05/2024	01/08/2024	$260.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/05/2024	01/08/2024	$260.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/05/2024	01/08/2024	$260.000.000,00

Póliza de Seguro de Cumplimiento – ACTA DE INICIO (Anexo 2)
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
No. de Póliza 14-44-101210926

Tabla 6 PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2024	20/02/2025	$209.301.232,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTA-CIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	11/06/2024	20/02/2025	$52.325.308,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	20/08/2024	20/08/2025	$209.301.232,00

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Extracontractual – ACTA DE INICIO (Anexo 2)
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
No. de Póliza 14-40-101064920

Tabla 5 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATO DE OBRA

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11/06/2024	207/08/2024	$260.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	11/06/2024	207/08/2024	$260.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11/06/2024	207/08/2024	$260.000.000,00

2.3. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Póliza de Seguro de Cumplimiento – Inicial (Anexo 0)
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. de Póliza: 33-44-101250022

Tabla 6 PÓLIZA CUMPLIMIENTO INTERVENTORÍA

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2024	28/02/2025	$29.043.726.40
CALIDAD DEL SERVICIO	28/05/2024	28/08/2029	$29.043.726.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/05/2024	28/08/2027	$7.260.931.60

Póliza de Seguro de Cumplimiento – Inicial (Anexo 0)
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. de Póliza: 33-40-101079826

Tabla 7 PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPRECIONES	28/05/2024	28/08/2024	$260.000.000,00

Póliza de Seguro de Cumplimiento – Acta de Inicio (Anexo 1)
No. de Póliza: 33-44-101250022

Tabla 8 PÓLIZA CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2024	11/03/2025	$29.043.726.40
CALIDAD DEL SERVICIO	28/05/2024	11/09/2027	$29.043.726.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/05/2024	11/09/2029	$7.260.931.60

3. INFORME TÉCNICO.

3.1. Construcción a ejecutar

De acuerdo con las prioridades de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, el contrato de obra se encuentra estipulado realizar la construcción de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio – Meta, inscritas en el proyecto denominado "OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)." con un valor asignado de $1.046.506.160

3.2. Localización

El siguiente fragmento de mapa tomado de Google Maps expone la localización geográfica de la construcción de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos sur de Medellín – Antioquia.



Localización geográfica Medellín Antioquia



Ubicación Geográfica Oficina de registro de Instrumentos públicos

4. REGISTRO EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación, se describe las actividades ejecutadas acompañadas de registro fotográfico con las cuales se soportan los avances de obra durante el periodo.

4.1. Registro de ejecución de obra.

En el primer periodo de intervención, se realiza la ejecución de las siguientes actividades

INTERVENCIONES
• Ingreso de material – para muros • Retiro de alfombra existente • Demolición de muros y cielos en drywall. • Demolición de losa en el local 3. • Fundida para viga de cimentación local 3 • Inicio de estructura para muros en drywall y fibrocemento • Se comienza el mantenimiento de cubierta • Demolición de muros en material • Desmonte de instalaciones eléctricas y tableros

Se realizo las demoliciones de muros en material y muros livianos correspondientes en diferentes sitios de las futuras oficinas de acuerdo con los planos entregados.

Se demolieron los enchapes de muros y pisos en local 6, retiro de alfombra en en los dos pisos de las oficinas.

En la cubierta de comenzó con limpieza y mantenimiento de canoas y ruanas.

De acuerdo con la visita del Ing. eléctrico de SNR se retiraron las instalaciones eléctricas existentes en los muros demolidos dejando los cables recogidos y el desmonte de tableros eléctricos y contador de energía.

Se demolió una losa en concreto reforzado que existía en el local 3 la cual estaba más alta que el resto de la edificación.

De acuerdo con lo anterior, relacionamos el registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el periodo:

REGISTRO FOTOGRÁFICO 11 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2024



Retiro de alfombra



Armado acero de refuerzo cimentación.



Demolición de muro



Demolición de puertas

REGISTRO FOTOGRÁFICO 11 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2024



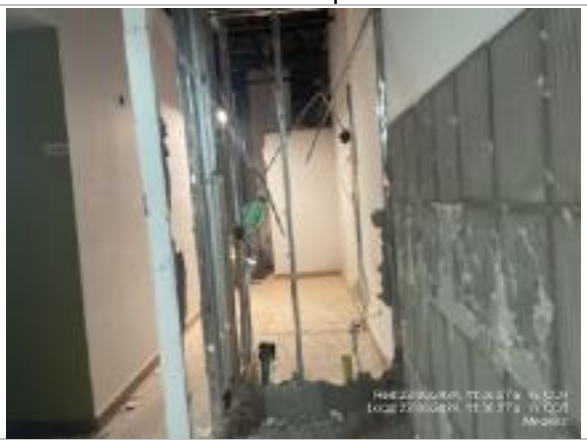
Retiro de guarda escobas



Demolición placa



Desmonte de divisiones en vidrio



Demolición enchape



Desmonte de estructuras metálicas



Demolición de mortero

REGISTRO FOTOGRÁFICO 11 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2024	
	
Demolición muros en drywall	Retiro de escombros de la obra
	
Retiro de instalaciones sanitarias	Mantenimiento de cubierta

4.2. Control del clima.

El mantenimiento y adecuación

FECHA	DIA LABORABLE(SI/NO)	ESTADO DEL CLIMA	PERIODO DE LLUVIAS(HRS)		INTERRUMPIO ACTIVIDADES (SI/NO)
Martes, 11 de junio de 2024	SI	L.L.			NO
Miércoles, 12 de junio de 2024	SI	L.L.			NO
Jueves, 13 de junio de 2024	SI	L.L.			NO
Viernes, 14 de junio de 2024	SI	L.L.			NO
Sábado, 15 de junio de 2024	SI	T.S			NO
Domingo, 16 de junio de 2024	NO(FESTIVO)	T.S.			NO
Lunes, 17 de junio de 2024	SI	T.S.			NO
Martes, 18 de junio de 2024	SI	L.L.			NO
Miércoles, 19 junio de 2024	SI	L.L.			NO
Jueves, 20 de junio de 2024	SI	L.L.			NO
Viernes, 21 de junio de 2024	SI	T.S.			NO
Sábado, 22 de junio de 2024	SI	T.S.			NO

FECHA	DIA LABORA-BLE(SI/NO)	ESTADO DEL CLIMA	PERIODO DE LLU-VIAS(HRS)		INTERRUMPIO AC-TIVIDADES (SI/NO)
Domingo, 23 de junio de 2024	SI	T.S.			NO
Lunes, 24 de junio de 2024	SI	T.S.			NO
Martes, 25 de junio de 2024	SI	T.S.			NO
Miércoles, 26 de junio de 2024	SI	T.S.			NO
Jueves, 27 de junio de 2024	SI	T.S.			NO
Viernes, 28 de junio de 2024	SI	T.S.			NO
Sábado, 29 de junio de 2024	SI	T.S.			NO
Domingo, 30 de junio de 2024	NO(FESTIVO)	T.S.			NO
Lunes, 01 de julio de 2024	NO(FESTIVO)	T.S.			NO
Martes, 02 de julio de 2024	SI	T.S.			NO
Miércoles, 03 de julio de 2024	SI	T.S.			NO
Jueves, 04 de julio de 2024	SI	T.S.			NO
Viernes, 05 de julio de 2024	SI	T.S.			NO
Sábado, 06 de julio de 2024	SI	T.S.			NO
Domingo, 07 de julio de 2024	NO(FESTIVO)	T.S.			NO
Lunes, 08 de julio de 2024	SI	L.L.			NO
Martes, 09 de julio de 2024	SI	T.S.			NO
Miércoles, de julio de 2024	SI	T.S.			NO
Jueves, 11 de julio de 2024	SI	T.S.			NO

L.F: LLUVIAS FUERTES
L.L: LLUVIAS LEVES
T.S: TIEMPO SECO

De acuerdo con el control del clima del presente periodo, se presentó buen tiempo, la ejecución de las actividades.

4.3. Programación de obra.

Se está cumpliendo con la programación presentada por el contratista y avalada por esta interventoría.

Para el periodo del presente informe se realizó seguimiento y control a las siguientes actividades:

DESCRIPCION	EJECUTADO	PROGRAMADO
PRELIMINARES		
DESMONTE DE CIELORRASO	100%	100%
DESMONTE DE ALFOMBRA	100%	100%
DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	100%	64%
DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	34%	34%
DESMONTE VENTANA METÁLICA	0%	0%
DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	100%	100%
DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	100%	100%
DESMONTE DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	0%	0%
DESCRIPCION	EJECUTADO	PROGRAMADO

DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	100%	100%
DESMONTE TUBERÍA AGUA POTABLE	100%	100%
DESMONTE DE VIDRIO	100%	100%
DESMONTE DE MURO EN DRYWALL	100%	93%
DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	0%	0%
DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	100%	100%
DESMONTE DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	0%	0%
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	100%	83%
DEMOLICIÓN DE SARDINEL EN CONCRETO	100%	100%
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	1%	18%
DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	50%	50%
DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	100%	100%
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	0%	0%
RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	62%	81%
GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	0%	0%
CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	0%	0%
CARPINTERÍA EN MADERA	0%	0%
MANTENIMIENTO BARANDAS EN MADERA	0%	0%
MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	0%	0%
MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	0%	0%
MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	0%	0%
CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	0%	0%
CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	0%	0%
BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 80KG	0%	0%
MANTENIMIENTO DE MUEBLE	0%	0%
CARPINTERÍA METÁLICA	0%	0%
BARRA DE SEGURIDAD 60CM	0%	0%
BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	0%	0%
PELÍCULA ANTIREFLEJO DE SEGURIDAD 4 MICRAS	0%	0%
VENTANA EN LÁMINA CAL. 20 BATIENTE	0%	0%
DIVISIÓN ORINAL EN ACERO INOXIDABLE	0%	0%
MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,51-0,75M	0%	0%
MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	0%	0%
MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	0%	0%
PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	0%	0%
REJA TIPO BANCO	0%	0%
PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE BISAGRA, MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	0%	0%
ESPEJO BISELADO 5MM	0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA TERMOACUSTICA, DOBLE VIDRIO	0%	0%
DESCRIPCION	**EJECUTADO**	**PROGRAMADO**

PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad	0%	0%
BARRA SEGURIDAD EN "H" DE PARED A PISO 65CM	0%	0%
CIELORRASOS	0%	0%
CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	0%	0%
MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	4%	4%
CIELORRASO PLANO EN DRYWALL 1/2. Incluye acabado Pintura Tipo 1	0%	0%
CONCRETOS Y MORTEROS	0%	0%
PAÑETE MUROS 1:3 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	0%	0%
PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	0%	0%
CUBIERTAS	0%	0%
TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	0%	0%
TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	0%	0%
ENCHAPE MUROS	0%	0%
ESTUCO EXTERIOR	0%	0%
RESANE	0%	0%
BOQUILLA PARA CERÁMICA 2MM	0%	0%
CERÁMICA FORMATO 25X35CM	0%	0%
ENCHAPE CERÁMICO PARA MESÓN COCINA	0%	0%
ESTRUCTURAS EN CONCRETO	0%	0%
VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	100%	0%
MARCO EN CONCRETO 2500 PSI PARA VENTANAS 8CMX15CM	0%	0%
MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA	0%	0%
ESTRUCTURAS EN MADERA	0%	0%
BARNIZ IGNIFUGO PARA MADERA	0%	0%
FACHADAS Y REVESTIMIENTOS	0%	0%
LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	0%	0%
PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	0%	0%
IMPERMEABILIZACIÓN	0%	0%
MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM	0%	0%
MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	0%	0%
MUROS - MAMPOSTERÍA	0%	0%
MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	0%	0%
MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=10CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	0%	0%
DINTEL EN CONCRETO 5CM	0%	0%
MESÓN EN CONCRETO 2500 PSI	0%	0%
MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	41%	10%
DESCRIPCION	**EJECUTADO**	**PROGRAMADO**

PINTURAS		
ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	0%	0%
VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	0%	0%
BARNIZ SOBRE BARANDA EN MADERA	0%	0%
PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	0%	0%
PINTURA DE ACABADO ACRILICO PARA MANTENIMIENTO EN PISO, UN COMPONENTE, ALTA DURABILIDAD, BUENA ESTABILIDAD DE COLOR, IGNIFUGO, 3 CAPAS	0%	0%
PINTURA DE ACABADO ACRILICO PARA MANTENIMIENTO EN PISO, UN COMPONENTE, ALTA DURABILIDAD, BUENA ESTABILIDAD DE COLOR, IGNIFUGO. LINEAS DE SEÑALIZACION, 3 CAPAS	0%	0%
PISOS		
PISO CERÁMICO DURO PISO	0%	0%
POYO COCINA 55X10CM	0%	0%
ALISTADO DE PISO 4CM	0%	0%
GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	0%	0%
MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	0%	0%
RED ELÉCTRICA		
LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	0%	0%
INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	0%	0%
LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	0%	0%
SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	0%	0%
SALIDA INTERRUPTOR DOBLE PVC	0%	0%
SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	0%	0%
SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE PVC	0%	0%
SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	0%	0%
BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	0%	0%
RED HIDRÁULICA		
TUBERÍA PVCP 1/2"	0%	0%
VÁLVULA DE REGISTRO 1/2"	0%	0%
PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	0%	0%
PUNTO DE AGUA FRÍA LAVADERO/TRAPERO. Promedio 3 ml	0%	0%
PUNTO DE AGUA FRÍA LAVAPLATOS. Promedio 3 ml	0%	0%
PUNTO DE AGUA FRÍA LLAVE MANGUERA. Promedio 3 ml	0%	0%
PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	0%	0%
TAPA REGISTRO 20X20CM	0%	0%
CAMBIO DE ARBOL Y FLOTADOR POR SISTEMA AHORRADOR	0%	0%
AHORRADOR EN TANQUE DE INODORO	0%	0%
DESCRIPCION	**EJECUTADO**	**PROGRAMADO**

JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	0%	0%
LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	0%	0%
LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS. Incluye Grifería	0%	0%
LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	0%	0%
LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	0%	0%
MESON EN ACERO INOXIDABLE	0%	0%
POCETA LAVATRAPERO PREFABRICADO EN GRANITO	0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	0%	0%
RED SANITARIA		
CAJA DE INSPECCIÓN 60X60CM	0%	0%
ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4"	0%	0%
REVENTILACIÓN 3"	0%	0%
SALIDA SANITARIA INODORO 4"	0%	0%
SALIDA SANITARIA LAVADERO/TRAPERO 2"	0%	0%
SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	0%	0%
SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	0%	0%
SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 3"	0%	0%
SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	0%	0%
SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	0%	0%
TUBERÍA PVCS 2"	0%	0%
TUBERÍA PVCS 2" DESCOLGADA	0%	0%
TUBERÍA PVCS 4"	0%	0%
TUBERÍA PVCS 4" DESCOLGADA	0%	0%
SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0%	0%
SANITARIO TIPO AHORRADOR	0%	0%
ORINAL TIPO GOTTA O SIMILAR, INCLEYE LLAVE DE PUSH Y DESAGUE.	0%	0%
URBANISMO		
ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	0%	0%
RAMPA EN CONCRETO ESTRIADO E=14CM	0%	0%
ASEO-SEÑALIZACIÓN	0%	0%
ASEO GENERAL DE OBRA	0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	0%	0%
CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	0%	0%
PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	0%	0%
PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	0%	0%
SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO. 3 PUESTOS 53LT	0%	0%
ADICIONALES		
DESCRIPCION	**EJECUTADO**	**PROGRAMADO**

DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISO EXTERIOR INSTITUCIONAL	0%	0%
DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION CARTELERA EN MADERA	0%	0%
DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISOS DE SEÑALIZACION	0%	0%
DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	0%	0%
DESMONSTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS DE SOBREPONER (Extintores, relojes, dispensadores de Gel y papel, equipos de emergencia (Botiquín, Camilla), Buzón de sugerencias)	0%	0%
DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS (Nevera, Microondas, Congelador, estufa, dispensador de agua)	0%	0%
DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION ARCHIVADORES DE PARED	0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8"	0%	0%
DESMONTE DE MALACATE, LIMPIEZA DEL FOSO	0%	0%
ITEMS NO PREVISTOS		
MANTENIMIENTO DE VENTANAS EN ALUMINIO		
DESMONTE DE DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO PISO TECHO	100%	0%
DESMONTE DE GUARDAESCOBA	100%	0%
MANTENIMIENTO DE ESCALERAS EN MADERA	100%	0%
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DE ALMACENAMIENTO CON ANCHO PROMEDIO DE 60 CM	0%	0%
TEJA TIPO SANDWICH	0%	0%
ESTRUCTURA METÁLICA PARA MURO	100	0%
PORCENTAJES	**9.26%**	**6.88%**

5. INFORME FINANCIERO

A continuación, se informará el estado financiero de los contratos de obra e interventoría.

5.1. INTERVENTORÍA

Conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones, *2.5 Forma de pago, la Superintendencia de Notariado y Registro pagara el valor del contrato así:*

- *Se efectuará el primer pago del 30% del presupuesto contra avance de ejecución de obra mayor al 30% del valor de las obras civiles.*
- *Se efectuará el segundo pago del 30% del presupuesto contra avance de ejecución de obra mayor al 60% del valor de las obras civiles.*
- *Se efectuará el cuarto pago del 30% del presupuesto contra avance de ejecución de obra mayor al 90% del valor de las obras civiles.*
- *Y el saldo correspondiente a la entrega de las obras restantes, es decir el 10%, con la presentación del informe final de la interventoría, aprobado por la supervisión, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.*

Por ende, los pagos de la interventoría están supeditados al porcentaje de avance de obra que ejecute el contratista de obra, a la fecha del presente informe no se ha presentado el primer corte de obra

CONTRATO INTERVENTORIA				
ÍTEM	**VALOR**	**ESTADO**	**FECHA DE TRAMITE**	**FECHA DE PAGO**
Acta parcial No 1	$0.00	--	--	--
Acta parcial No 2	$0.00	--	--	--
Acta parcial No 3	$0.00	--	--	--
Acta final	$0.00	--	--	--
Total, Facturado	$0.00		**Porcentaje Facturado**	0.00%

5.2. CONTRATISTA

De acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, *2.4.5 Forma de pago,* la Superintendencia de Notariado y Registro pagara el valor del contrato en cuatro actas parciales:

El primer, segundo y tercer pago será del 30% del valor inicial del contrato (incluido el AIU e IVA del 19%), se pagará a precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, de acuerdo con las actividades realizadas durante el período de ejecución contra avance de obra mayor al 30%, con la suscripción del acta de recibo parcial.

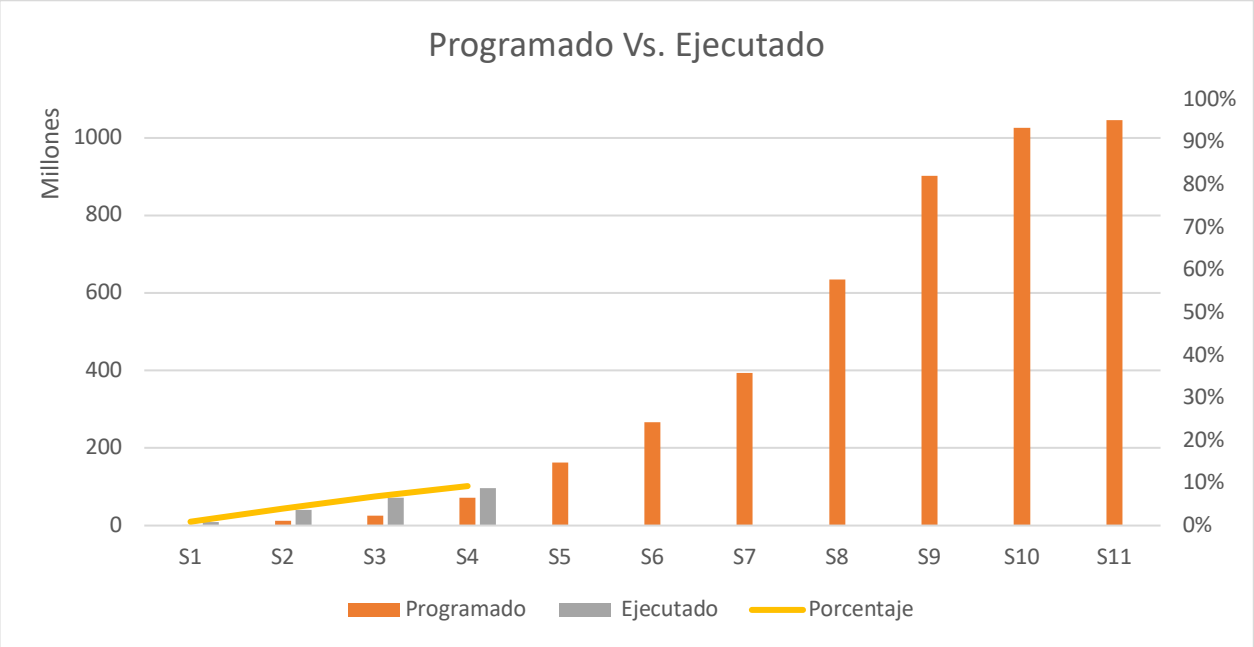
El cuarto pago será el 10% del valor ejecutado del contrato restante con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

A la fecha del presente informe el contratista de obra no se ha realizado cortes de obra.

CONTRATO DE OBRA				
ÍTEM	**VALOR**	**ESTADO**	**FECHA DE TRAMITE**	**FECHA DE PAGO**
Acta parcial No 1	$0.00	--	--	--
Acta parcial No 2	$0.00	--	--	--
Acta parcial No 3	$0.00	--	--	--
Acta final	$0.00	--	--	--
Total, Facturado	$0.00		**Porcentaje Facturado**	0.00%

5.2.1. PROGRAMADO VS EJECUTADO

A continuación, se presenta de manera grafica el avance de acuerdo con la programación presentada por el contratista



VALOR	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	%ADELANTO
$1.046.506.160	11/06/2024	20/08/2024	6,88%	9,26%	2,38%

Los reportes de programación y ejecución corresponden a las siguientes fechas, de acuerdo con los informes semanales elaborados por la Interventoría para el contrato.

Por lo tanto, durante el presente periodo se presentan los siguientes resultados:

PERÍODO	% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado
Informe semanal No.1 del 11 al 15 de junio de 2024.	0,06%	0,90%
Informe semanal No. 2 del 16 al 22 de junio de 2024.	1,20%	3,90%
Informe semanal No. 3 del 23 al 30 de junio de 2024.	2,46%	6,80%
Informe semanal No. 4 del 1 al 7 de julio de 2024.	6,88%	9,26%

A la fecha el avance de la obra se encuentra en 9,26% con respecto al 6,88% programado, por lo tanto, no se refleja atraso con respecto a la programación contractual.

5.3. RELACIÓN FINANCIERA

CONTRATO DE OBRA	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.046.506.160,00
FACTURADO	$ -
PAGADO	$ -
VALOR PENDIENTE POR CAUSAR Y/O FACTURAR	$ 1.046.506.160,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 145.218.632,00
FACTURADO	$ -
PAGADO	$ -
VALOR PENDIENTE POR CAUSAR Y/O FACTURAR	$ 145.218.632,00

6. INFORME ADMINISTRATIVO

6.1. PERSONAL CONSORCIO MARSAF 2024

La tabla a continuación se relaciona el personal profesional, técnico y auxiliar del contratista que intervendrá en la ejecución de la obra

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	Ing. JUAN CARLOS MARÍN HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA	Ing. JUAN SEBASTIAN GOMEZ
RESIDENTE SST	NORALBA BURITICA

6.2. PERSONAL CONSORCIO INTERCONSULTORES

La tabla a continuación se relaciona el personal profesional, técnico y auxiliar de interventoría que intervendrá en la ejecución de la obra

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ing. LUCRECIA LOPEZ AROCA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Arq. HERNAN JIMENEZ

RESIDENTE SST INTERVENTORIA	Ing. ANGELICA LOZANO

6.3. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

La siguiente tabla resume el conjunto de comunicados oficiales remitidos por esta interventoría en el presente periodo.

Tabla 9 Correspondencia enviada

SERIAL	FECHA	ASUNTO
SNR-1584-DI-001	11/06/2024	Observaciones Hojas de Vida Personal
SNR-1584-DI-002	11/06/2024	Solicitud aclaraciones después de la visita técnica.
SNR-1584-DI-003	13/06/2024	Remisión Hojas de Vida del Personal de Obra
SNR-1584-DI-004	13/06/2024	Remisión Hojas de Vida Personal de Interventoría
SNR-1584-DI-005	17/06/2024	Observaciones APU´s contractuales
SNR-1584-DI-006	17/06/2024	Remisión Pólizas Contrato de Interventoría
SNR-1584-DI-007	17/06/2024	Remisión Pólizas Contrato de Obra
SNR-1584-DI-008	25/06/2024	Remisión APU´s contractuales
SNR-1584-DI-009	02/07/2024	Remisión oficio No. SNRR-1635-015
SNR-1584-DI-010	03/07/2024	Informe Semanal No. 1 de Obra e Interventoría
SNR-1584-DI-011	05/07/2024	Subsanación documentos Residente de Interventoría S.S.T.
SNR-1584-DI-012	02/07/2024	Solicitud de Documentos
SNR-1584-DI-013	08/07/2024	Informe Semanal No. 2 de Obra e Interventoría
SNR-1584-DI-014	08/07/2024	Informe Semanal No. 3 de Obra e Interventoría
SNR-1584-DI-015	08/07/2024	Respuesta Diseño elementos No Estructurales
SNR-1584-DI-016	08/07/2024	Faltantes del Diseño Eléctrico
SNR-1584-DI-017	08/07/2024	Solicitud ajuste corredor existente

6.4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE CONSORCIO MARSAF 2024

La siguiente tabla resume el conjunto de comunicados oficiales recibidos por esta interventoría de parte del contratista CONSORCIO MARSAF 2024

Tabla 10 correspondencia recibida del contratista CONSORCIO MARSAF 2024

SERIAL	FECHA	ASUNTO
SNR-1635-003	29/05/2024	Documentos Acta de Inicio
SNR-1635-004	05/06/2024	Solicitud de Formatos
SNR-1635-005	07/06/2024	Solicitud de respuesta Visita Diagnostica
SNR-1635-006	05/06/2024	RTA SNR-1584-DI-001 - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA
SNR-1635-007	13/06/2024	APUs CONTRACTUALES
SNR-1635-008	14/06/2024	SNR-1635-008- BALANCE PRESUPUESTAL DE OBRA

SERIAL	FECHA	ASUNTO
SNR-1635-008	18/06/2024	PÓLIZAS DEL CONTRATO ACTUALIZADAS A ACTA DE INICIO
SNR-1635-009	19/06/2024	RTA SEGURIDAD SOCIAL
SNR-1635-011	19/06/2024	RTA OBSERVACIONES APUs CONTRACTUALES
SNR-1635-012	19/06/2024	SNR-1635-012- INFORME SEMANAL 1
SNR-1635-013	21/06/2024	SNR-1635-013- PROGRAMACIÓN INICIAL DE OBRA
SNR-1635-014	21/06/2024	SNR-1635-014- INFORME SEMANAL 2
SNR-1635-016	05/07/2024	SNR-1635-016- FALTANTES DISEÑOS ELÉCTRICOS
SNR-1635-017	05/07/2024	ALCANCE INTERVENCIÓN ANTE SUPERVISION
SNR-1635-018	05/07/2024	SNR-1635-018- INFORME SEMANAL 3
SNR-1635-019	05/07/2024	SNR-1635-019- SOLICITUD AJUSTE CORREDOR EXISTENTE
SNR-1635-020	09/07/2024	SNR-1635-020- INFORME SEMANAL 4

6.5. Correspondencia recibida SNR.

La siguiente tabla resume el conjunto de comunicados oficiales recibidos por esta interventoría de parte de la SNR

Tabla 11 CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SNR

SERIAL	FECHA	ASUNTO
AND2024EE0000220	03/07/2024	Revisión Hojas de Vida Personal del personal de interventoría
AND2024EE0000225	03/07/2024	Respuesta a oficio SNR-1584-DI-009 del 2 de julio de 2024

6.6. Relación de comités de obra y reuniones

La siguiente tabla resume el conjunto de reuniones y comités desarrollados en el periodo del presente informe:

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
28/06/2024	PRESENCIAL	COMITÉ DE OBRA
10/07/2024	VIDEO CONFERENCIA	COMITÉ DE OBRA

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Con base en la reprogramación avalada por esta interventoría, al corte del presente informe la obra presenta un adelanto de 2,38%, es decir cuentan con un porcentaje ejecutado de 9,26%, con respecto al 6,88% programado para este periodo.

- Mediante los comités de obra, se requiere mejorar los rendimientos, con el fin de aumentar el avance de obra.

- La Superintendencia de Notariado y Registro, durante el desarrollo del contrato ha entregado la información solicitada por el Consorcio MARSAF 2024 y el Consorcio Interconsultores; como es la entrega parcial de los diseños eléctricos del proyecto de las diferentes áreas; quedando pendiente las definiciones del Ingeniero Estructural de la Entidad.

ANEXOS

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Barranquilla, 11 de junio de 2024
SNR-1584-DI-001

Señores
CONSORCIO MARSAF
MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1635 de 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"

ASUNTO: Observaciones Hojas de Vida Personal

De la manera más atenta me permito hacer las siguientes observaciones a las hojas de vida; de acuerdo a los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública de Obra No. 002 de 2024, así:

CARGO	NOMBRE	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Director de Obra	Ing. JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con Estudios de Posgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcciones o Gerencia de Obras o Gerencia de Empresas Constructoras, o Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería y Gerencia de la Construcción	NINGUNA	CUMPLE
		Tres (3) años de experiencia como Director de obra de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios y/o Institucional.	De las 4 certificaciones presentadas solo 1 cumple con la Experiencia Especifica solicitada.	NO CUMPLE
Residente de Obra	Ing. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	Profesional en Ingeniería o Arquitectura.	NINGUNA	CUMPLE
		Dos (2) años de experiencia como Residente de obra de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios y/o Institucional.	-De las 2 certificaciones presentadas ninguna cumple con la Experiencia Especifica solicitada. -NO PRESENTO VIGENCIA; la experiencia específica de los	NO CUMPLE

CARGO	NOMBRE	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
			profesionales será tenida en cuenta a partir de la expedición de la matricula profesional.	
Residente S.S.T.	NORALBA BURITICA PORRAS	Profesional en S.S.T o profesiones como Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Industrial, ingeniero ambiental, que cuenten con especialización en S.S.T. o gestión en seguridad o salud en el trabajo o Seguridad Industrial o administración en salud ocupacional.	NINGUNA	CUMPLE
		Licencia en S.S.T. vigente	NINGUNA	CUMPLE
		Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019.	NINGUNA	CUMPLE
		Curso en alturas vigente	NO PRESENTA	NO CUMPLE
Inspector de Obra	YANCELY PAOLA VEGA TORRADO	Técnico o Tecnólogo de obra y/o Construcción.	NINGUNA	CUMPLE
		Dos (2) años de experiencia como Inspector o Coordinador de Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios y/o Institucional.	NINGUNA	CUMPLE

Cordialmente,

Ing. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
Representante Legal de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Barranquilla, 11 de junio de 2024
SNR-1584-DI-002

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."

ASUNTO: Solicitud aclaraciones después de la visita técnica.

De la manera más atenta y en desarrollo del contrato de Obra No. 1635 de 2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)". El contratista de obra y la Interventoría, después de la visita de reconocimiento del proyecto solicita los siguientes documentos para tener claridad en el presupuesto inicial del contrato de Obra y alcance del mismo, así:

1. Planos eléctricos de las redes a ejecutar; ya que de deben eliminar tableros de los locales existentes del primer piso y no es claro en los planos arquitectónicos entregados a donde se deben trasladar; y no es claro que actividades eléctricas se van a ejecutar en el segundo piso; de igual manera no se evidencia la cantidad de luminarias y número de circuitos que se van a instalar; ya que el presupuesto solo cuenta con los siguientes ítems:

15	**RED ELÉCTRICA**					**$ 39.151.941,00**
15.09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	120,00	$ 175.937,00	$ 21.112.440,00	
15.15	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	un	2,00	$ 22.295,00	$ 44.590,00	
15.11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	20,00	$ 58.033,00	$ 1.160.660,00	
15.27	SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	un	25,00	$ 164.981,00	$ 4.124.525,00	
15.31	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE PVC	un	12,00	$ 96.800,00	$ 1.161.600,00	
15.32	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	un	40,00	$ 93.474,00	$ 3.738.960,00	
15.33	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE PVC	un	10,00	$ 99.400,00	$ 994.000,00	
15.40	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	un	8,00	$ 215.129,00	$ 1.721.032,00	
15.46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	2,00	$ 232.496,00	$ 464.992,00	
15.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	un	3,00	$ 271.664,00	$ 814.992,00	
15.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	un	25,00	$ 152.566,00	$ 3.814.150,00	

De los cuales no hay claridad donde se encuentra la ubicación de los anteriores ítems, por lo cual no se han podido cuantificar en el balance presupuestal.

2. Se solicita detalles para la construcción del Archivo; como es la altura de los muros del del archivo y si este va a quedar con o sin cielo raso y tipo de acabados.

3. En lo relacionado con los aires acondicionados; es importante dejar claro que el mantenimiento de los aires que se va a ejecutar por otro contrato de la Entidad; se debe de coordinar durante la ejecución del contrato de obra No. 1635 de 2024; ya que dentro de las actividades se encuentra el mantenimiento de cielo raso en fibra mineral y por garantía de los trabajos se debe este mantenimiento debe de ser ejecutado antes de que el Consorcio MARSAF; ejecute la actividad; lo cual debe ser reflejado en la programación de obra.

4. Se solicita detalles de los muros a construir de acuerdo con las actividades del presupuesto.

5. Se solicita planos actuales y de construcción de las redes hidrosanitarias; para construir las solicitadas de acuerdo con los requerimientos del proyecto.

Así mismo adjunto oficio No. SNR-1635-005, del contratista de obra para tener claridad según visita realizada; ya que el tiempo de ejecución es de 70 días calendario.

Adicionalmente, solicito un comité técnico del componente eléctrico por parte del diseñador; ya que existen vacíos en el personal de obra e interventoría, en cuanto el alcance de los trabajos a ejecutar.

Cordialmente,

Ing. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
Representante Legal de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Con copia: Ing. CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ – Apoyo a la Supervisión

Barranquilla, 13 de junio de 2024
SNR-1584-DI-003

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1635 de 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"

ASUNTO: Remisión Hojas de Vida Personal del personal de obra

De la manera más atenta me permito remitir las hojas de vida; de acuerdo a los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública de Obra No. 002 de 2024, las cuales se encuentran avaladas y aprobadas por la Interventoría; así:

CARGO	NOMBRE	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Director de Obra	Ing. JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con Estudios de Posgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcciones o Gerencia de Obras o Gerencia de Empresas Constructoras, o Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería y Gerencia de la Construcción	CUMPLE
		Tres (3) años de experiencia como Director de obra de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios y/o Institucional.	CUMPLE
Residente de Obra	Ing. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	Profesional en Ingeniería o Arquitectura.	CUMPLE
		Dos (2) años de experiencia como Residente de obra de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios y/o Institucional.	CUMPLE
Residente S.S.T.	NORALBA BURITICA PORRAS	Profesional en S.S.T o profesiones como Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Industrial, ingeniero ambiental, que cuenten con especialización en S.S.T. o gestión en seguridad o salud en el trabajo o Seguridad Industrial o administración en salud ocupacional.	CUMPLE
		Licencia en S.S.T. vigente	CUMPLE
		Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019.	CUMPLE

CARGO	NOMBRE	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
		Curso en alturas vigente	*NOTA
Inspector de Obra	YANCELY PAOLA VEGA TORRADO	Técnico o Tecnólogo de obra y/o Construcción.	CUMPLE
		Dos (2) años de experiencia como Inspector o Coordinador de Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios y/o Institucional.	CUMPLE

*NOTA: El contratista lo entregara una semana después mientras se organiza procesos administrativos del personal de obra.

Cordialmente,

Ing. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
Representante Legal de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Barranquilla, 13 de junio de 2024
SNR-1584-DI-004

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."

ASUNTO: Remisión Hojas de Vida Personal del personal de interventoría

De la manera más atenta me permito remitir las hojas de vida; de acuerdo a los Pliegos de Condiciones del Concurso de Méritos No. 001 de 2024, para su revisión y aprobación; así:

CARGO	NOMBRE
Directora de Interventoría	Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Residente de Interventoría	Arq. JESUS HERNAN JIMENEZ SARMIENTO
Residente Interventoría S.S.T.	Ing. CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ
Inspector de Interventoría	MANUEL FERNANDO OSORIO LOZANO

Cordialmente,

Ing. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
Representante Legal de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Con copia: Ing. CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ – Apoyo a la Supervisión

Barranquilla, 17 de junio de 2024
SNR-1584-DI-005

Señores
CONSORCIO MARSAF
MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1635 de 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"

ASUNTO: Observaciones APU´s contractuales

De la manera más atenta me permito hacer las siguientes observaciones a los APU´s contractuales presentados, así:

1. Se debe unificar el valor de la CUADRILLA DD CARPINTERÍA EN MADERA (HC); ya que se presentan cuatro valores de la hora, como se muestra a continuación:

CUADRILLA DD CARPINTERÍA EN MADERA (HC)	hc	$ 44.519
CUADRILLA DD CARPINTERÍA EN MADERA (HC)	hc	$ 41.968
CUADRILLA DD CARPINTERÍA EN MADERA (HC)	hc	$ 30.566
CUADRILLA DD CARPINTERÍA EN MADERA (HC)	hc	$ 37.910

2. Corregir el valor de la Herramienta Menor; el cual corresponde a un porcentaje de la Mano de Obra, no corresponde al valor de la M.O.; como se puede apreciar en el siguiente pantallazo; se debe verificar en el documento entregado:



Cordialmente,

Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Barranquilla, 17 de junio de 2024
SNR-1584-DI-006

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."

ASUNTO: Remisión Pólizas Contrato de Interventoría

De la manera más atenta y en desarrollo del Contrato de la Referencia, esta interventoría se permite remitir las siguientes Pólizas; de acuerdo al Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 para su revisión y aprobación, las cuales se encuentran en la plataforma SECOP II, así:

- Cumplimiento No. 33-44-101250022 Anexo 1
- RCE No. 33-40-101079826 Anexo 1

Cordialmente,

Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Con copia: Ing. CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ – Apoyo a la Supervisión

Barranquilla, 17 de junio de 2024
SNR-1584-DI-006

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

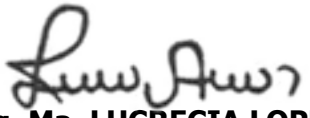
REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1635 de 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"

ASUNTO: Remisión Pólizas Contrato de Obra

De la manera más atenta y en desarrollo del Contrato de la Referencia, adjunto las Pólizas; de acuerdo al Acta de Inicio del Contrato de la referencia para su revisión y aprobación, las cuales se encuentran en la plataforma SECOP II, así:

- Cumplimiento No. 14-44-101210926 Anexo 2
- RCE No. 14-40-101064920 Anexo 2

Cordialmente,



Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Con copia: Ing. CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ – Apoyo a la Supervisión

Barranquilla, 25 de junio de 2024
SNR-1584-DI-008

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1635 de 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"

ASUNTO: Remisión APU´s Contractuales

De la manera más atenta y en desarrollo del Contrato de la Referencia, esta interventoría se permite remitir los APU´s Contractuales; revisados y avalados por la Interventoría.

Cordialmente,



Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Con copia: Ing. CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ – Apoyo a la Supervisión

Barranquilla, 2 de julio de 2024
SNR-1584-DI-009

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1635 de 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"

ASUNTO: Remisión oficio No. SNR-1635-015

De la manera más atenta y en desarrollo del Contrato de la Referencia, esta interventoría se permite remitir el oficio No. SNR-1635-015 del 28 de junio de 2024, donde se solicita a la Entidad:

1. Diseños eléctricos de las zonas a intervenir, el día de hoy la Entidad suministro los planos de la distribución de las luminarias, el cual se está analizando por parte del personal de obra e interventoría.

2. Concepto estructural por parte de la Entidad, donde se evidencie la carga de diseño de la placa de entrepiso y de esta manera determinar si se pueden realizar los alistados para proceder a instalar el duro piso previsto en el presupuesto, en los planos suministrados el 14 de junio, se encontró el detalle constructivo de una placa maciza de cubierta entre los ejes (5 – 8) y (C- C1); es de aclarar que donde se va a instalar el piso es una placa con lamina colaborante y no indica cual es la carga de diseño.

3. Definir si se incluye la pintura del cielo raso al cual se le va a hacer mantenimiento; de acuerdo con el siguiente APU:

   APU Contractual:

4.06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²				27.869,00
MATERIAL	ALAMBRE GALVANIZADO N°18	kg	0,2000	$ 17.084,00	$ 3.416,80	
MATERIAL	ANGULO BLANCO A-059 3 M 17 Mm ALUMINIO	un	0,2000	$ 17.039,00	$ 3.407,80	
MATERIAL	LÁMINA FIBRA MINERAL 0.60MX0.60M	un	0,2000	$ 19.945,00	$ 3.989,00	
MATERIAL	PERNO 1" CLAVO NORMAL	un	1,0000	$ 127,00	$ 127,00	
MATERIAL	TEE PRINCIPAL 24X32X3660MM	un	0,0500	$ 16.303,00	$ 815,15	
MATERIAL	TEE PRINCIPAL 24X2606610MM	un	0,0500	$ 2.461,00	$ 123,05	
MATERIAL	TEE PRINCIPAL 24X2EX1220MM	un	0,0500	$ 4.800,00	$ 240,00	
MANO DE OBRA	CUADRILLA DO CARPINTERIA EN MADERA (HC)	hc	0,2698	$ 44.519,00	$ 12.000,96	
EQUIPOS	HERRAMIENTA MENOR % M.O (5%-10%)	%	5,00%	$ 12.000,96	$ 600,05	
EQUIPOS	ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO TORRE 2M (1.40M X 1.40M) Incluye Ruedas	d	0,0800	$ 30.809,00	$ 2.772,81	
EQUIPOS	PLATAFORMA DE 30CM X 2M ANDAMIO CERTIFICADO	d	0,0800	$ 2.498,00	$ 224,82	
EQUIPOS	ESCALERA DE GATO ANDAMIO CERTIFICADO	d	0,0800	$ 1.684,00	$ 151,56	

Propuesta revisada por Interventoría, donde se modifica la actividad de acuerdo con las condiciones del sitio:

NP-02	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL INCLUYE PINTURA	m²				$ 32.837,00
MATERIAL	ALAMBRE GALVANIZADO N°18	kg	0,200	$ 17.084,00	$ 3.416,80	
MATERIAL	LÁMINA FIBRA MINERAL 0.60MX0.60M	un	0,100	$ 19.945,00	$ 1.994,50	
MATERIAL	PERNO 1" CLAVO NORMAL	un	1,000	$ 127,00	$ 127,00	
MATERIAL	TEE PRINCIPAL 24X32X3660MM	un	0,050	$ 16.303,00	$ 815,15	
MATERIAL	TEE PRINCIPAL 24X26X610MM	un	0,050	$ 2.461,00	$ 123,05	
MATERIAL	TEE PRINCIPAL 24X26X1220MM	un	0,050	$ 4.800,00	$ 240,00	
MATERIAL	VINILO TIPO 1 ALTA CALIDAD BLANCO 5 GL. Pintura plástica base agua, máxima lavabilidad y durabilidad		0,023	$ 375.281,00	$ 8.631,46	
MANO DE OBRA	CUADRILLA DO CARPINTERIA EN MADERA (MC)	hg	0,310	$44.519	$ 13.800,89	
EQUIPOS	HERRAMIENTA MENOR % M.O (5%-10%)	%	0,050	$13.801	$ 690,04	
EQUIPOS	ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO TORRE 2M (1.40M X 1.40M) Incluye Ruedas	d	0,090	$30.809	$ 2.772,81	
EQUIPOS	PLATAFORMA DE 30CM X 2M ANDAMIO CERTIFICADO	d	0,090	$2.498	$ 224,82	

Página 1

4. Se solicita aclarar la legalización de las Actividades No previstas, ya que el contratista de obra solicita se realice, hacer un acta de aprobación de ítems No previstos, firmada por Representantes Legales de Obra e Interventoría y Supervisión y no esperar a realizar para ser legalizados en un solo paquete para el modificatorio.

   Pero el la Clausula Novena OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, sección B. ÍTEMS NO PREVISTOS, numeral d; indica: *"…El contratista presentará los APU'S de los ítems no previstos para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría…"*

   Por lo anterior, se solicita aclarar el procedimiento de la Entidad para la inclusión, aprobación y pago de actividades No previstas.

5. De acuerdo con los planos suministrados de los muros, se solicita el diseño de los elementos no estructurales y ubicación de estos; para proceder a su construcción.

6. Se solicita el diseño de la puerta y rampa de acceso.

7. Se solicita definir altura y material del guardaescoba, teniendo en cuenta que los muros actuales en su mayoría están en drywall.

8. Se solicita un documento por parte de la Entidad, donde se den las indicaciones de cuál es el piso que no se va a cambiar y el sector donde se van a cambiar las piezas por material similar al existente.

9. Suministro estructural del diseño del muro en superboard del archivo.

10. Por último el Consorcio MARSAF 2024; recomienda a la Entidad que el cielo raso del primer piso de los actuales locales 3,4 y 5 queden a un solo nivel y revalorar por la Entidad la decisión en el comité de realizarlo en los alturas; ya que el contratista de obra hace una valoración de aproximadamente 200 m2 y un valor aproximado de 27 millones de pesos y obras complementarias de aprox. 10 millones que se pueden balancear dentro del

contrato, y que estéticamente le dará un vuelco significativo a las dimensiones y arquitectura del lugar.

Las anteriores solicitudes y recomendaciones, son necesarias y prioritarias ya que han transcurrido 15 días del plazo contractual.

Cordialmente,



Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Con copia: Ing. CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ – Apoyo a la Supervisión

Anexo: Oficio No. SNR-1635-015

Barranquilla, 3 de julio de 2024
SNR-1584-DI-010

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."

ASUNTO: Informe Semanal No. 1 de Obra e Interventoría

De la manera más atenta y en desarrollo del Contrato de la Referencia, esta interventoría se permite remitir el informe semanal No. 1 (del 11 al 16 de junio de 2024) del Contratista de Obra e Interventoría para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,



Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Con copia: Ing. CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ – Apoyo a la Supervisión

Anexo: Informe Semanal No. 1 de Obra
Informe Semanal No. 1 de Interventoría

Barranquilla, 4 de julio de 2024
SNR-1584-DI-011

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."

ASUNTO: Subsanación documentos Residente Interventoría S.S.T.

De la manera más atenta y en desarrollo del Contrato de la Referencia, esta interventoría se permite subsanar los documentos del Residente Interventoría S.S.T; para su revisión y aprobación.

Cordialmente,



Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Con copia: Ing. CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ – Apoyo a la Supervisión

Barranquilla, 5 de julio de 2024
SNR-1584-DI-012

Señores
CONSORCIO MARSAF
Ing. JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
Director de obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1635 de 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"

ASUNTO: Solicitud de Documentos

De la manera más atenta y en desarrollo del contrato de la referencia, solicito los siguientes documentos:

- Plan de Manejo Ambiental.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.

Cordialmente,



Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ
Representante Legal de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Barranquilla, 8 de julio de 2024
SNR-1584-DI-013

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."

ASUNTO: Informe Semanal No. 2 de Obra e Interventoría

De la manera más atenta y en desarrollo del Contrato de la Referencia, esta interventoría se permite remitir el informe semanal No. 2 (del 17 al 23 de junio de 2024) del Contratista de Obra e Interventoría para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,



Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Con copia: Ing. CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ – Apoyo a la Supervisión

Anexo: Informe Semanal No. 2 de Obra
Informe Semanal No. 2 de Interventoría

Barranquilla, 8 de julio de 2024
SNR-1584-DI-014

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTINEZ
Supervisor
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."

ASUNTO: Informe Semanal No. 3 de Obra e Interventoría

De la manera más atenta y en desarrollo del Contrato de la Referencia, esta interventoría se permite remitir el informe semanal No. 3 (del 24 al 30 de junio de 2024) del Contratista de Obra e Interventoría para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,



Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

Con copia: Ing. CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ – Apoyo a la Supervisión

Anexo: Informe Semanal No. 3 de Obra
Informe Semanal No. 3 de Interventoría

Barranquilla, 8 de julio de 2024
SNR-1584-DI-015

Señores
CONSORCIO MARSAF
Ing. JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
Director de obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1635 de 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"

ASUNTO: Respuesta Diseño elementos No Estructurales

De la manera más atenta y en desarrollo del contrato de la referencia, remito los planos de los elementos No Estructurales, realizados por IC. MSC ROSA SANTAMARÍA POVEDA del Grupo de Infraestructura de La Entidad Contratante.

Cordialmente,

Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE CONSORCIO MARSAF 2024

CONSORCIO MARSAF 2024

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024

SNR-1635-003

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **DOCUMENTOS ACTA DE INICIO**

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestras obligaciones y compromisos contractuales nos permitimos adjuntar las hojas de vida del personal mínimo para el contrato de referencia teniendo en cuenta que los profesionales presentados en la licitación no se encuentran con disponibilidad en este momento para los cargos que se requieren:

- DIRECTOR DE OBRA: JUAN CARLOS MARÍN
- RESIDENTE DE OBRA: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ
- RESIDENTE SST:
- INSPECTOR DE OBRA: YANCELY PAOLA VEGA

Adicionalente, se adjunta el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para el presente contrato para su revisión y trámites correspondientes.

Respecto a la obligación contractual de este contratista de hacer entrega de la programación de obra, se hará entrega de la misma al momento de realizar la respectiva verificación de actividades a desarrollar en sitio, dando cumplimiento a la obligación general de este contratista de la clausula octava "*Suscribir en conjunto con el respectivo Interventor el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse, el cual debe ser presentado máximo tres (3) días calendario posteriores a la fecha de la firma del acta de inicio*".

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorciomarsaf2024@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

CONSORCIO MARSAF 2024

Bogotá D.C., 05 de junio de 2024

SNR-1635-004

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **SOLICITUD DE FORMATOS**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos solicitar amablemente todos los formatos establecidos que se manejarán en el proyecto para la presentación adecuada de "MEMORIAS DE CANTIDADES, ACTA DE MAYORES Y MENORES, JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES, ACTAS PARCIALES, INFORMES ETC" y todos los formatos seleccionados a utilizar en la ejecución del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

Bogotá D.C., 07 de junio de 2024

SNR-1635-005

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESPUESTA VISITA DIAGNÓSTICA.**

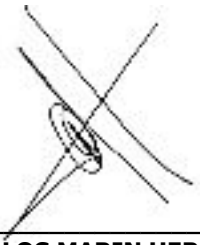
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos solicitar amablemente la respuesta de los siguientes temas de discusión planteados en la visita diagnóstica realizada el día martes 04 de junio en el proyecto:

1. Redes eléctricas.
2. Construcción de Archivo.
3. Mantenimiento Aires Acondicionados.
4. Detalles de muros a construir.
5. Redes hidráulicas y sanitarias.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorciomarsaf2024@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

CONSORCIO MARSAF 2024

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

SNR-1635-006

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **RTA SNR-1584-DI-001 - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA**

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos dar respuesta al oficio recibido y atender las observaciones de las hojas de vida de los profesionales, por lo tanto, adjuntamos los siguientes documentos al presente oficio:

- 1. HOJA DE VIDA – DIRECTOR DE OBRA
- 2. HOJA DE VIDA – RESIDENTE DE OBRA

Respecto al curso de alturas que no se encuentra vigente para la profesional Residente SST, nos permitimos solicitar que se nos dé una semana para organizar el trámite con la profesional, sin embargo, es importante mencionar que para dar cumplimiento y garantía de las actividades a ejecutar, no se realizarán actividades en alturas durante esta semana.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorciomarsaf2024@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

Bogotá D.C., 14 de junio de 2024

SNR-1635-008

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **SNR-1635-008- BALANCE PRESUPUESTAL DE OBRA**

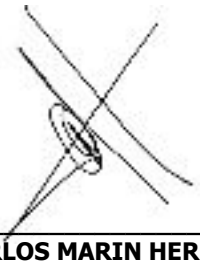
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos adjuntar los siguientes puntos del balance de obra realizado de acuerdo a nuestras obligaciones y compromisos contractuales con el proyecto:

1. Presupuesto inicial (Se identifica la oferta económica del contrato).
2. Presupuesto contractual real inicial (Se identifican cantidades aterrizadas).
3. Propuesta de balance + Ítems No Previstos (Se plantea balance del presupuesto con cantidades aterrizadas).

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

SNR-1635-008

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **PÓLIZAS DEL CONTRATO ACTUALIZADAS A ACTA DE INICIO**

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos adjuntar al presente las pólizas del contrato de referencia actualizadas a la fecha de acta de inicio para su revisión y aprobación pertinente, las cuales ya se encuentran cargadas en el Secop II para trámites correspondientes.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

CONSORCIO MARSAF 2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

SNR-1635-010

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **RTA SEGURIDAD SOCIAL**

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos dar respuesta al oficio recibido y a la solicitud realizada en la obra, donde manifestamos que este CONTRATISTA da y dará cumplimiento a la obligación contractual correspondiente al pago de salarios, ya que estos, como bien se menciona dentro del contrato, son gastos que se encuentran dentro del precio de la oferta del proceso licitatorio y en ningún caso estos gastos serán responsabilidad del CONTRATANTE.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ING. YANCELY VEGA T
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

SNR-1635-012

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **SNR-1635-012- INFORME SEMANAL 1**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos adjuntar el informe semanal 1 comprendido entre el 11 y el 16 de junio de 2024.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorciomarsaf2024@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

CONSORCIO MARSAF 2024

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

SNR-1635-011

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **RTA OBSERVACIONES APUs CONTRACTUALES**

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos enviar nuevamente el listado de los APUs contractuales donde se atienden cada una de las observaciones recibidas.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ING. YANCELY VEGA T
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorciomarsaf2024@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

Bogotá D.C., 21 de junio de 2024

SNR-1635-013

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

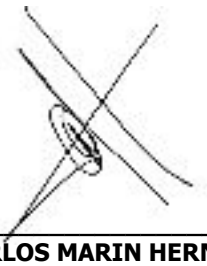
ASUNTO: **SNR-1635-013- PROGRAMACIÓN INICIAL DE OBRA**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos adjuntar la programación inicial de obra, dejando como anotación que aún no se ha aprobado un balance presupuestal oficial, por ende, esta podrá sufrir cambios. Anexo a este documento se adjunta su respectivo flujo de caja.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

Bogotá D.C., 25 de junio de 2024

SNR-1635-014

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **SNR-1635-014- INFORME SEMANAL 2**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos adjuntar el informe semanal 2 comprendido entre el 17 y el 23 de junio de 2024.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorciomarsaf2024@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

Bogotá D.C., 05 de julio de 2024
Sres,

SNR-1635-016

CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **SNR-1635-016- FALTANTES DISEÑOS ELÉCTRICOS**

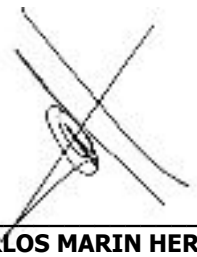
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos adjuntar el siguiente listado de diseños eléctricos faltantes, los cuales se necesitan de forma obligatoria para la correcta vinculación y posterior ejecución en el contrato de obra.

1. Se solicita distribución en planos de la reubicación de tableros existentes (Sus conexiones mediante cajas, etc)
2. Se solicita distribución de nuevas redes que salen directamente desde los tableros eléctricos para brindar el correcto funcionamiento de red regulada e iluminación en áreas como el local 1, local 6, archivo y corredor paralelo al archivo.
3. Se solicita la definición de tuberías a utilizar para la distribución de la red regulada, si estás serán externas o internas entre muros.
4. Se solicita la distribución de nuevos puntos de tomacorrientes e interruptores para las zonas nuevas de cocinetas, baños y cuartos de residuos.
5. Se solicita después de lo establecido en el comité de obra del 26 de junio la definición de lámparas a desmontar e instalar nuevas en las zonas pertinentes.
6. Se solicita de manera general todos los detalles necesarios para el correcto funcionamiento eléctrico en el proyecto generando así viabilidad de ejecución en otras actividades.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorciomarsaf2024@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

CONSORCIO MARSAF 2024

Bogotá D.C., 5 de julio de 2024

SNR-1635-017

Sres.,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **ALCANCE INTERVENCION ANTE SUPERVISION**

Cordial saludo,

Tenido como referencia nuestro oficio SNR-1635-015, nos permitimos dar alcance al mismo haciendo las siguientes observaciones:

1. El diseño eléctrico enviado por la entidad está incompleto, por lo que no permite evidenciar el total de la intervención que se debe realizar, observaciones que se presentaran en el transcurso de la semana una vez se revise al detalle lo enviado.
2. No ha llegado el concepto estructural de la placa de 2 piso y el de la construcción del alistado del piso.
3. No se ha recibido respuesta del APU-NP1, donde se agrega pintura de cielo raso, ya corregidas las observaciones hechas por interventoría.
4. No se ha recibido respuesta de los NP restantes y por lo tanto no se pueden a la fecha iniciar dichas actividades. Ni respuesta de la sugerencia del acta de pactación de precios.
5. No se ha recibido diseño estructural y arquitectónico de los muros en mampostería.
6. No se ha recibido el diseño del muro de cerramiento del archivo.

Reiterando que a la fecha tan solo contamos con 45 días de ejecución sin aun comenzar a construir ningún frente por falta de definición, hechos no atribuibles al contratista, lo que hace que sea imposible cumplir con las fecha establecida para la terminación del contrato, por lo que solicitamos su intervención ante la supervisión para que se tomen determinaciones con respecto a cambiar la fecha de entrega de la obra con un cronograma que se ajuste en tiempo a las necesidades y cambios realizados en el desarrollo de la obra.

Por último, recordarle las recomendaciones que se realizaron en el oficio en mención y a la fecha no se han confirmado ni desestimado

1. Se requiere se defina y apruebe por las partes el diseño de la puerta y rampa de acceso.
2. Definir la altura y el material del guardaescoba
3. Dejar en documento que el piso del local 2, además del sector de la ORIP no van se van a cambiar, solo se van hacer cambio de piezas por similares.

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorciomarsaf2024@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

4. El suministro estructural del diseño del muro en superboard del archivo.
5. Nosotros como Consorcio MARSAF 2024, recomendamos que el cielo raso del primer piso de los locales 3,4,5 quede a un solo nivel al igual que el de la oficina de la registradora, esto tiene una implicación de aproximadamente 200 m2 y un valor aproximado de 27 millones de pesos y obras complementarias de aprox. 10 millones que se pueden balancear dentro del contrato, y que estéticamente le dará un vuelco significativo a las dimensiones y arquitectura del lugar.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

Bogotá D.C., 05 de julio de 2024

SNR-1635-018

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **SNR-1635-018- INFORME SEMANAL 3**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos adjuntar el informe semanal 3 comprendido entre el 24 y el 30 de junio de 2024.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorciomarsaf2024@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

CONSORCIO MARSAF 2024

Bogotá D.C., 08 de julio de 2024

SNR-1635-019

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **SNR-1635-019- SOLICITUD AJUSTE CORREDOR EXISTENTE**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos solicitar el ajuste de la medida de 1,52 m del corredor que en planos arquitectónicos se contempla construir detrás del local 3,4 y 5 paralelo al nuevo archivo ubicado en zona del anterior parqueadero el cual abarca una medida lineal de 18,20 m de muro en superboard, la solicitud se remite debido a que ya existe un corredor con medida de 1,36 m y es viable conservar el mismo, de ser aprobada su solicitud por ende también se aprobaría y ajustaría la medida de los muros del archivo a construir.

Agradecemos la atención prestada, celeridad en el proceso y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

Bogotá D.C., 09 de julio de 2024

SNR-1635-020

Sres,
CONSORCIO INTERCONSULTORES
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 1635-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)"**

ASUNTO: **SNR-1635-020- INFORME SEMANAL 4**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos adjuntar el informe semanal 4 comprendido entre el 01 y el 07 de julio de 2024.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
79.058.990 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MARSAF 2024
CONTRATISTA DE OBRA
Gerente de proyectos

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorciomarsaf2024@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

BITÁCORA

Medellín 11 de junio del 2024

Nombre del proyecto:

Clima: Día soleado

Personal en obra: Un ingeniero residente de obra
Un ingeniero interventoria
1 maestro de obra
3 ayudantes

Se inicia el proyecto con el reconocimiento de espacios y áreas a intervenir, Se realiza desmonte de alfombra en toda el área.

Fecha: 12 de junio 2024 Clima: Día soleado.

Personal: 1 residente de obra, 1 residente de interventoria 1 maestr de dora, 3 ayudantes).

Se realiza demolición de enchape de muro y acabado de piso en el cuarto de almacenamiento ubicado en la zona del parqueadero, a su vez se realiza demolición de muro en mampostersa en la misma área de los muros habilitados en la visita diagnóstica, se realiza retiro de puerta metálica, del cuarto de almacenamiento.

Fecha: 13 de junio 2024 Clima: Soleado

Personal: 1 residente de obra, 1 residente de interventoría, 1 un maestro de obra, 3 ayudantes

Se inicia demdición de sardinel ubicado como parachoques en zona del parqueadero. y también bs que dividian la zona delimitada del parqueadero, se realita apopio de escombros del día anterior y del sardinel.

Fecha: 14 de junio 2024 Clima: Días Soleado

Personal: 1 residente de obra, 1 residente de intventoria, 1 maestro de obra, 3 ayudantes

Se realiza retiro y desmonte de guardaescoba ubicado en local 4 y 5 de la planta I, se continua con demolición de sardinel y se da inicio a la demolición de muro en drywall ubicado en el local 3 más la demolición de mampostería del muro que divide local 3 y 4. Este muro era doble uno en mampostero y otro en Drywall

Fecha: 15 de junio 2024 Clima: Día soleado

Personal: 1 residente de obra, 1 residente de interventoría, 1 maestro de obra, 3 ayudantes, 1 residente de SST

Se continua demolición de mampostería en el local 4 y demolición de muro en drywall en el local 3, se puede observar que en este último se encuentran dobles muros de drywall ubicados en esta zona por desmontar, se hace limpieza de zonas de trabajo y acopio de escombros en área designada.

Fecha: 16 de junio 2024 Clima: Día soleado

Personal: 1 residente de obra, 1 residente de interventoría, 1 residente SST, 1 residente SST y ambiental interventoría.

Día no laborado.

Fecha: 17 junio 2024 Clima: Día soleado
Personal: 1 residente de obra, 1 residente de interventoria, 1 residente ambiental y SST, interventoria, 1 residente SST, 1 maestro, 2 ayudantes

Durante la jornada se realizan demoliciones de muro en drywall ubicado en el local 3 y local 4, a su vez se realiza demolición de enchape en el baño existente del local 3 y demolición de mampostería en el muro existente que separaba el local 3 del 4, se inicia desmonte de división en vidrio templado.

Fecha: 18 junido 2024 clima: Día Soleado
Personal: 1 Residente de obra, 1 residente de interventoría, 1 SST interventoria y 1 SST de obra, 1 maestro, 5 ayudantes.

El día de hoy se recibió visita por parte el ing. Ceiler Salazar supervisor encargado del proyecto, se realizó recorrido de obra para establecer las siguientes definiciones en la ejecución del proyecto:

1. Se realizará construcción de muro en Panel Yeso nuevo no contemplado para cierre de acceso a parqueadero del local 3 y dar continuidad al existente del local 4, también se construira para formar buitrones que encierren columnas y bajantes de agua lluvia.
2. Se demolerá el muro existente que encierra evaporador ubicado en local 3 para reducirlo e instalar cielo raso a corde al contemplado.
3. Se demolerá mampostería que divide local 3 y 4 hasta el tope de 1,8m de altura mínima bajo la escalera.
4. Se contemplo la construcción de cielo raso en fibra con 3 alturas diferentes.
5. Se encontró losa de concreto en el local 3 para demolición con espesor de entre 9 y 13 cm, se deberá seleccionar un nuevo item para esta actividad.
6. Se encontraron redes eléctricas y de datos en la demolición de mampostería y drywall realizada hasta la presente fecha, deben ser

Reubicadas o removidas, no están contempladas contractualmente y se necesita solución urgente para la continuidad de actividades.

7. Se propuso la construcción de cuarto que encierre el tablero y contador eléctrico de local 4, reduciendo cafetería y baño de discapacitados con acceso por zona de circulación, con el fin de resolver la problemática de reubicación del tablero, contador y redes eléctricas.

8. Se estableció la demolición de muro en mampostería existente que separá zona de parqueadero con la futura zona de cafetería.

Fecha: 19 de junio 2024 Clima: lluvioso
Personal: 1 residente de obra y 1 de interventoría, 1 SST de obra y 1 Interventoría. 1 maestro, 5 ayudantes

Se inician labores de demolición de losa en concreto para el local 3, la cual se había contemplado como demolición de alistado, pero al darnos cuenta junto a interventoría sobre el espesor de losa que oscila entre 10cm y 15 cm se determina que se deberá crear otro ítem que corresponda correctamente a esta actividad. Finalizando la jornada se realizó desmonte de muro en drywall en el local 2 y demolición de acabado de piso de tableta rectangular tipo madera, una vez retirada se puede observar que existe una nueva cerámica como acabado de piso la cual también deberá ser demolida y retirada, se espera aprobación de interventoría para proceder. Se retiró y demolió enchape de cocineta o de muro en zona de cafetería, local 6.

Fecha: 20 de junio dd 2024 clima: Soleado.
Personal: Residente de obra e interventoria, 2 SST, 1 Maestro, 5 ayudantes.

Se continua la demolición de losa en concreto en el local 3, se realizó la demolición de estructura metálica de almacenamiento ubicado en el local 2, se inician actividades de mejoramiento del cielo raso proporcionar nivelación. También se realizan actividades de demolición de muro en drywall.

Powered by CamScanner

Fecha: 21 de junio 2024. Clima: Soleado.
Personal: Residente de obra e interventoria, 2 SST, 1 Maestro, 5 ayudantes.

Se realiza demolición de drywall, de mampostería, de acabado de piso, nivelado de cielo raso y retiro de escombros para disposición final, también se realizó el desmonte de puerta en madera en el local 4, todo lo anterior fue realizado entre la zona del local 3, 4, y 5, para finalizar se da continuidad a la demolición de placa de contrapiso.

Fecha: 22 de junio de 2024 Clima: soleado
Personal: 2 residentes, 2 SST, 1 Maestro, 5 ayudantes.

Durante la jornada se realiza demolición de drywall, de mampostería en el local 6, se continua la demolición de placa de contrapiso, se realiza desmonte de lámparas y luminarias del local 2 y se realiza retiro de escombros con disposición final RCD.

Powered by CamScanner

Fecha: 23 de junio del 2024. Clima: soleado.
Personal: 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 5 ayudantes

Se realizaron actividades de demolición de muro en drywall, en mampostería, se nivló cielo raso y se dio continuidad a la remoción de escombros acopiados en obra.

Fecha: 24 de junio del 2024 clima: Soleado.
Personal: 2 Residentes, 2 SST, 1 maestro, 5 ayudantes.

En la jornada se realiza demolición de muro en drywall, demolición de enchape de pared y piso, demolición de muro en mampostería del local 6, junto al desmonte de puerta metálica en el mismo lugar, se realizo toma de medidas a las actividades ejecutadas junto a interventoría.

Powered by CamScanner

Fecha: 25 de junio del 2024. Clima: lluvioso

Personal: 2 Residentes, 2 SST, Director de obra, 1 maestro, 5 ayudantes, Ing. Supervisor, Ing. eléctrico supervisor.

Se recibe visita de supervisión y se establecen los siguientes puntos:

1.) Se conservará acabado de piso encontrado en el local 2 luego de la demolición de acabado de piso realizada a cerámica tipo madera.

2.) Reubicar interruptores del local 2 con tubería EMT pegado al muro del baño existente, reubicar todas las redes encontradas en demolición de muro + el control del aire acondicionado.

3.) Se establece que se deberá crear un ítem no previsto para condenar redes eléctricas encontradas luego de la demolición de muros.

4.) Se establece que el día de mañana se revisará el tablero eléctrico del local 3 para determinar si se condenará, se reubicará o se construirá acceso independiente.

5.) Se necesita establecer en comité de obra lo que se realizará en el local 6 para manejar pendientes diferentes (Niveles), pisos, muros, cielo raso, y se determina el día de hoy la condenación del tablero eléctrico ubicado en el local 6 y la demolición de todo el muro a su alrededor.

6.) Se necesita la definición de retiro e instalación de puertas nuevas en todo el proyecto mañana en comite de obra.

7.) En la planta 2 se establece la permanencia de puerta en vidrio existente de la entrada al auditorio.

8.) Se define demoler el acabado en piso del corredor que lleva a sala de meditación en la planta 2, para instalar piso en cerámica uniforme en esta zona.

9.) Se establece que permanecerá división en vidrio templado para oficina de coordinador de apoyo y no se demolerá muro para ese acceso.

Se termina la visita designando temas establecidos para solución el día de mañana en comite de obra.

Fecha: 26 de junio del 2024 Clima: Soleado.
Personal: 2 Residentes de obra, 2 SST, Director de obra e interventoría, 2 Ingenieros Supervisores (1 técnico, 1 eléctrico), 1 Maestro, 5 ayudantes,

En la jornada se realiza demolición de placa de contrapiso, desmonte de drywall en el local 3 y cargue de escombros para disposición final, en el día de hoy se realiza comité de obra N°1 en el cual se da a conocer todas las problemáticas existentes para la ejecución de actividades en el proyecto donde en resumen se solicitan diseños (estructurales electricos), definiciones de ejecución en campo, y supervisión se compromete a dar solución a las diferentes problemáticas, incluyendo la revisión de APUS no previstos para su adecuada aprobación.

Fecha: 27 de junio del 2024 clima: Soleado
Personal: 2 Residentes, 2 SST, 1 Maestro, 5 Ayudantes

Durante la jornada se realiza demolición de enchape y demolición de acabado de piso en el local 6, estos escombros son llevados al sitio de acopio para su disposición Final, adicional se retira tubería Sanitaria e hidráulica encontrada en el sitio de la demolición, como también tubería eléctrica.

Powered by CamScanner

fecha: 28-06-24 clima: Soleado
Personal: 2 Residentes, 2 SST, 1 Maestro, 5 ayudantes.

Se continuan labores realizadas el día anterior como la demolición de enchape de muro y demolición de acabado de piso dedh local 6 en el cual se se enaventra un doble acabado en cerámica con doble distado de nivelación, se realiza limpirza y recdeccion de escombros, desmonte de tuberías sanitarias, hidraulicas y eléctricas. (Demolicia hasta 6a)

Fecha: 29-06-24 clima: lluvioso
Personal: 2 Residentes, 2 SSt, 1 Maestro, 5 ayudantes.

Se inicia actividad de demolición de acabado + alistado de piso 2 encontrado en el local 6 y se realiza limpieza con recdeccion de escombros los cuales son llevados al sitio de acopio de RCD.

Powered by CamScanner

Fecha: 30 de junio del 2024 Clima: Soleado
Personal: 1 Residente de obra, 1 SST, 1 Maestro, 5 ayudantes.

Día no laborado.

Fecha: 01 de julio del 2024. Clima: Soleado
Personal:

Día no laborado.

Powered by CamScanner

Fecha: 02 de julio del 2024 clima: lluvioso
Personal: 2 Residentes, 2 SST, 1 Maestro, 4 ayudantes.

Durante la jornada se retoman actividades de nivelación para mantenimiento del cielo raso, por aprobación de la supervisión SIVR establecido en el comité de obra del 26 de junio se inician desmontes de tuberías eléctricas en emt y conduit, adicional se aisla todo cableado eléctrico de las mismas, se realiza demolición de muro enmampostería para abertura de puertas del local 2 al 3 y zona de enfermería al corredor del archivo en la planta 1, la cual por obligación se debió rebajar tamaño de ingreso a 1,10 m pues se encuentra una columna a una altura diferente a los planos.

Fecha: 03 de julio del 2024 clima: lluvioso
Personal: 2 residentes, 2 SST, 1 maestro, 4 ayudantes.

Se continua con la nivelación de cielo raso en la planta 2 área de auditorio, luego de haber demolido placa de contrapiso ubicada en el local 3 para posterior instalación de alistado de piso, se encuentran niveles en ~~nuevo~~ antiguo alistado existente y antigua placa existente los cuales no permiten instalación de alistado, por ende se procede a realizar demolición y retiro del mismo, para ubicación de muros a construir se realizan trazos de muros de mampostería, drywall y Superboard.- Se demuele parte del alistado del local 3 ya q se hallo. Superior o cielo igual al nivel del local 4

Fecha: 04- de julio del 2024 clima: Soleado.
Personal: 2 Residentes, 2 SST, 1 maestro, 4 ayudantes.

Durante la jornada de hoy se continuan trabajos de nivelación de cielo raso con nivel laser en la planta 2, se continua demolición de losa de contrapiso ubicada en el local 3 y alistado en la misma, se inicia canaleteado en los trazos para estructura de muro en drywall.

Fecha: 05 de julio del 2024. clima: Soleado.
Personal: 2 residentes, 2 sst, 1 maestro, 5 ayudantes.

En la jornada de hoy se continuan labores de mantenimiento de cielo raso con el nivelado del mismo, se realiza demolición de enchape de muro en el local 6, Se continua demolición de placa de contrapiso del local 3 y se realiza recorrido de cubierta limpiando canales metálicas y aplicando pintura en canales metálicas y flanches para evitar filtraciones, se continua instalación de estructura metálica para drywall, se aprueba por parte de supervisión SNR reducir el corredor paralelo al archivo a construir ubicado frente al local 3,4 y 5 en cual tiene un corredor existente de 1,36m, por ende se aprueba por la misma Supervisión la reubicación de los muros en Superboard a construir en esta zona. (Esta aprobación se lo dieron al Ing. de Obra Verbalmente)

Powered by CamScanner

Fecha: 06 de julio del 2024 Clima: Soleado
Personal: 2 Residentes, 2 SST, 1 maestro, 8 ayudantes.

Se continua el recorrido de cubierta con limpieza e instalación de pintura de impermeabilización, así como la demolición ole placa ole contrapiso del local 3, y la instalación de estructura para drywall y superboard en el local 2 y archivo.

Fecha: 07 de julio del 2024 clima: Soleado.
Personal: 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 5 ayudantes.

Se realiza instalación de estructura para drywall y superboard.

Powered by CamScanner

Fecha: 08 de julio del 2024. Clima: Lluvioso.
Personal: 2 Residentes, 2 SST, 1 maestro, 6 ayudantes.

Se continua la jornada con el recorrido de cubierta demolición de placa de contrapiso local 3, excevación para vigas de cimentación de 25x25 cm para construcción de muros de mampostería, y se continua con la instalación de estructura para drywall y superboard.

Fecha: 09 de julio del 2024 clima: Nublado
Personal: 2 Residentes, 2 SST, 1 Maestro, 5 ayudantes.

Se continuan labores de instalación de estructura para muro en Superboard lámina Fibrocemento ubicado en el archivo de zona de parqueadero, se continua con la demolición de placa de contrapiso en el local 3 y se realiza el desmonte de puerta metálica en la misma zona.

Powered by CamScanner

Fecha: 10 de julio del 2024 Clima: Nublado.
Personal: 2 Residentes, 2 SST, 1 maestro, 6 ayudantes.

Se retoman actividades de recorrido de cobierta, se realiza formaleteado de viga de cimentación y instalación de estructura de acero corrugado para posterior vaciado de la misma, con un concreto de 3000 PSI y se da inicio a la fundida de alistado de piso en el local 3 de espesor mayor en gran área de 4 cm y en otros sectores de 2,5 y 3.

Comité de Obra.

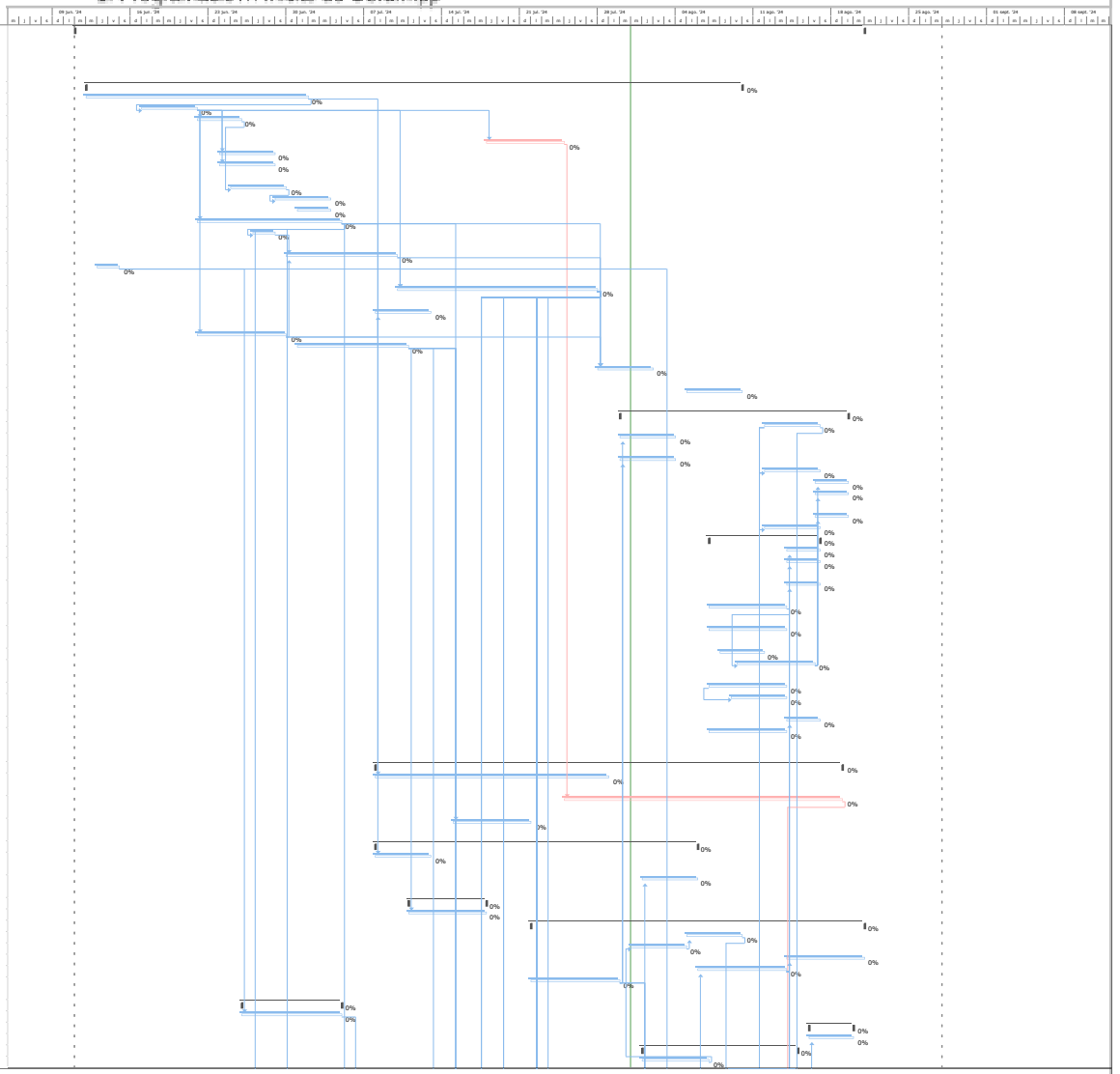
Fecha: 11 de julio del 2024 Clima: Nublado
Personal: 2 Residentes, 2 SST, 1 Maestro, 5 ayudantes.

Durante la jornada de hoy se continuan labores de recorrido de cobierta con la limpieza de canales metálicas y se continua la instalación de alistado de 4 cm en el local 3.

Powered by CamScanner

PROGRAMACIÓN DE OBRA

	Modo Tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	% Completado	Costo	Nombres de recursos
1		**"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA LA CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGAD**	**71 días**	**mar. 11/06/24 7:00**	**mar. 20/08/24 17:00**		**0%**	**$ 819.487.487,00**	
2		**1 PRELIMINARES**	**59 días**	**mié. 12/06/**	**vie. 09/08/**		**0%**	**$ 92.558.824,00**	
3		1,04 DESMONTE DE CIELORRASO	20 días	mié. 12/06/2 7:00	lun. 01/07/24 17:00		0%	$ 420.700,00	
4		1,05 DESMONTE DE ALFOMBRA	5 días	lun. 17/06/24 7:00	vie. 21/06/24 17:00	3FS-15 días	0%	$ 7.934.080,00	
5		1,07 DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	4 días	sáb. 22/06/2 7:00	mar. 25/06/2 17:00	4	0%	$ 294.490,00	
6		1,10 DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINA RIAS	7 días	lue. 18/07/24 7:00	mié. 24/07/2 17:00	4	0%	$ 3.060.640,00	
7		1,20 DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	5 días	lun. 24/06/24 7:00	vie. 28/06/24 17:00	4	0%	$ 90.995,00	
8		1,23 DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	5 días	lun. 24/06/24 7:00	vie. 28/06/24 17:00	4	0%	$ 66.710,00	
9		1,26 DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	5 días	mar. 25/06/2 7:00	sáb. 29/06/2 17:00	5FS-1 días	0%	$ 211.770,00	
10		1,27 DESMONTE TUBERÍA AGUA POTABLE	5 días	sáb. 29/06/2 7:00	mié. 03/07/2 17:00	9FS-1 días	0%	$ 252.450,00	
11		1,29 DESMONTE DE VIDRIO	3 días	lun. 01/07/24 7:00	mié. 03/07/2 17:00		0%	$ 135.240,00	
12		1,32 DESMONTE DE MURO EN DRYWALL	13 días	sáb. 22/06/2 7:00	lue. 04/07/24 17:00	4	0%	$ 5.758.989,00	
13		1,34 DESMONTE DE DIVISIONES MOVILES FIJO TECHO U A MEDIA ALTURA	2 días	lun. 27/06/24 7:00	vie. 28/06/24 17:00	12FS-8 días	0%	$ 209.296,00	
14		1,37 DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	10 días	dom. 30/06/ 7:00	mar. 09/07/2 17:00	13,18	0%	$ 2.814.566,00	
15		1,41 DEMOLICIÓN DE SARDINEL EN CONCRETO	2 días	lun. 13/06/24 7:00	vie. 14/06/24 17:00		0%	$ 584.837,00	
16		1,43 DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	18 días	mié. 10/07/2 7:00	sáb. 27/07/2 17:00	4,14	0%	$ 25.832.331,00	
17		1,44 DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	5 días	lun. 08/07/24 7:00	vie. 12/07/24 17:00	18FS-2 días	0%	$ 2.590.380,00	
18		1,45 DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM	8 días	sáb. 22/06/2 7:00	sáb. 29/06/2 17:00	4	0%	$ 1.739.600,00	
19		1,58 RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	10 días	lun. 01/07/24 7:00	mié. 10/07/2 17:00		0%	$ 28.400.400,00	
20		1,67 GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	5 días	dom. 28/07/24 7:00	lue. 01/08/24 17:00	12,14,16,18	0%	$ 11.549.550,00	
21		1,73 CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	5 días	lun. 05/08/24 7:00	vie. 09/08/24 17:00		0%	$ 611.800,00	
22		**2 CARPINTERÍA EN MADERA**	**20,56 días**	**mar. 30/07/**	**lun. 19/08/**		**0%**	**$ 7.949.840,00**	
23		2,07 MANTENIMIENTO BARANDAS EN MA DERA	5 días	lun. 12/08/24 7:00	vie. 16/08/24 17:00		0%	$ 149.950,00	
24		2,09 MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X31,5H,CM	5 días	mar. 30/07/2 7:00	sáb. 03/08/2 17:00	57	0%	$ 1.638.918,00	
25		2,10 MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	5 días	mar. 30/07/2 7:00	sáb. 03/08/2 17:00	57	0%	$ 3.493.554,00	
26		2,17 MANTENIMIENTO PUERTA EN MADER A	5 días	lun. 12/08/24 7:00	vie. 16/08/24 17:00	23SS	0%	$ 486.036,00	
27		2,18 CERRADURA DE POMO PARA OFICIN A	3 días	vie. 16/08/24 7:00	lun. 19/08/24 13:02	38	0%	$ 244.026,00	
28		2,19 CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	3 días	vie. 16/08/24 7:00	lun. 19/08/24 13:02	38	0%	$ 383.670,00	
29		2,21 BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 8 0KG	3 días	vie. 16/08/24 7:00	lun. 19/08/24 13:02	38	0%	$ 408.614,00	
30		2,22 MANTENIMIENTO DE MUEBLE	5 días	lun. 12/08/24 7:00	vie. 16/08/24 17:00	26SS	0%	$ 1.145.072,00	
31		**3 CARPINTERÍA METÁLICA**	**10 días**	**mié. 07/08/**	**vie. 16/08/**		**0%**	**$ 82.873.474,00**	
32		3,04 BARRA DE SEGURIDAD 60CM	3 días	mié. 14/08/2 7:00	vie. 16/08/24 17:00	56	0%	$ 432.342,00	
33		3,05 BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	3 días	mié. 14/08/2 7:00	vie. 16/08/24 17:00	56	0%	$ 1.688.211,00	
34		3,10 DIVISIÓN ORINAL EN ACERO INOXIDABLE	3 días	mié. 14/08/2 7:00	vie. 16/08/24 17:00	56	0%	$ 1.091.588,00	
35		3,12 MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,51-0,75M	7 días	mié. 07/08/2 7:00	mar. 13/08/2 17:00		0%	$ 2.534.880,00	
36		3,13 MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	7 días	mié. 07/08/2 7:00	mar. 13/08/2 17:00		0%	$ 1.618.524,00	
37		3,14 MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCI ÓN	4 días	lun. 08/08/24 7:00	dom. 11/08/2 17:00		0%	$ 730.856,00	
38		3,15 PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	7 días	vie. 09/08/24 13:02	vie. 16/08/24 13:02	35FS-4,44 días	0%	$ 5.052.228,00	
39		3,16 REJA TIPO BANCO	7 días	mié. 07/08/2 7:00	mar. 13/08/2 17:00		0%	$ 5.326.350,00	
40		3,17 PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE BISAGRA MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	5 días	vie. 09/08/24 7:00	mar. 13/08/2 17:00	39SS+1,78 días	0%	$ 54.385.625,00	
41		3,20 ESPEJO BISELADO 5MM	3 días	mié. 14/08/2 7:00	vie. 16/08/24 17:00	56	0%	$ 3.369.210,00	
42		3,22 PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,80 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metalico y chapa de seguridad	7 días	mié. 07/08/2 7:00	mar. 13/08/2 17:00		0%	$ 6.643.660,00	
43		**4 CIELORRASOS**	**42 días**	**lun. 08/07/**	**dom. 18/08**		**0%**	**$ 50.789.569,00**	
44		4,02 CIELORRASO EN FIBRA MINERAL SOCRASCOR	21 días	lun. 08/07/24 7:00	dom. 28/07/24 17:00	3	0%	$ 35.359.249,00	
45		4,06 MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	25 días	jue. 25/07/24 7:00	dom. 18/08/24 17:00	6	0%	$ 13.934.500,00	
46		4,07 CIELORRASO PLANO EN DRYWALL 1/2. Incluye acabado Pintura Tipo 1	7 días	lun. 15/07/24 7:00	dom. 21/07/24 17:00	12	0%	$ 1.495.820,00	
47		**5 CONCRETOS Y MORTEROS**	**29 días**	**lun. 08/07/**	**lun. 05/08/**		**0%**	**$ 5.427.200,00**	
48		5,02 PAÑETE MUROS 1:3 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	5 días	lun. 08/07/24 7:00	vie. 12/07/24 17:00	12	0%	$ 2.544.240,00	
49		5,03 PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	5 días	jue. 01/08/24 7:00	lun. 05/08/24 17:00	70	0%	$ 2.882.960,00	
50		**6 CUBIERTAS**	**7 días**	**lue. 11/07/**	**mié. 17/07/**		**0%**	**$ 1.648.020,00**	
51		6,08 TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	7 días	lue. 11/07/24 7:00	mié. 17/07/2 17:00	19	0%	$ 1.648.020,00	
52		**7 ENCHAPE MUROS**	**30 días**	**lun. 22/07/**	**mar. 20/08/**		**0%**	**$ 8.325.618,00**	
53		7,01 ESTUCO EXTERIOR	5 días	lun. 05/08/24 7:00	vie. 09/08/24 17:00	54	0%	$ 910.490,00	
54		7,03 RESANE	5 días	mié. 31/07/2 7:00	dom. 04/08/2 17:00	63FS-7 días	0%	$ 174.800,00	
55		7,04 BOQUILLA PARA CERÁMICA 2MM	7 días	mié. 14/08/2 7:00	mar. 20/08/2 17:00	56	0%	$ 202.240,00	
56		7,05 CERÁMICA FORMATO 25X35CM	8 días	mar. 06/08/2 7:00	mar. 13/08/2 17:00	71	0%	$ 6.502.000,00	
57		7,07 ENCHAPE CERÁMICO PARA MESON COCINA	8 días	lun. 22/07/24 7:00	lun. 29/07/24 17:00		0%	$ 536.088,00	
58		**8 ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	**9 días**	**mié. 26/06/**	**lue. 04/07/**		**0%**	**$ 4.161.330,00**	
59		8,02 VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X2 0	9 días	mié. 26/06/2 7:00	lue. 04/07/24 17:00	15	0%	$ 4.161.330,00	
60		**9 ESTRUCTURAS EN MADERA**	**4 días**	**vie. 16/08/**	**lun. 19/08/**		**0%**	**$ 1.158.980,00**	
61		9,03 BARNIZ IGNIFUGO PARA MADERA	4 días	vie. 16/08/24 7:00	lun. 19/08/24 17:00	149	0%	$ 1.158.980,00	
62		**10 FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**14 días**	**lue. 01/08/**	**mié. 14/08/**		**0%**	**$ 28.234.200,00**	
63		10,02 LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUG O	6 días	jue. 01/08/24 7:00	mar. 06/08/2 17:00		0%	$ 21.744.600,00	



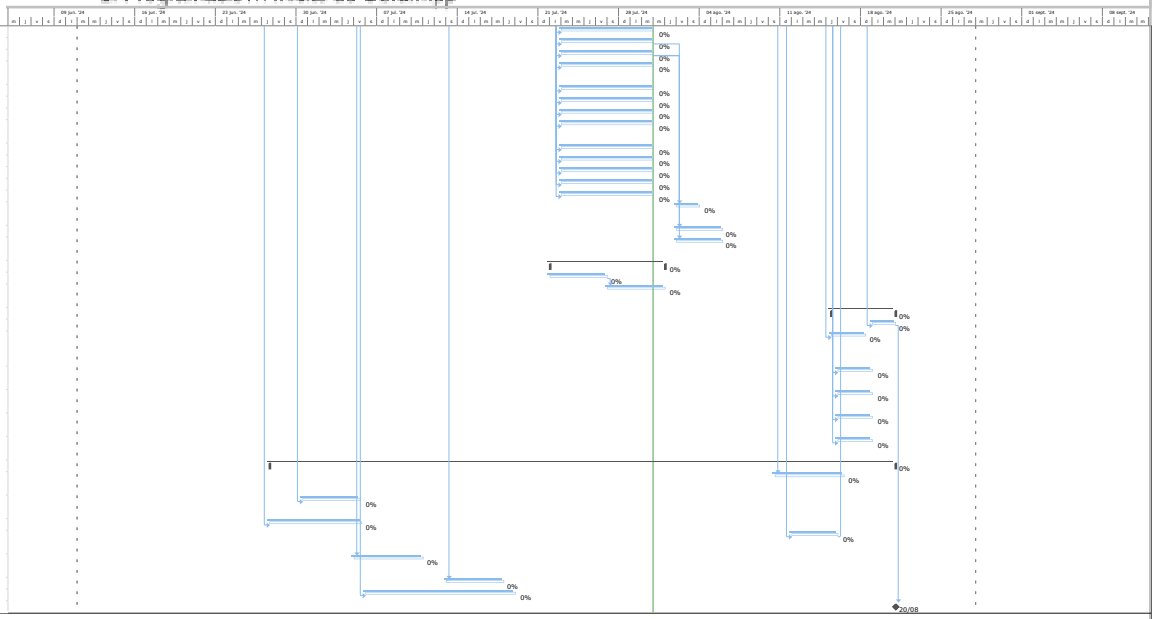
Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

1. Programación Inicial de Obra.mpp

	Modo Tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	% Completado	Costo	Nombres de recursos
64		10,04 PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE (2 MANOS)	6 días	vie, 09/08/24 7:00	mié, 14/08/24 17:00	53FS-5 días	0%	$ 6.489.600,00	
65		**11 IMPERMEABILIZACIÓN**	**6 días**	**lun, 15/07/24 7:00**	**sáb, 20/07/24 17:00**		**0%**	**$ 13.836.300,00**	
66		11,02 MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFALTICO CON DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	6 días	lun, 15/07/24 7:00	sáb, 20/07/24 17:00	19	0%	$ 5.546.160,00	
67		11,01 SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM	6 días	lun, 15/07/24 7:00	sáb, 20/07/24 17:00	19	0%	$ 5.214.780,00	
68		11,04 MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	6 días	lun, 15/07/24 7:00	sáb, 20/07/24 17:00	19	0%	$ 3.075.360,00	
69		**12 MUROS - MAMPOSTERÍA**	**38 días**	**sáb, 06/07/24 7:00**	**lun, 12/08/24 17:00**		**0%**	**$ 97.754.638,00**	
70		12,05 MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	12 días	sáb, 20/07/24 7:00	mié, 31/07/24 17:00	16FS-8 días	0%	$ 2.186.293,00	
71		12,07 MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=10CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	17 días	sáb, 20/07/24 7:00	lun, 05/08/24 17:00	16FS-8 días	0%	$ 50.404.050,00	
72		12,11 DINTEL EN CONCRETO SCM	12 días	jue, 01/08/24 7:00	lun, 12/08/24 17:00	70	0%	$ 202.866,00	
73		12,12 MESÓN EN CONCRETO 2500 PSI	12 días	mar, 16/07/24 7:00	sáb, 27/07/24 17:00	84	0%	$ 1.043.814,00	
74		12,13 MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	12 días	sáb, 06/07/24 7:00	mié, 17/07/24 17:00	59	0%	$ 43.917.615,00	
75		**13 PINTURAS**	**31,22 días**	**lun, 15/07/24 7:00**	**dom, 18/08/24 8:59**		**0%**	**$ 93.670.158,00**	
76		13,06 ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	4 días	mié, 14/08/24 7:00	sáb, 17/08/24 17:00		0%	$ 462.920,00	
77		13,10 VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad. Pintura Premium base agua, maxima lavabilidad y durabilidad	12 días	mar, 06/08/24 7:00	sáb, 17/08/24 17:00	71	0%	$ 25.406.850,00	
78		13,12 BARNIZ SOBRE BARANDA EN MADE	3 días	jue, 15/08/24 [illegible]	dom, 18/08/24 [illegible]	23FS-1,78 días	0%	$ 162.670,00	
79		13,13 PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	8 días	lun, 15/07/24 7:00	jue, 25/07/24 17:00	74	0%	$ 20.701.258,00	
80		13,14 PINTURA DE ACABADO ACRILICO PARA MANTENIMIENTO EN PISO, UN COMPONENTE, ALTA DURABILIDAD, BUENA ESTABILIDAD DE COLOR, IGNIFUGO, 3 CAPAS	8 días	sáb, 03/08/24 7:00	sáb, 10/08/24 17:00	15	0%	$ 46.534.370,00	
81		13,15 PINTURA DE ACABADO ACRILICO PARA MANTENIMIENTO EN PISO, UN COMPONENTE, ALTA DURABILIDAD, BUENA ESTABILIDAD DE COLOR, IGNIFUGO. LINEAS DE SEÑALIZACION, 3 CAPAS	7 días	jue, 08/08/24 9:58	jue, 15/08/24 9:58	80FS-2,67 días	0%	$ 402.090,00	
82		**14 PISOS**	**29,89 días**	**lun, 15/07/24 7:00**	**mar, 13/08/24 [illegible]**		**0%**	**$ 209.800.384,00**	
83		14,06 PISO CERÁMICO DURO PISO	12 días	lun, 29/07/24 7:00	sáb, 10/08/24 17:00	85FS-4,44 días	0%	$ 144.889.028,00	
84		14,12 POYO COCINA 55X10CM	1 día	lun, 15/07/24 7:00	lun, 15/07/24 [illegible]		0%	$ 705.220,00	
85		14,14 ALISTADO DE PISO 4CM	10 días	mié, 24/07/24 7:00	vie, 02/08/24 17:00	16FS-4 días	0%	$ 55.841.286,00	
86		14,16 GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	6 días	mié, 07/08/24 16:01	mar, 13/08/24 16:01	83FS-2,67 días	0%	$ 6.175.600,00	
87		14,19 MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	4 días	vie, 26/07/24 7:00	lun, 29/07/24 17:00		0%	$ 2.189.250,00	
88		**15 RED ELÉCTRICA**	**27 días**	**jue, 01/08/24 13:02**	**mié, 28/08/24 13:02**		**0%**	**$ 38.686.949,00**	
89		15,09 LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	9 días	mié, 14/08/24 13:02	vie, 23/08/24 13:02	45FS-4,44 días	0%	$ 21.112.440,00	
90		15,15 INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	1 día	mar, 06/08/24 [illegible]	mar, 06/08/24 [illegible]	71	0%	$ 44.590,00	
91		15,11 LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	4 días	vie, 23/08/24 13:02	mar, 27/08/24 13:02	89	0%	$ 1.160.660,00	
92		15,27 SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	6 días	mié, 14/08/24 [illegible]	mar, 20/08/24 [illegible]	89SS	0%	$ 4.124.525,00	
93		15,31 SALIDA INTERRUPTOR DOBLE PVC	2 días	mar, 06/08/24 [illegible]	mié, 07/08/24 [illegible]	71	0%	$ 1.161.600,00	
94		15,32 SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO P	2 días	mar, 06/08/24 [illegible]	mié, 07/08/24 [illegible]	71	0%	$ 3.738.960,00	
95		15,33 SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE PVC	2 días	mar, 06/08/24 [illegible]	mié, 07/08/24 [illegible]	71	0%	$ 994.000,00	
96		15,40 SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	2 días	mar, 06/08/24 7:00	mié, 07/08/24 17:00	71	0%	$ 1.721.032,00	
97		15,51 SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	4 días	jue, 01/08/24 13:02	lun, 05/08/24 13:02	71FS-4,44 días	0%	$ 814.992,00	
98		15,52 SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W LMO MEA	5 días	vie, 23/08/24 13:02	mié, 28/08/24 13:02	89	0%	$ 3.814.150,00	
99		**16 RED HIDRÁULICA**	**36 días**	**mar, 16/07/24 7:00**	**mar, 20/08/24 [illegible]**		**0%**	**$ 13.529.546,00**	
100		16,02 TUBERÍA PVCP 1/2"	5 días	jue, 18/07/24 7:00	lun, 22/07/24 17:00	16FS-10 días	0%	$ 354.900,00	
101		16,05 VÁLVULA DE REGISTRO 1/2"	3 días	jue, 18/07/24 7:00	sáb, 20/07/24 17:00	16FS-10 días	0%	$ 244.550,00	
102		16,07 PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	5 días	jue, 18/07/24 7:00	lun, 22/07/24 17:00	16FS-10 días	0%	$ 471.390,00	
103		16,08 PUNTO DE AGUA FRÍA LAVADERO/ TRAPERO. Promedio 3 ml	5 días	jue, 18/07/24 7:00	lun, 22/07/24 17:00	16FS-10 días	0%	$ 91.502,00	
104		16,09 PUNTO DE AGUA FRÍA LAVAPLATOS. Promedio 3 ml	5 días	jue, 18/07/24 7:00	lun, 22/07/24 17:00	16FS-10 días	0%	$ 92.830,00	
105		16,10 PUNTO DE AGUA FRÍA LLAVE MANGUERA. Promedio 3 ml	5 días	jue, 18/07/24 7:00	lun, 22/07/24 17:00	16FS-10 días	0%	$ 107.768,00	
106		16,11 PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/ LAVAMANOS. Promedio 3 ml	5 días	jue, 18/07/24 7:00	lun, 22/07/24 17:00	16FS-10 días	0%	$ 235.695,00	
107		16,12 TAPA REGISTRO 20X20CM	1 día	mar, 23/07/24 [illegible]	mar, 23/07/24 [illegible]	100	0%	$ 96.660,00	
108		16,18 JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	1 día	mié, 14/08/24 7:00	mié, 14/08/24 17:00	56	0%	$ 476.745,00	
109		16,20 LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	5 días	mié, 14/08/24 7:00	dom, 18/08/24 17:00	56	0%	$ 3.038.184,00	
110		16,21 LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS. Incluye Grifería	3 días	mié, 14/08/24 7:00	vie, 16/08/24 17:00	56	0%	$ 891.898,00	
111		16,22 LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABL	2 días	jue, 01/08/24 [illegible]	vie, 02/08/24 [illegible]	57	0%	$ 1.188.045,00	
112		16,23 LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	4 días	mar, 16/07/24 7:00	vie, 19/07/24 17:00		0%	$ 425.904,00	
113		16,24 MESON EN ACERO INOXIDABLE	2 días	jue, 01/08/24 [illegible]	vie, 02/08/24 [illegible]	57	0%	$ 3.134.154,00	
114		16,26 POCETA LAVATARREROS PRE-FABRICADO EN GRANITO	3 días	jue, 01/08/24 7:00	sáb, 03/08/24 17:00	103	0%	$ 380.991,00	
115		16,32 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	2 días	lun, 19/08/24 7:00	mar, 20/08/24 17:00	109	0%	$ 1.903.818,00	
116		16,33 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGÜE PARA LAVAMANOS	5 días	vie, 09/08/24 7:00	mié, 14/08/24 7:00	109SF	0%	$ 394.512,00	
117		**17 RED SANITARIA**	**14 días**	**mar, 23/07/24 7:00**	**lun, 05/08/24 [illegible]**		**0%**	**$ 16.712.119,00**	
118		17,01 CAJA DE INSPECCIÓN 60X60CM	8 días	mar, 23/07/24 7:00	mar, 30/07/24 17:00	16FS-10 días	0%	$ 703.028,00	

Tareas críticas, División crítica, Progreso de tarea crítica, Tarea, División, Progreso de tarea, Tarea manual, solo el comienzo, solo fin, solo duración, Línea base, División de la línea base, Hito de línea base, Hito, Progreso del resumen, Resumen, Resumen manual, Resumen del proyecto, Tareas externas, Hito externo, Tarea inactiva, Hito inactivo, Resumen inactivo, Fecha límite

	Modo de Tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	% Completado	Costo	Nombres de recursos
119		17,03 ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4"	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 66.666,00	
120		17,10 REVENTILACIÓN 3"	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 383.364,00	
121		17,12 SALIDA SANITARIA INODORO 4"	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 1.017.790,00	
122		17,13 SALIDA SANITARIA LAVADERO/ TANQUE 2"	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 185.298,00	
123		17,14 SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 869.050,00	
124		17,15 SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 193.716,00	
125		17,18 SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 214.857,00	
126		17,19 SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 804.030,00	
127		17,20 SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITAR IA	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 1.562.280,00	
128		17,21 TUBERÍA PVCS 2"	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 260.316,00	
129		17,22 TUBERÍA PVCS 2" DESCOLGADA	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 381.012,00	
130		17,23 TUBERÍA PVCS 4"	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 456.864,00	
131		17,24 TUBERÍA PVCS 4" DESCOLGADA	8 días	mar. 23/07/2 7:00	mar. 30/07/2 17:00	16FS-10 días	0%	$ 602.388,00	
132		17,27 SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	2 días	vie. 02/08/24 7:00	sáb. 03/08/2 17:00	121	0%	$ 800.273,00	
133		17,28 SANITARIO TIPO AHORRADOR	4 días	vie. 02/08/24 7:00	lun. 05/08/24 17:00	121	0%	$ 6.909.120,00	
134		17,30 ORINAL TIPO COSTA O SIMILAR, INCLUYE LLAVE DE PUSH Y DESAGUE.	4 días	vie. 02/08/24 7:00	lun. 05/08/24 17:00	120	0%	$ 1.302.067,00	
135		**18 URBANISMO**	**10 días**	**lun. 22/07/ 7:00**	**mié. 31/07/ 17:00**		**0%**	**$ 1.929.335,00**	
136		18,01 ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=10CM	5 días	lun. 22/07/24 7:00	vie. 26/07/24 17:00		0%	$ 986.295,00	
137		18,03 RAMPA EN CONCRETO ESTRIADO E=14CM	5 días	sáb. 27/07/2 7:00	mié. 31/07/2 17:00	136	0%	$ 943.040,00	
138		**19 ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**5,67 días**	**lun. 15/08/ 9:18**	**vie. 20/08/ 9:18**		**0%**	**$ 18.284.279,00**	
139		19,01 ASEO GENERAL DE OBRA	2 días	lun. 19/08/24 9:18	mar. 20/08/2 9:18	115FS-4 días	0%	$ 9.442.650,00	
140		19,02 SUMINISTRO E INSTALACION AVISO INFORMATIVO 0,3 DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PLOTEO CON UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	3 días	lun. 15/08/24 9:18	dom. 18/08/24 9:18	77FS-2,67 días	0%	$ 1.901.120,00	
141		19,03 CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	3 días	vie. 16/08/24 7:00	dom. 18/08/24 17:00	77FS-2,67 días	0%	$ 893.400,00	
142		19,04 PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRÍLICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	3 días	vie. 16/08/24 7:00	dom. 18/08/24 17:00	77FS-2,67 días	0%	$ 438.950,00	
143		19,05 PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	3 días	vie. 16/08/24 7:00	dom. 18/08/24 17:00	77FS-2,67 días	0%	$ 3.342.340,00	
144		19,07 SUMINISTRO DE PUNTO ECOLOGICO 3 PUESTOS 53LT	3 días	vie. 16/08/24 7:00	dom. 18/08/24 17:00	77FS-2,67 días	0%	$ 2.265.819,00	
145		**N.P ITEMS NO PREVISTOS**	**54,11 días**	**lun. 27/06/ 13:02**	**vie. 20/08/ 13:02**		**0%**	**$ 32.156.724,00**	
146		N.P 001 MANTENIMIENTO DE VENTANAS EN ALUMINIO	6 días	sáb. 10/08/2 13:02	vie. 16/08/24 13:02	83	0%	$ 4.816.000,00	
147		N.P 002 DESMONTE DE DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO PISO TECHO	5 días	dom. 30/06/24 13:02	vie. 05/07/24 13:02	12FS-4,44 días	0%	$ 2.136.855,00	
148		N.P 004 DESMONTE DE GUARDAESCOBA	8 días	lue. 27/06/24 7:00	vie. 05/07/24 17:00	12FS-7,11 días	0%	$ 1.887.200,00	
149		N.P 005 MANTENIMIENTO DE ESCALERAS EN MADERA	4 días	lun. 12/08/24 7:00	lue. 15/08/24 17:00	23SS	0%	$ 3.186.000,00	
150		N.P 006 DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DE ALMACENAMIENTO CON ANCHO PROMEDIO DE 60 CM	6 días	vie. 05/07/24 7:00	mié. 10/07/2 17:00	12	0%	$ 2.329.705,00	
151		N.P 007 TEJA TIPO SANDWICH	5 días	sáb. 13/07/2 7:00	mié. 17/07/2 17:00	19	0%	$ 9.868.800,00	
152		N.P 008 ESTRUCTURA METÁLICA PARA M	13 días	sáb. 06/07/2 7:00	lue. 15/07/24 17:00	74SS	0%	$ 7.932.164,00	
153		FIN	0 días	mar. 20/08/2 13:02	mar. 20/08/2 13:02	139	0%	$ 0,00	



Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

INFORMES SEMANALES

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 11 de junio de 2024 Al: 16 de junio de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 6 Días

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: SUR Medellin (ANTIOQUIA) SUPERVISOR CESAR AUGUSTO MARTINEZ

OBJETO:

Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PER-SONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDE-LLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,06%	0,06%
Valor básico de la Obra	$ 668.977,00	$ 668.977,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,90%	0,90%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	9.418.555,44	9.418.555,44

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO MARSAF 2024
Contrato No.	1635-2024
Valor Inicial:	$1.046.506.160,00
Valor Actualizado:	$1.046.506.160,00
Plazo Inicial:	SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO
Fecha de Iniciación:	11 de junio de 2024
Fecha de Vencimiento:	20 de agosto de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORCIO INTERCONSULTORES
Contrato No.	1584-2024
Valor Inicial:	$145.218.632,00
Valor Actualizado:	$145.218.632,00
Plazo Inicial:	NOVENTA (90) DÍAS
Plazo Actualizado:	NOVENTA (90) DÍAS
Fecha de Iniciación:	11 de junio de 2024
Fecha de Vencimiento:	9 de septiembre de 2024

IMAGEN OFICINA

CONSORCIO MARSAF 2024

IMAGEN OFICINA

CONDICIONES INICIALES

















AVANCE

Las actividades de la obra iniciaron el día 12 de Junio de 2024. Se inician demoliciones de muro en manposteria y columnetas de los mismos entre local 3 y 4, demolicion de muro en drywal, demolicion de puerta y muros en parqueadero contiguo al local 6

IMAGENES AVANCE







COMENTARIO: demolicion de muros y puerta de deposito en parqueadero





COMENTARIO: Retiro de tapete de piso existente.





COMENTARIO: demolición de piso de cuarto







COMENTARIO: demolicion de muros en drywall

OBSERVACIONES

Durante el proceso de demolicion de muros se encontraron tuberias electricas, control de aires y de datos el cual se dejaron en el sitio ya que no esta dentro del alcance del contrato el retiro o la reubicacion de estas,

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre : Arq Hernan De Jesus Jimenez
Matrícula No.: 2570062301 CND

INFORME SEMANAL #01

Semana Número: 2 Del: 17 de junio de 2024 Al: 23 de junio de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 13 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO — SEDE: SUR Medellin (ANTIOQUIA) — SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO MARTINEZ

OBJETO:

Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PER-SONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDE-LLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (An-tioquia)."

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,13%	1,20%
Valor básico de la Obra	$ 11.877.086,40	$ 12.558.073,92

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3,00%	3,90%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	31.395.184,80	40.813.740,24

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO MARSAF 2024
Contrato No.	1635-2024
Valor Inicial:	$1.046.506.160,00
Valor Actualizado:	$1.046.506.160,00
Plazo Inicial:	Setenta (70) días calendario
Plazo Actualizado:	Setenta (70) días calendario
Fecha de Iniciación:	11 de junio de 2024
Fecha de Vencimiento:	20 de agosto de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORCIO INTERCONSULTORES
Contrato No.	1584-2024
Valor Inicial:	$145.218.632,00
Valor Actualizado:	$145.218.632,00
Plazo Inicial:	NOVENTA (90) días
Plazo Actualizado:	NOVENTA (90) días
Fecha de Iniciación:	11 de junio de 2024
Fecha de Vencimiento:	9 de septiembre de 2024

IMAGEN OFICINA

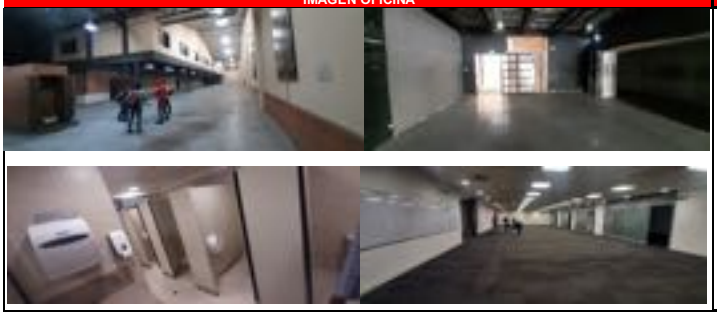
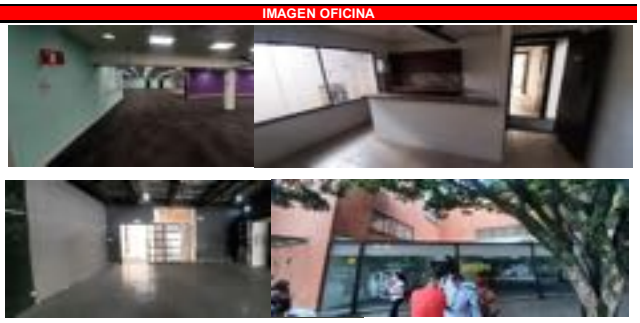


IMAGEN OFICINA



AVANCE

Esta semana se realizaron las siguientes actividades : se continuo con la demolición del muro en mamposteria existente entre local 3 y 4, desmonte de divisiones en vidrio del local 4, demolicion de muros en drywall, desmonte puerta metalica en local 6, demolición de guardaescoba, demolición de placa de contrapiso en local, desmonte de estructura metalica de dos niveles en local 3 y retiro de escombros.

IMAGENES AVANCE



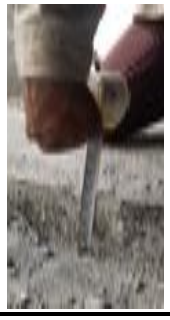






COMENTARIO: Demolición de muros entre el local 3 y 4; el muro existente es doble se encontro que estaba en drywall y bloque, con refuerzo de columnetas

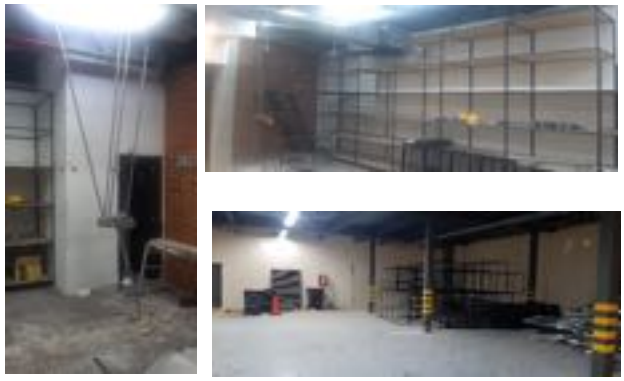




COMENTARIO: Demolición de piso en cocreto reforzado con fibra de acero altura entr 8 y 15 cmts



COMENTARIO: Nivelacion de cielo raso en el 2 piso

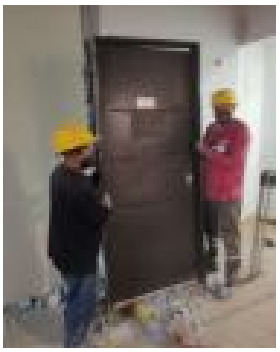


COMENTARIO: Desmonte de estructura metalica existente en el local 2 , se encontro de 2 niveles con escalera y caminadero para el 2 nivel



COMENTARIO: Demolicionmuro divisiones en vidrio





COMENTARIO: desmonte de puerta metalica

OBSERVACIONES	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La losa de contrapiso del local 3 esta reforzada con fibra de acero y tiene un espesor entre 9 y 14 cm	Firma Nombre : Arq Hernan Jimenez Matrícula No.:

INFORME SEMANAL #01

Semana Número: 3 Del: 24 de junio de 2024 Al: 30 de junio de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 20 Días

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: SUR Medellín (ANTIOQUIA) SUPERVISOR CESAR AUGUSTO MARTINEZ

OBJETO:

Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PER-SONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDE-LLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,52%	2,46%
Valor básico de la Obra	$ $ 15.936.587	$ 25.761.032,08

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,90%	6,80%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 30.348.678,64	$ 71.162.418,88

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO MARSAF 2024
Contrato No.	1635-2024
Valor Inicial:	$1.046.506.160,00
Valor Actualizado:	$1.046.506.160,00
Plazo Inicial:	Setenta (70) días calendario
Plazo Actualizado:	Setenta (70) días calendario
Fecha de Iniciación:	11 de junio de 2024
Fecha de Vencimiento:	20 de agosto de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORCIO INTERCONSULTORES
Contrato No.	1584-2024
Valor Inicial:	$145.218.632,00
Valor Actualizado:	
Plazo Inicial:	NOVENTA (90) días
Plazo Actualizado:	
Fecha de Iniciación:	11 de junio de 2024
Fecha de Vencimiento:	09 de septiembre 2024

IMAGEN OFICINA

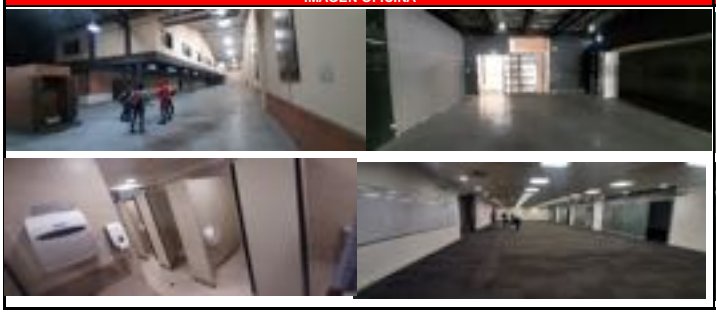


IMAGEN OFICINA



AVANCE

Se continua con la demolición de la losa de contra pico del local 3, demolición de muros en el local 6 contra parqueadero, demolición de muros en drywall en diferentes sectores, cargue y retiro de escombros, demolición de losa en baños de local, un escalón mas alta que la losa de piso.

IMAGENES AVANCE











COMENTARIO: demolición de muros local 6 contra parqueadero

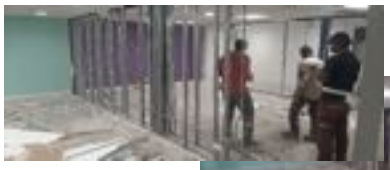


COMENTARIO: Demolición de piso en concreto reforzado con fibra de acero altura entre 8 y 15 cmts, local 3





COMENTARIO: Demolición de mesón en concreto local 6











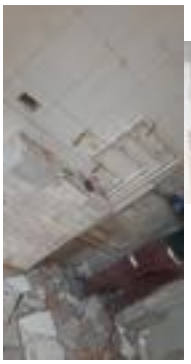
COMENTARIO: Demolición de drywall en diferentes sectores







COMENTARIO: Cargué y retiro de escombros



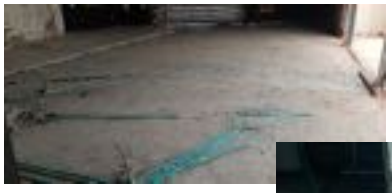




COMENTARIO: Redes de gas existentes en local 6









COMENTARIO: redes eléctricas encontradas en demoliciones de piso y muro





COMENTARIO: Demolición de sobre piso en maños local 6

OBSERVACIONES	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
Se encontraron redes de gas en el local 6	Firma Nombre : Arq. Hernán Jimenez Matrícula No.:

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL #01

Semana Número: 4 Del: 1 de julio de 2024 Al: 7 de julio de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 27 Días

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: SUR Medellín (ANTIOQUIA) SUPERVISOR CESAR AUGUSTO MARTINEZ

OBJETO:

Contrato de Interventoría No. 1584 de 2024 "CONTRATACIÓN DE UNA PER-SONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDE-LLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)."

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,41%	6,88%
Valor básico de la Obra	$ 46.194.783,60	$ 71.955.816

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,46%	9,26%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	25.697.592,40	96.860.011,28

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO MARSAF 2024
Contrato No.	1635-2024
Valor Inicial:	$1.046.506.160,00
Valor Actualizado:	$1.046.506.160,00
Plazo Inicial:	Setenta (70) días calendario
Plazo Actualizado:	Setenta (70) días calendario
Fecha de Iniciación:	11 de junio de 2024
Fecha de Vencimiento:	20 de agosto de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORCIO INTERCONSULTORES
Contrato No.	1584-2024
Valor Inicial:	$145.218.632,00
Valor Actualizado:	$145.218.632,00
Plazo Inicial:	NOVENTA (90) días
Plazo Actualizado:	NOVENTA (90) días
Fecha de Iniciación:	11 de junio de 2024
Fecha de Vencimiento:	9 de septiembre de 2024

IMAGEN OFICINA

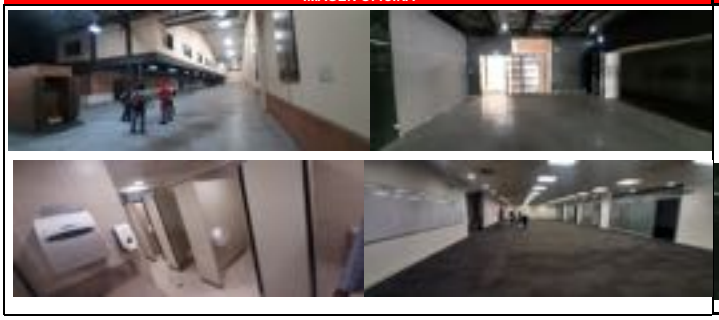
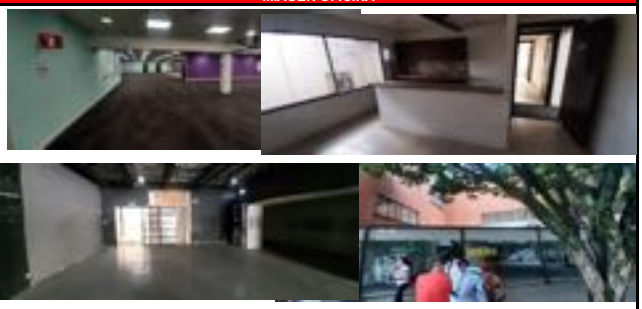


IMAGEN OFICINA



AVANCE

Se demuelen pisos del local 6 se retiran instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias. Comienza a llegar material a la obra para piso del local 3 y construcción de muros. Se trabaja en la cubierta en limpieza de canoas metálicas, impermeabilización de canoas y ruanas y se inicia nivelación de cielo en un sector del 2 piso

IMAGENES AVANCE





COMENTARIO: Desmonte de redes eléctricas y tableros	COMENTARIO: Desmonte de redes eléctricas y tableros





COMENTARIO: estructuración de cielos en drywall para unirlos





COMENTARIO: demolición de muro entre l 2 y l 3





COMENTARIO: Cargué y retiro de escombros





COMENTARIO: Demolición de piso en local 3 ya que se encontraba mas alto que el piso del local 4





COMENTARIO: Inicio de estructura para muros.






COMENTARIO: Comienza a llegar materiales para construcción

OBSERVACIONES	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
Las redes eléctricas se quitaron de los muros hasta la caja de paso mas cercano, se retiro el tablero y el contador de el local 3 de acuerdo con las indicaciones dadas por el Ing. de Notariado	Firma Nombre : Arq. Hernán Jiménez Matrícula No.: 2570062301 CND

INFORME MENSUAL SST Y AMBIENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Nº:1584 DE 2024

CONSORCIO INERCONSULTORES

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia).

CONTRATO DE OBRA

N°: 1635 DE 2024

CONSORCIO MARSAF

INFORME MENSUAL GESTIÓN SST N°

JULIO 2024

MEDELLÍN

Elaborado por: CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ	**Revisado por:** HERNAN JIMENEZ
Cargo: Residente SST Interventoría	**Cargo:** Residente de Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVOS 3
   2.1. OBJETIVO GENERAL 3
   2.2. OBJETOS ESPECÍFICOS 3
3. generalidades del proyecto 4
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 4
5. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4
   5.1. Seguridad Social 5
   5.8. Accidentes de Trabajo 10
   5.9. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 11
   - Inspecciones Equipos de Emergencia 11
   5.10. Trabajo de Alto Riesgo 12
   6.0. SEÑALIZACION EN OBRA. 13
   7.0. ORDEN Y ASEO. 1
   8.0. GESTION AMBINTAL EN OBRA. 1
   8.1. Manejo Integral De Residuos (Ordinarios, Especiales Y Peligrosos). **¡Error! Marcador no definido.**
   8.2. Manejo de Residuos Ordinarios y Reciclajes ..... **¡Error! Marcador no definido.**
   8.8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

1. INTRODUCCIÓN

Las obras de infraestructura generan importantes impactos en el ambiente y la población y deben ser regulados a través del Sistema Integrado de Gestión, el cual está fundamentado en el cumplimiento de la legislación en materia ambiental y de salud y seguridad en el trabajo (SST-Ambiental). Por un lado, la calidad de vida, salud física y mental del trabajador, el desarrollo de sus capacidades y desempeño y desarrollo personal y social, son promovidos a través del plan de salud y seguridad implementado durante todas las etapas constructivas del proyecto de obra.

De otro lado, las prácticas de control, prevención, mitigación y/o compensación de los múltiples impactos ambientales generados por las actividades propias del proceso constructivo son objeto de trabajo del Plan de Acción Seguridad y Ambiental de Obra, el cual, permite establecer metodologías y estrategias claras que apunten al crecimiento de la empresa en una relación armónica con la naturaleza, minimizando la contaminación, compensando los impactos negativos que se generan y en el mejor de los casos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales en el área de intervención.

Superintendencia de Notariado y Registro-SNR- adjudicó al CONSORCIO MARSAF el CONTRATO PARA EL “MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia)” y al CONSORCIO INERCONSULTORES el contrato de Interventoría, a través del cual se pretende la ejecución de los mismo.

El proyecto cuenta con un plazo de ejecución inicial de 70 (setenta) días, teniendo como fecha de inicio el 11 junio de 2024 y fecha final el 20 agosto de 2024.

El presente informe, refleja la gestión desde el área Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en obra, realizada desde el 11 de junio hasta 11 julio de 2024 conforme a lo establecido en el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Plan SST), que comprende las medidas necesarias para el cuidado y protección de la salud mental y física de los trabajadores.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y velar por el cumplimiento de las actividades estipuladas en los diferentes programas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del proyecto.

2.2. OBJETOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento detallado a las actividades ejecutadas del Plan de Manejo Socio-ambiental durante el desarrollo de la obra, según las responsabilidades establecidas para cada medida de manejo y reportar inconformidades.
- Verificar la implementación de los requerimientos que se realizaron durante este período.
- Dar informe acerca de todos los procesos y actividades ejecutadas en la obra que involucraron los diferentes programas de medicina preventiva e higiene y seguridad en el trabajo establecidos en el Plan SST.
- Implementar y mantener el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, dándole cumplimiento al decreto de 1072 de 2015, que garanticen un ambiente de trabajo seguro y saludable, para los trabajadores en el desempeño de sus labores.
- Incrementar la capacitación en temas relacionados con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo que apliquen a la obra.
- Garantizar la minimización de los impactos ambientales durante la ejecución de las obras y el uso racional de los recursos naturales que pueden generarse.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

Tabla Nº1.Informacion del proyecto

ENTIDAD CONTRATANTE:	SDN-SUPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia).
INTERVENTOR:	CONSORCIO INERCONSULTORES
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLIN SUR, REGIONAL ANDINA Y DELEGADO DE TIERRAS, EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (Antioquia).
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARSAF
CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA	N°: 1635 DE 202
PERIODO REPORTADO:	11 JUNIO DE 2024
FECHA DE INICIO	20 AGOSTO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INTERVENTORIA	90 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	20 AGOSTO DE 2024

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

La obra objeto del presente proyecto, se ubican en el predio adquirido por la SNR, en la ciudad de Medellín con dirección: Carrera 48 No. 24-30 (Local 1), Carrera 48 No. 24-46 (Of. 201), Carrera 48 No. 24-56 (Local 2), Carrera 48 No. 24-66 (Local 3), Carrera 48 No. 24-76 (Local 4), Carrera 48 No. 24-86 (Local 5), Carrera 48 No. 24-96 (Bodega 202), Carrera 48 No. 24-106 (Local 6).

5. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el periodo reportado, se desarrollaron las siguientes actividades de obras con respecto al área ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la supervisión de la interventoría, y se realizan además algunos requerimientos.

A continuación, se describe el consolidado de los aspectos SST llevados a cabo durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el mes de junio 2024.

- Inducción de seguridad y salud en el trabajo
- Capacitaciones
- Charlas diarias de seguridad
- Calistenia.
- Revisión de seguridad social
- Entrega de Epp
- Pausas activas.
- Inspecciones de equipos de emergencia

Desde la interventoría se realiza el respectivo acompañamiento al contratista verificando y controlando el cumplimiento del decreto 1072 de 2015 Cap. 6, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST, además de la normatividad aplicables.

5.1. Seguridad Social

Para mantener control de las actividades ejecutadas en obra, se realizan acciones de seguimiento y verificación, validando que todo el personal que ingresa al proyecto cuente con la respectiva afiliación a la seguridad social como: ARL, Eps, Pensión y Caja de compensación Familiar, además de los respectivos exámenes de ingresos.

Dando cumplimiento a la Resolución 2347 de 2007, se realizan los respectivos exámenes ocupacionales a todo el personal antes de su ingreso a la empresa, con el objetivo de verificar sus condiciones de salud; estos son emitidos de acuerdo al cargo a ejercer y al tipo de riesgo al que estará expuesto. **Anexo_1** se presenta la seguridad social y documentación del personal que ingresos y el perfil sociodemográfico.

Tabla Nº2_Personal de Obra

NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
INTERVENTORIA CONSORCIO INTERCONSULTORES			
LUCRECIA	LOPEZ AROCA	52387407	DIRCTOR DE OBRA
HERNAN	JIMENEZ SARMIENTO	19487800	RESIDENTE DE OBRA
CRUZ ANGELICA	LOZANO VELASQUEZ	39427037	RESIDENTE SST
ADMINISTRATIVOS CONSORCIO MARSAF 2024			
JUAN CARLOS	MARIN HERNANDEZ	79058990	DIRECTOR
JUAN SEBASTIAN	GOMEZ SANCHEZ	1007953862	RESIDENTE
NORALBA	BURITICA PORRAS	44123539	SST
YANCELY PAOLA	VEGA TORRADO	1019144107	INSPECTOR
AHME CONSTRUCCIONES SAS (SUBCONTRATISTA)			
EDER JOSE	FERREIRA ERAZO	1.129.576.585	MAESTRO
CARLOS ANDRES	MENDOZA MARTELO	1.048.266.659	AYUDANTE
JOSE DAVID	ESPAÑA MENDOZA,	1.124.012.791	AYUDANTE
LUIS	SANDOVAL MARTINEZ	1.083.434.375	AYUDANTE
JESUS ALBERTO	PEREZ ULLOA	1.100.398.330	OFICIAL
JAMER DANIEL	ORTEGA ROMAN	1.100.392.108	AYUDANTE
FEDERICO	DE LA OSSA ACOSTA	1005440956	AYUDANTE

Fuente: Consorcio Marsaf; 2024

5.2. Entrega de Dotación y Elementos de Protección Personal.

Teniendo en cuenta que los elementos de protección personal (EPP), son equipos o dispositivo destinado a proteger al trabajador de uno o varios riesgos a los que pueden estar expuestos durante el desarrollo de las actividades propias de obra. Se realiza las entregas de los respectivos Epp de acuerdo a las labores a ejecutar; y de la dotación necesaria para las mismas, tales como: Cascos, guantes de carnaza o cauchos, gafas, tapabocas, botas de caucho, chalecos reflectivos. **Ver Anexo_ 2.**







Foto 1. Uso y entrega de Epp

5.3. Programa de Capacitación e Inducción.

Dado que una adecuada inducción, la constante capacitación y el autocuidado son indispensable para la prevención de accidentes ante cualquier evento, se realiza inducción al personal nuevo y capacitaciones constantes de SST a todos los colaboradores, incluyendo subcontratistas, además se refuerzan los adiestramientos con charlas diarias de seguridad.

- **Inducciones**

En cuanto a la Inducción, éstas tienen una duración de aproximadamente 1 horas; este mes ingresaron un total 2 personas entre los del Consorcio metropolitano y contratistas.

El objetivo de la inducción es capacitar al trabajador y brindarle los lineamientos básicos para su desempeño en la obra y consta de la difusión de:

- Difusión del Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo.

- Decreto 1072 de 2015
- Divulgación de Política de Seguridad, Salud Ocupacional
- Conceptos y definición de riesgos y peligros.
- Divulgación del Reglamento Interno y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio.
- Uso adecuado de Equipo de Protección Personal.
- Primeros Auxilios en Obras.
- Señalización de trabajos en Obra.

Finalmente, se realiza evaluación de la inducción de manar individual





Foto 2. Inducciones al personal nuevo

- **Capacitaciones**

Se cuenta con un programa de Capacitación de seguridad: Diarias y mensuales, las cuales se encuentran evidenciadas en los formatos de capacitación. Las charlas de seguridad de 10 minutos son de carácter obligatorio y se realizan todos los días antes de iniciar las actividades de la obra a cargo del residente SST, las charlas se dictan a cada grupo de trabajo y se tratan temas de seguridad relacionados con las actividades que se realizan en la obra. En el **Anexo_3** se presenta la evidencia de dicha actividad.

Tabla Nº3. Capacitaciones SST

TEMAS	FECHAS	FACILITADOR	N° ASISTENTES
Uso y cuidado de Epp	19/06/2024	Noralba Buriticá	7
Orden y aseo	21/06/2024	Noralba Buriticá	7
Inspecciones preoperacionales y Calestenia	24/06/2024	Noralba Buriticá	6
Manipulación de carga manual	27/06/2024	Noralba Buriticá	5

Inspección de equipos contra caídas	03/07/2024	Noralba Buriticá	5
Uso de extintores	05/07/2024	Noralba Buriticá	5
Peligro fisico: el ruido	09/07/2024	Noralba Buriticá	5

Fuente: Consorcio Marsaf 2024

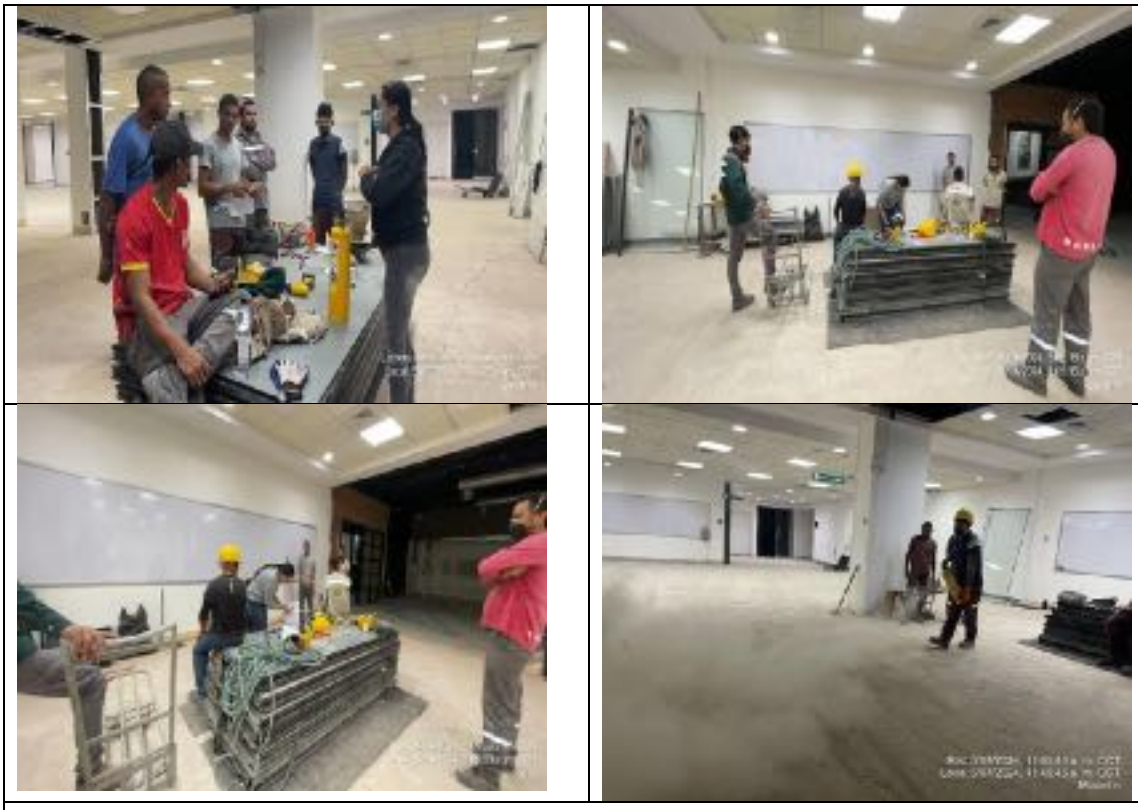


Foto 3. Capacitaciones

5.4. Pausas Activas y/o Calistenia.

El programa de pausas activas tiene como finalidad crear conciencia en la comunidad que integra el Consorcio Marsaf, sobre la importancia de tener hábitos saludables dentro de la jornada laboral y la vida personal; busca promover hábitos preventivos de tal manera que podamos evitar la adquisición de enfermedades profesionales, el ausentismo y las incapacidades generadas por éstas, este programa pretende generar espacios que mejoren los ambientes de trabajo y contribuir de esta manera a elevar los niveles de producción, favorecer el control del stress, facilitar la comunicación, el trabajo en equipo y mejorar las relaciones interpersonales.

Por tanto, durante la jornada y sin previo aviso, se realizan espacios para estirar, mover el cuerpo con rutinas adecuado para los músculos que ayudan a disminuir la fatiga, laboral.

5.5. Cartelera informativa SST

Se realizo la instalación de carteleras informativas de SST al ingreso del salón 1 en el primer piso, zona de fácil visualización tanto para empleados como para visitantes en obra.

En dichas carteleras se tiene expuesta la información como: el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa, las políticas de seguridad, uso obligatorio de elementos de protección personal, separación de residuos sólido, líneas de emergencias etc.



Foto 4. Cartelera SST

5.6. Preoperacionales

Con el objetivo de revisar el estado de los equipos y/o maquinarias utilizadas en obra, a diario se realizan los preoperacionales, antes de dar uso a los diferentes equipos, esto para prevenir posibles accidentes de trabajo por el estado de los mismos. **En el Anexo_4,** se encuentran los preoperacionales.

5.7. Ausentismo

Para el periodo informado, se presentaron inasistencias laborales.

5.8. Accidentes de Trabajo

En el periodo reportado no se presentaron accidentes laborales.

5.9. Inspecciones De Seguridad

Las inspecciones de seguridad se realizan con la finalidad la identificación o localización, análisis y control de situaciones o condiciones subestándar, que encierran la posibilidad de generar alteraciones a la dinámica normal de la organización, bien sea porque acarreen paros de procesos, deterioro de bienes materiales, enfermedades ocupacionales, daños al medio ambiente o accidentes de trabajo

- **Inspecciones Equipos de Emergencia**

Se cuenta con una camilla rígida con su respectivo cuello ortopédico y arnés de seguridad, extintor ABC multipropósito y botiquín para primeros auxilios, además de la inspección del extintor, también se realiza inspección locativa y observación del comportamiento del personal frente al autocuidado y uso correcto de epp. **Anexos_5.** Inspecciones realizadas.

- **Inspecciones locativas**

Las inspecciones locativas permiten identificar los peligros potenciales o condiciones (sub-estandares) que no fueron previstos durante el diseño o análisis de las tareas, en los diferentes procesos

- **Inspecciones de Orden y Aseo**

Estas inspecciones permiten ayuda a verificar que los procesos, actividades y tareas se desempeñen según lo planificado, procedimientos, estándares y políticas, buscando la mejora dentro de los procesos o espacios laborales, por el bien y protección de los trabajadores y la organización.





Foto 5. Dispositivos de atención a emergencias

5.10. Trabajo de Alto Riesgo

Se considera trabajos de alto riesgo a aquellas actividades que pueden ocasionar accidentes muy graves, y ponen en peligro la vida y la salud de los trabajadores, es decir, aquellas actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria, las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales.

Dentro del proyecto, se realizan actividades de alto riesgo, como: trabajos en alturas y trabajos en caliente con maquinarias y/o equipos, para los cuales se realiza el preoperacional.

- **Permiso de Trabajo en Alturas**

Durante el periodo informado, se realizaron trabajos en altura en la cubierta de la bodega, principalmente para revisar condiciones de la misma Los permisos de alturas y ATS son realizados por el coordinador de altura de la empresa y antes del inicio de la actividad; es de anotar que el personal que realiza esta tarea, se encuentra debidamente capacitado con su respectivo curso para trabajos en alturas, de acuerdo a la normatividad vigente en el país. En el **Anexo_6,** se encuentran los permisos en alturas, certificados de equipos de altura y ATS.

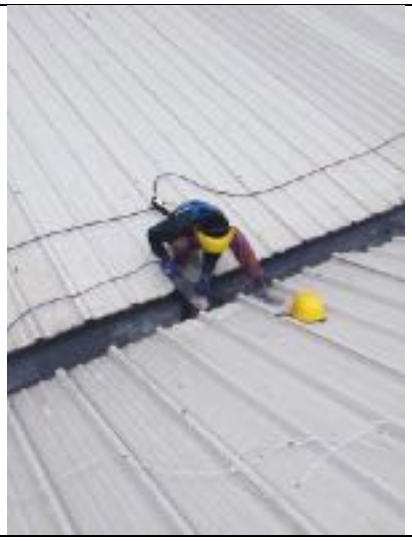



Foto 6. Uso de Arnés y líneas de vida

6.0. SEÑALIZACION EN OBRA.

Con el objetivo de prevenir cualquier tipo de accidente que pueden causar las actividades de obra que se están desarrollando, se realiza la debida señalización de las zonas, entre los cuales se encuentran:

- Rutas de evacuación.
- Transite con precaución.
- Cartelera SST.
- Camilla.
- Extintor.
- Uso obligatorio de EPP.
- Baño
- Punto ecológico.
- Uso obligatorio de casco
- Uso obligatorio de gafas.
- Zona de desinfección.




Foto 7. Señalización

7.0. ORDEN Y ASEO.

Generalmente, se realiza limpiezas de las áreas de trabajo una vez finaliza la actividad que se estaba ejecutando, sin embargo, en ocasiones, se hace necesario realizar jornadas de limpieza u orden y aseo al finalizar la jornada laborar para ello se tiene en cuenta lo siguiente:

- Se organice los objetos de acuerdo con la clase de material y la frecuencia con que los utiliza.
- Se separan aquellos objetos que no son de su utilidad inmediata y se trasladan hasta el acopio temporal, bien sea para uso posterior o hasta su disposición final.
- Se mantienen las zonas de evacuación limpias y despejadas.

Todas estas actividades nos permiten minimizar condiciones sub-estandares que pueden ser factores de riesgo para eventuales incidente y/o accidentes de trabajo.





Foto 8. Orden y aseo

8. GESTION AMBINTAL EN OBRA.

8.1. Impactos Ambientales Generados

Entre los impactos ambientales más significativos generados durante el desarrollo de las obras fueron: generación de polvo, contaminación acústica, generación de residuos, emisión de CO_2, consumo de recursos naturales

8.2. Residuos de Construcción y Demolición y sobrantes de Excavación.

Para el período reportado, se realiza demolición de muros, pisos y excavaciones manuales poco profendas que generan algunos residuos, y se dispusieron un total de 53,83 Ton en escombrera legalmente constituida en el **Anexo_7** se presentan los soportes de entrega a escombrera para su disposición final y documentación de la escombrera.

Tabla Nº5. Material de RCD

FECHA	Nº RECIBO	PLACA VOLQUETA	VOLÚMEN TRANSPORTADO (m^3)	SITIO DISPOSICIÓN FINAL	TIPO DE MATERIAL
22/06/2024	20864724	XMD 684	10,5	CONASFALTOS SAS	RCD
22/06/2024	20864625	XMD 684	10,5	CONASFALTOS SAS	RCD
26/06/2024	20865247	XMD 684	10,5	CONASFALTOS SAS	RCD
26/06/2024	20865181	XMD 684	10,5	CONASFALTOS SAS	RCD
27/06/2024	20865313	XMD 684	10,5	CONASFALTOS SAS	RCD
3/07/2024	20865880	XMD 684	10,5	CONASFALTOS SAS	RCD
4/07/2024	20866142	XMD 684	10,5	CONASFALTOS SAS	RCD

Fuente: Consorcio Marsaf; 2024





Foto 9. Transporte de RCD

$$\textbf{Gestión RCD} = \left(\frac{m3\ RCD\ dispuesto\ adecuadamente}{m3\ RCD\ generados}\right) x100$$

$$\textbf{\% RCD}\ residuos\ \text{demolición y excavación} = \left(\frac{73,5}{73,5}\right) x100 = 100\%$$

9. FICHAS AMBIENTALES

9.1. Manejo Integral De Residuos (Ordinarios, Especiales Y Peligrosos).

Una buena clasificación de los residuos sólidos nos permite tener un adecuado manejo de ellos, ya que al separar correctamente los residuos se puede aprovechar un mayor porcentaje de material reciclable. Para el período en curso se registró. A continuación, se muestra la relación de los residuos sólidos generados (ordinarios, reciclables y peligrosos) y los RCD.

<table>
<tr><th colspan="2">MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES Y RECICLABLES</th></tr>
<tr><td>Objetivos</td><td>• Manejar adecuadamente los residuos sólidos generados durante las actividades de construcciónde la obra.
• Minimizar la generación de Residuos Sólidos en laObra.</td></tr>
<tr><td>Impactos a mitigar</td><td>• Contaminación del suelo.
• Molestias a peatones y comunidades vecinas porlas actividades de construcción.
• Alteración del paisaje</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Se contó con un (1) punto ecológico en el frente de obra; para la separación y el almacenamiento de los residuos sólidos, en el cual se contó con cuatro (4) canecasde 25 galones de acuerdo al código de colores establecido en la Resolución 2184 de2019;
✓ Negra: Residuos no aprovechables.
✓ Verde: Residuos orgánicos.
✓ Blanca: Residuos aprovechables
✓ Roja: Residuos reciclables.

• Se realizó jornadas de aseo durante el periodo.
• Los residuos no aprovechables generados durante el periodo fueron recolectados por Empresas Varias de Medellín, la cantidad generada durante el periodo fue de 7,3 Kilogramos.
• Los residuos aprovechables generados durante el periodo fueron donados a los recicladores de la zona.
• Durante el periodo no se generó residuos peligrosos.
• Se generó de material sobrante de excavación el cual fue depositado la escombrera Conasfalto S.A, ubicado en el municipio de Bello, a continuación, la tabla del manejo de este material.
• Para la recolección de los residuos peligrosos o especiales, se cuenta con una caneca plástica roja, es</td></tr>
</table>





Manejo adecuado de residuos solidos

Indicadores

Gestión residuos no aprovechables

$$= \left(\frac{Kg\ Residuos\ no\ aprovechables\ dispuestos\ adecuadamente}{Kg\ Residuos\ totales\ generados}\right) x100$$

$$\%Gestión\ residuos\ no\ provechables = \left(\frac{7,3}{7,3}\right) x100 = 100\%$$

Gestión residuos reciclados

$$= \left(\frac{Kg\ Residuos\ reciclados}{Kg\ Residuos\ totales\ generados}\right) x100$$

$$Gestión\ residuos\ reciclados = \left(\frac{1,1}{1,1}\right) x100 = 100\%$$

Gestión residuos peligrosos

$$= \left(\frac{Kg\ Residuos\ peligrosos\ dispuestos\ adecuadamente}{Kg\ Residuos\ peligros\ totales\ generados}\right) x100$$

$$Gestión\ residuos\ peligrosos = \left(\frac{N/A}{N/A}\right) x100 = N/A$$

8.3. Almacenamiento Adecuado de Materiales de construcción

ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
Objetivos	• Optimizar el uso de los materiales y evitar pérdidas tanto encalidad, como en cantidad.
Impactos a mitigar	• Alteración de las características del suelo. • Contaminación del suelo. • Obstrucción de sumideros y redes públicas. • Ocupación del espacio público.

Actividades

El local 1, fue adecuado para el almacenamiento de materiales y herramientas menores, tales como: cemento, ladrillos, yeso, perfiles metálicos, etc.

El material pétreo utilizado durante el periodo fue suministrado por la Esmeralda. A continuación, se relaciona los documentos y autorizaciones de Esmeralda; en el Anexo_**8** se presenta la documentación de la cantera que suministraron materiales pétreos.

Cantidades de materiales

FECHA	Nº REMISIÓN	PLACA DEL VEHÍCULO	VOLÚMEN RECIBIDO (m^3)	PROVEEDOR	TIPO DE MATERIAL
8/07/2024	PRM-00002773	WCQ052	6	COLCEMENTO	TRITURADO
5/07/2024	3831	XMD 684	10,74	CANTERA LA ESMERALDA	ARENA PEGA
5/07/2024	3832	XMD 684	10,74	CANTERA LA ESMERALDA	ARENA CONCRETO

Fuente: Consorcio Marsaf; 2024

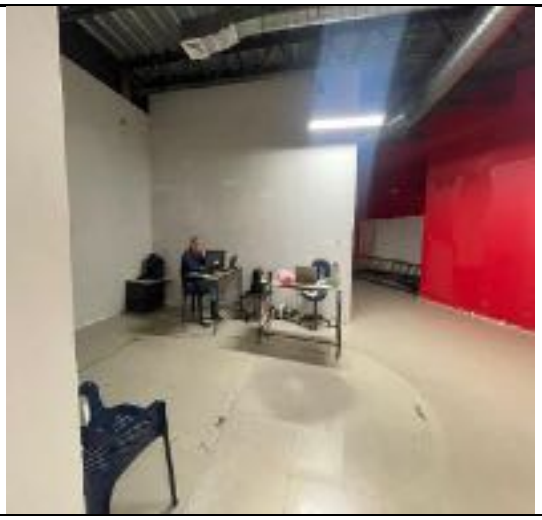




Almacenamiento de materiales

8.4. Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas

<table>
<tr><th colspan="2">MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, COMBUSTIBLES, ACEITES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS</th></tr>
<tr><td>Objetivos</td><td>• Garantizar el mínimo impacto al ambiente y las personas por el uso y/o almacenamiento de sustancias peligrosas.
• Dar un manejo adecuado a las sustancias peligrosas en los frentes de obra</td></tr>
<tr><td>Impactos a mitigar</td><td>• Afectación de los recursos naturales por el manejoinadecuado de sustancias peligrosas.
• Afectación de los trabajadores y/o personasaledañas a las obras por las sustancias peligrosasusadas en las obras.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Se cuenta con sitio para el acopio de las sustancias químicas, donde solo se cuenta con pintura y disolvente
• Todos los envases que contienen sustancias químicas se encuentran identificados.
• El sitio de acopio de sustancias químicas se encuentra publicadas la siguienteinformación:
✓ Ficha de seguridad del ACPM y Gasolina.
✓ Información del rombo 704

• En cuanto al campamento de obra y oficinas administrativas, se adecuaron espacios entre el primer local 1 y el segundo piso, se tienen a demás dispuestas tres unidades sanitarias para uso del personal tanto administrativo como operativo, 1 para damas (segundo piso) y 2 para hombres (primer piso).</td></tr>
<tr><td colspan="2"> 
. Baños y Oficinas</td></tr>
</table>

8.5. Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos.

<table>
<tr><th colspan="2">MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS</th></tr>
<tr><td>Objetivos</td><td>• Implementar medidas para mitigar y controlar los derrames líquidos, accidentes y vehicular generados por la operación de la maquinaria, equipos y vehículos.
• Cumplir con las normas vigentes en cuanto almanejo de maquinaria.</td></tr>
<tr><td>Impactos a mitigar</td><td>• Generación de ruidos
• Alteración de las características del suelo.
• Generación de gases y partículas a la atmósfera.
• Derrame de grasas y aceites.
• Alteración de tránsito vehicular.
• Incremento del riesgo de accidente</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Durante este periodo se realizó evacuación de RCD en vehículos tipo volqueta y el suministro de material en camioneta (planchón). Todos cumplen con la documentación legal vigente (SOAT, certificado técnico-mecánico y licencia de conducción), en el Anexo_9, se presenta la documentación de los vehículos</td></tr>
</table>

Vehículos en obra

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO (SOAT)	VIGENCIA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
CAMIONETA	WCQ 052	2015	5/12/2024	1/12/2024
CAMION	WMA846	2005	30/08/2024	18/06/2024
CAMIONETA	STE339	2021	25/06/2025	15/07/2024
VOLQUETA	XMD684	2009	10/05/2025	14/09/2024

Fuente: Consorcio Marsaf; 2024





En el **Anexo_10** se presenta el informe del contratista, conforme a las actividades realizadas durante el periodo.

8.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se requiere mas orden y aseo en las áreas de trabajo.
- Se continua con la cartelera informativa con información referente a la prevención.
- Que el personal haga mas uso de los elementos de protección personal

ANEXOS

Anexo_1. perfil sociodemográfico y la seguridad social.

Anexo_2. Entrega de dotación y Epp

Anexo_3 Intuiciones y capacitaciones

Anexo_4 Preoperacionales de obra

Anexo_5 Inspecciones

Anexo_6. Trabajo en Altura

Anexo_7_ Recibos de escombreras

Anexo_8_ documentación cantera

Anexo_9_ documentación de vehículos

Anexo_10 Informe del contratista,

CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ

Residente SST Interventoría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.019.144.107
VEGA TORRADO

APELLIDOS
YANCELY PAOLA

NOMBRES
Yancely Vega T.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1998
ABREGO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

08-NOV-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1500150-C0878464-F-1019144107-20170119 0053175268A 2 47428158

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MEDIC EXPERT

Siempre Pensado en tú Salud y en la de los Tuyos

DR. GLORIA LEONOR VEGA CORREDOR
MEDICO Y CIRUJANO, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION No 15-0425 DE 2019

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

INFORMACION GENERAL

FECHA Y LUGAR:	2024-06-07	**EXAMEN:**	INGRESO CON ENFASIS EN ALTURA
NOMBRE DEL PACIENTE:	VEGA TORRADO YANCELY PAOLA		
IDENTIFICACION:	1019144107	**RH:** O+ **EDAD:** 25 **GENERO:**	F
FECHA DE NACIMIENTO:	1998-09-07	**TELEFONO DE CONTACTO:**	3145067188

INFORMACION LABORAL

EMPRESA EN MISION:	CONSORCIO MARSAF 2024	**NIT:**	901830090-2
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL	**CARGO A DESEMPEÑAR:**	INSPTECTORA DE OBRA

EXAMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	X	Visiometría	X
Audiometría	X	Optometría	
Osteomuscular	X	Espirometría	

Examenes de laboratorio:

Glicemia	X	Trigliceridos	X	Colesterol	X	Otros:	X

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Presenta restricciones que le impida el desarrollo de la labor a realizar:	NINGUNA		
Apto para laborar en Alturas de acuerdo con la Resolucion 4272:	SI X	NO	N/A
Apto para laborar en Espacios Confinados:	SI X	NO	N/A
Apto para el cargo	SI X	NO	N/A

OBSERVACIONES

Capacitacion y certificacion para trabajo seguro en alturas (Res 4272).

RECOMENDACIONES

*	Realizar control por optomeria en su EPS.	*	Realizar valoracion por nutricion en su EPS.
*	Realizar pausas activas.		
*	Estilos de vida saludable		
*	Evitar posturas prolongadas.		
*	Ejercicio fisico.		
*	Uso de proteccion auditiva.		

INFORMACION ADICIONAL

Niega signos sintomas relacionados con el sindrome respiratorio (SARS-COVID19), niega morbilidades preexistentes que lo identifiquen como poblacion en riesgo para (SARS-COVID19) según circular 030 del 2.020

PROFESIONAL		PACIENTE	
FIRMA Y SELLO	Dra. Gloria L. Vega Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	**FIRMA:**	HUELLA
NOMBRE DEL MEDICO:	DR. GLORIA LEONOR VEGA CORREDOR	**NOMBRE:** VEGA TORRADO YANCELY PAOLA **DOCUMENTO:** 1019144107	

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YANCELY PAOLA VEGA TORRADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.144.107**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Junio del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) YANCELY PAOLA VEGA TORRADO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1019144107, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa MARCAS INGENIERIA SAS NIT 900313415, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240116	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 20 días del mes de Junio de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
25225847

www.compensar.com

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900313415
Número Afiliación:	80099359
Razón social:	MARCAS INGENIERIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1019144107
Nombre:	YANCELY PAOLA VEGA TORRADO
Fecha Ingreso:	30/01/2024
Salario básico:	2,400,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	29/01/2024 09:52:23 p.m.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900313415	1	MARCAS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CHICALOS CR 15 11 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8976019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	688392331	9468365305	E	2024/06/07	2024/06/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$4,932,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						$15,743,334	$2,577,000			$15,743,334	$629,800			$15,743,334	$629,800			$15,743,334		$1,096,000		$0	$0		$4,932,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						$15,743,334	$2,577,000			$15,743,334	$629,800			$15,743,334	$629,800			$15,743,334		$1,096,000		$0	$0		$4,932,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																						$15,743,334	$2,577,000			$15,743,334	$629,800			$15,743,334	$629,800			$15,743,334		$1,096,000		$0	$0		$4,932,600
1	CC	14395424	CAICEDO ORTIZ DANIEL FRANCOI																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	52428231	CASTELBLANCO RODRIGUEZ ADRIANA JANETH																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1070017127	CESPEDES OTAVO CINDY PAOLA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
4	CC	1057516930	HERNANDEZ GARZON MARIA JOSE																		230201	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
5	CC	79058990	MARIN HERNANDEZ JUAN CARLOS																		230301	30	$5,800,000	$986,000	MIN002	30	$5,800,000	$232,000	CCF22	30	$5,800,000	$232,000	14-4	30	$5,800,000	6.960%	$403,700	30	$0	$0	Si	$1,853,700
6	CC	1001217786	QUIJANO RUSINQUE SEBASTIAN	X																	231001	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
7	CC	1019144107	VEGA TORRADO YANCELY PAOLA																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS008	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
Total			**Afiliados(7)**																				$15,743,334	$2,577,000			$15,743,334	$629,800			$15,743,334	$629,800			$15,743,334		$1,096,000		$0	$0		$4,932,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$2,577,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$7,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,978,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,096,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	$1,096,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$629,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	$629,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				7	$629,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$96,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$100,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$232,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$148,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,800
TOTAL				**7**	**$4,932,600**

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **44.123.539**

BURITICA PORRAS

APELLIDOS

NORALBA

NOMBRES

Noralba Buritica Porras

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1985**

SAN RAFAEL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-SEP-2003 SAN RAFAEL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez T.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0123800-00376441-F-0044123539-20120517 **00299**48588A 1 37111885

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BURITICA PORRAS NORALBA** identificado(a) con **CC** número **44.123.539** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 20 de junio de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de junio de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024061311570

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900313415
Número Afiliación:	80099359
Razón social:	MARCAS INGENIERIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	44123539
Nombre:	NORALBA BURITICA PORRAS
Fecha Ingreso:	14/06/2024
Salario básico:	3,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	CODIGO CINCO
Centro de trabajo:	CTRB05
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	13/06/2024 04:47:21 p. m.

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_1498650

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Ingreso	
Afiliado	CC 44123539 NORALBA BURITICA PORRAS
Tipo de cotizante	3 Independiente
Salario Base	$ 1,300,000
Fecha de ingreso	13/06/2024
Fecha de radicación	13/06/2024 11:53:28 a.m.
Código de Transacción	180087868
Resultado delIngreso	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 06/2024

Fecha de generación 13/06/2024

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social, a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los exámenes generados en la consulta.



Nombre de la Empresa		Empresa en Misión		
PARTICULAR MEDICINA				
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**	
111111111	Crr 49 n 49 24	4481044	Medellin	

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de identidad	Edad	Género
BURITICA PORRAS NORALBA	CC 44123539	38 Años	F

Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia	Estado Civil
SAN RAFAEL	Medellin	SOLTERO

Teléfono Fijo	Dirección	Celular
3217538143	CR 69 # 80 -130	3217538143

Correo Electrónico	Grado de Escolaridad	Hemoclasificación
NORA-2407@HOTMAIL.COM	PROFESIONAL	O +

IMC	Hijos	EPS
24.3	2	SURA EPS

VACUNACION COVID-19	COVID-19 DOSIS	VACUNA	VACUNA REFUERZO
SI	ESQUEMA COMPLETO CON REFUERZO	1° JANSSEN 2° NO APLICA	JANSSEN

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha	Hora Ingreso	Hora Inicio Atencion	Hora Salida Atencion
RESIDENTE DE SST	2024-06-13	08:44:42	09:09:27	11:55:33

Lugar de realización examen	MEDELLIN CENTRO JUNIN

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

PREINGRESO

CONCEPTO	TIPO DE RESTRICCIONES
CUMPLE PARA EL CARGO/ SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	NO APLICA
MOTIVO	**CERTIFICADOS ADICIONALES**
NO APLICA	NINGUNO
AREA DE LAS RESTRICCIONES	**INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO**
NINGUNA	CARDIOVASCULAR CONSERVACION VISUAL
APTITUD DE TAREAS	
APTITUD PARA LABORAR TRABAJO EN ALTURAS: APTO.	

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

EVALUACION MEDICA PARA TRABAJO EN ALTURAS - EVALUCION MEDICA CON ENFASIS EN VERTIGO NEUROLOGICO Y OSTEOMUSCULAR-CUESTIONARIO DE ESTADO DE SALUD PARA ALTURAS: SE REALIZA

EXAMEN DE AUDIOMETRIA TONAL PAQ ALT: SE REALIZA

VISIOMETRIA OCUPACIONAL PAQ ALT: SE REALIZA

LABORATORIO CLINICO: (PERFIL LIPIDICO (SUMATORIA DE LOS 4 COLESTEROLES) PAQ ALT) SE REALIZA

LABORATORIO CLINICO: (PIE CUALITATIVA) SE REALIZA

LABORATORIO CLINICO: (GLICEMIA PAQ ALT) SE REALIZA

APTITUD PARA LABORAR TRABAJO EN ALTURAS: SE REALIZA

ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA

ANEXOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS
VALORACION COMPLEMENTARIA (VISIOMETRIA OCUPACIONAL PAQ ALT)
Se sugiere control anual de optometría de forma rutinaria
Uso de corrección permanente
VALORACION COMPLEMENTARIA (EXAMEN DE AUDIOMETRIA TONAL PAQ ALT)
Su capacidad auditiva es adecuada
MEDICAS PERSONALES
Se informa asistir o continuar en controles preventivos de su perfil lipídico por el medico Líder de su EPS de promoción y prevención de la salud y seguir indicaciones médicas.
CONDUCTAS - (CONDUCTAS RESTRICTIVAS)
NINGUNA
CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS)
Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
Se le informa y se le recomienda cumplir con todas las medidas de prevención contra contagio de Covid-19, según directriz de Minsalud como: distanciamiento social, lavado frecuente de manos, uso de tapabocas, evitar asistir a sitios concurridos y cuando este laborando seguir las indicaciones entregadas por el área de seguridad y salud en el trabajo, utilizar los EPP indicados y lo cuidados pertinentes en el área de trabajo. También se entregan signos de alarma, en caso de tener exposición o presentar síntomas relacionados con Covid-19, comunicarse o consultar a su EPS / secretaria seccional de salud, en las líneas habilitadas y entregadas por el Gobierno Nacional.
Se indica hábitos saludables de vida (dieta baja en sal y, azúcar) realizar actividades deportivas y controles preventivos con su médico.
Utilizar gafas u lentes de forma permanente y actualizar anualmente la fórmula de sus lentes
OBSERVACIONES GENERALES (APTITUD PARA LABORAR TRABAJO EN ALTURAS)
Cumplir con los procedimientos para el trabajo seguro. Avisar a supervisor o superior si sus condiciones de salud se han modificado y presenta alguna limitación o restricción para realizar labores. Garantizar a través de permisos las labores que se desarrollen, Utilizar medidas de prevención y protección contra caídas, Disponer de personal calificado, Implementar programas de capacitación y entrenamiento para los trabajadores. Cumplir con los procedimientos definidos para desarrollar su trabajo. Informar oportunamente de los peligros identificados en el trabajo. Participar en las actividades que se desarrollen en el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo. Desplácese en forma segura por las escalas, pisos irregulares y por las vías públicas. Cumplir con la normatividad de manejo o manipulación de cargas (hombre o mujer). Usar adecuadamente todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura suministrados por el empleador, Utilizar protección respiratoria adecuada en ambientes con material particulado, Utilizar protección auditiva en áreas por encima de 80 Db.
OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , si va manejar cargas cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor.
OTRAS OBSERVACIONES
Ninguna
OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (APTITUD PARA LABORAR TRABAJO EN ALTURAS)
Este examen Médico está enfocado en una revisión, buscando patologías activas y durante su evaluación NO se evidenció patología o sintomatología de enfermedades que pudieran generar limitaciones o riesgo para desempeñar su actividad (tarea) que va a estar expuesto a trabajo en alturas. Los resultados de los exámenes complementarios se encuentran en los parámetros normales.
OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen Médico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y está enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares extremidades y columna, durante su evaluación no se evidenció patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran genera limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales
OBSERVACIÓN AREA DE VACUNACION
Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para prevención de infección por sars cov-2; debe seguir tomando las medidas preventivas; cumpliendo con las medidas generales de bioseguridad.

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR: SI	**TIPO:** 1	**GRUPO:** D
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS	APTITUD PARA LABORAR TRABAJO EN ALTURAS, ENFASIS OSTEOMUSCULAR,	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO	CARDIOVASCULAR CONSERVACION VISUAL	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS	NUTRICIONISTA OPTOMETRA	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL	NO	

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.



Firma:
Nombre: ZABALA SILVA MARLENY
R.M.: 143392 L.S.O. 32483

Firma:
Nombre: NORALBA BURITICA PORRAS
Documento: 44123539

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clinica ocupacional.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.007.953.862
GOMEZ SANCHEZ
JUAN SEBASTIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-2000
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
16-OCT-2018 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900313415
Número Afiliación:	80099359
Razón social:	MARCAS INGENIERIA SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1007953862
Nombre:	JUAN SEBASTIAN GOMEZ SANCHEZ
Fecha Ingreso:	14/06/2024
Salario básico:	3,250,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	CODIGO CINCO
Centro de trabajo:	CTRB05
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	13/06/2024 04:57:09 p. m.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

Nro. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

183469463

Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación x B. Reporte de Novedades	A. Individual Cotizante o Cabeza de Familia x B. Colectivo D. De Oficio Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo x B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante x B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente B. Independiente x C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Gomez	Sanchez	Juan	Sebastian

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC x PA SC	1.007.953.862	Femenino Masculino x	D D M M A A A A 1 3 1 0 1 9 9 0

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
		1'300.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
Calle 15 #5 91 66 ap 690	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3157927958	Ingjuansegosa@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Medellin	Urbana x Rural		Antioquia

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	31. Discapacidad Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

COPIA

Powered by CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN SEBASTIAN GOMEZ SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007953862,** se encuentra afiliado/a desde **10/08/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de junio de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

vitalmediIPS
SALUD OCUPACIONAL

NIT. 900.149.333-6
Cra. 22 No. 22-33 / B. Olaya
Cel.: 302 846 2134 / 324 875 3609
vitalmediipsocupacional@gmail.com
Verificaciones:
www.vitalmediips.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
29 DÍA	05 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CONSORCIO MARSAF NIT901999007-0	**PESO / 103 KG RH A+ ESTATURA/ 182 CM**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT.

	Género	Edad	Documento de Identificación	
JUAN SEBASTIAN GOMEZ SANCHEZ	MASCULINO	23 AÑOS	CC	1007953862
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo **INGENIERO RESISTENTE DE OBRA**

CONCEPTO DE APTITUD O CUPACIONAL **CONDICIÓN DE SALUD ADECUADA PARA CONTINUAR DESEMPEÑADO LOS REQUERIMIENTOS DE LA TAREA Y DEL PERFIL DEL CARGO.**

Observaciones: ***APTO***

SI	APTO PARA LABORAR SIN RESTRICCIONES

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

OPTOMETRÍA OCUPACIONAL	✓	COLESTEROL TOTAL	NO
AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓	TRIGLICERIDOS	NO
ESPIROMETRÍA OCUPACIONAL	✓	ANEXO ALTURAS	NO
ELECTROCARDIOGRAMA	✓	EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
GLICEMIA	NO	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	NINGUNA	
	CAPACITACIÓN	
	USO DE EPP	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- ANTES DE REALIZAR UN TRABAJO EN ALTURA DEBE RECIBIR UN ENTRENAMIENTO Y ESTAR CERTIFICADO EN ESTA TAREA PARA PREVENIR ACCIDENTALIDAD.
- INSPECCIONAR LOS SISTEMAS ANTICAÍDAS ANTES Y DESPUÉS DE SER UTILIZADOS.
- USAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS (CASCO, ARNÉS DE CUERPO COMPLETO CON DOBLE ESLINGA, LÍNEA DE VIDA, CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS, ENTRE OTROS NECESARIOS SEGÚN LA LABOR A DESEMPEÑAR).
- RECORDAR QUE NO SE PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES EN ALTURAS EN ESTADO DE ALICORAMIENTO O BAJO EL EFECTO DE DROGAS ALUCINÓGENAS.
- MANTENER ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN COVID 19
- SUMINISTRAR INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y COMPLETA SOBRE SU ESTADO DE SALUD AL ÁREA DE SST.
- MANTENER ALTO EL NIVEL DE ATENCIÓN Y EVITAR DISTRACCIONES QUE PUEDAN PROVOCAR UN ACCIDENTE.
- UTILIZACIÓN DE CALZADO CON SUELAS ANTIDESLIZANTES.
- MANTENER UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN. EVITAR LA OBESIDAD Y EL SEDENTARISMO.
- PROCURAR EL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD. CUMPLIR Y MANTENER ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN COVID 19
- SUMINISTRAR INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y COMPLETA SOBRE SU ESTADO DE SALUD AL ÁREA DE SST.
- INFORMAR OPORTUNAMENTE AL EMPLEADOR O CONTRATANTE ACERCA DE LOS PELIGROS Y RIESGOS LATENTES EN SU SITIO DE TRABAJO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: JUAN CARLOS MARTÍNEZ

R. M.: 79801504 **L.S.O.:** 6033/2022

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre:

CC:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **79.058.990**

MARIN HERNANDEZ
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1971**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.92	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUN-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3102200-00963733-M-0079058990-20171226 **00588**90296A 1 9902645250

JORGE ORLANDO TOVAR GONZALEZ PERSONA NATURAL
Nit. 7164020 - 7
Dirección: CR 10 No 17-84 OFICINA 201 TUNJA
Tel: 3133615421

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ⊗



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **06/06/2024 12:58:00** Empresa **CONSORCIO MARSAF 2024**

Nombre **JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ**

Cargo **DIRECTOR DE OBRA** Doc. Identidad **CC 79058990**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 OSTEOMUSCULAR	2 VISIOMETRIA	3 GLICEMIA, PERFIL LIPIDICO
4 AUDIOMETRIA	5 PRUEBA DE VERTIGO Y EQUILIBRIO	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	⊗	○	○	○
Aplazado	○	○	○	○
Apto con restricciones	○	○	○	○
Apto para trabajar en alturas	⊗	○	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○	○	○
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	○	○	○	○
Apto para manipulación de alimentos	○	○	○	○
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	○	○	○	○

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○
Apto para manipulación de alimentos	○	○

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	○	○
Secuelas de Accidentes de Trabajo	○	○
Enfermedad Común	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ⊗ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ⊗	NO ○	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ⊗	NO ○

CONTROL HIPERTENSION EPS, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

JORGE TOVAR G.
MÉDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
MEDICINA DEL TRABAJO Y GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES
R.M. 151320 / 93
LICENCIA S.O. 2105

Dr. Jorge Orlando Tovar Gonzalez
Medico Esp. en Medicina Laboral
Lic: 2105 RM: 151320

Trabajador: JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
CC 79058990
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 80099359 correspondiente a la empresa Marcas Ingenieria Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ	C.C.	79,058,990	22/10/2016

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Thursday August 10 2023 a las 3:45:07 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900313415	1	MARCAS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CHICALOS CR 15 11 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8976019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	688392331	9468365305	E	2024/06/07	2024/06/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$4,932,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						$15,743,334	$2,577,000			$15,743,334	$629,800			$15,743,334	$629,800			$15,743,334		$1,096,000		$0	$0		$4,932,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						$15,743,334	$2,577,000			$15,743,334	$629,800			$15,743,334	$629,800			$15,743,334		$1,096,000		$0	$0		$4,932,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																						$15,743,334	$2,577,000			$15,743,334	$629,800			$15,743,334	$629,800			$15,743,334		$1,096,000		$0	$0		$4,932,600
1	CC	14395424	CAICEDO ORTIZ DANIEL FRANCOI																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	52428231	CASTELBLANCO RODRIGUEZ ADRIANA JANETH																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1070017127	CESPEDES OTAVO CINDY PAOLA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
4	CC	1057516930	HERNANDEZ GARZON MARIA JOSE																		230201	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
5	CC	79058990	MARIN HERNANDEZ JUAN CARLOS																		230301	30	$5,800,000	$986,000	MIN002	30	$5,800,000	$232,000	CCF22	30	$5,800,000	$232,000	14-4	30	$5,800,000	6.960%	$403,700	30	$0	$0	Si	$1,853,700
6	CC	1001217786	QUIJANO RUSINQUE SEBASTIAN	X																	231001	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
7	CC	1019144107	VEGA TORRADO YANCELY PAOLA																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS008	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
Total			**Afiliados(7)**																				$15,743,334	$2,577,000			$15,743,334	$629,800			$15,743,334	$629,800			$15,743,334		$1,096,000		$0	$0		$4,932,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$2,577,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$7,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,978,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,096,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	$1,096,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$629,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	$629,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				7	$629,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$96,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$100,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$232,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$148,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,800
TOTAL				**7**	**$4,932,600**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.129.576.585
NUMERO

FERREIRA ERAZO
APELLIDOS

EDER JOSE
NOMBRES

Eder Ferreira

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1985
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

13-MAY-2005 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0300100-Z2138303-M-1129576585-20060722 03922 05203A 02

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA Juntos a ti

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación | Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. Regimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ]

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: FERREIRA	Segundo apellido: ERAZO	Primer nombre: EDER	Segundo nombre: JOSE

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de Nacimiento
CC	1129576585	Femenino [ ] Masculino [X]	11 / 01 / 1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
[ ]	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización. IBC
POSITIVA	PORVENIR	1'300.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo electrónico
cll 6 #17-143		3022675286	

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comina	Departamento
Barranquilla	Urbana [ ] Rural [ ]		Atlántico

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básico de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de Nacimiento
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	25. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino	28. Fecha de Nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
AHME CONSTRUCCIONES SAS	NIT	900540320 - 3	

39. Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
Cra 22 A #67-33 sur	9307130	ahmeconstrucciones sas@gmail.com	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

- ORIGINAL EPS -

VIGILADO Supersalud

EPS FAMILIAR Juntos + fe

CONSECUTIVO N°.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

N°. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

V. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminacion de la inscripcion en la EPS. Codigo ☐
- ☐ 6. Reinscripcion en la EPS.
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusion de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Vinculacion a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculacion de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A.Régimen Contributivo ☐ B.Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado ☐ A.Mismo Régimen ☐ B.Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento.
- ☐ 16. Reporte del tramite de protección al cesante.
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Numero del documento de identidad	Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de nacimiento D D M M A A A A	42. Fecha 1 2 0 6 2 0 2 4

43. EPS anterior

44. Motivo de traslado Codigo ☐

45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condicion de beneficiarios.
- ☐ 49. Autorización de no intermediacion del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución prestadora de servicios de Salud.
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 51. Declaración para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliacion o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades publicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

AHME CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 900.540.320 -3

VIII. FIRMAS

Eder Ferreira
54.El cotizante cabeza de familia o beneficiario

Angel H Moreno E
55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- ☐ 56. Anexo copia del documento de identidad: ☐CN ☐RC ☐TI ☐CC ☐PA ☐CE ☐CD ☐SC ☐PT ☐PE
  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total ☐
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura publica, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura publica o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura publica, acta de conciliación o sentencia judical que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 60. Copia del certificado de adopcion o acta de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad o del certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de las padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificacion de vinculacion a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la coste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad territorial Codigo del Municipio	Codigo del departamento	67.Datos del SISBEN Numero de ficha	Puntaje	Nivel	68.Fecha de radicación D D M M A A A A	69.Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Numero del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del funcionario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario

-ORIGINAL EPS-

VIGILADO Supersalud

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL – INGRESO

PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

TIPO DE CERTIFICACION	INGRESO X	PERIODICO	RETIRO	POST INCAPACIDAD	OCUPACIONAL
	CONTROL	REUBICACION	INGRESO SVE	TRABAJO EN ALTURAS	

DATOS DEL PACIENTE							
FECHA:	14/08/2023	ARL	POSITIVA				
NOMBRE:	EDER JOSE FERREIRA ERAZO			DOCUMENTO IDENTIDAD:	1.129.576.585		
EDAD:	38	PESO:	75Kg	R.H.	A+	SEXO:	M
CARGO:	OFICIAL			EMPRESA:	AHME CONSTRUCCIONES SAS NIT 900540320-3		

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS		
EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	OXIMETRIA : NORMAL 02 AMBIENTE	TRIGLICERIDOS: NORMAL
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA : NORMAL	COLESTEROL: NORMAL	EXPIROMETRIA: NORMAL
AUDIOMETRIA: LEVE DISMINUCION	OPTOMETRIA: NORMAL	OSTEOMUSCULAR: NORMAL

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO SIN LIMITACIONES		
RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
REUBICACION LABORAL TEMPORAL		
REUBICACION LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
ENFERMEDAD PROFESIONAL		
ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDAD COMUN		

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	
APTO PARA REQUERIMIENTO AL CARGO DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	X	
APLAZADO		
APTO CON RESTRIGCION		
APTO		
NO APTO		
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO. SIN NINGUNA RESTRICCION	

RECOMENDACIONES	
CONTROL EPS	SI
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
USAR DOBLE TAPA OIDOS	SI

USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES, PREEXISTENTES SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2020

Irma Ortiz Herrera
MÉDICO OCUPACIONAL
REG. 21967
LIC. 275

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Eder Ferreira
CC No. 1129 576 585

HUELLA

CALLE 80. 72-85 TELEFONO: 3228034642
ipsmedicenter@gmail.com

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 11/06/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900540320	**Cédula Usuario:**	CC 79765957
Nombre:	AHME CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	CRA 22 A NO 67-33 SUR				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	angel141307@hotmail.com				
Teléfono:	9307130		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 79765957	ANGEL HUMBERTO MORENO ESPINEL

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3550	12/06/2024	CC 1129576585	FERREIRA ERAZO EDER	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_1_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9CDAE022FFDDEBEDCDEC727AC317C621

Certificado impreso el día 6/11/2024 4:45:58 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA

EDER JOSE
FERREIRA ERAZO
1129576585

AHME CONSTRUCCIONES SAS
900540320

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDER JOSE FERREIRA ERAZO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.129.576.585**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Junio del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

APROBACIÓN MINTRABAJO
08SE2022220100000031519
08 DE JULIO DE 2022

CEFECOL

CENTRO DE FORMACIÓN EDUCAR DE COLOMBIA S.A.S

NIT 901.486.560-7

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021
Hace constar que:

EDER JOSE FERREIRA ERAZO

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1129576585

EMPRESA: AHME CONSTRUCCIONES S A S
REP. MORENO ESPINEL ANGEL HUMBERTO
NIT: 900540320 - 3
ARL: POSITIVA

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Bogota el 15 agosto 2023. Se expide en Bogota el 15 agosto 2023

Expedido en Bogotá el 15 de agosto de 2023

NANCY LORENA RIOS FORERO
REPRESENTANTE LEGAL

TSA - 4125

GLORIA EDILMA MOLINA
RES. No.7529 06/09/2021

CELAC
Trabajo en Alturas
NTC 6072
No. 30.478-1

Para verificar la validez de este certificado consulte la página www.cefecol.com
Cra 78C N° 59-40 Sur. Bogotá Celular: 3015468248 Email:verificacioneducarcolombia@gmail.com

NTC 6072: 2014 Emitida por CELAC código 30.478 - 1
Acreditado por ONAC con el código 18-CPR-002

CEFECOL CENTRO DE FORMACIÓN
EDUCAR DE COLOMBIA S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

NOMBRE:
EDER JOSE FERREIRA ERAZO

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 1129576585

CONSECUTIVO
TSA-4125

EXPEDICIÓN
15 de agosto de 2023

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3015468248 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.CEFECOL.COM

Representante Legal

www.cefecol.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.398.330

PEREZ ULLOA
APELLIDOS

JESUS ALBERTO
NOMBRES

Jesus A. Perez Ulloa
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1992
SINCE
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-ENE-2011 SINCE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2626000-00286095-M-1100398330-20110325 0026341537A 1 35416290

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
NIT 900.889.250-5
Profesionales de Salud Ocupacional
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
3828143 - 3015473361

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

No. 3955

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO
17 DIA	6 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ,COLOMBIA) CIUDAD	**EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

AHME CONSTRUCCIONES SAS	**900540320-3**
NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC. CEDULA DE CIUDADANÍA, CE. CEDULA DE EXTRANJERÍA, TI. TARJETA DE IDENTIDAD, PT. PASAPORTE)

JESUS ALBERTO PÉREZ ULLOA	GENERO	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
	MASCULINO	**32 AÑOS**	**C.C**	**1.100.348.330**
APELLIDOS Y NOMBRES			TIPO	NÚMERO

CARGO

OFICIAL

CONCEPTO:

APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

OBSERVACIONES:

NINGUNA

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES PRACTICADOS

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- PERFIL LIPÍDICO
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA
- GLICEMIA

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CAPACITACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor abajo mencionado a realizar mi examen médico registrado en este documento. El doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría indada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

PROFESIONAL: OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE	ASPIRANTE O TRABAJADOR FIRMA
REGISTRO 1798-1990 2552 SST.	JESUS ALBERTO PÉREZ ULLOA CC 1.100.348.330

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
NIT 900.889.250-5
Profesionales de Salud Ocupacional
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
3828143 - 3015473361

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

No. 3955

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO
17 DIA	6 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ,COLOMBIA) CIUDAD	**EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

AHME CONSTRUCCIONES SAS	**900540320-3**
NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC. CEDULA DE CIUDADANÍA, CE. CEDULA DE EXTRANJERÍA, TI. TARJETA DE IDENTIDAD, PT. PASAPORTE)

JESUS ALBERTO PÉREZ ULLOA	GENERO	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
	MASCULINO	**32 AÑOS**	**C.C**	**1.100.348.330**
APELLIDOS Y NOMBRES			TIPO	NÚMERO

CARGO

OFICIAL

CONCEPTO:

APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

OBSERVACIONES:

NINGUNA

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES PRACTICADOS

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- PERFIL LIPÍDICO
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA
- GLICEMIA

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CAPACITACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor abajo mencionado a realizar mi examen médico registrado en este documento. El doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría indada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

PROFESIONAL: OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE	ASPIRANTE O TRABAJADOR FIRMA
REGISTRO 1798-1990 2552 SST.	JESUS ALBERTO PÉREZ ULLOA CC 1.100.348.330

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_3616123

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 900540320 AHME CONSTRUCCIONES S.A.S
Afiliado	CC 1100398330 JESUS ALBERTO PEREZ ULLOA
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 1,300,000
Cargo	OTRO
Sucursal	BOGOTA D.C. CR 22A NO 67 -33 SUR
Fecha de ingreso	18/06/2024
Fecha de radicación	18/06/2024 11:41:03 a.m.
Código de Transacción	180328751
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 07/2024

Fecha de generación 18/06/2024

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PEREZ ULLOA JESUS ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **1.100.398.330** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de marzo de 2017 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de junio de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024061712153

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JESUS ALBERTO PEREZ ULLOA** identificado con **CC** No. **1100398330**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
AHME CONSTRUCCIONES SAS - N. 900540320	**Fecha de inicio de cobertura :** 18/06/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401016204881.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.100.392.108

ORTEGA ROMAN
APELLIDOS

JAMER DANIEL
NOMBRES



Jamer Ortega
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1985
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-ENE-2004 SINCE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2826000-62124712-M-1100392108-20040406 0378504096A 02 149214472

Powered by CamScanner

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
NIT 900.889.250-5
Profesionales de Salud Ocupacional
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
3828143 - 3015473361

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

No. 3956

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO
17 **DIA**	6 **MES**	2024 **AÑO**	**BOGOTÁ (BOGOTÁ,COLOMBIA)** CIUDAD	**EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

AHME CONSTRUCCIONES SAS	**900540320-3**
NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC. CEDULA DE CIUDADANÍA, CE. CEDULA DE EXTRANJERÍA, TI. TARJETA DE IDENTIDAD, PT. PASAPORTE)

JAMER DANIEL ORTEGA ROMÁN	GENERO	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRES	**MASCULINO**	**38 AÑOS**	**C.C**	**1.100.392.108**
			TIPO	NÚMERO

CARGO

OFICIAL

CONCEPTO:

APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

OBSERVACIONES:

NINGUNA

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES PRACTICADOS

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- PERFIL LIPÍDICO
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA
- GLICEMIA

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CAPACITACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor abajo mencionado a realizar mi examen médico registrado en este documento. El doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría indada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y veridicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

PROFESIONAL: OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE	ASPIRANTE O TRABAJADOR FIRMA
REGISTRO 1798-1990 2552 SST.	JAMER DANIEL ORTEGA ROMÁN CC 1.100.392.108

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAMER DANIEL ORTEGA ROMAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.100.392.108**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Junio del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/06/2024, el empleador AHME CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT número 900540320 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7283877	17/06/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1100392108	JAMERDANIEL ORTEGA ROMAN	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-06-18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Junio del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/06/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900540320	**Cédula Usuario:**	CC 79765957
Nombre:	AHME CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	CRA 22 A NO 67-33 SUR				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	angel141307@hotmail.com				
Teléfono:	9307130		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 79765957	ANGEL HUMBERTO MORENO ESPINEL

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3557	18/06/2024	CC 1100392108	ORTEGA ROMAN JAMER	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MRS_4_1_1_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

B68BF642C05C16916A070BFDBEF4FDC6 Certificado impreso el día 6/17/2024 11:52:50 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA

JAMER DANIEL
ORTEGA ROMAN
1100392108

AHME CONSTRUCCIONES SAS
900540320


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.048.266.659
MENDOZA MARTELO
CARLOS ANDRES


26-JUN-1992
MALAMBO
(ATLANTICO)
1.73
A+
M
16-NO /-2010 MALAMBO

APROBACIÓN MINTRABAJO
08SE2022220100000031519
08 DE JULIO DE 2022

CEFECOL

CENTRO DE FORMACIÓN EDUCAR DE COLOMBIA S.A.S

NIT 901.486.560-7

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021
Hace constar que:

CARLOS ANDRES MENDOZA MARTELO

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1048266659

EMPRESA: AHME CONSTRUCCIONES S A S
REP. MORENO ESPINEL ANGEL HUMBERTO
NIT: 900540320 - 3
ARL: POSITIVA

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Bogota el 15 agosto 2023. Se expide en Bogota el 15 agosto 2023

Expedido en Bogotá el 15 de agosto de 2023

NANCY LORENA RIOS FORERO
REPRESENTANTE LEGAL

TSA - 4113

GLORIA EDILMA MOLINA
RES. No.7529 06/09/2021

CELAC Trabajo en Alturas NTC 6072 No. 30.478-1

Para verificar la validez de este certificado consulte la página www.cefecol.com
Cra 78C N° 59-40 Sur. Bogotá Celular: 3015468248 Email:verificacioneducarcolombia@gmail.com

NTC 6072: 2014 Emitida por CELAC código 30.478 - 1
Acreditado por ONAC con el código 18-CPR-002

CEFECOL CENTRO DE FORMACIÓN
EDUCAR DE COLOMBIA S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

NOMBRE:
CARLOS ANDRES MENDOZA MARTELO

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 1048266659

CONSECUTIVO
TSA-4113

EXPEDICIÓN
15 de agosto de 2023

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3015468248 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.CEFECOL.COM



Representante Legal

www.cefecol.com

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL – INGRESO

PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

TIPO DE CERTIFICACION	INGRESO X	PERIODICO	RETIRO	POST INCAPACIDAD	OCUPACIONAL
	CONTROL	REUBICACION	INGRESO SVE	TRABAJO EN ALTURAS	

DATOS DEL PACIENTE							
FECHA:	14/08/2023	ARL	POSITIVA				
NOMBRE:	CARLOS ANDRES MENDOZA MARTELO			DOCUMENTO IDENTIDAD:		1.048.266.659	
EDAD:	31	PESO:	72Kg	R.H.	A+	SEXO:	M
CARGO:	OFICIAL			EMPRESA:	AHME CONSTRUCCIONES SAS NIT 900540320-3		

RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS		
EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	OXIMETRIA : NORMAL 02 AMBIENTE	TRIGLICERIDOS: NORMAL
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA : NORMAL	COLESTEROL: NORMAL	EXPIROMETRIA: NORMAL
AUDIOMETRIA: LEVE DISMINUCION	OPTOMETRIA: NORMAL	OSTEOMUSCULAR: NORMAL

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO PARA EL CARGO SIN LIMITACIONES		
RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
REUBICACION LABORAL TEMPORAL		
REUBICACION LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
ENFERMEDAD PROFESIONAL		
ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDAD COMUN		

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	X	
APTO PARA REQUERIMIENTO AL CARGO DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	X	
APLAZADO		
APTO CON RESTRIGCION		
APTO		
NO APTO		
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO. SIN NINGUNA RESTRICCION	

RECOMENDACIONES	
CONTROL EPS	SI
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
USAR DOBLE TAPA OIDOS	SI

USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. NO PRESENTA MORBILIDADES, PREEXISTENTES SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2020

Irma Ortiz Herrera
MÉDICO OCUPACIONAL
REG 21967
LIC 275

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Carlos A mendoza
CC No. 1048266659

HUELLA

CALLE 80. 72-85 TELEFONO: 3228034642
ipsmedicenter@gmail.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MENDOZA MARTELO CARLOS ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.048.266.659** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 20 de noviembre de 2014 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 12 de junio de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024061213052

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4012562775	1|2|0|6|2|0|2|4

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **B.** Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
MENDOZA Primer apellido	MARTELO Segundo apellido	CARLOS Primer nombre	ANDRES Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1048266659	Femenino ☐ Masculino ☒	2|6|0|6|1|9|9|2

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	PROTECCION	1300000

18.Residencia

CR 1 D SUR 8 A 17 N BELLA VISTA MALAMBO **Dirección**		3022675286 **Telefono celular**	CARLOSMENDOZA41234@GMAIL.COM **Correo electronico**
SOLEDAD **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	57 **Localidad / comuna**	ATLANTICO **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS CARNAVAL - VS CARNAVAL	VSCARNAVAL - VSCARNAVAL
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
AHME CONSTRUCCIONES SAS	NIT	900540320	01

39.Ubicación

CR 22 A 67 33 SUR Dirección	9307130 Teleéfono	ANGEL1413.07@HOTMAIL.COM Correo electrónico	BOGOTA Municipio/distrito	BOGOTA Departamento

No de Radicacion
4012562775

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16. Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1|3|0|6|2|0|2|4

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46. ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47. ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- 48. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 49. ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 50. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- 52. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- 53. ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
Carlos A Mendoza	Angel H Moreno E

IX. ANEXOS

- ☐ 56. Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐ Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61. Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/06/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900540320	**Cédula Usuario:**	CC 79765957
Nombre:	AHME CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	CRA 22 A NO 67-33 SUR				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	angel141307@hotmail.com				
Teléfono:	9307130		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 79765957	ANGEL HUMBERTO MORENO ESPINEL

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3553	13/06/2024	CC 1048266659	MENDOZA MARTELO CARLOS	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_1_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

4C6FB099E38E49DF4DBB075D0AA28041 Certificado impreso el día 6/12/2024 1:14:16 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA

CARLOS ANDRES
MENDOZA MARTELO
1048266659

AHME CONSTRUCCIONES SAS
900540320


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.124.012.791
ESPAÑA MENDOZA
APELLIDOS
JOSE DAVID
NOMBRES
José
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1996
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-ABR-2015 HATONUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
0044274225A 1
64134261

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
NIT 900.889.250-5
Profesionales de Salud Ocupacional
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
3828143 - 3015473361

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

No. 3958

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO
18 **DIA**	6 **MES**	2024 **AÑO**	**BOGOTÁ (BOGOTÁ,COLOMBIA)** CIUDAD	**EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

AHME CONSTRUCCIONES SAS	**900540320-3**
NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC. CEDULA DE CIUDADANÍA, CE. CEDULA DE EXTRANJERÍA, TI. TARJETA DE IDENTIDAD, PT. PASAPORTE)

JOSE DAVID ESPAÑA MENDOZA	GENERO	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
	MASCULINO	**27 AÑOS**	**C.C**	**1.124.012.791**
APELLIDOS Y NOMBRES			TIPO	NÚMERO

CARGO

AYUDANTE

CONCEPTO:

APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

OBSERVACIONES:

NINGUNA

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES PRACTICADOS

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- PERFIL LIPÍDICO
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA
- GLICEMIA

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CAPACITACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor abajo mencionado a realizar mi examen médico registrado en este documento. El doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría indada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

PROFESIONAL: OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE	ASPIRANTE O TRABAJADOR FIRMA Jose David España
REGISTRO 1798-1990 2552 SST.	JOSE DAVID ESPAÑA MENDOZA CC 1.124.012.791

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE DAVID ESPAÑA MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.012.791**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Junio del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 11/06/2024, el empleador AHME CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT número 900540320 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7263898	11/06/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1124012791	JOSEDAVID ESPAÑA MENDOZA	1300000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2024-06-12

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Junio del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 11/06/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900540320	**Cédula Usuario:**	CC 79765957
Nombre:	AHME CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	CRA 22 A NO 67-33 SUR				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	angel141307@hotmail.com				
Teléfono:	9307130		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 79765957	ANGEL HUMBERTO MORENO ESPINEL

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3551	12/06/2024	CC 1124012791	ESPAÑA MENDOZA JOSE	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_1_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9CDAE022FFDDEBEDCDEC727AC317C621

Certificado impreso el día 6/11/2024 4:53:16 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA

JOSE DAVID
ESPAÑA MENDOZA
1124012791

AHME CONSTRUCCIONES SAS
900540320


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.083.434.375
SANDOVAL MARTINEZ
LUIS ALBERTO
COL
1.72
M
24 SEPT 2000
O+
CERRO DE SAN ANTONIO (MAGDALENA)
24 OCT 2018, MAICAO
13 MAR 2033


CO
0183123400
ICCOL0183123400 48010<<<<<<<<<<<
0009243M3303137COL1083434375<9
SANDOVAL<MARTINEZ<<LUIS<ALBERT

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
NIT 900.889.250-5
Profesionales de Salud Ocupacional
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
3828143 - 3015473361

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

No. 4147

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO
21 DIA	6 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ,COLOMBIA) CIUDAD	**EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
AHME CONSTRUCCIONES SAS	**900540320-3**
NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC. CEDULA DE CIUDADANÍA, CE. CEDULA DE EXTRANJERÍA, TI. TARJETA DE IDENTIDAD, PT. PASAPORTE)

LUIS ALBERTO SANDOVAL MARTINEZ	GENERO	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
	MASCULINO	**23 AÑOS**	C.C	1.083.434.375
APELLIDOS Y NOMBRES			TIPO	NÚMERO

CARGO

AYUDANTE

CONCEPTO:

APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

OBSERVACIONES:

NINGUNA

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES PRACTICADOS

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- PERFIL LIPÍDICO
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA
- GLICEMIA

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS.
2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES.
3. AUTOCUIDADO.
4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA).
5. PAUSAS ACTIVAS.
6. CAPACITACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.
7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor abajo mencionado a realizar mi examen médico registrado en este documento. El doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría indada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

PROFESIONAL: OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE	ASPIRANTE O TRABAJADOR FIRMA
REGISTRO 1798-1990 2552 SST.	LUIS ALBERTO SANDOVAL MARTINEZ CC 1.083.434.375

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

No. De Radicación	Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas a formularios antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Tramite	2. Tipo de Afiliacion	3. Regimen
A. Afiliacion [ ] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia [X] / Beneficiario o afiliado adicional [ ] — B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [ ] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
SANDOVAL (Primer apellido)	MARTINEZ (Segundo apellido)	LUIS (Primer Nombre)	ALBERTO (Segundo Nombre)

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1083.434.375	Femenino [ ] Masculino [X]	24 09 2000

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Zona	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo: F [ ] N [ ] M [ ] Condición: T [ ] P [ ]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.300.000

18. Residencia			
Cra 3 f este #20-43 (Dirección)	(Teléfono Fijo)	3022675286 (Teléfono celular)	Jenifervg25@gmail.com (Correo electrónico)
MAICAO (Municipio/Distrito)	Zona: Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad/Comuna	LA GUAJIRA (Departamento)

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos basicos de identificacion del conyugue o compañero (a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Edad	31. Discapacidad: Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbano	Zona: Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razon social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificacion	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
AHME CONSTRUCCIONES SAS	NIT	900540320-3	

39. Ubicación				
Cra 22 A #67-33 sur (Dirección)	9307130 (Teléfono)	ahmeconstrucciones sas@gmail.com	BOGOTA D.C (Municipio/Distrito)	BOGOTA D.C (Departamento)

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificacion de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y correccion de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminacion de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminacion de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculaciones de una entidad autorizada afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del Trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	4.2 Fecha
		Femenino [ ] Masculino [ ]		13 06 2024

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaracion de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Regimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaracion de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaracion de no intemeción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institucion Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiados o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genera de la afiliacion o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente a las entidades publicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorizacion para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

ARME CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit 900.540.825-3

Luis Sandoval
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

Angel H. Moreno C.
55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliacion colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad: [ ] Total [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura publica, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura publica o sentencia judicial que declare divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificacion de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBEN Numero de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO SANDOVAL MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.083.434.375**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Junio del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/06/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900540320	**Cédula Usuario:**	CC 79765957
Nombre:	AHME CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	CRA 22 A NO 67-33 SUR				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	angel141307@hotmail.com				
Teléfono:	9307130		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 79765957	ANGEL HUMBERTO MORENO ESPINEL

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3552	13/06/2024	CC 1083434375	SANDOVAL MARTINEZ LUIS	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_1_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

4C6FB099E38E49DF4DBB075D0AA28041 Certificado impreso el día 6/12/2024 1:10:35 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA

LUIS ALBERTO
SANDOVAL MARTINEZ
1083434375

AHME CONSTRUCCIONES SAS
900540320



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.005.440.956
DE LA OSSA ACOSTA
APELLIDOS
FEDERICO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1995
SINCE
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-SEP-2013 SINCE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P-2826000-00500594-M-1005440956-20131023

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
NIT 900.889.250-5
Profesionales de Salud Ocupacional
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
3828143 - 3015473361

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

No. 4051

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO
19 DIA	6 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ,COLOMBIA) CIUDAD	**EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

AHME CONSTRUCCIONES SAS	**900540320**
NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC. CEDULA DE CIUDADANÍA, CE. CEDULA DE EXTRANJERÍA, TI. TARJETA DE IDENTIDAD, PT. PASAPORTE)

FEDERICO DE LA OSSA ACOSTA	GENERO	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
			C.C	1005440956
APELLIDOS Y NOMBRES	**MASCULINO**	**27 AÑOS**	TIPO	NÚMERO

CARGO

OFICIAL

CONCEPTO:

APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

OBSERVACIONES:

NINGUNA

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

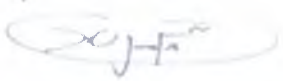
EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES PRACTICADOS

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- PERFIL LIPÍDICO
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA
- GLICEMIA

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS.
2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES.
3. AUTOCUIDADO.
4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA).
5. PAUSAS ACTIVAS.
6. CAPACITACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.
7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor abajo mencionado a realizar mi examen médico registrado en este documento. El doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría indada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento



PROFESIONAL: OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE

REGISTRO 1798-1990 2552 SST.

ASPIRANTE O TRABAJADOR
FIRMA

Federico de la Ossa Acosta

FEDERICO DE LA OSSA ACOSTA

CC 1005440956

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FEDERICO DE LA OSSA ACOSTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.440.956**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Junio del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 18/06/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900540320	**Cédula Usuario:**	CC 79765957
Nombre:	AHME CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	CRA 22 A NO 67-33 SUR				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	angel141307@hotmail.com				
Teléfono:	9307130		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 79765957	ANGEL HUMBERTO MORENO ESPINEL

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3563	19/06/2024	CC 1005440956	DE LA OSSA ACOSTA FEDERICO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MBS_4_1_1_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

ABB1348034F86CBC3F157EABEA0EB9B4 Certificado impreso el día 6/18/2024 1:14:09 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA

FEDERICO
DE LA OSSA ACOSTA
1005440956

AHME CONSTRUCCIONES SAS
900540320

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4012605806	1|8|0|6|2|0|2|4

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion		3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	B. Colectiva ☐	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐
		B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
DE LA OSSA (Primer apellido)	ACOSTA (Segundo apellido)	FEDERICO (Primer nombre)	(Segundo nombre)
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1005440956	Femenino ☐ Masculino ☒	2|2|0|9|1|9|9|5

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	PORVENIR FPC	1300000

18.Residencia

CR 3 3 33 (Dirección)	Telefono fijo	3226072609 (Telefono celular)	AHMECONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM (Correo electronico)
SANTUARIO (Municipio/Distrito)	zona: Urbana ☒ Rural ☐	Localidad / comuna	ANTIOQUIA (Departamento)

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo Femenino	27.Sexo Masculino	28.Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTUARIO - ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTUARIO	HOSJUAN - HOSJUAN
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
AHME CONSTRUCCIONES SAS	NIT	900540320	01

39.Ubicación

CR 22 A 67 33 SUR (Dirección)	9307130 (Teleéfono)	ANGEL1413.07@HOTMAIL.COM (Correo electrónico)	BOGOTA (Municipio/distrito)	BOGOTA (Departamento)

No de Radicacion
4012605806

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1|9|0|6|2|0|2|4

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46. ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47. ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- 48. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 49. ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 50. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- 52. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- 53. ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
federico de la ossa Acosta	Angel H Moreno C

IX.ANEXOS

- ☐ 56.Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐
  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validació
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capitulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-15, 01:12:05 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1065143367

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810689159

PAGADO 15/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN SEBASTIAN GOMEZ SANCHEZ		
Documento	CC1007953862	**Dirección**	CL 33B #82 A - 27
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3157921958
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007953862	JUAN SEBASTIAN GOMEZ SANCHEZ	03	00	X																0	19	19	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 823.334	$ 131.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 823.334	$ 103.000	0.000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 823.334	$ 823.334	$ 0	$ 0	$ 131.800	$ 103.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.800	$ 0	$ 234.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900540320-3	AHME CONSTRUCCIONES S A S	CR 22 A No 67 -33 SUR	9307130	angel141307@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	MEDELLIN	09	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	04/07/2024	78421608	$1.450.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	901543761-5	33.000	0		0		0	0	0	0	33.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	22.600	0		0		0	0	0	0	22.600	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	34.800	0		0		0	0	0	0	34.800	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	7.000	0		0		0	0	0	0	7.000	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	38.200	0		0		0	0	0	0	38.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	215.000	0	0	0	0	0	0		215.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	534.200	0	0	0	0	0	0		534.200	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	326.200				326.200	0	0	326.200			3.262	326.200	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	187.600	0	0	187.600	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900540320-3	AHME CONSTRUCCIONES S A S		CR 22 A No 67 -33 SUR	9307130	angel141307@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	MEDELLIN	09	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	04/07/2024	78421608	$1.450.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	187.600	187.600
Pensión	2	749.200	749.200
Riesgos Laborales	1	326.200	326.200
CCF	1	187.600	187.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	1.450.600	1.450.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900540320-3	AHME CONSTRUCCIONES S A S		CR 22 A No 67 -33 SUR	9307130	angel141307@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	MEDELLIN	09	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	04/07/2024	78421608	$1.450.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1124012791	ESPAÑA MENDOZA JOSE DAVID	1	0			S	X																230301	823.334	131.800	0	0	0	0	EPS041	823.334	33.000	14-23	823.334	5	57.400	CCF03	823.334	33.000	0	0	0	0	0
2	CC	1129576585	FERREIRA ERAZO EDER JOSE	1	0			S	X																230301	823.334	131.800	0	0	0	0	CCFC33	823.334	33.000	14-23	823.334	5	57.400	CCF03	823.334	33.000	0	0	0	0	0
3	CC	1048266659	MENDOZA MARTELO CARLOS ANDRES	1	0			S	X																230201	780.000	124.800	0	0	0	0	EPS002	780.000	31.200	14-23	780.000	5	54.300	CCF03	780.000	31.200	0	0	0	0	0
4	CC	1083434375	SANDOVAL MARTINEZ LUIS ALBERTO	1	0			S	X																230301	780.000	124.800	0	0	0	0	ESSC24	780.000	31.200	14-23	780.000	5	54.300	CCF03	780.000	31.200	0	0	0	0	0
5	CC	1100392108	ORTEGA ROMAN JAMER DANIEL	1	0			S	X	X															230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS041	43.334	1.800	14-23	43.334	5	3.100	CCF03	43.334	1.800	0	0	0	0	0
6	CC	1100398330	PEREZ ULLOA JESUS ALBERTO	1	0			S	X																230201	563.334	90.200	0	0	0	0	EPS010	563.334	22.600	14-23	563.334	5	39.300	CCF03	563.334	22.600	0	0	0	0	0
7	CC	1005440956	DE LA OSSA ACOSTA FEDERICO	1	0			S	X																230301	520.000	83.200	0	0	0	0	EPS002	520.000	20.800	14-23	520.000	5	36.200	CCF03	520.000	20.800	0	0	0	0	0
8	CC	1143258176	BERRIO GONZALEZ DUBAN DAVID	1	0			S	X																230301	173.334	27.800	0	0	0	0	ESSC07	173.334	7.000	14-23	173.334	5	12.100	CCF03	173.334	7.000	0	0	0	0	0
9	CC	8803159	SALGUERO URQUIJO HAROL DAVID	1	0			S	X																230301	173.334	27.800	0	0	0	0	ESSC24	173.334	7.000	14-23	173.334	5	12.100	CCF03	173.334	7.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901450714-9	CONSORCIO INTERCONSULTORES	KRA 15 12 N	6018034165	gordillogog@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		QUINDIO	ARMENIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	03/07/2024	78373512	$3.996.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	55.700	0		0		0	0	0	0	55.700	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	332.000	0		0		0	0	0	0	332.000	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	161.200	0		0		0	0	0	0	161.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	14.600	0	0	0	0	0	0		14.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.700.400	0	0	0	0	0	0		1.700.400	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	704.000				704.000	0	0	704.000			7.040	704.000	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	161.200	0	0	161.200	2
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	212.000	0	0	212.000	2
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	172.000	0	0	172.000	3
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	3.700	0	0	3.700	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901450714-9	CONSORCIO INTERCONSULTORES		KRA 15 12 N	6018034165	gordillogog@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			QUINDIO	ARMENIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	03/07/2024	78373512	$3.996.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	548.900	548.900
Pensión	3	2.195.000	2.195.000
Riesgos Laborales	1	704.000	704.000
CCF	4	548.900	548.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	3.996.800	3.996.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901450714-9	CONSORCIO INTERCONSULTORES		KRA 15 12 N	6018034165	gordillogog@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	03/07/2024	78373512	$3.996.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1020760496	GORDILLO MACHADO LAURA PATRICIA	1	0			S																	230301	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS005	1.700.000	68.000	14-25	1.700.000	5	118.400	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
2	CC	1063162994	CARDENAS BARRIOS INES MARIA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-25	1.300.000	1	6.800	CCF06	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	19487800	JIMENEZ SARMIENTO JESUS HERNAN	1	0			S	X																25-14	2.533.334	405.400	0	0	0	0	EPS010	2.533.334	101.400	14-25	2.533.334	5	176.400	CCF03	2.533.334	101.400	0	0	0	0	0
4	CC	39427037	LOZANO VELASQUEZ CRUZ ANGELICA	1	0			S	X																25-14	1.493.334	239.000	0	0	0	0	EPS010	1.493.334	59.800	14-25	1.493.334	5	104.000	CCF03	1.493.334	59.800	0	0	0	0	0
5	CC	52387407	LOPEZ AROCA MARIA LUCRECIA	1	0			S																	25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-25	4.000.000	5	278.400	CCF06	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
6	CC	52800424	GORDILLO MACHADO ADRIANA	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-25	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
7	CC	79522618	LOPEZ AROCA RAUL WILLIAM	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-25	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
8	CC	93388724	ZAPATA LOZANO AGUSTIN	1	0			S	X																230201	91.153	14.600	0	0	0	0	EPS002	91.153	3.700	14-25	91.153	5	6.400	CCF43	91.153	3.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900313415	1	MARCAS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CHICALOS CR 15 11 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8976019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	756266731	9469709117	E	2024/07/05	2024/07/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$4,932,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																															
1	CC	14395424	CAICEDO ORTIZ DANIEL FRANCOI																		25-14	30	EPS037	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
2	CC	52428231	CASTELBLANCO RODRIGUEZ ADRIANA JANETH																		230301	30	EPS010	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
3	CC	1070017127	CESPEDES OTAVO CINDY PAOLA																		230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
4	CC	1057516930	HERNANDEZ GARZON MARIA JOSE																		230201	30	EPS037	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
5	CC	79058990	MARIN HERNANDEZ JUAN CARLOS																		230301	30	MIN002	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
6	CC	1001217786	QUIJANO RUSINQUE SEBASTIAN		X																231001	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	6.960%	1	Si
7	CC	1019144107	VEGA TORRADO YANCELY PAOLA																		230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
Total			**Afiliados(7)**																												

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$2,577,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$7,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,978,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,096,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	$1,096,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$629,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	$629,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				7	$629,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$96,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$100,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$232,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$148,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,800
TOTAL				7	$4,932,600

2024/07/08 05:04 PM

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-07-10, 03:48:35 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 71988219

Periodo Cotización 202406 **Periodo Servicio** 202406

PAGADA 2024-07-10 15:47:44.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NORALBA BURITICA PORRAS				
Documento	CC 44123539	**Dirección**	CL 17 NORTE #14 - 48 CENTRO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7334565		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 44123539		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					BURITICA PORRAS NORALBA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	18	18	18	0					$ 1.300.000	230201		16 %	$ 780.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 780.000	$ 97.500	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 780.000	$ 4.100	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 97.500	$ 4.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 226.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52387407
NOMBRES Y APELLIDOS	Lopez Aroca,Maria Lucrecia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Lopez Aroca,Maria Lucrecia, a los 21 días del mes de junio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	LÓPEZ AROCA MARIA LUCRECIA
IDENTIFICACIÓN:	CC 52387407
INICIO VIGENCIA:	02/03/2023
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
SEDE:	PRINCIPAL
CLASE:	5
TASA:	6,96
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5711001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, incluye actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de con (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO INTERCONSULTORES
CC /NIT:	NI 901450714
CONTRATO:	1191076
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	1711001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, incluye actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de con (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 21 días del mes de junio del año 2024.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 21/06/2024 9:59:55. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA LUCRECIA LOPEZ AROCA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52387407,** se encuentra afiliado/a desde **13/09/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de junio de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1191076	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO INTERCONSULTORES	
IDENTIFICACION:	NI 901450714	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
97912292	2024-6-13	CC 19487800
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
JIMENEZ SARMIENTO	JESUS HERNAN	1961-12-24
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
Cra 74d 75-114		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
MEDELLIN - Antioquia	jhjsarmiento@yahoo.es	5792649
Celular	**Sexo**	
3123955217	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$4,000,000.00	EPS Sura
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	OPERATIVO	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-6-13	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1191076	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO INTERCONSULTORES	
IDENTIFICACION:	NI 901450714	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
97935683	2024-6-17	CC 39427037
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
LOZANO VELASQUEZ	CRUZ ANGELICA	1983-10-24
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
angyusam@gmail.com		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
MEDELLIN - Antioquia	angelicalozano030@gmail.com	8034165
Celular	**Sexo**	
3218161631	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
RESIDENTE SST	$3,200,000.00	EPS Sura
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	OPERATIVO	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-6-17	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CONSORCIO MARSAF 2024

PLANILLA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Código	Versión	Fecha	Página: 1 de 1
FO-MI-SST-05	0	27/7/2023	

NOMBRE DEPENDENCIA	OPeraciones
Nombre del Trabajador	Jair David Espeño

FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	12-06-2024
FECHA FINAL (DD/MM/AA)	

NOTA: EN CADA CASILLA DEBE DILIGENCIAR LA CANTIDAD ENTREGADA

**** CON LA FIRMA DE ESTE RECIBIDO EL TRABAJADOR DECLARA EL COMPROMISO AL USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS*

FECHA			CABEZA			FACIAL		MANOS			VISUAL: GAFAS SEGURIDAD			AUDITIVO		RESPIRATORIO					CUERPO				ALTURAS				PIES: BOTAS SEGURIDAD			OBSERVACIONES	FIRMA	
DD	MM	AA	Casco	Barbuquejo	Cofia	Careta Soldador	Careta esmerilar	Guantes vaqueta	Guantes Nylon	Guantes nitrilo anti	Gafas UV	Oscuras UV	Monogafas	De inserción	De copa	Respirador material particulas	Respirador media cara	Mascarilla full face	Tapabocas	Tapabocas particulado	Traje antifluidos	Impermeable	Ropa de trabajo (overol, diadema)	Peto en PVC	Casco Ahorre	Arnes	Eslingas	Equipo rescate	Zapato antideslizante	Bota Cuero	Bota antideslizante		COLABORADOR	QUIEN ENTREGA
12	06	24	✓	✓				✓	✓		✓			✓				✓					✓							✓			JOSE	

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

PLANILLA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Código	Versión	Fecha	Página: 1 de 1
FO-46-SST-20	5	27/07/2023	

NOMBRE DEPENDENCIA	Oficina	FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	
Nombre del Trabajador	Luis Alberto Sandoval Martinez	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	12-06-2024

NOTA: EN CADA CASILLA DEBE DILIGENCIAR LA CANTIDAD ENTREGADA

**** CON LA FIRMA DE ESTE RECIBIDO EL TRABAJADOR DECLARA EL COMPROMISO AL USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS*

FECHA			CABEZA			FACIAL		MANOS			VISUAL: GAFAS SEGURIDAD			AUDITIVO		RESPIRATORIO					CUERPO				ALTURAS				PIES: BOTAS SEGURIDAD			OBSERVACIONES	FIRMA	
DD	MM	AA	Casco	Barbuquejo	Cofia	Careta Soldador	Careta esmerilar	Guantes vaqueta	Guantes Nylon	Guantes nitrilo azul	Claras UV	Oscuras UV	Monogafas	De inserción	De copa	Respirador material particula	Respirador media cara	Mascarilla full face	Tapabocas	Tapabocas particulado	Traje antifluidos	Impermeable	Ropa de trabajo (overol, dotación)	Peto en PVC	Casco Alturas	Arnes	Eslingas	Equipo rescate	Zapato antideslizante	Bota Cuero	Bota antideslizante		COLABORADOR	QUIEN ENTREGA
12	06	24	2				1	1	1		1	1	1	1						1			1						1				

CONSORCIO MARSAF 2024	CONSORCIO MARSAF 2024			
	PLANILLA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha	Página: 1 de 1
	FO-MI-SST-20	0	27/7/2023	

NOMBRE DEPENDENCIA	Operativo
Nombre del Trabajador	Frederico de Jesus Ospina

FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	19-06-2024
FECHA FINAL (DD/MM/AA)	

NOTA: EN CADA CASILLA DEBE DILIGENCIAR LA CANTIDAD ENTREGADA

**** CON LA FIRMA DE ESTE RECIBIDO EL TRABAJADOR DECLARA EL COMPROMISO AL USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS*

FECHA			CABEZA			FACIAL		MANOS			VISUAL: GAFAS SEGURIDAD			AUDITIVO		RESPIRATORIO					CUERPO				ALTURAS				PIES: BOTAS SEGURIDAD			OBSERVACIONES	FIRMA	
DD	MM	AA	Casco	Barbuquejo	Cofia	Careta Soldador	Careta esmeriler	Guantes vaqueta	Guantes Nylon	Guantes nitrilo azul	Claras UV	Oscuras UV	Monogafas	De inserción	De copa	Respirador material particulado	Respirador media cara	Mascarilla full face	Tapabocas	Tapabocas particulado	traje antifluidos	Impermeable	Ropa de trabajo (overol, dotación)	Peto en PVC	Casco Alturas	Arnes	Eslingas	Equipo rescate	Zapato antideslizante	Bota Cuero	Bota antideslizante		COLABORADOR	QUIEN ENTREGA
19	06	24	1	✓				✓	✓		✓			✓						✓			✓							✓			Frederico

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

CONSORCIO MARSAF 2024

PLANILLA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Código	Versión	Fecha	Página: 1 de 1
FO-MI-SST-20	0	27/1/2023	

NOMBRE DEPENDENCIA	Operativos	FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	18.06.2024
Nombre del Trabajador	Jesus Alberto Perez Ulloa	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	

NOTA: EN CADA CASILLA DEBE DILIGENCIAR LA CANTIDAD ENTREGADA

****** CON LA FIRMA DE ESTE RECIBIDO EL TRABAJADOR DECLARA EL COMPROMISO AL USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS***

FECHA			CABEZA			FACIAL		MANOS			VISUAL: GAFAS SEGURIDAD			AUDITIVO		RESPIRATORIO					CUERPO				ALTURAS				PIES: BOTAS SEGURIDAD			OBSERVACIONES	FIRMA	
DD	MM	AA	Casco	Barbuquejo	Cofia	Careta Soldador	Careta esmerilar	Guantes vaqueta	Guantes Nylon	Guantes nitrilo azul	Claras UV	Oscuras UV	Monogafas	De inserción	De copa	Respirador material particula	Respirador media cara	Mascarilla full face	Tapabocas	Tapabocas particulado	traje antifluidos	Impermeable	Ropa de trabajo (overol), dotacional	Peto en PVC	Casco Alturas	Arnes	Eslingas	Equipo rescate	Zapato antideslizante	Bota Cuero	Bota antideslizante		COLABORADOR	QUIEN ENTREGA
18	06	24	1	1			✓	✓	✓		✓	✓		✓						✓			✓							✓		Jesus Alberto Perez Ulloa	

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	CONSORCIO MARSAF 2024			
	PLANILLA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha	Página: 1 de 1
	FO-MI-SST-20	0	21/7/2023	

NOMBRE DEPENDENCIA	Operativa	FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	18-06-2024
Nombre del Trabajador	Jamer Daniel ortega Ramos	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	

NOTA: EN CADA CASILLA DEBE DILIGENCIAR LA CANTIDAD ENTREGADA

****** CON LA FIRMA DE ESTE RECIBIDO EL TRABAJADOR DECLARA EL COMPROMISO AL USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS***

FECHA			CABEZA			FACIAL		MANOS			VISUAL: GAFAS SEGURIDAD			AUDITIVO		RESPIRATORIO					CUERPO			ALTURAS				PIES: BOTAS SEGURIDAD			OBSERVACIONES	FIRMA	
DD	MM	AA	Casco	Barbuquejo	Cofia	Careta Soldador	Careta esmeriliar	Guantes vaqueta	Guantes Nylon	Guantes nitrilo azul	Claras UV	Oscuras UV	Monogafas	De inserción	De copa	Respirador material particulado	Respirador media cara	Mascarilla full face	Tapabocas	Tapabocas particulado	Traje antifluidos	Impermeable	Ropa de trabajo (overol, dotación)	Peto en PVC	Casco Alturas	Arnes	Eslingas	Equipo rescate	Zapato antideslizante	Bota Cuero	Bota antideslizante		COLABORADOR	QUIEN ENTREGA
18	06	24	✓	✓			✓	✓	✓		✓			✓	✓					✓			✓						✓				

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	CONSORCIO MARSAF 2024			
	PLANILLA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha	Página: 1 de 1
	FO-M1-SST-20	0	27/1/2023	

NOMBRE DEPENDENCIA	Almacenaje	FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	24. 06 2024
Nombre del Trabajador	Sebastián Gomez	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	

NOTA: EN CADA CASILLA DEBE DILIGENCIAR LA CANTIDAD ENTREGADA

****** CON LA FIRMA DE ESTE RECIBIDO EL TRABAJADOR DECLARA EL COMPROMISO AL USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS***

FECHA			CABEZA			FACIAL		MANOS			VISUAL: GAFAS SEGURIDAD			AUDITIVO		RESPIRATORIO					CUERPO				ALTURAS				PIES: BOTAS SEGURIDAD			OBSERVACIONES	FIRMA	
DD	MM	AA	Casco	Barbuquejo	Cofia	Careta Soldador	Careta esmeriler	Guantes vaqueta	Guantes Nylon	Guantes nitrilo azul	Caras UV	Oscuras UV	Monogafas	De inserción	De copa	Respirador material particula	Respirador media cara	Mascarilla full face	Tapabocas	Tapabocas particulado	traje antifluidos	Impermeable	Ropa de trabajo (overol, dotación)	Peto en PVC	Casco Alturas	Arnes	Eslingas	Equipo rescate	Zapato antideslizante	Bota Cuero	Bota antideslizante		COLABORADOR	QUIEN ENTREGA
			/											/						/														

Página 1 de 1

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	CONSORCIO MARSAF 2024			
	PLANILLA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha	Página: 1 de 1
	FO-MI-SST-29	0	27/7/2023	

NOMBRE DEPENDENCIA	Administrativa	FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	24-06-2024
Nombre del Trabajador	Noelia Bautista	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	

NOTA: EN CADA CASILLA DEBE DILIGENCIAR LA CANTIDAD ENTREGADA

**** CON LA FIRMA DE ESTE RECIBIDO EL TRABAJADOR DECLARA EL COMPROMISO AL USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS*

FECHA			CABEZA			FACIAL		MANOS			VISUAL: GAFAS SEGURIDAD			AUDITIVO		RESPIRATORIO					CUERPO				ALTURAS				PIES: BOTAS SEGURIDAD			OBSERVACIONES	FIRMA	
DD	MM	AA	Casco	Barbuquejo	Cofia	Careta Soldador	Careta esmeriar	Guantes vaqueta	Guantes Nylon	Guantes nitrilo azul	Claras UV	Oscuras UV	Monogafas	De Inserción	De copa	Respirador material particulado	Respirador media cara	Mascarilla full face	Tapabocas	Tapabocas particulado	Traje antifluidos	Impermeable	Ropa de trabajo (overol, piloto,	Peto en PVC	Casco Alturas	Arnés	Eslingas	Equipo rescate	Zapato antideslizante	Bota Cuero	Bota antideslizante		COLABORADOR	QUIEN ENTREGA
25	06	24												✓						✓													

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

PLANILLA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Código	Versión	Fecha	Página: 1 de 1
FO-MI-SST-20	0	27/7/2023	

NOMBRE DEPENDENCIA	Operativa	FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	19-06-2024
Nombre del Trabajador	Edu Ferreira	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	

NOTA: EN CADA CASILLA DEBE DILIGENCIAR LA CANTIDAD ENTREGADA

**** CON LA FIRMA DE ESTE RECIBIDO EL TRABAJADOR DECLARA EL COMPROMISO AL USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS*

FECHA			CABEZA			FACIAL		MANOS			VISUAL: GAFAS SEGURIDAD			AUDITIVO		RESPIRATORIO					CUERPO				ALTURAS				PIES: BOTAS SEGURIDAD			OBSERVACIONES	FIRMA	
DD	MM	AA	Casco	Barbuquejo	Cofia	Careta Soldador	Careta esmeriltar	Guantes vaqueta	Guantes hylon	Guantes nitrilo axial	Claras UV	Oscuras UV	Monogafas	De inserción	De copa	Respirador material particulado	Respirador media cara	Mascarilla full face	Tapabocas	Tapabocas particulado	Ingle antifluidos	Impermeable	Ropa de trabajo (overol, dotación)	Peto en PVC	Casco Alturas	Arnes	Eslingas	Equipo retesate	Zapato antideslizante	Bota Cuero	Bota antideslizante		COLABORADOR	QUIEN ENTREGA
19	06	24	✓					✓	✓		✓			✓						✓									✓				Edu Ferreira	Edu Ferreira
19	06	24																		✓														

Página 1 de 1

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

PLANILLA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Código	Versión	Fecha	Página: 1 de 1
FO-MI-SST-20	0	27/7/2023	

NOMBRE DEPENDENCIA	Oficina
Nombre del Trabajador	Luis Alberto Sandoval Martinez

FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	
FECHA FINAL (DD/MM/AA)	12 - 06 - 2024

NOTA: EN CADA CASILLA DEBE DILIGENCIAR LA CANTIDAD ENTREGADA

*** CON LA FIRMA DE ESTE RECIBIDO EL TRABAJADOR DECLARA EL COMPROMISO AL USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS

FECHA			CABEZA			FACIAL		MANOS			VISUAL: GAFAS SEGURIDAD			AUDITIVO		RESPIRATORIO					CUERPO				ALTURAS				PIES: BOTAS SEGURIDAD			OBSERVACIONES	FIRMA	
DD	MM	AA	Casco	Barbuquejo	Cofia	Careta Soldador	Careta esmerilar	Guantes vaqueta	Guantes Nylon	Guantes nitrilo azul	Claras UV	Oscuras UV	Monogafas	De inserción	De copa	Respirador material particulado	Respirador media cara	Mascarilla full face	Tapabocas	Tapabocas particulado	Traje antifluidos	Impermeable	Ropa de trabajo (overol, diatacket)	Peto en PVC	Casco Alturas	Arnes	Eslingas	Equipo rescate	Zapato antideslizante	Bota Cuero	Bota antideslizante		COLABORADOR	QUIEN ENTREGA
12	06	24	✓				✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓						✓			✓							✓			
05	07	24																		✓													

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024			
PLANILLA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL			
Código	Versión	Fecha	Página: 1 de 1
FO-MI-SST-20	0	27/7/2023	

NOMBRE DEPENDENCIA	Operativo	FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	18-06-2024
Nombre del Trabajador	Jose Alberto Perez Ulloa	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	

NOTA: EN CADA CASILLA DEBE DILIGENCIAR LA CANTIDAD ENTREGADA

****** CON LA FIRMA DE ESTE RECIBIDO EL TRABAJADOR DECLARA EL COMPROMISO AL USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS***

FECHA			CABEZA			FACIAL		MANOS			VISUAL: GAFAS SEGURIDAD			AUDITIVO		RESPIRATORIO					CUERPO				ALTURAS				PIES: BOTAS SEGURIDAD			OBSERVACIONES	FIRMA	
DD	MM	AA	Casco	Barbuquejo	Cofia	Careta Soldador	Careta esmerilar	Guantes vaqueta	Guantes Nylon	Guantes nitrilo azul	Gafas UV	Oculares UV	Monogafas	De inserción	De copa	Respirador material particula	Respirador media cara	Mascarilla full face	Tapabocas	Tapabocas particulado	traje antifluidos	Impermeable	Ropa de trabajo (overol, dotación)	Peto en PVC	Casco Alturas	Arnes	Eslingas	Equipo rescate	Zapato antideslizante	Bota Cuero	Bota antideslizante		COLABORADOR	QUIEN ENTREGA
18	06	24	1	1			✓	✓	1		1	1		1						✓			✓						✓			Jose Alberto Perez Ulloa	Edwin Jaime Jose Alberto Perez Ulloa
26	06	24						1												1													
03	07	24							1											1													

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	CONSORCIO MARSAF 2024			
	PLANILLA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha	Página: 1 de 1
	FOAP-SST-20	0	27/7/2023	

NOMBRE DEPENDENCIA	Operativa	FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	05-07-2024
Nombre del Trabajador	Duvan David Bello	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	

NOTA: EN CADA CASILLA DEBE DILIGENCIAR LA CANTIDAD ENTREGADA

*** CON LA FIRMA DE ESTE RECIBIDO EL TRABAJADOR DECLARA EL COMPROMISO AL USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS

FECHA			CABEZA			FACIAL		MANOS			VISUAL: GAFAS SEGURIDAD			AUDITIVO		RESPIRATORIO					CUERPO				ALTURAS				PIES: BOTAS SEGURIDAD			OBSERVACIONES	FIRMA	
DD	MM	AA	Casco	Barbuquejo	Cofia	Careta Soldador	Careta esmerilar	Guantes vaqueta	Guantes Nylon	Guantes nitrilo azul	Claras UV	Oscuras UV	Monogafas	De Inserción	De copa	Respirador material particulado	Respirador media cara	Mascarilla full face	Tapabocas	Tapabocas particulado	traje antifluidos	Impermeable	Ropa de trabajo (overol, dotación)	Peto en PVC	Casco Alturas	Arnes	Eslingas	Equipo rescate	Zapato antideslizante	Bota Cuero	Bota antideslizante		COLABORADOR	QUIÉN ENTREGA
05	07	24	✓	✓				✓	✓			✓		✓						✓													Duvan David Bello	Duvan David Bello
06	07	24																		✓														

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	COMSORCIO MARSAF 2024					
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Formato control Asistencia					
	Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha:	20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA :	ENTRADA ☐	Sensibilización ☑	Otro ☐	Cual? Capacitación	Hoja ___ de ___
TEMA:	Uso y cuidado de EPI		RESPONSABLE:	Nombres apellidos	
LUGAR:	Proyecto SNE - 16.35		FECHA:	19 - 06 - 2024	HORA: 08:00 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Elkin Fernando E		Residente	3002675286		
	James ortega		maestro	3001672448		
	Federico dela Hoz		maestro	3148447764		
	Jose david acosta		maestro	3126722097		
	Carlos mendoza		maestro	3122147291		
	Josue perez		maestro			
	Luis Sandoval		maestro	3242845869		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	COMSORCIO MARSAF 2024					
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Formato control Asistencia					
	Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha:	20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA:	ENTRADA ☐	Sensibilización ☐	Otro ☐	Cual? Capacitación	Hoja ___ de ___
TEMA:	Orden y aseo		RESPONSABLE:	Naolbo Beatriz P.	
LUGAR:	Proyecto SNE-1635		FECHA:	21.06.2024	HORA: 07:30 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Edwin Ramirez C		Maestro	3112675286		Edwin Ramirez C
	Jaime ortega		maestro	3046227482		Jaime Ortega
	Federico de la Hoz		maestro	3148441746		Federico
	Jesus Perez		maestro	3012554472		
	Jose David Ariño		maestro	3120274092		Jose David
	carlos mendoza		maestro	3128142231		Carlos mendoza
	Auxiliar de Seguridad		maestro	3142845967		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	COMSORCIO MARSAF 2024				
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Formato control Asistencia				
	Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha: 20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA : ENTRADA ☐ Sensibilización ☑ Otro ☐ Cual? _____ Hoja ___ de ___

TEMA:	Capacitación inspección pre operacional de incluir la calibración	RESPONSABLE:	Nombre cargo P.
LUGAR:	Predio SAR-1635	FECHA:	24-06-2024
			HORA:

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Jamer O Ortega Roman		Oficial	3046729485		Jamer Ortega
	JOSE		Oficial	3116217923		JOSE
	[illegible]		[illegible]	3007454487		[illegible]
	Federico		[illegible]	[illegible]		Federico
	Ruby [illegible]		Auxiliar	3042675286		[illegible]
	[illegible]		[illegible]	3041334967		[illegible]

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	COMSORCIO MARSAF 2024					
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
	Formato control Asistencia					
	Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha:	20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA :	ENTRADA ☐	Sensibilizació ☐	Otro ☐	Cual? Capacitación	Hoja ___ de ___
TEMA:	Manipulacion de carga manual.		RESPONSABLE:	Yonatan Guillermo P.	
LUGAR:	Proyecto DNA 76-35		FECHA:	27-06-2024	HORA: 08:50 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	[illegible]		[illegible]	[illegible]		
	Federico		[illegible]	[illegible]		Federico
	JOSE		oficial	3116217773		JOSE
	Jose Jo. Pena		oficial	3011054411		[illegible]
	Pedro Pena C.		maestro	3023675886		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	COMSORCIO MARSAF 2024				
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Formato control Asistencia				
	Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha: 20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA: ENTRADA ☑ Sensibilizació ☐ Otro ☐ Cual? _____ Hoja __ de __

TEMA: Inducción		RESPONSABLE: Nadlbo Gratacós M.	
LUGAR: Proyecto SNR-1035	FECHA:	19.06.2024	HORA: 08:00 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Federico		Ayudante [illegible]			Federico

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS Asesoría, Consultoría y construcción de obras civiles NIT: 900313415-1	**MARCAS INGENIERIA SAS** **900313415-1**		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
	Código	**Versión**	**Fecha**
	FO--MI-SST-24	1	30-03-2023

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
ENCIERRE LA RESPUESTA CORRECTA	**ESPACIO PARA EL EVALUADOR**
1. ¿Que se quiere lograr con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Selecciones una respuesta: ✓ Mantener la comodidad y el confort en funcionarios y visitantes ✓ Brindar ambientes sanos, seguros y saludables a los funcionarios y servidores públicos de la entidad ✓ Favorecer los actos y las condiciones inseguras	1
2. Seleccione 3 responsabilidades que tiene usted frente al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: ✓ Asistir a las capacitaciones ✓ Cumplir con el horario establecido por la entidad ✓ Reportar condiciones inseguras y actos inseguros ✓ Procurar el autocuidado	1
3. Si presenta un accidente o incidente cuando se debe reportar y a través de que mecanismo: ✓ Inmediatamente y debo utilizar el formato para reporte de incidente/accidente ✓ Al siguiente día y lo debo reportar al ministerio de trabajo ✓ Cuando me acuerde y se lo reporto a la ARL ✓ Días después porque me surgió un dolor y lo reporto a la ARL ✓ A la semana siguiente	1
4. Selecciones tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo: ✓ Biomecánico (posturas forzadas, movimientos repetitivos) ✓ Psicosocial ✓ Biológico: COVID-19 ✓ Físico (iluminación, ruido) ✓ Químico	1
TOTAL, CALIFICACIÓN:	4
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados:	
FIRMA:	Nombre 91

Nombre Federico
Fecha 19 06 2024

Firma Federico
C.C 1005446956

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	COMSORCIO MARSAF 2024					
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Formato control Asistencia					
	Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha:	20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA :	ENTRADA ☑	Sensibilizació ☐	Otro ☑	Cual? _____	Hoja ___ de ___
TEMA:	Induccion		RESPONSABLE:	Nicolle Bonilla P.	
LUGAR:	Proyecto SNR-1635		FECHA:	18-06-2024	HORA: 07:00 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Jymer D Ortega Roman		oficial	3046724488		Jymer Ortega
	Jhon b. Pino		oficial	3022454988		Jhon b. Pino

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS

900313415-1

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código	Versión	Fecha
FO--MI-SST-24	1	30-03-2023

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
ENCIERRE LA RESPUESTA CORRECTA	ESPACIO PARA EL EVALUADOR
1. ¿Que se quiere lograr con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Selecciones una respuesta: ✓ Mantener la comodidad y el confort en funcionarios y visitantes ⊗ Brindar ambientes sanos, seguros y saludables a los funcionarios y servidores públicos de la entidad ✓ Favorecer los actos y las condiciones inseguras	1
2. Seleccione 3 responsabilidades que tiene usted frente al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: ⊗ Asistir a las capacitaciones ✓ Cumplir con el horario establecido por la entidad ⊗ Reportar condiciones inseguras y actos inseguros ⊗ Procurar el autocuidado	1
3. Si presenta un accidente o incidente cuando se debe reportar y a través de que mecanismo: ⊗ Inmediatamente y debo utilizar el formato para reporte de incidente/accidente ✓ Al siguiente día y lo debo reportar al ministerio de trabajo ✓ Cuando me acuerde y se lo reporto a la ARL ✓ Días después porque me surgió un dolor y lo reporto a la ARL ✓ A la semana siguiente	1
4. Selecciones tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo: ⊗ Biomecánico (posturas forzadas, movimientos repetitivos) ⊗ Psicosocial ✓ Biológico: COVID-19 ⊗ Físico (iluminación, ruido) ✓ Químico	1
TOTAL, CALIFICACIÓN:	

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados:

FIRMA:	

Fecha: 18 - 06 - 2024
Nombre: José L. Pardo

Firma José L. Pardo
C.C 1100348330

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS

900313415-1

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código	Versión	Fecha
FO--MI-SST-24	1	30-03-2023

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
ENCIERRE LA RESPUESTA CORRECTA	ESPACIO PARA EL EVALUADOR
1. ¿Que se quiere lograr con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Selecciones una respuesta: ✓ Mantener la comodidad y el confort en funcionarios y visitantes ✓ Brindar ambientes sanos, seguros y saludables a los funcionarios y servidores públicos de la entidad ✓ Favorecer los actos y las condiciones inseguras	1
2. Seleccione 3 responsabilidades que tiene usted frente al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: ✓ Asistir a las capacitaciones ✓ Cumplir con el horario establecido por la entidad ✓ Reportar condiciones inseguras y actos inseguros ✓ Procurar el autocuidado	1
3. Si presenta un accidente o incidente cuando se debe reportar y a través de que mecanismo: ✓ Inmediatamente y debo utilizar el formato para reporte de incidente/accidente ✓ Al siguiente dia y lo debo reportar al ministerio de trabajo ✓ Cuando me acuerde y se lo reporto a la ARL ✓ Días después porque me surgió un dolor y lo reporto a la ARL ✓ A la semana siguiente	1
4. Selecciones tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo: ✓ Biomecánico (posturas forzadas, movimientos repetitivos) ✓ Psicosocial ✓ Biológico: COVID-19 ✓ Físico (iluminación, ruido) ✓ Químico	1
TOTAL, CALIFICACIÓN:	4

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados:

FIRMA:	

Fecha 21 - 06 - 24

Nombre James Daniel Ortega Romero

Firma James Ortega

C. C 1100392108

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	COMSORCIO MARSAF 2024					
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
	Formato control Asistencia					
	Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha:	20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA :	ENTRADA ☑	Sensibilizació ☐	Otro ☐	Cual?	Hoja ___ de ___
TEMA:	Inducción	RESPONSABLE:	Horalbo Ruiz P.		
LUGAR:	Proyecto SNN - 1635	FECHA:	15-06-2024	HORA:	

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Eduardo G.		INGENIERO	3012673286		
	JOSE DAVID		OFICIAL	3116217723		JOSE
			OFICIAL	3242845962		
	Carlos Andres		AYUDANTE	3102442281		Carlos Mendoza

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Powered by CamScanner

900313415-1

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
	Código	Versión	Fecha
	FO--MI-SST-24	1	30-03-2023

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
ENCIERRE LA RESPUESTA CORRECTA	ESPACIO PARA EL EVALUADOR
1. ¿Que se quiere lograr con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Selecciones una respuesta: ✓ Mantener la comodidad y el confort en funcionarios y visitantes ✓ Brindar ambientes sanos, seguros y saludables a los funcionarios y servidores públicos de la entidad ✓ Favorecer los actos y las condiciones inseguras	1
2. Seleccione 3 responsabilidades que tiene usted frente al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: ✓ Asistir a las capacitaciones ✓ Cumplir con el horario establecido por la entidad ✓ Reportar condiciones inseguras y actos inseguros ✓ Procurar el autocuidado	1
3. Si presenta un accidente o incidente cuando se debe reportar y a través de que mecanismo: ✓ Inmediatamente y debo utilizar el formato para reporte de incidente/accidente ✓ Al siguiente dia y lo debo reportar al ministerio de trabajo ✓ Cuando me acuerde y se lo reporto a la ARL ✓ Días después porque me surgió un dolor y lo reporto a la ARL ✓ A la semana siguiente	1
4. Selecciones tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo: ✓ Biomecánico (posturas forzadas, movimientos repetitivos) ✓ Psicosocial ✓ Biológico: COVID-19 ✓ Físico (iluminación, ruido) ✓ Qulmico	1
TOTAL, CALIFICACIÓN:	4

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados:

FIRMA:	Nombre Edu Fonseca C Firma Fecha 15 de junio del 2024 C.C 1419576[illegible]

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS Asesoría, Consultoría y construcción de obras civiles NIT: 900313415-1	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
	Código	Versión	Fecha
	FO--MI-SST-24	1	30-03-2023

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR ENCIERRE LA RESPUESTA CORRECTA	CALIFICACIÓN ESPACIO PARA EL EVALUADOR
1. ¿Que se quiere lograr con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Selecciones una respuesta: ✓ Mantener la comodidad y el confort en funcionarios y visitantes ✓ Brindar ambientes sanos, seguros y saludables a los funcionarios y servidores públicos de la entidad ✓ Favorecer los actos y las condiciones inseguras	1
2. Seleccione 3 responsabilidades que tiene usted frente al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: ✓ Asistir a las capacitaciones ✓ Cumplir con el horario establecido por la entidad ✓ Reportar condiciones inseguras y actos inseguros ✓ Procurar el autocuidado	1
3. Si presenta un accidente o incidente cuando se debe reportar y a través de que mecanismo: ✓ Inmediatamente y debo utilizar el formato para reporte de incidente/accidente ✓ Al siguiente día y lo debo reportar al ministerio de trabajo ✓ Cuando me acuerde y se lo reporto a la ARL ✓ Días después porque me surgió un dolor y lo reporto a la ARL ✓ A la semana siguiente	1
4. Selecciones tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo: ✓ Biomecánico (posturas forzadas, movimientos repetitivos) ✓ Psicosocial ✓ Biológico: COVID-19 ✓ Físico (iluminación, ruido) ✓ Químico	1
TOTAL, CALIFICACIÓN:	4
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados:	
FIRMA: Nombre Carlos Andres Mendoza Montero	

Nombre Carlos Andres Mendoza Montero

Fecha: 15-06-2024

Firma Carlos A Mendoza
CC 1.048.266.659

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
	Código	Versión	Fecha
	FO--MI-SST-24	1	30-03-2023

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
ENCIERRE LA RESPUESTA CORRECTA	ESPACIO PARA EL EVALUADOR
1. ¿Que se quiere lograr con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Selecciones una respuesta: ✓ Mantener la comodidad y el confort en funcionarios y visitantes ✓● Brindar ambientes sanos, seguros y saludables a los funcionarios y servidores públicos de la entidad ✓ Favorecer los actos y las condiciones inseguras	1
2. Seleccione 3 responsabilidades que tiene usted frente al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: ✓● Asistir a las capacitaciones ✓ Cumplir con el horario establecido por la entidad ✓● Reportar condiciones inseguras y actos inseguros ✓● Procurar el autocuidado	1
3. Si presenta un accidente o incidente cuando se debe reportar y a través de que mecanismo: ✓● Inmediatamente y debo utilizar el formato para reporte de incidente/accidente ✓ Al siguiente dia y lo debo reportar al ministerio de trabajo ✓ Cuando me acuerde y se lo reporto a la ARL ✓ Días después porque me surgió un dolor y lo reporto a la ARL ✓ A la semana siguiente	1
4. Selecciones tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo: ✓● Biomecánico (posturas forzadas, movimientos repetitivos) ✓● Psicosocial ✓ Biológico: COVID-19 ✓● Físico (iluminación, ruido) ✓ Químico	1
TOTAL, CALIFICACIÓN:	4

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados:

FIRMA:	

Nombre: Luis Alfonso Sandoval Martinez Firma:

Fecha: 15 - junio 2024 C.C: 1083434375

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS

900313415-1

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código	Versión	Fecha
FO–MI-SST-24	1	30-03-2023

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
ENCIERRE LA RESPUESTA CORRECTA	ESPACIO PARA EL EVALUADOR
1. ¿Que se quiere lograr con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Selecciones una respuesta: ✓ Mantener la comodidad y el confort en funcionarios y visitantes ✓ Brindar ambientes sanos, seguros y saludables a los funcionarios y servidores públicos de la entidad ✓ Favorecer los actos y las condiciones inseguras	1
2. Seleccione 3 responsabilidades que tiene usted frente al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: ✓ Asistir a las capacitaciones ✓ Cumplir con el horario establecido por la entidad ✓ Reportar condiciones inseguras y actos inseguros ✓ Procurar el autocuidado	1
3. Si presenta un accidente o incidente cuando se debe reportar y a través de que mecanismo: ✓ Inmediatamente y debo utilizar el formato para reporte de incidente/accidente ✓ Al siguiente día y lo debo reportar al ministerio de trabajo ✓ Cuando me acuerde y se lo reporto a la ARL ✓ Días después porque me surgió un dolor y lo reporto a la ARL ✓ A la semana siguiente	1
4. Selecciones tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo: ✓ Biomecánico (posturas forzadas, movimientos repetitivos) ✓ Psicosocial ✓ Biológico: COVID-19 ✓ Físico (iluminación, ruido) ✓ Químico	1
TOTAL, CALIFICACIÓN:	A
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados:	
FIRMA:	Nombre Apellido P.

Nombre: JOSE

Fecha: 15-06-2024

Firma: JOSE

C.C 1124012791

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	COMSORCIO MARSAF 2024					
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Formato control Asistencia					
	Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha:	20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA :	ENTRADA ☑	Sensibilizació ☐	Otro ☐	Cual?	Hoja ___ de ___
TEMA:	Inducción		RESPONSABLE:	Camilo Bautista P	
LUGAR:	Proyecto SNR 1635		FECHA:	17-06-2024	HORA: 07:00 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Juan Sebastián Gomez		Residente			

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
	Código	Versión	Fecha
	FO--MI-SST-24	1	30-03-2023

Nombre: Juan Sebastian Gómez Firma:

Fecha: 17-06-24 N° documento 1'007.953.861

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
ENCIERRE LA RESPUESTA CORRECTA	ESPACIO PARA EL EVALUADOR
1. ¿Que se quiere lograr con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Selecciones una respuesta: ✓ Mantener la comodidad y el confort en funcionarios y visitantes ✓ Brindar ambientes sanos, seguros y saludables a los funcionarios y servidores públicos de la entidad ✓ Favorecer los actos y las condiciones inseguras	1
2. Seleccione 3 responsabilidades que tiene usted frente al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: ✓ Asistir a las capacitaciones ✓ Cumplir con el horario establecido por la entidad ✓ Reportar condiciones inseguras y actos inseguros ✓ Procurar el autocuidado	1
3. Si presenta un accidente o incidente cuando se debe reportar y a través de que mecanismo: ✓ Inmediatamente y debo utilizar el formato para reporte de incidente/accidente ✓ Al siguiente dia y lo debo reportar al ministerio de trabajo	1
✓ Cuando me acuerde y se lo reporto a la ARL ✓ Dias después porque me surgió un dolor y lo reporto a la ARL ✓ A la semana siguiente	1
4. Selecciones tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo: ✓ Biomecánico (posturas forzadas, movimientos repetitivos) ✓ Psicosocial ✓ Biológico: COVID-19 ✓ Físico (iluminación, ruido) ✓ Qulmico	1
TOTAL, CALIFICACIÓN:	4
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados:	
FIRMA:	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024			
	CONSORCIO MARSAF 2024		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-05	1	2024-01-23

Desde el Grupo de Talento Humano de la empresa **CONSORCIO MARSAF 2024** a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se están desarrollando actividades encaminadas a la promoción de ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables, generando acciones dirigidas a la promoción y prevención de la enfermedad laboral y los accidentes e incidentes de trabajo, por lo cual estas actividades requieren la recopilación de información, registros fotográficos e informes que pueden ser catalogados como de carácter personal considerándose como registro confidencial.

Conociendo la finalidad de las actividades presentadas Yo José David España identificado con número de cedula 1124012791 expedida en Arauca doy mi consentimiento para la aplicación, realización y estudio de cualquier condición u actividad que permita generar ambientes de trabajos saludables, prevención y mantenimiento de mis condiciones de salud, basados en que conozco la finalidad de la actividad programada al igual que:

- El manejo y confidencialidad de la información.
- Que la participación en este programa es estrictamente voluntaria.
- Que la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera del programa.
- Que si tengo algún tipo de inquietud durante o posterior a la actividad se me aclara oportunamente.

Manifiesto que mi participación a las diferentes actividades es totalmente voluntaria al igual que la participación en:

1. _____
2. _____

SI ___ NO X

Firma
Cedula: 1124012791
Fecha: 21 - 06 - 2024

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024			
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-05	1	2024-01-23

Desde el Grupo de Talento Humano de la empresa **CONSORCIO MARSAF 2024** a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se están desarrollando actividades encaminadas a la promoción de ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables, generando acciones dirigidas a la promoción y prevención de la enfermedad laboral y los accidentes e incidentes de trabajo, por lo cual estas actividades requieren la recopilación de información, registros fotográficos e informes que pueden ser catalogados como de carácter personal considerándose como registro confidencial.

Conociendo la finalidad de las actividades presentadas Yo Luis Alejandro Sandoval Martinez identificado con número de cedula 1083434375 expedida en Maicao La Guajira doy mi consentimiento para la aplicación, realización y estudio de cualquier condición u actividad que permita generar ambientes de trabajos saludables, prevención y mantenimiento de mis condiciones de salud, basados en que conozco la finalidad de la actividad programada al igual que:

- El manejo y confidencialidad de la información.
- Que la participación en este programa es estrictamente voluntaria.
- Que la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera del programa.
- Que si tengo algún tipo de inquietud durante o posterior a la actividad se me aclara oportunamente.

Manifiesto que mi participación a las diferentes actividades es totalmente voluntaria al igual que la participación en:

1. _____
2. _____

SI ____ NO____

Firma
Cedula: 1083434375
Fecha: 21/06/2024

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024			
	CONSORCIO MARSAF 2024		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	Código	**Versión**	**Fecha**
	FO-MI-SST-05	1	2024-01-23

Desde el Grupo de Talento Humano de la empresa **CONSORCIO MARSAF 2024** a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se están desarrollando actividades encaminadas a la promoción de ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables, generando acciones dirigidas a la promoción y prevención de la enfermedad laboral y los accidentes e incidentes de trabajo, por lo cual estas actividades requieren la recopilación de información, registros fotográficos e informes que pueden ser catalogados como de carácter personal considerándose como registro confidencial.

Conociendo la finalidad de las actividades presentadas Yo Federico Rebosco identificado con número de cedula 1005440956 expedida en Sieñ doy mi consentimiento para la aplicación, realización y estudio de cualquier condición u actividad que permita generar ambientes de trabajos saludables, prevención y mantenimiento de mis condiciones de salud, basados en que conozco la finalidad de la actividad programada al igual que:

•El manejo y confidencialidad de la información.
•Que la participación en este programa es estrictamente voluntaria.
•Que la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera del programa.
•Que si tengo algún tipo de inquietud durante o posterior a la actividad se me aclara oportunamente.

Manifiesto que mi participación a las diferentes actividades es totalmente voluntaria al igual que la participación en:

1. _____
2. _____

SI ___ NO X

Federico
Firma
Cedula: 1005440956
Fecha: 21-06-2024

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024			
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-05	1	2024-01-23

Desde el Grupo de Talento Humano de la empresa **CONSORCIO MARSAF 2024** a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se están desarrollando actividades encaminadas a la promoción de ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables, generando acciones dirigidas a la promoción y prevención de la enfermedad laboral y los accidentes e incidentes de trabajo, por lo cual estas actividades requieren la recopilación de información, registros fotográficos e informes que pueden ser catalogados como de carácter personal considerándose como registro confidencial.

Conociendo la finalidad de las actividades presentadas Yo Jamer D Ortiga Roman identificado con número de cedula 1100392108 expedida en Sincé Sucre doy mi consentimiento para la aplicación, realización y estudio de cualquier condición u actividad que permita generar ambientes de trabajos saludables, prevención y mantenimiento de mis condiciones de salud, basados en que conozco la finalidad de la actividad programada al igual que:

- El manejo y confidencialidad de la información.
- Que la participación en este programa es estrictamente voluntaria.
- Que la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera del programa.
- Que si tengo algún tipo de inquietud durante o posterior a la actividad se me aclara oportunamente.

Manifiesto que mi participación a las diferentes actividades es totalmente voluntaria al igual que la participación en:

1. [redacted]
2. [redacted]

SI ___ NO ___

Jamer Ortiga
Firma
Cedula: 1100392108
Fecha: 21 - 06 - 24

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024			
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-05	1	2024-01-23

Desde el Grupo de Talento Humano de la empresa **CONSORCIO MARSAF 2024** a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se están desarrollando actividades encaminadas a la promoción de ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables, generando acciones dirigidas a la promoción y prevención de la enfermedad laboral y los accidentes e incidentes de trabajo, por lo cual estas actividades requieren la recopilación de información, registros fotográficos e informes que pueden ser catalogados como de carácter personal considerándose como registro confidencial.

Conociendo la finalidad de las actividades presentadas Yo Jesus A. Perez identificado con número de cedula 1100398330 expedida en Sincelejo - Sucre doy mi consentimiento para la aplicación, realización y estudio de cualquier condición u actividad que permita generar ambientes de trabajos saludables, prevención y mantenimiento de mis condiciones de salud, basados en que conozco la finalidad de la actividad programada al igual que:

- El manejo y confidencialidad de la información.
- Que la participación en este programa es estrictamente voluntaria.
- Que la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera del programa.
- Que si tengo algún tipo de inquietud durante o posterior a la actividad se me aclara oportunamente.

Manifiesto que mi participación a las diferentes actividades es totalmente voluntaria al igual que la participación en:

1. _____

2. _____

SI ___ NO X

Jesus A. Perez
Firma
Cedula: 1100398330
Fecha: 21 - 06 - 2024

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024			
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-05	1	2024-01-23

Desde el Grupo de Talento Humano de la empresa **CONSORCIO MARSAF 2024** a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se están desarrollando actividades encaminadas a la promoción de ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables, generando acciones dirigidas a la promoción y prevención de la enfermedad laboral y los accidentes e incidentes de trabajo, por lo cual estas actividades requieren la recopilación de información, registros fotográficos e informes que pueden ser catalogados como de carácter personal considerándose como registro confidencial.

Conociendo la finalidad de las actividades presentadas Yo Cristian Fernando C identificado con número de cedula 1124576585 expedida en Bucaramanga doy mi consentimiento para la aplicación, realización y estudio de cualquier condición u actividad que permita generar ambientes de trabajos saludables, prevención y mantenimiento de mis condiciones de salud, basados en que conozco la finalidad de la actividad programada al igual que:

- El manejo y confidencialidad de la información.
- Que la participación en este programa es estrictamente voluntaria.
- Que la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera del programa.
- Que si tengo algún tipo de inquietud durante o posterior a la actividad se me aclara oportunamente.

Manifiesto que mi participación a las diferentes actividades es totalmente voluntaria al igual que la participación en:

1. _____
2. _____

SI ___ NO ___

Cristian Fernando C
Firma
Cedula: 1124576585
Fecha: 21-06-24

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024			
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-05	1	2024-01-23

Desde el Grupo de Talento Humano de la empresa **CONSORCIO MARSAF 2024** a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se están desarrollando actividades encaminadas a la promoción de ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables, generando acciones dirigidas a la promoción y prevención de la enfermedad laboral y los accidentes e incidentes de trabajo, por lo cual estas actividades requieren la recopilación de información, registros fotográficos e informes que pueden ser catalogados como de carácter personal considerándose como registro confidencial.

Conociendo la finalidad de las actividades presentadas Yo Carlos Andres Mendoza Morelo identificado con número de cedula 1048266659 expedida en Malambo Atl. doy mi consentimiento para la aplicación, realización y estudio de cualquier condición u actividad que permita generar ambientes de trabajos saludables, prevención y mantenimiento de mis condiciones de salud, basados en que conozco la finalidad de la actividad programada al igual que:

- El manejo y confidencialidad de la información.
- Que la participación en este programa es estrictamente voluntaria.
- Que la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera del programa.
- Que si tengo algún tipo de inquietud durante o posterior a la actividad se me aclara oportunamente.

Manifiesto que mi participación a las diferentes actividades es totalmente voluntaria al igual que la participación en:

1. _____
2. _____

SI ___ NO ___

Carlos Mendoza
Firma
Cedula: 1.048.266.659
Fecha: 24-05-2024

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024			
	CONSORCIO MARSAF 2024		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	Código	**Versión**	**Fecha**
	FO-MI-SST-05	1	2024-01-23

Desde el Grupo de Talento Humano de la empresa **CONSORCIO MARSAF 2024** a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se están desarrollando actividades encaminadas a la promoción de ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables, generando acciones dirigidas a la promoción y prevención de la enfermedad laboral y los accidentes e incidentes de trabajo, por lo cual estas actividades requieren la recopilación de información, registros fotográficos e informes que pueden ser catalogados como de carácter personal considerándose como registro confidencial.

Conociendo la finalidad de las actividades presentadas Yo Juan Sebastian Gómez S. identificado con número de cedula 1007.953.862 expedida en Ocaña doy mi consentimiento para la aplicación, realización y estudio de cualquier condición u actividad que permita generar ambientes de trabajos saludables, prevención y mantenimiento de mis condiciones de salud, basados en que conozco la finalidad de la actividad programada al igual que:

- El manejo y confidencialidad de la información.
- Que la participación en este programa es estrictamente voluntaria.
- Que la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera del programa.
- Que si tengo algún tipo de inquietud durante o posterior a la actividad se me aclara oportunamente.

Manifiesto que mi participación a las diferentes actividades es totalmente voluntaria al igual que la participación en:

1. _____

2. _____

SI ___ NO ___

Firma
Cedula: 1'007.953.862
Fecha: 03-07-24

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Formato control Asistencia				
	Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha: 20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA :	ENTRADA ☑	Sensibilizació ☐	Otro ☐	Cual?	Hoja ___ de ___
TEMA:	Inducción		RESPONSABLE:	Noelba Buitrio P.	
LUGAR:	Proyecto SNR 1655		FECHA:	05-07-2024	HORA: 10:00 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	OVIANDERSIN	—	Ayudante	3009013211	—	OVIAN DAVID

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS Asesoría, Consultoría y construcción de obras civiles NIT 900313415-1	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
	Código	Versión	Fecha
	FO--MI-SST-24	1	30-03-2023

Nombre: OVIAN BELLO Firma: OVIAN

Fecha: JULIO 5 N° documento 1143258176

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
ENCIERRE LA RESPUESTA CORRECTA	ESPACIO PARA EL EVALUADOR
1. ¿Que se quiere lograr con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Selecciones una respuesta: ✓ Mantener la comodidad y el confort en funcionarios y visitantes ● Brindar ambientes sanos, seguros y saludables a los funcionarios y servidores públicos de la entidad ✓ Favorecer los actos y las condiciones inseguras	1
2. Seleccione 3 responsabilidades que tiene usted frente al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: ● Asistir a las capacitaciones ✓ Cumplir con el horario establecido por la entidad ● Reportar condiciones inseguras y actos inseguros ● Procurar el autocuidado	1
3. Si presenta un accidente o incidente cuando se debe reportar y a través de que mecanismo: ● Inmediatamente y debo utilizar el formato para reporte de incidente/accidente ✓ Al siguiente día y lo debo reportar al ministerio de trabajo ✓ Cuando me acuerde y se lo reporto a la ARL ✓ Días después porque me surgió un dolor y lo reporto a la ARL ✓ A la semana siguiente	1
4. Selecciones tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo: ● Biomecánico (posturas forzadas, movimientos repetitivos) ● Psicosocial ✓ Biológico: COVID-19 ● Físico (iluminación, ruido) ✓ Químico	1
TOTAL, CALIFICACIÓN:	4
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados:	
FIRMA:	Ovian Bello

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

COMSORCIO MARSAF 2024

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Formato control Asistencia

Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha:	20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA: ENTRADA ☐ Sensibilizació ☐ Otro ☐ Cual? _____ Hoja __ de __

TEMA:	Inspeccion equipos Proteccion caida	RESPONSABLE:	Nicolas Bermudez F
LUGAR:	Proyecto DNA. 1635	FECHA:	03-07-2024 HORA: 08:40 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	[illegible]	1083434335	oficial	3202204845		
	JOSE	1124012791	oficial	3116217723		JOSE
	Federico	1054440956	oficial	3143447862		Federico
	Jonh. Dario Ulloa	1100348330	oficial	3072454472	Jav2722@gmail	Jonh D. Ulloa
	Edwar Andres R	1129576585	maestro	3028673260		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Powered by CamScanner

	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Formato control Asistencia				
	Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha: 20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA: ENTRADA ☐ Sensibilización ☐ Otro ☑ Cual? Capacitación Hoja ___ de ___

TEMA:	Uso de extintores	RESPONSABLE:	Daniela Botticá P
LUGAR:	Proyecto SNR 1635	FECHA: 05-07-2024	HORA: 11:40 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Jacob Duran Ulloa	[illegible]	Ayudante	3011453473	[illegible]@gmail.com	
	JOSE	1124012791	Ayudante	3116217723		JOSE
	Federico	1026[illegible]95	Ayudante	3[illegible]7766		Federico
	[illegible]	1113 [illegible]76	Ayudante	3009105264		[illegible]
	[illegible]	1083434335	Oficial	3242545969		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

COMSORCIO MARSAF 2024

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Formato control Asistencia

Código	FO-MI-SST-004	Versión	0	Fecha:	20-02-2023

TIPO DE ASISTENCIA : ENTRADA ☐ Sensibilización ☐ Otro ☑ Cual? Capacitación — Hoja ___ de ___

TEMA:	Capacitacion Peligro Fisico: Ruido	RESPONSABLE:	Ronaldo Bautista B.
LUGAR:	Proyecto SNA 1635	FECHA:	09-07-2024 HORA: 12:400 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	RIVALDO CRUZ		AUXILIAR	3209013261		
	Federico Delacosta		Ayudante	3102715491		Federico
				3022695856		
	JOSE			3116217723		JOSE
				3242895869		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE

EMISIÓN
VERSIÓN
Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA:	SNR - 1635	2. TIPO DE TRABAJO:	Limpieza	3. CONTROL Nº PERMISO:	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa):	21-06-2024	5. HORA INICIO TAREA:	08:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA:	Local 3
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa):	22-06-2024	8. HORA TERMINACION TAREA:	12:00 M	9. MOTIVO DE CIERRE:	Finalizar Jornada Laboral

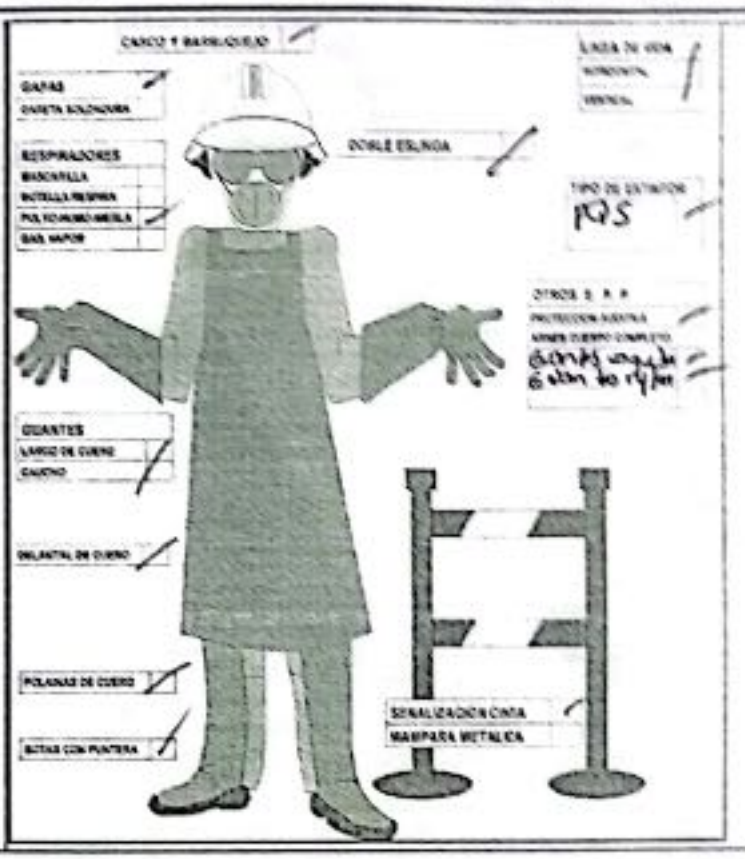
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Luis Sandoval		4		
2			5		
3			6		

11. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Limpieza de tanques (Arca). Se realiza una linea con el apoyo de soldadura con puntos de apalancado en el area o tanque.

LISTA DE VERIFICACIÓN

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente.	SI	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas.	SI	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables: thinner, pinturas)	SI	N/A
5	Los andamios y tableones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar.	SI	N/A
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea.	SI	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigía de la empresa durante la ejecución de la labor.	SI	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos.	SI	N/A
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y los que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	SI	N/A
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquin de primeros auxilios, plan de emergencia	SI	N/A



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: R. SST
NOMBRE: Norelba Bustos P

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico:	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo:	Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Fisico:	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP: Protector auditivo, careta de soldar, careta
	Quimico:	Humos de soldadura, sustancias químicas decapante entre otros	de esmeriar, mascarilla, peto de carnaza, polainas, mangas de carnaza
✓	Electrico:	Descargas, choque eléctrico	Autocuidado en manos y cuerpo. Uso de puesta a tierra de equipos

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	CONSORCIO MARSAF 2024		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO PREOPERACIONAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-08	0	03/04/2023

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 21 06 2024 DEPENDENCIA DT o AP Seguridad y Salud en el Trab.
DILIGENCIADO POR Horacio Bustos P CARGO R. SST

INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS					
TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Herramientas Fijas					
Esmeril					
Taladro					
Prensa					
Compresor					
Maquina de soldar					
Gato Hidráulico					
Equipo de oxicorte					
Herramientas Manuales					
Taladro percutor doble manija					
Guadaña					
Taladro sencillo (A)					
Lijadora					
Pulidora pequeña (A)	✓				
Pulidora grande (B)					
Segueta pequeña					
Segueta grande					
Martillos grandes (Monas)					
Martillos					
Cuchillos					
Escalera de extensión					
Escalera fija					
Machete					
Raches					
Brocas					
Llaves fijas					
Alicates de puntas					
Alicates eléctricos					

TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Extensiones eléctricas					
Tijeras grandes					
Tijeras Pequeñas					
Motosierra					
Extensiones con lámparas					
Pelacable (A)					
Cortafrio (A)					
Cortafrio (B)					
Pinzas universales					
Destornillador de estría					
Destornillador perillero pala					
Destornillador perillero estría					
Pinza Voltamperimetrica					
Gira macho grande					
Gira macho pequeño					
Cautín					
Llaves de tubo					
Llave expansiva					

Powered by CamScanner

Hombre solo					
Casco					
Pantalones o botadores					
Tenigo					

SI EXISTE OTRO TIPO DE HERRAMIENTA NO MENCIONADA ANTES DE LA FECHA DE				
ESTADO	ESTADO			RECOMENDACIONES
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

REPORTE DE HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO QUE SE DEBEN DAR DE BAJA		
DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA	DESCRIPCION DE LA FALA PRESENTADA	OBSERVACIONES

FIRMA
NOMBRE Luis Alfredo Sarmiento
CEDULA 1003[illegible]

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE

EMISION
VERSIÓN
Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA:	SNR - 1635	2. TIPO DE TRABAJO	Corte	3. CONTROL Nº PERMISO	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa):	20-06-2024	5. HORA INICIO TAREA:	07:30 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA:	Local 2
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa):	21-06-2024	8.HORA TERMINACIÓN TAREA:	12:00 M	9. MOTIVO DE CIERRE:	Terminación jornada laboral

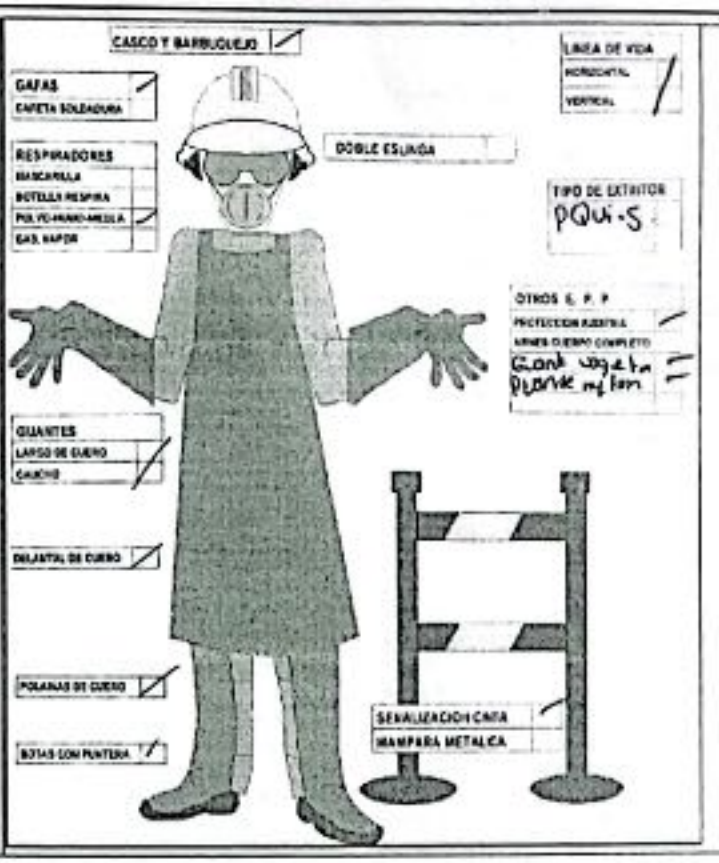
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Edu Tadeo G		4		
2			5		
3			6		

11. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Corte de estante metálico

LISTA DE VERIFICACIÓN

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente	SI	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislarla zona y no permitir el paso de vehiculos o personas	SI	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables: thinner, pinturas)	SI	N/A
5	Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar	SI	N/A
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea.	SI	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigia de la empresa durante la ejecución de la labor.	SI	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos	SI	N/A
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la linea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	SI	N/A
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquin de primeros auxilios, plan de emergencia	SI	N/A



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: Residente SST
NOMBRE: Nicolas Quintero

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico:	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo:	Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Fisico:	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP: Protector auditivo, careta de soldar, careta
	Quimico:	Humos de soldadura, sustancias quimicas decapante entre otros	de esmerilar, mascarilla, peto de camaza, polainas, mangas de camaza
✓	Eléctrico:	Descargas, choque eléctrico	Autocuidado en manos y cuerpo, Uso de puesta a tierra de equipos

Edu Tadeo G
COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	CONSORCIO MARSAF 2024		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO PREOPERACIONAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-08	0	03/04/2023

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 20-06-2024 DEPENDENCIA, DT o AP Area seguridad y salud en el
DILIGENCIADO POR Morales Guillermo CARGO Q. S ST

INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS					
TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Herramientas Fijas					
Esmeril					
Taladro					
Prensa					
Compresor					
Maquina de soldar					
Gato Hidraulico					
Equipo de oxicorte					
Herramientas Manuales					
Taladro percutor doble manija					
Guadaña					
Taladro sencillo (A)					
Lijadora					
Pulidora pequeña (A)	✓				
Pulidora grande (B)					
Segueta pequeña					
Segueta grande					
Martillos grandes (Monas)					
Martillos					
Cuchillos					
Escalera de extensión					
Escalera fija					
Machete					
Raches					
Brocas					
Llaves fijas					
Alicates de puntas					
Alicates electricos					

TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Extensiones electricas					
Tijeras grandes					
Tijeras Pequeñas					
Motosierra					
Extensiones con lamparas					
Pelacable (A)					
Cortafrio (A)					
Cortafrio (B)					
Pinzas universales					
Destornillador de estria					
Destornillador perillero pala					
Destornillador perillero estria					
Pinza Voltamperimetrica					
Gira macho grande					
Gira macho pequeño					
Cautin					
Llaves de tubo					
Llave expansiva					

Powered by CamScanner

Hombre solo					
Cincel					
Punzones o botadores					
Torque					

SI EXISTE OTRO TIPO DE HERRAMIENTA NO MENSIONADA ANTES RELACIONELA AQUÍ				
ESTADO	ESTADO			RECOMENDACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	

REPORTE DE HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO QUE SE DEBEN DAR DE BAJA		
DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA	DESCRIPCION DE LA FALA PRESENTADA	OBSERVACIONES

FIRMA
NOMBRE Edwin Torres L.
CEDULA 1124596585

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCIONES PRE OPERACIONAL, TALADRO DE MANO Y PULIDORA		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-13	0	7/03/2023

FECHA DE INSPECCIÓN	Semana Del 29 al 31 Mes Mayo	ÁREA	operativa
INSPECCIÓN REALIZADA POR:	Edi Ferreira - Nataliia B.	GRUPO DE TRABAJO	

REALIZA INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE TALADRO ☐ PULIDORA DE MANO ☑

DESCRIPCIÓN DE PULIDORA	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)							/							
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)							/							
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS							/							
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO							/							
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO							/							
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA							/							
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM							/							
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA							/							
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)							/							
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA TAREA							/							
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS							/							
ESTADO DEL DISCO							/							
DESCRIPCIÓN DE TALADRO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VEREFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)														
ESTADO DE INSTALACIÓN DE LA BROCA (INSERTACIÓN)														
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS														
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO														
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO														
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN														
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA														
ESTADO GENERAL DEL TALADRO (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)														
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR														
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS														
ESTADO DE LAS BROCAS														

OBSERVACIONES

Nataliia Bondarid B.	Edi Ferreira A	Nataliia Bondarid B.
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR	FIRMA O NOMBRE DE QUIEN REVISO

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE

EMISIÓN
VERSIÓN
Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA	GNR - 1635	2. TIPO DE TRABAJO	Demolición	3. CONTROL Nº PERMISO	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa):	18-06-2024	5. HORA INICIO TAREA:	07:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA:	
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa):	22-06-2024	8.HORA TERMINACIÓN TAREA:	17:00 H	9. MOTIVO DE CIERRE:	Terminación Jornada laboral

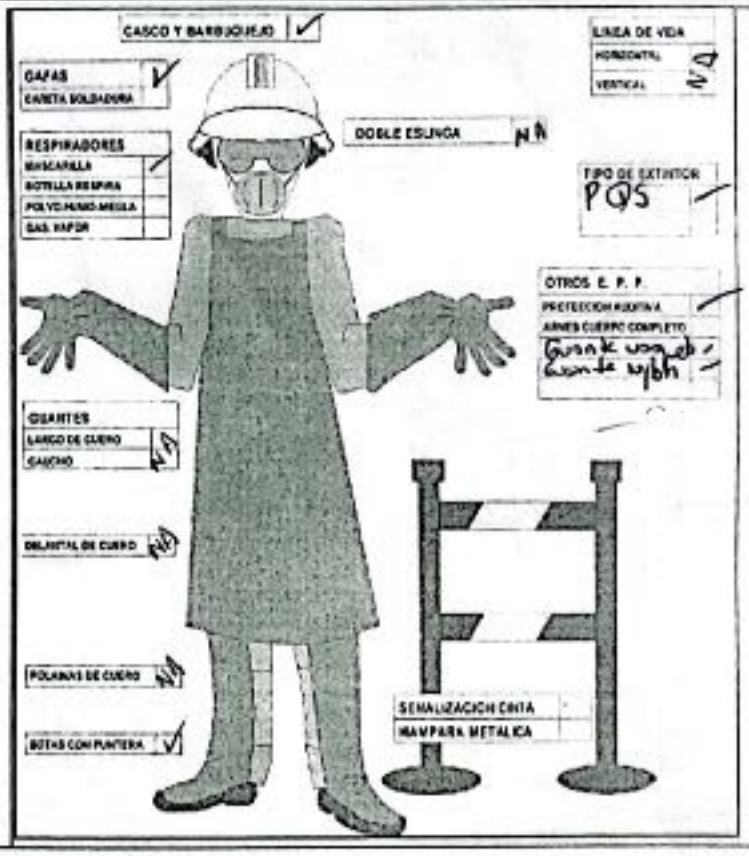
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Jame. Ortega		4		
2	Luis Sandoval		5		
3	Jesus Alanto Perez		6		

11. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Demolers P.O.D

LISTA DE VERIFICACIÓN

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente	SI	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislarla zona y no permitir el paso de vehículos o personas	SI	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables thinner, pinturas)	SI	N/A
5	Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar.	SI	N/A
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea.	SI	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigía de la empresa durante la ejecución de la labor	SI	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos	SI	N/A
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	SI	N/A
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquin de primeros auxilios, plan de emergencia	SI	N/A



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: SST
NOMBRE: Novelba Benitez P.

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico:	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo:	Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Fisico:	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP: Protector auditivo, careta de soldar, careta
✓	Quimico:	Humos de soldadura, sustancias quimicas decapante entre otros	de esmerilar, mascarilla, peto de carnaza, polainas, mangas de carnaza
✓	Eléctrico:	Descargas, choque eléctrico	Autocuidado en manos y cuerpo, Uso de puesta a tierra de equipos

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

SISISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PREOPERACIONAL MARTILLO DEMOLEDOR

Código VERSIÓN de 1 | Página 1

PROYECTO AREA: SNR-1135

FECHA DE INSPECCIÓN (dd-mm-aa): 18.06.2024 | HORA DE INICIO DE TAREA: 07:00 am

VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 22.06.2024 | HORA TERMINACIÓN DE TAREA:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LA LABOR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Jamer Ortega	1003997103		4			
2	Luis Sandoval	1083474734		5			
3	Jaus Alberto Ariel	1102.773330		6			

COORDINADOR SST: SI ✓ | NOMBRE: Norelbo Bustos P

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

SEMANA:	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
ITEM A VERIFICAR	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
El operario esta capacitado y tiene la experiencia para manipular esta maquina.				✓			✓			✓			✓								
Estado de las escobillas				✓			✓			✓			✓								
La broca se encuentra sin filo o se ha reducido el diamero para taladros pequeños					✓			✓			✓			✓							
Los cables, extensiones y enchufes, se encuentran en correcto estado (no presentan daños, sin partes sueltas y reparados de una forma incorrecta con cinta aislante)				✓			✓			✓			✓								
Se encuentra el operario con todos sus elementos de proteccion personal (proteccion auditiva, visual y mascarilla para particulas de polvo.				✓			✓			✓			✓								
El operario esta libre de accesorios, ropa suelta y otros elementos que puedan ser atrapados por las partes moviles				✓			✓			✓			✓								
Antes de iniciar labores el operario observa el sentido de giro y la velocidad del mandril, cumple con las especificaciones del fabricante				✓			✓			✓			✓								
Esta demarcada o aislada el area de trabajo para ninguna persona este cerca a la operación que se esta realizando.																					
Estado General del Mango de agarre				✓			✓			✓			✓								
Estado General del Interruptor				✓			✓			✓			✓								
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION																					

YO, COMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN HE REVISADO QUE LOS CONTROLES QUE SE HAN IMPLEMENTADO, POR LO CUAL AUTORIZO Y CERTIFICO QUE EL PERSONAL AL QUE CONCEDO EL PERMISO, ES APTO Y ESTA CALIFICADO PARA REALIZAR ESTA LABOR Y/O ACTIVIDAD.

OBSERVACIONES: Entendose que el permiso se hace diario, siendo la jornada laboral de 07:00 am a 4:30 PM. el personal roto, y realizo los trabajos adecuadamente.

LIMITANTES DEL PERMISO:

SE INFORMA A:

NOMBRE: Norelbo Bustos P.
CARGO: R. SST
FIRMA:

NOMBRE: Jamer Ortega
CARGO: AUXILIAR
FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PREOPERACIONAL MARTILLO DEMOLEDOR	Código VERSIÓN de 1	Emisión Pagina 1

PROYECTO ÁREA: SNL 1635

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa): 18.06.2024 — HORA DE INICIO DE TAREA: 07:00 am

VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 22 06 - 2024 — HORA TERMINACIÓN DE TAREA: 12. M

NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LA LABOR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Luis Sandoval	1053424733		4			
2				5			
3				6			

COORDINADOR SST: SI ☑ — NOMBRE: Nombo Benitez B

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

SEMANA:	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
ITEM A VERIFICAR	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
El operario esta capacitado y tiene la experiencia para manipular esta maquina				✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de las escobillas				✓			✓			✓			✓			✓					
La broca se encuentra sin filo o se ha reducido el diamero para taladros pequeños						✓			✓			✓			✓			✓			
Los cables, extensiones y enchufes, se encuentran en correcto estado (no presentan daños, sin partes sueltas y reparados de una forma incorrecta con cinta aislante)				✓			✓			✓			✓			✓					
Se encuentra el operario con todos sus elementos de proteccion personal (proteccion auditiva, visual y mascarilla para particulas de polvo				✓			✓			✓			✓			✓					
El operario esta libre de accesorios, ropa suelta y otros elementosque puedan ser atrapados por las partes moviles				✓			✓			✓			✓			✓					
Antes de iniciar labores el operario observa el sentido de giro y la velocidad del mandril, cumple con las especificaciones del fabricante				✓			✓			✓			✓			✓					
Esta demarcada o aislada el area de trabajo para ninguna personaeste cerca a la operación que se esta realizando.				✓			✓			✓			✓			✓					
Estado General del Mango de agarre				✓			✓			✓			✓			✓					
Estado General del Interruptor				✓			✓			✓			✓			✓					
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION																					

YO, COMO RESPOSABLE DE LA EJECUCIÓN HE REVISADO QUE LOS CONTROLES QUE SE HAN IMPLEMENTADO, POR LO CUAL AUTORIZO Y CERTIFICO QUE EL PERSONAL AL QUE CONCEDO EL PERMISO, ES APTO Y ESTA CALIFICADO PARA REALIZAR ESTA LABOR Y/O ACTIVIDAD.

OBSERVACIONES: Las actividades se haran diario de lunes a Sábado de 7:00 am-5:00 Pm. el permiso no debe entenderse como si se laborara de manera continua.

EMISORES DEL PERMISO:

NOMBRE: Nombo Benitez B
CARGO: R. SST
FIRMA:

SE INFORMA A:

NOMBRE:
CARGO:
FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PREOPERACIONAL MARTILLO DEMOLEDOR

Código: | Versión: | Página 1 de 1

PROYECTO OBRA: UNE 1635

FECHA DE EJECUCIÓN (dd-mm-aa): 18-06-2024 | HORA DE INICIO DE TAREA: 07:00 am

VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 22-06-2024 | HORA TERMINACIÓN DE TAREA: 12:00 M.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LA LABOR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
1	Jairo Perez	1100318733		4			
2				5			
3				6			

COORDINADOR SST: SI ☐ | NOMBRE:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

SEMANAL	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
ITEM A VERIFICAR	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
El operario esta capacitado y tiene la experiencia para manipular esta maquina.				✓			✓			✓			✓			✓					
Estado de las escobillas				✓			✓			✓			✓			✓					
La broca se encuentra sin filo o se ha reducido el diamero para taladros pequeños						✓			✓			✓			✓			✓			
Los cables, extensiones y enchufes, se encuentran en correcto estado (no presentan daños, sin partes sueltas y reparados de una forma incorrecta con cinta aislante)				✓			✓			✓			✓			✓					
Se encuentra el operario con todos sus elementos de proteccion personal (proteccion auditiva, visual y mascarilla para particulas de polvo				✓			✓			✓			✓			✓					
El operario esta libre de accesorios, ropa suelta y otros elementosque puedan ser atrapados por las partes moviles				✓			✓			✓			✓			✓					
Antes de iniciar labores el operario observa el sentido de giro y la velocidad del mandril, cumple con las especificaciones del fabricante				✓			✓			✓			✓			✓					
Esta demarcada o aislada el area de trabajo para ninguna personaeste cerca a la operación que se esta realizando.				✓			✓			✓			✓			✓					
Estado General del Mango de agarre				✓			✓			✓			✓			✓					
Estado General del Interruptor				✓			✓			✓			✓			✓					
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN																					

YO, COMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN HE REVISADO QUE LOS CONTROLES QUE SE HAN IMPLEMENTADO, POR LO CUAL AUTORIZO Y CERTIFICO QUE EL PERSONAL AL QUE CONCEDO EL PERMISO, ES APTO Y ESTA CALIFICADO PARA REALIZAR ESTA LABOR Y/O ACTIVIDAD.

OBSERVACIONES: Este Anexo no debe entenderse como si el Personal desarrollara la jornada continua. La jornada laboral es de lunes a viernes de 07:00 a 05:00 pm y los sabados de 07:00 am a 12 M.

EMISORES DEL PERMISO:

NOMBRE: Horacio Bautista
CARGO: SST
FIRMA:

SE INFORMA A:

NOMBRE: Jairo A. Pava
CARGO: Oficial
FIRMA: Jairo A. Pava

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE

EMISIÓN
VERSIÓN
Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA: SNR. 16-35	2. TIPO DE TRABAJO	corte	3. CONTROL Nº PERMISO	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa): 28.06.2024	5. HORA INICIO TAREA:	07:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA:	Oficina 03
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 29.06.2024	8. HORA TERMINACION TAREA:	12:00 M	9. MOTIVO DE CIERRE:	Finalización jornada laboral

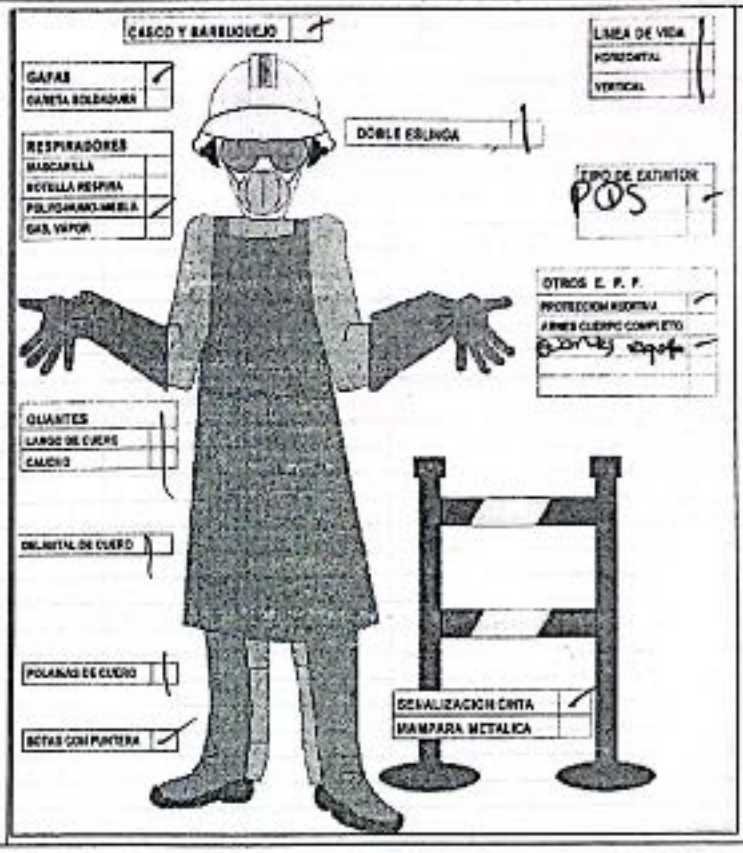
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	[illegible]	[signature]	4		
2			5		
3			6		

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: corte de fibrolit

LISTA DE VERIFICACIÓN

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente.	SI	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislarla zona y no permitir el paso de vehículos o personas	SI	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables: thinner, pinturas)	SI	N/A
5	Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar.	SI	N/A
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea.	SI	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigía de la empresa durante la ejecución de la labor.	SI	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos.	SI	N/A
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	SI	N/A
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquín de primeros auxilios, plan de emergencia	SI	N/A



EMISOR DEL PERMISO

FIRMA: Noralba Ruiz P.
CARGO: T. SST
NOMBRE: Noralba Ruiz P

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico: Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo: Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Físico: Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP: Protector auditivo; careta de soldar; careta
✓	Químico: Humos de soldadura, sustancias químicas decapante entre otros	de esmerilar, mascarilla, peto de camaza, polainas, mangas de camaza
✓	Eléctrico: Descargas, choque eléctrico	Autocuidado en manos y cuerpo, Uso de puesta a tierra de equipos

Noralba Ruiz

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

Noralba Ruiz P

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	CONSORCIO MARSAF 2024		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO PREOPERACIONAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-08	0	03/04/2023

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 28-06-2024 DEPENDENCIA, DT o AP Administrativo

DILIGENCIADO POR Nombre Apellido CARGO A. SST

INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS					
TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Herramientas Fijas					
Esmeril					
Taladro					
Prensa					
Compresor					
Maquina de soldar					
Gato Hidráulico					
Equipo de oxicorte					
Herramientas Manuales					
Taladro percutor doble manija					
Guadaña					
Taladro sencillo (A)					
Lijadora	/				
Pulidora pequeña (A)					
Pulidora grande (B)					
Segueta pequeña					
Segueta grande					
Martillos grandes (Monas)					
Martillos					
Cuchillos					
Escalera de extensión					
Escalera fija					
Machete					
Rachas					
Brocas					
Llaves fijas					
Alicates de puntas					
Alicates eléctricos					

TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Extensiones eléctricas					
Tijeras grandes					
Tijeras Pequeñas					
Motosierra					
Extensiones con lámparas					
Pelacable (A)					
Cortafrio (A)					
Cortafrio (B)					
Pinzas universales					
Destornillador de estría					
Destornillador perillero pala					
Destornillador perillero estría					
Pinza Voltiamperimetrica					
Gira macho grande					
Gira macho pequeño					
Cautín					
Llaves de tubo					
Llave expansiva					

Powered by CamScanner

Hombre solo					
Cincel					
Punzones o botadores					
Targuin					

SI EXISTE OTRO TIPO DE HERRAMIENTA NO MENSIONADA ANTES RELACIONELA AQUI				
ESTADO	ESTADO			RECOMENDACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	

REPORTE DE HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO QUE SE DEBEN DAR DE BAJA		
DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA	DESCRIPCION DE LA FALA PRESENTADA	OBSERVACIONES

FIRMA
NOMBRE Luis Sanchez
CEDULA 1028484328

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCIONES PRE OPERACIONAL, TALADRO DE MANO Y PULIDORA		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-13	0	7/03/2023

FECHA DE INSPECCIÓN:	Semana Del 28 al 2 de Mes Junio	ÁREA:	Admn.
INSPECCIÓN REALIZADA POR:	Nicolas Bonilla	GRUPO DE TRABAJO:	

REALIZA INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE TALADRO ☐ PULIDORA DE MANO ☐

DESCRIPCIÓN DE PULIDORA	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)									/		/			
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)									/		/			
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS									/		/			
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO									/		/			
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO									/		/			
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA									/		/			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM									/		/			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA									/		/			
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)									/		/			
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA TAREA									/		/			
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS									/		/			
ESTADO DEL DISCO									/		/			

DESCRIPCIÓN DE TALADRO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VEREFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)														
ESTADO DE INSTALACIÓN DE LA BROCA (INSERTACIÓN)														
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS														
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO														
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO														
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN														
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA														
ESTADO GENERAL DEL TALADRO (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)														
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR														
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS														
ESTADO DE LAS BROCAS														

OBSERVACIONES

Nicolas Bonilla FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR	Nicolas BP FIRMA O NOMBRE DE QUIEN REVISO

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE

Emision
VERSIÓN
Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA: SNL - 1635	2. TIPO DE TRABAJO: Demolicion	3. CONTROL Nº PERMISO:	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa): 22-06-2024	5. HORA INICIO TAREA: 07:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA: Oficina 03	
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 29-06-2024	8. HORA TERMINACION TAREA: 17:00 H	9. MOTIVO DE CIERRE: Finalizacion jornada laboral	

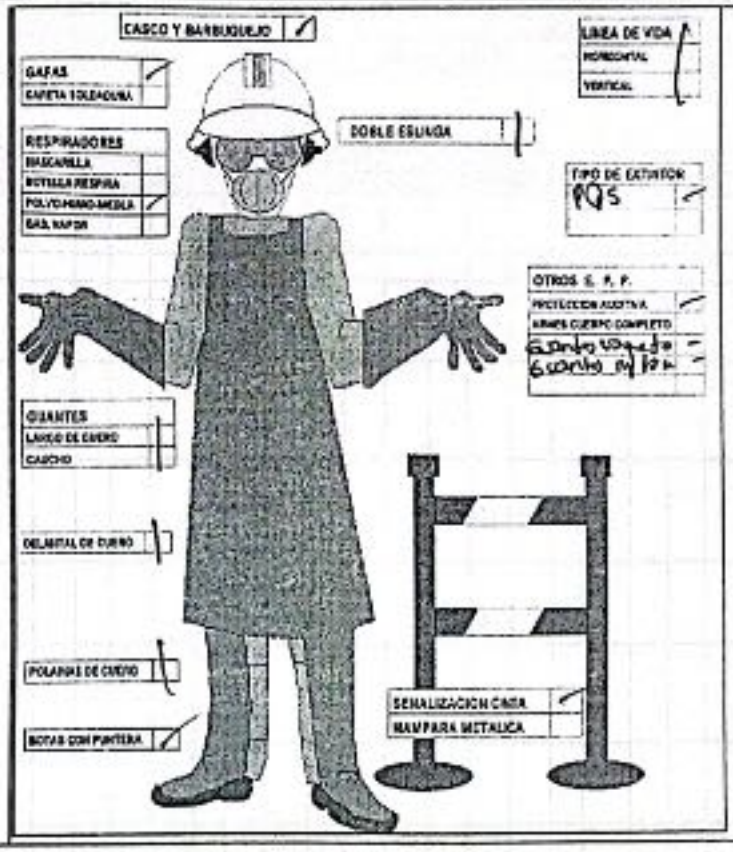
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Jaime D. Perez	Jaime D. Perez	4		
2			5		
3			6		

11. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Demolicion piso

LISTA DE VERIFICACIÓN

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente.	SI	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislarlo zona y no permitir el paso de vehiculos o personas	SI	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables: thinner, pinturas)	SI	N/A
5	Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar.	SI	N/A
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea.	SI	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigia de la empresa durante la ejecución de la labor.	SI	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de estos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos.	SI	N/A
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la linea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	SI	N/A
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquín de primeros auxilios, plan de emergencia	SI	N/A



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: R SST
NOMBRE: Nicolas Bustos M.

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico: Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo: Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Físico: Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP: Protector auditivo; careta de soldar; careta
	Químico: Humos de soldadura, sustancias quimicas decapante entre otros	de esmerilar, mascarilla, peto de carnaza, polainas, mangas de carnaza
✓	Eléctrico: Descargas, choque eléctrico	Autocuidado en manos y cuerpo. Uso de puesta a tierra de equipos

Nicolas Bustos M.

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

SISISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PREOPERACIONAL MARTILLO DEMOLEDOR

Código	Emisión
VERSIÓN	Pagina 1
de 1	

PROYECTO AREA: SNA - 1635

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa): 27-06-2024 — HORA DE INICIO DE TAREA: 07:00 am

VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 29-06-2024 — HORA TERMINACIÓN DE TAREA: 12:00 M

NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LA LABOR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Jairo D. Perez	1140874330	Jairo D. Perez	4			
2				5			
3				6			

COORDINADOR SST: SI [✓] — NOMBRE: Noelba Bonilla P.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Realiza demolicion de PDO.

SEMANA:	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
ITEM A VERIFICAR	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
El operario esta capacitado y tiene la experiencia para manipular esta maquina.										✓			✓			✓					
Estado de las escobillas										✓			✓			✓					
La broca se encuentra sin filo o se ha reducido el diamero para taladros pequeños												✓			✓			✓			
Los cables, extensiones y enchufes, se encuentran en correcto estado (no presentan daños, sin partes sueltas y reparados de una forma incorrecta con cinta aislante)										✓			✓			✓					
Se encuentra el operario con todos sus elementos de proteccion personal (proteccion auditiva, visual y mascarilla para particulas de polvo.										✓			✓			✓					
El operario esta libre de accesorios, ropa suelta y otros elementosque puedan ser atrapados por las partes moviles										✓			✓			✓					
Antes de iniciar labores el operario observa el sentido de giro y la velocidad del mandril, cumple con las especificaciones del fabricante.										✓			✓			✓					
Esta demarcada o aislada el area de trabajo para ninguna personaesto cerca a la operación que se esta realizando.										✓			✓			✓					
Estado General del Mango de agarre										✓			✓			✓					
Estado General del Interruptor										✓			✓			✓					
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION										Jairo D. Perez			Jairo D. Perez			Jairo D. Perez					

YO, COMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN HE REVISADO QUE LOS CONTROLES QUE SE HAN IMPLEMENTADO, POR LO CUAL AUTORIZO Y CERTIFICO QUE EL PERSONAL AL QUE CONCEDO EL PERMISO, ES APTO Y ESTA CALIFICADO PARA REALIZAR ESTA LABOR Y/O ACTIVIDAD.

OBSERVACIONES: El permiso para trabajo en caliente solo se realiza de lunes a viernes de 7:00 am a 03:00 pm despues de este tiempo el personal no esta autorizado. Para Kalzor fecha focos

EMISORES DEL PERMISO

NOMBRE: Noelba Bonilla P.
CARGO: T. SST
FIRMA: Noelba.

SE INFORMA A:

NOMBRE: Jairo D. Perez
CARGO: Operario
FIRMA: Jairo D. Perez

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE

Código
Emisión
VERSIÓN
Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA: 24.06.2024 SAR - 1635	2. TIPO DE TRABAJO: Demolición	3. CONTROL Nº PERMISO:	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa): 24-06-2024	5. HORA INICIO TAREA: 07:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA: Local #3	
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 28-06-2024	8.HORA TERMINACION TAREA: 05:00 PM	9. MOTIVO DE CIERRE: Finalizacion de la obra.	

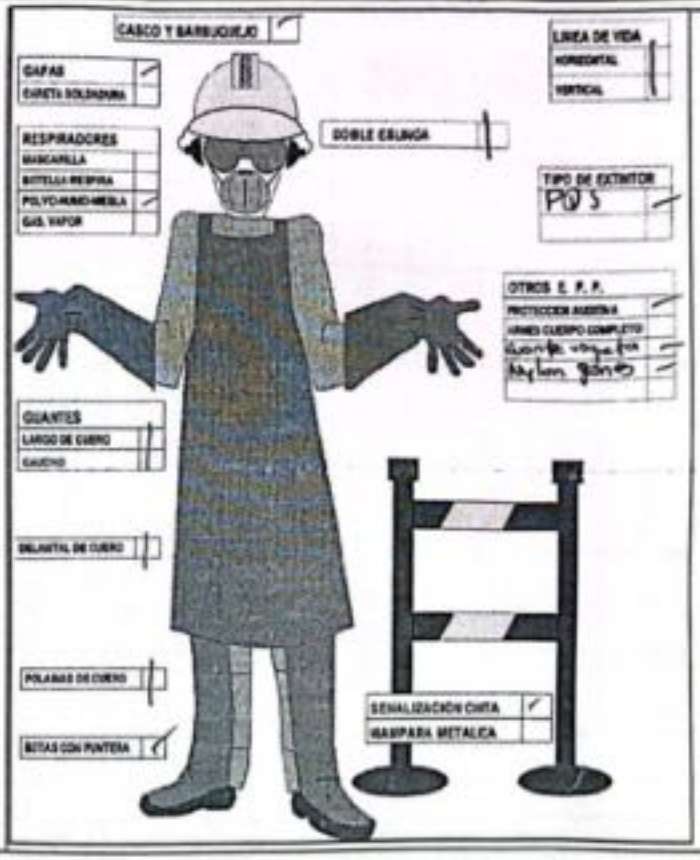
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Cristofer Leonardo Sandoval Ramirez		4		
2	Pedro Francisco E.		5		
3			6		

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Demolición Piso

LISTA DE VERIFICACIÓN

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente.	SI	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislarla zona y no permitir el paso de vehículos o personas	SI	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables: thinner, pinturas)	SI	N/A
5	Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar.	SI	NA
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea.	SI	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigía de la empresa durante la ejecución de la labor.	SI	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos.	SI	NA
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	SI	NA
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquín de primeros auxilios, plan de emergencia	SI	N/A



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: Resp
NOMBRE: Noelia Patricia F

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico:	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo:	Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Físico:	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP: Protector auditivo; careta de soldar; careta
	Químico:	Humos de soldadura, sustancias quimicas decapante entre otros	de esmerilar, mascarilla, peto de carnaza, polainas, mangas de carnaza
✓	Eléctrico:	Descargas, choque eléctrico	Autocuidado en manos y cuerpo, Uso de puesta a tierra de equipos

Pedro Francisco E.

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PREOPERACIONAL MARTILLO DEMOLEDOR

Código	Emisión
VERSIÓN	Pagina 1 de 1

PROYECTO-AREA: SNO 1635

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa): 24 06 2024 — HORA DE INICIO DE TAREA: 07:00 am

VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 29 06 2024 — HORA TERMINACIÓN DE TAREA: 05:00 pm

NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LA LABOR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Edu Fermin C.	1124836885		4			
2				5			
3				6			

COORDINADOR SST: SI ✓ — NOMBRE: Novelbo Bautista P

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Demoler A 90

SEMANA:	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
ITEM A VERIFICAR	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
El operario esta capacitado y tiene la experiencia para manipular esta maquina.	✓			✓			✓			✓			✓								
Estado de las escobillas	✓			✓			✓			✓			✓								
La broca se encuentra sin filo o se ha reducido el diamero para taladros pequeños			✓			✓			✓			✓			✓						
Los cables, extensiones y enchufes, se encuentran en correcto estado (no presentan daños, sin partes sueltas y reparados de una forma incorrecta con cinta aislante)	✓			✓			✓			✓			✓								
Se encuentra el operario con todos sus elementos de proteccion personal (proteccion auditiva, visual y mascarilla para particulas de polvo.	✓			✓			✓			✓			✓								
El operario esta libre de accesorios, ropa suelta y otros elementosque puedan ser atrapados por las partes moviles	✓			✓			✓			✓			✓								
Antes de iniciar labores el operario observa el sentido de giro y la velocidad del mandril, cumple con las especificaciones del fabricante.	✓			✓			✓			✓			✓								
Esta demarcada o aislada el area de trabajo para ninguna personaeste cerca a la operación que se esta realizando.	✓			✓			✓			✓			✓								
Estado General del Mango de agarre	✓			✓			✓			✓			✓								
Estado General del Interruptor	✓			✓			✓			✓			✓								
FIRMA DE QUIEN REALIZÁ LA INSPECCION																					

YO, COMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN HE REVISADO QUE LOS CONTROLES QUE SE HAN IMPLEMENTADOS, POR LO CUAL AUTORIZO Y CERTIFICO QUE EL PERSONAL AL QUE CONCEDO EL PERMISO, ES APTO Y ESTA CALIFICADO PARA REALIZAR ESTA LABOR Y/O ACTIVIDAD.

OBSERVACIONES: Este permiso no debe entenderse como si el trabajador desarrolla la actividad toda la jornada laboral es de lunes a viernes de 07:00 am a 05:00pm, sabados 07:00 am a 12:00M.

EMISORES DEL PERMISO: — SE INFORMA A:

NOMBRE: Novelbo Bautista P
CARGO: R SST
FIRMA:

NOMBRE: Edu Fermin C
CARGO: gestor
FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE

Código
Emisión
VERSIÓN
Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA: SNR 1635	2. TIPO DE TRABAJO: Levantamiento de muros	3. CONTROL Nº PERMISO:	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa): 28-06-2024	5. HORA INICIO TAREA: 08:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA: Oficina - cafetin	
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 29-06-2024	8. HORA TERMINACION TAREA: 12:00 H	9. MOTIVO DE CIERRE: Finalizacion de trabajos	

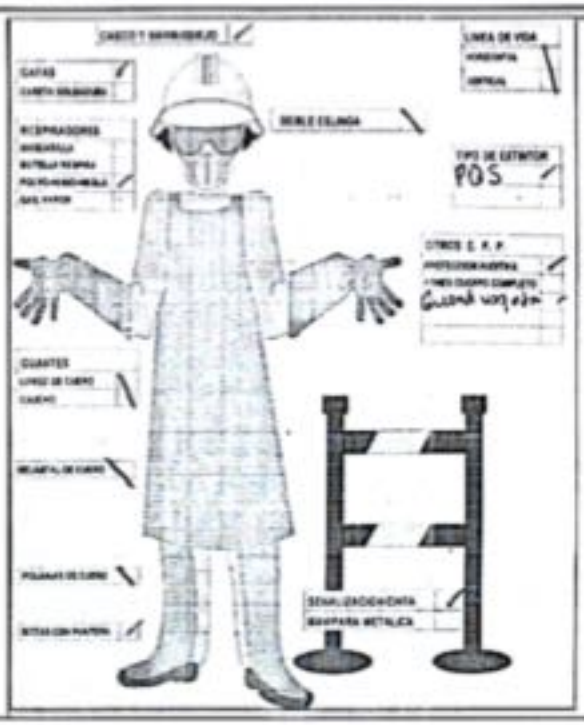
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Federico de la Cruz	Federico	4		
2			5		
3			6		

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Levantar placas de machos

LISTA DE VERIFICACIÓN

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente	SI	NA
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislar zona y no permite el paso de vehículos o personas	SI	NA
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones. chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	NA
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables thinner, pinturas)	SI	NA
5	Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar	SI	NA
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea	SI	NA
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigia de la empresa durante la ejecución de la labor.	SI	NA
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	NA
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos.	SI	NA
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	NA
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	SI	NA
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquin de primeros auxilios, plan de emergencia	SI	NA



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: R. SST
NOMBRE: Horacio Bustos P.

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo	Resbalones, tropezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Fisico	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP. Protector auditivo, careta de soldar, careta
	Quimico	Humos de soldadura, sustancias quimicas desgarante entre otros	de esmeriar, mascarilla, peto de carnaza, polainas, mangas de carnaza
✓	Electrico	Descargas, choque electrico	Autocuidado en manos y cuerpo. Uso de puesta a tierra de equipos

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
MARCAS INGENIERIA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCIONES PRE OPERACIONAL, TALADRO DE MANO Y PULIDORA		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-13	0	7/03/2023

FECHA DE INSPECCIÓN	Semana Del 23 al 29 Mes JULIO	ÁREA	Operativo
INSPECCIÓN REALIZADA POR	Federico de la Ossa	GRUPO DE TRABAJO	
REALIZA INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE TALADRO		☑ PULIDORA DE MANO	☐

DESCRIPCIÓN DE PULIDORA	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)														
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)														
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS														
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO														
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO														
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA														
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM														
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA														
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)														
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA TAREA														
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS														
ESTADO DEL DISCO														
DESCRIPCIÓN DE TALADRO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VEREFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)									/		/			
ESTADO DE INSTALACIÓN DE LA BROCA (INSERTACIÓN)									/		/			
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS									/		/			
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO									/		/			
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO									/		/			
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN									/		/			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA									/		/			
ESTADO GENERAL DEL TALADRO (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)									/		/			
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR									/		/			
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS									/		/			
ESTADO DE LAS BROCAS									/		/			

OBSERVACIONES

Herramiento en óptimas condiciones

Federico	Federico	
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR	FIRMA O NOMBRE DE QUIEN REVISO

Powered by CamScanner

EL CONSORCIO MARSAF 2024

PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE

EMISIÓN
VERSIÓN
Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA: SNR - 1635	2. TIPO DE TRABAJO: corte de conductos metalicos	3. CONTROL Nº PERMISO:	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa): 02-07-2024	5. HORA INICIO TAREA: 07:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA: Oficina 03	
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 06-07-2024	8. HORA TERMINACION TAREA: 12:00 M	9. MOTIVO DE CIERRE: Finalizacion de trabajo	

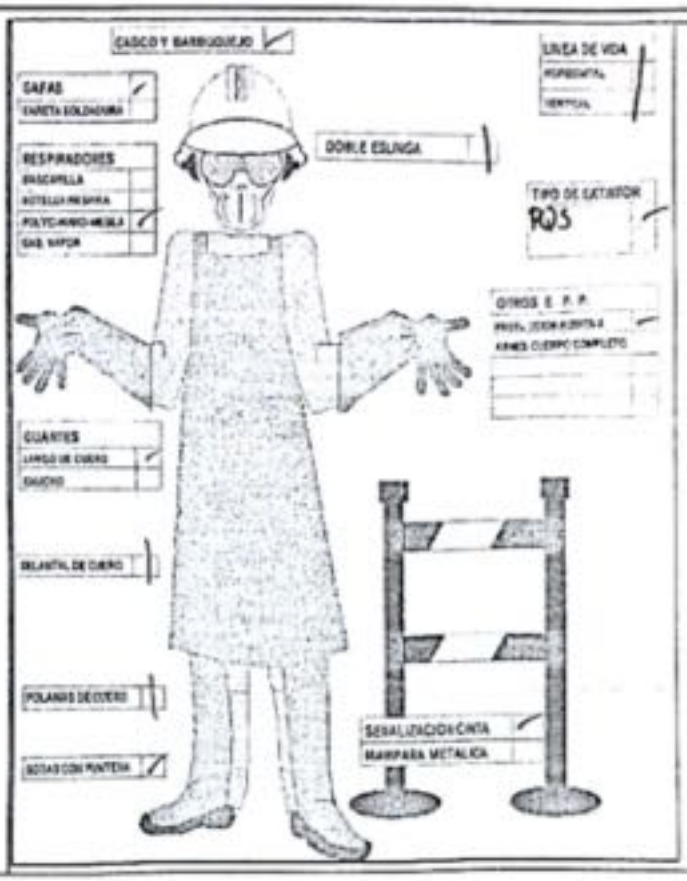
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Celso Farfan L.		4		
2			5		
3			6		

11. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Medir y cortar conductos metalicos

LISTA DE VERIFICACIÓN

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente.	SI	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislarla zona y no permitir el paso de vehiculos o personas	SI	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiones, chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables: thinner, pinturas)	SI	N/A
5	Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar	SI	N/A
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea.	SI	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigia de la empresa durante la ejecución de la labor.	SI	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos.	SI	N/A
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y los que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	SI	N/A
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquin de primeros auxilios, plan de emergencia	SI	N/A



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: R SST
NOMBRE: Jhonatan Bustos F

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico:	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo:	Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Fisico:	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP: Protector auditivo; careta de soldar; careta
	Quimico:	Humos de soldadura, sustancias quimicas decapante entre otros	de esmerilar, mascarilla, peto de carnaza, polainas, mangas de carnaza
✓	Electrico:	Descargas, choque eléctrico	Autocuidado en manos y cuerpo, Uso de puesta a tierra de equipos

Celso Farfan L

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD E[illegible] EL TRABAJO		
	INSPECCIONES PRE OPERACIONAL, TALADRO DE M[illegible]NO Y PULIDORA		
	Código	Ver ión	Fecha
	FO-MI-SST-13	.J	7/03/2023

FECHA DE INSPECCIÓN	Semana Del 02 al 08 Mes Julio	[illegible]AREA	Operativo
INSPECCIÓN REALIZADA POR:	Eder Ferrer	GRUPO DE TRABAJO	
REALIZA INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE TALADRO	☐	PULIDORA DE MANO	☐

DESCRIPCIÓN DE PULIDORA	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)			✓		✓		✓		✓		✓			
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA			✓		✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM			✓		✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)			✓		✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA TAREA			✓		✓		✓		✓		✓			
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DEL DISCO			✓		✓		✓		✓		✓			

DESCRIPCIÓN DE TALADRO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VEREFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)														
ESTADO DE INSTALACIÓN DE LA BROCA (INSERTACIÓN)														
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS														
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO														
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO														
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN														
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA														
ESTADO GENERAL DEL TALADRO (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)														
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR														
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS														
ESTADO DE LAS BROCAS														

OBSERVACIONES

Noralba Bardicop FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	Eder Ferrer FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR	Noralba Bardicop FIRMA O NOMBRE DE QUIEN REVISO

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAT 2024

PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE

EMISIÓN
VERSIÓN
Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA: SNL 1635	2. TIPO DE TRABAJO: Perforación	3. CONTROL Nº PERMISO:	
4. FECHA DE EMISIÓN (dd-mm-aa): 02-02-2024	5. HORA INICIO TAREA: 07:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA: Oficinas Pimentel	
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 06-02-2024	8. HORA TERMINACION TAREA: 11:00 M	9. MOTIVO DE CIERRE: Finalización de la labor	

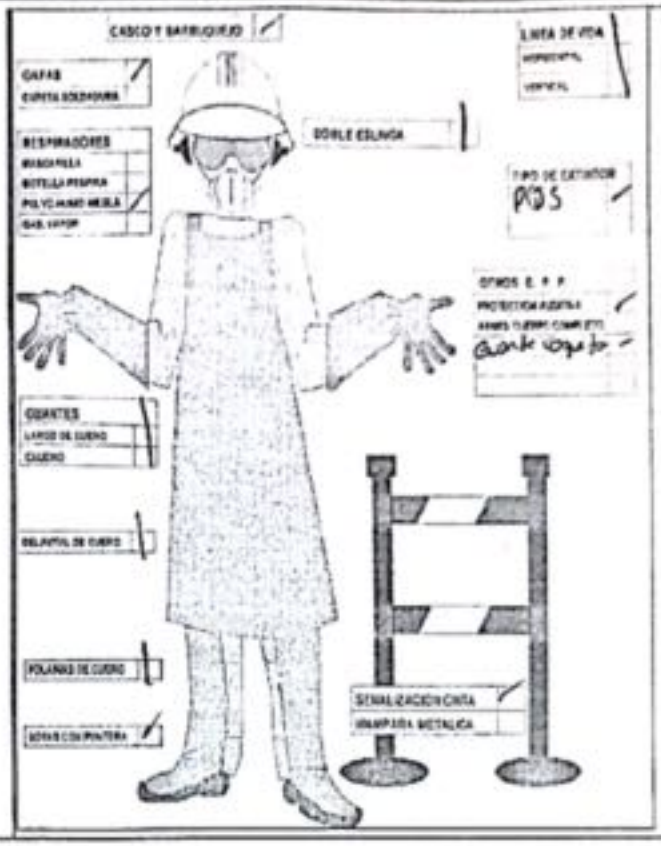
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Federico Delacsa	federico	4		
2			5		
3			6		

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Perforación de Pozo

LISTA DE VERIFICACIÓN

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente.	SI	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas	SI	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables: thinner, pinturas)	SI	N/A
5	Los andamios y taladores se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar.	SI	N/A
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea.	SI	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigía de la empresa durante la ejecución de la labor.	SI	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos.	SI	N/A
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	SI	N/A
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquín de primeros auxilios, plan de emergencia	SI	N/A



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: RAST
NOMBRE:

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico:	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo:	Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Fisico:	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP: Protector auditivo, careta de soldar, careta
	Químico:	Humos de soldadura, sustancias químicas decopanje entre otros	de esmeriar, mascarilla, pelo de carnaza, polainas, mangas de carnaza
✓	Eléctrico:	Descargas, choque eléctrico	Autocuidado en manos y cuerpo, Uso de puesta a tierra de equipos

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCIONES PRE OPERACIONAL, TALADRO DE MANO Y PULIDORA		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-13	0	7/03/2023

FECHA DE INSPECCIÓN:	Semana Del 02 al 08 Mes Julio	ÁREA	Operativa
INSPECCIÓN REALIZADA POR:	Federico de Jesus Osso	GRUPO DE TRABAJO	
REALIZA INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE TALADRO	☑	PULIDORA DE MANO	☐

DESCRIPCIÓN DE PULIDORA	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)														
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)														
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS														
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO														
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO														
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA														
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM														
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA														
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)														
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA TAREA														
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS														
ESTADO DEL DISCO														
DESCRIPCIÓN DE TALADRO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VEREFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DE INSTALACIÓN DE LA BROCA (INSERTACIÓN)			✓		✓		✓		✓		✓			
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN			✓		✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO GENERAL DEL TALADRO (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)			✓		✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR			✓		✓		✓		✓		✓			
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DE LAS BROCAS			✓		✓		✓		✓		✓			

OBSERVACIONES

Federico	Federico	Nerlebo Bautista P.
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR	FIRMA O NOMBRE DE QUIEN REVISO

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	Tipo Documento: Formato	SST-FO-34
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL HIDROLAVADORA	Rev 0.0
		Octubre de 2020

FECHA:	03 07 2024	MARCA:	Magnum	MODELO:	
OPERADOR	Jose David España	UBICACIÓN	Obra SNR	SERIE	20211100 163

CONCEPTO	Control No. 1			Control No. 2			Observaciones
	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	
Hidrolavadora (estado general)	✓						
Manija de arranque	✓						
Tapa del tanque de combustible							
Depostio de Combustible							
Almacenamiento de boquillas	✓						
Bujia	✓						
Interruptor de encendido y apagado	✓						
Filtro de aire	✓						
Manguera de alta presion	✓						
Almacenamiento de la manguera	✓						
Pistola de Aspercion	✓						
Tapon aceite motor							
Tapon drenaje motor							
Accesorio admision agua	✓						
Acessorio de salida alta presion	✓						

JOSE

FIRMA OPERADOR

FIRMA SUPERVISOR Ó COORDINADOR

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO							
HALLAZGO	FECHA	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA			RESPONSABLE		FECHA

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE

Código
Emisión
VERSIÓN
Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA: SNR 1635	2. TIPO DE TRABAJO: Levantamiento	3. CONTROL Nº PERMISO:	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa): 03-07-2024	5. HORA INICIO TAREA: 07:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA: Calle 410	
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 06-07-2024	8. HORA TERMINACIÓN TAREA: 1200 M	9. MOTIVO DE CIERRE: Finalizo la actividad	

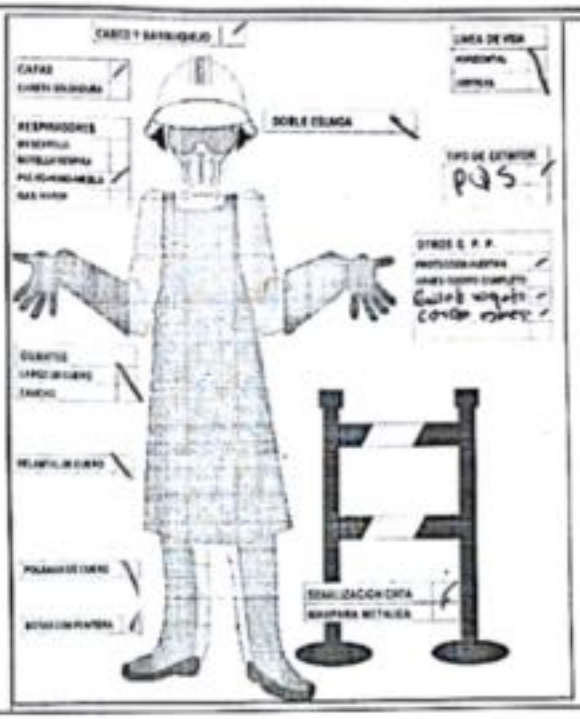
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	JESUS PEREZ		4		
2			5		
3			6		

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Remover enchape

LISTA DE VERIFICACIÓN

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente	X	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislarla zona y no permitir el paso de vehículos o personas	X	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo preoperacional (cuidora, equipos de soldar)	X	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables (humer, pinturas)	X	N/A
5	Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar.	SI	N/A
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea	X	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigía de la empresa durante la ejecución de la labor	X	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	X	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de estos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos.	SI	N/A
10	Se garantiza que las personas que realizaran el diligenciamiento del permiso y las que ejecutaran el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	X	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	SI	N/A
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquín de primeros auxilios, plan de emergencia	X	N/A



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: R. SST
NOMBRE: Norelbis Bustos P.

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
X	Mecánico	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
X	Locativo	Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
X	Fisico	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP. Protector auditivo, careta de soldar, careta
	Quimico	Humos de soldadura, sustancias quimicas desplazante entre otros	de esmerilar, mascarilla, peto de carnaza, polainas, mangas de carnaza
X	Eléctrico	Descargas, choque eléctrico	Autocuidado en manos y cuerpo, Uso de puesta a tierra de equipos

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCIONES PRE OPERACIONAL, TALADRO DE MANO Y PULIDORA		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-13	0	7/03/2023

FECHA DE INSPECCIÓN	Semana Del 05 al 08 Mes Julio	ÁREA	Operativo
INSPECCIÓN REALIZADA POR	Jesus Perez	GRUPO DE TRABAJO	
REALIZA INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE TALADRO		☑ PULIDORA DE MANO	☐

DESCRIPCIÓN DE PULIDORA	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)														
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)														
CUENTA CON ACÓPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS														
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO														
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO														
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA														
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM														
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA														
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)														
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA TAREA														
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS														
ESTADO DEL DISCO														
DESCRIPCIÓN DE TALADRO	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**
SE VEREFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)									✓		✓			
ESTADO DE INSTALACIÓN DE LA BROCA (INSERTACIÓN)									✓		✓			
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS									✓		✓			
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO									✓		✓			
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO									✓		✓			
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN									✓		✓			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA									✓		✓			
ESTADO GENERAL DEL TALADRO (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)									✓		✓			
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR									✓		✓			
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS									✓		✓			
ESTADO DE LAS BROCAS									✓		✓			

OBSERVACIONES

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR	FIRMA O NOMBRE DE QUIEN REVISO

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	Tipo Documento: Formato	SST-FO-34
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL HIDROLAVADORA	Rev 0.0
		Octubre de 2020

FECHA:	03 02 2024	MARCA:	Magnum	MODELO:	
OPERADOR	JOSE ESPITIA	UBICACION	Proyecto SNS	SERIE	20211100163

CONCEPTO	Control No. 1			Control No. 2			Observaciones
	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	
Hidrolavadora (estado general)	/						
Manija de arranque	/						
Tapa del tanque de combustible							
Depostio de Combustible							
Almacenamiento de boquillas	/						
Bujia	/						
Interruptor de encendido y apagado	/						
Filtro de aire	/						
Manguera de alta presion	/						
Almacenamiento de la manguera	/						
Pistola de Aspercion	/						
Tapon aceite motor							
Tapon drenaje motor							
Accesorio admision agua	/						
Acessorio de salida alta presion	/						

JOSE

FIRMA OPERADOR

FIRMA SUPERVISOR Ó COORDINADOR

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO							
HALLAZGO	FECHA	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA			RESPONSABLE		FECHA

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE	Código EmisiÓN VERSIÓN Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA:	SNR 1635	2. TIPO DE TRABAJO	limpieza con grata completa	3. CONTROL Nº PERMISO	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa):	05-07-2024	5. HORA INICIO TAREA:	01:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA:	cubierta
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa):	05-07-2024	8 HORA TERMINACION TAREA:	05:00 pm	9. MOTIVO DE CIERRE:	Cierre del permiso para trabajo en altura.

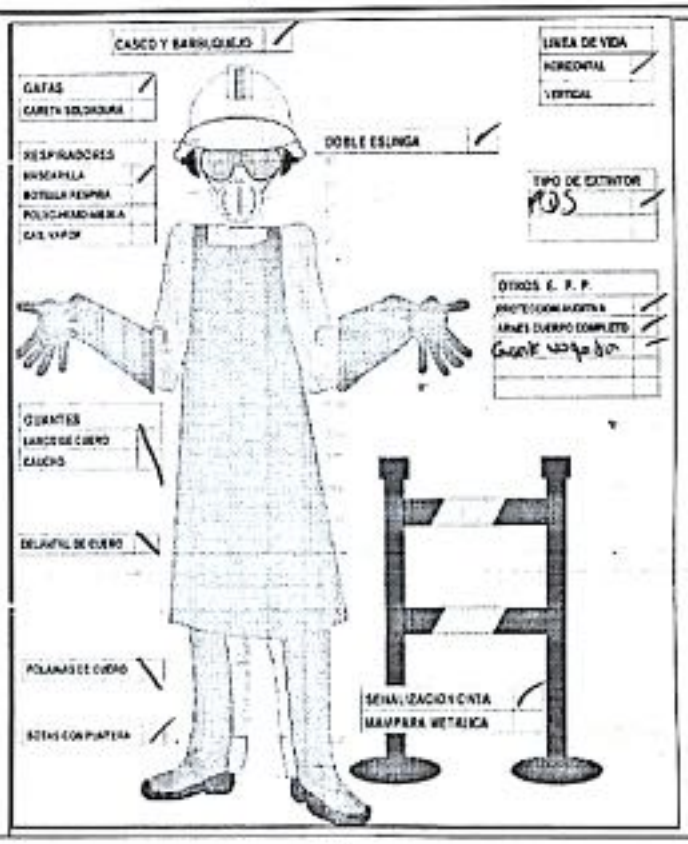
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Jose David Grafa	JOSE	4		
2			5		
3			6		

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: limpieza superficie para chaflan cables y registros de cancha

LISTA DE VERIFICACIÓN

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente	SI	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislarla zona y no permitir el paso de vehículos o personas	SI	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo precperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables (thinner, pinturas)	SI	N/A
5	Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar	SI	N/A
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea	SI	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigia de la empresa durante la ejecución de la labor	SI	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos	SI	N/A
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	SI	N/A
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquin de primeros auxilios, plan de emergencia	SI	N/A



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: Residente SST
NOMBRE: Osvaldo Bautista F.

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico:	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo:	Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Fisico:	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP: Protector auditivo, careta de soldar, careta
	Quimico:	Humos de soldadura, sustancias quimicas decapante entre otros	de esmerilar, mascarilla, peto de carnaza, polainas, mangas de carnaza
✓	Eléctrico:	Descargas, choque eléctrico	Autocuidado en manos y cuerpo, Uso de puesta a tierra de equipos

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCIONES PRE OPERACIONAL, TALADRO DE MANO Y PULIDORA		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-13	0	7/03/2023

FECHA DE INSPECCIÓN	Semana Del 03 al ___ Mes Julio	ÁREA:	Operativos
INSPECCIÓN REALIZADA POR	Jose Cogollo	GRUPO DE TRABAJO	
REALIZA INSPECCION PRE OPERACIONAL DE TALADRO	☐	PULIDORA DE MANO	☑

DESCRIPCIÓN DE PULIDORA	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)	/													
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)	/													
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS	/													
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO	/													
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO	/													
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA	/													
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM	/													
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA	/													
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)	/													
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA TAREA	/													
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS	/													
ESTADO DEL DISCO	/													
DESCRIPCIÓN DE TALADRO	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)														
ESTADO DE INSTALACIÓN DE LA BROCA (INSERTACIÓN)														
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS														
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO														
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO														
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN														
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA														
ESTADO GENERAL DEL TALADRO (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)														
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR														
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS														
ESTADO DE LAS BROCAS														

OBSERVACIONES

JOSE FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	JOSE FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR	FIRMA O NOMBRE DE QUIEN REVISO

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	Tipo Documento: Formato	SST-FO-34
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL HIDROLAVADORA	Rev 0.0
		Octubre de 2020

FECHA:	06 07 2024	MARCA:	Magnum	MODELO:	
OPERADOR	JOSE DAVID OSPINA	UBICACIÓN	Proyecto SJN	SERIE	2021 1100 153

CONCEPTO	Control No. 1			Control No. 2			Observaciones
	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	
Hidrolavadora (estado general)	✓						
Manija de arranque	✓						
Tapa del tanque de combustible							
Depostio de Combustible							
Almacenamiento de boquillas	✓						
Bujia	✓						
Interruptor de encendido y apagado	✓						
Filtro de aire	✓						
Manguera de alta presion	✓						
Almacenamiento de la manguera	✓						
Pistola de Aspercion	✓						
Tapon aceite motor							
Tapon drenaje motor							
Accesorio admision agua	✓						
Acessorio de salida alta presion	✓						

JOSE

FIRMA OPERADOR

FIRMA SUPERVISOR Ó COORDINADOR

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO							
HALLAZGO	FECHA	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA			RESPONSABLE		FECHA

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE	Código Emisión VERSIÓN Pagina 1 de 1

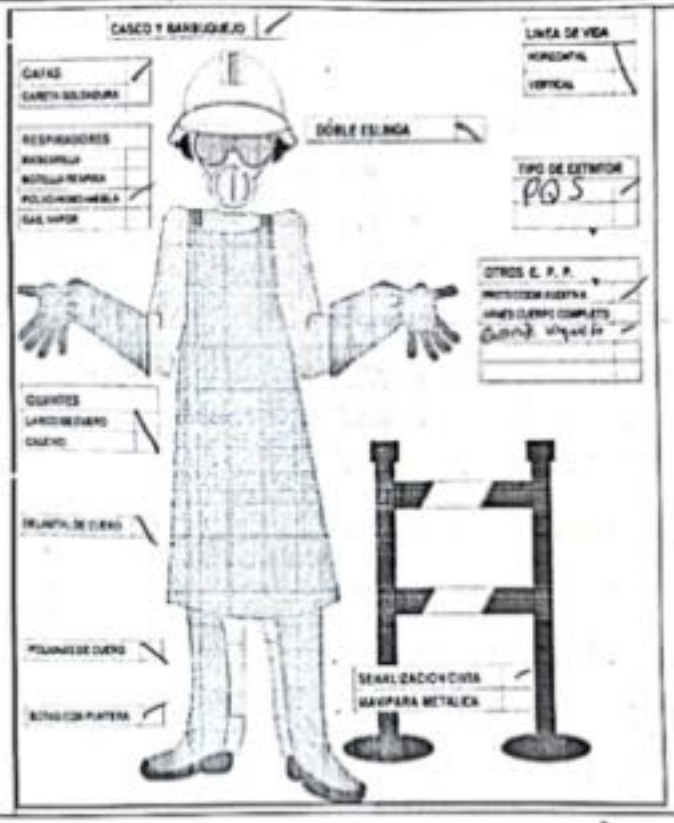
1. PROYECTO - AREA:	GNR 1635	2. TIPO DE TRABAJO	Demolen	3. CONTROL Nº PERMISO	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa):	08-07-2024	5. HORA INICIO TAREA:	07:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA:	Oficina 03
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa):	11-07-2024	8 HORA TERMINACION TAREA:	11:00 am	9. MOTIVO DE CIERRE:	Finalizo tarea en hora especificada

10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Federico Debossa	Federico	4		
2			5		
3			6		

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Demolicion de RSO

LISTA DE VERIFICACIÓN			
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente	SI	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas	SI	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables thinner, pinturas)	SI	N/A
5	Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar	SI	N/A
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea	SI	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigia de la empresa durante la ejecución de la labor	SI	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos	SI	N/A
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	SI	N/A
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquin de primeros auxilos, plan de emergencia	SI	N/A



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: R. SST
NOMBRE: Nombre Apellido

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico:	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo:	Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Fisico:	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP: Protector auditivo; careta de soldar; careta
	Químico:	Humos de soldadura, sustancias químicas decapante entre otros	de esmerilar, mascarilla, peto de carnaza, polainas, mangas de carnaza
✓	Electrico:	Descargas, choque electrico	Autocuidado en manos y cuerpo, Uso de puesta a tierra de equipos

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

SISISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PREOPERACIONAL MARTILLO DEMOLEDOR

Código | Emisión
VERSIÓN | Pagina 1
de 1

PROYECTO-AREA: SNA 1635

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa): 08-07-2024 | HORA DE INICIO DE TAREA: 07.00 am

VALIDO HASTA (dd-mm-aa): 11-07-2024 | HORA TERMINACIÓN DE TAREA: 11:00 am

NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LA LABOR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Federico Delaossa	1005446956	Federico	4			
2				5			
3				6			

COORDINADOR SST: SI ☑ | NOMBRE: Nohelbo Bustillo P.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Demolicion de ASO

SEMANA:	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
ITEM A VERIFICAR	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
El operario esta capacitado y tiene la experiencia para manejar esta maquina.	/			/																	
Estado de las escobillas	/			/																	
La broca se encuentra sin filo o se ha reducido el diamero para taladros pequeños			/			/															
Los cables, extensiones y enchufes, se encuentran en correcto estado (no presentan daños, sin partes sueltas y reparados de una forma incorrecta con cinta aislante)	/			/																	
Se encuentra el operario con todos sus elementos de proteccion personal (proteccion auditiva, visual y mascarilla para particulas de polvo.	/			/																	
El operario esta libre de accesorios, ropa suelta y otros elementosque puedan ser atrapados por las partes moviles	/			/																	
Antes de iniciar labores el operario observa el sentido de giro y la velocidad del mandril, cumple con las especificaciones del fabricante.	/			/																	
Esta demarcada o aislada el area de trabajo para ninguna personaeste cerca a la operación que se esta realizando.	/			/																	
Estado General del Mango de agarre	/			/																	
Estado General del Interruptor	/			/																	
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION	Federico Federico																				

YO, COMO RESPOSABLE DE LA EJECUCIÓN HE REVISADO QUE LOS CONTROLES QUE SE HAN IMPLEMENTADO, POR LO CUAL AUTORIZO Y CERTIFICO QUE EL PERSONAL AL QUE CONCEDO EL PERMISO, ES APTO Y ESTA CALIFICADO PARA REALIZAR ESTA LABOR Y/O ACTIVIDAD.

OBSERVACIONES: Este permiso no debe entenderse como si el trabajador realizara la actividad las 24 horas del dia, el permiso solo es valido de lunes a viernes en jornada laboral de 7:00 am a 05:00 PM y el Sabado de 7:00 am a 12:00 M donde se le da cierre.

EMISORES DEL PERMISO:

NOMBRE: Nohelbo Bustillo P
CARGO: R.SST
FIRMA:

SE INFORMA A:

NOMBRE: Federico Delaossa
CARGO: Ayudante
FIRMA: Federico

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE	Código Emisión VERSIÓN Pagina 1 de 1

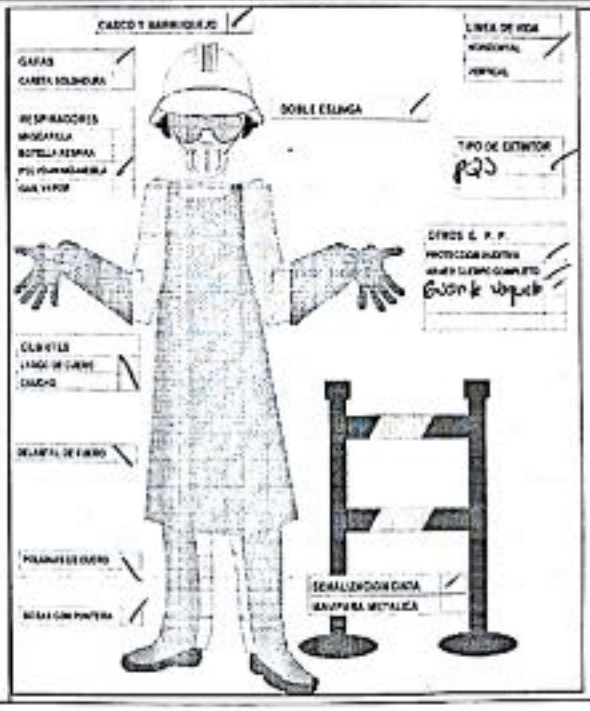
1. PROYECTO - AREA:	SNA 1635	2. TIPO DE TRABAJO	Liyado	3. CONTROL N° PERMISO	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aa)	10-07-2024	5. HORA INICIO TAREA	09:00 am	6. UBICACIÓN ESPECIFICA	Cobrito
7. VALIDO HASTA (dd/mm/aa)	10-07-2024	8. HORA TERMINACION TAREA	05:00 pm	9. MOTIVO DE CIERRE	Lucas terminó trabajo + en oficina

10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Dorian D. Brito	DORIAN	4		
2	Jose D Esparza	JOSE	5		
3			6		

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Lija superficie para retiro recubrim.

LISTA DE VERIFICACIÓN				
1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente	✓	SI	NA
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislarla zona y no permitir el paso de vehículos o personas		SI	NA
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	✓	SI	NA
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables (humos, pinturas)	✓	SI	NA
5	Los andamios y talleres se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar		SI	✓ NA
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor han(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea	✓	SI	NA
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigia de la empresa durante la ejecución de la labor.	✓	SI	NA
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	✓	SI	NA
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de estos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos.	✓	SI	NA
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	✓	SI	NA
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	✓	SI	NA
12	Existe equipo contra incendio, brigada de emergencia, camilla, botiquin de primeros auxilios, plan de emergencia	✓	SI	NA



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: S.S.T
NOMBRE: Danilo Bonilla A

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo	Resbalones, tropiezos, caida a nivel y diferente nivel	Demarcacion de area
✓	Fisico	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP. Protector auditivo, careta de soldar, careta
✓	Quimico	Humos de soldadura, sustancias quimicas desconocidas entre otros	de esmeriar, mascarilla, peto de carnaza, polainas, mangas de carnaza
✓	Electrico	Descargas, choque electrico	Autocuidado en manos y cuerpo. Uso de puesta a tierra de equipos

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCIONES PRE OPERACIONAL, TALADRO DE MANO Y PULIDORA		
	Código	Versión	Fecha
	FO-MI-SST-13	0	7/03/2023

FECHA DE INSPECCIÓN	Semana Del 10 al 10 Mes Julio	ÁREA	Operativo
INSPECCIÓN REALIZADA POR	Duvan Bello	GRUPO DE TRABAJO	

REALIZA INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE TALADRO ☐ PULIDORA DE MANO ☑

DESCRIPCIÓN DE PULIDORA	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)					/									
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)					/									
CUENTA CON ACOPLES ADECÜADOS PARA LOS ACCESORIOS					/									
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO					/									
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO					/									
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA					/									
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM					/									
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA					/									
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)					/									
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA TAREA					/									
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS					/									
ESTADO DEL DISCO					/									
DESCRIPCIÓN DE TALADRO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VEREFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)					/									
ESTADO DE INSTALACIÓN DE LA BROCA (INSERTACIÓN)					/									
CUENTA CON ACÓPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS					/									
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO					/									
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO					/									
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN					/									
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA					/									
ESTADO GENERAL DEL TALADRO (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)					/									
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR					/									
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS					/									
ESTADO DE LAS BROCAS					/									

OBSERVACIONES

Herramienta en optimas condiciones

x DUVAN BLANCO FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	x DUVAN BLANCO FIRMA O NOMBRE DEL COLABORADOR	FIRMA O NOMBRE DE QUIEN REVISO

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCIONES PRE OPERACIONÁL, TALADRO DE MANO Y PULIDORA		
	Código	Versión	Fecha
	FO-M-SST-13	0	7/03/2023

FECHA DE INSPECCIÓN	Semana Del 10 al 10 Mes JULIO	ÁREA	Operativa
INSPECCIÓN REALIZADA POR	José Exposito	GRUPO DE TRABAJO:	
REALIZA INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE TALADRO	☐	PULIDORA DE MANO	☑

DESCRIPCIÓN DE PULIDORA	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)					✓									
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)					✓									
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS					✓									
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO					✓									
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO					✓									
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA					✓									
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM					✓									
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA					✓									
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)					✓									
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA TAREA					✓									
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS					✓									
ESTADO DEL DISCO					✓									

DESCRIPCIÓN DE TALADRO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VEREFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)														
ESTADO DE INSTALACIÓN DE LA BROCA (INSERTACIÓN)														
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS														
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO														
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO														
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN														
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA														
ESTADO GENERAL DEL TALADRO (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)														
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR														
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS														
ESTADO DE LAS BROCAS														

OBSERVACIONES

x JOSE FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	JOSE FIRMA O NOMBRE DEL COLÁBORADOR	FIRMA O NOMBRE DE QUIEN REVISO

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	Tipo Documento: Formato	SST-FO-34
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL HIDROLAVADORA	Rev 0.0
		Octubre de 2020

FECHA:	02-07-2024	MARCA:	magnum	MODELO:	
OPERADOR	Eda Ferreira	UBICACIÓN	Cno SNE	SERIE	20211100163

CONCEPTO	Control No. 1			Control No. 2			Observaciones
	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	
Hidrolavadora (estado general)	✓						
Manija de arranque	✓						
Tapa del tanque de combustible							
Depostio de Combustible							
Almacenamiento de boquillas	✓						
Bujia	✓						
Interruptor de encendido y apagado	✓						
Filtro de aire	✓						
Manguera de alta presion	✓						
Almacenamiento de la manguera	✓						
Pistola de Aspercion	✓						
Tapon aceite motor							
Tapon drenaje motor							
Accesorio admision agua	✓						
Accessorio de salida alta presion	✓						

FIRMA OPERADOR

FIRMA SUPERVISOR Ó COORDINADOR

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO							
HALLAZGO	FECHA	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA			RESPONSABLE		FECHA

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	Tipo Documento: Formato	SST-FO-34
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL HIDROLAVADORA	Rev 0.0
		Octubre de 2020

FECHA:	31 07 2024	MARCA:	magnum	MODELO:	
OPERADOR	Jose David sierra	UBICACIÓN	Obra SNR	SERIE	2024100163

CONCEPTO	Control No. 1			Control No. 2			Observaciones
	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	
Hidrolavadora (estado general)	/						
Manija de arranque	/						
Tapa del tanque de combustible							
Depostio de Combustible							
Almacenamiento de boquillas	/						
Bujia	/						
Interruptor de encendido y apagado	/						
Filtro de aire	/						
Manguera de alta presion	/						
Almacenamiento de la manguera	/						
Pistola de Aspercion	/						
Tapon aceite motor							
Tapon drenaje motor							
Accesorio admision agua	/						
Acessorio de salida alta presion	/						

. JOSE

FIRMA OPERADOR

FIRMA SUPERVISOR Ó COORDINADOR

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO							
HALLAZGO	FECHA	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA			RESPONSABLE		FECHA

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE	Código Emisión VERSIÓN Pagina 1 de 1

1. PROYECTO - AREA:	SNA 1635	2. TIPO DE TRABAJO	Amarrado	3. CONTROL Nº PERMISO	
4. FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aa):	05-07-2024	5. HORA INICIO TAREA:	07:00	8. UBICACIÓN ESPECIFICA	Oficina
7. VALIDO HASTA (dd-mm-aa):	06-07-2024	8 HORA TERMINACION TAREA	12:00 H	9. MOTIVO DE CIERRE	Finalizo jornada laboral

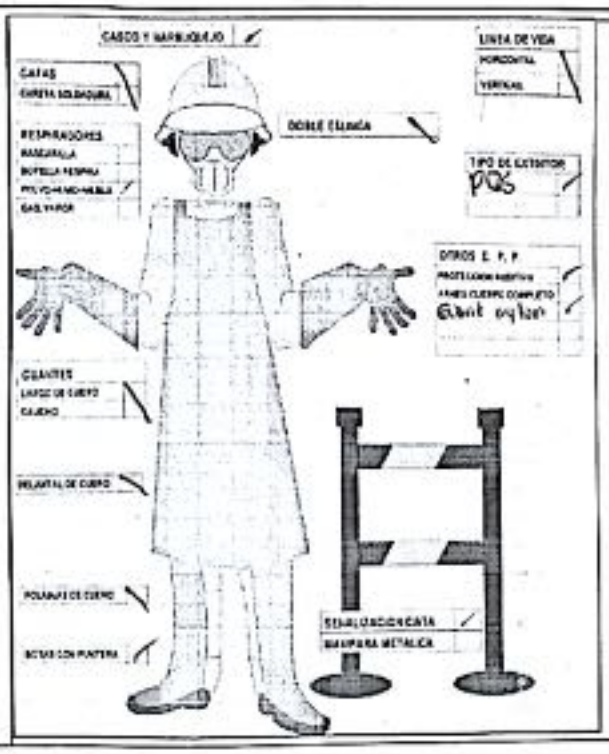
10. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARAN EL TRABAJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA TRABAJADOR
1	Luis Alberto Sandoval		4		
2			5		
3			6		

11. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: Fijar y unir canal de aluminio para instalación de equipos.

LISTA DE VERIFICACION

1	El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente	SI	N/A
2	Se han instalado mamparas o cinta para aislar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas	SI	N/A
3	Los equipos de trabajo a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones, chequeo preoperacional (pulidora, equipos de soldar)	SI	N/A
4	Las superficies de trabajo cumplen con la norma para la labor a desempeñar (libres de fuentes inflamables (thinner, pinturas))	SI	N/A
5	Los andamios y labores se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar	SI	N/A
6	La(s) persona(s) encargada(s) de ejecutar la labor ha(n) recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea	SI	N/A
7	Se requiere la presencia de una persona de seguridad o vigia de la empresa durante la ejecución de la labor	SI	N/A
8	Se tienen los elementos de protección personal apropiados para realizar el trabajo en caliente	SI	N/A
9	Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de ellos en caso de trabajar en alturas, espacios confinados o eléctricos	SI	N/A
10	Se garantiza que las personas que realizarán el diligenciamiento del permiso y las que ejecutarán el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso	SI	N/A
11	El lugar donde realizará la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	SI	N/A
12	Existe equipo contra incendio, tegada de emergencia, camilla, botiquin de primeros auxilios, plan de emergencia	SI	N/A



12. EMISOR DEL PERMISO

FIRMA:
CARGO: JR SST
NOMBRE: Donaldo Bautista P.

13. PANORAMA DE RIESGOS ARO - ATS

	RIESGOS	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
✓	Mecánico	Proyeccion de particulas, quemaduras, lesiones en ojos, golpes	Procedimiento de trabajo seguro y ATS
✓	Locativo	Resbalones, tropiezos, caida a nivel y distinto nivel	Demarcacion de área
✓	Fisico	Ruido, radiaciones no ionizantes, arco en ojos	Uso de EPP. Protector auditivo, careta de soldar, careta
	Quimico	Humos de soldadura, sustancias quimicas decapante entre otros	de esmerilar, mascarilla, peto de camaza, polainas, mangas de camaza
✓	Electrico	Descargas, choque electrico	Autocuidado en manos y cuerpo, Uso de puesta a tierra de equipos

COORDINADOR / ENCARGADO DE CONTRATISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

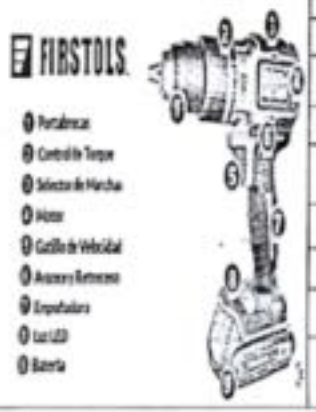
Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS

INSPECCION PREOPERACIONAL DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Sede/Proyecto: SDE 1635
Marca: Sinotol
Identificacion/serial:
Semana (día/mes/año)del: 05-07-2024

Equipo:
Operario: Luis Sinotol
Modelo: TSJ-12 P
D.I.: 1.035.414.375
(día/mes/año) Al: 26-07-2024



ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SAB			DOM			OBSERVACIONES
	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	
1													/				/					
2													/				/					
3													/				/					
4													/				/					
5													/				/					
6													/				/					
7													/				/					
8													/				/					
9													/				-					

Firmo como responsable y asumo haber inspeccionado cada uno de los puntos de esta preoperacional y afirmo su adecuado funcionamiento y cumplimiento con las normas de seguridad.

	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	OBSERVACIONES
FIRMA DEL ENCARGADO SST POR CADA DIA DE LA SEMANA								
	LUN	MAR	MIER	JUE			DOM	OBSERVACIONES
FIRMA DE EL TRABAJADOR POR CADA DÍA								

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTOS

FECHA	HALLAZGOS	ACCION CORRECTIVA Y PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION	OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN:

Como su nombre indica, el martillo demoledor, es una máquina profesional que se emplea para distintos trabajos de demolición donde es necesario picar y romper otros materiales, a menudo de dureza media a alta.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:

- Marca: FERTON.
- Referencia: PJC065.
- Voltaje: 110 V / 1240 watts.
- Incluye: dos brocas pica y pala.
- Incluye: escobillas de repuesto.
- Grasera manual.
- Incluye: estuche de metal portátil.



Powered by CamScanner

Marca	magnum



HIDROLAVADORA ELECTRICA 1300 1800 PSI MAGNM La hidrolavadora eléctrica 1300 1800 PSI de Corneta Magnum es una herramienta poderosa y versátil para la limpieza de superficies. Con su potente motor eléctrico, esta hidrolavadora genera una presión de hasta 1800 PSI, eliminando la suciedad, el polvo y las manchas dificiles en patios, autos, paredes y más. Su diseño compacto y ligero facilita su transporte y almacenamiento. Cuenta con accesorios adicionales para diferentes tareas de limpieza. Limpia tus espacios de manera rápida y eficiente con la hidrolavadora eléctrica 1300 1800 PSI de Corneta Magnum.

Especificaciones Técnicas: * Ideal para la limpieza de cercas, automoviles, motocicletas, casas y herramientas. * Presión Máxima 1800 Psi Flujo Máximo 6.8l/Min * ¡Fácil de transportar, con sistema de conexión rápida, manguera y cable eléctrico de 5 metros cada uno y boquilla

Powered by CamScanner

MUNDO CONSTRUCTOR
Mucho más que herramientas...





Taladro Percutor De 1/2"
Modelo : DW505

DATOS TÉCNICO

Potencia		700 W
Mandril		1/2" - 13 mm
Nº de revoluciones (s/ carga)		0 - 1100 / 0 - 2 700 rpm
Impactos por minuto		0-19000/ 0- 46000 ppm
Peso		2,2 kg
Ø de perforación máx.	Hormigón	16 mm
	Acero	13 mm
	Madera	32 mm

Realiza diversos tipos de perforaciones en metal, madera o concreto.

- ✓ Velocidad variable con reversa.
- ✓ Diseño compacto de alta resistencia.
- ✓ Ergonomía mejorada, mango balanceado.
- ✓ Caja de 2 velocidades mecánicas para aplicaciones de alta velocidad o alto torque.
- ✓ Incluye: Asa lateral de 360 °, Varilla de profundidad, llave de mandril.

3 AÑOS DE GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN
4 MANTENIMIENTOS GRATIS EL PRIMER AÑO DE COMPRA

MUNDO CONSTRUCTOR
SOMOS SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO

Powered by CamScanner

Ficha de datos del producto

Herramientas eléctricas para la construcción y la industria

BOSCH
Innovación para tu vida

Taladro de percusión

Taladro de impacto Bosch GSB 550 RE 550W 220V, en Caja de cartón



¡Un Bosch de 550 W a un precio campeón!

Los datos más importantes

Potencia absorbida	550 W
Diámetro de perforación en mampostería	13 mm
Ø de perforación en madera	25 mm

Número de pedido 0 601 1B6 0H0

> Más información del producto

Datos técnicos

Datos adicionales

Potencia absorbida	550 W
Peso	1,3 kg
Capacidad mín./máx. de sujeción del portabrocas	13 mm
Velocidad de giro en vacío, 1.ª velocidad	0 – 3.100 rpm
Número máx. de impactos	49.600 – bpm

'Intervalo de perforación'

Diámetro de perforación en mampostería	13 mm
Diámetro de perforación en hormigón	13 mm
Ø de perforación en madera	25 mm
Diámetro de perforación en acero	10 mm

'Niveles de vibración totales (Taladrar en metal)'

Nivel de vibraciones generadas ah	4,4 m/s²
Incertidumbre K	1,5 m/s²

'Niveles de vibración totales (Taladrar con percusión en hormigón)'

Nivel de vibraciones generadas ah	14,4 m/s²
Incertidumbre K	1,5 m/s²

Información de ruido/ vibración

Taladrar en metal

Nivel de vibraciones generadas ah	4,4 m/s²
Incertidumbre K	1,5 m/s²

Taladrar con percusión en hormigón

Nivel de vibraciones generadas ah	14,4 m/s²
Incertidumbre K	1,5 m/s²

Powered by CamScanner

Ventajas:



- El Taladro de impacto Bosch GSB 550 RE, con potencia de 550 W, es la mejor elección para quien busca la confianza de la marca Bosch por un precio imbatible. Cómodo y liviano, con apenas 1,7 Kg, perfora albañilería, madera y metal, con y sin impacto, gracias al botón conmutador. Realice, también, atornillados a través de la función de reversión y realice trabajos continuos con la ayuda del botón de bloqueo. Todo esto con 1 año de garantía y soporte de la Asistencia Técnica Bosch, que ofrece el servicio más rápido y barato que la competencia.

- Súper liviano: apenas 1,7 kg
Velocidad variable: mayor control y óptimo desempeño en todos los materiales.
Reversible: versatilidad para atornillar y destornillar.
Botón conmutador para perforaciones con y sin impacto.
Botón-traba facilita los trabajos continuos.
- Uso profesional con 1 año de garantía.

Powered by CamScanner

BOSCH

Amoladora Angular 9"

GWS 26-230

HEAVY DUTY



Potencia	2.600 W
N° de revoluciones (s/ carga)	6.500 min^{-1}
Ø del disco	9" (230 mm)
Eje	M14
Peso	5,9 kg
Nº de tipo	

Incluye
Empuñadura auxiliar con control de vibración, llave de pernos, brida, tuerca de apriete, guarda de protección

Powered by CamScanner

BauKer.®

Por cualquier reclamo o desperfecto diríjase a la tienda Sodimac donde adquirió el producto junto con su comprobante de compra, nuestro servicio de post venta lo asistirá con gusto.

Para quaisquer consultas ou reclamações, dirija-se à loja Sodimac onde adquiriu o produto, munido do comprovante de compra; nosso Serviço de Pós Vendas o atenderá com prazer.

ARGENTINA
Teléfono de contacto:
0810-222-7634
www.sodimac.com.ar

CHILE
Teléfono de contacto:
600 600 4020
www.sodimac.cl

COLOMBIA
Teléfono de contacto:
01 8000 115 150
www.homecenter.com.co

MÉXICO
Teléfono de contacto
01 800 522 53 53
www.sodimac.com.mx

PERÚ
Teléfono de contacto: 4192000
www.sodimac.com.pe
www.maestro.com.pe

URUGUAY
Teléfono de contacto: 0800-7634
www.sodimac.com.uy

BRASIL
Telefone de contato:
0300 7634622
www.sodimac.com.br

Importado y/o Distribuido por Argentina: [illegible]

BauKer.®

INSTRUCTION MANUAL
MANUAL DE INSTRUCCIONES
MANUAL DE INSTRUÇÕES

IMPACT DRILL 1/2 " (13 mm)
TALADRO PERCUTOR 1/2 " (13 mm)
FURADEIRA DE IMPACTO 1/2 " (13 mm)

MODELO ID600E3 9



IMAGEN MERAMENTE ILUSTRATIVA

ADVERTENCIA: Para reducir el riesgo de lesión, el usuario debe leer este manual de instrucciones.
El uso de esta herramienta puede ser peligroso. Utilice siempre equipo de seguridad. Mantenga una distancia de seguridad adecuada. Mantener fuera del alcance de los niños.

ADVERTÊNCIA: Para reduzir o risco de lesão, o usuário deve ler o manual de instruções.
O uso desta ferramenta pode ser perigoso. Sempre use equipamentos de segurança. Manter um distância de segurança adequada. Mantenha fora do alcance de crianças.

WARNING: To reduce the risk of injury, user must read this instruction manual.
The use of this tool can be dangerous. Always use safety equipment. Maintain an adequate safety distance. Keep out of the reach of children.

ESPAÑOL/PORTUGUÉS/ENGLISH

3 AÑOS / ANOS GARANTÍA / GARANTIA
YEARS WARRANTY

Powered by CamScanner

Descripción técnica

TALADRO PERCUTOR 1/2 " (13 mm)

Modelo	ID600E3 9
Potencia nominal	600 W
Capacidad mandril	1/2 " (13 mm)
Tipo encendido	Gatillo con velocidad regulable
RPM vacío	0 r/min (RPM) - 3 000 r/min (RPM)
Montaje motor	Rodamiento
Tipo de giro	Reversible
Tipo de perforación	Percutor y Perforación
Uso	Hobby

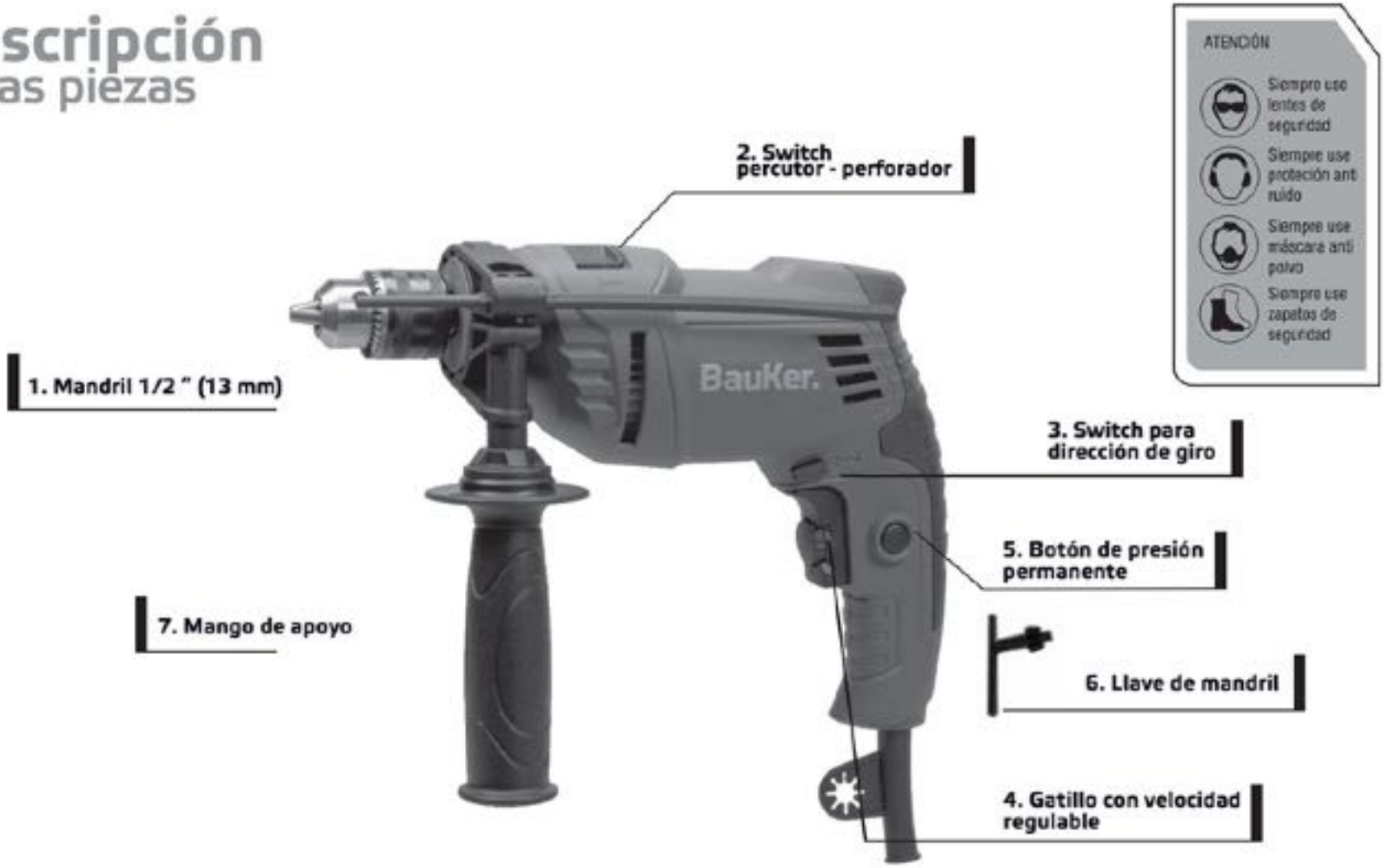
Voltaje / Tensión - Frecuencia de entrada

País	Voltaje / Tensión	Frecuencia	Ficha Enchufe
Chile	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Colombia	110 V~	60 Hz	
Perú	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Argentina	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Uruguay	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Brasil 220	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Brasil 110	110 V~	60 Hz	
México	110 V~	60 Hz	

NOTA: Los detalles y especificaciones aquí contenidos, son los considerados correctos al momento de imprimir esta información. No obstante, el fabricante se reserva el derecho de cambiar la información técnica sin aviso previo.

Powered by CamScanner

Descripción
de las piezas



ADVERTENCIA: Para reducir el riesgo de lesión, el usuario debe leer este manual de instrucciones.

Powered by CamScanner

Instrucciones

generales de seguridad para herramientas eléctricas

ADVERTENCIA: Lea cuidadosamente todas las instrucciones.
Si omite el cumplimiento de las instrucciones dadas a continuación, puede sufrir una descarga eléctrica u ocasionar fuego y/o lesiones personales. Conserve todas las advertencias e instrucciones para una futura referencia. La expresión "herramienta eléctrica" en todas las advertencias listadas más abajo, se refiere tanto a las herramientas operadas con cable como también a aquellas operadas a baterías (inalámbricas).
Este aparato no se destina para utilizarse por personas (incluyendo niños) cuyas capacidades físicas, sensoriales o mentales sean diferentes o estén reducidas, o carezan de experiencia o conocimiento, a menos que dichas personas reciban una supervisión o capacitación para el funcionamiento del aparato por una pesona responsable de su seguridad.

Los niños deben supervisarse para asegurar que ellos no empleen los aparatos como juguete.

Área de trabajo

A. Siempre mantenga el área de trabajo limpia y bien iluminada. Las áreas desordenadas y oscuras pueden provocar accidentes.

B. No use herramientas eléctricas donde exista riesgo de causar explosión, por ejemplo, en presencia de líquidos inflamables, gases o polvo. Las herramientas eléctricas generan chispas que pueden encender el polvo o los gases.

C. Mantenga tanto a niños como a transeúntes y espectadores lejos mientras opere una herramienta eléctrica. Las distracciones pueden causar que el operador pierda el control de la herramienta.

Seguridad eléctrica

A. Los enchufes de las herramientas eléctricas, deben ser coincidentes con la toma eléctrica. Jamás modifique el enchufe de manera alguna. No use adaptador de enchufe con herramientas eléctricas que requieran conexión a tierra. Los enchufes sin modificar y las tomas eléctricas coincidentes, reducirán el riesgo de una descarga eléctrica.

B. Evite el contacto del cuerpo con superficies cimentadas o con conexión a tierra, tales como tubos, radiadores, estanterías y refrigeradores. Hay un incremento de riesgo de descarga eléctrica, si su cuerpo es conectado a tierra.

C. Jamás exponga las herramientas eléctricas a la lluvia o a condiciones de humedad. El agua que penetra al interior de una herramienta aumentará el riesgo de una descarga eléctrica.

D. No haga mal uso del cable. Jamás traslade la herramienta tomándola por el cable como tampoco debe tirar bruscamente de él para desconectar la herramienta de la toma eléctrica. Mantenga el cable siempre lejos del calor, aceite, bordes filosos o piezas móviles. Los cables dañados o enredados, incrementarán el riesgo de una descarga eléctrica.

E. Cuando opere una herramienta eléctrica diseñada para exteriores, sólo use cables de extensión eléctrica diseñados para uso exterior. El uso de este tipo de cables, diseñados para el uso exterior, reduce el riesgo de descarga eléctrica.

IMPORTANTE: Si el cordón de alimentación es dañado, éste debe sustituirse por el fabricante, por su agente de servicio autorizado o por personal calificado con el fin de evitar un peligro.

Powered by CamScanner

BauKer.®

Intrucciones generales de seguridad para herramientas eléctricas

Seguridad personal

A. Manténgase alerta, siempre mire lo que está haciendo y use el sentido común cuando opere una herramienta eléctrica. No use una herramienta eléctrica mientras esté cansado o bajo la influencia de drogas, alcohol o medicamentos. Un momento de descuido, mientras la opera, puede causar lesiones personales serias.

B. Use equipo de seguridad. Siempre use lentes de protección. Equipamiento de seguridad tal como máscara para polvo, zapatos de seguridad antideslizantes, casco y protectores auditivos, los cuales, usados adecuadamente, reducirán las lesiones personales.

C. Evite el encendido fortuito. Asegúrese que el interruptor de encendido se encuentre en posición apagado antes de enchufar el artefacto, sobre todo con máquinas como ésta, que cuentan con botón de funcionamiento permanente. Transportar herramientas eléctricas con su dedo en el interruptor, aumenta el riesgo de accidentes.

D. Quite cualquier llave o herramienta de regulación antes de encender la herramienta eléctrica. Una herramienta o llave que se deje junto a una pieza rotatoria de la herramienta eléctrica, puede ocasionar lesiones personales.

E. No se extralimite. Mantenga los pies en forma adecuada y equilibrados en todo momento. Esto permite un mejor control de la herramienta eléctrica en situaciones inesperadas.

F. Vístase apropiadamente. No use ropa holgada o joyas. Mantenga su pelo, ropa y guantes, lejos de piezas móviles. La ropa suelta, joyas o pelo largo, pueden engancharse en las piezas móviles.

G. Si son suministrados dispositivos de conexión para la extracción del polvo e instalaciones de recolección, asegúrese de que ellos estén correctamente conectados y de que sean usados en forma adecuada. El uso de estos dispositivos puede reducir los riesgos relacionados con el polvo.

Mantención cuidadosa de las herramientas eléctricas

A. Jamás fuerce la herramienta eléctrica. Siempre use la herramienta eléctrica correcta, de acuerdo a la aplicación requerida. El usuario, trabajará de manera más segura y mejor con la herramienta eléctrica adecuada, en un área especifica de aplicación.

B. Jamás use un artefacto que tenga el interruptor de encendido/apagado, defectuoso. Una herramienta eléctrica que no pueda ser encendida ni apagada, es peligrosa y debe ser reparada sólo por el servicio técnico autorizado.

C. Desconecte el enchufe de la toma eléctrica antes de hacer cualquier ajuste, cambio de accesorios o almacenar cualquier herramienta eléctrica. Tales medidas de seguridad preventivas, reducen el riesgo de encender la herramienta eléctrica accidentalmente.

D. Guarde las herramientas eléctricas sin uso lejos del alcance de los niños y jamás permita que aquellas personas que no estén familiarizadas con las herramientas o con estas instrucciones, puedan operar esta máquina. Las herramientas eléctricas son peligrosas en manos de aquellos usuarios no adiestrados en su uso.

E. Mantención de las herramientas eléctricas. Revise cualquier mala alineación o unión de piezas móviles, avería de piezas y cualquier otra condición que pueda afectar la operación normal de las herramientas eléctricas. Si la herramienta está dañada debe ser reparada, sólo por su servicio técnico autorizado antes de ser usada. Muchos accidentes son causados por una pobre mantención de las herramientas eléctricas.

F. Mantenga las herramientas de corte filosas y limpias. Las herramientas de corte mantenidas apropiadamente, con los bordes de corte correctamente afilados, están menos propensas a atascarse y son más fáciles de controlar.

G. Use la herramienta eléctrica, accesorios y brocas, etc., de acuerdo con las instrucciones suministradas teniendo en cuenta las condiciones de trabajo y el trabajo a ser desarrollado. El uso de las herramientas eléctricas para un propósito diferente para el cual fueron diseñadas, puede provocar una situación peligrosa.

Powered by CamScanner

Instrucciones de seguridad especificas para el taladro percutor

- Aseguresee antes de enchufar la maquina, que la red eléctrica es adecuada según corresponda.

- Verifique siempre que la broca instalada esté bien unida al mandril, para ello use la llave del mandril incluida para hacer la presión requerida.

- Trabaje siempre con los elementos de seguridad adecuados (guantes, gafas, zapatos, casco y vestimenta correspondiente). Recuerde que cuando trabaje con metal se pueden producir chispas que pueden provocar quemaduras.

- Evite trabajar con materiales inflamables en la cercanía.

- No presione demasiado la broca sobre la superficie ni ejerza cargas lateral.

- Mantenga cerca un extintor, recuerde que las chispas producidas pueden ser causantes de fuego.

- Al cambiar las brocas desconecte el equipo de la red eléctrica a fin de evitar que éste se accione repentinamente, ocasionando lesiones.

- Si debe usar una extensión, use una adecuada, según su longitud. Menos de 5 metros. Debe ser de sección 0.75 mm^2, más de 5 metros utilice un extensor certificado de sección 1.0 mm^2, evite las bajas de tensiones que pueden provocar el sobrecalentamiento de la herramienta.

Servicio

Asegúrese de que la mantención y/o reparación de la herramienta eléctrica, sea hecho sólo por su servicio técnico autorizado y usando sólo repuestos originales. Esto garantizará su seguridad y la de esta herramienta.

Instrucciones de uso
del taladro percutor

Instalación y puesta en marcha

Al retirar el taladro de su embalaje, verifique que se encuentren todas sus partes y piezas: taladro, llave del mandril y juego de carbones de repueste. Si falta alguno de ellos, diríjase inmediatamente con el grupo completo y su comprobante de compra al lugar donde lo adquirió.

Inversor de giro

Gire la palanca para seleccionar el sentido de giro,(⟶) indica derecha y (⟵)indica izquierda.





Velocidad regulable

Gire la perilla para aumentar o disminuir el nivel máximo de velocidad de giro



Powered by CamScanner

Percutor / Perforación

Deslice hacie la derecha si desea perforar en concreto (Percutor) o a la izquierda si desea perforar madera o metar



NUNCA: mueva el inversor de giro ni el switch de percusión con el taladro funcionando, pues puede ocasionar que los engranajes se quiebren por la alta velocidad de giro del equipo. Espere a que el mandril se detenga completamente para efectuar el cambio deseado.

Antes de operar
el taladro percutor

Apoye el taladro sobre una superficie antes de conectarlo a la red eléctrica y:

- Ubique la llave del mandril en la caja o el producto.
- Conecte la llave en uno de los tres agujeros del mandril. Gire en sentido contra horario para abrir las mordazas del mandril. Estas mordazas mantendrán la broca centrada.
- Ponga la broca entre las mordazas ya abiertas, hasta que tope en el fondo del mandril.
- Cierre las mordazas hasta que éstas aseguren firmemente la broca. Asegurese girando la llave en sentido horario.
- Una vez que el mandril y la broca estén preparador, chequee que el swithc esta en la posición OFF (apagado) y el sentido de rotación hacia la derecha. Después puede enchufar el taladro a la red eléctrica y operarlo.



PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Información para la eliminación ambientalmente responsable de residuos de equipos eléctricos y electrónicos (RAEE), para los usuarios particulares.



Este simbolo en los productos o los documentos que los acompañan indica que los equipos eléctricos y electrónicos usados o que han alcanzado el fin de su vida útil no deben eliminarse con los residuos domésticos. Para la eliminación, el tratamiento, la recuperación y el reciclaje adecuados, lleve estos productos a los puntos de acopio designados, donde serán aceptados de forma gratuita. También es posible que en algunos países pueda devolver sus productos a su distribuidor al comprar un producto nuevo equivalente. Eliminar correctamente este producto ayudará a ahorrar recursos valiosos y a evitar cualquier efecto adverso sobre la salud humana y el medic ambiente que pudiera producirse por la eliminación y manipulación inadecuada de los desechos. Contacte a su autoridad local para obtener más detalles sobre el centro de acopio más cercano. Pueden aplicarse sanciones por la eliminación incorrecta de estos residuos de conformidad con la legislación local.
Si desea deshacerse de este producto, contacte a las autoridades locales o al distribuidor y pida información sobre el método correcto de eliminación.

SÍMBOLOS

La placa de características de su herramienta puede contener algunos símbolos. Estos representan información importante sobre el producto o instrucciones sobre su uso.



Use protección auditiva
Use protección para los ojos
Use protección respiratoria



Cumple con las normas de seguridad



Lea el manual de instrucciones



El producto cumple con los requisitos de RoHs



Advertencia general



Los productos eléctricos y electrónicos no deben eliminarse con la basura doméstica.
Recicle en las instalaciones correspondientes.
Consulte a su autoridad local o al distribuidor para obtener información sobre el reciclaje.

Powered by CamScanner

Garantía
y servicio técnico

Gracias por escoger este producto

Herramientas BAUKER: 3 Años de Garantía

- Nuestros equipos han sido sometidos a pruebas precisas y están cubiertos por una garantía de fabricación de acuerdo a las normas vigentes.
- Esta garantía tiene vigencia a partir de la fecha de compra del producto.

POR FAVOR, GUARDE SU COMPROBANTE DE COMPRA

- Si este producto presenta una falla dentro del periodo de garantía, diríjase al SST autorizado.
- Incluya su comprobante de compra original, detalle de las fallas, su nombre y dirección, lugar y fecha de compra. El fabricante no efectuará reembolso. Todo producto deberá estar adecuadamente limpio, seguro y embalado cuidadosamente para prevenir daños o lesiones durante el transporte. El fabricante podrá rechazar los despachos poco apropiados o inseguros.
- Debe facilitar el comprobante de compra antes de llevar a cabo cualquier trabajo de reparación o mantención.
- Todos los trabajos deben ser llevados a cabo sólo por servicio técnico autorizado.
- Cualquier pieza que sea reemplazada dentro de la garantía, será propiedad del servicio técnico autorizado y no será devuelta.
- La reparación o reemplazo del producto no extenderá el periodo de garantía.
- La reparación o reemplazo de su producto bajo garantía le otorga beneficios adicionales y que no afectan sus derechos como consumidor establecidos en la ley.

Lo que cubre la garantía:

Las reparaciones cubiertas por la garantía deben cumplir las siguientes condiciones:
- Que los defectos sean atribuibles a fallos o defectos en los materiales o la manufactura. Si cualquier pieza ya no está disponible o está descontinuada, el fabricante la reemplazará con una pieza alternativa y funcional, dentro del período de garantía.
- Que las instrucciones de este manual se hayan observado completamente.
- Que la reparación no haya sido realizada o intentada por personas ajenas al servicio técnico autorizado.
- Que se hayan utilizado únicamente accesorios originales
- Que el producto no se haya expuesto a malos usos tales como golpes, abolladuras o a ambientes dañinos para la máquina

Lo que no cubre la garantía:

El fabricante no garantiza la reparación requerida como resultado de:
- El desgaste de partes y/o componentes debido a la operación normal del equipo.
- Daños accidentales causados por el transporte, uso negligente y operación inadecuada, consecuentes de un uso o una instalación erróneos o impropios, que no observen las advertencias expuestas en el manual de instrucciones.
- Cambio o modificación del producto en cualquier forma.
- El uso de partes y accesorios distintos de los originales del fabricante.
- Instalación defectuosa.
- Reparaciones o alteraciones llevadas a cabo por un servicio técnico o persona no autorizadas.

Este equipo está diseñado para un uso PROFESIONAL y para otro tipo de actividades domésticas normales. Por lo tanto, la garantía NO CUBRIRÁ usos diferentes al especificado. El fabricante declina toda responsabilidad por eventuales daños a personas u objetos materiales causados por una mala instalación o por un uso incorrecto del equipo.

Por cualquier reclamo o desperfecto diríjase a la tienda Sodimac donde adquirió el producto junto con su comprobante de compra. Nuestro servicio de post-venta lo asistirá con gusto.

Powered by CamScanner

Especificações técnicas

FURADEIRA DE IMPACTO 1/2 " (13 mm)

Modelo	ID600E3 9
Potência Nominal Absorvida	600 W
Capacidade do Mandril	1/2 " (13 mm)
Tipo de Ligação	Gatilho com ajuste da velocidade
RPM. sem carga	0 r/min (RPM) - 3 000 r/min (RPM)
Montagem Motor	Rolamento
Tipo de Rotação	Reversível
Tipo de Furação	De impacto e furação
Uso	Hobby

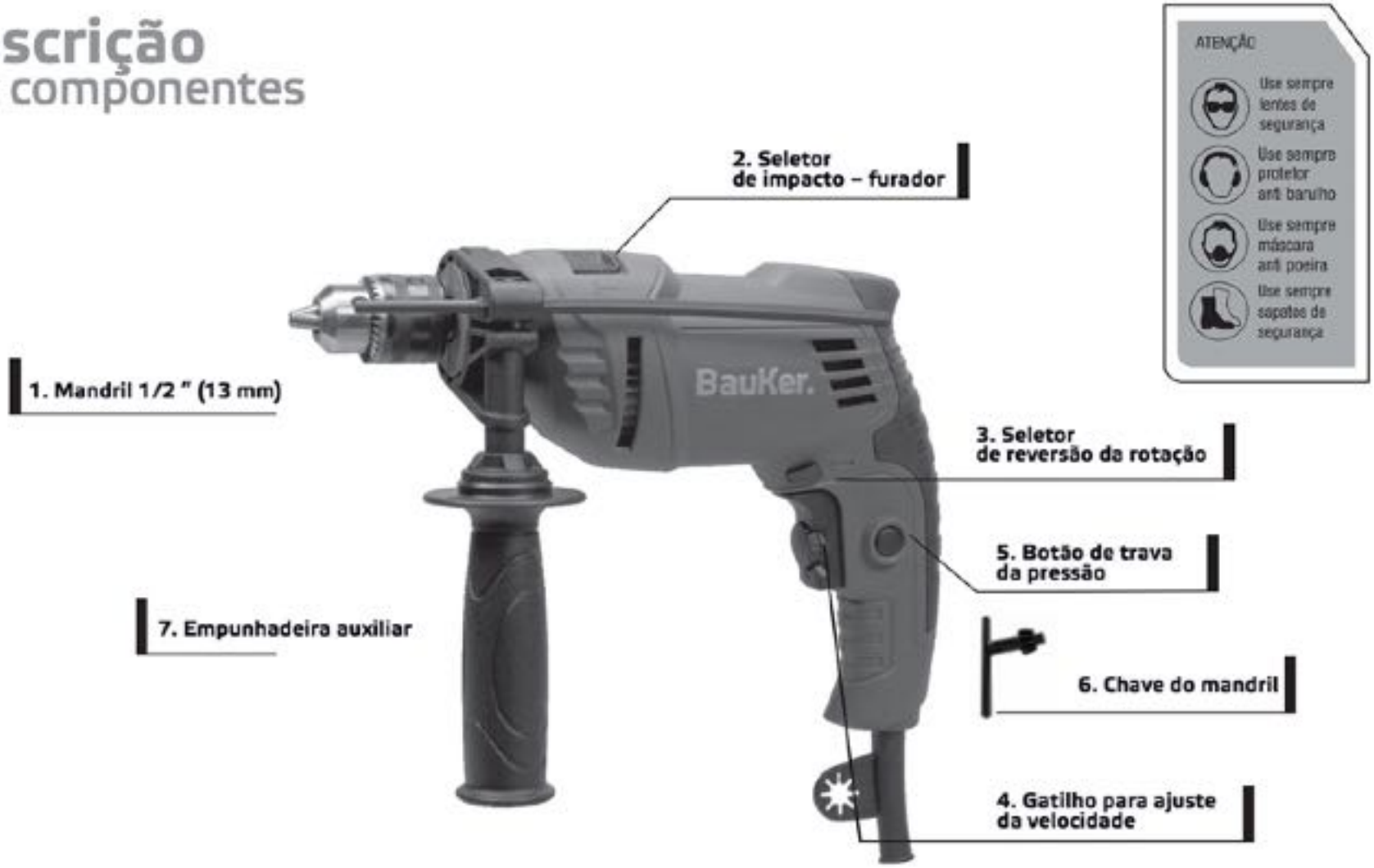
Voltagem / Tension - frequência de entrada

País	Voltagem / Tension	frequência	Ficha Tomada
Chile	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Colombia	110 V~	60 Hz	
Perú	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Argentina	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Uruguay	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Brasil 220	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Brasil 110	110 V~	60 Hz	
México	110 V~	60 Hz	

NOTA: Estas especificações técnicas são consideradas corretas ao imprimir o manual de uso. Entretanto, o fabricante reserva-se o direito de realizar qualquer alteração sem aviso prévio.

Powered by CamScanner

Descrição
dos componentes



ADVERTÊNCIA: Para reduzir o risco de lesão, o usuário deve ler o mnanual de instruções.

Powered by CamScanner

Instruções
de segurança para ferramentas elétricas

Advertência! Leia atentamente todas as instruções. O descumprimento das instruções detalhadas abaixo pode resultar em choques elétricos, incêndios ou ferimentos. Conserve todas as advertências e instruções para futuras consultas.
O termo "ferramenta elétrica" se refere, e todas as advertências, às ferramentas que funcionam mediante redes elétricas bem como às ferramentas sem fio, operadas a bateria.
Este dispositivo não se destina a ser utilizado por pessoas (incluindo crianças) cujas capacidades físicas, sensoriais ou mentais sejam diferentes ou reduzidas, ou careçam de experiência ou conhecimento, a menos que essas pessoas recebam supervisão ou treinamento para a operação do dispositivo por um pessoa responsável pela sua segurança.

As crianças devem ser supervisionadas para garantir que não usem dispositivos como brinquedos.

Área de trabalho

A. Mantenha a área de trabalho limpa e bem iluminada. Desordem ou áreas de trabalho pouco iluminadas podem causar acidentes.

B. Não use ferramentas elétricas em ambientes com risco de explosão, onde se encontram líquidos, gases ou pós inflamáveis. As ferramentas elétricas geram faíscas que podem inflamar pós ou vapores.

C. Mantenha crianças e outras pessoas afastadas da ferramenta elétrica durante o seu uso. Caso ocorra uma distração do operador, é possível que ele perca o controle sobre a ferramenta.

Segurança elétrica

A. O plugue da ferramenta elétrica deve encaixar completamente na tomada. Não modifique o plugue de maneira alguma. Não utilize adaptadores em ferramentas elétricas protegidas por ligação terra. Plugues padronizados e tomadas apropriadas reduzem o risco de choques elétricos.

B. Evite que seu corpo entre em contato direto com superfícies ligadas a terra, como tubos, refrigeradores e aquecedores. Existe elevado risco de choque elétrico quando alguma parte do corpo está em contato direto com a terra.

C. Mantenha o aparelho afastado de chuva ou umidade. Infiltração de água numa ferramenta elétrica aumenta o risco de choque elétrico.

D. Não utilize o cabo da ferramenta para transportar, pendurar ou desconectar o plugue da tomada. Mantenha o cabo afastado de calor, óleo, áreas cortantes ou partes do aparelho em movimento. Cabos danificados aumentam o risco de choque elétrico.

E. Ao trabalhar com a ferramenta elétrica ao ar livre, utilize cabos de extensão apropriados. A utilização desses cabos reduz o risco de choque elétrico.

IMPORTANTE: Se o cabo de alimentação da ferramenta estiver danificado, este deverá ser substituído por um cabo preparado especialmente, disponível mediante a assistência técnica autorizada. Não tente operar ferramentas em más condições.

Powered by CamScanner

Segurança pessoal

• Esteja atento, observe o que você está fazendo e tenha prudência ao trabalhar com ferramentas elétricas. Não utilize ferramentas elétricas quando estiver cansado, sob influência de drogas, álcool ou medicamentos. Um pequeno momento de descuido ao utilizar ferramentas elétricas pode levar a lesões graves.

• Ao utilizar ferramentas elétricas, use equipamentos de proteção como máscaras de proteção contra poeira, sapatos de segurança antiderrapantes, capacete de segurança, protetor auricular e óculos de proteção, de acordo com o tipo de aplicação da ferramenta elétrica, para reduzir os riscos de acidentes.

• Evite o funcionamento involuntário das ferramentas elétricas. Certifique-se de que a ferramenta esteja desligada antes de conectá-la à rede, bem como antes de levantá-la ou transportá-la. Transportar a ferramenta com o dedo no interruptor pode gerar acidentes.

• Remova chaves de regulagem ou de aperto antes de ligar a ferramenta elétrica. Chaves fixadas a partes móveis que possuem movimento de rotação podem resultar em graves acidentes.

• Não trabalhe em posições anormais. Mantenha sempre o equilíbrio e a firmeza durante a utilização de ferramentas elétricas. Isso gera maior controle durante situações inesperadas de uso.

• Utilize roupas apropriadas. Não use roupas largas nem joias ou relógios. Mantenha cabelos, roupas e luvas afastadas das partes em movimento da ferramenta. Roupas largas, cabelos compridos, joias e relógios podem vir a se prender nas partes em movimento da ferramenta elétrica.

• Se as ferramentas possuírem acessórios especiais para aspiração ou coleta de poeira, assegure-se de que estejam devidamente fixados. A utilização de equipamentos de coleta de poeira reduz o risco de inalação de pó.

Manutenção e cuidados de ferramentas elétricas

• Não sobrecarregue a ferramenta elétrica. Utilize o aparelho apropriado de acordo com a aplicação ou trabalho a ser desempenhado. A ferramenta correta fará um trabalho mais rápido e seguro na aplicação para a qual ela foi projetada.

• Não utilize uma ferramenta elétrica que possua o interruptor de liga/desliga defeituoso. Ferramentas que não podem ser controladas pelo interruptor representam perigo e devem ser reparadas pelo serviço técnico autorizado.

• Remova o plugue da tomada antes de fazer ajustes, montagens de acessórios ou até mesmo antes de guardar o equipamento. Essa medida evita o arranque involuntário e acidental da ferramenta.

• Armazene as ferramentas elétricas longe do alcance de crianças e pessoas que não estejam familiarizadas com o equipamento e com as instruções contidas neste manual. Ferramentas elétricas são perigosas quando utilizadas por pessoas inexperientes.

• Mantenha a ferramenta elétrica sempre em bom estado de uso. Verifique se existem desalinhamentos, peças emperradas ou quebradas que possam afetar o desempenho normal do equipamento. Se danificada, providencie a manutenção apropriada da ferramenta antes de seu uso. Muitos acidentes são causados por falta de manutenção da ferramenta.

• Mantenha as ferramentas de corte sempre limpas e afiadas. Peças em bom estado de utilização e bem afiadas emperram com menor frequência e podem ser utilizadas com maior facilidade.

• Utilize a ferramenta elétrica e seus acessórios conforme com as instruções de segurança contidas neste manual. Sempre avalie a tarefa a ser executada, considerando os aspectos e condições do ambiente de trabalho. O uso da ferramenta elétrica em outras finalidades para as quais elas não foram projetadas pode causar sérios acidentes. Precaução: Use as empunhaduras auxiliares. A perda do controle pode causar ferimentos.

Powered by CamScanner

Instruções de segurança específicas para a furadeira de impacto

- Certifique antes de ligar a ferramenta que a rede elétrica é apropriada segundo corresponda.
- Verifique sempre que a broca instalada esteja bem unida ao mandril, para isso utilize a chave do mandril incluída para fazer a pressão requerida.
- Trabalhe sempre com os elementos de segurança adequados (luvas, óculos, sapatos, capacete e vestimenta correspondente). Lembre-se que quando trabalhar com metal podem-se produzir faíscas que podem provocar queimaduras.
- Evite trabalhar perto de materiais inflamáveis.
- Não faça muita pressão com a broca na superfície nem faça carga lateral.
- Mantenha perto um extintor, lembre que as faíscas produzidas podem causar um incêndio.
- Quando trocar as brocas desconecte a ferramenta da rede elétrica para evitar que a ferramenta comece a funcionar repentinamente e provoque lesões.
- Se usar uma extensão, use uma adequada, segundo a longitude desta. Menos de 5 metros. Deve ser de secção 0.75 mm^2, mais de 5 metros use um extensor certificado de secção 1.0 mm^2, evite as baixas de tensões que podem provocar o sobreaquecimento da ferramenta.

Serviço de manutenção

A sua ferramenta elétrica deve ser reparada apenas por pessoal especializado. Utilize sempre peças originais. Isso assegura que a segurança de seu equipamento seja mantida.

Instruções de uso
da furadeira de impacto

Instalação e ligação

Quando retirar da embalagem, verifique que estejam todas as partes e peças: Furadeira, Chave do mandril e kit de repostos. Se faltar alguma peça, dirija-se imediatamente com o produto completo e seu comprovante de compra no lugar onde o adquiriu.

Inversor da Rotação

Mova a alavanca para selecionar o sentido da rotação, (→) indica direita e(←) indica esquerda.





Velocidade ajustável

Gire o controle para aumentar ou diminuir o nível máximo de velocidade de giro.



Powered by CamScanner

Furar com impacto/Furação

Deslize para a direita se quiser furar em concreto (furação de impacto) ou para a esquerda se quiser furar madeira ou metal.



NUNCA: mova o inversor da Rotação nem o Seletor de Furação quando a furadeira estiver ligada, pode provocar a quebra da engrenagem por causa da alta velocidade do giro da ferramenta. Espere que o mandril estiver totalmente parado para efetuar a mudança desejada.

Antes de operar
a furadeira de impacto

Apoie a furadeira sobre uma superfície antes de conectá-la à rede elétrica e:

- Coloque a chave do mandril na caixa ou o produto.
- Conecte a chave em um dos três buracos do mandril. Gire no sentido contrario aos ponteiros do relógio para abrir as mordaças do mandril. Estas mordaças mantêm a broca centrada.
- Coloque a broca entre as mordaças abertas até chegar ao fundo do mandril.
- Feche as mordaças até que assegurem a broca com firmeza. Certifique girando a chave no sentido dos ponteiros do relógio.
- Uma vez que o mandril e a broca estejam prontos, certifique que o seletor esteja na posição OFF (desligado) e no sentido de rotação para a direita. Depois pode ligar a furadeira na rede elétrica e usá-la.



PROTEÇÃO DO MEIO AMBIENTE

Informações para o descarte ambientalmente responsável de resíduos de aparelhos elétricos e eletrônicos, para usuários particulares.



Este símbolo, utilizado nos aparelhos e nos documentos que acompanham estes produtos, indica que os equipamentos elétricos e eletrônicos usados, e cuja vida útil esgotou, não devem ser descartados junto com lixo doméstico. Para uma eliminação, tratamento, recuperação e reciclagem adequados, dirija-se com estes produtos a centros de reciclagem disponíveis, onde serão coletados gratuitamente. Em alguns países, estes resíduos podem ser devolvidos ao comprar um produto novo equivalente. O descarte correto deste produto ajudará a reutilizar recursos valiosos e evitará qualquer efeito adverso na saúde humana e no meio ambiente. Para mais informações sobre os sistemas de reciclagem disponíveis, entre em contato com as autoridades locais. Algumas sanções podem ser aplicadas no caso do descarte incorreto de resíduos, em conformidade com as regulações locais.

Para descartar corretamente este produto, entre em contato com as autoridades locais e solicita informações sobre o método correto de eliminação.

SÍMBOLOS

A etiqueta com as especificações da ferramenta pode incluir alguns símbolos que representam informações importantes sobre o produto ou instruções sobre o seu uso.



Use protetores auditivos



Use óculos de segurança



Use proteção respiratória



Cumpre as normas de segurança



Leia o manual de instruções



O produto cumpre as exigências da RoHs



Advertência geral



Os produtos elétricos e eletrônicos não devem ser descartados junto com lixo doméstico.
Recicle o produto nos centros disponíveis.
Para mais informações sobre a reciclagem do produto, entre em contato com as autoridades locais ou com o vendedor.

Powered by CamScanner

Garantia
e serviço técnico

Obrigado por escolher este produto.

Ferramentas BAUKER: 3 anos de garantia

- Os nossos produtos são testados por meio de procedimentos precisos e possuem garantia de fabricação, em conformidade com as normas vigentes.
- Esta garantia tem vigência a partir da data de compra do produto.

POR FAVOR, GUARDE SEU COMPROVANTE DE COMPRA.

- Se este produto apresentar uma falha dentro do período de garantia, dirija-se ao Serviço de Assistência Técnico autorizado.
- Inclua seu comprovante de compra original, o detalhamento das falhas, seu nome e endereço, lugar e data de compra do produto. O fabricante não efetuará reembolso. Todo produto deverá estar adequadamente limpo, seguro e embalado cuidadosamente para evitar danos ou lesões durante seu transporte. O fabricante poderá recusar os envios pouco apropriados ou inseguros.
- Apresente o comprovante de compra ao solicitar qualquer tipo de trabalho de reparação ou de manutenção em seu produto.
- Todos os trabalhos devem ser realizados somente pelo Serviço Técnico Autorizado.
- Qualquer peça substituída dentro da garantia será de propriedade do Serviço Técnico Autorizado, e não será devolvida.
- A reparação ou substituição do produto não estenderá o período de sua garantia.
- A reparação ou substituição de seu produto dentro do período de garantia lhe outorga benefícios adicionais e que não afetam seus direitos como consumidor estabelecidos por lei.

O que cobre a garantia:

Os reparos cobertos pela garantia serão realizados sob as seguintes condições:
- Que os defeitos sejam associados à fadiga de material ou defeitos de fabricação. Se qualquer peça já não estiver disponível ou se já estiver esgotada, o fabricante fará a devida substituição por uma peça alternativa e funcional, dentro do período de garantia.
- Que todas as instruções deste manual sejam cumpridas.
- Que o reparo não tenha sido realizado por pessoal não autorizado.
- Que a ferramenta tenha sido usada apenas com acessórios originais.
- Que o produto não tenha sofrido impactos causados por ambientes inapropriados para o seu uso.

O que não cobre a garantia:

O fabricante não garante a reparação requerida como resultado de:
- Desgaste de peças e/ou componentes devido ao uso normal da ferramenta.
- Danos acidentais causados pelo transporte, uso e instalação negligente e descuidada da ferramenta, descumprindo as advertências indicadas no manual de instruções.
- Qualquer modificação do produto.
- Uso de partes e acessórios adulterados.
- Instalação defeituosa.
- Reparações ou alterações feitas por um serviço técnico ou pessoa não autorizada.

Esta ferramenta foi projetada para uso PROFISSIONAL e para outro tipo de atividades domésticas normais. Portanto, a garantia NÃO COBRE danos causados por outros tipos de uso. O fabricante não se responsabilizará por danos materiais ou lesões corporais causadas por uma instalação inapropriada ou um uso incorreto do aparelho.
Para qualquer reclamação por desperfeito do produto, dirija-se à loja Sodimac onde o produto foi adquirido e apresente o comprovante de compra. O nosso serviço de pós-venda terá o prazer de lhe atender.

Powered by CamScanner

Technical description

IMPACT DRILL 1/2 " (13 mm)

Model	ID600E3 9
Maximum Power	600 W
Mandrel Capacity	1/2 " (13 mm)
Ignition Type	Trigger with adjustable speed
RPM Empty	0 r/min (RPM) - 3 000 r/min (RPM)
Motor assembly	Bearing
Turning Type	Reversible
Drilling Type	Striker and Driller
Use	Hobby

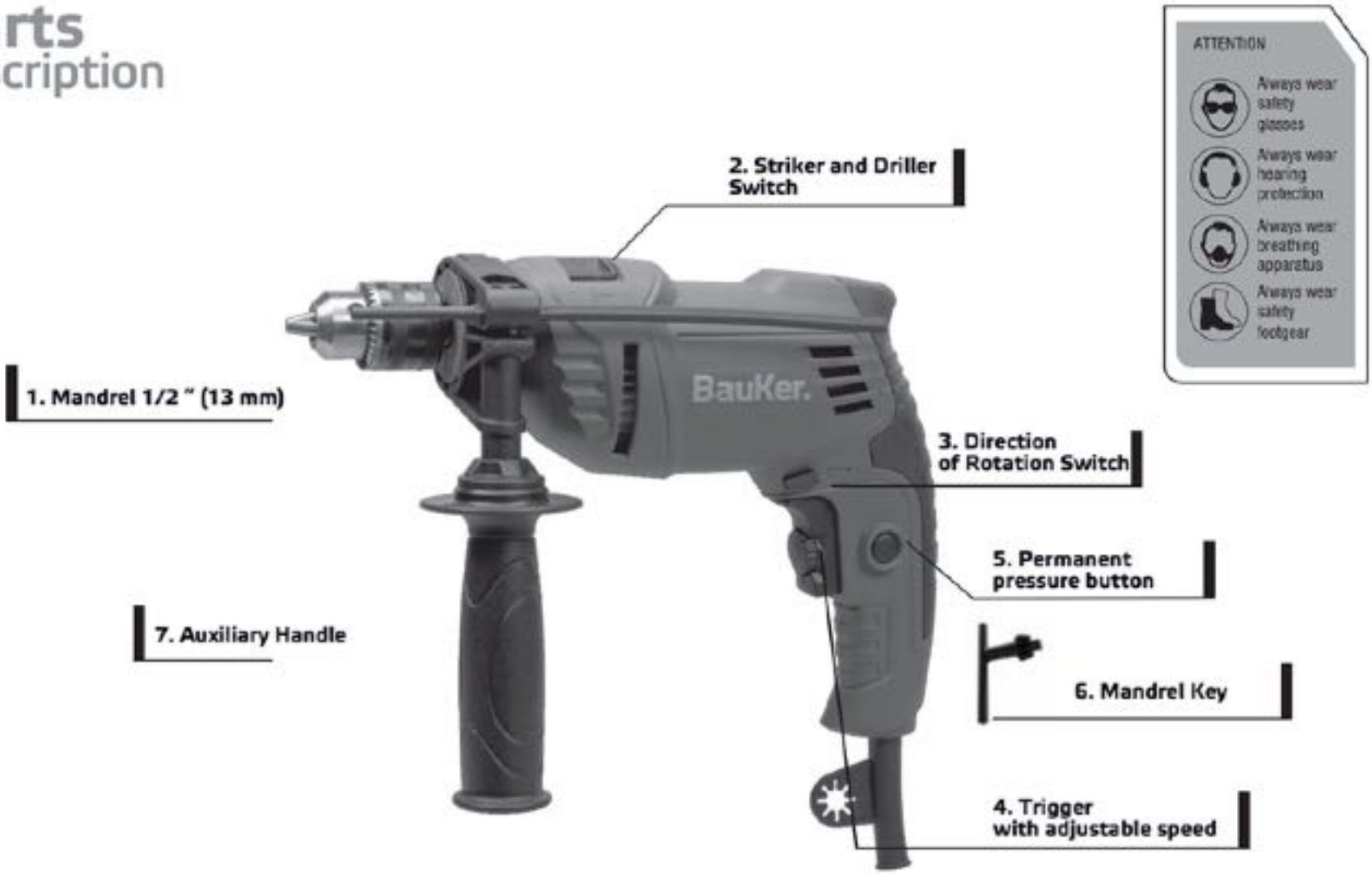
Voltage / Tension - Input frequency

Country	Voltage / Tension	Frequency	Plug
Chile	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Colombia	110 V~	60 Hz	
Perú	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Argentina	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Uruguay	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Brasil 220	220 V ~ - 240 V ~	50 Hz / 60 Hz	
Brasil 110	110 V~	60 Hz	
México	110 V~	60 Hz	

NOTE: The details and specifications contained herein are considered correct at the time this information is printed. However, the manufacturer reserves the right to change technical information without prior notice.

Powered by CamScanner

Parts description



WARNING: To reduce the risk of injury, user must read this instruction manual.

Powered by CamScanner

General safety
rules for use electric tools

WARNING! Read and understand carefully these instructions. Failure to follow all instructions listed below may result in electric shock, fire and/or serious injury. Save these instructions for further references. The term 'power tool' in all of the warnings listed below refers to your mains-operated (corded) power tool or battery-operated (cordless) power tool.

This device is not intended for use by persons (including children) with reduced physical, sensory or mental capabilities, or lack of experience and knowledge, unless they have been given supervision or instruction concerning use of the machine by a person responsible for their safety.

Work area

A) Keep work area clean and well lit. Cluttered dark areas invite accidents

B) Do not operate power tools in explosive atmospheres, such as in the presence of flammable liquids, gases and dust. Power tools create sparks, which may ignite the dust of fumes.

C) Keep children and bystanders away while operating a power tool. Distractions can cause you to lose control

Electrical safety

A)Power tool plugs must match the outlet. Never modify the plug in any way. Do not use any adapter plugs with earthed (grounded) power tools. Unmodified plugs and matching outlets will reduce risk of electric shock.

B) Avoid body contact with earthed or grounded surfaces such a pipes, radiators, ranges and refrigerators. There is an increased risk of electric shock if your body is earthed or grounded.

C) Do not expose power tools to rain or wet conditions. Water entering in a power tool will increase the risk of electric shock.

D) Do not abuse the cord. Never use the cord for carrying, pulling or unplugging the power tool. Keep cord away from heat, oil, sharp edges of moving parts. Damaged or entangled cords increase the risk of electric shock.

E) When operating a power tool outdoors, use an extension cord suitable for outdoor use. Use of a cord suitable for outdoors reduces the risk of electric shock.

IMPORTANT: If the power cord of this tool is damaged, it must be replaced by a prepared cable, especially available from the authorized service organization. Do not attempt to operate power tools in poor condition.

Powered by CamScanner

BauKer.®

General safety rules for use electric tools

Personal Safety

A) Stay alert, watch what you are doing and use common sense when operating a power tool. Do not use a power tool while you are tired of under the influence of drugs, alcohol or medication. A moment of inattention while operating power tools may result in serious personal injury.

B) Use safety equipment. Safety equipment such as dust mask, non-skid safety shoes, hard hat or hearing protection used for appropriate conditions will reduce personal injuries.

C) Avoid accidental starting. Ensure the switch is in the off-position before plugging in. Carrying power tools with your finger on the switch or plugging in power tools that have the switch on invites accidents.

D) Remove any adjusting key or wrench before turning the power tool on. A wrench or a key left attached to a rotating part of the power tool may result in personal injury.

E) Do not overreach. Keep proper footing balance at all times. This enables better control of the power tool in unexpected situations.

F) Dress properly. Do not wear loose clothing or jewelry. Keep your hair, clothing and gloves away from moving parts. Loose clothes, jewelry or long hair can be caught in moving parts.

G) If devices are provided for the connection of dust extraction and collection facilities, ensure these are connected and properly used. Use of these devices can reduce dust-related hazards.

Power tool use and care

A) Do not force the power tool. Use the correct power tool for your application. The correct power tool will do the job better and safer at the rate for which it was designed.

B) Do not use the power tool if the switch does not turn it on and off. Any power tool that cannot be controlled with the switch is dangerous and must be repaired.

C) Disconnect the plug form the power source and/or battery pack from the power tool before making any adjustments, changing accessories, or storing power tools. Such preventive safety measures reduce the risk of starting the power tool accidentally.

D) Store idle power tools out of the reach of children and do not allow persons unfamiliar
with the power tool or these instructions to operate the power tool. Power tools are dangerous in the hands of untrained users.

E) Maintain power tools. Check for misalignment or binding of moving parts, breakage of parts and any other condition that may affect the power tools operation. If damaged, have the power tool repaired before use. Many accidents are caused by poorly maintained power tools.

F) Keep cutting tools sharp and clean. Properly maintained cutting tools with sharp cutting edges are less likely to bind and are easier to control.

G) Use the power tool and accessories in accordance with these instructions and in the manner intended for the particular type of power tool, taking into account the working conditions and the work to be performed. Use of the power tool for operations different from those intended could result in a hazardous situation. Caution: Use the auxiliary handles provided in this tool. Lost control of the tool may cause personal injuries.

Powered by CamScanner

Specific rules for Blower

- Make sure to connect the tool to a safe electric net, with the same voltage indicated in the specification brand of the product.
- Always verify that the installed drill bit is well connected to the mandrel, for that use the provided mandrel key to give the required pressure.
- Always work with the adequate safety implements (gloves, goggles, shoes, helmet and relevant clothing). Remember that to work in metal, it produces sparks that may provoke burns.
- Avoid work with flammable material in closeness.
- Do not press to much the drill bit over the surface and do not push lateral loads.
- Keep close a fire extinguisher; remember that the sparks may cause fire.
- To change drill bits, is recommended that disconnect the tool from the inlet avoiding unexpected starts, causing injuries.

If you need use a cord extension, use an adequate extension, accord to the length of it.
- Less than 5 meters, it must be of 0.75 mm^2 section. Over 5 meters, use a certified extension of 1.0 mm^2 section. Avoid low voltages that may provoke overheating of the tool.

Service

Assure that the maintenance and repair of your power tool by a qualified repair person using only identical replacement parts. This will ensure that the safety of the power tool is maintained.

Using instructions
of the impact drill

Installation and start up

Before unpacking the driller, verify that account with all its parts and pieces: Driller, Mandrel Key, replacement coal kit. If any of it is missing, go immediately with the entire product and purchase receipt where it was originally bought.

Rotating inverter

Turn the handle to select the rotating side, (→)indicates Right and (←)Left.





Speed controller

Turn the knob to increase or decrease the maximum rotating speed



Powered by CamScanner

Striker / Driller

Slip to the right if you want to strike in concrete (striker) of to the left if you want to strike wood or metal.



NEVER: use the rotating inverter neither the striker switch with the driller running since it may cause the gears breaks with the high speed of the tool. Wait until the mandrel completely stops to realize the wished change.

Before operating
the impact drill

Always be sure you have a firm footing. Put the driller over a surface before plug into an inlet.

1. Store the mandrel key attached to the tool or in the box.
2. Connect the key in one of the three holes of the mandrel. Turn anticlockwise to open the clamps of the mandrel. These clamps keep the drill bit centered.
3. Put the drill bit between the open clamps until stop in the bottom of the mandrel.
4. Hold the back of the mandrel firmly. Close the clamps until these assure firmly the drill bit. Assure with a squeeze turning the key clockwise.
5. Once the mandrel and the drill bit are prepared, check that the switch is in the OFF position and in the rotating side to right. After that you can plug the driller to the inlet and operate.



ENVIRONMENTAL PROTECTION

Information for the environmentally responsible disposal of electrical and electronic equipment waste (WEEE), for private users.



This symbol on the products or accompanying documents means that used electrical and electronic equipment should not be disposed of with general household waste.
For proper disposal, treatment, recovery and recycling, take these products to the designated collection points, where they will be accepted free of charge. Alternatively, in some countries, you may be able to return your products to your local retailer upon purchase of an equivalent new product. Disposing this product correctly will help to save valuable resources and prevent any potential negative effects on human health and the environment, which could otherwise arise from inappropriate waste handling and disposal. Please contact your local authorities for further details on your nearest designated collection point. Penalties may apply for the incorrect disposal of these wastes, in accordance with your local legislation.
If you wish to discard electrical and electronic equipment, please contact your local authorities or your retailer for information on the correct disposal method.

SYMBOLS

The data plate of your product may contain some symbols. They represent important information about the product or instructions for use.



Wear hearing protection
Wear eye protection
Wear respiratory protection



In compliance with safety standards



Read the instruction manual



The product is in compliance with RoHs



General warning



Electrical items and electronic devices should not be disposed of with household waste.
Recycle them in the corresponding facilities.
Contact your local authorities or distributor for information on recycling.

Powered by CamScanner

Warranty
and Service

Thank you for choosing this product

BAUKER tools: 3 years warranty

- Our equipment has been thoroughly tested and it is covered by a manufacturer's warranty, in accordance with current regulations.
- This warranty is valid from the date of purchase of the product.

PLEASE KEEP YOUR PURCHASE RECEIPT

- If the product fails within the warranty period, please contact an authorized SST (Sodimac Technical Service).
- Please, take the original purchase receipt with you, indicate details of failure(s), your name and address, and place and date of purchase. The manufacturer shall not make any refund. All products must be properly cleaned, secured and carefully packed to prevent damages or injuries during transportation. The manufacturer may reject inappropriate or unsafe shipping.
- You must provide your purchase receipt before any repairing or maintenance work is conducted.
- Any service must be carried out only by an authorized technical service.
- Any replaced part, as a result of the warranty, shall be property of the authorized technical service and shall not be returned.
- Repair or replacement of the product shall not extend the warranty period.
- Repair or replacement of your product under the warranty provides you additional benefits and do not affect your consumer rights set by law.

The warranty covers:

Repairs covered by the warranty must meet the following conditions:
- Defects must be attributable to faults or defects in the materials or manufacturing. If any part is no longer available or discontinued, the manufacturer will replace it with an alternative and functional part, within the warranty period.

- Instructions in this manual must have been fully observed.
- Repair cannot have been made or attempted by people other than the authorized technical service.
- Only original accessories must have been used
- The product cannot have been exposed to improper use such as bumps, dents, etc., or damaging environments

The warranty does not cover:

The manufacturer does not guarantee repairs requested as a result of:
- Wear of parts and/or components due to the normal operation of the equipment.
- Accidental damages caused by transportation, negligent use and improper operation, resulting from incorrect or improper use or installation, which do not observe the warnings set out in the instruction manual.
- Change or tampering of the product in any way whatsoever.
- Use of parts and accessories other than the manufacturer's original replacement parts.
- Defective installation.
- Repairs or modifications carried out by unauthorized technical services or persons.

This equipment is intended for PROFESSIONAL use and for other normal domestic tasks. Therefore, the warranty SHALL NOT apply in case of any other use different than the intended use. The manufacturer declines any liability for possible damages to people or material objects caused by faulty installation or by improper use of the equipment.

In case of any claim or fault, go to the Sodimac store where you purchased the product and present your purchase receipt. Our after-sales service will assist you with pleasure.

Powered by CamScanner

BauKer.®

Advertencias generales para uso de herramientas eléctricas

INTRODUCCIÓN

Gracias por comprar este producto, que ha pasado a través de nuestro extenso proceso de garantía de calidad. Se han tomado todos los cuidados para asegurarnos de que llegue a sus manos en perfecto estado.

LA SEGURIDAD PRIMERO

Antes de utilizar esta herramienta, se deben tomar las siguientes precauciones básicas de seguridad para reducir el riesgo de que se produzca un incendio, una descarga eléctrica y lesiones personales. Es importante leer el manual de instrucciones para comprender las aplicaciones, las limitaciones y los potenciales peligros asociados al uso de esta herramienta.

¡ADVERTENCIA! Leer todas las advertencias de seguridad y todas las instrucciones.

La omisión de alguna de las advertencias e instrucciones que se enlistan a continuación puede dar como resultado un choque eléctrico, fuego y/o un daño serio.

Conserve todas las advertencias y todas las instrucciones.

*La expresión **"herramienta"** en las advertencias se refiere a la herramienta eléctrica que se conecta a la fuente de alimentación (con cable) o a la herramienta que se acciona a batería (sin cable).*

1) Seguridad del área de trabajo

a) **Mantenga el área de trabajo limpia y bien iluminada.**

Las áreas desordenadas y oscuras provocan accidentes.

b) **No maneje herramientas eléctricas en atmósferas explosivas, tales como en presencia de líquidos inflamables, gases o polvo.**

Las herramientas eléctricas crean chispas que pueden encender el polvo o los humos.

c) **Mantenga alejados a los niños y curiosos mientras maneja una herramienta eléctrica.**

Las distracciones pueden causarle la pérdida del control.

2) Seguridad eléctrica

a) **Las clavijas de la herramienta eléctrica deben coincidir con el receptáculo. No modificar nunca la clavija de ninguna manera. No usar ningún adaptador de clavijas con herramientas eléctricas puestas a tierra.**

Clavijas que no se modifican y bases coincidentes reducen el riesgo de choque eléctrico.

b) **Evite el contacto del cuerpo con superficies puestas a tierra como tuberías, radiadores, cocinas eléctricas y refrigeradores.**

Hay un mayor riesgo de choque eléctrico si el cuerpo está puesto a tierra.

c) **No exponga las herramientas eléctricas a la lluvia o a condiciones de humedad.**

El agua que ingresa en la herramienta aumenta el riesgo de choque eléctrico.

d) **No abuse del cable. No usar nunca el cable para llevar, levantar o desconectar la herramienta eléctrica. Mantenga el cable lejos del calor, aceite, orillas afiladas o piezas en movimiento.**

Los cables que se dañan o se enredan aumentan el riesgo de choque eléctrico.

e) **Cuando maneje una herramienta eléctrica en el exterior, use una extensión para uso en el exterior.**

El uso de una extensión para uso en el exterior reduce el riesgo de choque eléctrico.

f) **Si el uso de una herramienta en un lugar húmedo es inevitable, use una alimentación protegida por un dispositivo de corriente residual (RCD).**

El uso de un RCD reduce el riesgo de choque eléctrico.

Powered by CamScanner

3) Seguridad personal

a) **Esté alerta, vigile lo que está haciendo y use el sentido común cuando maneje una herramienta eléctrica. No use una herramienta eléctrica cuando esté cansado o bajo la influencia de drogas, alcohol o medicamentos.**

Un momento de distracción mientras maneja herramientas eléctricas puede causar un daño personal.

b) **Use equipo de seguridad. Lleve siempre protección para los ojos.**

El uso, en las condiciones apropiadas de equipo de seguridad tal como mascarilla anti polvo, zapatos no resbaladizos, gorro duro, o protección para los oídos reduce los daños personales.

c) **Evite un arranque accidental. Asegúrese de que el interruptor está en posición "apagado" antes de conectar a la fuente de alimentación y/o a la batería, tomar o transportar la herramienta.**

Transportar herramientas eléctricas con el dedo sobre el interruptor o conectar herramientas eléctricas que tienen en interruptor en posición "encendido" puede causar accidentes.

d) **Retire llave o herramienta antes de arrancar la herramienta eléctrica. Una llave o herramienta que se deja unida a una pieza rotativa de una herramienta eléctrica puede causar un daño personal.**

e) **No se sobrepase. Mantenga los pies bien asentados sobre el suelo y conserve el equilibrio en todo momento.**

Esto permite un mejor control de la herramienta eléctrica en situaciones inesperadas.

f) **Vista de forma idónea. No vista ropa suelta o joyas. Mantenga su pelo, su ropa y guantes alejados de las piezas en movimiento.**

La ropa suelta, las joyas o el pelo largo pueden quedar atrapados en las piezas en movimiento.

g) **Si hay dispositivos para la conexión de medios de extracción y recolección de polvo, asegúrese de que éstos estén conectados y se usen correctamente.**

El uso de estos dispositivos puede reducir los peligros relacionados con el polvo.

4) Utilización y cuidados de las herramientas eléctricas

a) **No forzar la herramienta eléctrica. Use la herramienta eléctrica correcta para su aplicación.**

La herramienta eléctrica correcta hace el trabajo mejor y más seguro al ritmo para la que fue diseñada.

b) **No use la herramienta eléctrica si el interruptor no gira "encendido" y "apagado".**

Cualquier herramienta eléctrica que no pueda controlarse con el interruptor es peligrosa y debe repararse.

c) **Desconecte la clavija de la fuente de alimentación y/o de la batería antes de efectuar cualquier ajuste, cambio de accesorios, o de almacenar las herramientas eléctricas.**

Tales medidas preventivas de seguridad reducen el riesgo de arrancar la herramienta accidentalmente.

d) **Almacene las herramientas eléctricas inactivas fuera del alcance de los niños y no permita el manejo de la herramienta eléctrica por personas no familiarizadas con las herramientas o con estas instrucciones.**

Las herramientas eléctricas son peligrosas en manos de usuarios no entrenados.

Powered by CamScanner

e) **Mantenga las herramientas eléctricas. Compruebe que las partes móviles no estén desalineadas o trabadas, que no haya piezas rotas u otras condiciones que puedan afectar la operación de las herramientas eléctricas. Las herramientas eléctricas se reparan antes de su uso, cuando están dañadas.**

Muchos accidentes son a causa del escaso mantenimiento a herramientas eléctricas.

f) **Mantenga las herramientas de corte afiladas y limpias.**

Las herramientas de corte que se mantienen de forma correcta con las orillas de corte afiladas son menos probables de trabarse y más fáciles de controlar.

g) **Use la herramienta eléctrica, accesorios y puntas de herramienta, etc. de acuerdo con estas instrucciones y de la manera prevista para el tipo particular de herramienta eléctrica, considerándose las condiciones de trabajo y el trabajo a desarrollar.**

El uso de la herramienta eléctrica para aplicaciones diferentes a las que se destina podría causar una situación de peligro.

5) Servicio

a) **Revise su herramienta eléctrica por un servicio de reparación calificado usando sólo piezas de recambio idénticas.**

Esto garantizará que la seguridad de la herramienta eléctrica se mantiene.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

CONSORCIO MARSAF 2024		
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
FORMATO INSPECCIÓN EXTINTORES		
Código	**Versión**	**Fecha**
FO-MI-SST-07	0	4/03/2023

Fecha de Inspección: 4-06-2024	Hora: 09:00 am	Área: Parqueadero	Tarea: N A
Inspección realizada por: Nicolás Burbano R.		Nombre responsable unidad: Sebastián Gomez Sanchez	

No	Área donde esta ubicado el equipo	ESTADO DEL EXTINTOR																				AGENTE EXTINTOR				Observaciones
		Fecha Vencimiento recarga		Manometro		Pasador de seguridad		Boquilla		Manija		Cilindro		Pintura		Señalización		Ubicación		Visibilidad		Acceso al extintor						
		Mes	Año	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	ABC Multiproposito	CO2	Solkaflam	Agua presurizada	
1	Local 3	Jun	2023	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
2	Parqueadero	Jun	2023	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												

Firma responsable inspección

Firma responsable unidad operativa

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

CONSORCIO MARSAF 2024

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO INSPECCIÓN BOTIQUINES Y CAMILLAS

Código	Versión	Fecha
FO-SG-SST-06	0	03/06/2023

Nombre del responsable de la inspección:	Nicolas Bustos P	Cargo:	R SST
Sede: SNR 1635		Fecha de inspección:	17-06-2024

CAMILLAS

Convenciones: B Bueno R Regular M Malo NC No Contiene NA No Aplica

Nº	Nº DE CAMILLA	UBICACIÓN PISO	CONDICIÓN DE CAMILLA: NIVELACIÓN	ACCESO	ESTADO DEL SOPORTE	INSTALACIÓN A PARED	CORREAS DE SEGURIDAD	LIMPIEZA	INMOVILIZACIÓN	OBSERVACIONES	¿ESTO AFECTA EN LA PRUEBA PRÁCTICA?
1	1	1° piso	B	B	B	B	B	B	B		
2											
3											
4											
5											
6											
7											

BOTIQUIN

Convenciones: B Bueno R Regular M Malo NC No Contiene NA No Aplica

Nº	Nº DE BOTIQUIN	UBICACIÓN PISO	CONDICIONES DEL BOTIQUIN: ROLLO CINTA MICROPOROSA (1 rollo)	GASAS LIMPIAS PAQUETE (5 Unidades)	ESPARADRAPO DE TELA ANCHO en 1" (1 Unidad)	BAJALENGUAS (Paq. X 25)	GUANTES DE LATEX (Caja * 100 Unidades)	VENDA ELASTICA 2" X VARGAS (1 Unidad)	VENDA ELASTICA 3" X VARGAS (1 Unidad)	VENDA ELASTICA 5" X VARGAS (1 Unidad)	SOLUCIÓN SALINA (50 a 500 cc (2 Unidades)	TERMÓMETRO DIGITAL o MERCURIO (1 Unidad)	ALCOHOL ANTISEPTICO (Frasco 375 cc)	YODOPOVIDONA (JABON QUIRURGICO)	MICROPORE (1 Unidad)	CURAS	APLICADORES (1 Paquete)	LISTERINE	PARCHE OCULAR	PITO	TAPABOCAS	NAVAJAS DE TRAUMA	MOLAS AHLAN	BOLSAS TRANSPARENTES	OBSERVACIONES	AFECTACIÓN AL REPARO
1	1	1° piso	B	B															B						Bajo lengua V. Solución salina Gasas Apósitos Vendas	
2																										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										

* Botiquín con contenido Resolución No. 1764 de 2007 Tipo A

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024

CONSORCIO MARSAF 2024

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO INSPECCIÓN ORDEN Y ASEO

Código	Versión	Fecha
FO-MI-SST-10	0.	6/03/2023

Punto de Inspección	Proceso o Area	Piso	Fecha de la Inspección		
			DD	MM	AAAA
Areas de trabajo	Operativo	1	18	06	2024

* Califique cada uno de los siguientes aspectos asignando un valor de 1 a 5 , teniendo en cuenta que el mayor valor (5) significa que el aspecto evaluado no representa un riesgo y el menor valor (1) que el aspecto representa un riesgo inminente para la operacion de la entidad o la salud de las personas, siendo:
5=Excelente; 4= Bueno; 3= Regular; 2= Deficiente; 1= Malo o nulo

INDICADOR	ASPECTO A INSPECCIONAR	CALIFICACIÓN	HALLAZGOS	OBSERVACIONES GENERALES	G.A.
SEGURIDAD	*Saturación de tomas eléctricas *Tomas sueltos *Cables sueltos *Cajas de circuito sin tapa	5			
	*Señalización *Detenimiento *Ubicada adecuada	5			
	*Señalización *Ubicación *Fecha de vencimiento *Visibilidad *Estado en general del equipo	5			
	*Estado en general de muebles y enseres ubicación	5			
	*Estado de la demarcación *Ausencia de demarcación	5			
	*Evaluar si se han presentado accidentes en el área	—	—	Sin información	
	*Observación general en cuanto al cumplimiento de normas de seguridad en oficinas en general	5			
PROMEDIO	ASPECTO A INSPECCIONAR	CALIFICACIÓN	HALLAZGOS	OBSERVACIONES GENERALES	G.A.
ORDEN	*Clasificación de materiales, cajas, papelería, A Z etc., debajo de los puestos o cercanos directamente en contacto con el piso	—	—	No aplica	
	*Desorden sobre el puesto de trabajo *Cajas en los pasillos o en piso	3	Falta de orden y aseo	Se realiza el comunicado al Hospital	B
	*Objetos llamativos que distorsionan visualmente, exceso de fotografías, tecnología personal (celulares, reproductores, etc.), flores, plantas, elementos decorativos etc	—	—	No aplica	
	*Exceso o mal de aparatos, mercancías, útiles o cualquier otro implemento que no utilice o no sirve	—	—	No aplica	
	*El lugar de trabajo se siente agradable, apacible y es un sitio tranquilo (cultura de amabilidad y respeto)	5			
PROMEDIO	ASPECTO A INSPECCIONAR	CALIFICACIÓN	HALLAZGOS	OBSERVACIONES GENERALES	G.A.
ASEO	Los productos de aseo estan bien aplicados y de forma correcta	5			
	Los pisos estan secos, limpios, sin goteras	3	Falta orden y aseo		B
	Los pisos estan libres de contenidos	4		Realizar retiro de los residuos	B
	Los baños estan debidamente ordenados	5			
	El area esta limpia sin olores, ni focos de insectos o de roedores	5			
	Los recipientes donde se recolecta la basura son del color establecido	4	No se encuentran con los colores.		C
	Se tiene un programa de reciclaje y protección del medio ambiente	3	No se cuenta con el programa	Se realiza sensibilización a los usuarios	C

G.A. Grado de Acción: A Requiere corrección inmediata, B Requiere corrección pronta, C La corrección puede ser realizada posteriormente
CALIFICACIÓN: 1BAJO- 3 MEDIO -5 ALTO

Responsable de la Inspección:	Persona que atiende la inspeccion:
Natalia Gutiérrez R.	

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	COSORCIO MARSAF 2024		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO INSPECCIONES LOCATIVAS		
	Código:	Versión	Fecha
	FO MI-SST 09	0	6/03/2023

Inspección realizada por: Noralba Buritica P.		Nombre responsable unidad: Sebastián Gomez	
Fecha de inspección: 20 06 2024	Area: Operativa		Tarea: Remodelación
Dirección:		Teléfono:	Fecha: 19-06-2024

LISTA DE CHEQUEO

No	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N/A	OBSERVACIONES
1	PELIGROS FÍSICOS				
1.1	Existe buena iluminación artificial y natural	✓			
1.2	Las luminarias están en buen estado	✓			
1.3	Las persianas, cortinas o protección de vidrios esta en buen estado			✓	
1.4	Hay buena ventilación en el área	✓			
1.5	El área esta expuesta a ruido	✓			para disminuir la exposición se cuenta con protección auditiva
1.6	El área de la unidad esta expuesta a temperaturas extremas (calor y frío)			✓	
1.7	La unidad esta expuesta a vibración cuerpo entero, segmentaria	✓			se reduce el tiempo de exposición con rotación de personal
2	RIESGO QUÍMICO				
2.1	La unidad está expuesta a polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, nieblas y rocíos, gases y vapores, humos metálicos y no metálicos y material particulado	✓			para disminuir el riesgo el operario cuenta con protección respiratoria (polvo)
2.2	El área cuenta con las tarjetas de emergencia impresas a color			✓	
2.3	El área cuenta con las Hojas de seguridad MSDS impresas a color			✓	
2.4	Las sustancias químicas se encuentran debidamente etiquetadas			✓	
2.5	Los Servidores saben como usar y cuidar sus EPP			✓	
2.6	Las sustancias químicas se encuentran debidamente almacenadas			✓	
3	RIESGO BIOLÓGICO				
3.1	En el área de trabajo esta expuesto Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, fluidos o excrementos	✓			
3.2	Los funcionarios saben como usar y cuidar sus EPP	✓			
3.3	Se encuentra identificada la ruta sanitaria de disposición de residuos	✓			
3.4	El cuarto de residuos se encuentra debidamente señalizado	✓			
4	RIESGO BIOMECÁNICO				
4.1	Existen actividades que generen movimiento repetitivo	✓			
4.2	Existen actividades que generen manipulación manual de cargas	✓			
4.3	Existen actividades que generen esfuerzo	✓			
4.4	Existen actividades que generen postura (prolongada, Mantenida, forzada y anti gravitacional)	✓			
	CONDICIONES DE SEGURIDAD				
5	RIESGO MECÁNICO				
5.1	Equipos y herramientas en buen estado	✓			
5.2	Se esta expuesto a materiales proyectados, sólidos y fluidos	✓			
5.3	Archivo rodante en buen estado	✓			
5.4	Muebles y estantes de la unidad se encuentran anclados y ajustados	✓			
5.5	El puesto de trabajo no tiene superficies salientes	✓			
6	RIESGO ELÉCTRICO				
6.1	Cables eléctricos en buen estado y debidamente embutidos (sin adiciones y cintas)	✓			
6.2	Los empalmes o conexiones están en buen estado	✓			
6.3	Tomas e interruptores en buen estado, debidamente anclados y señalizados	✓			
6.4	Se observa cajas de breakers sin sobrecarga y señalizadas	✓			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MARSAF 2024	COSORCIO MARSAF 2024					
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
	FORMATO INSPECCIONES LOCATIVAS					
6.5	Los tableros y cajas de breakers están libres de obstáculos.	✓				
7	RIESGO LOCATIVOS					
7.1	Los muros están en buen estado (Sin grietas, sin humedad, pintura buen estado)	✓				
7.2	Escaleras en buen estado (paso manos, cintas antideslizantes y fotoluminiscentes).	✓				
7.3	Pisos en buen estado, cuentan con antideslizantes, con acabados y sin desniveles	✓				
7.4	Ventanas, puertas en buen estado (manijas, chapas, sin vidrios fracturados)	✓				
7.5	Techos en buen estado (tejas sin fisuras o rotas, sin goteras).	✓				
7.6	Áreas de circulación despejadas (escaleras, zonas de transito en almacén, etc.)	✓				
7.7	La sillas se encuentran en buen estado	✓				
7.8	Las divisiones modulares, escritorio y cajones se encuentran en buenas condiciones. (anclados y ajustados)			✓		
8	RIESGO POR FENÓMENOS NATURALES					
8.1	La unidad cuenta con plan de emergencia y contingencia	✓				
8.2	La Unidad cuenta con Planes Operativos Normalizados en caso Sismo, Terremoto, vendaval, Inundación, derrumbe y Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	✓				
8.3	La ruta de evacuación se encuentra señalizada y libre de obstáculos	✓				
8.4	Las salida de emergencia y punto de encuentro se encuentran despejadas y señalizadas	✓				
8.5	La lista de teléfonos de emergencia publicada y socializada	✓				
8.6	La brigada se encuentra identificada	✓				
9	ORDEN Y ASEO					
9.1	Las áreas de la unidad se encuentra organizada	✓				
9.2	La unidad cuenta con puntos ecológicos de disposición de residuos	✓				
9.3	El sitio inspeccionado se encuentra en buen estado de aseo y mantenimiento	✓				
9.4	El archivo de la unidad se encuentra debidamente almacenado y organizado			✓		
10	SANEAMIENTO BÁSICO					
10.1	La unidad cuenta con tanque de almacenamiento de agua potable			✓		
10.2	La unidad cuenta con servicio sanitario en optimas condiciones	✓				
10.3	Las unidades sanitarias cuentan con papel higiénico, jabón, toallas y papeleras con pedal y tapa	✓				
10.4	La unidad tiene control de vectores y podas en áreas verdes (si aplica)			✓		
10.5	Se han realizado lavado de tanques en los últimos seis meses			✓		
11	PREGUNTAS Y OBSERVACIÓN DE TAREAS (Hacer verificación a través de la observación de los trabajadores)					
11.1	Los funcionarios y contratistas cumplen con las normas de seguridad de su actividad	✓				
11.2	Los funcionarios y contratistas conocen los peligros a los que están expuestos	✓				
11.3	Los funcionarios y contratistas tienen claro que hacer en caso de un incidente, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.	✓				
11.4	Los funcionarios y contratistas saben que hacer en caso de una emergencia	✓				
11.5	Los funcionarios y contratistas conocen la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓				
11.6	Los funcionarios y contratistas conocen la ruta de evacuación y el punto de encuentro	✓				
11.7	Los funcionarios y contratistas conocen a los brigadistas de la unidad			✓		Se capacitara en el transcurso del primer semestre
	OBSERVACIONES					

Nubia Bibiana B.

Firma responsable inspección SST

Firma responsable

Powered by CamScanner

INSPECCIÓN EQUIPOS DE ALTURA	
Fecha de Inspección: 28/06/2024	**Hora: 13:00 HORAS**
EMPRESA CERTIFICADA:	**AHME CONSTRUCCIÓN S.A.S**

IDENTIFACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del equipo:	ARNES
Número de serie	114
Fecha de fabricación	ene-19

CARACTERISTICAS

MARCA	NORMA	CERTIFICACIÓN
SOSEGA	ANSI / ASSE Z 359 11- 2014	ANSI / ASSE Z 359 11- 2014

ASPECTOS A EVALUAR

ELEMENTO	ESTADO			OBSERVACIONES
	Bueno	Malo	No Aplica	
CORREAS	X			
REATA O CUERDA	X			
CORROSIÓN	X			
CORTES	X			
GANCHOS	X			
ANILLOS	X			
AJUSTADORES / HEBILLAS	X			
ETIQUETA	X			
INDICADOR DE IMPACTO	X			
MANCHAS DE PICTURA	X			
COSTURAS	X			
FISURAS	X			
MOSQUETON	X			
ABSORBEDOR	X			
DESGASTE EXCESIVO	X			
ESTIRAMIENTO O ELONGACION EXCESIVA	X			
QUEMADURAS	X			
OTROS	X			

MARCA CON UNA X SI EL EQUIPO CUMPLE O NO CUMPLE

CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
X		

FOTO





NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	RUBÉN GARCÍA CARMONA	FIRMA: Rubén G.

Powered by CamScanner

INSPECCIÓN EQUIPOS DE ALTURA	
Fecha de Inspección: 28/06/2024	**Hora: 13:00 HORAS**
EMPRESA CERTIFICADA:	**AHME CONSTRUCCIÓN S.A.S**

IDENTIFACIÓN DEL EQUIPO	
Nombre del equipo:	ESLINGA
Número de serie	35
Fecha de fabricación	abr-19

CARACTERISTICAS		
MARCA	**NORMA**	**CERTIFICACIÓN**
SOSEGA	ANSI / ASSE Z 359 13- 2014	ANSI / ASSE Z 359 13- 2014

ASPECTOS A EVALUAR				
ELEMENTO	**ESTADO**			**OBSERVACIONES**
	Bueno	**Malo**	**No Aplica**	
CORREAS	X			
REATA O CUERDA	X			
CORROSIÓN	X			
CORTES	X			
GANCHOS	X			
ANILLOS	X			
AJUSTADORES / HEBILLAS	X			
ETIQUETA	X			
INDICADOR DE IMPACTO	X			
MANCHAS DE PICTURA	X			
COSTURAS	X			
FISURAS	X			
MOSQUETON	X			
ABSORBEDOR	X			
DESGASTE EXCESIVO	X			
ESTIRAMIENTO O ELONGACION EXCESIVA	X			
QUEMADURAS	X			
OTROS	X			

MARCA CON UNA X SI EL EQUIPO CUMPLE O NO CUMPLE		
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
X		

FOTO





		FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	RUBÉN GARCÍA CARMONA	Rubén G.

Powered by CamScanner

INSPECCIÓN EQUIPOS DE ALTURA	
Fecha de Inspección: 28/06/2024	**Hora: 13:00 HORAS**
EMPRESA CERTIFICADA:	**AHME CONSTRUCCIÓN S.A.S**

IDENTIFACIÓN DEL EQUIPO	
Nombre del equipo:	ESLINGA
Número de serie	220903415705T8_00
Fecha de fabricación	sep-22

CARACTERISTICAS		
MARCA	**NORMA**	**CERTIFICACIÓN**
ALTO	ANSI / ASSE Z 359 13- 2014	ANSI / ASSE Z 359 13- 2014

ASPECTOS A EVALUAR				
ELEMENTO	**ESTADO**			**OBSERVACIONES**
	Bueno	**Malo**	**No Aplica**	
CORREAS	X			
REATA O CUERDA	X			
CORROSIÓN	X			
CORTES	X			
GANCHOS	X			
ANILLOS	X			
AJUSTADORES / HEBILLAS	X			
ETIQUETA	X			
INDICADOR DE IMPACTO	X			
MANCHAS DE PICTURA	X			
COSTURAS	X			
FISURAS	X			
MOSQUETON	X			
ABSORBEDOR	X			
DESGASTE EXCESIVO	X			
ESTIRAMIENTO O ELONGACION EXCESIVA	X			
QUEMADURAS	X			
OTROS	X			

MARCA CON UNA X SI EL EQUIPO CUMPLE O NO CUMPLE		
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
X		

FOTO





		FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	RUBÉN GARCÍA CARMONA	Rubén G.

Powered by CamScanner

INSPECCIÓN EQUIPOS DE ALTURA

Fecha de inspección: 28/06/2024	**Hora: 13:00 HORAS**
EMPRESA CERTIFICADA:	**AHME CONSTRUCCIÓN S.A.S**

IDENTIFACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del equipo:	CUERDA - 70 METROS - 13 MM
Número de serie	28023
Fecha de fabricación	nov-22

CARACTERISTICAS

MARCA	NORMA	CERTIFICACIÓN
EP COMERCIAL	ANSI / ASSE Z359 15 -2014	ANSI / ASSE Z359 15 -2014

ASPECTOS A EVALUAR

ELEMENTO	ESTADO			OBSERVACIONES
	Bueno	Malo	No Aplica	
CORREAS	X			
REATA O CUERDA	X			
CORROSIÓN	X			
CORTES	X			
GANCHOS	X			
ANILLOS	X			
AJUSTADORES / HEBILLAS	X			
ETIQUETA	X			
INDICADOR DE IMPACTO	X			
MANCHAS DE PICTURA	X			
COSTURAS	X			
FISURAS	X			
MOSQUETON	X			
ABSORBEDOR	X			
DESGASTE EXCESIVO	X			
ESTIRAMIENTO O ELONGACION EXCESIVA	X			
QUEMADURAS	X			
OTROS	X			

MARCA CON UNA X SI EL EQUIPO CUMPLE O NO CUMPLE

CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
X		

FOTO





NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	RUBÉN GARCÍA CARMONA	**FIRMA** Ruben G.

Powered by CamScanner

INSPECCIÓN EQUIPOS DE ALTURA	
Fecha de Inspección: 28/06/2024	**Hora: 13:00 HORAS**
EMPRESA CERTIFICADA:	**AHME CONSTRUCCIÓN S.A.S**

IDENTIFACIÓN DEL EQUIPO	
Nombre del equipo:	ARNES
Número de serie	220903415598G1
Fecha de fabricación	ago-22

CARACTERISTICAS		
MARCA	**NORMA**	**CERTIFICACIÓN**
ALTO	ANSI / ASSE Z 359 11- 2014	ANSI / ASSE Z 359 11- 2014

ASPECTOS A EVALUAR				
ELEMENTO	**ESTADO**			**OBSERVACIONES**
	Bueno	**Malo**	**No Aplica**	
CORREAS	X			
REATA O CUERDA	X			
CORROSIÓN	X			
CORTES	X			
GANCHOS	X			
ANILLOS	X			
AJUSTADORES / HEBILLAS	X			
ETIQUETA	X			
INDICADOR DE IMPACTO	X			
MANCHAS DE PICTURA	X			
COSTURAS	X			
FISURAS	X			
MOSQUETON	X			
ABSORBEDOR	X			
DESGASTE EXCESIVO	X			
ESTIRAMIENTO O ELONGACION EXCESIVA	X			
QUEMADURAS	X			
OTROS	X			

MARCA CON UNA X SI EL EQUIPO CUMPLE O NO CUMPLE		
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
X		

FOTO





NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN	RUBÉN GARCÍA CARMONA	**FIRMA** Rubén G.

Powered by CamScanner

3M | Safety Training

DBI SALA PROTECTA arseg Protección contra caídas FIRST Protección contra caídas

Certificado de Entrenamiento

Serial: R232234

La división de Seguridad Personal de 3M, da constancia que:

Nombre: RUBEN GARCIA CARMONA

Empresa: Agropecuaria San Fernando CC, CI, DNI, CE: 1152192353

Participo del proceso de formación:

INSPECTOR DE EQUIPOS PARA TRABAJOS EN ALTURA

Fecha de Inicio: 12/18/2023 Fecha de Fin: 12/18/2023

Horas: 4 País: Colombia

Los contenidos teóricos y prácticos cubiertos en el programa de formación siguen los lineamientos y definiciones de OSHA y ANSI.

Instructor: Alexander Montilla

Fecha recomendada de actualización: 12/18/2025

Powered by CamScanner

EL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ALySO S.A.S, Nit 900422000-6

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO TSA

Otorgado a:

RUBEN DARIO GARCIA CARMONA

con la ARL SURA
con Cédula de ciudadanía No 1152192353

Gerente CC 98570552 DAVID SIERRA BETANCUR

cursó y aprobó el nivel de
ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR
con una intensidad de
16 HORAS

No. Registro cer-20894
ICONTEC CS - CER 568139
Dando cumplimiento a la resolución 4272 de 2021 Trabajo Seguro en Alturas
Realizado desde 25 de enero hasta 26 de enero de 2023 en Itagüi, Antioquia
EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE ITAGÜÍ, EL 26 DE ENERO DE 2023

DIANA CAROLINA GOEZ DURANGO
Entrenador - Cédula: 1039457420
Licencia de Salud Ocupacional: 87106
19160945

MARIA ESTEFANÍA URIBE
Representante Legal
Cc 42878186

Radicado 08SES2018220000000011955 de abril de 2018 del Ministerio de Trabajo. Esta certificación la pueden validar en nuestra página web alyso.co
Digitando únicamente la cédula del titular o comunicándose a nuestro PBX (4) 4440276. En nuestra dirección carrera 42 #54 a 71 interior 105 Itagüi, Antioquia

ALySO

Powered by CamScanner

CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 900422000-6

Radicado 20183000000001955 de abril de 2018 del Ministerio De Trabajo

Título:

Actualización de coordinador

Nombres y apellidos:

RUBEN DARIO GARCIA CARMONA

Identificación:	Registro:	Intensidad Horaria:
1152192353	**cer-20894 ICONTEC CS - CER 568139**	**16 Horas**

DIANA CAROLINA GOEZ DURANGO
Cédula 1039457420
Licencia de Salud Ocupacional: 87106
19160945

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	HOJA DE VIDA EQUIPO DE TRABAJO EN ALTURAS	Versión Revisión 0 oct-20

SELECCIONE EL TIPO DE EQUIPO:

LINEA DE VIDA		ARNES		TIE OFF (ANCLAJE PENTATIL)		ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR DE CAIDA	
ESLINGA DE POSICIONAMIENTO							

MODELO		SERIAL	220903415705318000	MARCA	Alto

Fecha de Fabricación	Sep. 2022	Fecha Vencimiento		Fecha de Retiro de Operación	

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

1. REVISIÓN DE EQUIPO EN OBRA

Fecha de la realización	Nombre y Apellido	Firma	Observaciones
29-06-2024	Donalbo Bustos		Eslinga en buen estado.

2. REVISIÓN POR FABRICANTE

Fecha de la realización	Nombre y Apellido	Firma	Observaciones

Powered by CamScanner

MARCAN INGENIERIA SAS	HOJA DE VIDA EQUIPO DE TRABAJO EN ALTURAS	Versión Revisión 0 oct-20

SELECCIONE EL TIPO DE EQUIPO

LINEA DE VIDA		ARNES		TIE OFF (ANCLAJE PORTATIL)		ESLINGA EN Y CON ARRESTADOR DE CAIDA	X

ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	

MODELO:		SERIAL:	35	MARCA:	Sobega

Fecha de Fabricación	Abril 2019	Fecha Vencimiento		Fecha de Retiro de Operación	

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

1. REVISIÓN DE EQUIPO EN OBRA

Fecha de la realización	Nombre y Apellido	Firma	Observaciones
29-06-2024	Nicolas Benitez		Eslinga en buen estado.

2. REVISIÓN POR FABRICANTE

Fecha de la realización	Nombre y Apellido	Firma	Observaciones

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	HOJA DE VIDA EQUIPO DE TRABAJO EN ALTURAS	Versión Revisión 0 oct-20

SELECCIONE EL TIPO DE EQUIPO:

LINEA DE VIDA		ARNES	X	TIE OFF (ANCLAJE PORTATIL)		ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR DE CAIDA	
ESLINGA DE POSICIONAMIENTO							

MODELO:		SERIAL:	220333455598861	MARCA:	ALTO

Fecha de Fabricación	Agosto 2022	Fecha Vencimiento		Fecha de Retiro de Operación	

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

1. REVISIÓN DE EQUIPO EN OBRA

Fecha de la realización	Nombre y Apellido	Firma	Observaciones
29-06-2024	Osvaldo Martínez P.		Arnés en buen estado

2. REVISIÓN POR FABRICANTE

Fecha de la realización	Nombre y Apellido	Firma	Observaciones

Powered by CamScanner

MAICAS INGENIERIA SAS	HOJA DE VIDA EQUIPO DE TRABAJO EN ALTURAS	Versión Revisión 0 oct-20

SELECCIONE EL TIPO DE EQUIPO

LINEA DE VIDA		ARNES	X	TIE OFF (ANCLAJE PORTATIL)		ESLINGA EN Y CON ABSRETADOR DE CAIDA	
ESLINGA DE POSICIONAMIENTO							
MODELO		SERIAL	IIA			MARCA	GOSTEGA
Fecha de Fabricación	Enero 2019	Fecha Vencimiento				Fecha de Retiro de Operación	

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURIDAD EN ALTURAS

1. REVISIÓN DE EQUIPO EN OBRA

Fecha de la realización	Nombre y Apellido	Firma	Observaciones
29-06-2024	Nicolas Bustos P.		Equipo en buen estado

2. REVISIÓN POR FABRICANTE

Fecha de la realización	Nombre y Apellido	Firma	Observaciones

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	HOJA DE VIDA EQUIPO DE TRABAJO EN ALTURAS	Versión Revisión 0 oct-20

SELECCIONE EL TIPO DE EQUIPO:

LINEA DE VIDA	X	ARNES		TIE OFF (ANCLAJE PORTATIL)		ESLINGA EN Y CON ABSORVEDOR DE CAÍDA	
ESLINGA DE POSICIONAMIENTO							

MODELO:		SERIAL:	28023	MARCA	EP COMERCIAL

Fecha de Fabricación	NOV. 2022	Fecha Vencimiento		Fecha de Retiro de Operación	

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

1. REVISIÓN DE EQUIPO EN OBRA

Fecha de la realización	Nombre y Apellido	Firma	Observaciones
29-06-2024	Osvaldo Bustos P.		Cuerda en buen estado óptimo para su uso

2. REVISIÓN POR FABRICANTE

Fecha de la realización	Nombre y Apellido	Firma	Observaciones

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900134151-1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO PERMISO DE TRABAJO SEGURO			
	Código	Versión	Fecha	Pag
	FO-MI-SST-31	1	22/03/2023	de

Resolución 4272 de 2021, Artículo 15. Permiso de trabajo en alturas. Todos los trabajos en alturas deben obedecer a una acción planificada, organizada y ejecutada por trabajadores autorizados que debe verse reflejada en los controles administrativos como el Permiso de trabajo o sus anexos

Siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la debida autorización y si requiere asegurarse al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo, más aún en caso de que no haya barandas, sistemas de control de acceso, demarcación o sistemas de barreras físicas que cumplan con las especificaciones descritas en la presente resolución

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Empresa Persona: Mimc construcciones	Ciudad: Medellin	Lugar de Trabajo: Cubierta
Area/Proceso: Operativa	Sede donde se realiza el trabajo: GNB	Vigencia del Permiso: 02-07-2024
Fecha del Trabajo (dd/mm/aaaa): 02-07-2024	Hora de Inicio (a.m./p.m.): 09:00am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 02:00 pm

Cedula (Ejecutor)	Nombres y Apellidos (Ejecutor)	Constancia de capacitación o certificado de competencia laboral para trabajo en alturas	Profesión	Verificación de la Seguridad Social	Firma
1128 92 791	Jose David Espino	Si	Oficial	Si	JOSE
1128 378 595	Edar Ferreiro	Si	Maestro	Si	

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR

Tipos de trabajos en alturas a realizar: Mantenimiento a cubierta (techo)

Herramientas a utilizar: Hidro lavadora

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: 10 mts.

3. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION

Sistemas de Acceso a Utilizar:	Andamio ☐	Escalera ☑	Elevador de Personal o Grua con canasta ☐	Se involucran otras Trabajo Alto Riesgo TAR:	SI / No	Espacio Confinados	Trabajo en caliente	Energias Peligrosas ☐
Otros (¿Cuales?)				Otras (¿Cuales?)				

Elementos de protección personal y Sistemas de Protección contra caídas:

Línea de vida vertical	Si ___ No ___	Eslinga de posicionamiento	Si ___ No ___	Sistemas de anclaje	Si ✓ No ___	Arnés de cuerpo entero	Si ✓ No ___	Guantes	Si ✓ No
Línea de vida horizontal	Si ✓ No ___	Eslinga	Si ✓ No ___	Casco con barboquejo	Si ✓ No ___	Señalización de área	Si ___ No ___	Gafas	Si ✓ No

Otros Elementos de Protección personal o Sistemas de Protección contra caídas (¿Cuales?)

Casco Dieléctrico	☐	Guantes	☑	Protección Arco Electrico	☐	Equipos de comunicación: NO	
Monogafas Seguridad	☑	Botas Dieléctricas	☐	Pies Cerrados	☐		
Prot. Auditiva	☑	Botas de Seguridad	☑	Ac Guantes Dieléctricos	☐		
Mascarilla	☑	Ropa de Trabajo	☑	Careta Protección	☐	Equipo de rescate: NO	
Respirador	☐	Otros	☐				
Equ. Protec. Respiratoria	☐						

Powered by CamScanner

Otros:

ITEM	SI	No	N/A	ITEM	SI	No	N/A
Se realizó el análisis de seguridad en el trabajo. (ATS)	✓			Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de estos	✓		
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea	✓			Se va a utilizar sustancias químicas cuenta con las fichas técnicas para su manipulación			✓
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea	✓			Se controlan los riesgos presentes en el sitio de trabajo	✓		
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio.	✓			Está presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario.	✓		
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados	✓			El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	✓		
Se verificó que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar.	✓			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate.	✓		
El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado y señalizado completamente	✓			Los andamios se encuentran completos, en sus partes y accesorios			✓
Se han instalado mamparas o cinta para aislar y señalizar la zona y no permitir el paso.			✓	Están operando los frenos de las ruedas de los andamios			✓
Cuentan con eslinga de seguridad con absorbente de golpes	✓			Las cubiertas o plataformas están empacadas y sobresalen mínimo 10 cm del andamio			✓
Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de línea de vida			✓	Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta	✓		
Se cuenta con líneas de vida para cada uno de los operadores.	✓			Los andamios se encuentran empacados cada tres secciones			✓
Las conexiones a mosquetones son de doble seguro	✓			Las barandas del andamio cumplen con las especificaciones técnicas			✓
Las cuerdas se encuentran libres de nudos	✓			Las escaleras cumplen las especificaciones técnicas.	✓		
Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos.	✓						

Nombre y Cedula del Supervisor	Firma
Hamilton Bustos P. 88.123.579	
Nombre y firma de persona Autorizada Coordinador Alturas	Firma
Hamilton Bustos P.	
Nombre, apellido y Firma del coordinador de trabajos en alturas (cuando es diferente de la persona que autoriza el trabajo).	Firma

El permiso de trabajo en alturas debe tener en cuenta las medidas para garantizar que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos eléctricos energizados y que se cuente con

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-AS-SST-23	0	25/03/2023

Centro/Sede: SNR	Ciudad: Medellín
Área/Proceso: Operativa	Ubicación donde se realiza el trabajo: Cubierta
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 02-09-24	Lugar de Trabajo: Oficinas SNR
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 08:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 02:00 pm
Descripción de la tarea a realizar: Lavado con hidrolavadora.	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1124012791 Jose David Espera	JOSE
1129576585 Edwin Ferreira	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRANIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales		
Electricas	/	Hidrolavadora
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	10 mt
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Escalera
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	Si
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	Si
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Señalización Puntos de anclaje líneas de vida
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Arnes, eslinga con amortiguador, línea de vida Uso de EPP
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Hidrolavadora
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Superficie inclinada, con tornillería saliente contacto con peligro electrico.

Powered by CamScanner

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Preparar herramienta y realizar desplazamiento al area de trabajo	Biomecanico por el transporte manula de cargas, mecanico golpes por o contra, locativo piso con desnivel	Lumbago, sobre esfuerzos, lesiones, contusiones	Atención en la actividad llevar los cargas siempre garantizando visibilidad, las cargas que supongan longitud, tamaño y peso considerable, se deben transportar con ayuda de un compañero, evite correr, no haga bromas, practique en todo momento el autocuidado
Diligenciar y firmar permiso y ats	Actos inseguros,	Caidas, golpes fracturas	Diligenciar el permiso siempre en acompañamiento del coordinador tener claridad y conocimiento de los peligros existentes tener muy claro la objetividad del permiso y del ats
Ascenso a cubierta	Escaleras caida de persona a distinto nivel	golpes, fracturas, contusiones.	Haga uso de la eslinga, lleve las manos libres de objetos, el acceso se debe hacer individual, evite correr.
Diligenciar y firmar permiso y ats	Actos inseguros,	Caidas, golpes fracturas	Diligenciar el permiso siempre en acompañamiento del coordinador tener claridad y conocimiento de los peligros existentes tener muy claro la objetividad del permiso y del
Inspeccionar el área de trabajo	Falta de orden y aseo	Caidas, golpes, fracturas	Desplazarse por zona señalizada, procurar el orden y el aseo, antes, durante y al finalizar la jornada laboral
Instalación linea de vida	Superficie inclinada	Caida, golpes fracturas, quemaduras por contacto directo con la superficie	Evite correr, realice la actividad con total atencion, realiec la actividad siempre acompañado
Ejecución de la tarea	peligro psicosocial condiciones de la tarea, ordenes confusas o mal	Estrés, ansiedad, diferencias en el equipo de trabajo, decusiones que puedes llegar a causar	Planificar las actividades, ser claros y concisos al brindar la informacion
Ejecución de la tarea	Clima(calor)	Estres, disconfort termico, mareo, cefalea, quemaduras por insolación	Uso de indumentaria adecuado, usar bloqueadorlantsolar, hidratación, reducir el tiempo de exposición
Lavado	Superficie inclinada, uso de hidrolavadora,	Caida, golpes fracturas, quemaduras por contacto directo con la superficie, descarga	La actividad debe realizarse siempre en compañia, permanezca anclado a la linea de vida, realice inspeccion de los equipos
Descenso	Escaleras caida de persona a distinto nivel	golpes, fracturas, contusiones	Haga uso de la eslinga, lleve las manos libres de objetos, el acceso se debe hacer individual, evite correr.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☐ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☐ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jose David Espitia 1129676791	JOSE
Edi Ferreira 1129 676 585	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Norelbo Baritio P. 4A 123 539	

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS			
	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO PERMISO DE TRABAJO SEGURO		
Código	Versión	Fecha	Pag
FO-MI SST-21	1	27/07/2023	de

Resolución 4272 de 2021, Artículo 15. Permiso de trabajo en alturas. Todos los trabajos en alturas deben obedecer a una acción planificada, organizada y ejecutada por trabajadores autorizados que debe verse reflejada en los controles administrativos como el Permiso de trabajo o sus anexos.

Siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la debida autorización y si requiere exponerse al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo, más aún en caso de que no haya barandas, sistemas de control de acceso, demarcación o sistemas de barreras físicas que cumplan con las especificaciones descritas en la presente resolución.

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Empresa Persona: Ahome constructores	Ciudad: Medellin		Lugar de Trabajo: Cabecera
Area/Proceso: Operativa	Sede donde se realiza el trabajo: Oficinas SNR		Vigencia del Permiso: 03-07-2024
Fecha del Trabajo (dd/mm/aaaa): 03-07-2024	Hora de Inicio (a.m./p.m.): 07:30 am		Hora de Finalización (a.m./p.m.): 05:00 PM

Cedula (Ejecutor)	Nombres y Apellidos (Ejecutor)	Constancia de capacitación o certificado de competencia laboral para trabajo en alturas	Profesión	Verificación de la Seguridad Social	Firma
1124 012791	Jose David Espana	Si	Oficial	Si	JOSE

2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

Tipos de trabajos en alturas a realizar: Mantenimiento cubierta (locales)

Herramientas a utilizar: Herramientas

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: 10 mts.

3. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION

Sistemas de Acceso a Utilizar:	Andamio ☐	Escalera ☑	Elevador de Personal o Grúa con canasta ☐	Se involucran otras Trabajo Alto Riesgo TAR:	Si	No	Espacio Confinados	Trabajo en caliente	Energías Peligrosas ☐
Otros (¿Cuales?)				Otros (¿Cuales?)					

Elementos de protección personal y Sistemas de Protección contra caídas:

Línea de vida vertical	Si No	Eslinga de posicionamiento	Si No	Sistemas de anclaje	Si ✓ No	Arnés de cuerpo entero	Si ✓ No	Guantes	Si ✓ No
Línea de vida horizontal	Si ✓ No	Eslinga	Si ✓ No	Casco con barboquejo	Si ✓ No	Señalización del área	Si No	Gafas	Si ✓ No

Otros Elementos de Protección personal o Sistemas de Protección contra caídas (¿Cuales?)

Casco Dieléctrico	☐	Guantes	☑	Protección Arco Eléctrico	☐	Equipos de comunicación	
Monogafas Seguridad	☐	Botas Dieléctricas	☐	Peto Carnaza	☐		
Prot. Auditiva	☑	Botas de Seguridad	☐	Kit Guantes Dieléctricos	☐		
Mascarilla	☐	Ropa de Trabajo	☐	Careta Protección	☐	Equipo de rescate	
Respirador	☐	Otros	☐				
Equ. Protecc. Respiratoria	☐						

Powered by CamScanner

Otros:

ITEM	Si	No	N/A	ITEM	Si	No	N/A
Se realizó el análisis de seguridad en el trabajo. (ATS)	✓			Se han consultado los permisos y se cumple con los requerimientos de estos.	✓		
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea.	✓			Si va a utilizar sustancias químicas, cuenta con las controles para su manipulación			✓
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea.	✓			Se controlan los riesgos presentes en el sitio de trabajo	✓		
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio.	✓			Está presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario.	✓		
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados.	✓			El lugar donde realizará la labor tiene anclada la línea de vida a una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	✓		
Se verificó que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar.	✓			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate	✓		
El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado y señalizado completamente.	✓			Los andamios se encuentran completos, en sus partes y accesorios.			✓
Se han instalado mamparas o cinta para aislar y señalizar la zona y no permitir el paso	✓		✓	Están operando los frenos de las ruedas de los andamios.			✓
Cuentan con eslinga de seguridad con absorbente de centro.	✓			Los cauces o plataformas están asegurados y sobresalen mínima 30 cm. del andamio.			✓
Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de línea de vida.			✓	Se ha dispuesto de los elementos necesarios para subir y descender lo herramienta	✓		
Se cuenta con líneas de vida para cada uno de los operadores.	✓			Los andamios se encuentran asegurados cada dos secciones.			✓
Los conectores o mosquetones son de doble seguro.	✓			Las barandas del andamio cumplen con las especificaciones técnicas.			✓
Las cuerdas se encuentran libres de nudos.	✓			Las escaleras cumplen las especificaciones técnicas.	✓		
Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos.	✓						

Nombre y Cedula del Supervisor	Firma
Edu Ferreira 1129576583	
Nombre y firma de persona Autorizada Coordinador Alturas	**Firma**
Nicolas Cortes D	
Nombre, apellido y firma del coordinador de trabajos en alturas (cuando es diferente de la persona que autoriza el trabajo).	**Firma**

El permiso de trabajo en alturas debe tener en cuenta las medidas para garantizar que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos eléctricos energizados y que se cuente con

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	
Código	Versión	Fecha
FO-AS-SST-23	0	25/03/2023

Centro/Sede: SN R	Ciudad: Medellín
Área/Proceso: Operativa	Ubicación donde se realiza el trabajo: Cubierta
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 03-07-24	Lugar de Trabajo: Oficinas SNR
Hora de Inicio (a m./p.m.): 07:30 am	Hora de Finalización (a m./p.m.): 03:00 pm
Descripción de la tarea a realizar: Lavado con hidrolavadora	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA /	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1124012 791 Jose David Espitia	JOSE
1129 576 583 Edi Ferreira	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRANIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales		
Eléctricas	/	Hidrolavadora
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	10 mt
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Escalera
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	Si
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	Si
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Supervisión Puntos de anclaje línea de vida
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Arnés, eslinga en Y con absorvedor de impacto, línea de vida uso de elementos de protección personal
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Hidrolavadora
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	NO
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Superficie inclinada, tornillería Sobre de Peligo electrico

Powered by CamScanner

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Preparar herramenta y realizar desplazamiento al area de trabajo	Biomecanico por el transporte manula de cargas, mecanico golpes por o contra, locativo piso con desnivel	Lumbago, sobre esfuerzos, lesiones, contusiones	Atención en la actividad llevar las cargas siempre garantizando visibilidad, las cargas que supongan long tud tamaño y peso considerable, se deben transportar con ayuda de un compañero, evite correr, no haga bromas, practique en todo momento el autocuidado
Diligenciar y firmar permiso y ats	Actos inseguros,	Caidas, golpes fracturas	Diligenciar el permiso siempre en acompañamiento del coordinador tener claridad y conocimiento de los peligros existentes tener muy claro la objetividad del permiso y del ats
Ascenso a cubierta	Escaleras caida de persona a distinto nivel	golpes, fracturas, contusiones.	Haga uso de la eslinga, lleve las manos libres de objetos, el acceso se debe hacer individual, evite correr.
Diligenciar y firmar permiso y ats	Actos inseguros,	Caidas, golpes fracturas	Diligenciar el permiso siempre en acompañamiento del coordinador tener claridad y conocimiento de los peligros existentes tener muy claro la objetividad del permiso y del
Inspeccionar el área de trabajo	Falta de orden y aseo	Caidas, golpes, fracturas.	Despalzarse por zona señalizada, procurar el orden y el aseo, antes, durante y al finalizar la jornada laboral
Instalación linea de vida	Superficie inclinada	Caida, golpes fracturas, quemaduras por contacto directo con la superficie	Evite correr, realice la actividad con total atencion, realiec la actividad siempre acompañado
Ejecución de la tarea	peligro psicosocial: condiciones de la tarea, ordenes confusas o mal	Estrés, ansiedad, diferencias en el equipo de trabajo, discusiones que pueden llegar a causar	Planificar las actividades, ser claros y concisos al brindar la informacion
Ejecución de la tarea	Clima(calor)	Estrés, disconfort termico, mareo, cefalea, quemaduras por insolación.	Uso de indumentria adecuado, usar bloqueador/aislar, hidratación, reducir el tiempo de exposición
Lavado	Superficie inclinada, uso de hidrolavadora,	Caida, golpes fracturas, quemaduras por contacto directo con la superficie, descarga	La actividad debe realizarse siempre en compañia, permanezca anclado a la linea de vida, realice inspección de los equipos
Descenso	Escaleras caida de persona a distinto nivel	golpes, fracturas, contusiones	Haga uso de la eslinga, lleve las manos libres de objetos, el acceso se debe hacer individual, evite correr.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☑ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jose David España 1129 012 791	JOSE
Eder Ferreira 1129 576 585	Eder Ferreira G
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	**Firma**
Novelbo Aristides M. 44. 123 539	

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900311415 1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO PERMISO DE TRABAJO SEGURO			
	Código	Versión	Fecha	Pag
	FO-MI-SST-23	1	22/03/2023	de

Resolución 4272 de 2021, Artículo 15. Permiso de trabajo en alturas. Todos los trabajos en alturas deben obedecer a una acción planificada, organizada y ejecutada por trabajadores autorizados que debe verse reflejada en los controles administrativos como el Permiso de trabajo o sus anexos

Siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la debida autorización y si requiere exponerse al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo, más aun en caso de que no haya barandas, sistemas de control de acceso, demarcación o sistemas de barreras físicas que cumplan con las especificaciones descritas en la presente resolución.

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Empresa Persona: Marcas Ingenieria	Ciudad: Medellin	Lugar de Trabajo: Cubierto
Area/Proceso: Operativo	Sede donde se realiza el trabajo: Oficinas SNL	Vigencia del Permiso: 04-07-2024
Fecha del Trabajo (dd/mm/aaaa): 04-07-2024	Hora de inicio (a.m./p.m.): 07:00 am	Hora de finalización (a.m./p.m.): 01:00 Pm

Cedula (Ejecutor)	Nombres y Apellidos (Ejecutor)	Constancia de capacitación o certificado de competencia laboral para trabajo en alturas	Profesión	Verificación de la Seguridad Social	Firma
1128576393	Edwar Ferreira	SI	Maestro	SI	
1124012791	Jose Espana	SI	Oficial	SI	

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR

Tipos de trabajos en alturas a realizar: Mantenimiento a cubierto

Herramientas a utilizar: Taladro, escalera

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: 10 mts.

3. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION

Sistemas de Acceso a Utilizar:	Andamio ☐	Escalera ☑	Elevador de Personal o Grúa con canasta ☐	Se involucran otras Trabajo Alto Riesgo TAR:	Si	No	Espacio Confinados	Trabajo en caliente	Energías Peligrosas ☐
Otros (¿Cuáles?)				Otras (¿Cuáles?)					

Elementos de protección personal y Sistemas de Protección contra caídas:

Línea de vida vertical	Si ☐	No ☐	Eslinga de posicionamiento	Si ☐	No ☐	Sistemas de anclaje	Si ☑	No ☐	Arnés de cuerpo entero	Si ☑	No ☐	Guantes	Si ☑	No ☐
Línea de vida horizontal	Si ☑	No ☐	Eslinga	Si ☑	No ☐	Casco con barboquejo	Si ☑	No ☐	Señalización del área	Si ☐	No ☐	Gafas	Si ☑	No ☐

Otros Elementos de Protección personal o Sistemas de Protección contra caídas (¿Cuales?)

Casco Dieléctrico	☐	Guantes	☐	Protección Arco Eléctrico	☐	Equipos de comunicación: NO	
Monogafas Seguridad	☐	Botas Dieléctricas	☐	Peto Carnaza	☐		
Prot. Auditiva	☑	Botas de Seguridad	☑	Kit Guantes Dieléctricos	☐		
Mascarilla	☑	Ropa de Trabajo	☑	Careta Protección	☐	Equipo de rescate: NO	
Respirador	☐	Otros	☐				
Equi. Protecc. Respiratoria	☐						

Powered by CamScanner

Otros:

ITEM	SI	No	N/A	ITEM	SI	No	N/A
Se realizó el análisis de seguridad en el trabajo. (ATS)	✓			Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de estos.	✓		
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea.	✓			Si va a utilizar sustancias químicas, cuenta con las fichas para su manipulación.			✓
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea.	✓			Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo.	✓		
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio.	✓			Está presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario.	✓		
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados.	✓			El lugar donde realizará la labor tiene anclada la línea de vida a una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	✓		
Se verificó que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar.	✓			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia a seguir.	✓		
El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado y señalizado completamente.	✓			Los andamios se encuentran completos, en sus partes y accesorios.			✓
Se han instalado manipuestos o cinta para aislar y señalizar la zona y no permitir el paso.			✓	Están operando las barras de las ruedas de los andamios.			✓
Cuentan con eslinga de seguridad con absorbente de caídas.	✓			Las cargas o plataformas están cargadas y sobre estas máximo 30 cm del andamio.			✓
Cuentan con línea de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de línea de vida.			✓	Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta.	✓		
Se cuenta con líneas de vida para cada uno de los operadores.	✓			Los andamios se encuentran asegurados cada tres secciones.			✓
Los conectores o mosquetones son de doble seguro.	✓			Las barandas del andamio cumplen con las especificaciones técnicas.			✓
Las cuerdas se encuentran libres de nudos.	✓			Las escaleras cumplen las especificaciones técnicas.	✓		
Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de percaución establecidas en la evaluación de riesgos.	✓						

Nombre y Cedula del Supervisor	Firma
Nombre Apellido P 44 123 339	
Nombre y firma de persona Autorizada Coordinador Alturas	Firma
Nombre Apellido P	
Nombre, apellido y firma del coordinador de trabajos en alturas (cuando es diferente de la persona que autoriza el trabajo).	Firma

El permiso de trabajo en alturas debe tener en cuenta las medidas para garantizar que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos eléctricos energizados y que se cuente con

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-AS-SST-23	0	25/03/2023

Centro/Sede: SNR	Ciudad: Medellín
Área/Proceso: Operativa	Ubicación donde se realiza el trabajo: Cubierta
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 04-07-2024	Lugar de Trabajo: Oficinas SNR
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 07:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 01:00 PM
Descripción de la tarea a realizar:	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA ✓	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1129576585 Edi Ferreira	Edi Ferreira
1124 012 791 José David Espinosa	JOSE

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	✓	Escoba
Eléctricas	✓	Hidrolavadora
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	10 Mts
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Escalera
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	Si
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	Si
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Supervisión Puntos de anclaje, línea de vida
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Arnes, eslinga en Y con absorbedor de impacto y línea de vida uso de EPP
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Hidrolavadora
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	NO
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Superficie inclinada, tuberia saliente Peligro electrico

Powered by CamScanner

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Preparar herramienta y realizar desplazamiento al area de trabajo	Biomecanico por el transporte manula de cargas, mecanico golpes por o contra, locativo piso con desnivel	Lumbago, sobre esfuerzos, lesiones, contusiones	Atención en la actividad llevar las cargas siempre garantizando visibilidad, las cargas que supongan longitud, tamaño y peso considerable, se deben transportar con ayuda de un compañero, evite correr, no haga bromas, practique en todo momento el autocuidado
Diligenciar y firmar permiso y ats	Actos inseguros,	Caidas, golpes fracturas	Diligenciar el permiso siempre en acompañamiento del coordinador tener claridad y conocimiento de los peligros existentes tener muy claro la objetividad del permiso y del ats
Ascenso a cubierta	Escaleras caida de persona a distinto nivel	Golpes, fracturas, contusiones	Haga uso de la eslinja, lleve las manos libres de objetos, el acceso se debe hacer individual, evite correr.
Inspeccionar el área de trabajo	Falta de orden y aseo	Caidas, golpes, fracturas.	Desplazarse por zona señalizada, procurar el orden y el aseo, antes, durante y al finalizar la jornada laboral
Instalación linea de vida	Superficie inclinada	Caida, golpes fracturas, quemeduras por contacto directo con la superficie	Evite correr, realice la actividad con total atencion, realiec la actividad siempre acompañado
Ejecución de la tarea	peligro psicosocial condiciones de la tarea, ordenes confusas o mal	Estrés, ansiedad, diferencias en el equipo de trabajo, discusiones que pueden llegar a causar molestias y	Planificar las actividades, ser claros y concisos al brindar la información
Ejecución de la tarea	Clima(calor)	Estrés, disconfort termico, mareo, cefalea, quemaduras por insolacion.	Uso de indumentaria adecuado, usar bloqueador/antisolar, hidratación, reducir el tiempo de exposición
Mantenimiento canales(barrer, lavar)	Superficie inclinada	Caida, golpes fracturas, quemaduras por contacto directo con la superficie	La actividad debe realizarse siempre en compañia, permanezca anclado a la linea de vida
Descenso	Escaleras caida de	golpes, fracturas, contusiones.	Haga uso de la eslinga, lleve las manos libres de objetos,

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1129 576 505 Edel Ferreira	Edel Ramos G
José Ospino 1124 012 791	JOSE
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	**Firma**
Nataliia Burtsa P. 44 13 529	

Powered by CamScanner

	MARCAS INGENIERIA SAS			
	900313435-5			
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO PERMISO DE TRABAJO SEGURO			
	Código	Versión	Fecha	Pag
	FO-MI-SST-21	1	22/03/2023	de

Resolución 4272 de 2021, Artículo 15. Permiso de trabajo en alturas. Todos los trabajos en alturas deben obedecer a una acción planificada, organizada y ejecutada por trabajadores autorizados que debe verse reflejada en los controles administrativos como el Permiso de trabajo o sus anexos

Siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la debida autorización y si requiere exponerse al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo, más aún en caso de que no haya barreras, sistemas de control de acceso, demarcación o sistemas de barreras físicas que cumplan con las especificaciones descritas en la presente resolución

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Empresa Persona: Alfonso Castañeda	Ciudad: Medellin	Lugar de Trabajo: Cubierta	
Area/Proceso: Operativa	Sede donde se realiza el trabajo: Oficinas SNL	Vigencia del Permiso: 05-07-2024	
Fecha del Trabajo (dd/mm/aaaa): 05-07-2024	Hora de Inicio (a.m./p.m.): 09:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 03:00 pm	

Cedula (Ejecutor)	Nombres y Apellidos (Ejecutor)	Constancia de capacitación o certificado de competencia laboral para trabajo en alturas	Profesión	Verificación de la Seguridad Social	Firma
1143258176	Duvan David Bonilla	Si	oficial	Si	
1124012791	Jose Ospina	si	oficial	Si	JOSE JUAN

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR

Tipos de trabajos en alturas a realizar: Mantenimiento cubierta

Herramientas a utilizar: Hidrolavadora

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: 10 mts

3. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION

Sistemas de Acceso a Utilizar:	Andamio ☐	Escalera ☑	Elevador de Personal o Grúa con canasta ☐	Se Involucran otras Trabajo Alto Riesgo (TAR):	Si	No	Espacio Confinados	Trabajo en caliente	Energías Peligrosas ☐
Otros (¿Cuales?)				Otras (¿Cuales?)					

Elementos de protección personal y Sistemas de Protección contra caídas:

Línea de vida vertical	Si ☐	No ☐	Eslinga de posicionamiento	Si ☐	No ☐	Sistemas de anclaje	Si ☐	No ☐	Arnés de cuerpo entero	Si ☑	No ☐	Guantes	Si ☑	No ☐
Línea de vida horizontal	Si ☑	No ☐	Eslinga	Si ☑	No ☐	Casco con barboquejo	Si ☑	No ☐	Señalización del área	Si ☐	No ☐	Gafas	Si ☑	No ☐

Otros Elementos de Protección personal o Sistemas de Protección contra caídas (¿Cuales?)

Casco Dieléctrico	☐	Guantes	☑	Protección Arco Eléctrico	☐	Equipos de comunicación: NO	
Monogafas Seguridad	☐	Botas Dieléctricas	☐	Peto Carnaza	☐		
Prot. Auditiva	☑	Botas de Seguridad	☑	Kit Guantes Dieléctricos	☐	Equipo de rescate: NO	
Mascarilla	☑	Ropa de Trabajo	☑	Careta Protección	☐		
Respirador	☐	Otros	☐				
Equi. Protecc. Respiratoria	☐						

Powered by CamScanner

Otros

ITEM	SI	No	N/A	ITEM	SI	No	N/A
Se realizó el análisis de seguridad en el trabajo. (ATS)	✓			Se han consultado otros permisos o se cumple con los requerimientos de estos	✓		
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea	✓			Si va a utilizar sustancias químicas cuenta con los controles para su manipulación			✓
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea	✓			Se controlan los riesgos presentes en el sitio de trabajo	✓		
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio.	✓			Esta presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario	✓		
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados.	✓			El lugar donde realizará la labor tiene anclada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	✓		
Se verificó que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar.	✓			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate	✓		
El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado y señalizado completamente	✓			Los andamios se encuentran completos, en sus partes y accesorios.			✓
Se han instalado escaleras o cinta para aislar y señalizar la zona y no permitir el paso.			✓	En la apertura de los frenos de las ruedas de los andamios			✓
Cuentan con eslinga de seguridad con absorbente de caídas.	✓			Los cables a plomo llevan contrapesos y sobresalen mínimo 30cm. del andamio			✓
Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de línea de vida			✓	Se ha capacitado de los elementos necesarios para que opere o conduzca la herramienta.	✓		
Se cuenta con líneas de vida para cada uno de los operadores.	✓			Los andamios se encuentran asegurados cada tres secciones.			✓
Los conectores o mosquetones son de doble seguro.	✓			Las barandas del andamio cumplen con las especificaciones técnicas			✓
Las cuerdas se encuentran libres de nudos.	✓			Las escaleras cumplen las especificaciones técnicas.	✓		
Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos.	✓						

Nombre y Cedula del Supervisor	Firma
Nombre Apellido ID 44.123.539	
Nombre y Firma de persona Autorizada Coordinador Alturas	Firma
Nombre Apellido ID	
Nombre, apellido y firma del coordinador de trabajos en alturas (cuando es diferente de la persona que autoriza el trabajo).	Firma

El permiso de trabajo en alturas debe tener en cuenta las medidas para garantizar que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos eléctricos energizados y que se cuente con

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-AS-SST-23	8	25/03/2023

Centro/Sede: SNR	Ciudad: Medellin
Área/Proceso: Operativa	Ubicación donde se realiza el trabajo: Cobinta
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 06-03-2024	Lugar de Trabajo: Oficinas SNR
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 09:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 03:00pm
Descripción de la tarea a realizar:	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA /	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1143238176 Duvan David Ramos	DUVAN
1124 012 791 José Espitia	JOSE

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAVIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales		
Electricas	/	Hidrolavadora
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	10 mt
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Escalera
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	Si
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	Si
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Puntos de anclaje, linea de vida
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Arnes, eslinga en Y con absorvedor de impacto, linea de vida uso de elementos protección personal
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Hidrolavadora
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	NO
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbalosa, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Superficie inclinada, tomillería sobre de peligo electrico

Powered by CamScanner

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Preparar herramienta y realizar desplazamiento al area de trabajo	Biomecanico por el transporte manula de cargas, mecanico golpes por o contra, locativo piso con desnivel	Lumbago, sobre esfuerzos, lesiones, contusiones	Atención en la actividad llevar las cargas siempre garantizando visibilidad, las cargas que supongan longitud, tamaño y peso considerable, se deben transportar con ayuda de un compañero, evite correr, no haga bromas, practique en todo momento el autocuidado
Diligenciar y firmar permiso y ats	Actos inseguros,	Caidas, golpes fracturas	Diligenciar el permiso siempre en acompañamiento del coordinador tener claridad y conocimiento de los peligros existentes tener muy claro la objetividad del permiso y del ats
Ascenso a cubieta	Escaleras caida de persona a distinto nivel	Golpes, fracturas, contusiones	Haga uso de la eslinga, lleve las manos libres de objetos, el acceso se debe hacer individual, evite correr.
Inspeccionar el área de trabajo	Falta de orden y aseo	Caidas, golpes, fracturas	Desplazarse por zona señalizada, procurar el orden y el aseo, antes, durante y al finalizar la jornada laboral
Instalación linea de vida	Superficie inclinada	Caida, golpes fracturas, quemaduras por contacto directo con la superficie	Evite correr, realice la actividad con total atencion, realice la actividad siempre acompañado
Ejecución de la tarea	peligro psicosocial condiciones de la tarea ordenes confusas o mal	Estrés, ansiedad, diferencias en el equipo de trabajo, discusiones que pueden llegar a causar molestias y	Planificar las actividades, ser claros y concisos al brindar la informacion
Ejecución de la tarea	Clima(calor)	Estrés, disconfort termico, mareo, cefalea, quemaduras por insolación	Uso de incumenatria adecuado, usar bloqueodorlambsolar, hidratación, reducir el tiempo de exposición
Mantenimiento canales(barrer, lavar)	Superficie inclinada	Caida, golpes fracturas, quemaduras por contacto directo con la superficie	La actividad debe realizarse siempre en compañia, permanezca anclado a la linea de vida
Descenso	Escaleras caida de	golpes, fracturas, contusiones.	Haga uso de la eslinga, lleve las manos libres de objetos,

EVALUACION DEL RESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, detengase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☑ Si, proceda con la tarea

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Duvan David Berrio 1143 268 176	DAVAN
José David Espeza 1124 012 791	JOSE
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	**Firma**
Nestor Berrio C. 44.123 539	

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO PERMISO DE TRABAJO SEGURO			
	Código	Versión	Fecha	Pag
	FO-MI-SST-21	1	22/03/2023	de

Resolución 4272 de 2021, Artículo 15. Permiso de trabajo en alturas. Todos los trabajos en alturas deben obedecer a una acción planificada, organizada y

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Empresa Persona: Ahme construcciones	Ciudad: Medellin	Lugar de Trabajo: Cubierta
Area/Proceso: Operativo	Sede donde se realizará el trabajo: GNL 1635	Vigencia del Permiso: 06-03-24
Fecha del Trabajo (dd/mm/aaaa): 06-03-2024	Hora de inicio (a.m./p.m.): 09:11 am	Hora de finalización (a.m./p.m.) 11:00 M

Cedula (Ejecutor)	Nombres y Apellidos (Ejecutor)	Constancia de capacitación o certificado de competencia laboral para trabajo en alturas	Profesión	Verificación de la Seguridad Social	Firma
1129576585	Edci Zuluaga	SI	Maestro	SI	
1124012391	José Espeso	SI	Oficial		

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR

Tipos de trabajos en alturas a realizar: Diagnostico y lavado de cubierta

Herramientas a utilizar: Hidrolavadora

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: _____ mts.

3. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION

Sistemas de Acceso a Utilizar:	Andamio ☐	Escalera ☑	Elevador de Personal o Grúa con canasta	Se involucran otras Trabajo Alto Riesgo TAR:	SI ☐ No ☑	Espacio Confinados	Trabajo en caliente	Energías Peligrosas ☐
Otros (¿Cuáles?)				Otras (¿Cuáles?)				

Elementos de protección personal y Sistemas de Protección contra caídas:

Línea de vida vertical	SI ☐ No ☐	Eslinga de posicionamiento	SI ☐ No ☐	Sistemas de anclaje	SI ☑ No ☐	Arnés de cuerpo entero	SI ☑ No ☐	Guantes	SI ☑ No ☐
Línea de vida horizontal	SI ☑ No ☐	Eslinga	SI ☑ No ☐	Casco con barboquejo	SI ☑ No ☐	Señalización del área	SI ☐ No ☑	Gafas	SI ☑ No ☐

Otros Elementos de Protección personal o Sistemas de Protección contra caídas (¿Cuales?)

Casco Dieléctrico	☐	Guantes	☑	Protección Arco Eléctrico	☐
Monogafas Seguridad	☑	Botas Dieléctricas	☐	Peto Carnaza	☐
Prot. Auditiva	☐	Botas de Seguridad	☑	Kit Guantes Dieléctricos	☐
Mascarilla	☑	Ropa de Trabajo	☑	Careta Protección	☐
Respirador	☐	Otros	☐		
Equi. Protec. Respiratoria	☐				

Equipos de comunicación: NO

Equipo de rescate: NO

Otros:

Powered by CamScanner

ITEM	SI	No	N/A	ITEM	SI	No	N/A
Se realizó el análisis de seguridad en el trabajo, (ATS)	✓			Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos.			✓
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea.	✓			Si va a utilizar sustancias químicas, cuenta con los controles para su manipulación.			✓
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea	✓			Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo.	✓		
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio.	✓			Esta presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario	✓		
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados.	✓			El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	✓		
Se verificó que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar.	✓			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate.	✓		
El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado y señalizado completamente	✓			Los andamios se encuentran completos, en sus partes y accesorios.			✓
Se han instalado mamparas o cinta para aislar y señalizar la zona y no permitir el paso.	✓			Están operando los frenos de las ruedas de los andamios.			✓
Cuentan con eslinga de seguridad con absorbente de caídas.	✓			Los cares o plataformas están asegurados y sobresalen mínimo 30 cm del andamio.			✓
Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de línea de vida.			✓	Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta.			✓
Se cuenta con líneas de vida para cada uno de los operadores.	✓			Los andamios se encuentran anegurados cada tres secciones.			✓
Los conectores o mosquetones son de doble seguro.	✓			Las barandas del andamio cumplen con las especificaciones técnicas.			✓
Las cuerdas se encuentran libres de nudos.	✓			Las escaleras cumplen las especificaciones técnicas.	✓		
Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos.	✓						

Nombre y Cedula del Supervisor	Firma
Diego Bermudez	
Nombre y firma de persona Autorizada Coordinador Alturas	Firma
Nombre, apellido y firma del coordinador de trabajos en alturas (cuando es diferente de la persona que autoriza el trabajo).	Firma

El permiso de trabajo en alturas debe tener en cuenta los medidas para garantizar que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-AS-SST-23	0	25/03/2023

Centro/Sede: SNR 1635	Ciudad: Medellín
Área/Proceso: Operativo	Ubicación donde se realiza el trabajo: cobierto
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 06-07-2024	Lugar de Trabajo: proyecto SNR 1635
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 09:11 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 12:00 M
Descripción de la tarea a realizar:	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA ✓	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1129576585 Edwin Ferreira	Edwin Ferreira C.
1124012791 José Gafaro	JOSE

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar*
Manuales		
Eléctricas	✓	Hidrolavadora
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

Powered by CamScanner

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Desplazamiento al área de trabajo	caidas Golpes	contusion fractura	Alertar en la hora exacta y area de trabajo Antes de salir
Instalacion linea de vida	Resbalones	Golpes	Realizar el desplazamiento en alerta con todo atencion y cuidado supervision
Lavado de cubierta	Choque electrico.	Quemaduras. electrocucion	Inspeccion electricos electricos.
Descanso	caida a distinto y mismo nivel	Golpes Fracturas	El desplazamiento por escaleras debe hacerse con atencion y cuidado
			Evite correr. Evite hacer bromas.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, detengase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revise controles y responda la siguiente pregunta

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☑ Si, proceda con la tarea

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Eda Freno 1129536685	
☐ Jose Espano 1124012291	JOSE

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Norolbo Bandera 4412733	

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-AS-SST-23	0	25/3/2023

Centro/Sede: SNR 1635	Ciudad: Medellin
Área/Proceso: Operativo	Ubicación donde se realiza el trabajo: Cubierta
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 08-03-2024	Lugar de Trabajo: oficinas SNR
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 07:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 05:00 pm
Descripción de la tarea a realizar: Ingresar al área de trabajo (cubierta) utilizando escaleras fijas que permiten el acceso. ingresar al área, instalar línea de vida asegurada de inicio con la fresa de retirar oxido y residuo que puede tener los anclajes	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA /	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1124012791 José David España	JOSE
Dylan David Berrio 1148258176	DAVAN

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales		
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas	/	Pulidora
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Escalera
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	Si
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	Si
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Señalización, capacitación, entrenamiento, certificación uso de arnes eslingo linea de vida
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	uso de EPP, Eslingo, linea de vida,
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	pulidora
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	NO
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del area de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Quemadura por chispas peligro electrico.

Powered by CamScanner

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Desplazamiento al área de trabajo	Caida a mismo nivel	Fracturas golpes	Desplazarse por los vias seguras evitar correr.
Ascenso	Caida de distinto nivel	Golpes Fracturas	Uso de los arnes y eslinga para subir en escalera evitar correr.
instalacion linea de vida	Caida	Golpes	Atencion en la tarea Autocuidado
Public canales	Proyección de particulas Peligro electrico	Ingreso de material particulado en ojos descarga electrica	Uso de gafas inspeccion de cable electrico
Descenso	caida de distinto nivel	Golpes	Realice el descenso con precaución haga uso de la eslinga haga uso de ambas manos.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☐ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☐ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jose David ESPAÑO 1124 012 791	.JOSE
Dixon David Berrio 1143 258 176	DIVAN
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	**Firma**
Rodolfo Buritica P. 1A 123 539	

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS NIT 901134115-3 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO PERMISO DE TRABAJO SEGURO			
	Código	Versión	Fecha	Pag
	PO-MI-SST-21	1	22/01/2023	de

Resolución 4272 de 2021, Articulo 15. Permiso de trabajo en alturas. Todos los trabajos en alturas deben obedecer a una acción planificada, organizada y ejecutada por trabajadores autorizados que debe verse reflejada en los controles administrativos como el Permiso de trabajo o sus anexos

Siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la debida autorización y si requiere exponerse al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo, más aun en caso de que no haya barandas, sistemas de control de acceso, demarcación o sistemas de barreras físicas que cumplan con las especificaciones descritas en la presente resolución

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Empresa Persona: Ahome contratistas	Ciudad: Medellin	Lugar de Trabajo: Oficina	
Area/Proceso: Operativo	Sede donde se realiza el trabajo: SNL	Vigencia del Permiso: 02-07-2024	
Fecha del Trabajo (dd/mm/aaaa): 02-07-24	Hora de Inicio (a.m./p.m.):	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 04:00 pm	

Cedula (Ejecutor)	Nombres y Apellidos (Ejecutor)	Constancia de capacitación o certificado de competencia laboral para trabajo en alturas	Profesión	Verificacion de la Seguridad Social	Firma
1124 012 791	Jose David Espino	Si	Oficios	Si	JOSE
1193 262 176	Duvan David Orrego	Si	oficios	Si	DUVAN

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR

Tipos de trabajos en alturas a realizar: Uso con lyo manual y guata para remover restos de aseo de canale

Herramientas a utilizar: Palin

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: 10 mts.

3. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION

Sistemas de Acceso a Utilizar:	Andamio ☐	Escalera ☑	Elevador de Personal o Grúa con canasta ☐	Se Involucran otras Trabajo Alto Riesgo TAR	Si ☐ No ☐	Espacio Confinados	Trabajo en caliente	Energias Peligrosas ☐
Otras (¿Cuales?)				Otras (¿Cuales?)				

Elementos de protección personal y Sistemas de Protección contra caidas:

Linea de vida vertical	Si ☐ No ☐	Eslinga de posicionamiento	Si ☐ No ☐	Sistemas de anclaje	Si ☑ No ☐	Arnés de cuerpo entero	Si ☑ No ☐	Guantes	Si ☑ No ☐
Linea de vida horizontal	Si ☑ No ☐	Eslinga	Si ☑ No ☐	Casco con barboquejo	Si ☑ No ☐	Señalización del área	Si ☐ No ☐	Gafas	Si ☑ No ☐

Otros Elementos de Protección personal o Sistemas de Protección contra caidas (¿Cuales?)

Casco Dieléctrico	☐	Guantes	☑	Protección Arco Eléctrico	☐	Equipos de comunicación: NO	
Monogafas Seguridad	☐	Botas Dieléctricas	☐	Peto Carnaza	☐		
Prot. Auditiva	☐	Botas de Seguridad	☑	Kit Guantes Dieléctricos	☐		
Visocanta	☑	Ropa de Trabajo	☑	Careta Proteccion	☐	Equipo de rescate: NO	
Respirador	☐	Otros	☐				
Equ. Protecc. Respiratoria	☐						

Powered by CamScanner

Otros:

ITEM	SI	No	N/A	ITEM	SI	No	N/A
Se realizó el análisis de seguridad en el trabajo. (ATS)	✓			Se han comunicado a los permisos por cumple con los requerimientos de estos	✓		
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea.	✓			Si se utilizan sustancias químicas cuenta con las cartillas para su manipulación			✓
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea	✓			Se controlan los riesgos presentes en el sitio de trabajo	✓		
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio	✓			Está dentro una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario	✓		
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados.	✓			El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o alguna estructura donde el trabajador pueda asegurarse	✓		
Se verificó que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar.	✓			El personal que va a realizar la labor conoce el plan de manejo de emergencias y rescate	✓		
El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado y señalizado completamente	✓			Los andamios se encuentran completos, en sus partes y accesorios.			✓
Se han instalado mamparas o cinta para aislar y señalizar la zona y no permitir el paso			✓	Están asegurados los frenos de las ruedas de los andamios	✓		✓
Cuentan con eslinga de seguridad con absorbentes de golpes.	✓			Los pares o plataformas están asegurados y sobresalen mínimo 30 cm. del andamio			✓
Cuentan con freno de seguridad, certificado y aprobado para el tipo de línea de vida.			✓	Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta	✓		
Se cuenta con líneas de vida para cada uno de los operadores.	✓			Los andamios se encuentran alineados cada tres secciones			✓
Los conectores o mosquetones son de doble seguro	✓			Los barandales del andamio cumplen con las especificaciones técnicas.			✓
Las cuerdas se encuentran libres de nudos.	✓			Los escalones cumplen las especificaciones técnicas	✓		
Todos los trabajadores involucrados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos.	✓						

Nombre y Cedula del Supervisor	Firma
Nicolas Bautista C 94.122.579	
Nombre y firma de persona Autorizada Coordinador Alturas	**Firma**
Nicolas Bautista C	
Nombre, apellido y firma del coordinador de trabajos en alturas (cuando es diferente de la persona que autoriza el trabajo).	**Firma**

El permiso de trabajo en alturas debe tener en cuenta las medidas para garantizar que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos eléctricos energizados y que se cuente con

Powered by CamScanner

MARCAS INGENIERIA SAS	MARCAS INGENIERIA SAS 900134615-1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO PERMISO DE TRABAJO SEGURO			
	Código	Versión	Fecha	Pág
	TO-M-SST-29	1	27/03/2023	de

Resolución 4272 de 2021, Artículo 15. Permiso de trabajo en alturas. Todos los trabajos en alturas deben obedecer a una acción planificada, organizada y ejecutada por trabajadores autorizados que debe verse reflejada en los controles administrativos como el Permiso de trabajo o sus anexos.

Siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la circular cuarentena y el requisito expuesto al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo, más aún en caso de que no haya barandas, sistemas de control de acceso, demarcación e sistemas de barreras físicas que cumplan con las especificaciones descritas en la presente resolución.

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Empresa Persona: Marcas construcciones	Ciudad: Medellín	Lugar de Trabajo: Cubierta
Area/Proceso: Operativo	Sede donde se realiza el trabajo: Oficinas SNR	Vigencia del Permiso: 10-07-2024
Fecha del Trabajo: dd/mm/aaaa: 10-07-24	Hora de Inicio (a.m./p.m.): 09:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 05:00 pm

Cedula (Ejecutor)	Nombres y Apellidos (Ejecutor)	Constancia de capacitación o certificado de competencia laboral para trabajo en alturas	Profesión	Verificación de la Seguridad Social	Firma
1185258176	Iván D. Pérez	Si	Oficial	Si	
1124017.791	José David Esparza	Si	Oficial	Si	

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR

Tipos de trabajos en alturas a realizar: Recorrido en cubierta, lijado de retiros con lija y grata

Herramientas a utilizar: lija manual, pulidora

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: 10 mts.

3. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION

Sistemas de Acceso a Utilizar	Andamio ☐	Escalera ☐	Elevador de Personal o Grúa con canasta ☐	Se Involucran otros Trabajo Alto Riesgo (AR):	Si ☐ No ☐	Espacio Confinados ☐	Trabajos en caliente ☑	Energías Peligrosas ☐
Otros (¿Cuáles?)				Otras (¿Cuáles?)				

Elementos de protección personal y Sistemas de Protección contra caídas:

Línea de vida vertical	Si ☐ No ☐	Eslinga de posicionamiento	Si ☐ No ☐	Sistemas de anclaje	Si ☐ No ☐	Arnés de cuerpo entero	Si ☑ No ☐	Guantes	Si ☑ No ☐
Línea de vida horizontal	Si ☑ No ☐	Eslinga	Si ☑ No ☐	Casco con barboquejo	Si ☑ No ☐	Señalización del área	Si ☐ No ☐	Gafas	Si ☐ No ☐

Otros Elementos de Protección personal o Sistemas de Protección contra caídas (¿Cuáles?)

Casco Dieléctrico	☐	Guantes	☑	Protección Arco Eléctrico	☐
Monogafas Seguridad	☐	Botas Dieléctricas	☐	Polo Camisa	☐
Prot. Auditiva	☑	Botas de Seguridad	☑	Kit Guantes Dieléctricos	☐
Mascarilla	☑	Ropa de Trabajo	☑	Careta Protección	☐
Respirador	☐	Otros	☐		
Cual Protec. Respiratoria	☐				

Equipos de comunicación: NO

Equipo de rescate: NO

Powered by CamScanner

Otros:

ITEM	SI	No	N/A	ITEM	SI	No	N/A
Se realizó el análisis de seguridad en el trabajo. (ATS)	✓			Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de estos	✓		
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea	✓			Si va a utilizar sustancias químicas, cuenta con las cartas para su manipulación			✓
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea	✓			Se socializaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	✓		
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio.	✓			Está presente una persona para que active el plan de emergencias en caso de ser necesario.	✓		
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados.	✓			El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	✓		
Se verificó que la formación en alturas del personal está acorde al trabajo a realizar.	✓			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate	✓		
El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado y señalizado completamente	✓			Los anclajes se encuentran completos, en sus partes y conectores			✓
Se han instalado mamparas a cinta para aislar y señalizar la zona y no permitir el paso	✓			Están operando los frenos de las cuerdas de los andamios			✓
Cuentan con eslinga de seguridad con absorbente de caídas.	✓			Los cables o plataformas están izados a aplomo a mínimo 30 cm. del edificio			✓
Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de línea de vida			✓	Se ha organizado de los elementos necesarios para usar y desarrollar la tarea con ella			✓
Se cuenta con línea de vida para cada uno de los operadores.	✓			Los andamios se encuentran en segmentos cada tres secciones.			✓
Las conexiones o enganches son de doble seguro.	✓			Las barandas del andamio cumplen con las especificaciones técnicas			✓
Las cuerdas se encuentran libres de nudos.	✓			Las escaleras cumplen las especificaciones técnicas.	✓		
Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos.	✓						

Nombre y Cedula del Supervisor	Firma
Nombre [illegible]	[signature]
Nombre y firma de persona Autorizada Coordinador Alturas	Firma
Nombre [illegible]	[signature]
Nombre, apellido y firma del coordinador de trabajos en alturas (cuando es diferente de la persona que autoriza el trabajo).	Firma

El perímetro de trabajo en alturas debe tener en cuenta los medidas para garantizar que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos eléctricos energizados y que se cuente con

Powered by CamScanner

	MARCAS INGENIERIA SAS 900313415-1		
MARCAS INGENIERIA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO		
	Código	Versión	Fecha
	FO-AS-SST-23	0	25/03/2023

Centro/Sede: SNR	Ciudad: Medellín
Área/Proceso: Operativa	Ubicación donde se realiza el trabajo: Cubierto
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 10-07-2024	Lugar de Trabajo: Oficinas SNR
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 09:00 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 05:00 pm
Descripción de la tarea a realizar:	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1143258176 Duban D. Berno	DUVALL
1124017791 Jose Raul Espora	JOSE

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	-	Lija
Electricas	✓	Pulidora
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otros		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	10 mts
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Escalera
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	Si
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	Si
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Punto de anclaje, linea de vida
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Arnés, eslinga con absorbedor, casco con barbuquejo, guantes, gafas, careta soldar.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Lija, Grata.
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si.
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Superficie inclinada Tuberia saliendo que pueda causar tropezones Peligro electrico.

Powered by CamScanner

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Preparar herramienta y realizar desplazamiento al area de trabajo	Biomecanico por el transporte manula de cargas, mecanico golpes por o contra, locativo piso con desnivel	Lumbago, sobre esfuerzos, lesiones, contusiones	Atención en la actividad llevar las cargas siempre garantizando visibilidad, las cargas que supongan longitud, tamaño y peso considerable, se deben transportar con ayuda de un compañero, evite correr, no haga bromas, practique en todo momento el autocuidado
Diligenciar y firmar permiso y ats	Actos inseguros,	Caidas, golpes fracturas	Diligenciar el permiso siempre en acompañamiento del coordinador tener claridad y conocimiento de los peligros existentes tener muy claro la objetividad del permiso y del ats
Ejecución de la tarea	peligro psicosocial: condiciones de la tarea, ordenes confusas o mal interpretadas, trabajo bajo presión	Estrés, ansiedad, diferencias en el equipo de trabajo, discusiones que pueden llegar a causar molestias y minimizar la calidad del ambiente laboral	Planificar las actividades, ser claros y concisos al brindar la informacion
Ejecución de la tarea	Clima(calor)	Estrés, disconfort termico, mareo, celalea, quemaduras por insolación.	Uso de indumentaria adecuado, usar bloqueodsolarsolar, hidratación, reducir el tiempo de exposición
Ascenso a cubierta	Escaleras caida de persona a distinto nivel	golpes, fracturas, contusiones.	Haga uso de la eslinga, lleve las manos libres de objetos, el acceso se debe hacer individual, evite correr.
Inspeccionar el área de trabajo	Falta de orden y aseo	Caidas, golpes, fracturas.	Despalzarse por zona señalizada, procurar el orden y el aseo, antes, durante y al finalizar la jornada laboral
Instalación linea de vida	Superficie inclinada	Caida, golpes fracturas, quemaduras por contacto directo con la superficie	Evite correr, realice la actividad con total atencion, realice la actividad siempre acompañado
Lijado	Superficie inclinada, uso de lija manual, uso de pulidora, proyección de particulas	Caida, golpes fracturas, quemaduras por contacto directo con la superficie, descarga electrica, lesión en manos, lesiones ocular por cuerpo extraño, quemaduras	La actividad debe realizarse siempre en compañia, permanezca anclado a la linea de vida, realice inspección de los equipos, uso de guantes, gafas, casco, mescarilla, careta
Descenso	Escaleras caida de persona a distinto nivel	golpes, fracturas, contusiones.	Haga uso de la eslinga, lleve las manos libres de objetos, el acceso se debe hacer individual, evite correr.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☐ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☐ Si, proceda con la tarea

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Duvan O. Bermio 1143 258 176	DUVAN
José David Ospina 1129 376 583	JOSE
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	**Firma**
Nayibe Cuello R 44 123 534	

Powered by CamScanner

REMISIÓN No. 20864724

CONCRETOS Y ASFALTOS SA
Nit: 890.929.951-7
CENTRO DE PRODUCCION BELLO
DIAGONAL 51 No. 15 A 161 BELLO BELLO ANTIOQUIA
TEL: 400 00 00 274 51 83
E-mail: info@conasfaltos.com
www.conasfaltos.com

FR.1943

CLIENTE:	EMAJH SAS	FECHA:	22.06.2024	CA Ó CO:	
		HORA:	10:58:15	TEMPERATURA	
NIT:	9012468951	CONDUCTOR:	FELIPE		
DIRECCIÓN:	CR 89 92 C / MEDELLIN	No. TRANSP.:		VEHÍCULO:	XMD684
TELÉFONO:	3217377563	PEDIDO:		RUTA:	
OBRA:	EMAJH SAS	SELLOS:			
		SALDO:	47.242-		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
40000000	RECEPCION DE ESCOMBROS	7,37	T

Peso vacio Ton: 7,69
Peso cargado Ton: 15,06

GMARTINEZ

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: _____ HORA DE LLEGADA A OBRA: _____ HORA RETORNO A PLANTA: _____

Para validar la legalidad de este documento favor comunicarse con certificados escombrera@conasfaltos.com

Powered by CamScanner

REMISIÓN No. 20865247

CONCRETOS Y ASFALTOS SA
Nit: 890 929 951-7
CENTRO DE PRODUCCION BELLO
DIAGONAL 51 No. 15 A 161 BELLO BELLO ANTIOQUIA
TEL: 400 00 00 274 51 83
E-mail: info@conasfaltos.com
www.conasfaltos.com

PR.1943

CLIENTE:	EMAJH SAS	FECHA:	25.06.2024	CA Ó CO:	
		HORA:	13:27:15	TEMPERATURA	
NIT:	9012468951	CONDUCTOR:	FELIPE		
DIRECCIÓN:	CR 89 92 C / MEDELLIN	No TRANSP.:		VEHÍCULO:	XMD684
TELÉFONO:	3217377563	PEDIDO:		RUTA:	
OBRA:	EMAJH SAS	SELLOS:			
		SALDO:	47.242-		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
41992172	ESCOMBRERA VIAJE SENCILLA	1,00	UN

Peso vacio Ton: 7,69

Peso cargado Ton: 7,69

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: _____ HORA DE LLEGADA A OBRA: _____ HORA RETORNO A PLANTA: _____

Para validar la legalidad de este documento favor comunicarse con certificados escombrera@conasfaltos.com

Powered by CamScanner

REMISIÓN No. 20865181

CONCRETOS Y ASFALTOS SA
Nit: 890.929.951-7
CENTRO DE PRODUCCION BELLO
DIAGONAL 51 No. 15 A 161 BELLO BELLO ANTIOQUIA
TEL: 400 00 00 274 51 83
E-mail: info@conasfaltos.com
www.conasfaltos.com

CLIENTE:	EMAJH SAS	FECHA:	26.06.2024	CA Ó CO:	
		HORA:	09:44:07	TEMPERATURA:	
NIT:	9012468951	CONDUCTOR:	FELIPE		
DIRECCIÓN:	CR 89 92 C / MEDELLIN	No. TRANSP.:		VEHÍCULO:	XMD584
TELÉFONO:	3217377563	PEDIDO:		RUTA:	
OBRA:	EMAJH SAS	SELLOS:			
		SALDO:	1		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
41992172	ESCOMBRERA VIAJE SENCILLA	1,00	UN

Peso vacio Ton: 7,69

Peso cargado Ton: 7,69

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: _____ HORA DE LLEGADA A OBRA: _____ HORA RETORNO A PLANTA: _____

Para validar la legalidad de este documento favor comunicarse con certificados.escombrera@conasfaltos.com

Powered by CamScanner

conasfaltos
asfaltea · transforma

REMISIÓN No. 20865313

CONCRETOS Y ASFALTOS SA
Nit: 890.929.951-7
CENTRO DE PRODUCCION BELLO
DIAGONAL 51 No 15 A 161 BELLO BELLO ANTIOQUIA
TEL: 400 00 00 274 51 83
E-mail: info@conasfaltos.com
www.conasfaltos.com

FR.1943

CLIENTE:	EMAJH SAS	FECHA:	27.06.2024	CA Ó CO:	
		HORA:	07:09:46	TEMPERATURA	
NIT:	9012468951	CONDUCTOR:	FELIPE		
DIRECCIÓN:	CR 89 92 C / MEDELLIN	No. TRANSP.:		VEHÍCULO:	XMD684
TELÉFONO:	3217377563	PEDIDO:		RUTA:	
OBRA:	EMAJH SAS	SELLOS:			
		SALDO:	1		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
40000000	RECEPCION DE ESCOMBROS	9,49	T

Peso vacio Ton: 7,69
Peso cargado Ton: 17,18

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: _____ HORA DE LLEGADA A OBRA: _____ HORA RETORNO A PLANTA: _____

Para validar la legalidad de este documento favor comunicarse con certificados.escombrera@conasfaltos.com

Powered by CamScanner

conasfaltos
evolucina-transforma

REMISIÓN No. 20865880

CONCRETOS Y ASFALTOS SA
Nit: 890.929.951-7
CENTRO DE PRODUCCION BELLO
DIAGONAL 51 No. 15 A 161 BELLO BELLO ANTIOQUIA
TEL: 400 00 00 274 51 83
E-mail: info@conasfaltos.com
www.conasfaltos.com

PR.1943

CLIENTE:	EMAJH SAS	FECHA:	03.07.2024	CA Ó CO:	
		HORA:	10:38:09	TEMPERATURA	
NIT:	9012468951	CONDUCTOR:	FELIPE		
DIRECCIÓN:	CR 89 92 C / MEDELLIN	No. TRANSP.:		VEHÍCULO:	XMD684
TELÉFONO:	3217377563	PEDIDO:		RUTA:	
OBRA:	EMAJH SAS	SELLOS:			
		SALDO:	1		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
41992172	ESCOMBRERA VIAJE SENCILLA	1.00	UN

Peso vacio Ton: 7,59

Peso cargado Ton: 7,69

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: _____ HORA DE LLEGADA A OBRA: _____ HORA RETORNO A PLANTA: _____

Para validar la legalidad de este documento favor comunicarse con certificados.escombrera@conasfaltos.com

Powered by CamScanner

REMISIÓN No. 20866142

CONCRETOS Y ASFALTOS SA
Nit: 890.929.951-7
CENTRO DE PRODUCCION BELLO
DIAGONAL 51 No. 15 A 161 BELLO BELLO ANTIOQUIA
TEL: 400 00 00 274 51 83
E-mail: info@conasfaltos.com
www.conasfaltos.com

FR.1943

CLIENTE:	EMAJH SAS	FECHA:	04.07.2024	CA Ó CO:	
		HORA:	14:39:10	TEMPERATURA	
NIT:	9012468951	CONDUCTOR:	FELIPE		
DIRECCIÓN:	CR 89 92 C / MEDELLIN	No. TRANSP.:		VEHÍCULO:	XMD684
TELEFONO:	3217377563	PEDIDO:		RUTA:	
OBRA:	EMAJH SAS	SELLOS:			
		SALDO:	1		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
40000000	RECEPCION DE ESCOMBROS	7,92	T
	Peso vacio Ton: 7,59		
	Peso cargado Ton: 15,51		

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBI CONFORME

HORA SALIDA: _____ HORA DE LLEGADA A OBRA: _____ HORA RETORNO A PLANTA: _____

Para validar la legalidad de este documento favor comunicarse con certificados escombrera@conasfaltos.com

Powered by CamScanner

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CONASFALTOS S.A.
CERTIFICA QUE:

EMAJH SAS Identificado con el Nit **9012468951**, ha realizado disposición de material RCD en nuestra escombrera ubicada en Bello.

"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"	
ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES	
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	**202000001837**
Nombre o razón social	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A.
Documento de identificación o NIT	890.929.951-7
Representante Legal	José Andrés Chica Pérez
Dirección	4000000
Teléfono	Diagonal 51 N°15ª-161
Correo electrónico	info@conasfaltos.com
Municipio o Distrito	Bello-Antioquia
Gestor	Punto limpio
	Planta de aprovechamiento
	Disposición final x
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	
Nombre o razón social	Consorcio Marsaf 2024
Documento de identificación o NIT	901830090
Representante Legal	Miguel Alexander Molina Ceron
Dirección domicilio	TV21BIS#59-57
Teléfono	6017576146
Correo electrónico	Consorcio Marsaf 2024@gmail.com
Dirección de generación de RCD	cra 48#24-46

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (TON)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	53,83
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	
Total RCD recibidos (t)	53,83
Fecha de recepción de los RCD	Del 22 de junio al 4 de julio del 2024

Cordialmente,

NOMBRE Juan Esteban Henao

CONASFALTOS

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Juan Esteban Henao Puerta
Jefe Comercial
Medellín, 12 de julio del 2024

CONASFALTOS

Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Código: GALK-09

REGISTRO MINERO DE CANTERAS 00073

VIGENCIA DESDE: **Marzo 09 de 1993** HASTA:

FECHA Y HORA DE REGISTRO: **Marzo 08 de 1993 00:03**

TITULARES | **IDENTIFICACIÓN**

CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS | NIT 8909299517

DIRECCIÓN: CALLE 44 NRO. 79 - 128 (MEDELLIN - ANTIOQUIA) Telf(s). 2505000

ÁREA TOTAL: 14 Hectareas y 7977 Metros Cuadrados

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

MUNICIPIOS: BELLO (ANTIOQUIA)

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA Nro 1

PUNTO ARCIFINIO (P.A): CRUCE DE LA QUEBRADA GUASIMAL CON LA LINEA FERREA

COORDENADAS DEL P.A : NORTE = 1193900.00 ESTE = 840720.00

PLANCHA DEL P.A : 147-1-B

ALINDERACIÓN

LADO		RUMBO					DISTANCIA
Desde	Hasta	N-S	Grados	Minutos	Segundos	E-W	Metros Cm
0	1	S	79	9	35.00	E	47.85
1	2	N	82	54	57.00	E	348.66
2	3	N	69	33	2.00	E	62.97
3	4	N	52	13	28.00	E	50.61
4	5	N	72	53	50.00	E	40.80
5	6	N	21	48	5.00	E	10.77
6	7	S	79	41	43.00	W	22.36
7	8	S	62	47	2.00	W	39.36
8	9	S	27	45	31.00	W	42.94
9	10	S	3	5	39.00	E	74.10
10	11	S	37	41	39.00	W	55.61
11	12	S	73	28	45.00	W	123.08
12	13	S	50	3	49.00	W	112.16
13	14	S	44	20	29.00	W	61.52
14	15	N	69	15	14.00	W	70.58
15	16	N	78	9	29.00	W	190.04
16	17	S	75	57	50.00	W	53.60
17	18	S	41	7	17.00	W	83.63
18	19	N	22	14	56.00	W	213.93
19	20	S	69	46	31.00	W	40.50
20	21	N	31	13	6.00	W	38.59
21	22	N	58	44	11.00	E	32.76
22	23	N	64	23	4.00	E	80.96
23	24	N	67	56	56.00	E	85.23
24	25	N	37	52	30.00	E	34.21
25	26	N	23	33	8.00	E	85.09
26	27	N	76	32	5.00	E	73.01
27	1	S	16	10	12.97	E	208.25

COORDINADOR DE GRUPO DE REGISTRO MINERO - SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

Impreso por:
GINAH_RM

Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Código: **GALK-09**

REGISTRO MINERO DE CANTERAS 00073

VIGENCIA DESDE: **Marzo 09 de 1993** HASTA:	FECHA Y HORA DE REGISTRO: **Marzo 08 de 1993 00:03**

ANOTACIONES

ANOTACIÓN Número: 1 DEL 09 DE MARZO DE 1993

DOCUMENTO: RESOLUCION **Número:** 787 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1992

EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

LUGAR: MEDELLIN, ANTIOQUIA

ESPECIFICACION: ORDENA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO

TITULARES AL FINAL DE LA ANOTACION:

CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS Nit 8909299517

ANOTACIÓN Número: 2 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2001

DOCUMENTO: RESOLUCION **Número:** 45 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001

EXPEDIDO POR: MINERCOL Ltda.

LUGAR: BOGOTA D.C., BOGOTA

ESPECIFICACION: SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 93-00297-00073-14-00000-00 CAMBIA A: GALK-09

******* FIN DE ESTE DOCUMENTO *******

COORDINADOR DE GRUPO DE REGISTRO MINERO - SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

Impreso por:
GINAR_RM

Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Código: **EDGL-01**

RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIV. 00050

VIGENCIA DESDE: **Noviembre 08 de 1979** HASTA:	FECHA Y HORA DE REGISTRO: **Agosto 08 de 1991 00:08**

TITULARES **IDENTIFICACIÓN**

CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS NIT 8909299517

DIRECCIÓN: CRA. 51 B NRO. 86 - 98 (MEDELLIN - ANTIOQUIA) Telf(s). 2441815

ÁREA TOTAL: 596 Hectareas y 1709 Metros Cuadrados

MINERALES: ORO

MUNICIPIOS: BELLO (ANTIOQUIA)
COPACABANA (ANTIOQUIA)

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

ANOTACIONES

ANOTACIÓN Número: 1 DEL 08 DE AGOSTO DE 1991

DOCUMENTO: RESOLUCION **Número:** 2046 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 1979

EXPEDIDO POR: SECCION LEGAL DE MINAS

LUGAR: BOGOTA D.C., BOGOTA

ESPECIFICACION: DECLARA INICIACION OPORTUNA EXPLOTACION

TITULARES AL FINAL DE LA ANOTACION:

ARANGO PIEDRAHITA JAIRO
ARANGO PIEDRAHITA JOSE

ANOTACIÓN Número: 2 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 1995

DOCUMENTO: RESOLUCION **Número:** 3906 DEL 11 DE AGOSTO DE 1995

EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

LUGAR: MEDELLIN, ANTIOQUIA

ESPECIFICACION: ACEPTA TITULARIDAD DE S.O.M NELLYMAR

TITULARES AL FINAL DE LA ANOTACION:

CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS Nit 8909299517

ANOTACIÓN Número: 3 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995

DOCUMENTO: RESOLUCION **Número:** 3906 DEL 11 DE AGOSTO DE 1995

EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE BOYACA

LUGAR: MEDELLIN, ANTIOQUIA

ESPECIFICACION: ACEPTA CAMBIO DE TITULAR

ANOTACIÓN Número: 4 DEL 23 DE MAYO DE 2000

DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA **Número:** 340 DEL 08 DE MARZO DE 1999

EXPEDIDO POR: NOTARIA 26 DEL CIRCULO

LUGAR: MEDELLIN, ANTIOQUIA

ESPECIFICACION: MODIFICA EL RUMBO Y DISTANCIA DEL PUNTO 10-11 DE LA ALINDERACION

COORDINADOR DE GRUPO DE REGISTRO MINERO - SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

Impreso por:
GINAH_RM

Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Código: **EDGL-01**

RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIV. 00050

VIGENCIA DESDE: **Noviembre 08 de 1979** HASTA:	FECHA Y HORA DE REGISTRO: **Agosto 08 de 1991 00:08**

ANOTACIONES

ANOTACIÓN Número: 5 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2001

DOCUMENTO: RESOLUCION **Número:** 45 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001

EXPEDIDO POR: MINERCOL Ltda.

LUGAR: BOGOTA D.C., BOGOTA

ESPECIFICACION: SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 91-00562-00050-08-00000-00 CAMBIA A: EDGL-01

******* FIN DE ESTE DOCUMENTO *******

COORDINADOR DE GRUPO DE REGISTRO MINERO - SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

Impreso por:
GINAH_RM

Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

***Código:* GAKF-04**

REGISTRO MINERO DE CANTERAS 00074

VIGENCIA DESDE: **Marzo 09 de 1993** HASTA:

FECHA Y HORA DE REGISTRO: **Marzo 08 de 1993 00:03**

TITULARES **IDENTIFICACIÓN**

CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS NIT 8909299517

DIRECCIÓN: CALLE 44 NRO. 79 - 128 (MEDELLIN - ANTIOQUIA) Telf(s). 2505000

ÁREA TOTAL: 39 Hectareas y 6794 Metros Cuadrados

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

MUNICIPIOS: BELLO (ANTIOQUIA)

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA Nro 1

PUNTO ARCIFINIO (P.A): CONFLUENCIA DE LAS QUEBRADAS GUACAMAYA (NIQUIA) Y LA MAQUINA

COORDENADAS DEL P.A : NORTE = 1193511.00 ESTE = 839202.00

PLANCHA DEL P.A : 147-1-B

ALINDERACIÓN

LADO		RUMBO					DISTANCIA
Desde	Hasta	N-S	Grados	Minutos	Segundos	E-W	Metros Cm
0	1	S	18	2	45.00	E	326.04
1	2	N	58	41	7.00	E	756.15
2	3	S	21	57	47.00	E	328.87
3	4	S	21	48	5.00	E	129.24
4	5	S	16	17	6.00	W	92.72
5	6	S	27	41	58.00	W	90.35
6	7	S	41	4	11.00	W	92.85
7	8	S	60	32	5.00	W	203.30
8	9	S	73	21	40.00	W	90.80
9	10	N	67	20	41.00	W	124.62
10	11	N	90	0	0.00	W	77.00
11	12	S	79	57	47.00	W	114.76
12	13	N	6	18	26.00	W	191.16
13	14	N	35	39	19.00	W	56.61
14	1	N	26	2	34.36	W	148.02

ANOTACIONES

ANOTACIÓN Número: 1 DEL 09 DE MARZO DE 1993

DOCUMENTO: RESOLUCION **Número:** 795 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1992

EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

LUGAR: MEDELLIN, ANTIOQUIA

ESPECIFICACION: ORDENA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO

TITULARES AL FINAL DE LA ANOTACION:

CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS Nit 8909299517

COORDINADOR DE GRUPO DE REGISTRO MINERO - SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

Impreso por:
GINAH_RM

Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

***Código:* GAKF-04**

REGISTRO MINERO DE CANTERAS 00074

VIGENCIA DESDE: **Marzo 09 de 1993**	HASTA:	FECHA Y HORA DE REGISTRO: **Marzo 08 de 1993 00:03**

ANOTACIONES

ANOTACIÓN Número: 2 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2001

DOCUMENTO: RESOLUCION **Número:** 45 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001

EXPEDIDO POR: MINERCOL Ltda.

LUGAR: BOGOTA D.C., BOGOTA

ESPECIFICACION: SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 93-00298-00074-14-00000-00 CAMBIA A: GAKF-04

******* FIN DE ESTE DOCUMENTO *******

COORDINADOR DE GRUPO DE REGISTRO MINERO - SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

Impreso por:
GINAH_RM

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente: M74011

RMN: GAKF-04

MODALIDAD: REGISTRO MINERO DE CANTERAS

Vigencia Desde: 08/03/1993 Hasta:

Fecha y Hora de Registro: 08/03/1993 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN

CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS N 8909299517

AREA TOTAL: 39 Hectárea(s) y 6899 mt(s)2 MUNICIPIOS: BELLO-ANTIOQUIA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1

PUNTO ARCIFINIO: CONFLUENCIA DE LAS QUEBRADAS GUACAMAYA (NIQUIA) Y LA MAQUINA

NORTE: 1193511,0000

ESTE: 839202,0000

PLANCHA IGAC: 147

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1193201,0000	839303,0000
1193594,0000	839949,0000
1193289,0000	840072,0000
1193169,0000	840120,0000
1193080,0000	840094,0000
1193000,0000	840052,0000
1192930,0000	839991,0000
1192830,0000	839813,9900
1192804,0000	839727,0000
1192852,0000	839611,9900
1192852,0000	839534,9900
1192832,0000	839421,9900
1193022,0100	839400,9900
1193068,0000	839367,9900

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 09/03/1993

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: M74011 RMN: GAKF-04
MODALIDAD: REGISTRO MINERO DE CANTERAS	
Vigencia Desde: 08/03/1993 Hasta:	Fecha y Hora de Registro: 08/03/1993 00:00:00

DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	795
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	18/12/1992
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	ORDENA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO		

ANOTACIÓN:	2	FECHA ANOTACIÓN:	20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN:	SIN DEFINIR	FECHA EJECUTORIA:	10/12/2001
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	45
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	29/11/2001
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 93-00298-00074-14-00000-00 CAMBIA A: GAKF-04		

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Oscar González Valencia
Gerente Catastro y Registro Minero

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

4.6.2

Subdirección Administrativa y Financiera
Atención al Ciudadano

Bogotá, D. C.

Radicación 20160136[illegible]-2-000
Fecha: 2016-03-10 [illegible] PRO 20160136[illegible]
Anexos: 52-[illegible] Adjuntos NO Folios: 1
Remitente: NOTIFICACIONES

Señor
Representante Legal
CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. - CONASFALTOS S.A.
Email: info@conasfaltos.com - maristizabal@conasfaltos.com - esanin@conasfaltos.com

NOTIFICACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICO

Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011

Asunto: Notificación electrónica **Resolución 245** del 10 de marzo del 2016
Expediente N° **LAM4567**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), por este medio le notifico el acto administrativo indicado en el asunto del cual adjunto copia íntegra en 109 páginas. El acto administrativo se entiende notificado en los términos señalados en el inciso final del artículo 56 ibídem.

Contra el acto administrativo que se está notificando procede recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante esta entidad (Calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá D.C. o al correo **licencias@anla.gov.co**) dentro de los 10 días siguientes a esta notificación, presentado en los términos y condiciones a que se refieren los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Adicionalmente, si usted está interesado en que se realicen las futuras notificaciones por **MEDIOS ELECTRÓNICOS** dentro de este expediente o los demás expedientes que se tramitan en la ANLA (Art. 56 de la Ley 1437 de 2011), deberá manifestarlo **POR ESCRITO** a esta Autoridad de acuerdo con lo previsto en la norma mencionada en precedencia, suministrando el correo electrónico o fax en el cual desea recibir la notificación. **Junto con la notificación por medio electrónico, se le remitirá copia del acto administrativo**.

Cordialmente,

ALEXANDRA BAUTISTA MARTÍNEZ
Atención al Ciudadano

Fecha: 16-mar.-16
Elaboró: Edison Martinez

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio Anexo
Código Postal 110311156
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540130 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co

SGS SGS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINAMBIENTE

ALEXANDRA BAUTISTA MARTÍNEZ

Grupo Atencion al Ciudadano

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

licencias@anla.gov.co

Calle 37 No. 8 - 40

Código Postal: 11711

Teléfono: 57 (1) 2540100

Bogotá, Colombia
www.anla.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

RES_0245_10032016.PDF
1731K

Gmail by Google

Cindy Juliana Hernandez Roldan <chernandez@conasfaltos.com>

Notificación Electrónica Resolución 245 del 10 de marzo del 2016

Licencias Notificaciones (ANLA) <licencias.not@anla.gov.co> 18 de marzo de 2016, 15:21
Para: "info@conasfaltos.com" <info@conasfaltos.com>, "maristizabal@conasfaltos.com" <maristizabal@conasfaltos.com>, "esanin@conasfaltos.com" <esanin@conasfaltos.com>

Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -

RESOLUCIÓN (0245) 10 MAR 2016

"POR LA CUAL SE MODIFICA UN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

En ejercicio de las funciones conferidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto N° 1076 de 2015, el Decreto N° 3573 de septiembre de 2011, la Resolución N°. 0666 del 05 de Junio de 2015, de la Autoridad Nacional de licencias Ambientales – ANLA, y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución N°. 1066 del 8 de Junio de 2010, el entonces Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial estableció a favor de la empresa CONASFALTOS S.A., el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto de explotación minera de los títulos mineros: RPP-050 para oro y materiales en liga íntima, RMC-073, RMC-074 y contrato de concesión No. 14284 para materiales de construcción en los Municipios de Bello y Copacabana (Antioquia).

Que a través del Auto N° 982 del 17 de marzo de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA inició a nombre de la empresa CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. identificada con la sigla CONASFALTOS S.A., trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental establecido mediante la Resolución N°. 1066 del 8 de junio de 2010 por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y sus modificaciones, otorgada para el desarrollo del proyecto minero denominado *"Explotación Minera en las Áreas Correspondientes al Registro de Propiedad Privada (RPP-050) para Oro y Materiales en Liga Íntima, para los Registros Mineros de Canteras (RMC-073 y RMC-074) para Materiales de Construcción y al Contrato de Concesión Minera No. 14284 para Materiales de Construcción"* en jurisdicción de los municipios de Bello y Copacabana, en el Departamento de Antioquia, con el fin de ejecutar actividades de ampliación del frente de explotación, conocido como Pit 3, hacia el sector donde se ubican actualmente las instalaciones para el beneficio de materiales, realizando un previo traslado de dichas instalaciones a una nueva ubicación; lo anterior denominado como proyecto RENACER e incluir los permisos, concesiones y autorizaciones necesarios para el desarrollo del proyecto minero en el Plan de Manejo Ambiental, conforme lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 2820 de 2010, vigente para la fecha de solicitud de modificación.

Que con la Resolución N° 340 del 25 de marzo de 2015, modificada por la Resolución N° 980 del 11 de agosto del año en mención, se modificó el Plan de Manejo Ambiental establecido con la Resolución N°. 1066 de 2010.

Que el Grupo Interno de Minería, de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, durante los días 7 al 10 de abril de 2015, realizó visita al área del proyecto y evaluó la documentación allegada por la Empresa.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Que mediante Auto N° 2447 del 23 de junio de 2015, notificado personalmente el día 30 de junio de 2015, la ANLA requirió a la empresa CONASFALTOS S.A, información adicional necesaria para tomar la decisión de fondo dentro del referido procedimiento de modificación, la cual debía ser allegada en un plazo de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria de dicho acto administrativo.

Que el representante legal de la sociedad CONASFALTOS S.A, encontrándose dentro del término concedido para la presentación de la información adicional y mediante escrito radicado bajo el número 2015045198-1-000 del 27 de agosto de 2015, solicita que se prorrogue el plazo para entregar dicha información, argumentando entre otras cosas, que han tenido dificultades en el desarrollo de las actividades necesarias para recopilar la totalidad de la información exigida.

Que mediante comunicado con radicado N°. 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 y en cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Auto N° 2447 del 23 de junio del año en mención, la empresa CONASFALTOS S.A., allega la información complementaria.

Que con el Auto N° 3913 del 18 de septiembre del año en mención, esta autoridad concede a partir del vencimiento del plazo establecido en el Auto N° 2447 de 2015, la prórroga solicitada para presentar la información adicional.

Que en razón a lo anterior, el Grupo Interno de Minería, de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, evaluó la documentación allegada por la Empresa emitiendo el Concepto Técnico N° 0537 del 16 de Febrero de 2016, el cual efectúa el análisis correspondiente dirigido a establecer la viabilidad ambiental de modificar el Plan de Manejo Ambiental en el sentido de ampliar el frente de explotación hacia el sector donde se ubican actualmente las instalaciones para el beneficio de materiales, área conocida como Pit 3, realizando un previo traslado de dichas instalaciones a una nueva ubicación; lo anterior denominado como proyecto RENACER e incluir los permisos, concesiones y autorizaciones necesarios para el desarrollo del proyecto minero.

COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.

El artículo 12 de la Ley 1444 de 2011 reorganizó el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y lo denominó Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A través del Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011, el Presidente de la República en ejercicio de las facultades consagradas en los literales c) y d) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dictó otras disposiciones e integró el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mediante el Decreto 3573 del 27 de septiembre de 2011, el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en los literales d), e) y f) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hace parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El numeral 1 del artículo tercero del Decreto 3573 del 27 de septiembre de 2011, estableció a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, entre otras, la función de otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Resolución N° 0666 de 05 de junio de 2015, *"Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA"*, entre otras funciones, le corresponde al Director General de esta entidad suscribir el presente acto administrativo.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

ANALISIS Y CONSIDERACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

1. Concepto Técnico N° 0537 del 16 de Febrero de 2016 del Grupo de Minería de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento.

Entre los antecedentes que fueron tenidos en cuenta para emitir dicho pronunciamiento se señalan los siguientes:

> *1.3.3 Mediante Resolución 1716 del 23 de octubre de 2014, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, otorga un levantamiento parcial de veda para las especies vegetales Bromelias, Orquideas, Musgos y líquenes.*
>
> *(...).*
>
> *1.6 Certificación Ministerio del Interior*
>
> *Mediante certificación 629 del 3 de abril de 2014, el Ministerio del Interior certificó que no se registra la presencia de comunidades indígena, Rom y minorías, en el área del proyecto "Explotación minera de oro y materiales de construcción que se encuentran en liga intima en los municipio de Bello y Copacabana, Departamento de Antioquia".*

Ahora el Concepto Técnico N° 0537 del 16 de Febrero de 2016 describe el objeto de la presente modificación y la ubicación del proyecto minero de la siguiente manera:

> *(...)*
>
> ***2.1 Objeto del Proyecto***
>
> *Adelantar la explotación y beneficio de un yacimiento aurífero de aluvión como mineral de interés principal, al interior de un título de Propiedad Privada (RPP) No. 050 y de gravas y arenas dentro de las áreas de los registros mineros de cantera, RMC 073 y RMC 074, y el Contrato de Concesión 14284.*
>
> *El objetivo de la solicitud de modificación contempla las actividades tendientes a la ampliación del frente de explotación, conocido como Pit 3, hacia el sector donde se ubican actualmente las instalaciones para el beneficio de materiales, realizando un previo traslado de dichas instalaciones a una nueva ubicación; lo anterior denominado como proyecto RENACER e incluir los permisos, concesiones y autorizaciones necesarios para el desarrollo del proyecto minero en el Plan de Manejo Ambiental, conforme lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 2820 de 2010.*
>
> ***2.2 Localización***
>
> *El proyecto se desarrollará en terrenos de propiedad de la empresa Conasfaltos S.A., los cuales hacen parte de la llanura aluvial del río Medellín y pertenecen al área del Registro Minero de Cantera 073, RMC 073, cuya superficie es de 14,9 hectáreas y su alineación se presenta en la Tabla 1, en jurisdicción del Municipio de Copacabana y Bello, Departamento de Antioquia. El área de la operación actual de Conasfaltos S.A., además de las áreas del proyecto de explotación del Pit 2 y de la ampliación del Pit 3 (Renacer), tienen como como límites naturales: al norte el barrio Villanueva, incluyendo la doble calzada Bello-Hatillo; al sur el barrio Loma García-Duque, jurisdicción del municipio de Copacabana, el río Medellín como intermediario con los barrios Misericordia y Remanso; al oriente continúa el cauce del río Medellín e inmediatamente después los barrios Asunción parte baja y Guadalajara; finalmente, al occidente se encuentra la quebrada Las Guacamayas, seguida por los predios de las Empresas Públicas de Medellín y su Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Bello –en proceso de construcción.*
>
> *(...)*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Así las cosas, el Concepto Técnico N° 0537 de 2016, sobre las actividades objeto e modificación consideró lo siguiente:

(...)

CONSIDERACIONES ANLA

Respecto de la descripción del proyecto, permite tener una idea clara de las actividades que lo conforman, las etapas en que se desarrollará y la secuencia en que cada una de éstas tendrá lugar en el tiempo, tal y como se describe en la Tabla 20 "Fases y Actividades del proyecto" del presente concepto técnico. Así las cosas, se considera que esta es suficiente desde el punto de vista técnico dada la capacidad operativa y la infraestructura con la que cuenta le empresa. Con respecto a la proyección de explotación de materiales de construcción, dicha información aportada corresponde a un proyecto minero técnicamente viable, sin embargo se debe dejar claro que para la Fase 1: El beneficio de material aluvial se realizará en una trituradora móvil ubicada en una zona del actual Pit 3, la procedencia de material bruto será en su totalidad del Pit 2. Para la Fase 2: el beneficio de materiales se realizará en las plantas de producción fijas en el sitio definido como zona de Eucaliptos, y el material aluvial procederá en un 80% del Pit 2 por los primeros 3 años, y el 20% restante del Pit 3 (Renacer). Al finalizar los 3 años, el 100% del material aluvial procederá del proyecto Renacer. Los siguientes deben ser las áreas y etapas y tiempos de explotación del proyecto minero:

Área de Pit 2:

Localización área Pit 2 coordenadas MAGNA-SIRGAS Origen Bogotá

Punto	Este	Norte	Punto	Este	Norte	Punto	Este	Norte
0	840.973,920	1.193.769,129	25	840.804,143	1.193.740,156	50	840.742,595	1.193.862,855
1	840.969,275	1.193.759,767	26	840.783,803	1.193.742,940	51	840.752,679	1.193.863,656
2	840.966,222	1.193.751,176	27	840.778,876	1.193.743,613	52	840.763,131	1.193.864,943
3	840.963,619	1.193.743,853	28	840.763,219	1.193.745,755	53	840.777,031	1.193.866,381
4	840.962,889	1.193.740,234	29	840.742,503	1.193.748,590	54	840.802,574	1.193.868,982
5	840.961,367	1.193.732,690	30	840.741,839	1.193.751,175	55	840.824,749	1.193.871,194
6	840.959,337	1.193.722,628	31	840.742,612	1.193.759,751	56	840.834,206	1.193.872,129
7	840.957,472	1.193.715,593	32	840.742,601	1.193.759,751	57	840.868,678	1.193.875,653
8	840.956,165	1.193.714,363	33	840.741,053	1.193.759,963	58	840.873,361	1.193.876,142
9	840.953,472	1.193.715,023	34	840.739,769	1.193.762,908	59	840.956,013	1.193.883,347
10	840.953,444	1.193.715,031	35	840.740,353	1.193.772,908	60	840.957,959	1.193.883,540
11	840.942,075	1.193.718,050	36	840.742,928	1.193.774,239	61	841.024,878	1.193.890,383
12	840.927,644	1.193.721,829	37	840.742,939	1.193.774,244	62	841.031,332	1.193.891,019
13	840.917,080	1.193.724,290	38	840.743,187	1.193.785,245	63	841.032,483	1.193.890,567
14	840.904,636	1.193.726,410	39	840.736,805	1.193.807,261	64	841.032,523	1.193.887,871
15	840.897,595	1.193.727,372	40	840.735,975	1.193.810,967	65	841.034,370	1.193.884,246
16	840.894,010	1.193.727,862	41	840.729,460	1.193.825,731	66	841.029,565	1.193.876,691
17	840.888,992	1.193.728,549	42	840.728,864	1.193.835,761	67	841.014,067	1.193.850,371
18	840.882,125	1.193.729,488	43	840.727,989	1.193.841,653	68	841.006,289	1.193.837,108
19	840.873,383	1.193.730,685	44	840.725,974	1.193.849,475	69	841.003,634	1.193.831,258
20	840.873,369	1.193.730,678	45	840.725,300	1.193.851,405	70	840.999,961	1.193.820,306
21	840.846,032	1.193.734,263	46	840.726,093	1.193.852,078	71	840.997,985	1.193.814,420
22	840.836,711	1.193.735,700	47	840.731,502	1.193.852,976	72	840.995,548	1.193.807,156
23	840.827,296	1.193.736,988	48	840.741,629	1.193.854,656	73	840.989,199	1.193.795,993
24	840.814,710	1.193.738,711	49	840.743,730	1.193.854,934	74	840.979,821	1.193.779,503

Fuente: Documento 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015

Etapas y tiempos de explotación:
Etapas y tiempos de explotación Pit 2

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Etapas y tiempo de explotación Pit 2			
Etapa	Cotas	Volumen	Tiempo
	m s.n.m.	mcb	años
1	1.404-1.387	480.387	1,0
2	1.387-1.371	399.527	1,0
3	1.371-1.333	433.135	1,1
TOTAL		1.313.049	3,1

Fuente: Documento 20150 48099-1-000 del 11 de septiembre de 2015

Área Renacer (Ampliación Pit 3):

Área de ampliación del Pit 3 (Proyecto Renacer) coordenadas MAGNA-SIRGAS Origen Bogotá

Punto	Este	Norte	Punto	Este	Norte	Punto	Este	Norte
1	839.684,16	1.193.353,65	18	839.472,85	1.192.898,99	35	839.640,44	1.193.170,96
2	839.605,09	1.193.297,91	19	839.490,09	1.192.890,17	36	839.645,51	1.193.177,52
3	839.599,48	1.193.286,18	20	839.536,45	1.192.890,04	37	839.650,24	1.193.176,40
4	839.598,81	1.193.271,53	21	839.585,23	1.192.915,29	38	839.657,82	1.193.178,89
5	839.593,42	1.193.264,31	22	839.617,52	1.192.946,64	39	839.674,30	1.193.192,63
6	839.517,10	1.193.225,65	23	839.628,22	1.192.974,04	40	839.726,69	1.193.204,79
7	839.502,25	1.193.212,62	24	839.625,43	1.192.993,33	41	839.699,13	1.193.225,44
8	839.486,14	1.193.194,80	25	839.619,02	1.193.000,40	42	839.679,76	1.193.228,50
9	839.432,31	1.193.171,96	26	839.615,01	1.193.010,43	43	839.669,93	1.193.226,68
10	839.394,98	1.193.146,13	27	839.619,35	1.193.034,91	44	839.658,53	1.193.226,84
11	839.390,64	1.193.125,57	28	839.622,43	1.193.044,57	45	839.638,39	1.193.192,56
12	839.395,15	1.193.106,13	29	839.619,79	1.193.058,56	46	839.637,93	1.193.199,76
13	839.414,27	1.193.058,42	30	839.616,99	1.193.069,39	47	839.604,43	1.193.228,68
14	839.450,05	1.192.991,51	31	839.625,12	1.193.104,66	48	839.604,82	1.193.276,33
15	839.457,45	1.192.992,80	32	839.623,20	1.193.126,17	49	839.610,94	1.193.294,13
16	839.469,47	1.192.955,38	33	839.628,69	1.193.151,54	50	839.622,49	1.193.306,36
17	839.475,12	1.192.915,92	34	839.636,30	1.193.159,26	51	839.685,30	1.193.351,90

Fuente: Documento 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015

Etapas y tiempos de explotación:

Etapas y tiempos de explotación del proyecto unificado para los escenarios de explotación de Pit 2 y ampliación de Pit 3 (Renacer).

Etapa	Lleno asumido		Tipo de material (mcb)			Producción útil	Duración	Cota máx.
	mcb	Duración mes	Recurso	Reservas	Estériles	mcb	Mes	m s.n.m.
1	0	0	85.342	68.274	17.068	8.533	10,0	1.403
2	24.856	1	11.800	9.440	2.360	8.533	1,4	1.403
3	23.753	1	15.055	12.044	3.011	8.533	1,8	1.403
4	26.249	1	24.662	19.730	4.932	8.533	2,9	1.403
5	22.812	1	30.060	24.048	6.012	8.533	3,5	1.397
6	25.494	1	44.420	35.536	8.884	8.533	5,2	1.397
7	276.108	12	41.003	32.802	8.201	8.533	4,8	1.397
8	221.173	9	85.333	68.266	17.067	8.533	10,0	1.390
			229.547	183.638	45.909	42.666	5,4	1.390
9	200.174	8	177.702	142.162	35.540	42.666	4,2	1.390
10	191.530	8	252.354	201.883	50.471	42.666	5,9	1.385
11	0	0	556.463	500.817	55.646	42.666	13,0	1.373
12	0	0	76.806	69.125	7.681	42.666	1,8	1.373
13	0	0	615.248	553.723	61.525	42.666	14,4	1.361
14	0	0	1.078.599	970.739	107.860	42.666	25,3	1.338

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Etapa	Lleno asumido		Tipo de material (mcb)			Producción útil	Duración	Cota máx.
	mcb	Duración mes	Recurso	Reservas	Estériles	mcb	Mes	m s.n.m.
15	0	0	1.211.319	1.090.187	121.132	42.666	28,4	1.290

Fuente: Documento 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015

Con relación al manejo y disposición estériles, RCD y lodos, se considera que las mismas se sujetan de manera general al propósito de retrollenado del área intervenida por la explotación minera de los Pit 1, 2 y ampliación de Pit 3 (Renacer). En ese sentido, la empresa propone llevar a cabo el retrollenado del Pit 2 como se estableció en la Resolución 0340 de 2015, aclarando que del total de ingreso de material para el relleno, solo el 80% se utiliza en el Pit 2, mientras el volumen restante va dirigido al retrollenado del Pit 1 y Pit 3 y su ampliación Renacer. Así las cosas, en aras de garantizar la estabilidad geotécnica de los taludes que conforman la explotación del Pit 2 en el menor tiempo posible, se considera prioritario llevar a cabo un análisis de estabilidad en condiciones críticas, es decir con sismo y lluvia, para establecer la cota a la cual el factor de seguridad alcanzaría un valor mínimo de 1.3 en ese escenario y desde el inicio de las labores de retrollenado, direccionar el 100% del material recepcionado hasta alcanzar la cota establecida en los análisis de estabilidad previos. Para mantener las condiciones anteriores se debe tener en cuenta la siguiente tabla Duración por fase, volumen mensual y cota que se alcanza.

Duración por fase, volumen mensual y cota que se alcanza

Escenario	Escenario	Duración (años)	Volumen a recibir (mcb/mes)	Cota máx. (m s.n.m.)
1	**Pit 2 en etapa de explotación** **Pit 3 Renacer en etapa de explotación**	**3,2**	**54.693**	**1.390**
2	**Pit 2 en etapa de cierre** **Pit 3 Renacer en etapa de explotación**	**4,9**	**16.578**	**1.402**
3	**Pit 2 cerrado** **Pit 3 Renacer en etapa de explotación**	**4,5**	**34.736**	**1.347**
4	**Pit 2 cerrado** **Pit 3 Renacer en etapa de cierre**	**30,5**	**27.625**	**1.402**
Total		43	NA	NA

En cuanto al tipo de material para el llenado de la mina, es preciso advertir que si bien la Empresa plantea el uso de escombros seleccionados, es necesario contemplar que dichos residuos sólidos deben ser de las calidades más exigentes en cuanto a competencia geotécnica. Sobre el particular, esta Autoridad considera que para el llenado de los pit se deben utilizar los residuos definidos como de construcción y demolición, que se generen durante el desarrollo de un proyecto constructivo urbanístico, pero específicamente los pétreos, como el hormigón, arenas, gravas, gravillas, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos, entre otros, además como lo establece la Resolución 20140946 del 21 de marzo de 2014 expedida por el Municipio de Bello.

Teniendo en cuenta que para la implementación de la modificación propuesta por la empresa, se deben adecuar algunas vías existentes y abrir la que facilitará la comunicación en entre el Pit 2 y Pit 3 Renacer con la nueva área de beneficio como también con el resto del proyecto minero, se hace necesario que se adopten los diseños propuestos para este fin. De esta manera, las vías en referencia tendrán que contar con asfalto reciclado en cantidades que garanticen su estabilidad y la disminución de emisiones atmosféricas por el tránsito reiterado de maquinaria y equipos.

En cuanto a las áreas de soporte minero como son área administrativa, área de talleres, vías externas, zonas de parqueo, área de residuos sólidos entre otras, serán las mismas planteadas en el documento y que fueron aprobadas en la Resolución 0340 de 2015.

En relación con el beneficio y transformación de minerales, la empresa propone para los seis (6) primeros meses de explotación de Pit 2, realizar el beneficio en la línea de trituración móvil y en la planta de asfaltos alquilada (producciones promedio de 150 m3/h y 90 ton/h) respectivamente, ubicadas en el costado occidental de la actual planta de asfaltos en un área de 2.400 m2, zona del Pit 3. Paralelamente se realizará el traslado de todos los equipos de la línea de trituración Metso y la

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

planta de asfaltos Astec al costado suroriental del predio de la empresa (zona de Eucaliptos). No obstante, en el documento no se presenta la ficha técnica de los equipos que se van a utilizar los primeros seis (6) meses, por tal razón, la Empresa debe garantizar una infraestructura que cumpla y contenga las características básicas para un adecuado manejo de aguas superficiales, residuales y con sistemas de control de emisiones, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

De otra parte, respecto a la planta de concreto hidráulico, que cuenta con una capacidad teórica de concreto de 45 m3/hora, para una producción estimada de 4.000 m3/mensuales, se indica que el equipo garantizará los mínimos niveles de ruido y emisiones al ambiente, se describe que la planta requiere de 400 litros de agua diarios, los cuales van a ser tomados de la red del acueducto de EPM, para el lavado del mezclador y del mixer. Se aclara, que para poder tomar el agua del acueducto para uso industrial, la Empresa EPM debe certificar que su razón social le permite la venta de agua tratada para uso industrial o sino la Empresa debe tomar el agua del reservorio para estas labores en particular. En todo caso, la Empresa debe garantizar la aplicación de las medidas necesarias para el cumplimento de normatividad ambiental vigente.

Respecto al descapote y remoción de suelo, es claro que para la ampliación de Pit 3 (proyecto Renacer), se requiere únicamente el desmonte y retiro de la capa vegetal y/o orgánica (pastos) en una proporción de 3.968,76 m3, localizados en la zona de eucaliptos cuya área corresponde a 9.921,91 m2 y espesor de 0,4 m , dado que con el avance y desarrollo de la actividad minera observado, esta área ya ha sido intervenida desde hace tiempo, razón por la cual no mantiene o conserva capa orgánica mayor para su desmonte, retiro y disposición final.

Para el caso del manejo y disposición de la capa de suelo orgánico y la conformación del patio de acopio, es necesario hacer claridad en algunos aspectos, conforme a la información presentada por la empresa así: el acopio para la capa de suelo orgánico que se retire durante el descapote del área de Pit 2 y Pit 3 (renacer), cuyo volumen total estimado, corresponde a 20.890,76 m3, este suelo será almacenado temporalmente en un área de 7.331 m², ubicada por fuera del área de la obra o actividad, en espacio abierto relativamente nivelado, controlando el lavado y arrastre del material, así como la siembra de material vegetal herbáceo (pastos) para su conservación y protección. La ubicación del patio de acopio corresponde a las coordenadas que se relacionan a continuación:

Punto	Norte	Este
1	1.193.897,079	840.467,097
2	1.193.973,822	840.573,006
3	1.193.887,612	840.608,612
4	1.193.853,665	840.484,774

Finalmente con la información adicional allegada por la empresa mediante radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015, corresponde a la descripción de las diferentes actividades que conforman el proyecto minero en conjunto los Pit´s 1, 2 y 3 (Ampliación Renacer), entre otras las fases y actividades mencionadas en el presente concepto técnico, esta información cumple con mayor claridad y suficiente información técnica que permite tener una mejor visualización y análisis del área a ser intervenida, los volúmenes a ser explotados y retrollenado para la recuperación de las áreas intervenidas; información que permite a esta Autoridad determinar la viabilidad del proyecto.

(...)

Frente al Área de Influencia de las obras objeto de modificación, el concepto técnico en su capítulo tercero entre otras cosas señaló lo siguiente:

(...) Para el medio abiótico, se consideró como área de influencia Directa – AID, toda aquella que se modifica por actividades propias de las obras y que se encuentran dentro del polígono del contrato. En este sentido la empresa presenta una metodología e información detallada en el componente geológico caracterizando y describiendo los depósitos aluviales el cual corresponde a la planicie aluvial generada por el río Medellín y algunos de sus afluentes como la quebrada Guasimalito, Guasimal, Los Escobares, y La Guacamaya, localizadas en el municipio de Bello y Copacabana – Antioquia. En cuanto a la Geomorfología corresponde a una planicie aluvial generada por el rio Medellín, con

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

respecto a los suelos el AID se encuentra dentro de la unidad de suelos de Girardota con texturas moderadamente fina y en bloques.

En cuanto a la Geotecnia en el documento con radicado No 2014073069-1-000 del 30 de diciembre de 2014 se toma por parte de la empresa como criterio base para establecer los factores de seguridad mínimos de acuerdo al proyecto. En el documento se presentan tanto análisis estáticos como seudoestáticos para la etapa extractiva, hasta llegar a la cota de fondo establecida en el diseño minero y para los taludes teniendo en cuenta el relleno propuesto. Los resultados no indican algún problema de inestabilidad en el proyecto y con base en el avance del relleno, se observa cómo se incrementa el factor de seguridad pasando de 1.05 a 2.83, valores aceptables, especialmente el último.

Con respecto a la Hidrología, mediante la información presentada a partir de listados, cuadros y cartografía temática, quedando claro para esta Autoridad todo lo relacionado con la línea base hidrológica, cuáles son las corrientes superficiales que drenan la zona, cuál será intervenida por la ocupación de cauce con la realización del proyecto, cuáles son los caudales estimados de dichas corrientes y como se puede llegar a ocasionar alteración a las características fisicoquímicas del recurso hídrico, cambios en su disponibilidad o variaciones en el régimen del drenaje superficial principalmente el tema de vertimientos de aguas domésticas e industriales.

Se considera que la definición de las Áreas de Influencia para el componente atmosférico se encuentran ajustadas de acuerdo a los resultados obtenidos en las modelaciones de calidad de aire para material particulado (PST y PM10) y ruido. Resultando el área de influencia del componente atmosférico un área de 110,51 ha, presentando como resultado que las mayores concentraciones de PST y PM10 se presentarán en el área de operación del proyecto (zona de explotación, planta de beneficio y vías internas), considerando que en estas se realizarán las actividades que generarán impactos potenciales sobre el recurso aire, en cuanto a material particulado y ruido, los cuales se verán afectados de acuerdo a las condiciones climatológicas de la zona.

Por lo anterior la información entregada desde el componente abiótico es amplia y suficiente para el cubrimiento en la evaluación del componente abiótico que se relacionan directamente o indirectamente con los aspectos geológicos, geomorfológicos, suelos, hidrografía, hidrogeología, geotecnia y atmosférico, dentro del área de influencia. En este orden de ideas y dado que la Resolución 1066 de 2010, ya había sido objeto de modificación mediante Resolución 0340 del 25 de marzo de 2015; dentro de la cual se estableció una nueva área de influencia para el proyecto minero; que unificó las AI para los Pit 1, 2 y 3; esta Autoridad considera que tratándose de un mismo objeto del proyecto para las anteriores fases y que contempla unas mismas actividades para la explotación y beneficio de materiales de construcción y recuperación de oro; en virtud de establecer un área de influencia, la Empresa consolidó a partir de esta interpretación, una sola área de influencia (Directa e Indirecta) que contuvo la totalidad de las área impactadas por la operación minera, desde la perspectiva de cada uno de los componentes objeto de evaluación y cobijó la integralidad del proyecto minero.

La descripción del AI, permite no solamente identificar las diferentes coberturas mediante la metodología de CORINE, sino también determinar las áreas de mayor intervención, que para esta Autoridad las representa la actividad minera con 30,69 ha, correspondiente al 37,8% del total de área de influencia biótica AIB.

Adicional, la cobertura vegetal predominante de pastos arbolados y pastos enmalezados identificados, presentan un nivel Bajo de importancia paisajística, dado a los cambios observados a través del tiempo, permiten definir el uso del suelo y las actividades que se venían desarrollando antes de la intervención o modificación del uso del suelo por la actividad minera e industrial, además de presentar una fuerte modificación al paisaje, la cual contempla durante el desarrollo de la actividad minera un buen manejo ambiental en la etapa de recuperación, a través del desarrollo paralelo a la explotación minera, de actividades autorizadas como lo es el retrollenado con material estéril y la recepción de material externo de residuos de construcción o escombros seleccionados.

Por lo anterior la información es amplia y suficiente para el cubrimiento en la evaluación en su componente biótico que se relacionan directa o indirectamente con los aspectos de flora, fauna y paisaje.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Una vez revisada la información aportada por la empresa en el documento "Información complementaria para la modificación del Plan de Manejo Ambiental, respuesta al Auto 2447 de 2015" radicado 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015, capitulo 4 figura 4-13 Área de Influencia para el componente social, se considera que los aspectos y consideraciones técnicas que la empresa tuvo en cuenta para la definición de las áreas de influencia del proyecto minero, están determinados por la delimitación espacial definida en unidades territoriales mayores y menores, así como también la valoración integral del grado de afectaciones o impactos ambientales a las poblaciones residentes en cada una de las unidades territoriales a las que se ha hecho referencia.

Así las cosas, las áreas de influencia definidas se encuentran adecuadas a la realidad de ejecución actual del proyecto minero, toda vez que en la información presentada se efectuó un análisis integral que involucra, no solamente los componentes ambientales, sino también su relación con las actividades del proyecto y las afectaciones sociales en función de unidades o áreas del territorio, las cuales están íntimamente relacionadas con las actividades sociales susceptibles a ser impactadas por el desarrollo del proyecto minero.

En consecuencia, se establece como el Área de Influencia las unidades territoriales mayores enmarcadas en los municipios de Bello y Copacabana en el Departamento de Antioquia; y las unidades territoriales menores correspondiente a los barrios Guasimalito, Navarra, El Trébol del Municipio de Bello, y los barrios Loma García-Duque, El Remanso, La Misericordia, Asunción-Guadalajara, Villanueva del Municipio de Copacabana.

Finalmente, el Grupo evaluador considera que lo descrito en el Capítulo 4 del documento presentado mediante radicado 2015048099 del 11 de septiembre de 2015, replanteó la identificación y delimitación del área de influencia, en todos los componentes ambientales del proyecto minero, las cuales fueron delimitadas considerando el grado de interrelación que tendría el proyecto con los medios abiótico, biótico y socioeconómico. En este sentido la empresa realizó la redefinición del área de influencia anteriormente determinada por el PMA establecido mediante la Resolución 1066 de 2010 por el MAVDT y modificada por la Resolución 0340 del 25 de marzo de 2015. Razón por la cual se aprueba el área de influencia.

(...)

Ahora con relación a la caracterización del área de influencia para los componentes abiótico, biótico y social, el concepto técnico consignó las siguientes consideraciones:

(...)

CONSIDERACIONES ANLA

Medio abiótico

Geología. La información allegada en relación con estos componentes, se encuentra acompañada de la respectiva memoria documental y la cartografía de las unidades litológicas identificadas, no solo a nivel regional sino incluyendo la geología detallada para el área de estudio. Lo anterior permite al grupo evaluador que se tenga un conocimiento más claro respecto del tipo de materiales existentes en la zona, de su disposición estructural y formas del terreno que dominan el área del Pit 1, 2 y Pit 3 (Renacer).

Este depósito se caracteriza por presentar gravas de distinto tamaño las cuales van desde 2-50 cm de longitud, arenas de todos los tamaños, limos y arcillas de color gris, gris violáceo y otras de color naranja. Dentro del documento de la empresa hace una correlación de la columna estratigráfica identificada en los Pit 3.

El Pit 3 se caracteriza por presentar gravas de distinto tamaño las cuales van desde 2-50 cm de longitud, arenas de todos los tamaños, limos y arcillas de color gris, gris violáceo y otras de color naranja, para el Pit 1 fragmentos de roca con tamaños entre 5-20 cm, los cuales van de subredondeados a subangulares, levemente meteorizados, compuestos de anfibolita, neis, basalto, y granitos. La relación B/M es de 30/70, en la zona la columna estratigráfica, se caracteriza por presentar espesores muy continuos de 3, 5 hasta de 8 m de espesor, de material grueso granular, con una

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

relación B/M 40/60, con fragmentos de composición variada como anfibolitas, neises, basaltos entre otros. Los bloques son de redondeados a subredondeados, levemente meteorizados. La matriz es limo arenosa de color amarillo grisácea de consistencia media. En algunos sectores presentan una moderada continuidad horizontal mientras que en otras se pincha.

De otra parte y considerando que este componente es fundamental en el desarrollo y operación del proyecto minero, toda vez que es la geología la que establece la existencia de los materiales de interés tanto en cantidad como en calidad y define la viabilidad de explotarlos, se considera que la información aportada suple la falta de conocimiento geológico requerido para el desarrollo del proyecto.

Geomorfología. La información geomorfológica presentada realiza una descripción detallada de las principales geoformas existentes en el área de influencia del proyecto minero, corresponde a una geoforma de planicie aluvial generada por el río Medellín, en la parte donde se encuentran ubicados los Pit 1, 2 y 3 (Renacer), son extensas porque involucra el cauce y las riberas del río Medellín y las quebradas afluentes como la Guasimalito, la Guacamaya, los Escobares y Guasimal las cuales corresponden a zonas con pendientes bajas < 5° continuas, los materiales que componen esta geoforma, son producto de la sedimentación aportada por los ríos, incluyen también algunos niveles de terraza baja también las clasifica, describe y localiza; la información se encuentra acompañada del respectivo plano geomorfológico, atendiendo los requerimientos técnicos de esta Entidad y por tanto se considera procedente declarar reunida la información de línea base a este respecto.

Componente atmosférico. De acuerdo a la caracterización de la línea base, los resultados obtenidos en los monitoreos de calidad de aire y ruido en el área de influencia del proyecto minero, registra la zona con niveles por debajo de los límites permisibles de la normatividad ambiental (Resolución 610 de 2010 y Resolución 627 de 2006 del MAVDT). Se puede concluir, que el área de influencia donde se va a desarrollar el proyecto, presenta los contaminantes (PST, PM10, SO2, NO2, O3 y CO), en concentraciones por debajo de los límites establecidos en la normatividad vigente, lo que representa que no producen efectos nocivos, directos ni indirectos a la salud humana de los pobladores vecinos al proyecto, ni al medio ambiente. Las principales fuentes de emisión de contaminantes y ruido las constituyen la explotación de materiales pétreos, el beneficio y la transformación de materiales, el tráfico de vehículos y maquinaria en las inmediaciones del proyecto y vías cercanas.

Paisaje: La información presentada de las unidades de paisaje, es completa y suficiente, para identificar, analizar y determinar dichas unidades establecidas con base en los aspectos reales de su conformación, influenciados básicamente por la intervención antrópica sobre la característica natural del paisaje. Dicha influencia está representada claramente por los espacios identificados con un nivel bajo de importancia paisajística como son las áreas de Pastos enmalezados, influenciados por los patrones de colonización e implementación de nuevas actividades de uso del suelo.

Hidrología. Mediante la información presentada a partir de cuadros y cartografía temática, queda claro cuáles son las corrientes superficiales que drenan la zona, cuáles serán intervenidas con la realización del proyecto más exactamente con la ocupación de cauce con La Quebrada Los Escobares. Cuáles son los caudales estimados de las corrientes entre otros aspectos. Por lo anterior, se considera que en relación con la línea base ha sido adecuadamente cubierto por la empresa.

Uso y calidad del agua. En el estudio presentado, la empresa realiza una caracterización fisicoquímica e hidrobiológica de la calidad de las fuentes superficiales existentes en el área de influencia del proyecto que permite conocer la situación actual del recurso previo a la puesta en marcha del proyecto. Igualmente, realiza un inventario de los usuarios autorizados por la autoridad ambiental y los caudales utilizados por los mismos, conociendo de esta manera la demanda actual de las fuentes hídricas.

De acuerdo con lo anterior, se considera que la información presentada proporciona un conocimiento sobre la calidad y usos del agua en el área a intervenir siendo suficiente como línea base en cuanto al uso y cantidad de agua del área de influencia del proyecto.

Hidrogeología. Con respecto a la Hidrogeología la empresa presenta la información de línea base en el aspecto hidrogeológico. En este sentido explica claramente la metodología utilizada en la elaboración del estudio, La zona de influencia del Pit 2 y Pit 3 (Renacer), presenta una secuencia de suelos aluviales gruesos y finos intercalados en distintos niveles dentro de la formación geológica objeto de estudio. Para la caracterización e identificación de las unidades hidrogeológicas presentes

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

en el PIT la empresa tuvo en cuenta los registros de perforación de campañas exploratorias efectuadas en años anteriores y perforaciones realizadas para el presente estudio, adicionalmente se ejecutaron líneas geoelectricas con la finalidad de conformar mapas de isoresistividades en planta y perfil.

De acuerdo a la distribución de isoresistividades, se encontró que en la zona intervenir dentro del PIT, existe la posibilidad de intervenir una serie de acuitardos colgados y aislados entre sí. Los acuitardos son originados por la presencia de lentes y capas de arcilla y/o limos que subyacen capas de arenas lo que condiciona la ocurrencia de niveles freáticos colgados a distintos niveles dentro del depósito aluvial, si bien interceptará unidades hidrogeológicas, no generará grandes afectaciones ya que se encontró que dichos acuíferos no están conectados entre sí ni aportan caudales a los cuerpos de agua aledaños a la zona a explotar.

Por lo anterior la información entregada en relación con línea base hidrogeológica, permite conocer la posición actual del nivel freático y su dinámica de flujo, teniéndola como referente una vez entre en operación el proyecto.

Finalmente es pertinente mencionar que la empresa realizó un trabajo de caracterización y levantamiento de la Línea Base, la cual fue aprobada mediante Resolución No 1066 de 2010 y esta a su vez modificada y aprobada mediante Resolución No 0340 de 2015.

Para la futura ampliación del Pit3 (Renacer), la empresa realizó un nuevo levantamiento de la Línea base de este proyecto, en la cual describe detalladamente cada uno de sus componentes, los cuales se encuentran acordes con lo solicitado en los términos de referencia establecidos para el proyecto. También es claro y se considera que la información aportada por la empresa la unificó y consolidó en un solo capítulo en el documento de información adicional.

Medio biótico

De acuerdo con la información aportada por la empresa, la caracterización de la línea base identifica, caracteriza y define claramente los diferentes ecosistemas presentes tanto del área de influencia del proyecto minero integración de Pit 1, Pit2 y Pit3 (Renacer).

La metodología empleada (CORINE Land Cover, adaptada para Colombia (IDEAM, 2010) y tomando como base el Mapa de ecosistemas continentales costeros y marinos de Colombia (2007), se identificó el Gran bioma del Bosque húmedo tropical (bhT), identificando además los diferentes ecosistemas terrestres y coberturas vegetales altamente intervenidos por la actividad antrópica generada por el desarrollo tanto industrial, como agrícola y pecuario, y el crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos en la zona.

Hay que resaltar el estado actual de los bosques de galería y riparios identificados con un nivel muy alto de intervención antrópica, a tal punto de que ha desaparecido la cobertura y reemplazada por cercas vivas con las especies Búcaro Erythrina fusca y Gynerium sagittatum y por plantaciones arbóreas con fines de manejo forestal, incluyendo plantaciones forestales protectoras y/o productoras; así mismo, se reporta el proceso de regeneración natural muy baja, limitando el proceso de enriquecimiento en la composición florística, disminuyendo la capacidad de renovación de los individuos establecidos. Por lo tanto, para esta Autoridad, se considera prioritario la recuperación de la cobertura vegetal del bosque de galería, especialmente de las áreas de protección de las fuentes hídricas río Medelllín, quebradas Guasimalito, Las Guacamayas, Guasimal y Los Escobares.

De acuerdo con lo anterior se concluye que el área de influencia biótica cuyo bioma corresponde al Gran Bioma del Bosque húmedo tropical (bhT) posee una gran diversidad de flora; sin embargo, en él no se encuentran especies de árboles dominantes, se compone de individuos dispersos por el bosque y la mayor cobertura en área la constituyen los pastos arbolados asociados a vegetación arbórea y arbustiva, compuesta con predominancia de plantas leguminosas, Moráceas, anonáceas, rubiáceas, miristicáceas, saponáceas, meliáceas, arecaceae, euforbiáceas y bignoniáceas.

En relación con el registro de las especies silvestres de flora amenazadas (Resolución 192 de 2014 MADS), las especies arbóreas y arbustivas identificadas en el área no se encuentran dentro del registro de categoría de amenaza.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Una vez verificada la información estas especies no se encuentran dentro de ninguna categoría de amenaza nacional o internacional, señaladas en la Resolución 192 de 2014, así como en los Apéndices de la Convención sobre Comercio internacional de especies amenazas de flora y fauna silvestres (CITES) y la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (UICN), soporte técnico para la publicación en el libro rojo en Colombia, a través de la Resolución 192 de 2014 del MAVDS "por la cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional"

Para el establecimiento de medidas de protección sobre las plantas epífitas establecidas sobre los individuos arbóreos que serán talados, la empresa manifiesta realizar la solicitud de levantamiento de veda en cumplimiento a lo establecido mediante Resolución 0213 de 1977 de INDERENA. Dichas medidas consisten en la implementación de un sistema de recolección, transporte y reubicación, basados en lo establecido mediante Resolución 1716 del 23 de octubre de 2014, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y servicios eco sistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, donde se otorga un levantamiento parcial de veda para las especies identificadas como Bromelias, Orquídeas, Musgos, líquenes y epífitas, para el área a ser intervenida de Pit 2.

En cuanto a la caracterización de fauna silvestre el grupo de mayor representatividad lo constituye la Avifauna, seguida de las especies de herpetos (anfibios), reptiles y mamíferos.

Es importante resaltar el reporte de una especie endémica: La guacharaca colombiana Ortalis columbiana.

Los ecosistemas acuáticos, están claramente identificados, presentan un alto grado de contaminación por el vertimiento de aguas residuales domesticas e industriales y la disposición de residuos sólidos, de cuyos análisis indican que son ambientes de moderadamente contaminados a muy contaminados y el 50% con aguas muy contaminadas.

Teniendo en cuenta que la información sobre la línea base inicialmente aprobada mediante Resolución 1066 de 2010, modificada y aprobada mediante resolución 0340 de 2015, para la presente modificación se tuvo en cuenta la información aportada por la empresa, con el objetivo de que sea unificada y consolidada en un solo capítulo, de acuerdo con lo requerido en la información adicional mediante Auto 2447 de junio 23 de 2015, por la cual se ha retomado lo manifestado en la anterior evaluación para ajustar y complementar la información requerida.

Se concluye entonces que el área a ser intervenida por la ampliación de Pit3 (renacer) corresponde a un área de 7.09 ha, cuya cobertura vegetal ha sido intervenida desde tiempo atrás; actualmente se encuentra ocupada por el área de beneficio (planta de trituración y planta asfáltica), área de talleres y mantenimiento, así como el área de infraestructura (oficinas). La única área con suelo orgánico a remover corresponde a la zona identificada como de eucaliptos, la cual es de 9.921,91 m2 con un espesor de 0,4 m, por lo cual se tiene un volumen de suelo a retirar de 3,968,76 m3 los cuales serán dispuestos en el patio de acopio de suelo orgánico autorizado mediante Resolución 0340 de 2015.

Por lo anterior, se considera que la caracterización de este aspecto biótico de la línea base ha sido adecuadamente cubierto técnicamente por la empresa y por tanto se recomienda declarar reunida la información para viabilizar la integración o unificación de los escenarios de explotación de Pit1, Pit2 y Pit3 (Renacer).

Medio socioeconómico

Con la información presentada por la empresa en el capítulo 5, numeral 5.3.2.4 del documento radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 y sus respectivos anexos, en cumplimiento de los lineamientos de participación se consideran adecuados los mecanismos y metodologías utilizadas por la empresa para la socialización y divulgación de la información relacionada con la Modificación del PIT 2 y PIT 3 (Renacer).

En primera instancia, dentro del documento presentado se describen las fases de desarrollo de las socializaciones e inquietudes presentadas por la comunidad, y por las instituciones municipales. Las metodologías utilizadas en estas reuniones permitieron generar espacios de diálogo, logrando la identificación de los impactos y la construcción de las medidas de manejo para los diferentes programas del componente social.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Con respecto al análisis de las diferentes componentes del medio socioeconómico de las unidades territoriales mayores y menores, se considera que la misma es suficiente para determinar el estado actual del medio y sus tendencias de desarrollo. Adicionalmente es suficiente y adecuada para poder identificar las medidas de manejo a que haya lugar para mitigar los impactos asociados al proyecto en un marco de dinámica regional que aporte a un desarrollo de programas, proyectos y actividades, integrados con políticas del estado y programas de las demás instituciones y organizaciones presentes.

En cuanto a la dimensión Arqueológica la empresa presentó copia de la respuesta del ICANH del día 23 de febrero de 2015 CE-0764 - CR 266, donde comunica que el informe y plan de manejo "Prospección Arqueológica en el marco del Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación del Plan de Manejo Ambiental de un Proyecto de Explotación de Materiales de Construcción y Recuperación de Oro en Bello y Copacabana, Antioquia", fue evaluado y aprobado, siendo remitido a la Biblioteca del Instituto donde podrá ser consultado", por lo que se considera cumplido el procedimiento frente a la autoridad competente.
(...)

En el capítulo quinto del concepto técnico se realizó la correspondiente evaluación frente a la zonificación ambiental, la cual se adelantó en los siguientes términos:

(...)

CONSIDERACIONES ANLA

Mediante la incorporación de información espacial en la base de datos geográfica del proyecto, se realizó la cuantificación de todas las áreas mencionadas anteriormente (medio biótico, abiótico y socioeconómico) en el análisis de zonificación ambiental. Utilizando las herramientas de análisis geográfico y espacial de los elementos evaluados, presenta los resultados para todos los elementos evaluados en la matriz de criterios de aptitud ambiental, manejando su correspondiente área geográfica, es decir, que todas las capas conservan su ubicación y área correspondiente en el espacio, ya que el análisis de zonificación ambiental permite identificar aquellas zonas de mayor a menor aptitud para el proyecto.

El análisis de aptitud ambiental da como resultado la jerarquización de calificaciones, es decir, que así hayan elementos de alta y muy alta aptitud ambiental en el área de influencia del proyecto, el análisis sólo pondera las categorías superiores y más restrictivas desde un perspectiva ambiental; por ende, el resultado ha sido desarrollado con base en un análisis multicriterio que no permite duplicar zonas y evita incurrir en errores topológicos por inadecuada superposición de polígonos.

En la Tabla 42 se presentan los resultados de la zonificación ambiental para todos los medios caracterizados en la línea base del presente estudio. El 0,12% del área de influencia corresponde a calificaciones ambientales que presentan una aptitud ante el proyecto muy alta y alta; por lo tanto su importancia ambiental o su susceptibilidad ante las actividades que se pretenden desarrollar no requieren que se formulen manejos ambientales especiales. Así mismo, otro 1,37% del área de influencia del proyecto corresponde a elementos cuya aptitud es media, su clasificación se debe a la importancia ambiental y susceptibilidad de elementos morfológicos e hidrogeológicos, que requieren medidas y monitoreos constantes a fin prevenir posibles afectaciones mayores.

El 83,1% del área de influencia total corresponde a características medio ambientales con una aptitud ambiental moderada y baja frente al proyecto. Por tal motivo debe realizarse un seguimiento específico en el momento de ejecución del proyecto, puesto que estas zonas demuestran que en algún momento han sido influenciadas por las operaciones (de acuerdo con los levantamientos de información primaria), además su cotidianidad se encuentra de alguna manera asociada a la operación. Paralelamente, el 33,19% del área de influencia contiene elementos con aptitud muy baja, que se relaciona principalmente con las rondas de las corrientes hídricas en la zona de influencia, además de los equipamientos urbanos; los cuales son zonas de especial atención y conservación ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior la empresa realiza la reformulación a la zonificación ambiental, con el fin de abarcar la totalidad de las áreas de los Pit 1, Pit 2 y ampliación del Pit 3 (Renacer). El mencionado ajuste de la zonificación ambiental contempló los niveles de sensibilidad e importancia ambiental que

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

presentan los diferentes espacios geográficos analizados (muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo), en virtud del análisis integral, de los componentes biótico, físico y socioeconómico. Conjuntamente la empresa incluido en el análisis integral de la zonificación ambiental lo presentado mediante el radicado ANLA No. 4120-E1-50864 del 19 de septiembre de 2014, para el sector de Pit 2, documentación que fue aprobada y acogida por la Resolución 340 de 2015 y lo presentado en el Capítulo 6 del documento presentado mediante radicado 2015048099 del 11 de septiembre de 2015 para esta solicitud de modificación.

La valoración ambiental del área de influencia toma conjuntos de unidades biofísicas y socioeconómicas, teniendo en cuenta la legislación ambiental vigente, los cuales reflejan los grados de importancia y sensibilidad dentro del área de estudio, en la expresión de uno o varios de los criterios considerados. El conjunto de áreas así identificadas permite determinar la aptitud y utilidad de uso de los recursos naturales y sociales del área en el escenario sin proyecto

Finalmente teniendo en cuenta el análisis de aptitud ambiental da como resultado la jerarquización de calificaciones en el área de influencia del proyecto por ende, el resultado con base en un análisis multicriterio da un área de 233,38 Hectáreas para un porcentaje de 100%., por lo anterior la zonificación ambiental se establece teniendo en cuentas las áreas definidas.

Tabla 42 Resultados generales de la zonificación ambiental

Elementos evaluados área de influencia		
Aptitud	**Área (ha)**	**%**
Muy Baja	65,77	28.18
Baja	28,85	12.36
Moderada	135,81	58.19
Media	2,72	1.16
Alta	0,23	0.11
Muy Alta	0,00	0,00
Total	**233,38**	**100**

(...)

Frente a la demanda de los recursos naturales necesarios para el desarrollo del proyecto, el concepto técnico realiza las siguientes consideraciones:

(...)

6 DEMANDA DE RECURSOS

Es importante indicar que la ANLA, mediante la Resolución 340 del 25 de marzo de 2015, autorizó la explotación del Pit 2, pero no acogió la solicitud de integración los permisos asociados a dicha operación, por lo tanto Conasfaltos S.A. solicitó el 23 de abril de 2015 a la ANLA, mediante radicado 2015021403-1-000, incluir los permisos asociados a la operación del Pit 2 en el trámite de modificación de PMA iniciado mediante el Auto 982 de 2015. A lo anterior la ANLA respondió:

(...). la solicitud de modificación del PMA con el fin de incluir los permisos, concesiones y autorizaciones, para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, necesarios para adelantar las labores de explotación del área denominada Pit 2, debe ser adelantado de manera independiente a la actuación que actualmente se suerte del dentro del [sic] trámite iniciado con el Auto Nº 982 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, es importante indicar que la presente unificación de los escenarios de explotación de Pit 2 y ampliación de Pit 3 (Renacer) requiere que sean enunciados y descritos a nivel general los permisos asociados a la operación de Pit 2; no obstante, la viabilidad oficial de estos últimos será tramitada más adelante por Conasfaltos S.A. de manera independiente a la actuación que actualmente se lleva a cabo dentro del trámite iniciado con el Auto 982 de 2015.

(...)

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

CONSIDERACIONES ANLA

En cuanto a la Concesión de Aguas

Mediante comunicación con radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 , La Empresa remite la respuesta al Auto 982 del 17 de marzo de 2015, las modificaciones se enfocan principalmente en el diseño definiendo las características y temporalidad de las estructuras hidráulicas del circuito de traslado de las aguas captadas y el almacenamiento en el nuevo reservorio de lotos. Lo anterior teniendo en cuenta el planeamiento minero de la solicitud de modificación. En dicha información la empresa incluyó el permiso otorgado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, *el cual fue evaluado y aprobado para la operación en su momento por medio de la Resolución No 002083 del 27 de diciembre de 2013, para un caudal de 79.85L/s por 10 años. Sin embargo la empresa consideró que dada la dinámica de la explotación presentada en la solicitud de modificación no es pertinente modificar el caudal de 79.85L/s para su proceso de beneficio.*

En consecuencia, luego de revisada la información aportada, además de considerar la anteriormente expuesto, esta Autoridad encuentra que la misma cumple con los requisitos exigidos para ser aceptada e incluida la Resolución No 002083 del 27 de diciembre de 2013, para un caudal de 79.85L/s por 10 años otorgada por el AMVA.

En cuanto al Permiso de Vertimientos de Aguas Residuales No Domésticas

Basados en la información de Línea Base aportada por Conasfaltos S.A., mediante la caracterización aguas arriba y aguas abajo de la fuente receptora el Río Aburra o Medellín, este presenta en general incumplimientos en parámetros de Color, OD, DQO y SST, sobrepasando los límites de calidad debido a los posibles vertimientos de carga orgánica en el tramo del estudio, asimismo las altas concentraciones de DBO generan reducción del oxígeno disponible, lo cual afecta el desarrollo de la vida acuática y adicionalmente conlleva a una mayor carga bacteriana (patógenos). Aunque los coliformes no se encuentran reglamentados por los objetivos de calidad, se presentaron altos niveles de concentración, lo que indica una alta contaminación por materia fecal en el cuerpo de agua de estudio.

Teniendo como línea base la caracterización del río Medellín, la empresa monitoreo los vertimientos de las aguas industriales (Reservorio de Lotos, Afloramientos de Pit 1 y Pit 2). De acuerdo con los resultados obtenidos en los monitoreos realizados en las descargas, se observa que no se incumple con ninguno de los parámetros establecidos, razón por la cual, los vertimiento cumplirían con la normatividad actual para su manejo eficiente.

Sin embargo la empresa la empresa deberá continuar realizando monitoreo de Agua Residuales No Domesticas – ARnD, teniendo en cuenta los parámetros fisicoquímicos establecidos en el Artículo 10 de la Resolución 0631 del 17 de Marzo de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa propone el tratamiento para el vertimiento del Reservorio de Lotos, por medio de sedimentadores, que mediante cumplimiento del tiempo de retención necesarios para la velocidad vertical sea mayor a la velocidad horizontal de flujo para sedimentar las partículas, además este reservorio se concibe como un sistema de aliviadero ante caudales de exceso generados durante el proceso de recirculación de agua. Se debe dejar claro que el diseño del desarenador se debe tener en cuenta los establecido en la Tabla 7-11"Especificaciones, parámetros de diseño y dimensiones desarenador"; Tabla 7-12 "Especificaciones, parámetros de diseño y dimensiones sedimentadores"; Tabla 7-13 "Parámetros de conducción en tubería en concreto" presentadas en el documento de información adicional mediante radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015.

En cuanto al vertimiento del afloramiento de las aguas de afloramiento Pit 1, estas también son bombeadas y conducidas directamente al río Medellín. Es importante mencionar que este vertimiento se realiza solamente en condiciones de emergencia y/o como sistema de alivio de estas aguas en caso de inundación del Pit, asimismo el punto de vertimiento es diferente al solicitado para el lago de lotos. Por experiencia de la empresa en la utilización de este vertimiento se estima en un caudal promedio de 190L/s. La estructura en el proceso de entrega al río Medellín debe ser la mencionada en la Tabla 7-15 "Estructura utilizada en la entrega del vertimiento del afloramiento al Rio Medellín" presentada en

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

el documento de información adicional mediante radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015.

Por lo anterior, esta Autoridad considera que los vertimientos antes mencionados y de acuerdo a su caracterización no realizaran aportes significativos cumpliendo con los límites de calidad establecidos en la norma tal como se mostraron en la caracterización de los vertimientos. Por tal razón el caudal de descarga (l/s) o a verter a la fuente receptora del río Aburra es de 208 L/s; es un flujo intermitente; el tiempo de descarga (h/día) es de 16 horas, con una frecuencia (día/mes) de solo en los días laborables, de manera específica a los siguientes puntos:

Punto de vertimiento	Coordenadas planas Datum MAGNA-SIRGAS Origen Bogotá		Caudal (L/s)	Hrs/día y flujo
	Este	Norte		
Vertimiento reservorio de Lotos	839615,5029	1192886,0058	13,5	Durante 16hrs/día laborables, de manera intermitente
Vertimiento afloramiento del fondo del Pit 1	840126,8131	1193254,2715	190	De manera intermitente

Fuente: Documento 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015

En lo que respecta al cumplimiento del Decreto 1076 de 2015, el cual contiene el Decreto 3930 de 2010 particularmente a los artículos 2.2.3.3.4.13 "Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales, Subterráneas" hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adopte dicho protocolo, se deberá seguir con los procedimientos establecidos en la Guía para el Monitoreo de vertimientos, Aguas Superficiales y Subterráneas del IDEAM.

De igual manera se debe tener en cuenta lo establecido en el Articulo 2.2.3.3.4.15 "Suspensión de Actividades" en caso de presentarse fallas en el sistema de tratamiento que impidan el cumplimiento de la norma de vertimiento. Se debe llevar un Registro de actividades de mantenimiento preventivo o correctivo y deben quedar registradas en la minuta u hoja de vida del sistema de tratamiento como lo estipula del Artículo 2.2.3.3.4.16,

Finalmente la empresa deberá continuar realizando monitoreo de Agua Residuales No Domesticas – ARnD, teniendo en cuenta los parámetros fisicoquímicos establecidos en el Artículo 10 de la Resolución 0631 del 17 de Marzo de 2015.

(...)

Adicionalmente, con el radicado N° 2016000137-1-000 del 04 de enero de 2016, el Área Metropolitana del Valle de Aburra, en su condición de Autoridad Ambiental en el área donde se desarrolla el proyecto en cita, allegó copia de la Resolución N° 2347 del 29 de diciembre de 2015, mediante la cual, dicha entidad otorgó a favor de la sociedad CONASFALTOS S.A, permiso de vertimiento de las aguas residuales no domésticas derivadas del lago los lotos (previamente tratadas) y el rebose de estas al río aburrá, a través de un aliviadero proveniente de las actividades de lavado y clasificación de los materiales de construcción entre otros, que se desarrolla en el RMC 074 en las coordenadas 6°20' 18.340 "N – 75°31' 36.932" W, en un caudal promedio a verter de 85.77 l/s.

En cuanto al Permiso de Vertimientos de Aguas Residuales Domésticas

Para el vertimiento de la Quebrada Guasimal, La quebrada Guasimal recibirá las aguas residuales domésticas del pozo séptico ubicado en la portería nueva. Este tanque séptico prefabricado en polietileno, y reforzado con fibra de vidrio, se encuentra integrado con filtros anaerobios de flujo ascendente con capacidad de atender a nueve (9) personas. El tanque séptico consiste en un depósito cubierto y ventilado que genera la sedimentación de los sólidos presentes en el agua residual doméstica, los cuales quedan retenidos por un periodo de 24 horas, tiempo necesario para la descomposición satisfactoria de materia orgánica mediante la acción de microorganismos. Luego del tanque séptico, las aguas residuales tratadas son conducidas a un filtro anaerobio de flujo ascendente, o FAFA, en el cual el agua atraviesa un medio filtrante donde es retenido material en suspensión y se realiza el proceso de descomposición bacterial. Posterior a este tratamiento, serán transportadas por

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

una tubería para descargar sobre la quebrada Guasimal. La especificaciones serán las establecidas en la Tabla 7-23 "Especificaciones técnicas tanque séptico Portería Nueva".

En cumplimiento de la Resolución 631 del 17 de marzo de 2015, la empresa desarrollo la caracterización de los vertimientos de agua residual doméstica cumpliendo con los valores máximos establecidos en el Artículo 8 de la norma ambiental; por lo tanto, teniendo en cuenta que sobre la quebrada Guasimal se realizará un vertimiento de agua residual doméstica, en el Capítulo 7 se presentan los límites máximos establecidos los cuales cumplen.

Con respecto a los puntos de monitoreo, la empresa no propone puntos de monitoreo y control, razón por la cual, esta Autoridad considera que teniendo en cuenta las actividades, diseños de los sistemas de tratamiento de agua residual y su vertimiento sobre las Quebradas Guasimal, la empresa debe proponer los puntos de monitoreo.

En cuanto a los vertimientos sobre la Quebrada Guasimalito, la quebrada Guasimalito recibirá las descargas generadas en los pozos sépticos Paso Nivel, Auditorio y Perrera. Estos pozos presentan las características o especificaciones:

Especificación	**Características tanque séptico Auditorio**	**Características tanque séptico Perrera y Paso Nivel**
Material de construcción	Mampostería, revocado e impermeabilizado	Mampostería, revocado e impermeabilizado
Capacidad útil (litros)	33.800	1.500
Cantidad máxima de usuarios	338	9
Número de compartimientos	2	2
FAFA	Sí	Sí
Ventilación	Doble ventilación con filtro de carbón activado	Ventilación elevado
Accesos	2	2
Activación	Microorganismos eficientes (50 g/m^3)	Microorganismos eficientes (50 g/m^3)

Fuente: Documento 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015

La localización de los puntos a realizar los vertimientos serán:

Punto de vertimiento	**Coordenadas planas Datum MAGNA-SIRGAS Origen Bogotá**		**Caudal (L/s)**
	Este	**Norte**	
Vertimiento quebrada Guasimal	840417,329	1193800,98703	0,007
Vertimiento quebrada Guasimalito	839794,864	1193475.006	0,178

Fuente: Documento 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015

En lo que respecta al cumplimiento del Artículo 2.2.3.3.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Decreto 3930 del 25 de octubre de 2010), particularmente al Plan de Gestión del Riesgo y Evaluación Ambiental del Vertimiento, se considera que las combinaciones entre amenazas y vulnerabilidades presentaron un nivel medio y bajo de riesgo, lo que implica que aunque no se requieren intervenciones inmediatas, si se deben evaluar todos los elementos incorporados al análisis de vulnerabilidad e iniciar algunos programas que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad y por tanto mejorar la capacidad para atender y responder en caso de presentarse cada una de las amenazas que se identifican para el área de influencia directa del proyecto minero o al momento de presentarse un evento se logre disminuir y mitigar al máximo los efectos del mismo activando los programas propuestos en el documento presentado en el Anexo 7-5 con radicado 2014073069-1-000 del 30 de diciembre de 2014.

El tramo total de la modelación establecida para el río Medellín tiene una longitud de aproximadamente 2 km, dividido en siete (7) tramos, para la quebrada Guasimalito una longitud de 400 m divididos en ocho (8) tramos y para la quebrada Guasimal 500 m se divide en nueve (9) tramos. Los coeficientes de dispersión permiten identificar la longitud de mezcla, mientras que la fracción dispersiva permite identificar la fracción totalmente mezclada en el tramo evaluado. Los resultados obtenidos para cada una de las corrientes de acuerdo a las ecuaciones se presenta en el Anexo 7-4. Evaluación Ambiental del Vertimiento, numeral 6.4, del radicado mencionado en el párrafo anterior.

De acuerdo con los resultados obtenidos, un contaminante en el río Medellín se caracteriza por transportarse por mecanismos tanto de advección como de dispersión; lo que también es característico

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

de la Quebrada Guasimal, al poseer valores de la Fracción Dispersiva cercanos a 0,5. Por su parte, la Quebrada Guasimalito presenta valores de fracción dispersiva bajos, por lo cual se puede inferir que el transporte de contaminantes se puede ver influenciado por mecanismos principalmente de advección.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el río Medellín, Quebrada Guasimal y Guasimalito, se confirma que mientras mayor sea el caudal, el tiempo medio de viaje disminuye debido a que la sustancia es transportada con mayor velocidad, lo cual también se ve reflejado en el tiempo de arribo dado que por mecanismos de advección, la sustancia también será transportada más rápido. Por otra parte, los tiempos evaluados en las quebradas Guasimal y Guasimalito son muy pequeños, debido al caudal que manejan y a la longitud evaluada en las mismas.

En cumplimiento de la Resolución 631 del 17 de marzo de 2015, la empresa desarrollo la caracterización de los vertimientos de agua residual doméstica cumpliendo con los valores máximos establecidos en el Artículo 8 de la norma ambiental; por lo tanto, teniendo en cuenta que sobre la quebrada Guasimalito se realizará un vertimiento de agua residual doméstica, en el Capítulo 7 se presentan los límites máximos establecidos los cuales cumplen.

Con respecto a los puntos de monitoreo, la empresa no propone puntos de monitoreo y control, razón por la cual, esta Autoridad considera que teniendo en cuenta las actividades, diseños de los sistemas de tratamiento de agua residual y su vertimiento sobre las Quebradas Guasimalito, la empresa debe adelantar los mismos cien metros aguas arriba y abajo del punto de vertimiento .

Por lo anterior, se considera que se puede otorgar el permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas en las Quebradas Guasimal y Guasimalito en las condiciones antes señaladas.

En cuanto a la Ocupación de Cauce

Ocupación sobre la Quebrada Guasimal, la Quebrada Guasimal, se localiza en el costado norte del área de operación hasta descargar sus aguas en la quebrada Los Escobares, menciona la empresa que con el "Estudio Hidrológico, Hidráulico y Estructural en la Quebrada Guasimal, se determinó que para la operación del proyecto se requería una obra de ocupación de cauce para el acceso al mismo, con el objeto de permitir el cruce de los vehículos sobre el cauce de la quebrada Guasimal. Adicionalmente, se planteó la construcción jarillones con el fin de controlar inundaciones.

Por lo anterior, Conasfaltos S.A. inició el trámite de la ocupación de cauce sobre la quebrada Guasimal en el año 2010, permiso que fue otorgado mediante la Resolución 002055 del 19 de diciembre de 2013 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, por la cual se aprobó la construcción del box culvert y una serie de jarillones como obras complementarias para el control de inundaciones.

El diseño del Box culvert consiste en una estructura de de 2 m x 2 m en concreto reforzado y de 14 m de longitud con losa superior de 0,30 m y losa inferior de 0,30 m, cubierto por un lleno de material granular de altura tal que disipa las cargas dinámicas ejercidas por las volquetas, La localización de la obra de ocupación de cauce se encuentra en las coordenadas 840480 E y 1193827 N.

Los Jarillones se aprobaron como obras complementarias para el control de inundaciones, cuyo diseño se establecido así:

Sección	Margen	Ancho corona (m)	Ancho base (m)	Altura (m)
1 – 5	Derecha	3,00	7,00	2,00
6 – 17	Derecha	3,00	Variable	Variable
18 – 20	Derecha	3,00	7,00	2,00
33 – 41	Izquierda	3,00	Variable	Variable
42 – 52	Derecha e izquierda	3,00	Variable	Variable
53	Izquierda	3,00	Variable	Variable

En consecuencia, luego de revisada la información aportada, además de considerar la anteriormente expuesto, esta Autoridad encuentra que la misma cumple con los requisitos exigidos para ser aceptada

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

e incluir la Resolución 002055 del 19 de diciembre de 2013 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, por la cual se aprobó la construcción del box culvert y una serie de jarillones como obras complementarias para el control de inundaciones.

En cuanto al Permiso de Emisiones Atmosféricas

Una vez analizada la información presentada por la empresa, se estima que los estudios allegados consistentes en monitoreos de calidad del aire (PST - PM10) inventario de emisiones y modelación de los mismos contaminantes, suministran suficiente información para estimar las emisiones de material particulado al ambiente y su dispersión en el área de influencia del proyecto minero de CONASFALTOS S.A., y de este modo evaluar el impacto generado y de esta forma determinar las medidas de manejo y control para prevenir controlar y mitigar el impacto que causa la actividad minera de los pit 1, 2, y 3 sobre el componente atmosférico.

La emisión autorizada de PST y PM10 se estima en 7,70 y 1,99 g/s respectivamente, para un periodo de 16 horas diarias de actividad y 312 días de operación en el año, tal como lo establece la Empresa en el radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015. Los procesos autorizados como fuentes de emisión de material particulado corresponden a:

Operaciones	Actividades
Explotación de materiales, Retrollenado y otros procesos	Excavación
	Manejo de Materiales (Cargue y descargue de materiales, Empuje de materiales, Apilado, Erosión Eólica de pilas y áreas expuestas)
Proceso de Trituración	Trituración
	Tamizado
	Cargue de Vehículos con material triturado
Producción de Concreto Hidráulico	Descargue de cemento
	Transferencia de materiales o agregados
	Pesado de materiales
	Mezclado de materiales
	Cargue a Camión de Mezclado
Transporte de Materiales	Tránsito de Vehículos en vías sin pavimentar
Planta de mezclas asfálticas ASTEC	Chimenea planta de mezclas asfálticas
Caldera Astecnia	Chimenea caldera Astecnia
Caldera AYJP	Chimeneas caldera AYJP

De acuerdo a los resultados obtenidos en la modelación, la cual se realizó para la etapa más crítica, teniendo en operación el retrollenado del Pit 1, finalización de la explotación del Pit 2 y operación del pit 3 Renacer, (año cuatro 4) se determinó que las mayores concentraciones de material particulado se encuentran contenidas principalmente dentro del área del proyecto. No obstante, se presentaron concentraciones de emisión de material particulado (PST) para un periodo anual, por encima de los límites máximos permisibles en la Resolución 610 de 2010 del MAVDT hoy MADS, en un área pequeña de la estación Vivero Futuro Verde (estación de fondo o background), la cual se encuentra vientos arriba de la operación minera.

La Empresa beneficiada de este permiso de emisiones atmosféricas deberá aplicar de manera estricta las siguientes medidas de control y las propuestas en el PMA:

1. Cubrimiento de todas las bandas transportadoras utilizadas en la operación de la mina.
2. Plan de riego donde se informe sobre las medidas de riego implementadas en vías internas y áreas mineras del proyecto, con base en las actividades mensuales realizadas. Dichos informes deben contemplar como mínimo la siguiente información:

-Registros del riego mensual sobre las vías internas y áreas mineras del proyecto, realizando la comparación entre lo programado y lo efectivamente ejecutado durante el periodo objeto del informe; módulo o cantidad de agua por unidad de superficie – día (litros / m2-día) empleada en el riego.

-Presentar en los estudios de calidad del aire las condiciones meteorológicas del periodo, llevando a cabo el análisis de estos y mostrando la tendencia en cada una de las estaciones ubicadas en el área

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

de influencia del proyecto, comparando los resultados con los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad vigente.

En cuanto a la Autorización de Aprovechamiento Forestal

Teniendo en cuenta que para la presente modificación el área a intervenir no presenta ni identifica ninguna especie arbórea que requiera de autorización para su aprovechamiento, no se solicita dicha autorización; no obstante, mediante Resolución 000370 del 13 de marzo de 2013, del Área Metropolitana del Valle Aburrá, se autorizó un aprovechamiento forestal para 38 árboles aislados, distribuidos en 31 búcaros (Erythrina fusca) 6 chiminangos (Pithecellobium dulce) y un (1) Sauce (Salix humboldtiana), ubicados en el área del polígono de extracción de Pit 2 y de siete (7) árboles fuera de esta área para conservación, como parte del desarrollo de las actividades de explotación minera, en un plazo de 12 meses a partir de la notificación del acto administrativo, dicho aprovechamiento se ejecutó dentro del plazo autorizado.

Por lo anterior, esta Autoridad considera pertinente (...) ya se ejecutó dicho aprovechamiento por parte de Conasfaltos y del cual se generaron unas obligaciones y compromisos ambientales, los cuales se enmarcan dentro de las actividades de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los mismo y verificado, por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

En cuanto al levantamiento de veda mediante Resolución 1716 del 23 de octubre de 2014, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y servicios ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS, otorga un levantamiento parcial de veda para las especies identificadas como Bromelias, Orquídeas, Musgos, líquenes y epífitas, para el área a ser intervenida de Pit 2.

(...)

Ahora la evaluación ambiental a las obras y actividades que conforman el proyecto de modificación del plan de Manejo Ambiental, PMA, se encuentra consignada en el capítulo 7 de dicho concepto técnico en los siguientes términos:

(...)

CONSIDERACIONES ANLA

Consideraciones al medio abiótico

En la descripción de las actividades que hacen parte de la nueva identificación y valoración de impactos, estas guardan una correlación entre las actividades aprobadas y las nuevas que generan potenciales afectaciones en las distintas etapas del proyecto Pit 1, Pit 2 y Pit 3 (Renacer), en este sentido la empresa complementó y reevaluó teniendo en cuenta la integralidad de los impactos solicitados dentro del Auto No 982 del 17 de Marzo de 2015.

En términos generales la nueva identificación y valoración de impactos reevaluados por la empresa para las diferentes etapas del proyecto, son acordes a las condiciones ambientales y se ajustan respecto a las nuevas actividades a desarrollar en el marco de la modificación.

Consideraciones al medio biótico

De acuerdo con el análisis de la información presentada, frente a los procesos generales de intervención de Pit 2, traslado de la planta de beneficio, ampliación de Pit 3 y operación general del proyecto, los factores ambientales impactados, han sido claramente identificados, a través del análisis de los elementos y procesos interrelacionados presentes en el área que pueden ser susceptibles de afectación por el desarrollo operacional de la explotación, ya sea del orden positivo o negativo.

Se puede establecer que la empresa técnicamente complementó con claridad la información, mediante la cual se pudo identificar los elementos impactados por cada actividad, como son la alteración de la estructura y composición florística, fragmentación evidente de ecosistemas, pérdida de conectividad y

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

disminución de la tasa de resiliencia de los espacios naturales, ahuyentamiento temporal y retomo de individuos, modificación de hábitats terrestres.

Así mismo se identificó la presencia y alteración de organismos vegetales no vasculares y epifitos vasculares, altamente sensibles a cambios ambientales en cuanto a riqueza en número de especies y su capacidad "bio-indicadora".

Por lo anterior, se considera que la información suministrada de identificación y valoración de los impactos generados por las nuevas actividades mineras en sus diferentes etapas, son acordes a las condiciones ambientales y se ajustan en el marco de la presente modificación.

Consideraciones al medio socioeconómico

En términos generales, con el desarrollo de la presente modificación se identificaron 12 impactos para el medio socioeconómico, de los cuales de acuerdo con los resultados de la evaluación se identificó que la economía local es donde se manifestarían la mayor cantidad de impactos positivos de mediana categoría; la calidad de vida y los procesos productivos son los componentes que siguen en orden de relevancia, con respecto a la cantidad de impactos positivos a manifestarse.

Con relación a los impactos negativos, se determinó que la calidad del aire y las percepciones de la comunidad son los componentes ambientales que serán afectados por la mayor cantidad de impactos de carácter negativo, los cuales en su mayoría son de categoría media. Los niveles de presión sonora son, en segundo lugar, el componente con mayor cantidad de impactos negativos. La mayor cantidad de impactos negativos de categoría alta son previstos a manifestarse en las percepciones de la comunidad y los niveles de presión sonora.

Revisada la información aportada por la empresa relacionada con la valoración de los impactos que la modificación del proyecto pueda generar al entomo social, se encuentra cubierta, adecuada y congruente tanto con las condiciones ambientales que presenta el área, como con el alcance y magnitud de las actividades que requieren ser ejecutadas para el desarrollo de la modificación solicitada.

(...)

El grupo evaluador estableció la zonificación ambiental con base en el siguiente análisis:

(...)

CONSIDERACIONES ANLA

En cuanto a la identificación y evaluación de las categorías de manejo ambiental en desarrollo de la actividad minera de explotación del Pit 1, Pit 2 y Pit 3 (Renacer) la información allegada, es suficiente técnicamente, relaciona las actividades a desarrollarse frente a los componentes y elementos ambientales susceptibles de ser afectados por dicha actividad minera.

Se describe y evalúa, la afectación sobre los componentes suelo, flora, fauna silvestre y sobre los diferentes cuerpos de agua superficiales, con una alta sensibilidad e importancia por ser ecosistemas estratégicos, como área de exclusión se identificaron las quebradas Guacamayas, Guasimalito, Guasimal y Los Escobares y río Medellín o Aburrá, presentes en el área a ser intervenida; según el POT del municipio de Copacabana establece las áreas de retiro así: "...ARTÍCULO 77º. Sesenta (60) metros del borde superior de las placas del canal proyectado para el costado sur y cuarenta y cinco (45) metros del borde superior de las placas del canal proyectado para el costado Norte. Por otra parte, esta Autoridad se pronunció al respecto mediante Resolución 1066 del 08 de junio de 2010, en el numeral 3 de la parte resolutiva, donde estableció "...Todos los requerimientos que tengan relación con los retiros de material aledaño a las fuentes hídricas presentes en el área del proyecto deben ser considerados teniendo en cuenta el Decreto Ley 2811 de 1974 – Código Nacional de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente, que en el Art. 83 en el numeral d), establece una faja paralela a la línea de mareas máximas o la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de 30 m de ancho...".

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Que el Decreto 1076 de 2015, en el capítulo sobre los Instrumentos para la Planificación, Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas y Acuíferos y a partir del artículo 2.2.3.1.5.1, establece que los planes de ordenamiento de una cuenca hidrográfica, tiene por objeto principal el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.

La ordenación así concebida constituye el marco para planificar el uso sostenible de la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar la cuenca hidrográfica.

Ahora las autoridades ambientales: el área metropolitana del valle de aburra, la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los rio Negro y Nare – CORNARE y la corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, expidieron el Acuerdo Conjunto N° 02 del 04 de Diciembre de 2007, a través del cual se aprobó el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del rio Medellín, en el cual se definió que su ronda de protección por el discurrir por el municipio de Copacabana igualmente corresponde a 60 m.

Por estas razones el referido concepto técnico, definió como área de exclusión del rio Medellín y/o Aburra en el municipio de Copacabana, 60 metros en cada una de sus márgenes de acuerdo a lo establecido tanto en el POT de dicho ente territorial como en el POMCA de la fuente hídrica en referencia.

(...)

Para las demás fuentes quebradas Guacamayas, Guasimalito, Guasimal y Los Escobares la definición de las áreas de retiro estando ubicadas en la zona urbana, suburbana y el caudal real, o sea que el retiro puede ser de 10, 15 o 20 metros.

Teniendo en cuenta lo definido en el Artículo 77 del Plan de Ordenamiento Territorial POT del municipio de Copacabana, para la Quebrada Los Escobares y demás fuentes hídricas ésta es una corriente cuyo caudal se encuentra entre los 100 y los 200 litros/segundo y por lo tanto para el área urbana el retiro es de 15 metros y para el área suburbana de 20 metros. En el mismo artículo se estipula que para corrientes con caudal menor a 100 l/s el retiro para usos urbanos y suburbanos es de 10 metros, y éste es el caso real de la Quebrada los Escobares, cuyo caudal medido en el área de Conasfaltos S.A., en la desembocadura al Río Medellín es de 80 l/s, y en general el valor promedio es inferior a 70 l/s., igualmente para las quebradas Guacamayas, Guasimal y Guasimalito se reportan caudales inferiores a los 100 lt/g., razón por la cual se toma como promedio de área de retiro para estas fuentes de 10 m. en cada una de sus márgenes hídricas.

De otra parte, respecto a la vía férrea aledaña al proyecto, se deberá respetar la zona de seguridad que de acuerdo con el POT del municipio de Copacabana corresponde a 20 metros de distancia a partir del eje de la vía férrea. Adicionalmente respecto a las áreas de intervención, se considera que adicional al área correspondiente al Pit 2, su vía de acceso y el patio de acopio de material vegetal, se deben incluir las áreas donde ya se viene realizado los trabajos mineros, correspondientes al Pit 1 y Pit 3 (Renacer) e infraestructura asociada ya construida.

Por lo anterior con base en la Zonificación de Manejo Ambiental presentada en el anexo Mapa 22 Mapa Zonificación Manejo Ambiental, figura 9-1 y las tablas 9-4 y Tabla 9-5 y las consideraciones aquí establecidas, la zonificación estaría definida así:

ÁREAS DE EXCLUSIÓN	*Se establecen las áreas de retiro del río Medellín, la cual será de sesenta (60) metros de acuerdo con lo establecido en el POT (2007) del municipio de Copacabana y el POMCA del río Medellín.* *Al igual que las fuentes quebradas cercanas como Los Escobares, Guasimal, Guasimalito y la Quebrada Guacamayas el área de retiro será de 10 metros, teniendo en cuenta el caudal de las mismas. Así mismo se incluyen los sitios de interés y equipamiento social del área de influencia, zonas del barrio Villa Nueva Urbanización y la infraestructura de la vía férrea que se encuentra cercana al proyecto y cuya franja de seguridad corresponde a 20 metros de distancia a partir del eje de la vía férrea.* *Corresponde a un área de 65.77 Ha.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON RESTRICCIONES	*Se considera los límites de los barrios Asunción, La Misericordia, Guasimalito, La Navarra, El Trebol, Loma Garcia –Duque, EPM y el área del polígono del predio de Conasfaltos S.A. Con un área de 28.85 Ha.*
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	*Se considera específicamente lo corresponde al área de Pit2, vías de acceso y el patio de acopio de material vegetal, al igual que las áreas donde ya se viene realizado los trabajos mineros, correspondientes al Pit 1 y Pit 3 y lo proyectado (Renacer) e infraestructura asociada ya construida. Corresponde a un área de 73.02 ha.*

(...)

El concepto en su capítulo noveno, realiza la evaluación a cada uno de programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental, el Programa de Seguimiento y Monitoreo y el Plan de Contingencia o Plan de Gestión del Riesgo, dicha actividad fue realizada concluyéndose lo siguiente:

(...)

9 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

9.1 Programas de manejo ambiental

Para efectos de una mayor comprensión de la información de las medidas de manejo ambiental, a continuación, en la Tabla 55 se presenta un comparativo y se sintetizan los programas y subprogramas que se determinan para la propuesta de modificación del proyecto unificado para los escenarios de explotación del pit 2 y ampliación del pit 3 (Renacer) integrados para la operación del proyecto minero, dando cumplimiento a lo requerido por el Auto 2447 de 2015.

Tabla 55. Fichas y Programas del Plan de Manejo Ambiental

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015		***Propuesta de PMA Integrado proyecto minero para el escenario de explotación de Pit 2 y ampliación de Pit 3 (Renacer)***	
PGS-01 Programa de gestión social	*FA-01-1 Subprograma de información y comunicación*	*PGS-01 Programa de gestión social*	*FA-01-1 Subprograma de información y comunicación*
	FA-01-3 Subprograma de fortalecimiento institucional		*FA-01-2 Subprograma de fortalecimiento institucional*
	FA-01-4 Subprograma de educación y capacitación		*FA-01-3 Subprograma de educación y capacitación*
	FA-01-5 Subprograma de manejo de posibles afectaciones a terceros e infraestructura		*FA-01-4 Subprograma de manejo de posibles afectaciones a terceros e infraestructura*
	FA-01-6 Subprograma de compensación social		*FA-01-5 Subprograma de compensación social*
			FA-01-6 Subprograma de arqueología preventiva
PA-02 Programa de manejo de aguas	*PA-02-1 Programa de manejo de aguas superficiales*	*PA-02 Programa de manejo de aguas*	*PA-02-1 Programa de manejo de aguas superficiales*
	PA-02-2 Programa de manejo de aguas subterráneas		*PA-02-2 Programa de manejo de aguas subterráneas*
	PA-02-3 Subprograma de manejo de aguas para consumo industrial y doméstico		*PA-02-3 Subprograma de manejo de aguas para consumo industrial y doméstico*
	PA-02-4 Subprograma de aguas residuales domésticas		*PA-02-4 Subprograma de aguas residuales domésticas*
	PA-02-5 Subprograma de aguas residuales industriales		*PA-02-5 Subprograma de aguas residuales industriales*
CE-03 Programa de control	*CE-03-1 Subprograma de material Particulado y gases*	*CE-03 Programa de control*	*CE-03-1 Subprograma de control de material Particulado y gases*
			CE-03-2 Subprograma de control de ruido y vibraciones

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015		***Propuesta de PMA Integrado proyecto minero para el escenario de explotación de Pit 2 y ampliación de Pit 3 (Renacer)***	
	CE-03-2 Subprograma de control de ruido y vibraciones		*CE-03-3 Subprograma de control de emisiones en la fase de traslado equipos de beneficio*
RS-04 Programa de manejo y disposición final de residuos sólidos	*RS-04-1 Subprograma de residuos sólidos domésticos e industriales*	*RS-04 Programa de manejo y disposición final de residuos sólidos*	*RS-04-1 Subprograma de manejo de residuos sólidos, industriales, peligrosos, ordinarios y reciclables*
			RS-04-2 Subprograma de disposición de estériles y lodos
	RS-04-2 Subprograma de disposición de estériles y lodos		*RS-04-3 Subprograma de manejo de residuos en la fase de traslado equipos de beneficio*
			RS-04-4 Subprograma de manejo de combustibles, maquinaria y equipos
SFF-05 Programa de manejo de suelos, flora y fauna	*SFF-05-1 Subprograma de suelos*	*SFF-05 Programa de manejo de suelos, flora y fauna*	*SFF-05-1 Subprograma de suelos*
	SFF-05-2 Subprograma de control de erosión		*SFF-05-2 Subprograma de control de erosión*
	SFF-05-3 Subprograma de flora		*SFF-05-3 Subprograma de flora*
	SFF-05-4 Subprograma de fauna		*SFF-05-4 Subprograma de fauna*
	SFF-05-5 Subprograma de flora epífita		*SFF-05-5 Subprograma de flora epífita*
	SFF-05-6 Subprograma de paisaje		*SFF-05-6 Subprograma de manejo del paisaje*
ET-06 Programa de estabilidad de taludes	*ET-06-1 Subprograma de estabilidad de taludes*	*ET-06 Programa de estabilidad de taludes*	*ET-06-1 Subprograma de estabilidad de taludes*
	ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos		*ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos*

Teniendo en cuenta el cuadro anterior se realizan las siguientes observaciones de cada uno de los programas propuestos por la empresa en cada uno de los componentes:

9.1.1 Medio abiótico

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
PA-02 PROGRAMA DE MANEJO DE AGUAS		
PA-02-1 Programa de Manejo de Aguas Superficiales ***METAS:*** • *Minimizar los impactos generados por la construcción de las obras civiles.* • *Reducir el riesgo de inundaciones generadas por desbordamiento del río Medellín y quebrada Los Escobares.*	***PA-02-1 Programa de Manejo de Aguas Superficiales*** ***METAS:*** • *Implementar el 100% de las medidas propuestas para el manejo y control de materiales de construcción* • *Implementar el 100% de las medidas propuestas para el manejo de aguas en la escombrera*	***El PA-02-1 Programa de Manejo de Aguas Superficiales,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
• *Cuidar y/o recuperar los retiros de todos los cuerpos de agua superficiales ubicados en el área de influencia directa del proyecto (Quebrada Guacamayas, Guasimalito, Guasimal, Los Escobares y río Medellín).* • *Mejorar las condiciones de las fuentes hídricas que circundan el área minera.* ***MEDIDAS:*** ***Implementación del Pit 2*** • *Construir obras control de inundaciones en el río Medellín y la quebrada Los Escobares, que permitan el desarrollo del proyecto y garanticen además la seguridad y bienestar de la comunidad del AID y el la calidad del medio ambiente.* • *Extraer los cortes o excavaciones requeridos para la construcción de los box culvert (ocupaciones de cauce), en lo posible, por fuera de la ronda de protección recurso hídrico, minimizando la cantidad de material que pueda llegar a la corriente.* • *Realizar las construcciones civiles en condiciones de bajas lluvias, para evitar desbordamientos y arrastre de materiales o residuos.* • *Cubrir los materiales de construcción (plásticos, membranas, etc.) utilizados en las obras hidráulicas para prevenir arrastre en caso de lluvias.* • *Disponer los residuos resultantes de la construcción y conformación de las obras hidráulicas de acuerdo a lo establecido en la ficha de manejo de residuos sólidos RS - 04 – 1.* ***Sistema de control en la operación actual y futuro pit 2*** • *Mantener las especies vegetales sembradas en las rondas de los cuerpos de agua superficial presentes en el área de influencia del proyecto (Quebrada Guacamayas, Guasimalito, Guasimal, Los Escobares y río Medellín).* • *Limpiar periódicamente las riberas de los siguientes cuerpos de agua superficial en predios de Conasfaltos S.A: Quebrada Los Escobares (162 m), quebrada Guasimal (497 m), quebrada Guasimalito (578 m) y quebrada Guacamayas (515 m).* • *Mejorar las condiciones de calidad de agua del río Medellín, de acuerdo con lo establecido en la ficha PA-02-2.* • *Diseñar e implementar un cronograma de actividades de control y verificación del funcionamiento de las obras de ocupación de cauce y control de inundaciones.* *Conservar una franja de protección y no intervención (a excepción de las obras de*	• *Lograr el establecimiento de al menos el 90% de los individuos vegetales sembrados en los retiros de todos los cuerpos de agua superficial ubicados en el área de influencia del proyecto (quebrada Las Guacamayas, Guasimalito, Guasimal, Los Escobares y río Medellín).* • *Llevar a cabo la recolección de residuos sólidos en el 100% del área estipulada sobre las rondas de las quebradas ubicadas en el área de influencia del proyecto (quebradas Las Guacamayas, Guasimalito, Guasimal y Los Escobares).* • *Ejecutar el 100% de los monitoreos de calidad de agua superficial programados.* ***MEDIDAS:*** • *Realizar las construcciones civiles en condiciones de bajas lluvias, para evitar desbordamientos y arrastre de materiales o residuos.* • *Cubrir los materiales de construcción (plásticos, membranas, etc.) utilizados en las obras hidráulicas para prevenir arrastre en caso de lluvias.* • *Construir canales perimetrales en las zonas de disposición de materiales granulares, de manera que no permitan el arrastre de sedimentos hacia cuerpos de agua cercanos.* • *Disponer los residuos resultantes de la construcción y conformación de obras civiles de acuerdo a lo establecido en el programa de manejo de residuos sólidos RS-04.* • *Implementar cunetas flexibles en geomembrana, con recubrimiento en piedra pegada. Las cunetas deben contar con una pendiente longitudinal no menor al 2%, en todas las terrazas y plataformas, tratando que se realice el tratamiento a dos aguas. Las cunetas deben ir por lo menos cada 30 m en altura de llenado y emplazarlas de manera que no afecten el tráfico* • *Instalar filtros intermedios: Con las cunetas anteriormente descritas, conformar filtros mediante instalación de tuberías, material de filtro (cascajo, grava libre de finos, materia orgánica) y geotextil.* • *Construir canales perimetrales: A nivel de cada terraza, y bordeando la plazoleta provisional, es necesario construir un canal perimetral que recoja las aguas que traten de ingresar a la escombrera desde los taludes de la mina y las vías que delimitan al Pit. El canal propuesto, básicamente está compuesto por un filtro en la base y una cuneta flexible en la parte superior* • *Llevar a cabo la siembra y mantenimiento de individuos vegetales en las rondas de los cuerpos de agua superficial en predios de Conasfaltos S.A., presentes en el área de*	

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
ocupación solicitadas en la presente modificación) de 30 metros para todos y cada uno de los drenajes naturales que circundan la zona del proyecto Pit 2 y las áreas de la actual operación; de acuerdo a los lineamientos de del Artículo 83 del Decreto - Ley 2811 de 1974 y el POMCA del Río Aburrá.	*influencia del proyecto (quebradas Las Guacamayas, Guasimalito, Guasimal, Los Escobares y río Medellín).* *• Realizar la recolección de residuos sólidos 3 veces al año, en las riberas de los siguientes cuerpos de agua superficial en predios de Conasfaltos S.A.:* *-Quebrada Guasimal: 497 m* *-Quebrada Guasimalito: 578 m* *-Quebrada Las Guacamayas: 515 m* *-Quebrada Los Escobares: 162 m*	
PA-02-2 Programa de manejo de aguas subterráneas ***METAS:*** *• Monitorear y controlar las aguas de nivel freáticos presentes en los Pits de explotación.* *• Controlar de manera adecuada y eficiente el bombeo requerido en las aguas de nivel freático.* ***MEDIDAS:*** *• Controlar las aguas de nivel freático presentes en el pit 2 mediante mediciones periódicas para determinar variaciones en el nivel de la capa de agua, y así evaluar el caudal requerido de bombeo.* *• Diseñar un cronograma de monitoreos en el afloramiento de agua subterránea con el fin de verificar que no se altere la calidad de agua del acuífero, así verificar un vertimiento con condiciones óptimas para mejorar las condiciones de calidad del río Medellín y evitar una posible alteración en la calidad de agua.* *• Monitorear periódicamente los equipos utilizados en el transporte de las aguas del nivel freático hasta el río Medellín.* *• Mitigar el aporte de sólidos suspendidos generados por escorrentía mediante la adecuación de las pendientes que rodean el acuífero, de tal forma que el drenaje de aguas no se dirija al afloramiento de agua.* *Minimizar la generación de sólidos suspendidos mediante la implementación de sistemas de riego en las vías y cubiertas de vehículos de acuerdo con lo establecido en la Ficha CE-03-1.*	***PA-02-2 Programa de manejo de aguas subterráneas*** ***METAS:*** *Controlar las aguas de nivel freáticos presentes en los Pit de explotación.* *Monitorear parámetros de calidad de agua de afloramientos.* *Controlar de manera adecuada y eficiente el bombeo requerido en las aguas de nivel freático.* ***MEDIDAS:*** *Realizar seguimiento a las aguas de nivel freático presentes en las áreas de operación, mediante mediciones periódicas para determinar variaciones en el nivel de la capa de agua.* *Diseñar un cronograma de monitoreos en los afloramientos de agua subterránea, con el fin de verificar que no se altere la calidad de agua del acuífero, para así poder determinar las condiciones óptimas del recurso para la recirculación en los procesos internos de la operación o verificar un vertimiento con condiciones óptimas para mejorar las condiciones de calidad del río Medellín y evitar una posible alteración en la calidad de agua.* *Monitorear periódicamente los equipos utilizados en la recirculación de las aguas de afloramientos y en el transporte de las aguas del nivel freático hasta el río Medellín.* *Mitigar el aporte de sólidos suspendidos generados por escorrentía mediante la adecuación de las pendientes que rodean los acuíferos, de tal forma que el drenaje de aguas no se dirija al afloramiento de agua.* *Minimizar la generación de sólidos suspendidos mediante la implementación de sistemas de riego en las vías y cubiertas de*	***El PA-02-2 Programa de manejo de aguas subterráneas,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	vehículos de acuerdo con lo establecido en la ficha CE-03-1.	
PA-02-3 Subprograma de manejo de aguas para consumo industrial y doméstico ***METAS:*** • *Monitorear y promover la reducción de la cantidad de agua utilizada en procesos industriales y domésticos del proyecto.* • *Concientizar a todos los trabajadores del proyecto sobre la necesidad del uso eficiente del agua.* ***MEDIDAS:*** • *Actualizar, mantener y controlar los sistemas de aforo de caudal de agua utilizados en el proceso industrial, que incluye, entre otros, el de las aguas generadas en la operación minera, las residuales de la planta de beneficio y de la planta de mezclas asfálticas, para así dar cumplimiento con el artículo 73, Decreto 1594/84 y la Ley 373 de 1997 sobre ahorro y uso eficiente del agua o aquella legislación ambiental que la reemplace o modifique.* • *Utilizar el agua estrictamente necesaria en las diferentes etapas de operación del proceso industrial.* • *Promover la reducción del consumo de las aguas suministradas por Empresas Públicas de Medellín para el consumo doméstico, mediante programas de capacitación para el uso racional del agua potable a los trabajadores.* *Implementar sistemas de reducción de agua en orinales y lavamanos.*	***PA-02-3 Subprograma de manejo de aguas para consumo industrial y doméstico*** ***METAS:*** *Reducir el consumo de agua para uso industrial teniendo en cuenta lo establecido en el PUEYRA.* *Disminuir el consumo de agua para uso doméstico teniendo en cuenta lo establecido en el PUEYRA.* *Capacitar al 100% de los trabajadores del proyecto sobre prácticas para el uso eficiente y ahorro del agua.* ***MEDIDAS:*** *Las acciones a desarrollar en la presente ficha de manejo se sustentan en lo establecido en el PUEYRA de Conasfaltos S.A. con el fin de dar cumplimiento al artículo 73, Decreto 1594/84 y la Ley 373 de 1997 sobre ahorro y uso eficiente del agua o aquella legislación ambiental que la modifique o sustituya:* ***Implementar prácticas de uso eficiente y ahorro del agua de consumo industrial*** *Actualizar, mantener y controlar los sistemas de aforo de caudal de agua utilizados en el proceso industrial, que incluye, entre otros, el de las aguas generadas en la operación minera, las residuales de la planta de beneficio y de la planta de mezclas asfálticas (tanto las temporales como permanentes).* *Realizar la inspección y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de consumo de agua industrial con el fin de detectar y solucionar a tiempo problemas de sobreconsumo.* *Hacer seguimiento a los caudales de agua industrial demandados a fin de detectar el aumento o disminución en el consumo y evaluar posibles causas teniendo en cuenta los volúmenes de producción.* ***Implementar prácticas de uso eficiente y ahorro del agua de consumo doméstico*** *Instalar sistemas de reducción de agua en la totalidad de puntos de consumo de agua de uso doméstico* ***Capacitación a trabajadores***	***El PA-02-3 Subprograma de manejo de aguas para consumo industrial y doméstico,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	Promover la reducción del consumo de las aguas suministradas por Empresas Públicas de Medellín para el consumo doméstico, mediante programas de capacitación para el uso racional del agua potable a los trabajadores. Dichas capacitaciones deben incluir temas como: *- Consumo de agua en el proceso de producción y en actividades administrativas* *- Importancia del uso eficiente y ahorro del agua* *- Prácticas de uso eficiente y ahorro del agua* *- Metas para el quinquenio.*	
PA-02-4 Subprograma de aguas residuales domésticas ***METAS:*** • *Monitorear y actualizar los sistemas de tratamiento del agua residual doméstica, para que cumplan con todos parámetros de las normas legales y técnicas vigentes.* • *Contribuir con la disminución de la contaminación de las quebradas Guasimalito y Guasimal.* ***MEDIDAS:*** • *Estructurar e implementar un cronograma de actividades de inspección y, de ser necesaria, la actualización (Ajuste de los diseños de los sistemas de tratamiento de acuerdo con las condiciones particulares de cada sitio) de todos los sistemas de manejo de las aguas residuales domésticas del proyecto, de tal manera que cumplan con la norma ambiental vigente de vertimientos de aguas residuales domésticas.* • *Implementar sistemas y/o mecanismos que permitan realizar monitoreos efectivos a los sistemas de tratamiento de las aguas residuales domésticas (ARD).* • *Llevar a cabo monitoreos periódicos a los vertimientos de ARD generados para la verificación del cumplimiento de la norma ambiental vigente.* *Evitar el incremento de la contaminación de las quebradas Guasimalito y Guasimal (receptoras de vertimientos de agua residual doméstica) y promover el mejoramiento de las condiciones de calidad de las quebradas Guasimalito y Guasimal, de acuerdo con lo establecido en la Ficha PA-02-1.*	***PA-02-4 Subprograma de aguas residuales domésticas*** ***METAS:*** • *Cumplir con los límites máximos permisibles de los parámetros de calidad de agua residual doméstica.* • *Alcanzar la eficiencia estipulada de los sistemas de tratamiento de agua residual doméstica* • *Realizar el 100% de los monitoreos a los sistemas de tratamiento de ARD.* • *Realizar el 100% de los mantenimientos a sistemas de tratamiento de agua residual programados* ***MEDIDAS:*** *Estructurar e implementar un cronograma de actividades de inspección y, de ser necesaria, la actualización (Ajuste de los diseños de los sistemas de tratamiento de acuerdo con las condiciones particulares de cada sitio) de todos los sistemas de manejo de las aguas residuales domésticas del proyecto, de tal manera que cumplan con la norma ambiental vigente de vertimientos de aguas residuales domésticas.* *Evitar el incremento de la contaminación de las quebradas Guasimalito y Guasimal (receptoras de vertimientos de agua residual doméstica) y promover el mejoramiento de las condiciones de calidad de las quebradas Guasimalito y Guasimal, de acuerdo con lo establecido en la ficha PA-02-1.* *Tratar las aguas residuales domésticas mediante sistemas de tanque séptico conectados a filtros anaerobios de flujo ascendente o FAFA, en el cual el agua atraviesa un medio filtrante, donde es retenido material en suspensión y se realiza el proceso*	

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
	de descomposición bacterial (ver Capítulo 7: Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales). *Llevar a cabo monitoreos de calidad de agua a la entrada y salida de cada uno de los sistemas de tratamiento de agua residual doméstica, de manera anual. Los monitoreos serán realizados por laboratorios acreditados por el IDEAM y los parámetros a medir serán lo establecidos en los términos de referencia expedidos por la autoridad ambiental.* *Realizar el mantenimiento a los sistemas de tratamiento de agua residual doméstica de manera periódica, con el fin de evitar la colmatación del sistema.*	
PA-02-5 Subprograma de aguas residuales industriales ***METAS:*** • *Mantener eficiencia en todos los sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales industriales.* • *Garantizar los estándares de calidad para los vertimientos de aguas residuales industriales.* ***MEDIDAS:*** • *Monitorear y mantener la eficiencia en los sistemas de sedimentación de los sólidos suspendidos de todas las áreas de explotación minera, incluida la nueva zona de intervención de Pit 2.* • *Inspeccionar y realizar mantenimiento periódico a las canalizaciones, equipos y elementos asociados al proceso de conducción de las aguas industriales (del proceso de beneficio y áreas de explotación).* • *Monitorear periódicamente los vertimientos industriales generados por el proyecto.* • *Minimizar la generación de sólidos suspendidos mediante la implementación de sistemas de riego en las vías y cubierta de vehículos de acuerdo con lo establecido en la Ficha CE-03-1.* • *Implementar sistemas de manejo y de tratamiento de aguas de escorrentía (mineras) en el pit 2, con el fin de garantizar un circuito cerrado de conducción a un único sistema de sedimentación. Así mismo, el tiempo de sedimentación de las aguas debe ser el mínimo necesario para remover los sólidos suspendidos, con el fin de cumplir con la norma ambiental en el sitio de vertimiento.*	***PA-02-5 Subprograma de aguas residuales industriales*** ***METAS:*** *Cumplir con los límites máximos permisibles de los parámetros de calidad de agua residual industrial* *Realizar el 100% de los monitoreos a los sistemas de tratamiento de ARI.* ***MEDIDAS:*** *Monitorear y mantener la eficiencia en los sistemas de sedimentación de los sólidos suspendidos de todas las áreas de explotación minera.* *Monitorear periódicamente los vertimientos industriales generados por el proyecto.* *Minimizar la generación de sólidos suspendidos mediante la implementación de sistemas de riego en las vías y cubierta de vehículos de acuerdo con lo establecido en la Ficha CE-03-1.* *Implementar sistemas de manejo y de tratamiento de aguas de escorrentía (mineras) en el pit 2, con el fin de garantizar un circuito cerrado de conducción a un único sistema de sedimentación. Así mismo, el tiempo de sedimentación de las aguas debe ser el mínimo necesario para remover los sólidos suspendidos, con el fin de cumplir con la norma ambiental en el sitio de vertimiento.* *Conformar canales de drenaje en el interior de las vías internas de circulación al pit 2, con peralte hacia el talud del 1 %, de forma tal que las aguas de escorrentía drenen hacia los canales perimetrales para ser conducidas al circuito de drenaje y tratamiento del Pit 2.*	***El PA-02-5 Subprograma de aguas residuales industriales,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
• *Conformar canales de drenaje en el interior de las vías internas de circulación al pit 2, con peralte hacia el talud del 1 %, de forma tal que las aguas de escorrentía drenen hacia los canales perimetrales para ser conducidas al circuito de drenaje y tratamiento del Pit 2.* *El diseño de los canales se ajustará a una precipitación con un periodo de retorno de 5 años, de acuerdo a lo establecido en las normas de diseño para alcantarillados de la EPM para diseño de tramos de recolección de aguas lluvias (Ver Anexo 8-1. Diseño canal drenaje).*	*El diseño de los canales se ajustará a una precipitación con un periodo de retorno de 5 años, de acuerdo a lo establecido en las normas de diseño para alcantarillados de la EPM para diseño de tramos de recolección de aguas lluvia (ver Anexo 8-1. Diseño canal drenaje, del EIA con radicado 4120-E1-50864 del 19 de septiembre de 2014).* *Tratar las aguas residuales industriales de la zona Renacer mediante sedimentadores, cuyas aguas son vertidas al río Medellín a través del reservorio lotos (ver Capítulo 7: Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales).* *Llevar a cabo monitoreos de calidad de agua a la entrada y salida de reservorio lotos. Los monitoreos deben ser realizados por laboratorios acreditados por el IDEAM y los parámetros a medir los establecidos en los términos de referencia expedidos por la autoridad ambiental y los establecidos en la Resolución 1207 de 2014, relacionada con el uso de aguas residuales tratadas.* *Realizar monitoreos de calidad de agua del afloramiento (Concesión de agua superficial otorgada a Conasfaltos S.A. mediante la Resolución 2083 de 2013 del AMVA), cuyas aguas son vertidas al río Medellín como sistema de alivio. Los monitoreos deben ser realizados por laboratorios acreditados por el IDEAM.* *Inspeccionar y realizar mantenimiento periódico a las canalizaciones, equipos y elementos asociados al proceso de conducción y tratamiento de las aguas industriales (del proceso de beneficio y áreas de explotación), con el fin de evitar la colmatación del sistema.*	
CE-03 PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES		
CE-03-1 Subprograma de material Particulado y gases *METAS:* • *Cumplir la normatividad colombiana para emisiones establecida en la Resolución 909/2008 y/o aquella que la modifique y/o reemplace.* • *Cumplir la normatividad colombiana para calidad de aire y/o aquella que la modifique y/o reemplace.* • *Controlar las partículas fugitivas emitidas por las actividades inherentes del proyecto.*	***CE-03-1 Subprograma de control de material Particulado y gases*** *METAS:* • *Cumplir la normativa colombiana para emisiones establecida en la Resolución 909 de 2008 y/o aquella que la modifique y/o reemplace.* • *Cumplir la normativa colombiana para calidad de aire establecida en la Resolución 610 de 2010 y/o aquella que la modifique y/o reemplace.* • *Controlar las partículas fugitivas emitidas por las actividades inherentes del proyecto.*	*El subprograma CE-03-1: control de material particulado y gases, debe complementarse con la presente medida:* • *Se debe implementar el cubrimiento de las bandas transportadoras de material.* • *Ajustar el plan de riego de acuerdo a las características expuestas en el Capítulo 6. Demanda de recursos*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
• *Cumplir con el 100% de los certificados de revisión tecnicomecánica y gases de los vehículos utilizados en el proyecto.* • *Garantizar el adecuado mantenimiento de los vehículos, equipos y maquinaria mineros empleados en el proyecto.* *MEDIDAS:* ***Etapa: Preparación y desarrollo humectación de la superficie de las vías con carrotanques, según el cronograma de riego determinado.*** ***Etapa: Explotación*** • *Instalación aspersores de agua en los puntos de transferencia donde existan emisiones fugitivas.* ***Etapa: Beneficio de materiales*** • *Humectación de suelos desprovistos de vegetación o revestimientos y barrido manual entre la Planta de Conasfaltos S.A. y el acceso a la Autopista Norte* • *Riego interno de la mina y coberturas de sus contenedores.* • *Utilizar combustible gas natural para la planta asfáltica ASTEC* • *Utilizar combustible gas natural en las calderas AYJP y Astecnia. Realizar mantenimiento semestralmente en estas calderas y hacer inspección diaria por parte de los operadores de las mismas, quienes deben reportar anormalidades en caso de que se presenten.* • *Ubicar en los accesos nuevos (accesos a Pit 2) señalización acorde a la velocidad y al sentido del flujo vehicular y realizar mantenimiento periódico a la señalización existente.* • *Monitorear anualmente la calidad del aire, en cumplimiento de la Resolución 610/2010 o la que lo modifique.* • *Realizar el mantenimiento periódico de los equipos y vehículos propios de la operación.* • *Controlar la velocidad de los vehículos a un máximo de 20 Km/h, para disminuir el levantamiento de partículas fugitivas.* • *Para los vehículos que salgan cargados del proyecto, el platón del vehículo deberá estar carpado, con una cubierta de material resistente para evitar que se rompa. No se pueden presentar modificaciones en el platón del vehículo con el fin de aumentar la carga para el transporte. La carga transportada se acomodará de tal forma que su volumen este a ras del platón, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 del Decreto 541/1994.*	• *Cumplir con el 100% de los certificados de revisión tecnicomecánica y gases de los vehículos utilizados en el proyecto.* • *Garantizar el adecuado mantenimiento de los vehículos, equipos y maquinaria mineros empleados en el proyecto.* *MEDIDAS:* • *Construir barreras vivas de manera perimetral a la cantera con el fin de controlar las emisiones de partículas generadas en las diferentes actividades. Asimismo, con el fin de evitar la erosión eólica se realizarán obras de revegetalización en áreas adyacentes a las vías de transporte y en áreas despojadas destinadas a la disposición de excedentes cuando estas hayan cumplido su ciclo de operación. Las actividades anteriormente mencionadas estarán alineadas con el plan de manejo paisajístico y de revegetalización.* • *Realizar humectación en las vías internas y PIT de acuerdo a las características climatológicas de la zona con el fin de minimizar las emisiones. Para garantizar el suministro de agua necesario para riego se utilizará el agua industrial (reservorio lotos y afloramiento) una vez cumpla los criterios de calidad establecidos en la Resolución 1207 de 2014.* • *Establecer un límite de velocidad máxima de 20 km/h con el fin de minimizar las emisiones producto del arrastre de material particulado por las llantas de los vehículos. Además, se debe ubicar señalización acorde a la velocidad y al sentido del flujo vehicular.* • *Realizar barrido y limpieza total de las vías internas cuando se detecte acumulación de material que con la acción del tránsito vehicular pueda generar resuspensión de material Particulado.* • *Implementar un sistema de lavado de llantas húmedo antes de la salida a la vía nacional con el fin de mitigar la emisión de material particulado y contaminación de la vía causado por la salida y tránsito de los vehículos de carga. El agua a utilizar en el sistema de lavado es tomada del lago lotos y/o afloramiento.* • *Cubrir los vehículos cargados con material durante el despacho del mismo para su comercialización. El material de la carpa deben ser lo suficientemente resistente para que se evite su ruptura, ya sea por el contacto con el material transportado, por las fuerzas ejercidas por el viento o por la manipulación del operario en los procesos de instalación y desinstalación de la misma, en caso de presentarse deterioros que permitan la fuga del material particulado en*	*del presente concepto técnico.* • *Complementar los estudios de calidad de aire de acuerdo a las características expuestas en el Capítulo 6. Demanda de recursos del presente concepto técnico.* *En lo referente al cumplimiento de la obligación establecida en la Resolución 340 de marzo 25 de 2015 "Presentar en un periodo de tres meses después de ejecutoriado el acto administrativo que acoja el presente concepto técnico, el diseño de una barrera artificial o natural establecidas en los límites del pit2 con los barrios Villanueva parte baja, Villanueva pate alta, Guadalajara, La Asunción, con el fin mitigar los efectos por material partículado y ruido", la Empresa allega mediante radicado 2015061765-1-000 de noviembre 19 de 2015, el diseño de una barrera natural establecidas por franjas de vegetación en los límites del pit2 con los barrios Villanueva parte baja, Villanueva parte alta, Guadalajara y La Asunción,*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
• *Ubicar cercas vivas con árboles y arbustos perimetral a la operación minera con el fin de retener en buen porcentaje las partículas de polvo suspendidas en el aire, de acuerdo al plan de manejo paisajístico.* • *El seguimiento a esta medida se puntualiza mediante el monitoreo anual de la calidad del aire. En cuanto al Plan de manejo paisajístico contempla el establecimiento de barreras vivas perimetrales, las cuales igualmente se establece un monitoreo y seguimiento en cuanto a su desarrollo y establecimiento de las especies vegetales plantadas, como medida de manejo de mitigación del impacto paisajístico y como control de partículas de polvo.* • *Revisar periódicamente los certificados de revisión tecnicomecánica y de gases de los vehículos propios del proyecto y de los externos que tienen relación con éste.* • *Uso de infraestructura de lava rueda para los vehículos que salgan del proyecto.*	*cualquier cantidad, ésta debe ser reemplazada inmediatamente por otra en perfecto estado. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 de Decreto 948 de 1995 y Resolución 541 de 1994. Asimismo, cabe aclarar que no se deben hacer modificaciones los contenedores o platones de los vehículos para aumentar la capacidad de carga en volumen o en peso en relación capacidad de carga del chasis.* • *Contar con los certificados vigentes de revisión técnico-mecánica y de gases. Para evidenciar esta medida, el conductor debe mantener los certificados correspondientes a disposición, asimismo, el departamento de gestión ambiental tendrá copia de los certificados de todos los vehículos utilizados en los frentes con el fin de realizar seguimiento a las fechas de vencimiento del mismo y evitar que un vehículo labore en el proyecto si no cuenta con dicha certificación.* • *Realizar mantenimientos mecánicos preventivos a la maquinaria y equipos utilizados en la operación, la periodicidad del mantenimiento lo establecerá Conasfaltos S.A. de acuerdo a los procedimientos internos propios. Asimismo, se debe realizar mantenimiento semestralmente en las calderas y hacer inspección diaria por parte de los operadores de las mismas, quienes deben reportar anormalidades en caso de que se presenten.* • *Utilizar como combustible gas natural en la planta asfáltica ASTEC. Esta planta en sí misma constituye un sistema de control ambiental en la fuente, teniendo como función primordial reducir en un 95% o más de las emisiones de material particulado generadas. El sistema colector de polvo de esta planta consiste en un baghouse o filtro de mangas y contiene un separador por inercia a la entrada con el objeto de remover las partículas de mayor tamaño.* • *Utilizar como combustible gas natural en las calderas AYJP y Astecnia, realizar mantenimiento semestralmente en estas calderas y hacer inspección diaria por parte de los operadores de las mismas, quienes deben reportar anormalidades en caso de que se presenten.* • *Instalar un sistema de control de emisiones en la planta de mezcla asfáltica, actualmente se cuenta con un colector de polvo que consiste en un baghouse o filtro de mangas con el objeto de remover las partículas de mayor tamaño.* • *Cumplir con las alturas de descarga de acuerdo a lo establecido en el Decreto 909 de 2008 y Resolución 2153 de 2010 "Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por*	

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	Fuentes Fijas". En Conasfaltos S.A., las chimeneas de la planta asfáltica ASTEC, calderas AYJP y Astecnia son de 30 m, 17,0 m y 17,0 m, respectivamente. • *Realizar monitoreo isocinético en la planta asfáltica ASTEC, las calderas AYJP y Astecnia de acuerdo a la Unidades de Calidad de Aire (UCA) y los parámetros establecidos en la Resolución 909 de 2008.* • *Realizar monitoreo de calidad de aire de acuerdo a lo establecido en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire y Resolución 610 de 2010.* • *Instalar aspersores de agua en los puntos de transferencia donde existan emisiones fugitivas.* • *Diseñar e implementar un plan de riego mensual para las áreas mineras, estableciendo rutas y zonas a regar, flota de vehículos de riego, disponibilidad y cantidad de agua a aplicar, frecuencias de riego y demás aspectos que la empresa determine con el fin de definir las condiciones óptimas de riego y demás requerimientos establecidos en la Resolución 0340 de 2015, artículo 7, numeral 1.5.* • *Horario de operación para el área de Pit 2 entre las 7:00 am y las 5:30 pm, de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 2:00 pm.* • *Horarios de operación: Para el área de Renacer se definirá el horario en turnos de 8 horas, en dos jornadas, es decir: 6 a.m. a 2 p.m. y 2 p.m. a 10 p.m., para un total de 16 horas diarias de lunes a sábado.*	
CE-03-2 Subprograma de control de ruido y vibraciones *METAS:* *Cumplir con los niveles de ruido ambiental de acuerdo a Resolución 627/2006 y/o normatividad vigente* *Cumplir con el 100% de las acciones programadas para control de ruido.* *Atender el 100 % de las quejas de la comunidad relacionadas con ruido.* *MEDIDAS:* *Realizar mantenimiento periódico de toda la maquinaria, equipos y vehículos del proyecto.* *Ubicar cercas vivas con árboles y arbustos en las áreas perimetrales de la operación minera con el fin de atenuar el ruido, de acuerdo al plan de manejo paisajístico.* *Insonorizar o implementar elementos de reducción de ruido en todos los equipos posibles a nivel de la planta que pudieran generar altos niveles de ruido sin interferir o limitar con la operación (zarandas y trituradoras primarias).*	***CE-03-2 Subprograma de control de ruido y vibraciones*** *METAS:* • *Cumplir con el 100% de las acciones programadas para control de ruido.* • *Cumplir con los niveles de ruido ambiental de acuerdo a Resolución 627 de 2006 y/o normativa vigente.* • *Atender el 100 % de las quejas de la comunidad relacionadas con ruido.* *MEDIDAS:* • *Construir barreras vivas de manera perimetral a la cantera con el fin de controlar las emisiones de partículas generadas en las diferentes actividades. Asimismo, con el fin de evitar la erosión eólica se realizarán obras de revegetalización en áreas adyacentes a las vías de transporte y en áreas despojadas destinadas a la disposición de excedentes cuando estas hayan cumplido su ciclo de operación. Las actividades anteriormente mencionadas estarán alineadas con el plan de manejo paisajístico y de revegetalización.*	***El CE-03-2 Subprograma de control de ruido y vibraciones,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
Realizar semestralmente las respectivas mediciones de los niveles de presión sonora. *Realizar seguimiento a las quejas de las comunidades del área de influencia del proyecto que establezcan cuando se vean afectados por ruido.* *Realizar actas de vecindad en las viviendas próximas al proyecto Pit 2, con el fin de determinar las condiciones constructivas iniciales de las viviendas.*	• *Establecer un límite de velocidad máxima de 20 km/h con el fin de minimizar las emisiones producto del arrastre de material Particulado por las llantas de los vehículos. Además, se debe ubicar señalización acorde a la velocidad y al sentido del flujo vehicular.* • *Contar con los certificados vigentes de revisión técnico-mecánica y de gases. Para evidenciar esta medida, el conductor debe mantener los certificados correspondientes a disposición, asimismo, el departamento de gestión ambiental tendrá copia de los certificados de todos los vehículos utilizados en los frentes con el fin de realizar seguimiento a las fechas de vencimiento del mismo y evitar que un vehículo labore en el proyecto si no cuenta con dicha certificación.* • *Realizar mantenimientos mecánicos preventivos a la maquinaria y equipos utilizados en la operación, la periodicidad del mantenimiento lo establecerá Conasfaltos S.A. de acuerdo a los procedimientos internos propios. Realizar mantenimiento semestralmente en estas calderas y hacer inspección diaria por parte de los operadores de las mismas, quienes deben reportar anormalidades en caso de que se presenten.* • *Realizar monitoreo de ruido ambiental de acuerdo a lo establecido en la Resolución 627 de 2006.* • *Realizar monitoreo de emisión de ruido de acuerdo a lo establecido en la Resolución 627 de 2006.* • *Insonorizar o implementar elementos de reducción de ruido en todos los equipos posibles (en caso de que se requiera) a nivel de la planta que pudieran generar altos niveles de ruido sin interferir o limitar con la operación (zarandas y trituradoras primarias). Particularmente, se optimizará el montaje de la Trituradora Metso de manera que se reduzca la generación de ruido.* • *Realizar actas de vecindad en las viviendas próximas al proyecto, con el fin de determinar las condiciones constructivas iniciales de las viviendas.* • *Realizar seguimiento a las quejas de las comunidades del área de influencia del proyecto que establezcan cuando se vean afectados por ruido.* • *Solicitar permisos para la operación de equipos de construcción, demolición y reparación de vías, generadores de ruido ambiental en zonas residenciales, en horarios comprendidos entre las 7:00 p.m. y las 7:00 a.m. de lunes a sábado, o en*	

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	cualquier horario los días domingos y feriados. • *Conforme a lo establecido en la Resolución 340 de 2015, se realizará el encerramiento de 5 zarandas y 3 plantas trituradoras primarias.*	
	CE-03-3 Subprograma de control de emisiones en la fase de traslado equipos de beneficio ***METAS*** • *Cumplir con el 100% de las acciones programadas para control de ruido.* • *Cumplir la normatividad colombiana para calidad de aire establecida en la Resolución 610 de 2010 y/o aquella que la modifique y/o reemplace.* • *Cumplir con los niveles de ruido ambiental de acuerdo a Resolución 627 de 2006 y/o normatividad vigente.* ***MEDIDAS*** • *Construir barreras artificiales de manera perimetral a la zona de construcción con el fin de controlar las emisiones de partículas generadas en las diferentes actividades.* • *Realizar humectación en las áreas expuestas de acuerdo a las características climatológicas de la zona con el fin de minimizar las emisiones. Para garantizar un suministro de agua necesario para riego se utilizará el agua industrial (lago Lotos y afloramiento) una vez cumpla los criterios de calidad establecidos en la Resolución 1207 de 2014.* • *Establecer un límite de velocidad máxima de 20 Km/h con el fin de minimizar las emisiones producto del arrastre de material partículado por las llantas de los vehículos. Además, se debe ubicar señalización acorde a la velocidad y al sentido del flujo vehicular.* • *Contar con los certificados vigentes de revisión técnico-mecánica y de gases. Para evidenciar esta medida, el conductor debe mantener los certificados correspondientes a disposición, asimismo, el departamento de gestión ambiental tendrá copia de los certificados de todos los vehículos utilizados en los frentes con el fin de realizar seguimiento a las fechas de vencimiento del mismo y evitar que un vehículo labore en el proyecto si no cuenta con dicha certificación.* • *Realizar mantenimientos mecánicos preventivos a la maquinaria y equipos utilizados en la operación, la periodicidad del mantenimiento lo establecerá cada Conasfaltos S.A. de acuerdo a los procedimientos internos propios. Realizar mantenimiento semestralmente en estas calderas y hacer inspección diaria por parte*	***El CE-03-3 Subprograma de control de emisiones en la fase de traslado equipos de beneficio*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
	de los operadores de las mismas, quienes deben reportar anormalidades en caso de que se presenten. • *Solicitar permisos para la operación de equipos de construcción, demolición y reparación de vías, generadores de ruido ambiental en zonas residenciales, en horarios comprendidos entre las 7:00 p.m. y las 7:00 a.m. de lunes a sábado, o en cualquier horario los días domingos y feriados.* • *Realizar monitoreo de ruido ambiental de acuerdo a lo establecido en la Resolución 627 de 2006 y calidad de aire de acuerdo a lo establecido en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire y Resolución 610 de 2010.*	
RS-04 PROGRAMA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		
RS-04-1 Subprograma de residuos sólidos domésticos e industriales ***METAS:*** • *Clasificar y disponer de forma técnica el 100% de los residuos generados por el proyecto.* • *Entregar a un gestor autorizado el 100% de los residuos peligrosos generados.* • *Entregar el 100% de los residuos reciclables para su aprovechamiento.* ***MEDIDAS:*** • *Adoptar los lineamientos para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, incluyendo los aspectos de generación, recolección, separación, selección, aprovechamiento y disposición final, según se establece en el Anexo 8-2.* • *Gestionar la entrega de los residuos peligrosos con empresas autorizadas que cuenten con los permisos y licencias correspondientes.* • *Implementar y mantener puntos ecológicos con contenedores de colores rotulados que permitan hacer clasificación en la fuente de generación, de acuerdo a los lineamientos que se establecen en el Anexo 8-3.* • *Desarrollar capacitaciones y sensibilizaciones al personal con el fin de reducir la generación de residuos sólidos y de reutilizar aquellos susceptibles de serlo*	***RS-04-1 Subprograma de manejo de residuos sólidos, industriales, peligrosos, ordinarios y reciclables*** ***METAS:*** *Clasificar y disponer de forma técnica el 100% de los industriales, peligrosos, ordinarios y reciclables generados por el proyecto.* *Entregar a un gestor autorizado el 100% de los residuos industriales generados por el proyecto.* *Entregar a un gestor autorizado el 100% de los residuos peligrosos generados por el proyecto.* *Entregar a un gestor autorizado el 100% de los residuos ordinarios generados por el proyecto.* *Entregar a un gestor autorizado el 100% de los residuos reciclables generados por el proyecto.* ***MEDIDAS:*** *Separar y seleccionar en la fuente los residuos industriales, peligrosos, ordinarios y reciclables en los sitios de recolección adecuados como puntos ecológicos y almacenamientos temporales existentes y en los sitios proyectados en la nueva ubicación del proceso de beneficio, según el código de colores NTC-024.* ***Residuos industriales*** ***Residuos peligrosos*** ***Residuos ordinarios y reciclables:*** *Dar continuidad a la adecuación de los recipientes para la disposición de residuos y*	***El RS-04-1 Subprograma de manejo de residuos sólidos, industriales, peligrosos, ordinarios y reciclables,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	áreas de almacenamiento temporal, de acuerdo a los lineamientos que se establecen en el Anexo 3-20 (del EIA con radicado 2014073069-1-000 del 30 de diciembre de 2014) para PIT 1 y 3. *Gestionar la entrega para la disposición final de los residuos ordinarios, peligrosos e industriales con empresas autorizadas y que cuenten con su respectiva licencia ambiental.* *Desarrollar capacitaciones y sensibilizaciones al personal del proyecto, con el fin de reducir la generación de residuos sólidos e incentivar la buena práctica del reciclaje.* *Llevar registros de las cantidades entregas por cada tipo de residuo generado, especificando el proceso de embalaje (si aplica), el cargue, transporte y entrega a un gestor autorizado para la disposición final. Como soporte final se debe obtener el certificado de disposición adecuada de los residuos peligrosos y especiales.* *Adoptar los lineamientos para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, incluyendo los aspectos de generación, recolección, separación, selección, aprovechamiento y disposición final, según se establece en el Anexo 8-2 del EIA con radicado 4120-E1-50864 del 19 de septiembre de 2014.*	
RS-04-2 Subprograma de disposición de estériles y lodos ***METAS:*** • *Disponer técnicamente el 100% de los materiales estériles y lodos generados durante operación del proyecto.* ***MEDIDAS:*** • *Disponer técnicamente (Lineamientos de la sección 10 del Anexo 4-11 Inteinsa) los materiales de explotación no útiles para el proceso de beneficio (altos contenidos de limos y arcillas) en los sitios de disposición de estériles. Aunque actualmente la totalidad del material explotado se ingresa al proceso de beneficio, eventualmente podrán ser dispuestos materiales no útiles producto de la explotación en los sitios definidos para la disposición de estériles, como son actualmente sector de Pit 1 y el futuro sector explotado de Pit 2.* • *Disponer técnicamente (Lineamientos de la sección 10 del Anexo 4-11 Inteinsa) los materiales que recibe el proyecto, producto de actividades constructivas externas en los sitios de disposición de estériles, previa*	***RS-04-2 Subprograma de disposición de estériles y lodos*** ***METAS:*** *Disponer técnicamente el 100% de los materiales estériles y lodos generados durante operación del proyecto.* ***MEDIDAS:*** *Disponer técnicamente (Lineamientos de la sección 10 del Anexo 4-11 Inteinsa, del EIA con radicado 4120-e150864 del 19 de septiembre de 2014) los materiales de explotación no útiles para el proceso de beneficio (altos contenidos de limos y arcillas) en los sitios de disposición de estériles. Aunque actualmente la totalidad del material explotado se ingresa al proceso de beneficio, eventualmente podrán ser dispuestos materiales no útiles producto de la explotación en los sitios definidos para la disposición de estériles, como son actualmente sector de Pit 1 y el futuro sector explotado de Pit 2 y Renacer.*	***El RS-04-2 Subprograma de disposición de estériles y lodos,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
selección in situ, inspección y autorización para su ingreso. • *Conformar capas horizontales que garanticen por lo menos el 90% del proctor modificado, que no excedan 1 m de espesor. El sitio de disposición de estériles está diseñado para taludes de hasta 5 m de altura con bermas de mínimo 5 m de ancho, empleando siempre taludes con una inclinación máxima 1V:2H, propiciando un ángulo de aproximadamente 26° con la horizontal y cumpliendo los lineamientos de la sección 10 del Anexo 4-11 técnico Inteinsa.* • *Evitar disponer materiales provenientes de derrumbes, avalanchas, lodos o cualquier otro tipo de material que presente altos grados de saturación y humedad, pues propician la existencia de planos de debilidad que pueden generar fallas o colapsos. En caso de ser estrictamente necesario disponer este tipo materiales bajo dichas condiciones, es necesario airearlos y tratarlos previamente, buscando siempre reducir la saturación antes de disponerlos.* • *Realizar las correspondientes acciones de compactación por medio de los vehículos depositantes de estériles y un buldócer.* • *Realizar las obras establecidas y diseñadas en el Anexo 4-11 Inteinsa como medidas complementarias para el manejo del drenaje y humedad de los materiales dispuestos, las cuales son: Cunetas flexibles en geomembranas, filtros intermedios y canales perimetrales.* • *Realizar seguimiento a la ejecución de todas las medidas necesarias para la disposición de materiales estériles, además de efectuar monitoreos periódicos a la estabilidad de los sitios de disposición de estériles.* *Ejecutar las actividades de revegetalización consignada en la ficha SFF-05-1 una vez finalizada la conformación morfológica de los sitios de disposición de estériles.*	*Disponer técnicamente (Lineamientos de la sección 10 del Anexo 4-11 Inteinsa, del EIA con radicado 4120-e150864 del 19 de septiembre de 2014) los materiales que recibe el proyecto, producto de actividades constructivas externas en los sitios de disposición de estériles, previa selección in situ, inspección y autorización para su ingreso.* *Disponer técnicamente la totalidad del volumen de estériles y lodos generados en el proceso productivo en la escombrera de Conasfaltos, autorizada para Pit 1 y 3 mediante (Res 1066/2010), de acuerdo a los lineamientos contenidos en el numeral 10 del Anexo 3-20, del EIA con radicado 2014073069-1-000 del 30 de diciembre de 2014. Ningún material de este tipo se dispondrá en escombreras externas.* *Conformar capas horizontales que garanticen por lo menos el 90% del proctor modificado, que no excedan 1 m de espesor. El sitio de disposición de estériles está diseñado para taludes de hasta 5 m de altura con bermas de mínimo 5 m de ancho, empleando siempre taludes con una inclinación máxima 1V:2H, propiciando un ángulo de aproximadamente 26° con la horizontal y cumpliendo los lineamientos del diseño de Inteinsa.* *Prohibir disponer materiales provenientes de derrumbes, avalanchas, lodos o cualquier otro tipo de material que presente altos grados de saturación y humedad, pues propician la existencia de planos de debilidad que pueden generar fallas o colapsos. En caso de ser estrictamente necesario disponer este tipo materiales bajo dichas condiciones, es necesario airearlos y tratarlos previamente, buscando siempre reducir la saturación antes de disponerlos.* *Realizar el llenado de Pit 2 y Renacer por capas horizontales conformando terrazas o plazoletas de acuerdo a la condición topográfica final del mismo en donde se dificulta la conformación de taludes.* *Compactar los materiales dispuestos y conformados, por medio de un buldócer.* *Garantizar la estabilidad de la escombrera a través de la construcción de diques de contención con material proveniente de escombros que cumpla con las siguientes características:* - *Cuidar que el material esté libre de materia orgánica, raíces, madera y demás residuos no consolidados compresibles. No*	

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	emplear materiales plásticos, maleables y/o saturados en ningún caso. - *Utilizar material fino granular producto de cortes en vías, excavación de cimentaciones, voladuras, rezaga de túneles, escombros de demolición, pavimento removido, bolas de roca, gravas, suelos de origen residual, estériles etc.* - *A diferencia del resto del lleno, los diques deben cumplir con el 95% del proctor modificado; la fundación de los mismos debe tener densidades similares por lo menos 2 m por debajo de la cota donde se propone fundar el dique, esto es fundamental para evitar deformaciones excesivas en el dique y evitar la falla interna del mismo por capacidad portante del terreno que lo subyace.* *Instalar en la cara del dique que estará en contacto con los residuos un geotextil tipo NT de bajas especificaciones para separar e independizar los materiales con el fin de evitar la contaminación del dique con lodos, materia orgánica y garantizar la vida útil del mismo.* *Instalar puntos de control topográfico sobre la berma del dique para monitorear el comportamiento del mismo sobre todo ante eventuales desplazamientos laterales del terreno.* *Dar cumplimiento a las medidas complementarias para el manejo del drenaje y humedad de los materiales dispuestos, las cuales comprenden: Cunetas flexibles en geomembranas, filtros intermedios y canales perimetrales de acuerdo a la Ficha PA-02-1.* *Realizar seguimiento a la ejecución de todas las medidas necesarias para la disposición de materiales estériles y lodos, además de efectuar monitoreos periódicos a la estabilidad de los sitios de disposición.* *Ejecutar las actividades de revegetalización consignada en la ficha SFF-05-1 una vez finalizada la conformación morfológica de los sitios de disposición de estériles.*	
	RS-04-3 Subprograma de manejo de residuos en la fase de traslado equipos de beneficio ***METAS:*** *Clasificar y disponer de forma técnica el 100% de los residuos peligrosos y especiales generados en la fase de traslado de la planta de beneficio.*	***El RS-04-3 Subprograma de manejo de residuos en la fase de traslado equipos de beneficio,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	Entregar a un gestor autorizado el 100% de los residuos peligrosos generados. *Entregar el 100% de los residuos reciclables para su aprovechamiento.* ***MEDIDAS:*** *El manejo de los residuos de la fase de traslado de la planta de beneficio, comprende las siguientes actividades:* *1. Continuar con la adopción de los lineamientos establecidos para Pit 1 y 3, para la separación, clasificación, recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos ordinarios, reciclables y peligrosos (liquidos y sólidos) indicado en la Ficha RS-04-1.* *2. Separar y seleccionar en la fuente los residuos que por la ejecución de las actividades de desmontaje y desmantelamiento de las estructuras y equipos, es necesario formular su manejo, a pesar de la temporalidad de las actividades.* *Estos residuos corresponden a: metálicos (chatarra), peligrosos (baterías, lámparas fluorescentes, aparatos eléctricos y electrónicos) y especiales (escombros, llantas), los cuales se deben disponer en los sitios de recolección adecuados como puntos ecológicos (existentes y proyectados) y en los sitios de almacenamiento temporales (existentes y proyectados), según los lineamientos de la norma NTC-024, respecto al código de colores.* ***Residuos metálicos*** ***Residuos peligrosos*** ***Residuos especiales*** *3. Gestionar la entrega para la disposición final de los residuos peligrosos y especiales con las empresas autorizadas, con su respectiva licencia ambiental.* *4. Desarrollar capacitaciones y sensibilizaciones al personal involucrado en la fase de traslado de los equipos de la planta de beneficio, con el fin de acoger las indicaciones del PMA y reducir la generación de residuos sólidos incentivando la buena práctica del reciclaje.* *5. Llevar registros de las cantidades entregas por cada tipo de residuo generado en la fase de traslado, especificando el proceso de embalaje (si aplica), el cargue, transporte y entrega a un gestor autorizado para la disposición final. Como soporte final se debe*	

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
	obtener el certificado de disposición adecuada de los residuos peligrosos y especiales.	
	RS-04-4 Subprograma de manejo de combustibles, maquinaria y equipos ***METAS:*** *Realizar el mantenimiento periódico de la maquinaria a utilizar.* *Realizar control del almacenamiento y el control de combustibles.* *Realizar análisis periódico de Cromo e hidrocarburos totales en suelo, para verificar que no se genere incremento en las concentraciones.* ***MEDIDAS:*** ***<u>Maquinaria y equipos</u>*** • *Inspecciones diarias para observar posibles fugas.* • *Verificar el correcto funcionamiento y estado de frenos, espejos, manómetros, tacómetros, llantas y demás accesorios de la maquinaria y/o equipos.* • *Control de ejecución de los mantenimientos periódicos.* • *Destinar un espacio exclusivo para las operaciones de ajuste y limpieza.* • *La operación y mantenimiento de la maquinaria, y el manejo de combustible y lubricantes se harán en forma tal que se evite el vertimiento de grasas o aceites al suelo o fuentes de agua.* ***<u>Combustibles</u>*** • *Atender todas las recomendaciones de la norma técnica Colombiana NTC 2801 sobre transporte de mercancías peligrosas clase 3, dentro de la cual se encuentran los líquidos inflamables.* • *Almacenamiento de combustibles* • *Los tanques y recipientes de almacenamiento que contengan productos inflamables se identificarán con la palabra "INFLAMABLE", escrita en un lugar visible.* • *Los recipientes de almacenamiento no se deben exponer a ninguna fuente de calor tales como chispas, llamas, tuberías de vapor, hornos y hasta donde sea posible, a los rayos solares.* • *Los tanques de almacenamiento deben ubicarse a no menos de 30m de viviendas o infraestructura ajena al proyecto.*	***El RS-04-4 Subprograma de manejo de combustibles, maquinaria y equipos,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
	• *El almacén o bodega debe ser un sitio ventilado para evitar la acumulación de vapores.* • *Los líquidos inflamables deben estar separados de recipientes que contengan sustancias sólidas inflamables, sustancias comburentes y sustancias corrosivas.* • *El manejo del riesgo y control de incendios, debe seguir las indicaciones del plan de contingencia, incluye la creación de brigadas de bomberos y emergencias para combatir los riesgos y las amenazas en caso de incendio y/o explosiones, se debe dotar todos los sitios de almacenamiento de combustibles de equipos de atención de emergencias como alarmas de generación de incendios, extintores, mangueras, hidrantes, etc., todo enmarcado dentro del plan de atención de emergencias del proyecto.* • *En caso de derrame de hidrocarburo se deberá usar el kit de contención de derrames, depositando el material absorbente contaminado en las canecas destinadas para el almacenamiento de RESPEL.*	
ET-06 PROGRAMA DE ESTABILIDAD DE TALUDES		
ET-06-1 Subprograma de estabilidad de taludes ***METAS:*** • *Reducir al mínimo el riesgo de inestabilidad presente por la explotación minera desarrollada en el Pit 2 por medio de los adecuados diseños de taludes, tal y como se tiene aprobado en el actual PMA.* ***MEDIDAS:*** ***Diseño de taludes*** • *Adoptar los lineamientos del diseño minero realizado con base a los parámetros geomecánicos y geotécnicos propios del depósito aluvial, de acuerdo con la geología local encontrada y con los estudios de evaluación geotécnica realizados. Los parámetros definidos para el diseño de los taludes son los siguientes:* ***Material*** | □ ***(kN/m³)*** | ***C' (kPa)*** | □***'(°)*** *Depósito aluvial* | *20* | *129* | *48* *Aluvial fino* | *17* | *57* | *26* *Capas de Limo y Arcilla* | *19* | *57* | *26* *Escombros* | *18* | *1* | *27*	***ET-06-1 Subprograma de estabilidad de taludes*** ***METAS:*** *Reducir al mínimo el riesgo de inestabilidad presente por la explotación minera desarrollada en Conasfaltos S.A. por medio de los adecuados diseños de taludes.* *Controlar la estabilidad de la mina, mediante la lectura y análisis de los resultados arrojados por los instrumentos de medición topográficos.* ***MEDIDAS:*** ***Diseño de taludes*** *Adoptar los lineamientos del diseño minero realizado con base a los parámetros geo mecánicos y geotécnicos propios del depósito aluvial, de acuerdo con la geología local encontrada y con los estudios de evaluación geotécnica realizados.* *Cumplir los lineamientos del modelo geotécnico para la geometría propuesta en el diseño de Renacer, en el cual se obtuvo como resultado en condiciones estáticas un factor de seguridad de 1,4 (Categoría 1 para las consecuencias por vida y Categoría A en*	***El ET-06-1 Subprograma de estabilidad de taludes,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
Posición de agua subterránea, NF o lámina de agua en la superficie: variando entre 4 y 6m medidos desde superficie. *- Explotación hasta 25 m: talud con inclinación de 70°.* *- Explotación hasta 50 m: talud con inclinación de 65° hasta 25 m, berma de 6 m y talud final de 25 m.* *- Explotación hasta 70 m: talud con inclinación de 60° hasta 20 m.* *- Con estas premisas y considerando una aceleración horizontal de 0.14 g, (NSR-10 artículos A y H) se obtuvo un factor de seguridad de: FS = 1.05. (Figura 71 Análisis seudoestático del Anexo 4_11)* • *Cumplir los lineamientos del Modelo Geotécnico para la Geometría propuesta en el diseño de PIT 2, en el cual se obtuvo como resultado en condiciones estáticas un factor se seguridad de 1.77 (Figura 65 Análisis seudoestático del Anexo 4_11).* ***Registro de lecturas*** ✓ *Realizar un seguimiento mensual a los inclinómetros No.1, 2, 3 y 4 instalados en el Pit 2 (ubicados en un sector que no ha sido intervenido con actividades propias de la explotación minera). Las medidas obtenidas en los equipos de lectura presentan desviaciones en los ejes A y B, y se encuentran dentro de la margen de precisión del equipo. Las condiciones de estabilidad actuales se establecen en las lecturas de la mencionada instrumentación (Ver el capítulo 2 - Descripción del proyecto, numeral 2.2.3.1.).* ✓ *Adoptar los lineamientos para la construcción de vías internas establecidos en el Anexo 8-5 (Geotecnia vial PIT N°2- Análisis de estabilidad y recomendaciones generales - Inteinsa) los cuales determinan los procedimientos para garantizar la estabilidad en los diferentes cortes como los terraplenes conformados.* ✓ *Confinar los llenos antrópicos y diques que actualmente existen en las áreas mineras a intervenir debido a que pueden sufrir procesos localizados superficiales. Lo anterior, se ha determinado a partir de análisis de estabilidad y se debe llevar a cabo antes de proceder con las excavaciones, con el fin de evitar desprendimientos súbitos o desgarres durante la operación de la mina.* *Ampliar la red de monitoreo de estabilidad perimetral al PIT, con el fin de validar permanentemente el comportamiento de*	*consecuencias económicas), se utilizará un coeficiente horizontal de aceleración correspondiente a 2/3 del valor de la PGA recomendada por la microzonificación sísmica, es decir, 0,14 g.* *Cumplir los lineamientos del modelo geotécnico para la geometría propuesta en el diseño de PIT 2, en el cual se obtuvo como resultado en condiciones estáticas un factor se seguridad de 1,78 (FS=1,78)* ***Registro de lecturas*** *Realizar un seguimiento mensual a los inclinómetros No. 1, 2, 3, 4 (instalados en PIT2) 8, 9, 10 y 11 (instalados en el PIT 3). Las medidas obtenidas en los equipos de lectura presentan desviaciones en los ejes A y B, propias de la margen de precisión del equipo y no representan la existencia de movimientos laterales en el terreno.* *Adoptar los lineamientos para la construcción de vías internas establecidos en el informe de geotecnia vial (Renacer y PIT2) realizado por INTEINSA, los cuales determinan los procedimientos para garantizar la estabilidad en los diferentes cortes como los terraplenes conformados.* *Confinar los llenos antrópicos y diques que actualmente existen en las áreas mineras a intervenir debido a que pueden sufrir procesos localizados superficiales. Lo anterior, se ha determinado a partir de análisis de estabilidad y se debe llevar a cabo antes de proceder con las excavaciones, con el fin de evitar desprendimientos súbitos o desgarres durante la operación de la mina.* *Ampliar la red de monitoreo de estabilidad perimetral a Renacer y PIT2 , con el fin de validar permanentemente el comportamiento de las excavaciones, los taludes y las zonas urbanizadas localizadas dentro del área de influencia del proyecto.* *Realizar monitoreo y seguimiento, con los sistemas de instrumentación respectivos, a las posibles deformaciones generadas por la altura de los cortes de excavación. Estas deformaciones no afectan la ejecución del proyecto y serán críticas cuando la infraestructura urbana cercana a Renacer exista.*	

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
las excavaciones, los taludes y las zonas urbanizadas localizadas dentro del área de influencia directa del proyecto.	*De presentarse movimientos o indicios de inestabilidad que comprometen a estos materiales superficiales, se recomienda:* *1. Descargar la zona afectada. Esto implica retirar el material colgado, el cual cuenta con un espesor de hasta 5 m medidos desde la superficie. Se debe tratar en la medida de lo posible generar un corte 1V:1H en este material, en las zonas con indicios de movimiento donde se presenten espesores mayores, se debe construir una berma de por lo menos 2.5 m de ancho y continuar con la inclinación hasta que alcance el aluvial del sector.* *2. El material expuesto debe quedar protegido contra la erosión y la infiltración de aguas de escorrentía y/o de las actividades de la mina. Se propone implementar una revegetalización de los taludes, la cual podría ser con vetiver o cualquier especie similar de raíz profunda y rápido crecimiento. A nivel de la vía, es necesario construir cunetas de manejo de aguas y evitar el ingreso de agua a la zona y los demás taludes expuestos. Se deben sellar con lechada o mortero las grietas y fisuras que se encuentran a nivel de la vía.* *3. Como complemento a las actividades anteriormente citadas, se recomienda implementar una serie de puntos de control topográfico para seguimiento superficial de los taludes, tales puntos se deben monitorear mensualmente con el fin de evaluar el comportamiento de los taludes superficiales y el efecto del tratamiento (de ser implementado) en la estabilidad de los mismos. Los puntos de control a instalar deben presentar el siguiente esquema:* *4. Para evitar daños en la infraestructura de la zona donde se identifiquen indicios de movimientos, como redes, casetas y redes eléctricas, se recomienda reubicarlas en la margen derecha de la vía de acceso; con respecto a las redes de agua potable y/o residual, se deben clausurar para evitar el ingreso de agua a través de las tuberías que pueden estar fisuradas.* *5. De persistir el movimiento, es necesario implementar anclajes activos a lo largo de la zona afectada, para esto, es importante acometer unos diseños, donde se tomen muestras inalteradas de material, espesores de material y ensayos de clasificación con los cuales sea posible diseñar de manera precisa la contención de la zona*	
ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos	***ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos*** ***METAS:***	***El ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos,***

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
META: *Garantizar la estabilidad del material estéril en el momento de ejecutar el retrollenado en los sitios de disposición de estériles.* ***MEDIDAS:*** • *Cumplir con los lineamientos establecidos para la disposición de estériles en los sectores seleccionados (actual sitio de disposición de estériles en Pit 1 y futuro sector Pit 2), según los procedimientos de la Ficha RS-04-2- Subprograma de Disposición de Estériles y Lodos.* *Monitorear periódicamente los sitios de disposición de estériles a través de ensayos de penetración para evaluar la rigidez y el grado de compacidad de los materiales dispuestos, permitiendo realizar un registro continuo de golpes para correlacionar los parámetros de resistencia de los estratos.*	*Garantizar la estabilidad del material estéril en el momento de ejecutar el retrollenado en los sitios de disposición de estériles.* ***MEDIDAS:*** *Cumplir con los lineamientos establecidos para la disposición del material estéril en la zona establecida (PIT 1, futuro sector PIT 2 y PIT 3), según los procedimientos de la Ficha RS-04-2, Subprograma de disposición de estériles y lodos.* *Monitorear periódicamente los sitios de disposición de estériles a través de ensayos de penetración estándar para evaluar la rigidez y el grado de compacidad de los materiales dispuestos, permitiendo realizar un registro continuo de golpes para correlacionar los parámetros de resistencia de los estratos.*	*presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.*

9.1.2 Biótico

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
SFF-05 PROGRAMA DE MANEJO DE SUELOS, FLORA Y FAUNA		
SFF-05-1 Subprograma de suelos *METAS:* *MEDIDAS evitar remover el suelo orgánico con suelo estéril al momento del descapote en el pit 2, determinado en un promedio de 40 cm d espesor bajo la cobertura vegetal.* *- Disponer y almacenar técnicamente el suelo orgánico removido (cantidad estimada de 16.912 m3) evitando la acumulación excesiva de esta capa orgánica así cono la inhibición del intercambio gaseoso.* *- Disponer el suelo orgánico en un ángulo no mayor de 60°, propendiendo una buena estabilidad y conformación del terreno.* *- Determinar y señalar el lugar de disposición del suelo orgánico controlando el acceso de personas y vehículos de carga (a menos que sea estrictamente necesario; con el fin de evitar la compactación del suelo.*	*SFF-05-1 Subprograma de suelos* *METAS: Almacenar de forma técnica la capa orgánica removida, garantizando sus características edafológicas para su posterior uso en actividades de recuperación de terrenos.* *MEDIDAS: Separar el suelo orgánico del suelo estéril durante las labores de descapote, de igual modo se debe evitar la acumulación excesiva de esta capa orgánica, para no inhibir el intercambio gaseoso y mantener la microfauna que se desarrolla en este suelo orgánico. Se debe tener en cuenta que el espesor de la capa orgánica de suelo (Horizonte A), es de aproximadamente 30 cm, ya que en esta fracción se desarrolla la actividad biológica, además en esta zona es donde hay un mayor contenido de materia orgánica y donde se da el desarrollo textural.* *- Disponer y almacenar técnicamente el suelo orgánico removido, en el sitio autorizado por la Resolución 0340 de 2015 el cual se encuentra en las siguientes coordenadas:*	***El SFF-05-1 Subprograma de suelos,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla la ampliación de las medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado, específicamente lo relacionado con la separación y disposición técnica de almacenamiento del suelo en el área autorizada, así como la disposición final en las áreas rehabilitadas.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

<table>
<tr><th>PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015</th><th>Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015</th><th>Observaciones de la ANLA</th></tr>
<tr><td>- Implementar drenajes perimetrales con el fin de evitar la pérdida de material por arrastre.
- Cubrir el suelo almacenado con material vegetal herbáceo y/o arbustivo de descapote patra sembrar una capa de gramíneas (pastos) al voleo, con la finalidad de generar una capa vegetal protectora contra el lavado y la erosión tanto hídrica como eólica
- Realizar un riego parcial en época de verano para proteger los laterales, cuya construcción puede realizarse a partir de la madera producto del aprovechamiento forestal (y en caso de requerirse se debe utilizar pilotes a manera de cerca). Lo anterior se justifica dentro de la probabilidad de que la cobertura con gramíneas cubra el 100% del suelo, en un periodo promedio de cuatro (4) meses.
- Utilizar el suelo orgánico almacenado en actividades de revegetalización y recuperación paisajística.</td><td><table><tr><th>Punto</th><th>Norte</th><th>Este</th></tr><tr><td>1</td><td>1.193.897,079</td><td>840.467,097</td></tr><tr><td>2</td><td>1.193.973,822</td><td>840.573,006</td></tr><tr><td>3</td><td>1.193.887,612</td><td>840.608,612</td></tr><tr><td>4</td><td>1.193.853,665</td><td>840.484,774</td></tr></table>
- Disponer el suelo orgánico en un ángulo no mayor de 60°, propendiendo una buena estabilidad y conformación del terreno.
- Delimitar y señalizar el lugar de disposición del suelo orgánico controlando el acceso de personas y vehículos de carga (a menos que sea estrictamente necesario), con el fin de evitar la compactación del suelo.
- Implementar drenajes perimetrales con el fin de evitar la pérdida de material por arrastre.
- Cubrir el suelo almacenado con material vegetal herbáceo y/o arbustivo de descapote para sembrar una capa de gramíneas (pastos) al voleo, con la finalidad de generar una capa vegetal protectora contra el lavado y la erosión tanto hídrica como eólica.
- Realizar un riego parcial en épocas de verano para proteger los laterales, cuya construcción puede realizarse a partir la madera producto del aprovechamiento forestal (y en caso de requerirse, se deben ubicar pilotes a manera de cerca). Lo anterior se justifica dentro de la probabilidad de que la cobertura con gramíneas cubra el 100% del suelo en un periodo promedio de cuatro meses.
- Utilizar el suelo orgánico almacenado en actividades de revegetalización y recuperación paisajística.
- Sembrar semillas de la cobertura seleccionada en los sitios donde en el transcurso de un mes no hayan emergido las plantas establecidas inicialmente. Transcurrido este tiempo se espera que, de acuerdo con el tipo de siembra y el potencial de la semilla, el porcentaje de germinación sea aproximadamente del 80%, por esta razón se recomienda hacer una resiembra puntual en los sitios específicos donde se observen parches.</td><td></td></tr>
<tr><td>SFF-05-2 Subprograma de control de erosión

METAS:
Dar cumplimiento al 100% de las medidas, obras y estrategias de manejo planteadas con el fin de evitar, disminuir y controlar los procesos erosivos eólicos e hídricos originados o estimulados a causa del proyecto</td><td>SFF-05-2 Subprograma de control de erosión

METAS:
- Dar cumplimiento al 100% de las medidas, obras y estrategias de manejo planteadas con el fin de evitar, disminuir y controlar los procesos erosivos eólicos e hídricos originados o estimulados a causa del proyecto</td><td>El SFF-05-2 Subprograma de control de erosión, presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar o corregir el impacto identificado.</td></tr>
</table>

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
MEDIDAS: Reducir las áreas expuestas a los agentes atmosféricos en todas las obras y actividades del proyecto minero, de ser posible, tanto en las zonas actuales de operación como en las áreas del futuro Pit 2 *- Evitar la disposición inadecuada y/o temporal de material vegetal, suelo orgánico, estéril o cualquier tipo de materiales pretendiendo minimizar los efectos de la erosión.* *- Conformar y perfilar los taludes de las zonas de explotación (Pit 1, Pit 3, futuro Pit 2 y Renacer) de acuerdo a los diseños y parámetros definidos en los estudios geotécnicos previos, con el objeto de evitar o dinamizar procesos erosivos durante la operación del proyecto, primordialmente para la adecuación y conformación de vías internas, excavaciones, cortes entre otros.* *- Realizar un monitoreo permanente para la identificación de áreas con procesos erosivos localizadas dentro del área de intervención del proyecto durante las diferentes fases.* *- Diseñar obras de mitigación específicas para controlar los eventuales procesos erosivos identificados.* *- Revegetalizar en la medida de lo posible las áreas desprovistas de vegetación en las zonas del proyecto que no requieran intervenciones inmediatas*	*- Llevar a cabo al 100% el debido control y seguimiento para el cumplimiento de las acciones, obras o medidas de manejo propuestas, para controlar la susceptibilidad a la generación de procesos erosivos originados o estimulados en el área del proyecto, durante las diferentes etapas y actividades* *MEDIDAS:* *- Reducir las áreas expuestas a los agentes atmosféricos en todas las obras y actividades del proyecto minero, de ser posible, tanto en las zonas actuales de operación como en las áreas futuras correspondientes a Pit 2 y Renacer.* *- Evitar la disposición inadecuada y/o temporal de material vegetal, suelo orgánico, estéril o cualquier tipo de materiales pretendiendo minimizar los efectos de la erosión.* *- Conformar y perfilar los taludes de las zonas de explotación (Pit 1, Pit 3, futuro Pit 2 y Renacer) de acuerdo a los diseños y parámetros definidos en los estudios geotécnicos previos, con el objeto de evitar o dinamizar procesos erosivos durante la operación del proyecto, primordialmente para la adecuación y conformación de vías internas, excavaciones, cortes entre otros.* *- Realizar un monitoreo permanente para la identificación de áreas con procesos erosivos localizadas dentro del área de intervención del proyecto durante las diferentes fases.* *- Diseñar obras de mitigación específicas para controlar los eventuales procesos erosivos identificados.* *- Revegetalizar en la medida de lo posible las áreas desprovistas de vegetación en las zonas del proyecto que no requieran intervenciones inmediatas.* *- Revegetalizar por lo menos al 90% las zonas desnudas con gramíneas y leguminosas con el fin de evitar procesos erosivos y recuperar la capa orgánica del suelo, por medio del establecimiento de los sistemas radicales de las plantas y el aporte de materia orgánica de las mismas.* *- Adicionar materia orgánica proveniente de la cobertura vegetal removida, estiércol de ganado y/o humus, para incrementar la actividad biológica y de esta manera favorecer las propiedades físicas del suelo tales como porosidad y estructura, las cuales permiten un mejor drenaje y disminuyen la lixiviación y lavado de los nutrientes minerales.*	

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	- *Realizar el seguimiento a las medidas de manejo diseñadas para la disminución de procesos erosivos, teniendo en cuenta el tipo de material vegetal empleado, para de esta manera determinar un plan de fertilización que permita un buen desarrollo de las plantas, teniendo como*	
SFF-05-3 Subprograma de flora *METAS: Definir los lineamientos para el adecuado manejo de la cobertura vegetal en las nuevas áreas que serán afectadas por la actividad minera , así como definir las prácticas de revegetalización y el tipo de especies nativas a sembrar que pueden proporcionar servicios ambientales conservando los parámtros del programa ya aprobado* *MEDIDAS: definir las especies y el cronograma de actividades para sembrar en las zonas de meandro del río Medellín y demás sectores aledaños al área de operación, como la planta, Pit 1, Pit 3 y linderos del futuro Pit 2.* - *Sembrar especies vegetales en las zonas meandricas del río Medellín y demás sectores aledaños al área de operación, como la planta, Pit 1, Pit 3 y linderos del futuro Pit 2.* - *Realizar seguimiento y monitoreo de las actividades programadas para la revegetalización y de igual forma controlar la supervivencia de los individuos vegetales establecidos, con el fin de implementar procesos de resiembra y reposición satisfactoria de especies arbóreas.* - *Implementar practicas silvicultura les para garantizar la permanencia de las especies sembradas.* - *Sembrar 474 individuos vegetales arbóreos. En Pit 2 se ha realizado el aprovechamiento de 38 árboles y serán aprovechados otros 120 más, estos serán compensados en una razón 1:3 con especies que deben ser de una altura no menor a 1,5 m*	*SFF-05-3 Subprograma de flora* *METAS: Sembrar y mantener el 100% de individuos propuestos para reforestación mediante las medidas propuestas, permitiendo mitigar impactos generados en el área del proyecto.* *MEDIDAS: Revegetalizar los retiros de las quebradas Guasimalito, Guasimal y Los Escobares, sin afectar el tránsito vehicular.* *- Realizar seguimiento y monitoreo de las actividades programadas para la reforestación de igual forma controlar la supervivencia de los individuos vegetales establecidos, con el fin de implementar procesos de resiembra y reposición satisfactoria de especies arbóreas.* *- Implementar prácticas silviculturales para garantizar la permanencia de las especies sembradas.* *- Formular e implementar la ejecución de un programa de compensación correspondiente a 14,4 ha, mediante el establecimiento de una reforestación protectora con especies nativas a una densidad de 719 árboles/ha, en lo posible en las zonas meándricas del río Medellín y demás sectores aledaños al área de operación de la planta, Pit 1, Pit 3, linderos de Pit 2 y Renacer.* *- Sembrar 474 individuos vegetales arbóreos. En Pit 2 se ha realizado el aprovechamiento de 38 árboles y serán aprovechados otros 120 más, estos serán compensados en una razón 1:3 con especies que deben ser de una altura no menor a 1,5 m.* *- Formular e implementar en un tiempo estimado de 5 años, el Plan Maestro Paisajístico, el cual cobijará todas las áreas que serán intervenidas por el proyecto de explotación, este plan deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 0340 de 2015, artículo 7, numeral 1.11.*	*Técnicamente es viable aprobar el Subprograma SFF-05-3 Subprograma de flora, cuyas medidas han sido ajustadas a las necesidades de ampliación de Pit 3 e inclusión de Pit 2, mediante el desarrollo de actividades de revegetalización que permiten recuperar la margen izquierda del río Medellín y quebrada Los Escobares y demás sectores aledaños a la explotación.* *Así mismo se establece dentro de las medidas, la formulación e implementación de un programa de compensación, orientado a la reforestación protectora con especies nativas de las zonas meándricas del río Medellín.* *De igual manera formular e implementar el Plan Maestro Paisajístico, abarcando todas las áreas que serán intervenidas por el proyecto.* *Por lo anterior se recomienda adoptar el presente programa, para el cumplimiento y desarrollo de las medidas establecidas en la modificación del PMA.*
SFF-05-4 Subprograma de fauna *METAS: Establecer los procedimientos tendientes a conservar ecosistemas remanentes al área del proyecto, promoviendo la prevención, control y mitigación de las posibles afectaciones*	*SFF-05-4 Subprograma de fauna* *METAS: Proteger la fauna presente el área de intervención del proyecto.* - *Concientizar a los trabajadores y/o colaboradores del proyecto sobre el cuidado*	*La presente ficha SFF-05-4 Subprograma de fauna, presentada como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas para mitigar*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
que se generen en las especies de fauna silvestre. *MEDIDAS: Capacitar al personal involucrado en las diferentes actividades y procesos de la operación minera y proyecto Pit 2, en temas que promuevan la concientización ambiental, mediante charlas enfocadas a resaltar la importancia de la conservación de los recursos naturales de la región.* *- Socializar las medidas de manejo insaturadas y las prohibiciones establecidas para evitar la afectación de la fauna silvestre en general.* *- Instalar señales informativas (azules) y preventivas (amarillas) en las áreas de frecuente avistamiento y/o tránsito de especies de fauna, para alertar al personal y evitar el riesgo de accidentes y atropellamientos por parte de los trabajadores del proyecto. En estas zonas se impondrán límites y reductores de velocidad y se restringirá el tráfico nocturno.* *- Verificar la presencia de madrigueras y/o nidos en las zonas a intervenir antes de iniciar cualquier actividad que requiera la remoción de coberturas naturales, mediante recorridos de observación directa realizados por un profesional ambiental con experiencia en manejo de fauna silvestre.* *- Efectuar una inspección de la fauna silvestre en los sectores objeto de intervención directa (incluyendo 100 m a la redonda o 100 m de ronda), con el fin de verificar su presencia y proceder a su ahuyenta-miento o reubicación, según sea el caso.* *- Controlar el acceso de la fauna foránea o introducida (Mascotas, - (perros, gatos) y ganado vacuno, equino o caprino) a las área de intervención con el objeto de evitar su perturbación, así como la competencia de estas con la fauna silvestre.* *- Realizar seguimiento a todos os mecanismos de prevención y control establecidos en las fichas ambientales que describen las medidas de manejo de residuos sólidos, vertimientos y aguas residuales, con el fin de no general impactos negativos sobre los hábitats de la fauna silvestre.*	*y protección de la fauna identificada en el área del proyecto.* *- Señalización de los puntos críticos identificados por riesgo de atropellamiento de fauna silvestre.* *MEDIDAS: Capacitar al personal involucrado en las diferentes actividades y procesos de la operación minera, en temas que promuevan la concientización ambiental, mediante charlas enfocadas a resaltar la importancia de la conservación de los recursos naturales de la región. Estas deben incluir, entre otros, los siguientes aspectos:* *- Importancia de la biodiversidad de especies florísticas y faunísticas de la región, principalmente las especies endémicas y/o incluidas en las categorías de amenaza de la UICN.* *- Promoción de la conciencia ambiental incentivando la conservación de corredores de movimiento y ecosistemas, así como las áreas consideradas como hábitats potenciales de especies que se encuentren en algún grado de amenaza.* *- El respeto por las coberturas vegetales que constituyen hábitats y áreas vitales (nidos, madrigueras, comederos, etc.) para la presencia de la fauna silvestre.* *- Inducción en el reconocimiento, manejo y conservación de la flora y fauna con énfasis en especies endémicas, en peligro de extinción o con valor económico y/o cultural, así como la protección de los hábitats.* *- Sobre las prohibiciones y la normativa ambiental vigente acerca de actividades como: Tala y quemas de flora, captura, caza, pesca y tráfico de fauna silvestre.* *- Procedimiento ante los encuentros con las diferentes especies de animales en peligro (capacitación de manejo de fauna, ahuyentamiento, movilización, traslado, asistencia de animales heridos y reporte a la autoridad pertinente).* *-Socializar las medidas de manejo instauradas y las prohibiciones establecidas para evitar la afectación de la fauna silvestre en general.* *• Instalar señales informativas (azules) y preventivas (amarillas) en las áreas de frecuente avistamiento y/o tránsito de especies de fauna, para alertar al personal y evitar el riesgo de accidentes y atropellamientos por parte de los trabajadores del proyecto. En estas zonas se*	*o corregir el impacto identificado.* *Básicamente se han ajustado las medidas propuestas y aprobadas mediante Resolución 340 de 2015.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	impondrán límites y reductores de velocidad y se restringirá el tráfico nocturno. • *Verificar la presencia de madrigueras y/o nidos en las zonas a intervenir antes de iniciar cualquier actividad que requiera la remoción de coberturas naturales, mediante recorridos de observación directa realizados por un profesional ambiental con experiencia en manejo de fauna silvestre, quien desarrollará actividades y/o acciones encaminadas a su traslado y preservación.* • *Efectuar una inspección de la fauna silvestre en los sectores objeto de intervención directa (incluyendo 100 m a la redonda o 100 m de ronda), con el fin de verificar su presencia y proceder a su ahuyentamiento o reubicación, según sea el caso.* • *Ejecutar inspecciones periódicas en zonas intervenidas con el fin de reconocer la presencia de individuos silvestres y de especies faunísticas endémicas y/o amenazadas que deberán ser ahuyentadas. Generalmente este procedimiento se realiza mediante la reproducción de sonidos y la excavación con una vara larga las zonas de madrigueras y orificios en el terreno, aunque también se emplean materiales específicos para algunas especies faunísticas, tales como el gancho herpetológico, con el fin de no lesionar a los individuos. Si estos persisten, se deberá dar aviso oportuno por parte del personal encargado del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para realizar la reubicación a zonas donde la perturbación sea mínima.* • *Controlar el acceso de la fauna foránea o introducida (mascotas -perros, gatos- y ganado vacuno, equino o caprino) a las áreas de intervención con el objeto de evitar su perturbación, así como la competencia de estas con la fauna silvestre.* • *Realizar seguimiento a todos los mecanismos de prevención y control establecidos en las fichas ambientales que describen las medidas de manejo de residuos sólidos, vertimientos y aguas residuales, con el fin de no generar impactos negativos sobre los hábitats de la fauna silvestre.* • *Enriquecer las fuentes de alimentación, refugio, hábitat y desarrollo de la fauna terrestre.* • *Proporcionar las instrucciones precisas a todo el personal que labora en el área del proyecto acerca de las normas ambientales y la importancia de dar cumplimiento al Decreto 1608 de 1978, los cuales prohíben las siguientes acciones:*	

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	- Destruir o deteriorar nidos, guaridas, madrigueras, cuevas, huevos o crías de animales de la fauna silvestre, o los sitios que les sirven de hospedaje y constituyen su hábitat. *- Provocar la disminución cuantitativa o cualitativa de especies de la fauna silvestre.* *- Practicar actividades como fogatas y quemas de residuos o cualquier otro material en el área, así como dejar hojarasca o ramas secas que propicien la generación de fuego (estas deberán ser retiradas y dispuestas de acuerdo con el manejo propuesto).* *- Actividades de caza, pesca y captura de animales silvestres con fines comerciales, consumo, domesticación, o actividades como la movilización, procesamiento, transformación o fomento de estas sin el correspondiente permiso o licencia.* *- Circulación por sitios no autorizados, ya que se controlará el paso de los trabajadores hacia áreas diferentes a su sitio de labor, abriendo caminos y trochas que incrementen la afectación de la vegetación adyacente.*	
SFF-05-5 Subprograma de flora epífita *METAS: Establecer las medidas de reubicación de las epífitas encontradas en el área de aprovechamiento del Pit 2 asegurando la supervivencia de esta en su nuevo ecosistema* *MEDIDAS: Capacitar al personal involucrado en las diferentes actividades y procesos de la obra en temas de protección de flora, resaltando la importancia de la conservación de los recursos naturales de la región y el adecuado trato de especies en veda o en algún grado de amenaza de extinción.* *- Capacitaciones frente a los procesos de traslado, reubicación y cuidado de las plantas epífitas que se transpondrán del área de aprovechamiento.* *- Reubicar los elementos vegetales de hábito epífito reportado en los listados regionales y nacionales como especies en veda y/o amenaza (pteridofitas, bromelias, líquenes y briofitos) que tendrán afectación directa.*	*SFF-05-5 Subprograma de flora epífita* ***METAS:*** *Capacitar a trabajadores y/o colaboradores de la obra para realizar el traslado de epífitas por un biólogo o un ingeniero forestal especialista en epífitas.* *- Reubicar al menos el 60% de la biomasa de los individuos rescatados (epífitas).* *- Garantizar la supervivencia de por lo menos el 70% de los individuos o coberturas trasladados de epífitas con excelente estado fitosanitario después del rescate y reubicación.* ***MEDIDAS: de Prevención:*** *Capacitar al personal involucrado en las diferentes actividades y procesos de la obra en temas de protección de flora, resaltando la importancia de la conservación de los recursos naturales de la región y el adecuado trato de especies en veda o en algún grado de amenaza de extinción. De la misma forma, realizar capacitaciones frente a los procesos de traslado, reubicación y cuidado de las plantas epífitas que se transpondrán del área de aprovechamiento.* ***De compensación y mitigación:*** *Reubicar los elementos vegetales de hábito epífito reportado en los listados regionales y*	*La presente ficha SFF-05-4 Subprograma de flora epífita presentada como propuesta definitiva para la presente modificación se considera que no debe adoptarse y de igual manera se recomienda dejar sin efecto la aprobada mediante Resolución 340 de 2015, junto con la de seguimiento y monitoreo por cuanto mediante la Resolución 1716 del 23 de octubre de 2014, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS, otorga un levantamiento parcial de veda para las especies identificadas como Bromelias, Orquídeas, Musgos, líquenes y epífitas, para el área a ser intervenida de Pit 2 y establece unas medidas de manejo, las cuales cobijan las medidas inicialmente aprobadas por esta Autoridad.* *Por lo anterior, esta Autoridad no hará seguimiento y monitoreo a esta actividad y deja sin efecto la ficha SFF-05-5 Subprograma de*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
- Realizar el rescate de los individuos epífitos con la finalidad de salvaguardar la vida de individuos sanos de líquenes, briófitos y angiospermas, retirándolos con un trozo de su hospedero para no dañar las estructuras de fijación de las epífitas (ya que a través de estas estructuras captan sustancias del ambiente, evitando cambios drásticos de humedad y garantizando el mayor porcentaje la sobrevivencia de los individuos vegetales). *- Se debe efectuar un inventario de las especies epífitas del área de aprovechamiento, identificando el tipo de individuo rescatado y determinando el número de individuos y biomasa presente en el área, con el fin de determinar el número de individuos a rescatar (cerca del 60%).*	*nacionales como especies en veda y/o amenaza (pteridofitas, bromelias, líquenes y briofitos) que tendrán afectación directa, ya sea por la tala de los individuos vegetales que les sirven de hospederos o por la remoción del sustrato donde prosperan por encontrarse dentro del área de intervención del proyecto. En este orden de ideas, se establecen medidas de compensación incluyendo las fases de rescate, traslado y reubicación de las especies epífitas encontradas en el área de aprovechamiento (Ver Anexo8-4 Solicitud de levantamiento de vedas).* *- Realizar el rescate de los individuos epífitos con la finalidad de salvaguardar la vida de individuos sanos de líquenes, briófitos y angiospermas, retirándolos con un trozo de su hospedero para no dañar las estructuras de fijación de las epífitas (ya que a través de estas estructuras captan sustancias del ambiente, evitando cambios drásticos de humedad y garantizando el mayor porcentaje la sobrevivencia de los individuos vegetales).* *Además de seguir dicho criterio, al colectar el material a ser rescatado se tomarán notas geográficas correspondientes (altitud, coordenadas), fecha de rescate, y así mismo, se recolectará información sobre exposición lumínica de las plantas, su ubicación en el árbol hospedero, los tipos de corteza sobre los que crecen y organismos asociados (Argemiro, 2013) junto a los ejemplares elegidos a rescatar y reubicar.* *Se debe efectuar un inventario de las especies epífitas del área de aprovechamiento, identificando el tipo de individuo rescatado y determinando el número de individuos y biomasa presente en el área, con el fin de determinar el número de individuos a rescatar (cerca del 60%). Adicionalmente, los individuos se deben encontrar en óptimas condiciones fitosanitarias, evitando rescatar aquellos que presenten daños por agentes biológicos como hongos, bacterias y larvas. De la misma forma, se eliminarán aquellos cuyas partes se encuentren quemadas por la acción del sol o del viento, enfocándose en rescatar el mayor número posible garantizando que todas las especies existentes en el área de trabajo sean protegidas.* ***Traslado:*** *Todas las acciones concemientes a la reubicación de un individuo vegetal, tienen como propósito fundamental garantizarle un*	*flora epífita, aprobada mediante Resolución 340 de 2015*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	sitio nuevo de emplazamiento (nuevo hospedero o nuevo sustrato) con características ambientales similares a las encontradas antes de realizar cualquier intervención antrópica. *En esta etapa se recomienda acondicionar un área cercana al sitio de extracción que brinde condiciones biótico-abióticas similares a las proporcionadas por los ecosistemas presentes en el área de impacto del proyecto. De ser necesario, se recomienda crear un invernadero donde se almacenen las epífitas mientras se acondiciona una nueva área de hábitat para estas especies, que asegure su humedad, su supervivencia y estado fitosanitario. El proceso de planeamiento de la reubicación y ejecución del rescate de los individuos rescatados, debe contar con el criterio de un profesional idóneo en el tema (biólogo o ingeniero forestal), quien debe acompañar la etapa de capacitación, extracción de las plantas y el establecimiento final de los individuos en sus nuevos hábitats, con el objeto de garantizar el buen manejo de los individuos objeto de intervención.* ***Reubicación:*** *Se deben identificar y establecer con anticipación los sitios de reubicación, los hospederos y los sustratos en los cuales se reubicarán las epífitas. Las zonas elegidas deben presentar condiciones físico-bióticas (humedad, temperatura, exposición, sustrato) similares a las encontradas en el área de impacto del proyecto, preferiblemente, y por lo tanto, contribuir con el normal desarrollo de las epífitas, teniendo como parámetro fundamental que el hospedero sea la misma especie inicial o que presente las mismas características de superficie de la corteza (preferiblemente rugosa). Cabe resaltar la importancia de lo anterior, ya que la afinidad entre algunas especies y el forófito puede inducir cambios anatómicos sobre las epífitas no vasculares o favorecer la abundancia de estas especies.* *El establecimiento de las epífitas sobre los nuevos forófitos se debe realizar siempre con materiales biodegradables, nunca con alambres, nylon o fibras de plástico. Por tanto se fomenta el uso tiras de costal de fique y tiras de cabuya. Una vez reubicados los individuos, se puede llevar a cabo el mantenimiento y seguimiento, con el fin de asegurar que todos los individuos hayan quedado debidamente ajustados al tronco*	

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	*Observaciones de la ANLA*
	hospedero, y que su sistema rizoidal efectivamente se ha adherido con éxito. El proceso de ubicación dentro del hospedero debe seguirse bajo las anotaciones tomadas en el proceso de colecta para asegurar las mismas condiciones de exposición a luz, temperatura, humedad. *Es importante que las actividades de extracción y siembra se realicen en días nublados, en las primeras horas de la mañana o al finalizar la tarde evitando en lo posible las horas de sol, ya que el estado físico de la planta se vería afectado.* *Los árboles hospederos de epífitas sembradas deberán ser numerados con pintura de aceite que permita su identificación para llevar un adecuado registro en campo. De igual manera, deberá llevarse a cabo el correspondiente soporte fotográfico de la actividad, ya que estos registros serán de utilidad para cuando se realice la actividad de seguimiento.* *El monitoreo del plan de rescate y reubicación incluirá, al menos, la evaluación de los individuos presentes en el nuevo hábitat en un tiempo cercano al momento de la reubicación (como máximo a los 10 días), con el fin evaluar la proporción de individuos que han respondido satisfactoriamente al nuevo hábitat. Luego de eso, y en función de los atributos ecológicos y de historia de vida de los organismos (biología reproductiva), una segunda fase de monitoreo se podría realizar al completarse el paso de una estación reproductiva de la población (aproximadamente un mes) con el fin de evaluar si se está expresando en alguna medida el potencial reproductivo de los individuos, y por ende, si la población reubicada podría estar inserta en un proceso de establecimiento en el nuevo hábitat. Estos resultados podrían ser analizados mediante curvas de sobrevivencia y análisis de estructura de la población, y podría predecirse el devenir de la población en tiempos sucesivos.*	
SFF-05-6 Subprograma de Manejo del Paisaje ***METAS:*** *Diseñar e implementar las medidas requeridas para restaurar atributos físicos y bióticos del paisaje y así readecuar el área explotada, lo anterior en concordancia con el plan de cierre y abandono minero.* ***MEDIDAS:*** *Formular al final de la etapa de explotación e inicio de la etapa de*	***SFF-05-6 Subprograma de Manejo del Paisaje*** *METAS: Cumplimiento del 100% del manejo paisajístico en áreas circundantes al sitio de aprovechamiento de material de extracción minera.* *- Recuperar las áreas intervenidas en concordancia con las características paisajísticas del entorno*	*La presente ficha SFF-05-6 Subprograma de Manejo del Paisaje presentada como propuesta definitiva para la presente modificación, debe adoptarse por cuanto contempla medidas de manejo específicas, como lo es la recuperación del sector a intervenir (Pit 2 y Pit 3 - Renacer) de acuerdo a la propuesta paisajística presentada y los lineamientos*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
reconformación morfológica un Plan maestro Paisajístico, el cual consistirá en definir al detalle los recursos a emplear y a las actividades a desarrollar en el área intervenida empleando métodos paisajísticos estéticamente concordantes con el entorno. *- Hacer uso de la capa orgánica de suelo removida al inicio de la actividad minera, garantizando sus características edafológicas para reconformar el área de intervención minera, de acuerdo a los lineamientos propuestas en la Ficha 18 AFF-05-1. De requerirse, se deberá utilizar capa orgánica de proveedores externos que cumpla con las características y estándares de calidad en los procesos de revegetalización.* *- Revegetalizar las zonas intervenidas (Actuales sectores Pit 1, Pit 3, Planta, futuro sector Pit 2 y Renacer) de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ficha SFF-05-3 y las directrices que se establezcan en el Plan Maestro Paisajístico. Además controlar la supervivencia de los individuos vegetales sembrados, con el fin de implementar procesos de resiembra y reposición satisfactoria de especies arbóreas, utilizando prácticas silviculturales.* *- Reubicar al menos el 60% de la biomasa de epífitas rescatados en las zonas donde se desarrollen procesos de recuperación paisajística. Cumpliendo los lineamientos de la ficha SFF-05-5* *- Recuperar el sector a intervenir (Pit 2) y de acuerdo a la propuesta paisajística presentada en el anexo cartográfico Mapa 25 y los lineamiento que se definan en el Plan Maestro Paisajístico.* -	*MEDIDAS: Formular un Plan Maestro Paisajístico, el cual consistirá en definir a detalle los recursos a emplear y las actividades a desarrollar en el área intervenida empleando métodos paisajísticos estéticamente concordantes con el entorno.* *- Hacer uso de la capa orgánica de suelo removida al inicio de la actividad minera, garantizando sus características edafológicas para reconformar el área de intervención minera, de acuerdo a los lineamientos propuestas en la ficha SFF-05-1. De requerirse, se deberá utilizar capa orgánica de proveedores externos que cumpla con las características y estándares de calidad en los procesos de revegetalización.* *- Revegetalizar las zonas intervenidas (Actuales sectores Pit 1, Pit 3, Planta, futuro sector Pit 2 y Renacer) de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ficha SFF-05-3 y las directrices que se establezcan en el Plan Maestro Paisajístico. Además controlar la supervivencia de los individuos vegetales sembrados, con el fin de implementar procesos de resiembra y reposición satisfactoria de especies arbóreas, utilizando prácticas silviculturales.* *- Reubicar al menos el 60% de la biomasa de epífitas rescatados en las zonas donde se desarrollen procesos de recuperación paisajística. Cumpliendo los lineamientos de la ficha SFF-05-5.* *- Recuperar el sector a intervenir (Pit 2 y Renacer) de acuerdo a la propuesta paisajística presentada y los lineamientos que se definan en el Plan Maestro Paisajístico.* *- Determinar (teniendo en cuenta el corredor alrededor de área de explotación minera) las especies adecuadas para el establecimiento y de acuerdo a la disponibilidad de adquisición del material en los viveros de la región.* *- Arborizar las áreas de topografía plana y ondulada con el fin de mejorar el paisaje de la zona.* *- Evitar plantar árboles en las proximidades de líneas eléctricas o telefónicas.* *- Verificar para la adquisición de las plantas, que sus tallos estén rectos y lignificados, es decir lo suficientemente fuertes, de tal forma que en su etapa adulta no se inclinen comprometiendo su estabilidad. Esto le dará mayor resistencia a la cerca viva y disminuirá la mortalidad de los árboles plantados.*	*que se definan en el Plan Maestro Paisajístico para mitigar o corregir el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No. 2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	- Trasladar previamente el material vegetal al sitio de establecimiento buscando la adaptabilidad a las condiciones climáticas para evitar reposiciones futuras. *- Entregar por parte del contratista, previo al inicio de las actividades de establecimiento (mínimo 8 días antes), la coordinación ambiental de Conasfaltos S.A. la programación de siembra con el fin si es necesario este programe a su especialista forestal para el control y seguimiento.* *- Establecer en las áreas externas de la explotación de materiales de explotación minera una barrera viva con el fin de disminuir el ruido y la contaminación visual de la misma.* *- Establecer barreras vivas multiestratificadas con el fin de aumentar la biodiversidad, disminuir el ruido y hacer más agradable el paisaje.* *Implementar barreras con especies ornamentales para lo cual se sugiere especies como framboyán, carbonero ornamental, entre otras. Las especies de porte medio como el carbonero ornamental cada 4 m entre si y las especies de porte alto se pueden establecer cada 6 m entre cada árbol, como se muestra a continuación una barrera viva multiestratificada que se puede implementar en las áreas circundantes a la explotación de material minero.* *A continuación se presenta el listado de algunas especies que podrían ser utilizadas para el diseño paisajístico:* *Achiote (Bixa otrellana)* *Almendro (Terminolia catappa)* *Casco de buey (Bouthinia picta)* *Flor amarilla (Cassia grandis)* *Mirto (Myrtus communis)* *Croto (Acalypha macrophylia)* *Matarratón (Glyricisia sepium)*	

9.1.3 Medio Socioeconómico

(...)

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
PGS-01 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL		
FA-01-1 Subprograma de información y comunicación ***METAS:*** *- Ejecución de 3 reuniones participativas, con cada una de las áreas de AID, institucionalidad y*	***FA-01-1 Subprograma de información y comunicación*** ***METAS:*** *- Realizar tres reuniones (inicio, seguimiento y cierre) con cada una de las comunidades del área de influencia del proyecto.*	*Revisadas las fichas presentadas por la empresa, se evidenció como resultado de la evaluación que la empresa dentro del proceso de participación y socialización, tuvo en cuenta las propuestas construidas*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
organización social interesada sobre el programa de gestión social del PMA, indicando proyectos, metas, alcances, durante el proceso de operación. Se reportará informes anuales de los resultados obtenidos. *- Validación de los espacios de participación como escenarios de construcción para legitimar actores y organizaciones sociales.* *- Se dispondrá de una oficina de atención a la comunidad, en las actuales instalaciones de CONASFALTOS S.A, para realizar seguimiento y control a las inquietudes, quejas y peticiones que se generen, con el fin de fortalecer el relacionamiento comunitario y evitar futuros conflictos sociales alrededor del proyecto.* *- Creación de piezas comunicativas (folletos, presentaciones, boletines, revistas etc.) como medios informativos, además del uso de las TIC (tecnologías de información-comunicación).* ***MEDIDAS:*** *Comunicación asertiva: Durante el desarrollo de la operación se realizará un (1) Taller informativo de apertura, un (1) Taller de seguimiento y un (1) taller de cierre con cada una de las comunidades del Área de Influencia Directa y All, durante el proceso de operación del proyecto. Con el fin de minimizar las situaciones y/o expectativas infundadas por las comunidades, especialmente relacionadas con la contratación de mano de obra, afectación a las viviendas, y compensación.* *Participar de los escenarios, eventos de organizaciones sociales municipales y barriales estableciendo alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible de la región.* *Corporativo: Fortalecer el área de gestión Social, incrementando el apoyo profesional para la atención permanente a la comunidad del AID-institucionalidad y organizaciones sociales de interés.* *Medios de Información: Estructurar*	*- Desarrollar reuniones de avance con las autoridades locales de los municipios de Bello y Copacabana.* *- Disponer de una oficina de atención a la comunidad, en las actuales instalaciones de Conasfaltos S.A. para gestionar y dar respuesta al 100% de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas por las comunidades y grupos de interés durante las actividades de ejecución del proyecto.* *- Continuidad en la implementación y difusión de instrumentos comunicativos.* ***MEDIDAS:*** ***Reuniones Informativas y de socialización del proyecto (inicio)*** *Realizar una reunión de socialización previa al inicio de obras del proyecto con los representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y demás organizaciones de base, las administraciones municipales de Copacabana y Bello y con líderes y ciudadanos ubicados en el área de influencia del proyecto. Dentro del proceso informativo, tratar como mínimo, los siguientes temas:* *Tiempo aproximado de duración de las obras: fechas estimadas de inicio y finalización de las fases del proyecto.* *Características técnicas y manejo ambiental del proyecto, durante la construcción y operación de las obras civiles, reubicación de la planta y ampliación de Pit 3.* *Información sobre la generación de empleo temporal del proyecto, solo en caso de que la operación lo requiera; incluye la presentación de los procedimientos y requisitos para la vinculación laboral.* *Requerimientos de bienes y servicios que el proyecto puede contratar en las cabeceras municipales de Copacabana, Bello y asentamientos nucleados menores presentes en el área de influencia del proyecto.* *Políticas de responsabilidad social de Consafaltos S.A.* *- Política de Contratación:* *Difundir la política de contratación con los representantes de cada una de las Juntas de Acción Comunal del área de influencia del proyecto, la administración municipal, entes de control y grupos sociales de interés para*	*con la comunidad e instituciones, por tanto la ficha busca minimizar los impactos relacionados con la Generación y/o potencialización del conflicto social, Generación de temores por impactos y/o afectaciones a partir de las diferentes actividades del proyecto; la Generación de molestias por diseminación de material particulado y ruido; Modificaciones en la gestión y organización de las comunidades; Generación de beneficios (inversión social y programas sociales) para la comunidad; por lo que las medidas a implementar mantendrán un relacionamiento claro y eficaz en el manejo de estos impactos considerando además que se mantendrá un contacto permanente entre comunidades e instituciones.* *Sin embargo adicional a lo anterior y con el fin de consolidar el relacionamiento con las comunidades del AI, autoridades locales y organizaciones de base, la empresa debe complementar o incluir en la ficha lo siguiente:* *- Desarrollar como mínimo una (1) reunión semestral de seguimiento o avance, tanto con las autoridades locales de Copacabana y Bello, como las comunidades del AI y organizaciones de base, además de lo planteado en el desarrollo de la reunión, se deben dar a conocer las diferentes actuaciones que esta Autoridad realice al proyecto.* *- La empresa deberá cada dos años realizar con la comunidad, una evaluación del Plan de Gestión Social y determinar si se continúan implementando estos programas o si se generan*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
página web (blog) y uso de las TIC, de interacción en tiempo real, para atención de inquietudes, promoción de buenas prácticas corporativas, avances del proyecto, información de interés y políticas de responsabilidad empresarial.	*los parámetros de elaboración de las bases de datos de los aspirantes. Asimismo se informarán los criterios y mecanismos de selección de personal de acuerdo con su política de empleo local y los requisitos de contratación que maneja la empresa.* ***Reuniones informativas y de socialización del proyecto (seguimiento).*** *Ejecutar una reunión anual durante el desarrollo de las operaciones y fase constructiva, con las comunidades del área de influencia y las autoridades locales, con el fin de mantener contacto permanente con las autoridades locales, los líderes comunitarios, y demás organizaciones representativas de la zona con interés en el proyecto. En esta reunión se informará sobre el estado de avance de las actividades ejecutadas, proyectadas y del PMA, así mismo en el último mes del año se presentarán los proyectos a ejecutar durante el año siguiente.* ***- Reuniones informativas y de socialización del proyecto (cierre).*** *Realizar una socialización de cierre con las comunidades y líderes del área de influencia, al finalizar las operaciones del proyecto así como también con las autoridades locales del municipio de Copacabana y Bello, con el fin de dar a conocer los resultados de la gestión realizada, beneficios recibidos por las comunidades, resolución a las PQRS, entre otros temas de interés.* - *Seguimiento a quejas y reclamos de operación del proyecto.* *Otorgar respuesta oportuna y adecuada a los intereses de la población y tener un soporte de la gestión realizada, llevar los registros (en medio físico o magnético) y una base de datos relacionada con las quejas o reclamos expuestos por las comunidades y demás actores sociales de la zona y realizar el seguimiento a los requerimientos que la población presente.* - *Oficina de atención a la comunidad.* *Continuar con la atención de la comunidad en la oficina de gestión social ubicada en las instalaciones de Conasfaltos S.A., incrementando el apoyo profesional, con el fin de mantener un canal comunicativo y de dialogo permanente con la comunidad sobre las actividades del proyecto y/u otro tema relacionado con la operación minera.*	*nuevas estrategias. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0340 del 25 de marzo de2015* *Teniendo en cuenta lo anterior y una vez evaluada la ficha de manejo, se considera viable su aprobación como parte del Plan de Gestión Social, sin embargo la empresa deberá realizar los ajustes solicitados los cuales estos sean evidenciados en la presentación de los Informes de Cumplimiento Ambiental.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
	Estructurar página web (blog) y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), de interacción en tiempo real, para atención de inquietudes, promoción de buenas prácticas corporativas, avances del proyecto, información de interés y políticas de responsabilidad empresarial. *Participar de los escenarios, eventos de organizaciones sociales municipales y barriales estableciendo alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible de la región.*	
FA-01-3 Subprograma de fortalecimiento institucional ***METAS:*** *Entrega (1) informe anual de sostenibilidad donde se especifique el valor de transferencia nacional y local, uso de bienes y servicios y aporte a la economía de la región, por el desarrollo del proyecto.* *Se fortalece el relacionamiento interinstitucional promoviendo el desarrollo de actividades o proyectos comunitarios, bajo el esquema de relacionamiento comunidad- estado-empresa* *Selección de actividades, proyectos o iniciativas, a los cuales la Empresa se vinculará de acuerdo con su política RSE a la gestión de proyectos comunitarios, y de las necesidades identificadas con las organizaciones comunitarias y los entes territoriales.* ***MEDIDAS:*** *Información reportes de sostenibilidad: Documentar los reportes anuales que se generan por transferencia de la operación al Estado, para que sea de conocimiento de la administración municipal y los aportes que dinamizan la economía local.* *Gestión Institucional: Identificar las actividades y/o proyectos principales de interés local acorde al plan de desarrollo municipal, donde se estipule los compromisos y alcances de las partes interesadas, en una dinámica tripartita y vincularse a su fortalecimiento bien sea en términos de temáticas, metodología y*	***FA-01-2 Subprograma de fortalecimiento institucional*** ***METAS:*** *Realizar talleres informativos relacionados con temas en fortalecimiento comunitario, dirigido a las organizaciones comunitarias de base, del área de influencia.* *Fortalecer el relacionamiento interinstitucional promoviendo el desarrollo de actividades o proyectos comunitarios, bajo el esquema de relacionamiento comunidad- estado-empresa.* *Entregar un (1) informe anual de sostenibilidad donde se especifique el valor de transferencia nacional y local, uso de bienes y servicios y aporte a la economía de la región, por el desarrollo del proyecto.* *Selección de actividades, proyectos o iniciativas, a los cuales la empresa se vinculará de acuerdo con su política RSE a la gestión de proyectos comunitarios, y de las necesidades identificadas con las organizaciones comunitarias y los entes territoriales.* ***MEDIDAS:*** *- Informe reporte de sostenibilidad:* *Documentar los reportes anuales que se generan por transferencia de la operación al Estado, para que sea de conocimiento de la administración municipal y los aportes que dinamizan la economía local.* *- Planeación:* *Realizar la coordinación interinstitucional (autoridades locales, entre otras) para identificar los temas más débiles de la organización comunitaria que requiera una atención prioritaria y de esta manera definir las acciones o actividades a implementar con los representantes de la JAC, con la*	*Como resultado de la presente evaluación se evidencia que la ficha FA-01-2 Subprograma de fortalecimiento institucional, recoge las medidas propuestas en la Resolución 0340 del 2015 y la complementa con acciones adicionales dirigidas no solo a las instituciones públicas sino también a organizaciones sociales, líderes comunitarios y comunidad en general del área de influencia del proyecto.* *Por otra parte, las medidas propuestas están encaminadas a prevenir, mitigar y/ o compensar los impactos identificados en la presente ficha, tales como: Generación y/o potencialización del conflicto social; Modificaciones en la gestión y organización de las comunidades; Gestión del desarrollo local y municipal.* *Sin embargo, con relación al desarrollo de talleres informativos, se considera que se debe establecer dentro de las metas, el número de talleres a realizar con las comunidades, esto con el fin de que las medidas propuestas se vean reflejadas realmente en la identificación de los temas más débiles de la organización comunitaria y de esta manera definir las acciones o actividades a implementar.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
procedimientos. *Participación en los diferentes eventos, actividades que se desarrollen en las AID, All, organizaciones sociales y municipalidad en el proceso de fortalecimiento en el relacionamiento con lo comunitario y empresarial.*	*comunidad en general o con otras organizaciones presentes en el área de influencia del proyecto.* *- Ejecución.* *Ejecutar como mínimo una capacitación que involucre a cinco (5) directivos de la JAC o líderes comunitarios y/u organizaciones de base de los barrios del área de influencia del proyecto de la siguiente forma:* **Identificar los temas débiles de las organizaciones comunitarias del área de influencia del proyecto.* **Disponer del listado de representantes seleccionados por cada una de las JAC del área de influencia, con el fin de programar las capacitaciones.* *Procurar el desarrollo de las siguientes temáticas: nociones de liderazgo positivo, estrategias para el manejo de conflictos sociales, identificación de necesidades y contextos socioculturales con miras al desarrollo planificación y formulación de proyectos, seguimiento y consolidación de proyectos comunitarios y mecanismos y fuentes de cofinanciación.* *Adelantar las capacitaciones a través de un ente académico con solvencia docente, técnica y financiera; procurar dar certificación al terminar la capacitación.* *Celebrar un convenio con instituciones de educación superior.* *- Desarrollo:* *Gestionar el desarrollo de actividades y/o proyectos principales de interés local acorde al plan de desarrollo municipal, donde se estipule los compromisos y alcances de las partes interesadas, en una dinámica tripartita y vincularse a su fortalecimiento bien sea en términos de temáticas, metodología y procedimientos.* *Participación en los diferentes eventos, actividades que se desarrollen en el área de influencia, organizaciones sociales y municipalidad en el proceso de fortalecimiento en el relacionamiento con lo comunitario y empresarial.*	*Por lo anterior la empresa debe complementar la presente ficha en el sentido de incluir 4 talleres anuales, atendiendo a las dinámicas propias y cambiantes de las comunidades del área de influencia. De acuerdo con los resultados obtenidos en los talleres, se debe materializar en la elaboración y ejecución de un proyecto comunitario a realizar anualmente, bajo el esquema de relacionamiento comunidad-estado-empresa,* *Teniendo en cuenta lo anterior y una vez evaluada la ficha de manejo, se considera viable su aprobación como parte del Plan de Gestión Social, sin embargo la empresa deberá realizar los ajustes solicitados y que estos sean evidenciados en la presentación de los Informes de Cumplimiento Ambiental.*
FA-01-4 Subprograma de educación y capacitación ***METAS:***	***FA-01-3 Subprograma de educación y capacitación*** ***METAS:***	*Como resultado de la presente evaluación se evidencia que la ficha FA-01-3 Subprograma de educación y capacitación,*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
Formación al personal interno en prácticas de cuidado y eco eficiencia, de los recursos naturales de su entorno, además de continuar con el programa de formación incluido en el SIG. *Ejecución de 1 taller o sensibilización semestral sobre el uso adecuado del patrimonio y/o recursos naturales dirigido a las AID.* *Fortalecimiento de los grupos de medio ambiente organizados en los barrios (Grupos ambientales y Ecológicos) identificando de manera participativa los temas de interés ambiental y constituir nuevos grupos en los barrios que nos los posee, incrementando cada año nuevos participantes.* ***MEDIDAS:*** *Capacitación- formación: Se ejecutaran capacitaciones en temas de interés al cuidado y protección de los recursos naturales, los cuales serán acordados previamente, que permita estar dirigidos al fortalecimiento de las actividades diarias laborales y de acuerdo al PIG* *Motivar principalmente a la comunidad del AID del proyecto, a las comunidades con las que se ha venido trabajando y organizaciones sociales a emprender acciones concretas de protección al medio ambiente, identificando y priorizando una necesidad en este aspecto que represente un beneficio comunitario como: Manejo de residuos, política de tecnologías limpias, tipos de residuos, control y clasificación de residuos en la fuente de generación, almacenamiento y disposición adecuados* *Promover la formación técnica, tecnológica o profesional con los trabajadores internos, para mejorar la calidad de vida individual, familiar y comunitaria, por medio de alianzas estrategias con entidades educativas certificadas de acuerdo al plan de formación del SIG.* *Identificar las debilidades del sostenimiento de los grupos ambientales organizados y corregir*	*Realización de dos (2) talleres ambientales en cada una de las comunidades del área de influencia del proyecto.* *Fomentar la creación de nuevos grupos ecológicos, en los barrios del área de influencia y potencializar los existentes.* *Realizar jornadas de sensibilización en las instituciones educativas del área de influencia, en temas de interés ambiental, con énfasis en el tema minero.* *Formación al personal interno en prácticas de cuidado y eco eficiencia, de los recursos naturales de su entorno, además de continuar con el programa de formación incluido en el SIG.* ***MEDIDAS:*** *- Realizar dos talleres con cada una de las comunidades del área de influencia del proyecto. En cada uno de los talleres desarrollar temáticas sobre procesos de prevención y protección del ambiente, esto con el fin de fortalecer una cultura de cuidado por el hábitat y el patrimonio natural de la región. Se manejaran temáticas ya abordadas por la empresa tales como: conceptos básicos de medio ambiente, manejo de residuos sólidos y protección del recurso hídrico.* *Implementar el desarrollo de los talleres ambientales a través de estrategias lúdicas y medios informativos, charlas, títeres, obra de teatro, recorridos entre otros, en donde se aborden los temas de interés ambiental a tratar. Se pueden implementar según los alcances del proyecto, cartillas educativas u otras herramientas de educación ambiental como volantes ilustrativos o videos.* *Generar estrategias lúdicas participativas (videoclips, obras de teatro, entre otras) de sensibilización sobre la protección del medio ambiente, para que la comunidad educada asuma mejores prácticas de cuidado y protección del medio ambiente.* *- Realizar capacitaciones en temas ambientales, dirigidos a los estudiantes de las instituciones educativas y a la comunidad del área de influencia, en temáticas del sector minero, esto desde una estratégica lúdica, dinámica y con videos alusivos a la operación minera.* *Motivar principalmente a la comunidad del área de influencia del proyecto, a las comunidades con las que se ha venido*	*recoge las medidas propuestas en la Resolución 0340 del 2015, e incluye nuevas técnicas metodológicas para las capacitaciones y en las estrategias de medios de difusión.* *Así mismo, las medidas propuestas están encaminadas a prevenir y/o corregir los impactos identificados en la presente ficha, tales como: Modificaciones en la gestión y organización de las comunidades; Generación de beneficios (inversión social y programas sociales) para la comunidad; Gestión del desarrollo local y municipal.* *Por otra parte, con relación al desarrollo de los talleres ambientales, donde no es claro los términos en tiempo, se considera que dentro de las metas y medidas se debe establecer la realización de dos (2) talleres ambientales semestrales, dirigidos a cada una de las comunidades y estudiantes de las instituciones educativas del área de influencia del proyecto, atendiendo a las dinámicas propias del proyecto y de las comunidades, esta última por su carácter cambiante.* *Así mismo con relación a las capacitaciones ambientales dirigidas a los estudiantes de las instituciones educativas, estas deben estar articuladas a los PRAES de cada institución a trabajar.* *Teniendo en cuenta lo anterior y una vez evaluada la ficha de manejo, se considera viable su aprobación como parte del Plan de Gestión Social, sin embargo la empresa deberá realizar los ajustes solicitados y estos sean evidenciados en la*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
las acciones que originan la desintegración de los mismos. Conformar los grupos de medio ambiente en las AID que no están constituidos y crear una red de trabajo interactivo.	*trabajando y organizaciones sociales a emprender acciones concretas de protección al medio ambiente, identificando y priorizando una necesidad en este aspecto que represente un beneficio comunitario como: manejo de residuos, política de tecnologías limpias, tipos de residuos, control y clasificación de residuos en la fuente de generación, almacenamiento y disposición adecuados.* *Promover la formación técnica, tecnológica o profesional con los trabajadores internos, para mejorar la calidad de vida individual, familiar y comunitaria, por medio de alianzas estrategias con entidades educativas certificadas de acuerdo al plan de formación del SIG.* *Identificar las debilidades del sostenimiento de los grupos ambientales organizados y corregir las acciones que originan la desintegración de los mismos.* *Conformar los grupos de medio ambiente en las áreas de influencia que no están constituidos y crear una red de trabajo interactivo.*	*presentación de los Informe de Cumplimiento Ambiental.*
FA-01-5 Subprograma de manejo de posibles afectaciones a terceros e infraestructura. ***METAS:*** *Difusión del procedimiento de afectación a terceros en: procedimiento atención a quejas y reclamaciones del SIG, divulgando el paso a paso desde el momento de la recepción, evaluación y respuesta, además de la atención y seguimiento oportuno al total de las solicitudes, quejas, reclamos y requerimientos presentados por la comunidad, no menor a un mes.* *Diagnóstico de las características, estado actual de infraestructura social, económica, cultural, vial y de servicios públicos, asociada al área de influencia directa del proyecto y difundir sus resultados con las AID.* *Mantener vigente las pólizas de responsabilidad civil contractual como mecanismo de garantía y respuesta ante atención posibles afectaciones* ***MEDIDAS:***	***FA-01-4 Subprograma de manejo de posibles afectaciones a terceros e infraestructura.*** ***METAS:*** *Difusión del procedimiento de afectación a terceros en: procedimiento atención a quejas y reclamaciones del SIG, divulgando el paso a paso desde el momento de la recepción, evaluación y respuesta, además de la atención y seguimiento oportuno al total de las solicitudes, quejas, reclamos y requerimientos presentados por la comunidad, no menor a un mes.* *Diagnóstico de las características, estado actual de infraestructura social, económica, cultural, vial y de servicios públicos, asociada al área de influencia del proyecto y difundir sus resultados con el área de influencia* *Ejecutar la compensación social en los casos en que se vea afectada la infraestructura social como consecuencia de las actividades previstas para el desarrollo del proyecto.* *Atención al 100% de los conflictos generados por daños a terceros.* *Mantener vigente las pólizas de responsabilidad civil contractual como*	*De acuerdo a los impactos identificados para esta ficha tales como son: Generación y/o potencialización del conflicto social; Generación de temores por impactos y/o afectaciones a partir de las diferentes actividades del proyecto; Modificaciones en la gestión y organización de las comunidades; Generación de molestias por ruido horario nocturno, temporal, y con el fin de prevenir y compensar los mismos, la empresa propone medidas adicionales, las cuales se consideran adecuadas y coherentes para el manejo de los impactos referidos, teniendo en cuenta la existencia de antecedentes de conflictos anteriores que se presentaron con la operación minera, y que fueron subsanados con las medidas que se implementaron en su momento por la empresa y que se incluyen en la presente ficha.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
Difundir el procedimiento para la atención y trámite de solicitudes de información, peticiones, quejas y reclamos (incluye el diseño de formatos para la captura y seguimiento hasta la solución definitiva) por parte de residentes, propietarios, comunidad y autoridades municipales del área de influencia del Proyecto. El procedimiento debe garantizar la atención de todas las manifestaciones que pueda expresar la comunidad, sus organizaciones o autoridades en los distintos escenarios de interacción con el Proyecto (reuniones, comunicaciones escritas, visitas para revisar infraestructura, entre otros) de manera que todos los aspectos estén cubierto. *Se realizara un diagnóstico de las características, estado actual de infraestructura social, económica, cultural, vial y de servicios públicos, asociada al área de influencia directa del proyecto y difundir sus resultados con las AID, identificando las principales debilidades en las áreas de AID- AII. Generando medidas preventivas. Este será difundido a los grupos de interés.*	*mecanismo de garantía y respuesta de atención a posibles afectaciones.* ***MEDIDAS:*** ***- Difundir Procedimiento.*** *Difundir el procedimiento para la atención y trámite de solicitudes de información, peticiones, quejas y reclamos (incluye el diseño de formatos para la captura y seguimiento hasta la solución definitiva) por parte de residentes, propietarios, comunidad y autoridades municipales del área de influencia del proyecto. El procedimiento debe garantizar la atención de todas las manifestaciones que pueda expresar la comunidad, sus organizaciones o autoridades en los distintos escenarios de interacción con el proyecto (reuniones, comunicaciones escritas, visitas para revisar infraestructura, entre otros) de manera que todos los aspectos estén cubiertos.* *- Realizar Diagnostico:* *Realizar un diagnóstico* ***(previo al inicio de las operaciones)*** *de las características, estado actual de infraestructura social, económica, cultural, vial y de servicios públicos, asociada al área de influencia del proyecto y difundir sus resultados con estas, identificando las principales debilidades en las áreas de influencia. Generando medidas preventivas. Este será difundido a los grupos de interés.* *Entregar un documento digital, en el cual se presente el inventario de viviendas del área de influencia del proyecto.* ***- Actas de vecindad*** *(el desarrollo de estas actas se realizan siempre y cuando se compruebe técnicamente que la afectación fue causada por Conasfaltos S.A.)* *Generar un acta de vecindad de la infraestructura social, que acorde a los criterios técnicos de Conasfaltos S.A., pueda ser susceptible de afectación. Cualquier daño o afectación que se genere sobre la infraestructura, compensar teniendo en cuenta los aspectos encontrados en el acta de vecindad. Al realizar la compensación correspondiente, se obtendrá el paz y salvo de la persona o entidad involucrada.* *- Evaluación:* *Evaluar en el sitio las posibles afectaciones a terceros (si a ello hubiere lugar) y a la*	

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones de la ANLA***
	infraestructura social existente, donde un experto documentará técnicamente la posible afectación, esto de acuerdo a los parámetros establecidos por Conasfaltos S.A. *Oficina de atención a la comunidad* *Continuar la atención de la comunidad a (PQRS) en la oficina de atención, ubicada en las instalaciones de Conasfaltos S.A., con el fin de mantener los procesos y llevar a cabo los procedimientos de atención a quejas y reclamos por afectaciones, causadas a terceros imputables a las diferentes fases de la actividad minera.* *Propiciar la creación de un comité público-privado, integrado por la empresa, alcaldía y representantes de la comunidad, para garantizar la imparcialidad en la atención y trámite de las solicitudes de información, peticiones, quejas y reclamos y para realizar seguimiento y verificar que los procedimientos alcancen soluciones a las problemáticas presentadas*	
FA-01-6 Subprograma de compensación social. *METAS:* *Identificación, priorización y formulación con metodología Presupuesto participativo de las necesidades primordiales en pro de generar un proyecto a beneficio general de las áreas de influencia directa, en el marco del cumplimiento de la política de RSE. Proyecto con sus diferentes etapas de ejecución y cronograma de tiempo.* *Donación al municipio de Copacabana de un área (por el proyecto PIT 2) para fortalecer los espacios ambientales o un parque ecológico, alienado al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, y con la participación de las AID.* *MEDIDAS:* *Aplicación de talleres con la metodología de presupuesto participativo con las comunidades del área de influencia directa y administración municipal en la definición de la destinación de un área para la implementación de un parque ecológico.*	***FA-01-5 Subprograma de compensación social.*** *METAS:* *Identificación, priorización y formulación con metodología "presupuesto participativo" de las necesidades primordiales en pro de generar un proyecto a beneficio general de las áreas de influencia, en el marco del cumplimiento de la política de RSE. Proyecto con sus diferentes etapas de ejecución y cronograma de tiempo.* *Donación al municipio de Copacabana de un área (por el proyecto PIT 2) para fortalecer los espacios ambientales o un parque ecológico, alienado al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, y con la participación de las comunidades del área de influencia.* *Ejecutar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las comunidades del área de influencia.* *Ejecutar la totalidad de la inversión social por compensación, prevista por el desarrollo del proyecto.* *MEDIDAS:* *Aplicación de talleres con la metodología de presupuesto participativo con las comunidades del área de influencia directa y*	*Los impactos objeto de manejo en la presente ficha son: Generación de beneficios (inversión social y programas sociales) para la comunidad; Gestión del desarrollo local y municipal y las Modificaciones en la gestión y organización de las comunidades, para dichos impactos, la empresa propone en la ficha acciones y medidas que se consideran adecuados para mitigar y compensar los mismos.* *En la ficha de manejo se describen acciones relacionadas con el fortalecimiento de proyectos que desarrolla la empresa de manera concertada con las comunidades, sin embargo frente a la realización de los talleres no es claro el término en tiempo, por lo tanto se establece complementar la ficha incluyendo la ejecución de dos (2) talleres semestrales.* *Así mismo y de acuerdo con los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones de la ANLA*
Se realizara encuentros para la formulación del proyecto con un enfoque de sostenibilidad donde participe todos los actores- Empresa-Comunidad -Estado y en cada una de la etapas se comunicará el avance, las etapas, las metas y el cronograma de tiempo de ejecución además de la responsabilidad de los actores sociales participantes	*administración municipal en la definición de la destinación de un área para la implementación de un parque ecológico.* *Se realizarán encuentros para la formulación del proyecto con un enfoque de sostenibilidad donde participe todos los actores- Empresa-Comunidad -Estado y en cada una de la etapas se comunicará el avance, las etapas, las metas y el cronograma de tiempo de ejecución además de la responsabilidad de los actores sociales participantes.* ***Programas sociales*** *Fortalecer los proyectos y programas comunitarios que actualmente se adelantan en CONASFALTOS S.A. y promover la participación y cobertura de los diferentes grupos poblacionales.* ***Desarrollo de proyecto*** *Identificar y priorizar el proyecto con la metodología sugerida tal como el "Árbol de Problemas", mediante el cual se pueden identificar problemas para el desarrollo de una región, en la que se especifican las causas y efectos de los mismos; esta metodología permite formular proyectos con sus respectivos objetivos y metas para hallar las alternativas de solución a los problemas del desarrollo. Esta es una metodología ampliamente conocida y aceptada, y cuenta con la versatilidad necesaria que permite la participación activa de los integrantes de los talleres.* *Definir el proyecto con la comunidad del área de influencia a la cual se realizará inversión social, con el fin de identificar y consensuar el proyecto de compensación seleccionado y evidenciar a través de un acta o preacuerdo firmado por las partes el proyecto definido.* *Ejecutar el proyecto seleccionado y definido por las partes CONASFALTOS S.A. y comunidad.*	*seleccionado y definido por las partes CONASFALTOS S.A. y comunidad, la empresa deberá presentar un informe anual que contemple el avance, las etapas, las metas y el cronograma de tiempo de ejecución además de la responsabilidad de los actores sociales participantes.*
	FA-01-6 Subprograma de arqueología preventiva	*Será el ICANH que determine los procesos y procedimientos a seguir para manejar el impacto asociado al programa arqueológico.*

CONSIDERACIONES ANLA

Medio Abiótico

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

En relación a las medidas de manejo ambiental, es preciso anotar que las acciones sobre el tema formuladas en el PMA presentado a la ANLA mediante radicado 2014073069-1-000 de diciembre 30 de 2014, además de los ajustes dando respuesta al Auto No 2447 del 23 de junio de 2015 y radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015, recoge las medidas de manejo ambiental de lo planteado en cada impacto, cubriendo así de acuerdo a las diferentes actividades e incidencias ambientales que el desarrollo de la operación minera implica, los impactos identificados y la totalidad de las acciones requeridas para prevenir, mitigar, corregir y compensar los efectos negativos generados por el proyecto en sus diferentes etapas, por lo anterior se recomienda aprobar los siguientes programas:

Se debe dar claridad que los Programas y Subprogramas de manejo ambiental del PMA inicial del proyecto minero aprobado mediante Resolución 0340 del 25 de Marzo de 2015 no deben seguir ejecutándose (...).

En tal sentido, solamente se debe dar cumplimiento de los programas y subprogramas que se aprobaran en el preséntate acto administrativo.

Continúa el informe indicando que:

(...)

PA-02 PROGRAMA DE MANEJO DE AGUAS

- *PA-02-1 Programa de Manejo de Aguas Superficiales*
- *PA-02-2 Programa de manejo de aguas subterráneas*
- *PA-02-3 Subprograma de Manejo Aguas para Consumo Industrial y Doméstico*
- *PA-02-4 Subprograma de Aguas Residuales Domésticas*
- *PA-02-5 Subprograma de Aguas Residuales Industriales*

CE-03 PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES

- *CE-03-1 Subprograma de control de material Particulado y gases*

De acuerdo con el análisis y evaluación de la información la ficha CE-03-1 Subprograma de control de material Particulado y gases, esta debe ser complementada con las siguientes actividades:

1. Cubrimiento de todas las bandas transportadoras utilizadas en la operación de la mina.

2. El Plan de riego se debe complementar en el sentido de informar sobre las medidas de riego implementadas en vías internas y áreas mineras del proyecto, con base en las actividades mensuales realizadas. Dichos informes deben contemplar como mínimo la siguiente información:

Registros del riego mensual sobre las vías internas y áreas mineras del proyecto, realizando la comparación entre lo programado y lo efectivamente ejecutado durante el periodo objeto del informe; módulo o cantidad de agua por unidad de superficie – día (litros / m2-día) empleada en el riego.

3. Presentar en los estudios de calidad del aire las condiciones meteorológicas del periodo, llevando a cabo el análisis de estos y mostrando la tendencia en cada una de las estaciones ubicadas en el área de influencia del proyecto, comparando los resultados con los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad vigente.

- *CE-03-2 Subprograma de control de ruido y vibraciones*
- *CE-03-3 Subprograma de control de emisiones en la fase de traslado equipos de beneficio*

RS-04 PROGRAMA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- *RS-04-1 Subprograma de manejo de residuos sólidos, industriales, peligrosos, ordinarios y reciclables*
- *RS-04-2 Subprograma de disposición de estériles y lodos*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

- *RS-04-3 Subprograma de manejo de residuos en la fase de traslado equipos de beneficio*
- *RS-04-4 Subprograma de manejo de combustibles, maquinaria y equipos*

ET-06 PROGRAMA DE ESTABILIDAD DE TALUDES

- *ET-06-1 Subprograma de Estabilidad de Taludes*
- *ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos*

Medio Biótico

En cuanto a los programas de manejo ambiental, a través de las fichas de manejo, se realizaron algunos ajustes y complementos a las ya establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, modificado mediante la Resolución 0340 del año 2015, de acuerdo con las nuevas condiciones que se presentan durante el desarrollo del proyecto minero Pit 2 y ampliación de Pit 3 – Renacer, las cuales se consideran acordes respecto a los impactos identificados y evaluados, que permitirán tener un manejo técnico y ambiental acorde con las condiciones y estados de los componentes suelo, flora, fauna y paisaje.

A continuación se presentan los programas de manejo que se aprueban por parte de esta Autoridad:

SFF-05 PROGRAMA DE MANEJO DE SUELOS, FLORA Y FAUNA

- *SFF-05-1 Subprograma de Suelos*
- *SFF-05-2 Subprograma de Control de Erosión*
- *SFF-05-3 Subprograma de Flora*
- *SFF-05-4 Subprograma de Fauna*
- *SFF-05-6 Subprograma de Paisaje*

Medio Socioeconómico

Como parte de la solicitud de modificación del PMA y lo requerido en el Auto 2447 de 2015, en el sentido de unificar la información en un solo Plan de Manejo Integrado que contenga las actividades y medidas de manejo ambiental aprobadas para el Pit 1, Pit 2 y Pit 3, la empresa mediante radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015, presentó el documento de información adicional, allegando ajustes y complementos de las fichas de manejo ambiental, de acuerdo con las nuevas condiciones que se presentan durante el desarrollo del proyecto minero Pit 2 y ampliación de Pit 3 – Renacer, las cuales fueron analizadas y evaluadas, considerando que la información aportada es pertinente y acorde a los impactos identificados en coherencia con las medidas de manejo planteadas para cada uno de los programas que componen el Plan de Gestión Social, no obstante esta Autoridad considera que en ciertos programas se deberá complementar y ajustar atendiendo a las cambiantes dinámicas propias de las comunidades del área de influencia y a dar claridad puntual para que esta Autoridad pueda realizar un seguimiento en coherencia con las diversas actividades propuestas en las medidas y en relación específicamente con el proyecto.

A continuación se presentan los programas de manejo que se aprueban por parte de esta Autoridad y las correspondientes consideraciones de ajuste y complementación:

PGS-01 PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

De acuerdo con el análisis y evaluación de la información de los Subprogramas de este medio, se deben complementar los siguientes:

- *FA-01-1 Subprograma de información y comunicación*

i) La Empresa deberá adelantar antes de iniciar las actividades aprobadas en la presente modificación la socialización de las actividades y el Plan de Manejo Ambiental establecido en el presente Acto Administrativo, con el ánimo de informar sobre el alcance de los mismos. Esta socialización debe dirigirse a las autoridades municipales de Bello y Copacabana, organizaciones sociales, incluidas las

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Juntas de Acción Comunal y comunidad en general, para lo cual se debe realizar una identificación clara de los beneficiarios de la información en el área de influencia (listado de JAC).

Debe hacerse énfasis en los procedimientos y la política de empleo a seguir para la contratación, adquisición de bienes y servicios y en los alcances y compromisos de los programas que conforman el Plan de Gestión Social.

ii) Desarrollar como mínimo una (1) reunión semestral de seguimiento o avance, tanto con las autoridades locales de Copacabana y Bello, organizaciones sociales incluidas las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general, adicional a lo planteado en el desarrollo de la reunión, dará a conocer las diferentes actuaciones que esta Autoridad realice al proyecto e incluido los avances del Plan de Manejo Ambiental (incluido el Plan de Gestión Social).

iii) La empresa deberá, igualmente, presentar los soportes documentales de las actividades realizadas en los ICA correspondientes, de las actividades de información realizadas con participación de las instituciones y/o las comunidades del área de influencia, se levantarán las actas o ayudas de memoria, relacionando como mínimo: lugar y fecha de la reunión, agenda desarrollada con especial referencia a temas desarrollados, metodología empleada, resultados alcanzados en términos de cumplimiento de las metas, objetivos y logros propuestos.

iv) Cada dos años deberá realizar con la comunidad, una evaluación del Plan de Gestión Social y determinar si se continúan implementando estos programas o si se generan nuevas estrategias.

- *FA-01-2 Subprograma de fortalecimiento institucional*

i) Incluir dentro de las metas, la realización de cuatro (4) talleres informativos anuales, dirigidos a las organizaciones comunitarias de base y Juntas de Acción Comunal del área de influencia.

ii) A partir de los resultados obtenidos en los talleres, se debe materializar en la elaboración y ejecución de un proyecto comunitario a realizar anualmente, bajo el esquema de relacionamiento comunidad-estado-empresa.

- *FA-01-3 Subprograma de educación y capacitación*

i) Incluir dentro de las metas y medidas la realización de dos (2) talleres ambientales semestrales, dirigidos a cada una de las comunidades y estudiantes de las instituciones educativas del área de influencia del proyecto.

ii) Las capacitaciones ambientales dirigidas a los estudiantes de las instituciones educativas, deben estar articuladas a los PRAES (Proyecto Ambiental Escolar) de cada institución a trabajar.

- *FA-01-4 Subprograma de manejo de posibles afectaciones a terceros e infraestructura*

- *FA-01-5 Subprograma de compensación social*

i) Incluir dentro de las medidas la realización de dos (2) talleres semestrales, dirigidos a cada una de las comunidades y estudiantes de las instituciones educativas del área de influencia del proyecto.

ii) A partir de los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto seleccionado y definido por las partes CONASFALTOS S.A. y comunidad, la empresa debe presentar un informe anual que contemple el avance, las etapas, las metas y el cronograma de tiempo de ejecución además de la responsabilidad de los actores sociales participantes.

9.2 Programas de Seguimiento y Monitoreo

A continuación se relacionan los programas de monitoreo y seguimiento ambiental a ser desarrollados por la empresa, adicionales a las acciones reportadas sobre el tema para algunos de los programas de manejo ambiental propuestas.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

9.2.1 Medio abiótico

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones*
PA-02 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL MANEJO DE AGUAS		
PA-02-1 Programa de Manejo de Aguas Superficiales ***METAS:*** • *Efectividad en los sistemas de manejo y control de materiales y residuos durante la construcción de los box culvert y los jarillones.* • *Efectividad en los sistemas de control de inundaciones construidos en las riberas de los cuerpos de agua.* • *Efectividad en los sistemas de siembra de especies vegetales en los retiros de los cuerpos de agua superficial ubicados en el área de influencia del proyecto.* • *Efectividad en las medidas de mejoramiento de las condiciones de calidad de las fuentes hídricas circundantes al área del proyecto.* ***INDICADOR:*** • *Inspecciones de verificación satisfactorias/Inspecciones realizadas*100.* • *Longitud de jarillones construidos (m)/Longitud de construcción programada (m)*100.* • *Longitud jarillones en estado satisfactorio (m)/Longitud jarillones construidos (m) *100* • *(Especies vegetales vivas/Especies vegetales sembradas)*100* *Área sobre la cual se realizó limpieza (ha)/Área programada (ha) *100.*	***PA-02-1 Programa de Manejo de Aguas Superficiales*** ***METAS:*** *Implementar medidas para el control de materiales de construcción para evitar su arrastre a cuerpos de agua superficial cercanos.* *Realizar seguimiento a la implementación de medidas para el manejo de aguas en la escombrera* *Realizar seguimiento a la supervivencia de los individuos vegetales sembrados en los retiros de cuerpos de agua superficial ubicados en el área de influencia del proyecto.* *Ejecutar el seguimiento a las actividades de recolección de residuos sólidos en las rondas de los cuerpos de agua superficial ubicados en el área de influencia del proyecto.* *Hacer seguimiento a la ejecución de monitoreos de calidad del agua de los cuerpos receptores de vertimiento tanto industrial como doméstico.* ***INDICADOR:*** *(Número de medidas implementadas para el control de materiales de construcción/Número de medidas a implementar)*100* *(Número de estructuras implementadas /Número de estructuras a implementar)*100* *(Número de individuos vegetales vivos/Número de individuos sembrados)*100* *(Área sobre la cual se realiza la recolección de residuos (ha) / Área programada (ha) *100* *(Número de monitoreos realizados sobre los cuerpos receptores de vertimiento/Número de monitoreos programados)*100*	***El PA-02-1 Programa de Manejo de Aguas Superficiales,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*
PA-02-2 Programa de Manejo de Aguas Subterráneas ***METAS:*** • *Eficiencia en los procesos de control de la cantidad de agua generada en el afloramiento de agua del pit 1.* • *Eficiencia en los procesos de control de la calidad de agua generada en el afloramiento de agua del pit 1.* ***INDICADOR:*** • *Nivel de agua subterránea (mes anterior) - Nivel de agua subterránea (semestre actual).* *Parámetros monitoreados < Norma ambiental vigente*	***PA-02-2 Programa de Manejo de Aguas Subterráneas*** ***METAS:*** *Identificar alteraciones en la cantidad de agua del afloramiento de agua subterránea* *Identificar alteraciones en los parámetros de calidad de agua de los afloramientos de agua subterránea* ***INDICADOR:*** *(Nivel de agua subterránea (mes anterior) - Nivel de agua subterránea (semestre actual)) *100* *Parámetros monitoreados < Norma ambiental vigente*	***El PA-02-2 Programa de Manejo de Aguas Subterráneas,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*
PA-02-3 Subprograma de Manejo Aguas para Consumo Industrial y Domestico	***PA-02-3 Subprograma de Manejo Aguas para Consumo Industrial y Domestico***	***El PA-02-3 Subprograma de Manejo Aguas para Consumo Industrial y Doméstico,*** *presentado*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones***
METAS: • *Eficiencia en el consumo de agua industrial.* • *Eficiencia en el consumo de agua doméstica.* • *Asistencia del todos los trabajadores de Conasfaltos S.A. a las reuniones de concientización sobre el uso adecuado del agua.* ***INDICADOR:*** • *Caudal agua demandada en el proceso industrial (m3/s)/Caudal estrictamente necesario (m3/s).* • *Caudal agua demandada de uso doméstico (m3/s)/Caudal estrictamente necesario (m3/s).* • *Personal presente en las capacitaciones/ Personal programado de asistencia.*	***METAS:*** *Controlar la demanda de agua para consumo industrial* *Controlar la demanda de agua para consumo doméstico* *Realizar el seguimiento a las capacitaciones de los trabajadores de Conasfaltos S.A. sobre el uso eficiente del agua.* ***INDICADOR:*** *(Consumo actual de agua para uso industrial (m3/tonelada de producción) /Consumo de agua para uso industrial (m3/tonelada de producción) proyectado en el PUEYRA* *(Consumo actual de agua para uso doméstico (m3/persona) /Consumo de agua para uso doméstico (m3/persona) proyectado en el PUEYRA* *(Número de trabajadores capacitados/Número total de trabajadores)*100*	*como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*
PA-02-4 Subprograma de Aguas Residuales Domésticas ***METAS:*** • *Eficiencia de los sistemas de tratamiento de agua residual doméstica.* • *Eficiencia en los planes de mejoramiento de la calidad de agua de las quebradas Guasimalito y Guasimal.* ***INDICADOR:*** • *Parámetros monitoreados < Norma ambiental vigente.* • *Carga de entrada a los pozos sépticos (mg/l)/Carga recomendada para el funcionamiento (mg/l).* • *Monitoreos realizados/Monitoreos programados*100.* • *Parámetros monitoreados aguas abajo del vertimiento < Parámetros monitoreados aguas arriba del vertimiento.* • *Área sobre la cual se realizó limpieza (ha)/Área programada (ha)*100*	***PA-02-4 Subprograma de Aguas Residuales Domésticas*** ***METAS:*** *Cumplir con los lineamientos establecidos en la norma ambiental vigente con el fin de no alterar el recurso hídrico receptor del vertimiento doméstico.* *Monitorear la eficiencia de los sistemas de remoción de aguas residuales industriales, verificando la carga de entrada a cada uno de estos sistemas* *Ejecutar el número de monitoreos programados de manera semestral, a los sistemas de tratamiento de agua residual doméstica.* *Ejecutar el número de mantenimientos programados de manera semestral, a los sistemas de tratamiento de agua residual doméstica.* ***INDICADOR:*** *Valor del parámetro fisicoquímico medido dentro de los límites permisibles de la normativa ambiental vigente.* *(Carga de entrada a los pozos sépticos (mg/l)/Carga recomendada para el funcionamiento (mg/l)).* *(Número de monitoreos realizados/Número de monitoreos a realizar)*100* *(Número de mantenimiento realizados/Número de mantenimiento a realizar)*100*	***El PA-02-4 Subprograma de Aguas Residuales Domésticas,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*
PA-02-5 Subprograma de Aguas Residuales Industriales ***METAS:***	***PA-02-5 Subprograma de Aguas Residuales Industriales*** ***METAS:***	***El PA-02-5 Subprograma de Aguas Residuales Industriales,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones***
• *Eficiencia del sistema de tratamiento de aguas residuales industriales.* • *Eficiencia sistema de tratamiento de aguas residuales industriales.* • *Efectividad en los planes de mantenimiento y monitoreo de los sistemas de tratamiento de agua residual industrial.* ***INDICADOR:*** • *Parámetros monitoreados < Norma ambiental vigente.* • *Parámetros monitoreados aguas abajo del vertimiento < Parámetros monitoreados aguas arriba del vertimiento.* *Monitoreos realizados/Monitoreos programados*100*	*Cumplir con los lineamientos establecidos en la norma ambiental vigente con el fin de no alterar el recurso hídrico receptor del vertimiento industrial.* *Ejecutar el número de monitoreos programados de manera semestral, a los sistemas de tratamiento de agua residual industrial.* ***INDICADOR:*** *Valor del parámetro fisicoquímico medido dentro de los límites permisibles de la normativa ambiental vigente.* *(Número de monitoreos realizados/Número de monitoreos a realizar)*100*	*cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*
CE-03 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL CONTROL DE EMISIONES		
Subprograma CE-03-1: Control de Material Particulado y Gases ***INDICADOR:*** - *Realizar monitoreos isocinéticos en la planta ASTECNIA de los parámetros MP, SO_2 y NO_X, rigiéndose por los lineamientos definidos la norma vigente, Resolución 909 de 2008 con la norma vigente.* - *Realizar monitoreos isocinéticos en en las Calderas AYJP y ASTECNIA para el parámetro NO_X, rigiéndose por los lineamientos definidos la norma vigente, Resolución 909 de 2008 con la norma vigente.* - *Realizar monitoreos de calidad de aire anuales rigiéndose por los lineamientos definidos por la norma vigente (Resolución 610 de 2010).* - *Realizar modelo de dispersión anual con el fin de establecer medidas de manejo.*	***Subprograma CE-03-1: Control de Material Particulado y Gases*** ***METAS:*** • *Cumplir con los niveles de emisión para fuentes fijas para MP, S02, y NOx establecidos en la norma ambiental vigente* • *Cumplir con los niveles de inmisión para PST, PM10, SO2 y NOx admisibles en la normatividad ambiental vigente* • *Cumplir con la norma de inmisión fuera del área de implantación del proyecto* ***INDICADOR:*** - *Realizar monitoreos isocinéticos en la planta ASTECNIA de los parámetros MP, SO_2 y NO_X, rigiéndose por los lineamientos definidos la norma vigente, Resolución 909 de 2008 con la norma vigente.* - *Realizar monitoreos isocinéticos en las Calderas AYJP y ASTECNIA para el parámetro NO_X, rigiéndose por los lineamientos definidos la norma vigente, Resolución 909 de 2008 con la norma vigente.* - *Realizar monitoreos de calidad de aire anuales rigiéndose por los lineamientos definidos por la norma vigente (Resolución 610 de 2010).* - *Realizar modelo de dispersión anual con el fin de establecer medidas de manejo.*	***El CE-03-1 Subprograma Control de Material Particulado y Gases,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*
Subprograma CE-03-2 Subprograma de Control Ruido ***INDICADOR:*** - *Monitoreo de ruido ambiental de acuerdo a lo establecido en Resolución 627/2006.* - *Cuantificar la cantidad de quejas que presenta comunidad en relación con la emisión de ruido del proyecto, y el número de quejas atendidas.*	***Subprograma CE-03-2 Subprograma de Control Ruido y Vibraciones*** ***METAS:*** - *Cumplir con los niveles de ruido ambiental establecidos en la normatividad* - *Solicitar los respectivos permisos a la autoridad ambiental vigente* - *Dar respuesta oportuna a todas las quejas interpuestas ante Conasfaltos por parte del tema de emisión de ruido.*	***El CE-03-2 Subprograma de Control Ruido y Vibraciones,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones*
	INDICADOR: *- Monitoreo de ruido ambiental de acuerdo a lo establecido en Resolución 627/2006.* *- Solicitar los permisos ante la autoridad competente.* *- Cuantificar la cantidad de quejas que presenta comunidad en relación con la emisión de ruido del proyecto, y el número de quejas atendidas.*	
RS-04 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		
RS-04-1 Subprograma de Residuos Sólidos ordinarios e Industriales ***METAS:*** *• Nivel de efectividad en la clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos* *• Efectividad en la gestión de Residuos Sólidos Peligrosos.* *• Cumplimiento del programa de reciclaje.* ***INDICADOR:*** *• Nivel de efectividad en la clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos = (Kg Residuos dispuestos adecuadamente / kg Residuos ordinarios generados)*100* *• Efectividad en la gestión de Residuos Sólidos Peligrosos = (Residuos peligrosos entregados al gestor especializado y autorizado por la entidad ambiental (kg o m3) / Residuos peligrosos generados (kg o m3))*100.* *Cumplimiento del programa de reciclaje = (Kg Residuos reciclables entregados / kg Residuos reciclables clasificados)*100*	***Subprograma RS-04-01 de manejo de residuos sólidos industriales, peligrosos, ordinarios y reciclables*** ***METAS:*** *Controlar la cantidad de residuos industriales (líquidos y sólidos) gestionados adecuadamente respecto al volumen total generado e identificar falencias en el manejo y disposición final.* *Controlar la cantidad de residuos peligrosos gestionados adecuadamente respecto al volumen total generado e identificar falencias en el manejo y disposición final.* *Controlar la cantidad de residuos ordinarios dispuestos adecuadamente, respecto al volumen total generado, e identificar falencias en el manejo y disposición final.* *Controlar la cantidad de residuos aprovechados a través del reciclaje, respecto al volumen total generado.* *Cumplir con el lineamiento de disposición final de residuos en sitios o procesos autorizados por las autoridades.* ***INDICADOR:*** *(Residuos industriales entregados al gestor especializado y autorizado por la entidad ambiental (kg o m^3) / Residuos industriales generados (kg o m^3)*100* *(Residuos peligrosos entregados al gestor especializado y autorizado por la entidad ambiental (kg o m^3) / Residuos peligrosos generados (kg o m^3)*100* *(kg residuos ordinarios dispuestos adecuadamente / kg residuos ordinarios generados)*100* *(kg Residuos reciclables entregados / kg Residuos reciclables clasificados)*100* *(Número de entregas de residuos realizadas /Número de certificaciones obtenidas por parte de gestores autorizados)*	***El Subprograma RS-04-01 de manejo de residuos sólidos industriales, peligrosos, ordinarios y reciclables,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*
RS-04-2 Subprograma de Disposición de Estériles y Lodos ***METAS:*** *Cumplimiento en la disposición técnica de estériles.* ***INDICADOR:***	***Subprograma RS-04-2 de disposición de estériles y lodos*** ***METAS:*** *Disponer técnicamente los materiales de explotación no útiles para el proceso de beneficio, en el sitio autorizado (escombrera), de acuerdo a los lineamientos técnicos.*	***El Subprograma RS-04-2 de disposición de estériles y lodos,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones***
*Cumplimiento en la disposición técnica de estériles = (No. Inspecciones visuales satisfactorias que evalúen lineamientos de disposición técnica de estériles/No. Inspecciones visuales realizadas que evalúen lineamientos de disposición técnica de estériles)*100*	*Disponer técnicamente los lodos generados en el proceso de beneficio, de acuerdo a los lineamientos técnicos.* *Conformar los taludes de acuerdo a las especificaciones técnicas de diseño de la escombrera.* *Asegurar la estabilidad de la escombrera.* *Vigilar la estabilidad de la escombrera y medidas de contención (dique).* ***INDICADOR:*** *(Material estéril dispuesto técnicamente (m^3) / material estéril generado (m^3)*100* *(Lodos dispuestos técnicamente (m^3) / lodos generados (m^3)*100* *(Parámetros de conformación cumplidos/ parámetros de conformación establecidos)*100* *(Área compactada (m^2) /Área total conformada (m^2)*100* *(No. de lecturas de piezómetros, inclinómetros sin irregularidades/No. de lecturas de lecturas de piezómetros, inclinómetros ejecutadas)*100*	
	Subprograma RS-04-3 de manejo de residuos en la fase de traslado equipos de beneficio ***METAS:*** *Cuantificar la cantidad de chatarra entregada a gestor autorizado para su aprovechamiento.* *Controlar la cantidad de baterías que se deben sustituir una vez terminada su vida útil y la forma de disposición.* *Controlar la cantidad generada de lámparas fluorescentes en el desmontaje de la planta.* *Realizar el control de la cantidad de aparatos eléctricos y electrónicos que requieren disposición final.* *Disponer técnicamente los escombros generados en el desmantelamiento y traslado de los equipos de la planta de beneficio a la escombrera autorizada.* *Realizar el control de la cantidad de llantas generadas respecto a la operación de cada vehículo.* *Cumplir con el lineamiento de disposición final de residuos en sitios o procesos autorizados por las autoridades* ***INDICADORES:*** *Efectividad en la disposición adecuada de residuos metálicos = (kg chatarra aprovechada/ kg chatarra generada)*100*	***El Subprograma RS-04-3 de manejo de residuos en la fase de traslado equipos de beneficio,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones*
	*Efectividad en la acciones realizadas para el postconsumo de baterías = (Número de baterías entregadas a gestor / Número de baterías generadas)*100* *Efectividad en la gestión de lámparas fluorescentes = (Número de lámparas fluorescentes entregadas a gestor / Número de lámparas fluorescentes generadas)*100* *Efectividad en la gestión de aparatos eléctricos y electrónicos = (Número de aparatos eléctricos y electrónicos dispuestos como chatarra / Número de aparatos eléctricos y electrónicos generados)*100* *Efectividad en la disposición de escombros = (Escombros dispuestos técnicamente (m^3) / escombros generados (m^3)*100* *Efectividad en la acciones realizadas para el postconsumo de llantas = (Número de llantas entregadas a gestor / Número de llantas generadas)*100* *Efectividad en la entrega de residuos peligrosos y especiales = (Número de entregas de residuos realizadas /Número de certificaciones obtenidas por parte de gestores autorizados)*	
	Subprograma RS-04-4 de manejo de combustibles, maquinaria y equipos ***METAS:*** *Realizar un control y seguimiento a la maquinaria a utilizar, para prevenir contaminación por posible derrame de combustible.* *Controlar el correcto almacenamiento y control del manejo de combustibles.* *Prevenir el aumento de la contaminación del suelo por elementos con potencial aumento, tales como Cromo e Hidrocarburos.* ***INDICADORES:*** *(Número de Fallas encontradas / Número de pruebas realizadas)*100* *(Cantidad de Combustible generado/ Cantidad de Combustible almacenado)*100* *Concentración del elemento en periodo 1 > Concentración del elemento en periodo 2*	***El Subprograma RS-04-4 de manejo de combustibles, maquinaria y equipos,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*
ET-06 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA ESTABILIDAD DE TALUDES		
ET-06-1 Subprograma de Estabilidad de Taludes ***METAS:*** *Nivel de aprobación de lecturas de piezómetros, inclinómetros y mojones de control topográfico.* ***INDICADOR:*** *(No. de lecturas de piezómetros, inclinómetros y mojones de control topográfico sin irregularidades/No. de lecturas de lecturas de piezómetros,*	***ET-06-1 Subprograma de Estabilidad de Taludes*** ***METAS:*** *Identificar los sitios donde es necesario ubicar los elementos de medición topográficos y su respectiva instalación.* *Identificar irregularidades en los dispositivos de control de estabilidad.* ***INDICADOR:***	***El ET-06-1 Subprograma de Estabilidad de Taludes,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones***
*inclinómetros y mojones de control topográfico ejecutadas)*100*	*(No. de piezómetros e inclinómetros instalados / No. De piezómetros e inclinómetros requeridos) *100* *(No. de lecturas de piezómetros e inclinómetros sin irregularidades/No. de lecturas de lecturas de piezómetros e inclinómetros ejecutadas)*100*	
ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos ***META:*** *Pruebas de estabilidad y ensayos de compactación en el área de retrollenado.* ***INDICADOR:*** *(No. Pruebas de estabilidad y ensayos de compactación que cumplen los lineamientos para la disposición de estériles/No. Pruebas de estabilidad y ensayos de compactación desarrolladas en el sitio de disposición de estériles).*	***ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos*** ***META:*** *Determinar la calidad en las actividades de disposición de estériles llevadas a cabo* ***INDICADOR:*** *(No. de pruebas de estabilidad y ensayos de compactación que cumplen los lineamientos para la disposición de estériles/No. Pruebas de estabilidad y ensayos de compactación desarrolladas en el sitio de disposición de estériles)*	***El ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos,*** *presentado como propuesta definitiva para la presente modificación debe adoptarse por cuanto contempla acciones de manejo específicas para monitorear el impacto identificado.*

9.2.2 Medio Biótico

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No.2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones***
SFF-05 PROGRAMA DE MANEJO DE SUELOS, FLORA Y FAUNA		
SFF-05-1 Subprograma de suelos ***METAS:*** *Remover y manejar el suelo orgánico con medidas técnicas y ambientales que permitan el mantenimiento de sus propiedades y su posterior utilización en actividades de recuperación de acuerdo a las medidas ya aprobadas en el actual PMA.* ***INDICADORES****: Disposición técnica de la capa orgánica de suelo removido.* *- Mantenimiento de las características edáficas*	***SFF-05-1 Subprograma de suelos*** ***METAS:*** *- Disponer adecuadamente la capa orgánica de suelo (Horizonte A) teniendo en cuenta parámetros técnicos y ambientales en el sitio de destino.* *-Conservar las características edáficas luego de la remoción, ayudando a la repoblación del suelo de manera rápida y efectiva.* *-Conservar las características edáficas luego de la remoción, ayudando a la repoblación del suelo de manera rápida y efectiva.* ***INDICADORES:*** *- Suelo removido dispuesto de manera adecuada. Cantidad de suelo removido puesto en una de las zonas habilitadas/Cantidad de suelo removido) *100.* *-Conservación de las características edáficas de los suelos removidos. Actividades de mantenimiento ejecutadas (disposición de material vegetal y/o semilla, abonos y riegos parciales)/ Actividades de mantenimiento programadas)*100.* *-Características físicas, químicas y biológicas similares para los tres momentos de monitoreo (antes, durante y después).*	*Una vez analizada la propuesta definitiva presentada por la empresa, es viable aprobar la ficha SFF-05-1 Subprograma de suelos, la cual contempla el desarrollo de las medidas de seguimiento y monitoreo encaminadas a la conservación de las características edáficas de la capa de suelo y a la disposición y acopio en lugar determinado en un área de 7.331 m² ;para posteriormente garantizar una disposición final en las áreas a recuperar, conservando las características edáficas propias o similares a las condiciones naturales del suelo.* *Por lo anterior, se considera que la presente ficha debe acogerse en la*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No.2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones***
		presente modificación al PMA.
SFF-05-2 Subprograma de control de erosión ***METAS:*** *Evitar y controlar los procesos erosivos que puedan generarse dentro del área de influencia directa, durante las diferentes etapas y actividades del proyecto, con el fin de minimizar los posibles impactos relacionados con la pérdida progresiva de suelos y el arrastre de materiales.* ***INDICADORES:*** - *Cumplimiento de medidas de control a procesos erosivos* - *Efectividad en el control de procesos erosivos.*	***SFF-05-2 Subprograma de control de erosión*** ***METAS:*** *-Cumplir con las medidas propuestas para el control de procesos erosivos. Registro de las medidas de manejo ejecutadas.* *-Controlar y rehabilitar los procesos erosivos identificados dentro del área del proyecto. Presentar un registro detallado de las áreas rehabilitadas y las distintas medidas adoptadas para el control.* *-Determinar el comportamiento de la estructura de la comunidad florística. Establecer parcelas de muestreo.* ***INDICADORES:*** *- Efectividad en el control de procesos erosivos. Área con procesos erosivos rehabilitada y/o controlada/ área total con procesos erosivos activos identificados)*100.* *No. de estaciones de muestreo implementadas / No. No. de estaciones de muestreo requeridas)*100* *- Cumplimiento de medidas de control a procesos erosivos. Obras o medidas de manejo ejecutadas para controlar los procesos erosivos/ total de obras o medidas de manejo de procesos erosivos propuestas)*100.*	*El siguiente programa propuesto SFF-05-2 Subprograma de Control de erosión, presentado como propuesta definitiva para la presente modificación, una vez valuado, es viable la aprobación de dicho programa, el cual es específico para el control y seguimiento de los procesos erosivos que puedan presentarse, por lo tanto debe adoptarse por cuanto contempla unos indicadores guía que permiten evaluar la efectividad de las acciones de manejo específicas implementadas para monitorear el impacto identificado.*
SFF-05-3 Subprograma de flora ***METAS:*** *Definir los lineamientos para el adecuado manejo de la cobertura Vegetal en las nuevas áreas que serán afectadas por la actividad monera y así mismo definir las prácticas de revegetación y el tipo de especies nativas a sembrar que puedan proporcionar servicios ambientales conservando los parámetros del programa ya aprobado* ***INDICADORES:*** *establecimiento del número de individuos acorde al direccionamiento de la autoridad ambiental, en cumplimiento a la compensación 1:3 por individuos aprobado.*	***SFF-05-3 Subprograma de flora*** ***METAS:*** *-Cumplir al 100% con las actividades y medidas propuestas para el establecimiento de especies arbóreas. Llevar un registro de la siembra de individuos plantados y las actividades silviculturales llevadas a cabo para garantizar la supervivencia de las especies.* *-Desarrollar acciones que garanticen la permanencia de las especies plantadas. Mediante el seguimiento del porcentaje de especies sobrevivientes y la mortalidad de las mismas para tomar acciones en la reposición de individuos si es requerido.* ***INDICADORES:*** *-Desarrollar al 100% la reforestación protectora en las áreas de intervención del proyecto en la etapa de cierre y abandono posterior al retro llenado. Área (ha) reforestada / Área (ha) intervenida por el proyecto) *100* *-Sembrar y mantener el 100% de individuos propuestos para reforestación mediante las medidas propuestas, permitiendo mitigar impactos generados en el área del proyecto. No. De individuos sobrevivientes / No. De individuos sembrados) *100.*	*Una vez revisada y evaluada la propuesta definitiva de las actividades de monitoreo de la ficha SFF-05-3 Subprograma de flora, se considera viable que se adopte la presente ficha.*
SFF-05-4 Subprograma de control de fauna	***SFF-05-4 Subprograma de control de fauna*** ***METAS:***	*En cuanto a la ficha SFF-05-4 Subprograma de fauna, se considera viable*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No.2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones***
METAS: Establecer los procedimientos tendientes a conservar los ecosistemas remanentes, al área del proyecto, promoviendo la prevención, control de migración de las posibles afectaciones que se generen en las especies de fauna silvestre ***INDICADORES:*** *Medidas de control y ahuyenta miento- de fauna silvestre.* *- Capacitación trabajadores de Conasfaltos. S.A* *- Señales de prevención y cuidado de fauna silvestre*	*Cumplir con el 100% de las medidas de control propuestas. Registro de informes de actividades de ahuyentamiento y otras medidas de gestión en relación a fauna silvestre.* *Capacitación del 100% del personal del campo.* *Señalización del 100% de los puntos críticos identificados por riesgo de atropellamiento de fauna silvestre.* *Obtener un análisis de la relación entre el comportamiento de las comunidades de fauna y flora.* ***INDICADORES:*** *-Medidas de control y ahuyentamiento de fauna silvestre. No. de medidas de control ejecutadas / No. de medidas de control propuestas) *100%.* *-Capacitaciones trabajadores Conasfaltos S.A. No. de trabajadores capacitados / No. de trabajadores contratados) *100%.* *-Señales de prevención y cuidado de la fauna silvestre. No. de puntos señalizados como críticos por atropellamiento / No. de puntos detectados como críticos por peligro de atropellamiento) *100%.*	*que se adopte la presente ficha, dado que cumple con el planteamiento de las medidas de control y los indicadores que permitirán evaluar la efectividad de las mismas.*
SFF-SFF-05-5 Subprograma de flora epífita ***METAS:*** *Establecer las medidas de reubicación de las epífitas encontradas en el área de aprovechamiento del Plt 2 asegurando la superficie de estas en su nuevo ecosistema.* ***INDICADORES:***	***SFF-SFF-05-5 Subprograma de flora epífita*** ***METAS:*** *-Capacitación del 100% de los trabajadores de Conasfaltos S.A. Registro.* *-Asegurar la extracción de la mayor cantidad de biomasa epífita y número de especies. Planillas de campo.* *-Asegurar la supervivencia de la mayor cantidad de biomasa epífita y número de especies.* ***INDICADORES:*** *-Capacitar a trabajadores y/o colaboradores de la obra para realizar el traslado de epífitas por un biólogo o un ingeniero forestal especialista en epífitas. No. de asistentes a capacitación / Número trabajadores Conasfaltos S.A.).* *-Reubicar al menos el 60% de la biomasa de los individuos rescatados (epífitas). No. de individuos reubicados (epífitas)/ Número de Individuos Inventariados (epífitas)*100).* *-Garantizar la supervivencia de por lo menos el 70% de los individuos o coberturas trasladados de epífitas con excelente estado fitosanitario después del rescate y reubicación. No. de individuos o cobertura trasladados con Adecuado prendimiento*/ Número de individuos o cobertura trasladados *100).*	*Una vez revisada y evaluada la propuesta definitiva de las actividades de monitoreo de la ficha SFF-05-3 Subprograma de flora, epífita presentada como propuesta para la presente modificación, se considera que la misma no debe adoptarse y de igual manera se recomienda dejar sin efecto la aprobada mediante Resolución 340 de 2015, por cuanto mediante Resolución 1716 del 23 de octubre de 2014, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, otorga un levantamiento parcial de veda para las especies identificadas como Bromelias, Orquídeas, Musgos, líquenes y epífitas, para el área a ser intervenida de Pit 2 y establece unas medidas de manejo, las cuales deben ser ajustadas e implementadas por parte*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado No.2015048099-1-000 del 11 se septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones*
		de la empresa Conasfaltos S.A *Por lo anterior, esta Autoridad no hará seguimiento y monitoreo a esta actividad y deja sin efecto la ficha SFF-05-5 Subprograma de flora epífita, aprobada mediante Resolución 340 de 2015.*
SFF-SFF-05-6 Subprograma de paisaje ***METAS:*** *Implementar las medidas requeridas para restaurar atributos físicos y biológicos del paisaje y así readecuar el área explotada, en concordancia con el plan de cierre y abandono minero.* ***INDICADORES:*** *Cantidad de área recuperada paisajísticamente*	***SFF-SFF-05-6 Subprograma de paisaje*** ***METAS:*** *-Compensar los impactos sobre el componente paisaje ocasionado por las áreas constructivas del proyecto.* *-Compensar los impactos sobre el componente paisaje ocasionado por las áreas constructivas del proyecto.* ***INDICADORES:*** *-Establecimiento del 100% de individuos que permitan la conformación de barreras vivas en las áreas circundantes del área de explotación minera Renacer. No. Áreas con manejo paisajístico / No. áreas propuestas para manejo paisajístico) *100.* *-Cantidad de área recuperada paisajísticamente. Área (ha) recuperada paisajísticamente / Área (ha) intervenida por el proyecto) *100.*	*Para la ficha SFF-05-6 Subprograma de paisaje, se considera viable adoptar la presente ficha, dado que según las metas e indicadores propuestos, se garantiza el establecimiento del 100% de los individuos vegetales nativos y la recuperación paisajística de las áreas intervenidas por el proyecto minero.*

9.2.3 Medio Socioeconómico

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	*Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015*	*Observaciones*
	PGS-01 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL	
FA-01-1 Subprograma de información y comunicación ***METAS:*** *La población del AID e AII conoce los avances del PMA y los temas de interés del proyecto* *La atención de inquietudes, quejas y reclamos de la población se realiza de forma efectiva.* *Población del AID se encuentra permanentemente informada sobre la implementación del PMA y la gestión social de Conasfaltos S.A. a nivel local.* ***INDICADORES:*** *(# de personas asistentes /#de personas convocadas)*100*	***FA-01-1 Subprograma de información y comunicación*** ***METAS:*** *Incremento del nivel de participación de los actores sociales.* *Nivel de participación permanente en reuniones de avance con las autoridades locales* *Efectividad en atención Peticiones, Quejas, Inquietudes, en el tiempo establecido* ***INDICADORES:*** *No. de reuniones informativas realizadas / No. de reuniones informativas programados x 100.* *No. de autoridades municipales informados / No. de autoridades municipales del área de influencia x 100.*	*La ficha contiene el conjunto de objetivos, la fase, el lugar de aplicación, indicadores, tipos de indicadores, técnicas y métodos de medición, frecuencia de monitoreo, al igual que los costos necesarios para el desarrollo de cada uno de los procedimientos.* *Una vez analizada la ficha, se considera que la misma cumple con las condiciones necesarias para evaluar los resultados y la efectividad de las acciones propuestas en el plan de gestión social.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones***
*(# de inquietudes, quejas y reclamos atendidas/# inquietudes, quejas y reclamos resueltos)*100* *(# nivel de satisfacción (alto, medio, bajo) de asistentes sobre el evento de información del PMA y el PGS del AID/ # de personas asistentes)*100*	*No. de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes atendidas / No. de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes recibidas X 100.*	
FA-01-3 Subprograma de fortalecimiento institucional	***FA-01-2 Subprograma de fortalecimiento institucional*** ***METAS*** *Nivel de cobertura con las organizaciones comunitarias del área de influencia en formación* *Eficacia en el proceso de relacionamiento con las comunidades del área de influencia, grupos sociales e institucionalidad* *Eficiencia en la entrega anual del reporte de sostenibilidad* ***INDICADORES*** *(Número de representantes de las JAC capacitados / Número de representantes de las JAC inscritos)*100* *(Número de actividades o proyectos desarrollados / Número de actividades o proyectos promovidos)*100* *Se establecerá una frecuencia de seguimiento para el cumplimiento de la entrega del reporte anual de sostenibilidad con todas las especificaciones requeridas.*	*La ficha contiene el conjunto de objetivos, la fase, el lugar de aplicación, indicadores, tipos de indicadores, técnicas y métodos de medición, frecuencia de monitoreo, al igual que los costos necesarios para el desarrollo de cada uno de los procedimientos.* *Una vez analizada la ficha, se considera que la misma cumple con las condiciones necesarias para evaluar los resultados y la efectividad de las acciones propuestas en el plan de gestión social.*
Ficha FA-01-4 Educación y Capacitación ***METAS*** *El personal de la empresa ejecuta lo aprendido en las capacitaciones de forma efectiva.* *Nivel de cobertura con las comunidades de las áreas de AID en formación.* *Efectividad en los grupos ambientales capacitados y constituidos.* ***INDICADORES*** *(# de personal colaborador capacitado/ # de capacitaciones y sensibilizaciones ejecutadas*100* *(# de talleres desarrollados sobre materia ambiental / # de talleres programados por cada tema)*100* *(# de grupos renovados y constituido / # de grupos existentes)*100*	***FA-01-3 Subprograma de educación y capacitación*** ***METAS*** *Nivel de cobertura con las comunidades del área de influencia en formación.* *Efectividad en los grupos ambientales capacitados y constituidos.* *Nivel de cobertura en las instituciones educativas, durante las jornadas de sensibilización* ***INDICADORES*** *No. de talleres ambientales efectuados / No. de talleres ambientales programados *100* *(No. de grupos ecológicos renovados y/o conformados / No. grupos existentes)*100* *(No. de jornadas de sensibilización efectuadas / No. de jornadas de sensibilización programadas) X 100*	*La ficha contiene el conjunto de objetivos, la fase, el lugar de aplicación, indicadores, tipos de indicadores, técnicas y métodos de medición, frecuencia de monitoreo, al igual que los costos necesarios para el desarrollo de cada uno de los procedimientos.* *Una vez analizada la ficha, se considera que la misma cumple con las condiciones necesarias para evaluar los resultados y la efectividad de las acciones propuestas en el plan de gestión social.* *Adicional a lo planteado en las metas e indicadores se debieron incluir metas e indicadores para las actividades de capacitación a trabajadores, que permitan medir el grado de efectividad de dichas acciones.*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PMA aprobado mediante Resolución 0340 de 2015	***Propuesta definitiva de Modificación de PMA – 2014. Mediante Radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 en cumplimiento Auto No 2447 del 23 de junio de 2015***	***Observaciones***
Ficha FA-01-5 Posibles afectaciones a terceros e Infraestructura ***METAS*** *Eficacia en la información del programa de atención de inicio y cierre de las Reclamaciones o Quejas al mes.* *Cobertura en el diagnóstico de la infraestructura social, económica, cultural, vial y de servicios públicos asociadas al área de influencia directa del proyecto y su respectiva difusión.* *Efectividad de ejecución de las pólizas de responsabilidad civil contractual ante posibles reclamaciones.* ***INDICADORES*** *(# de reuniones de difusión del procedimiento del PQR/ # de personas asistentes que comprendan del procedimiento.* *90% de la cobertura en la elaboración del diagnóstico.* *# de casos reportados ante afectación/# de casos ejecutados con el uso de las pólizas de responsabilidad civil contractual)*100*	***FA-01-4 Subprograma de manejo de posibles afectaciones a terceros e infraestructura*** ***METAS*** *Cobertura en el diagnóstico de la infraestructura social, económica, cultural, vial y de servicios públicos, asociada al área de influencia directa del proyecto y su respectiva difusión.* *Efectividad de ejecución de las pólizas ante posibles reclamaciones.* *Efectividad de ejecución de las pólizas ante posibles reclamaciones.* ***INDICADORES*** *No. compensaciones realizadas /No. de elementos de infraestructura afectadas x 100* *(Número de casos reportados ante afectación/ Número de casos ejecutados con el uso de las pólizas de responsabilidad civil contractual)*100.*	*La ficha contiene el conjunto de objetivos, la fase, el lugar de aplicación, indicadores, tipos de indicadores, técnicas y métodos de medición, frecuencia de monitoreo, al igual que los costos necesarios para el desarrollo de cada uno de los procedimientos.* *Una vez analizada la ficha, se considera que la misma cumple con las condiciones necesarias para evaluar los resultados y la efectividad de las acciones propuestas en el plan de gestión social.*
Ficha FA-01-6 Compensación social ***METAS*** *Eficacia en la participación de grupos de interés y administración municipal en la formulación de proyectos y ejecución de los mismos.* ***INDICADORES*** *(# Proyectos priorizados/# proyectos ejecutados).*	***FA-01-5 Subprograma de compensación social*** ***METAS*** **Efectividad en los proyectos priorizados por las comunidades de las áreas de influencia.* ***INDICADORES*** *No. de comunidades beneficiadas con los programas y proyectos / No. de comunidades del área de influencia x 100.* *Valor total de la inversión social ejecutada / Valor total de la inversión social concertada x 100.*	*La ficha contiene el conjunto de objetivos, la fase, el lugar de aplicación, indicadores, tipos de indicadores, técnicas y métodos de medición, frecuencia de monitoreo, al igual que los costos necesarios para el desarrollo de cada uno de los procedimientos.* *Una vez analizada la ficha, se considera que la misma cumple con las condiciones necesarias para evaluar los resultados y la efectividad de las acciones propuestas en el plan de gestión social.*

CONSIDERACIONES ANLA

Medio Abiótico

En relación a las medidas de manejo ambiental, es preciso anotar que las acciones sobre el tema formuladas en el PMA presentado a la ANLA mediante radicado 2014073069-1-000 de diciembre 30 de 2014, además de los ajustes dando respuesta al Auto No 2447 del 23 de junio de 2015 bajo radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015, recoge las acciones de monitoreo y seguimiento ambiental de lo planteado en cada impacto, cubriendo así de acuerdo a las diferentes actividades e incidencias ambientales que el desarrollo de la operación minera implica, los impactos identificados y la totalidad de las acciones requeridas para monitorear los efectos negativos generados por el proyecto

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

en sus diferentes etapas, por lo anterior se recomienda aprobar los siguientes programas de seguimiento y monitoreo.

Se debe dar claridad que los Programas y Subprogramas de manejo ambiental del PMA inicial del proyecto minero aprobado mediante Resolución 0340 del 25 de Marzo de 2015 no deben seguir ejecutándose (...)

En tal sentido, solamente se debe dar cumplimiento de los programas y subprogramas que se aprobaran en el preséntate acto administrativo.

Continúa el informe indicando que.

PA-02 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL MANEJO DE AGUAS

- *PA-02-1 Programa de Manejo de Aguas Superficiales*
- *PA-02-2 Programa de Manejo de Aguas Subterráneas*
- *PA-02-3 Subprograma de Manejo Aguas para Consumo Industrial y Doméstico*
- *PA-02-4 Subprograma de Aguas Residuales Domésticas*
- *PA-02-5 Subprograma de Aguas Residuales Industriales*

RS-04 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- *RS-04-1 Subprograma de Residuos Sólidos Industriales, peligrosos, ordinarios y reciclables*
- *RS-04-2 Subprograma de Disposición de Estériles y Lodos*
- *Subprograma RS-04-3 de manejo de residuos en la fase de traslado equipos de beneficio*
- *Subprograma RS-04-4 de manejo de combustibles, maquinaria y equipos*

ET-06 PROGRAMA DE ESTABILIDAD DE TALUDES

- *ET-06-1 Subprograma de Estabilidad de Taludes*
- *ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos*

CE-03 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL CONTROL DE EMISIONES

- *CE-03-1: Control de Material Particulado y Gases*
- *CE-03-2 Subprograma de Control Ruido y Vibraciones*

Medio Biótico

La importancia del desarrollo de las actividades de seguimiento y monitoreo de acuerdo con lo planteado por la empresa, permite evaluar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental para los componentes Suelo, Flora y Fauna, en especial el seguimiento y control a los procesos erosivos que se puedan presentar, conservar las características edáficas de los suelos removidos, desarrollar y ajustar acciones que garanticen el establecimiento de las especies vegetales plantadas, garantizando en cierta manera el control y protección de la fauna silvestre establecida en el nuevo hábitat, así mismo ajustar y formular indicadores para el cumplimiento y seguimiento eficiente de las medidas de manejo del componente Biótico.

Durante la fase de recuperación y establecimiento de la cobertura vegetal tanto arbórea como arbustiva en las áreas a recuperar, el seguimiento y monitoreo permite evaluar la dinámica (cambios o tendencias) de la fauna terrestre (anfibios, reptiles, aves y mamíferos) y las demás especies presentes en la zona de influencia directa del proyecto.

La información aportada por la empresa frente a las actividades de seguimiento y monitoreo, cumple desde el punto de vista técnico y en tal sentido se considera que el programa SFF-05 PROGRAMA DE MANEJO DE SUELOS, FLORA Y FAUNA y los subprogramas correspondientes, deben ser aprobados, a excepción del Subprograma de flora epífita ficha SFF-SFF-05-5, cuya información presentada por la empresa Conasfaltos S.A. fue evaluada mediante Concepto Técnico No. 0180 del 15 de octubre del 2014, y acogida por la Resolución 1716 del 23 de octubre de 2014, de la Dirección

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS, por la cual otorga un levantamiento parcial de veda para las especies identificadas como Bromelias, Orquídeas, Musgos, líquenes y epífitas, para el área a ser intervenida de Pit 2 y establece unas medidas de manejo, las cuales cobijan las inicialmente propuestas por la empresa a esta Autoridad; teniendo en cuenta lo anterior, esta Autoridad no hará seguimiento y monitoreo a esta actividad y deja sin efecto la ficha SFF-05-5 Subprograma de flora epífita, aprobada mediante Resolución 340 de 2015.

Los siguientes son los programas de seguimiento y monitoreo que serán adoptados:

SFF-05 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL MANEJO DE SUELOS, FLORA Y FAUNA.

- *SFF-05-1 Subprograma de Suelos*
- *SFF-05-2 Subprograma de Control de Erosión*
- *SFF-05-3 Subprograma de Flora*
- *SFF-05-4 Subprograma de control de Fauna*
- *SFF-05-6 Subprograma Paisaje*

Medio Socioeconómico

De acuerdo con la solicitud de modificación del PMA y lo requerido en el Auto 2447 de 2015, en el sentido de unificar la información en un solo Plan de seguimiento y monitoreo Integrado que contenga las actividades y medidas de manejo ambiental aprobadas para el Pit 1, Pit 2 y Pit 3, la empresa mediante radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015, presentó el documento de información adicional, allegando los ajustes y complemento de las fichas de seguimiento y monitoreo correspondientes a las medidas propuestas en cada programa del Plan de Gestión Social, las cuales fueron analizadas y evaluadas, considerando que la información aportada permite analizar la pertinencia y efectividad de las medidas de manejo a los impactos identificados y plantear los ajustes necesarios a los programas establecidos, no obstante esta Autoridad considera pertinente ajustar o complementar acciones que se establecen a continuación con el fin de hacer seguimiento a la efectividad de las mismas.

A continuación se presentan los programas de seguimiento y monitoreo del Plan de Manejo Ambiental manejo que se aprueban por parte de esta Autoridad con los complementos y ajustes atendiendo al posterior seguimiento que deberá realizar con el fin de verificar la efectividad y eficiencia de las mismas:

PSM-FA PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA GESTIÓN SOCIAL

- *PSM-FA-01-1 Subprograma de información y comunicación*
- *PSM-FA-01-2 Subprograma de fortalecimiento institucional*
- *PSM-FA-01-3 Subprograma de educación y capacitación*

La empresa no incluyó metas e indicadores de las actividades de capacitación a trabajadores, que permitan medir el grado de efectividad de dichas acciones.

- *PSM-FA-01-4 Subprograma de manejo de posibles afectaciones a terceros e infraestructura*
- *PSM-FA-01-5 Subprograma de compensación social*

La Empresa, no señaló en los documentos evaluados que se incluiría en los Informes de Cumplimiento Ambiental-ICA, el análisis de los resultados del monitoreo y seguimiento al PGS, así como las medidas correctivas.

9.3 Plan de Contingencia o Plan de Gestión del Riesgo.

En el documento presentado por la empresa, se determina que los escenarios de riesgo medio con potencialidad a convertirse en riesgo alto representan el 56,25% y se asocian a eventos de origen natural como sismos, inundaciones, incendios, tormentas eléctricas, fenómenos de remoción en masa y/o avalancha; así como por amenazas de origen tecnológico daños estructurales en la planta de

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

beneficio por deficiencia en los diseños y/o en la construcción, escape de gas natural en la planta de mezclas y/o por el incumplimiento en los procedimientos de abastecimiento y almacenamiento de combustibles.

No se considera que exista amenaza de abatimiento de nivel freático, desecamiento de fuentes hídricas superficiales o desabastecimiento del recurso hídrico a las poblaciones circundantes, ya que, según el estudio hidrogeológico realizado para este proyecto, no se hallaron cuerpos de agua que pudieran abastecer poblaciones aledañas o que provinieran de acuíferos libres circundantes al mismo, solo se halló un conjunto de acuíferos colgantes provenientes del altiplano central de Antioquia. Así mismo el proceso productivo realizado en Conasfaltos S.A. es un sistema cerrado en donde se recircula el agua empleada de forma continua, por lo que no se consume agua del acueducto municipal o de cuerpos de agua importantes colindantes; se recarga con aguas lluvia y un acuífero que está legalmente concesionado, y se tiene contemplado que en caso de eventos de sequias a causa de cambios climáticos severos se hará el cese de actividades.

En cuanto al sostenimiento de hábitats aledaños al proyecto, se puede concluir que no se afectan especies de flora o fauna, debido a que la escasa hidrobiota hallada en la zona de estudio solo podría verse afectada por descargas contaminantes; y teniendo en cuenta que el proceso productivo de Conasfaltos S.A. no emplea insumos químicos que contaminen este recurso, no se contemplaría esta amenaza. Cabe resaltar que los muestreos de agua en las lagunas de sedimentación de Conasfaltos S.A., de las cuales eventualmente podría realizarse un vertimiento forzado al río Medellín a causa de un fenómeno climático severo, arrojaron mejores resultados que los de este cuerpo de agua, por lo que no se afectarían estos organismos.

Finalmente, es importante resaltar que la mayoría de los riesgos asociados con la operación de actividades en el proyecto minero se encuentran valorados como Bajos y Muy Bajos, debido a que Conasfaltos S.A. cuenta con procedimientos para el buen desempeño de las actividades y la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 1800: 2007, que representa beneficios tales como mayor reconocimiento y credibilidad ante trabajadores, clientes, proveedores y entes gubernamentales; continuidad en el control de la Seguridad y Salud en el trabajo y ambientes de trabajo seguros; aumento de las posibilidades de negociación con otras organizaciones y facilidad de integración con otros sistemas de gestión como los que tienen también implementados (ISO 9001:2008 y ISO 14001: 2004).

CONSIDERACIONES ANLA

Se considera que de acuerdo al proceso de operación minera y las condiciones ambientales y sociales que presenta el área, el plan de contingencia presenta en términos generales los mecanismos de respuesta (medidas preventivas y de contingencia), apoyo logístico y equipos y recursos necesarios, para cubrir de manera eficaz y eficiente los diferentes eventos contingentes de índole operacional, natural y exógenos que pueden presentarse durante el desarrollo de la operación minera integrada de Pit 1, 2 y Pit 3 (Renacer).

(...)

Con relación al Plan de Desmantelamiento y Abandono el grupo evaluador se pronunció así:

(...)

CONSIDERACIONES DE LA ANLA

En relación a las actividades del Plan de Desmantelamiento y Abandono, es preciso anotar que las etapas sobre el tema formuladas en el PMA presentado a la ANLA mediante radicado 2014073069-1-000 de diciembre 30 de 2014, además de los ajustes dando respuesta al Auto No 2447 del 23 de junio de 2015 y radicado bajo radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015, se considera que el plan es el resultado de la implementación en el tiempo de una serie de medidas ambientales conducentes a la prevención, mitigación y/o corrección de los efectos negativos ocasionados al entorno por el desarrollo del proyecto minero, las que dependiente de los resultados de monitoreo y seguimiento realizados a las mismas han sido ajustadas sobre la marcha de acuerdo a los resultados obtenidos, se considera que el procedimiento descrito en cuanto a medidas, secuencia, evaluación,

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

periodos de actualización, monitoreos y enfoque conceptual, así como el uso futuro inicialmente propuesto de las áreas en rehabilitación, es congruente con los fines que se persiguen de lograr minimizar los pasivos ambientales y de obtener unas capacidades de uso sostenibles, similares a las que presentaba dicha área en la línea base. Así mismo las mismas se sujetan de manera general al propósito de restauración y rehabilitación ambiental del Pit 1, 2 y Pit 3 (Renacer) como un solo proyecto minero, bajo ese lineamiento, la empresa propone en la Tabla 10-3 un cronograma de Plan de cierre minero con la fases establecidas de llenado para Pit 2, Retrollenado de Pit 1 y Renacer en el Cierre Inicial, Cierre Progresivo, Cierre Final y Post Cierre.

Debido a que durante las diferentes fases de cierre, se genera material particulado como producto de actividades tales como: apilamiento, operación de maquinaria pesada y transporte, se deberá continuar con el control a emisiones de material particulado y gases, así mismo con la mitigación del ruido generado por el tránsito de volquetas y con la señalización preventiva para accidentes de vehículos, personal y atropellamiento de fauna.

Además, se debe continuar con el monitoreo de la calidad del aire realizándolo dos veces al año durante los primeros cinco años (período de control inicial), para verificar que las condiciones de calidad estén mejorando o las condiciones iniciales (antes del proyecto) no se estén deteriorando. Los parámetros de análisis corresponderán a los utilizados durante la etapa de operación para generar valores comparativos. Se monitorearán los mismos puntos realizados durante la operación.

De acuerdo a los resultados obtenidos los monitoreos de material particulado, gases y ruido realizados en los primeros cinco años de inicio de cierre, se establecerán las condiciones finales de control.

El Plan de Cierre y abandono, según lo planteado por la empresa se ha elaborado considerando criterios técnicos, ambientales y legales aplicables a las actividades desarrolladas en el proyecto, tendientes a la protección del medio ambiente, la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores y las comunidades aledañas; incluyendo entre otras, medidas para el manejo y disposición de residuos, la adecuación de las geoformas, la estabilización y rehabilitación de suelos y las áreas intervenidas y la incorporación de soluciones estéticamente aceptables que permitan un mejoramiento del paisaje actual.

Así mismo se adoptan los lineamientos del POT de Bello, los Proyectos estratégicos del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el PBOT de Copacabana y el Acuerdo Municipal que adopta dicho instrumento, el cual hace referencia al Artículo 78 donde se establecen las prioridades para conformación de bordes de protección e integración urbana del río Aburrá; por lo tanto, es necesario mantener los retiros de protección de los cuerpos hídricos, además de incluir la alternativa de donar parte del área intervenida a proyectos municipales de recuperación de calidad ambiental en áreas públicas.

En cuanto a las actividades de revegetalización y recuperación paisajística, estarán direccionadas por un Plan Maestro Paisajístico. En el PMA propuesto para la operación se contempla el desarrollo de actividades que garanticen la sostenibilidad y recuperación de las áreas intervenidas, tales como la instalación de barreras rompe vientos (con especies de rápido crecimiento en conjunto con procesos de revegetalización y recuperación paisajística de áreas internas y circundantes. Las anteriores actividades hacen parte integral del Programa de Cierre Progresivo.

Es así como la recuperación ecológica avanzará en forma progresiva, de acuerdo con los procesos de revegetalización de áreas recuperadas morfológicamente durante la operación.

Por lo anterior, técnicamente es viable contemplar lo propuesto por la empresa, en cuanto a que en la última actualización del plan de cierre se formule un "programa de revegetalización final", cuyo objetivo principal sea ajustar y definir los mecanismos de la recuperación ecológica, orientados al desarrollo de actividades de revegetalización que se vienen adelantando de forma progresiva.

Por lo demás, la información relacionada con las medidas de manejo del proceso de reforestación, estarán en acompañamiento, a través del seguimiento a las fichas de manejo SFF-05-3 Subprograma de flora y la ficha SFF-05-6 Subprograma de Manejo del Paisaje, durante la etapa de cierre.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

En cuanto al monitoreo biótico, es de aclarar que el tiempo propuesto (durante 5 años) para el seguimiento y monitoreo al programa de revegetalización, comienza a transcurrir una vez haya culminado el cierre de Pit.

Semestralmente se realizará un monitoreo de las zonas donde se hayan iniciado actividades de revegetalización, monitoreo que será efectuado en las etapas de crecimiento, para determinar la eficacia de la cobertura vegetal.

Con relación a las actividades del Plan de Cierre Minero del medio social:

El Plan de Cierre Minero presentado por la empresa en la información aportada para evaluación por parte de la ANLA, especialmente en las consideraciones del Numeral 10.1.4, se tiene como aspecto relevante el uso del suelo minero de las áreas intervenidas con dichas actividades, pues de ahí se determinan aspectos importantes que pueden afectar positiva o negativamente a las comunidades del área de influencia del proyecto.

El presente Plan de desmantelamiento y abandono de conformidad con lo expuesto por la empresa fue diseñado como una herramienta de mejora y recuperación, no solamente de aspectos físicos y paisajísticos, sino también de aspectos sociales.

Esta autoridad ambiental, encuentra que de la evaluación de los distintos escenarios planteados del Plan de Cierre, el mismo se tiene proyectado por fases. La Fase Inicial, establece los lineamientos y recursos que permiten alcanzar las metas de adecuación final de las áreas intervenidas y su uso potencial, de esta manera se muestra que la empresa tuvo en cuenta, aspectos técnicos que permitan a futuro garantizar usos de la tierra en beneficio de las comunidades, garantizando en cierta medida una compensación social, al permitir que las comunidades del área de influencia recuperen territorios que han sido intervenidos por la minería, bajo los usos que se determinen luego de la reconformación de áreas y de la implementación integral de las medidas propuestas.

Por su parte, el Plan de Cierre contempla etapas progresivas de cierre en donde se establecen medidas que se pueden ejecutar en forma paralela a la operación minera y que puede beneficiar, tanto los aspectos técnicos – ambientales, como los sociales. En cuanto a la Fase Final de Cierre minero, establece recursos y lineamientos en donde se incluyen usos del suelo orientando su beneficio hacia el desarrollo local y regional desde un punto de vista de desarrollo socioeconómico.

Para el cierre final, de igual manera encuentra esta autoridad que se plantea una etapa en donde se ejecutan las acciones integrales para el cumplimiento de compromisos y obligaciones adquiridas por la empresa desde la Fase final, la progresiva hasta llegar a la etapa final de cierre. En este última etapa se considera que se materializan los aspectos que en definitiva van a beneficiar a la comunidad en lo que tiene que ver principalmente con usos del suelo de las áreas recuperadas y proyectos de desarrollo local o regional que se hayan implementado en etapas anteriores de ejecución del proyecto.

Desde el punto de vista social, el Plan de Cierre contempla como se ha mencionado anteriormente, el Uso potencial del suelo y adaptabilidad al entorno, Lineamientos y condicionantes sociales, normativos e institucionales, Componente social, señalización de zonas de riesgo y áreas de circulación; Gestión social en la fase de cierre, aspectos que al ser tenidos en cuenta para el adecuado manejo del componente social en la etapa de cierre se consideran adecuados y coherentes con las realidades del proyecto al momento de encontrarse en la fase de cierre.

Desde otra perspectiva, esta autoridad ambiental evaluó la información presentada en cuanto al plan de cierre, considerando principalmente que dicho plan fue estructurado teniendo en cuenta aspectos y condiciones sociales los cuales además son el resultado de la caracterización socioeconómica del área de influencia del proyecto, integrando no solamente las condiciones sociales encontradas en la caracterización a las que se ha hecho referencia, sino también a los impactos y medidas ambientales que se han propuesto por la empresa durante las fases de operación minera. Adicionalmente, para el Plan de Cierre se han tenido en cuenta los parámetros establecidos en las Fichas de Manejo Ambiental del componente socioeconómico, las cuales propone la empresa se deben ejecutar de manera integral con las medidas a implementar durante la ejecución del cierre, lo que se considera adecuado.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Es importante tener en cuenta que la información presentada, contiene un análisis integral y completo de los aspectos sociales, los cuales las distintas formas de ocupación de las tierras por las comunidades del área de influencia del proyecto. Estos lineamientos se analizan en conjunto con la evaluación de aspectos puramente institucionales y normativos los que determinan dichas formas de ocupación y de esta manera permiten garantizar escenarios claros para la implementación de medidas objetivas para beneficio de la comunidad en la etapa de cierre, considerando que los usos potenciales del suelo actuales y futuros serán determinantes para establecer las acciones que la empresa debe implementar para la mitigación y compensación de impactos generados por la actividad minera.

Es de resaltar que desde el componente social, el Plan de Cierre tiene un objetivo claro y coherente el cual busca que en dicha etapa se genere el menor impacto posible sobre la población de los municipios del área de influencia de la operación minera, teniendo como principales poblaciones identificadas los barrios Guasimalito, El Trébol y Navarra, en Bello, y La Asunción y Guadalajara, El Remanso, La Misericordia, Villanueva y Loma García-Duque, en Copacabana, para lograr este objetivo se plantea la construcción y formulación de las bases del Plan de Comunidad, el cual tiene un objeto concreto la garantía en la ejecución de medidas para una transición adecuada entre las fases operativas del proyecto y las etapas de cierre propuestas, lo cual es adecuado a los objetivos generales de los programas del Plan de Manejo Ambiental que se establece a la empresa en la presente modificación.

Es importante mencionar que el Plan de Comunidad, un aspecto de vital importancia desde el punto de vista ambiental, y es la garantía que ofrece la empresa durante esta fase del proyecto, relativa a la participación activa y oportuna de las partes interesadas (Comunidad y Empresa), para la formulación de los planes y programas de cierre, con el fin de identificar y dimensionar los principales impactos y formular proyectos y acciones congruentes con las expectativas, capacidades y responsabilidades de los actores involucrados.

Finalmente, se considera que desde el componente social, la estructura del Plan de Cierre final de actividades mineras estructurado por la empresa, es adecuado y responde a las necesidades y obligaciones que se enmarcan en los programas del medio socioeconómico, permitiendo no solamente el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones, sino su participación activa en la construcción de programas y proyectos que permitan el desarrollo local para escenarios posteriores a la operación minera.

(...)

Por último, el concepto técnico con relación al resultado de la evaluación indica lo siguiente:

(...)

10. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

10.1 Suficiencia de información

Una vez revisada la información remitida por la empresa CONASFALTOS S.A., mediante radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015, para la solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental con el fin de ejecutar actividades de explotación minera en el Pit 3 Proyecto Renacer (Ampliación de Pit 3) y de incluir los permisos para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los Recursos Naturales Renovables para el desarrollo del proyecto, el Grupo Evaluador de esta Autoridad considera que la información es suficiente para emitir un pronunciamiento respecto a la viabilidad ambiental de dicha solicitud.

10.2 Concepto de viabilidad ambiental

Una vez realizada la visita de evaluación, revisada y analizada la información presentada por CONASFALTOS S.A., en el marco de la modificación del PMA y la información adicional requerida en el Auto No 2447 del 23 de junio de 2015, se considera que la información es suficiente y en tal sentido se le da viabilidad ambiental al proyecto minero de "Explotación Minera en las Áreas Correspondientes al Registro de Propiedad Privada (RPP-050) para Oro y Materiales en Liga Íntima, para los Registros Mineros de Canteras (RMC-073 y RMC-074) para Materiales de Construcción y al Contrato de Concesión Minera No. 14284 para Materiales de Construcción" a desarrollarse en jurisdicción de los

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

municipios de Bello y Copacabana, en el Departamento de Antioquia, con el fin de ejecutar actividades de explotación minera en el Proyecto Renacer (Ampliación de Pit 3).

(...)

CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y MOTIVACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

1. Generalidades

La Constitución Política, en relación con la protección del medio ambiente, contiene entre otras disposiciones, que es obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (Art. 8º); corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad (Art. 49); la propiedad privada tiene una función ecológica (Art. 58); es deber de la persona y del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano (Art. 95).

El Artículo 79 de la Constitución Política establece, que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar la áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. De otra parte, el artículo 80 de la misma Carta Política señala, que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, previniendo y controlando los factores de deterioro ambiental, imponiendo sanciones legales y exigiendo la reparación de los daños causados, así mismo, cooperando con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Que en relación con la responsabilidad en la conservación y defensa del ambiente y el desarrollo de la actividad económica, el artículo 333 de la Constitución Política, prescribe que la actividad económica y la iniciativa privada son libres pero "dentro de los límites del bien común", situación frente a la cual la Corte Constitucional se ha pronunciado en el sentido de indicar que si bien las normas ambientales, contenidas en los diferentes estatutos, respetan la libertad de la actividad económica desarrollada por los particulares, no obstante les impone una serie de limitaciones y condiciones a su ejercicio, cuya finalidad es hacer compatibles el desarrollo económico sostenido en la necesidad de preservar y mantener un ambiente sano.

En este sentido, el interés privado se encuentra subordinado al interés público o social que exige la preservación del ambiente, de tal suerte que el particular debe realizar su actividad económica en el marco establecido en la ley ambiental, los reglamentos y las autorizaciones que debe obtener de la entidad responsable del manejo del recurso o de su conservación, siendo el Estado a quien corresponde el deber de prevención, control del deterioro ambiental, establecimiento de medidas de mitigación de impactos, corrección y restauración de los elementos ambientales, lo cual hace a través de diferentes mecanismos entre estos la exigencia de licencias ambientales.

El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad.

En desarrollo de los postulados constitucionales, y en armonía con los principios y valores del Estado Social de Derecho, la Corte Constitucional en la Sentencia C-632 de 2011, ha hecho el siguiente análisis sobre el medio ambiente como bien jurídico constitucionalmente protegido:

"MEDIO AMBIENTE COMO BIEN JURIDICO CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDO-Dimensiones

La Corte ha calificado al medio ambiente como un bien jurídico constitucionalmente protegido, en el que concurren las siguientes dimensiones: (i) es un principio que irradia todo el orden jurídico en cuanto se

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

le atribuye al Estado la obligación de conservarlo y protegerlo, procurando que el desarrollo económico y social sea compatible con las políticas que buscan salvaguardar las riquezas naturales de la Nación; (ii) aparece como un derecho constitucional de todos los individuos que es exigible por distintas vías judiciales; (iii) tiene el carácter de servicio público, erigiéndose junto con la salud, la educación y el agua potable, en un objetivo social cuya realización material encuentra pleno fundamento en el fin esencial de propender por el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país; y (iv) aparece como una prioridad dentro de los fines del Estado, comprometiendo la responsabilidad directa del Estado al atribuirle los deberes de prevención y control de los factores de deterioro ambiental y la adopción de las medidas de protección".

Establece nuestro Código de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (Decreto-Ley 2811 de 1974), en su parte primera, que el ambiente es patrimonio común, el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social.

"(...)

"La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social. (C.N. artículo 30)".

"Artículo 2º.- Fundado en el principio de que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, este Código tiene por objeto:

1.- Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguran el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos, y la máxima participación social para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio Nacional;

2.- Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos;

3.- Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y del ambiente".

De la misma manera, el Decreto Ley 2811 de 1974 establece a modo enunciativo lo que se considera como factores que deterioran el ambiente, dentro de los cuales están la contaminación del aire, de las aguas, del suelo y de los demás recursos naturales renovables.

Luego establece lo que se entiende por contaminación, considerando que puede entenderse como la alteración del ambiente con sustancias o formas de energía puestas en él, por actividad humana o de la naturaleza, en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y la fauna, degradar la calidad del ambiente o de los recursos de la nación o de los particulares.

Por su parte, la Ley 99 de 1993, creó el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organizó el Sistema Nacional Ambiental - SINA, como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten poner en marcha los principios generales ambientales.

Debe señalarse que el desarrollo sostenible es entendido a la luz de lo establecido en el artículo 3º de la Ley 99 de 1993, como aquel que debe conducir al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Por otro lado, el artículo 49 de la precitada Ley, determina la obligatoriedad de la licencia ambiental, con respecto a la ejecución de obras, o el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la Ley y los reglamentos, puedan producir un deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje.

Así mismo, el artículo 50 ibídem, define la Licencia Ambiental como la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para el desarrollo o ejecución de una obra o actividad, para lo cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de las obligaciones, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, compensar y manejar los posibles efectos ambientales que la obra o actividad pueda ocasionar al medio ambiente.

Del mismo modo, el Convenio de Diversidad Biológica, aprobado por Colombia mediante la Ley 165 de 1994, estableció dentro de sus objetivos, la necesidad de conservar la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes, adoptando un enfoque ecosistémico como estrategia para la gestión integral de la tierra, el agua y la biodiversidad, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados.

Al respecto la Corte Constitucional en Sentencia C-746 de 2012, Magistrado Ponente Dr. Luis Guillermo Guerrero Pérez establece:

> *"LICENCIA AMBIENTAL-Criterios jurisprudenciales en torno al concepto y función / LICENCIA AMBIENTAL-Carácter protector.*
>
> *"Con fundamento en la jurisprudencia constitucional, se concluye que la licencia ambiental: (i) es una autorización que otorga el Estado para la ejecución de obras o la realización de proyectos o actividades que puedan ocasionar un deterioro grave al ambiente o a los recursos naturales o introducir una alteración significativa al paisaje (Ley 99/93 art. 49); (ii) tiene como propósitos prevenir, mitigar, manejar, corregir y compensar los efectos ambientales que produzcan tales actividades; (iii) es de carácter obligatoria y previa, por lo que debe ser obtenida antes de la ejecución o realización de dichas obras, actividades o proyectos; (iv) opera como instrumento coordinador, planificador, preventivo, cautelar y de gestión, mediante el cual el Estado cumple diversos mandatos constitucionales, entre ellos proteger los recursos naturales y el medio ambiente, conservar áreas de especial importancia ecológica, prevenir y controlar el deterioro ambiental y realizar la función ecológica de la propiedad; (v) es el resultado de un proceso administrativo reglado y complejo que permite la participación ciudadana, la cual puede cualificarse con la aplicación del derecho a la consulta previa si en la zona de influencia de la obra, actividad o proyecto existen asentamientos indígenas o afrocolombianos; (vi) tiene simultáneamente un carácter técnico y otro participativo, en donde se evalúan varios aspectos relacionados con los estudios de impacto ambiental y, en ocasiones, con los diagnósticos ambientales de alternativas, en un escenario a su vez técnico científico y sensible a los intereses de las poblaciones afectadas (Ley 99/93 arts. 56 y ss); y, finalmente, (vii) se concreta en la expedición de un acto administrativo de carácter especial, el cual puede ser modificado unilateralmente por la administración e incluso revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito de su titular, cuando se advierta el incumplimiento de los términos que condicionan la autorización (Ley 99/93 art. 62). En estos casos funciona como garantía de intereses constitucionales protegidos por el principio de prevención y demás normas con carácter de orden público".*

De lo anterior se infiere que el deber de prevención y control del deterioro ambiental se ejerce, entre otras formas, a través del otorgamiento, denegación o cancelación de licencias ambientales por parte del Estado y sólo su obtención previa, hace viable la ejecución de obras o actividades que puedan producir un deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje, de conformidad con las condiciones técnicas y jurídicas establecidas previamente por la autoridad competente.

La razón de ser de las licencias ambientales es la protección de los derechos individuales y colectivos, correspondiéndole a las autoridades públicas velar por estos derechos, en particular cuando el riesgo de su vulneración aumenta debido al desarrollo de actividades que generan impactos negativos, en

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

este sentido, el Estado, a través de la autoridad ambiental, se ocupa de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

2. Sobre la modificación del Plan de Manejo Ambiental.

La Ley 1437 de 2011, establece en su artículo 3 los principios que orientan las actuaciones administrativas dentro del marco constitucional y legal del estado, y sobre el particular establece que todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, y en las leyes especiales.

Señala la norma citada *"Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad".*

En relación con la aplicación de leyes especiales, durante el proceso de modificación del Plan de Manejo Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, con el objetivo de compilar y relacionar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo, expidió el Decreto N°. 1076 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dicho decreto entró en vigencia a partir del 27 de mayo 2015, pues fue publicado en el Diario Oficial No. 49.523 del día 26 del mes y año en cita.

Conforme al régimen de transición establecido en numeral 1° del artículo 2.2.2.3.1.1.1 de la Sección 11, del Capítulo 3, sobre Licencias Ambientales del citado Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, los proyectos, o actividades que iniciaron trámites para la obtención de una licencia ambiental o establecimiento de un plan de manejo ambiental o modificación de los mismos, continuarán su trámite de acuerdo con la norma vigente en el momento de su inicio, que para este caso, corresponde al Decreto 2820 de 2010.

Por estas razones, conforme a los principios de seguridad jurídica y confianza legítima y que las normas procedimentales son de orden público y por tanto de obligatorio cumplimiento[1], la ANLA, adelantó la correspondiente evaluación ambiental, de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 2820 de 2010.

El Decreto 2820 de 2010 en sus Artículos 29, 30 y 31, establece las causales, requisitos y el procedimiento para la modificación de la Licencia Ambiental.

Que a su turno, el artículo 38 ibídem, establece que en los proyectos, obras o actividades que cuenten con un Plan de Manejo Ambiental como instrumento de manejo y control ambiental establecido por la autoridad ambiental y se pretenda modificar el mismo, se aplicarán las reglas generales establecidas para la modificación de las Licencias Ambientales.

Para el caso que nos ocupa, dadas las condiciones de la modificación del Plan de Manejo Ambiental solicitado por la sociedad CONASFALTOS S.A, esta implica la variación de las obras y actividades del proyecto y de las condiciones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en el área objeto de intervención minera, dando lugar a que se configure las causales contempladas en los numerales 1) y 3) del artículo 29 del Decreto 2820 de 2010, dándose aplicación al procedimiento administrativo consagrado en el artículo 31 ibídem.

Adicionalmente en este punto debe mencionarse que el Decreto 2820 de 2010 en los mismos términos que el vigente Decreto 1076 de 2015, estableció la posibilidad para los titulares de Planes de Manejo

---

[1] Sentencia T-213/08 La fuerza de las leyes procesales y su condición de normas de orden público.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Ambiental de incluir los permisos, concesiones y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto al Plan de Manejo Ambiental para contar con un instrumento de control único.

El Decreto 2820 de 2010 lo estableció en los siguientes términos:

> *"Artículo 51 (...)*
>
> *Parágrafo 3°. Los titulares de Planes de manejo Ambiental podrán solicitar la modificación de este instrumento ante la autoridad ambiental competente con el fin de incluir los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios para el proyecto, obra o actividad.*
>
> *Y, en este caso, los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables serán incluidos y su vigencia iniciará a partir del vencimiento de los permisos que se encuentran vigentes."*

En aplicación del Parágrafo citado, la empresa CONASFALTOS S.A., solicitó la inclusión de los permisos, concesiones y autorizaciones, necesarios para el desarrollo del proyecto y que han sido otorgados por la Autoridad Ambiental Regional correspondiente, en este caso, el Área Metropolitana del Valle de Aburra.

3. Permisos, autorizaciones y concesiones, para el aprovechamiento y/o afectación a los recursos naturales renovables.

La solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental, en los términos del Parágrafo Tercero del artículo 51 del Decreto 2820 de 2010 vigente a la fecha de la solicitud, tiene como objeto la inclusión de los permisos, concesiones y/o autorizaciones para el uso, aprovechamiento y/o manejo de los recursos naturales renovables necesarios para el desarrollo del proyecto, tanto los otorgados previamente por la autoridad ambiental regional, como los solicitados por CONASFALTOS S.A., razón por la cual a continuación se incluye el sustento normativo de los permisos y concesiones objeto de la presente modificación.

De conformidad con el artículo 42 del Decreto Ley 2811 de 1974 -Código de Recursos Naturales y del Medio Ambiente "...Pertenecen a la nación los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales regulados por este Código que se encuentren dentro del territorio Nacional, sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por particulares y de las normas especiales sobre baldíos..."

Por su parte, el artículo noveno ibídem, relativo a los principios para el uso del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, establece:

> *"Artículo 9°.- El uso de elementos ambientales y de recursos naturales renovables, debe hacerse de acuerdo con los siguientes principios:*
>
> *a.- Los recursos naturales y demás elementos ambientales deben ser utilizados en forma eficiente, para lograr su máximo aprovechamiento con arreglo al interés general de la comunidad y de acuerdo con los principios y objetos que orientan este Código;*
> *b.- Los recursos naturales y demás elementos ambientales, son interdependientes. Su utilización se hará de manera que, en cuanto sea posible, no interfieran entre sí;*
> *c.- La utilización de los elementos ambientales o de los recursos naturales renovables debe hacerse sin que lesione el interés general de la comunidad, o el derecho de terceros;*
> *d.- Los diversos usos que pueda tener un recurso natural estarán sujetos a las prioridades que se determinen y deben ser realizados coordinadamente, para que se puedan cumplir los principios enunciados en los ordinales precedentes;*
> *e.- Los recursos naturales renovables no se podrán utilizar por encima de los límites permisibles, que al alterar las calidades físicas, químicas o biológicas naturales, produzcan el agotamiento o el deterioro*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

grave de esos recursos o se perturbe el derecho a ulterior utilización en cuanto ésta convenga al interés público;
f.- La planeación del manejo de los recursos naturales renovables y de los elementos ambientales debe hacerse en forma integral, de tal modo que contribuya al desarrollo equilibrado urbano y rural. Para bienestar de la comunidad, se establecerán y conservarán, en los centros urbanos y sus alrededores, espacios cubiertos de vegetación."

En razón de lo anterior, el Título V de la norma en cita denominado "De los modos de adquirir derecho a usar los recursos naturales renovables de dominio público" regula de manera general los distintos modos y condiciones en que los particulares pueden adquirir el derecho de usar los recursos renovables de dominio público, señalando en su artículo 51 que el derecho de usar los recursos naturales renovables puede ser adquirido por ministerio de la ley, permiso, concesión y asociación.

3.1 De las Concesiones de Aguas Superficiales y Subterráneas.

El Decreto- Ley 2811 de 1974 por el cual se expidió el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece en su artículo 1° que el ambiente es patrimonio común y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, por ser de utilidad pública e interés social.

En consonancia con lo anterior, el Decreto –Ley 2811 de 1974, en su Artículo 59, del Capítulo IV, denominado "Concesiones", del Título V sobre los modos de adquirir derecho a usar los recursos naturales renovables de dominio público, dispone que *"las concesiones se otorgarán en los casos expresamente previstos por la ley"*, estableciendo en sus artículos 88 a 97, lo que concierne a las concesiones de agua, como uno de los modos de adquirir el derecho a su uso.

Que respecto al aprovechamiento del recuro hídrico, el Decreto 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente, prescribe:

(...)
"Artículo 77º.- Las disposiciones de esta parte regulan el aprovechamiento de las aguas no marítimas en todos sus estados y formas, como:

- Las meteóricas, es decir las que están en la atmósfera;
- Las provenientes de lluvia natural o artificial;
- Las corrientes superficiales que vayan por cauces naturales o artificiales;
- Las de los lagos, ciénagas, lagunas y embalses de formación natural o artificial;
- Las edáficas;
- Las subterráneas;
- Las subálveas;
- Las de los nevados y glaciares;
- Las ya utilizadas, o servidas o negras.
(...)

En igual sentido, los artículos 88, 89 y 92 de la referida noma disponen:

"ARTICULO 88. Salvo disposiciones especiales, solo puede hacerse uso de las aguas en virtud de concesión.

ARTICULO 89. La concesión de un aprovechamiento de aguas estará sujeta a las disponibilidades del recurso y a las necesidades que imponga el objeto para el cual se destina. (....)

ARTICULO 92. Para poder otorgarla, toda concesión de aguas estará sujeta a condiciones especiales previamente determinadas para defender las aguas, lograr su conveniente utilización, la de los predios aledaños y, en general, el cumplimiento de los fines de utilidad pública e interés social inherentes a la utilización.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

No obstante lo anterior, por razones especiales de conveniencia pública, como la necesidad de un cambio en el orden de prelación de cada uso o el acaecimiento de hechos que alteren las condiciones ambientales, podrán modificarse por el concedente las condiciones de la concesión, mediante resolución administrativa motivada y sujeta a los recursos contencioso administrativos previstos por la ley".

Adicionalmente, el artículo 133 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece las siguientes obligaciones para los usuarios del recurso hídrico:

a) Aprovechar las aguas con eficiencia y economía en el lugar y para el objeto previsto en la resolución de concesión, empleando sistemas técnicos de aprovechamiento.
b) No utilizar mayor cantidad de aguas que la otorgada;
c) Construir y mantener instalaciones y obras hidráulicas en condiciones adecuadas.
d) Evitar que las aguas que deriven de una corriente o depósito se derramen o salgan de las obras que las deben contener;
e) Contribuir proporcionalmente a la conservación de las estructuras hidráulicas, caminos de vigilancia y demás obras e instalaciones comunes;
f) Permitir la vigilancia e inspección y suministrar los datos sobre el uso de las aguas".

Que en este sentido, el Decreto N°. 1076 de 2015, en su Capítulo 2. Sobre el uso y aprovechamiento del agua y en lo relacionado con las concesiones de aguas, entre otras disposiciones contiene las siguientes:

(...)

ARTÍCULO 2.2.3.2.5.1 *El Derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto - Ley 2811 de 1974:*

a. Por ministerio de la ley;
b. Por concesión, (Negrilla Fuera del Texto).
c. Por permiso, y
d. Por asociación.

(...)

ARTICULO 2.2.3.2.5.3. Concesión para el uso de las aguas*. Toda persona natural o jurídica, pública o privada, requiere concesión o permiso del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-, para hacer uso de las aguas públicas o sus cauces, salvo en los casos previstos en los artículos 32 y 33 de este Decreto.*

(...)

ARTICULO 2.2.3.2.7.1. Disposiciones comunes. *Toda persona natural o jurídica, pública o privada, requiere concesión para obtener el derecho al aprovechamiento de las aguas para los siguientes fines:*

a. Abastecimiento doméstico en los casos que requiera derivación;
b. Riego y silvicultura;
c. Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación;
d. Uso industrial;
e. Generación térmica o nuclear de electricidad;
f. Explotación minera y tratamiento de minerales;
g. Explotación petrolera;
h. Inyección para generación geotérmica;
i. Generación hidroeléctrica;
j. Generación cinética directa;

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

k. Flotación de maderas;
l. Transporte de minerales y sustancias tóxicas;
m. Acuicultura y pesca;
n. Recreación y deportes;
o. Usos medicinales, y
p. Otros usos minerales

(...)

ARTICULO 2.2.3.2.9.1. Solicitud de concesión. *Las personas naturales o jurídicas y las entidades gubernamentales que deseen aprovechar aguas para usos diferentes de aquellos que se ejercen por ministerio de la ley requieren concesión, para lo cual deberán dirigir una solicitud al Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-, en la cual expresen:*

(...)

De acuerdo a la normatividad ambiental antes expuesta, es claro que para el uso o aprovechamiento del recurso hídrico, en especial para el de las aguas superficiales, la persona interesada en dicha actividad, previamente deberá contar con la correspondiente concesión que para tales fines expide la respectiva autoridad ambiental.

3.2. Del Permiso de Ocupación de Cauce.

Frente a las disposiciones relacionadas con la ocupación de playas, cauces y lechos, el Código Nacional de los Recursos Naturales, (Decreto Ley 2811 de 1974), entre otras cosas dispone lo siguiente:

*"**ARTICULO 102**. Quien pretenda construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, deberá solicitar autorización.*

(...)

*"**ARTICULO 123.** En obras de rectificación de cauces o de defensa de los taludes marginales, para evitar inundaciones o daños en los predios ribereños, los interesados deberán presentar los planos y memorias necesarios. "*

Ahora el referido Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, entre otras cosas, dispuso lo siguiente:

(...)

***ARTICULO 2.2.3.2.12.1.1 Ocupación**. La construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización, que se otorgará en las condiciones que establezca el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-. Igualmente se requerirá permiso cuando se trate de la ocupación permanente o transitoria de playas.*

(...)

*"**ARTICULO 2.2.3.2.19.6**. Los proyectos de obras hidráulicas, públicas o privadas, para utilizar aguas o sus cauces o lechos deben incluir los estudios, planos y presupuesto de las obras y trabajos necesarios para la conservación o recuperación de las aguas y sus lechos o cauces, acompañados de una memoria técnica y otra descriptiva. Los estudios, memorias, planos y presupuesto deben ser sometidos a aprobación y registro. En el caso de las obras públicas el Ministerio del ramo evaluará dichos estudios, para lo cual podrá solicitar la colaboración del INDERENA."*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

3.3 Del Permiso de Vertimientos

Frente a las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico y los vertimientos al agua, al suelo y a los alcantarillados, el referido Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, entre otras cosas, dispuso lo siguiente:

(...)

Artículo 2.2.3.3.5.1. *Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos.*

(...)

Ahora en la Resolución N° 1207 del 2014, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, sobre el uso de las aguas tratadas, con relación al permiso de los vertimientos entre otras cosas, dispone que:

"Artículo 4°. De los vertimientos*. En caso que el uso del agua residual tratada dé lugar a la modificación del Permiso de Vertimientos, deberá adelantarse el trámite correspondiente ante la Autoridad Ambiental competente.*

Si la totalidad de las aguas residuales tratadas se entregan para reúso no se requerirá permiso de vertimiento por parte del Usuario Generador y no habrá lugar al pago de la correspondiente Tasa Retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales. En caso contrario si la entrega es parcial, deberá ajustarse el cobro conforme a la modificación del Permiso de Vertimientos." Subrayado fuera de. Texto.

3.4 Del Permiso de Emisiones Atmosféricas

El Decreto 1076 de 2015, en su título 5 capítulo 1, recopila las normas a través de las cuales se reglamentó la Protección y Control de la calidad del aire y en tal sentido, estableció las normas y principios generales para la protección atmosférica, los mecanismos de prevención, control y atención de episodios de contaminación al aire, las directrices y competencias para la fijación de las normas de calidad del aire o niveles de inmisión, las normas básicas para la fijación de los estándares de emisión y descarga de contaminantes a la atmosfera, las de emisión de ruido y olores ofensivos. Lo anterior con el objeto de mejorar y preservar la calidad del aire; y evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales y salud humana ocasionados por la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire; a fin de mejorar la calidad de vida de la población y procurar su bienestar bajo el principio del Desarrollo Sostenible.

En el artículo 2.2.5.1.3.2, el Decreto 1076 de 2015, se define la Clasificación de fuentes contaminantes así:

(...)
"a. Fuentes fijas, y
b. Fuentes móviles;

Las fuentes fijas pueden ser: puntuales, dispersas o áreas-fuente.

Las fuentes móviles pueden ser: aéreas, terrestres, fluviales y marítimas".
(...)

Sobre los permisos de emisiones atmosféricas, dicha norma dispone lo siguiente:

*"**Artículo 2.2.5.1.7.1 Del permiso de emisión atmosférica.** El permiso de emisión atmosférica es el que concede la autoridad ambiental competente, mediante acto administrativo, para que una persona*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

natural o jurídica, pública o privada, dentro de los límites permisibles establecidos en las normas ambientales respectivas, pueda realizar emisiones al aire. El permiso sólo se otorgará al propietario de la obra, empresa, actividad, industria o establecimiento que origina las emisiones.

Los permisos de emisión por estar relacionados con el ejercicio de actividades restringidas por razones de orden público, no crean derechos adquiridos en cabeza de su respectivo titular, de modo que su modificación o suspensión podrá ser ordenada por las autoridades ambientales competentes cuando surjan circunstancias que alteren sustancialmente aquéllas que fueron tenidas en cuenta para otorgarlo, o que ameriten la declaración de los niveles de prevención, alerta o emergencia.

PARAGRAFO PRIMERO. El permiso puede obtenerse como parte de la licencia ambiental única, o de la licencia global, o de manera separada, en los demás casos previstos por la ley y los reglamentos.

PARAGRAFO SEGUNDO. No se requerirá permiso de emisión atmosférica para emisiones que no sean objeto de prohibición o restricción legal o reglamentaria, o de control por las regulaciones ambientales.

***Artículo 2.2.5.1.7.2.- Casos que Requiera Permiso de Emisión Atmosférica.** Requerirá permiso previo de emisión atmosférica la realización de alguna de las siguientes actividades, obras o servicios, públicos o privados:*

(...)

b) Descargas de humos, gases, vapores, polvos o partículas por ductos o chimeneas de establecimientos industriales, comerciales o de servicio;
c) Emisiones fugitivas o dispersas de contaminantes por actividades de explotación minera a cielo abierto;
(...)

n) Las demás que el Ministerio del Medio Ambiente establezca, con base en estudios técnicos que indiquen la necesidad de controlar otras emisiones.

Parágrafo 1°.- En los casos previstos en los literales a), b), d), f) y m) de este artículo, el Ministerio del Medio Ambiente establecerá los factores a partir de los cuales se requerirá permiso previo de emisión atmosférica, teniendo en cuenta criterios tales como, los valores mínimos de consumo de combustibles, los volúmenes de producción, el tipo y volumen de las materias primas consumidas, el tamaño y la capacidad instalada, el riesgo para la salud humana y el riesgo ambiental inherente, la ubicación, la vulnerabilidad del área afectada, el valor del proyecto obra o actividad, el consumo de los recursos naturales y de energía y el tipo y peligrosidad de residuos generados, según sea el caso.

(...)

4. De las Tasas Retributivas, Compensatorias y por Uso del Agua.

Que los artículos 42 y 43 de la Ley 99 de 1993 establecieron las Tasas Retributivas, Compensatorias y por Utilización de Aguas, en los siguientes términos:

*"**Tasas Retributivas y Compensatorias**. La utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas. (...)".*

*"**Artículo 43. Tasas por Utilización de Aguas.** La utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación*

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

de los recursos hídricos, para los fines establecidos por el artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974. El Gobierno Nacional calculará y establecerá las tasas a que haya lugar por el uso de las aguas. (...)"

Que el Decreto 1076 de 2015, en su Capítulo 6, sección 1 compiló las normas concernientes a la tasa por utilización de aguas, estableciendo que están obligados al pago de aquella todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que utilicen el recurso hídrico en virtud de una concesión de aguas, la cual será liquidada y cobrada por la autoridad ambiental con jurisdicción en el área donde se lleve a cabo la captación o derivación del recurso hídrico, teniendo en cuenta el volumen de agua efectivamente captada, dentro de los límites y condiciones establecidos en la concesión de aguas.

Que el mismo Decreto, en la sección 1 del capítulo 7, compiló las normas que reglamentan la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y el procedimiento para su cálculo y cobro a los usuarios pasivos de este gravamen ambiental.

Que con relación a la autorización de Aprovechamiento Forestal Único, concedida por el Área Metropolitana del Valle de Aburra, a través de la Resolución N° 00370 del 13 de marzo de 2013, esta no podrá ser integrada al Plan de Manejo Ambiental considerando que tal como lo evidenció el concepto técnico 0537 de 2016, indicando que ya se realizó el apeo de todos los arboles autorizados y que el plazo para llevar a cabo las medidas de compensación impuestas por dicha autoridad, venció el día 24 de junio de 2014.

Que el Decreto 1076 de 2015 en el título sobre Biodiversidad, capítulo Flora Silvestre, con relación a la vigencia y al vencimiento del plazo de las autorizaciones de aprovechamiento forestal, entre otras cosas, establece lo siguiente:

(...)

*"**ARTICULO 2.2.1.1.7.10.Terminación de aprovechamiento.** Cuando se den por terminadas las actividades de aprovechamiento de bosques naturales o de productos de la flora silvestre, bien sea por vencimiento del término, por agotamiento del volumen o cantidad concedida, por desistimiento o abandono, la Corporación efectuará la liquidación definitiva, previo concepto técnico, en el cual se dejará constancia del cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos por el usuario.* Subrayado fuera del texto.

Mediante providencia motivada la Corporación procederá a requerir el cumplimiento de las obligaciones no realizadas. Cuando se constate el óptimo cumplimiento de las obligaciones se archivará definitivamente el expediente; en caso contrario, se iniciará el correspondiente proceso sancionatorio.

(...)

***ARTICULO 2.2.1.1.7.12. Vigencia de permisos de aprovechamiento.** La vigencia de los permisos forestales será fijada de acuerdo con la clase de aprovechamiento solicitado, la naturaleza del recurso, la oferta disponible, la necesidad de establecer medidas para asegurar su renovabilidad, la cuantía y la clase de inversiones, sin exceder el plazo máximo y las condiciones establecidas en el artículo 55 del Decreto -Ley 2811 de 1974.*

(...)

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Que de lectura del parágrafo tercero del artículo 51 del Decreto 2820 de 2010, se concluye que los permisos, autorizaciones o concesiones, que pueden ser objeto de integración a los Planes de Manejo Ambiental, son los que se encuentran vigentes al momento de tomar tal decisión.

Que por estas razones la Autoridad Nacional de Licencias ambientales – ANLA, en el presente acto administrativo no ordenará la incorporación de dicha autorización de aprovechamiento forestal, dentro del presente Plan de Manejo Ambiental y en tal sentido, será el Área Metropolitana del Valle de Aburra, la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la misma.

Así mismo, se indica que teniendo en cuenta que a través de la Resolución N° 2347 del 29 de diciembre de 2015, el Área Metropolitana del Valle de Aburra, otorgó a favor de la sociedad CONASFALTOS S.A, el permiso de vertimientos de las aguas residuales no domésticas derivadas del lago los lotos para verterse al río Aburrá, dicho permiso igualmente se incorporará al Plan de Manejo Ambiental y el seguimiento al mismo será adelantado por esta entidad.

Finalmente, una vez incluidos los permisos, concesiones y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto habrá lugar a presentar el reporte de su cumplimiento en los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA correspondientes al Plan de Manejo Ambiental, anualmente, diligenciando los Formatos aplicables.

Ahora, de conformidad con el análisis expuesto, esta autoridad modificará el Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo del proyecto minero denominado *"Explotación Minera en las Áreas correspondientes al Registro de Propiedad Privada (RPP-050) para Oro y Materiales en Liga Íntima, para los Registros Mineros de Canteras (RMC-073 y RMC-074) para Materiales de Construcción y al Contrato de Concesión Minera No. 14284 para Materiales de Construcción"*, adicionalmente otorgará los permios solicitados para el uso de los recursos naturales y en virtud del parágrafo 3° del artículo 51, ordenará incorporar al Plan de Manejo Ambiental adoptado mediante la Resolución N° 1066 de 2010, los permisos, autorizaciones y concesiones que se encuentren vigentes y que fueron otorgados por la autoridad ambiental urbana.

En mérito de lo expuesto la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Plan de Manejo Ambiental, establecido a favor de la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A. identificada con el NIT: 890.929.951-7, mediante la Resolución N° 1066 del 8 de junio de 2010, modificada con la Resolución N° 340 del 25 de marzo de 2015, para el desarrollo del proyecto minero "Explotación Minera en las Áreas correspondientes al Registro de Propiedad Privada (RPP-050) para Oro y Materiales en Liga Íntima, para los Registros Mineros de Canteras (RMC-073 y RMC-074) para Materiales de Construcción y al Contrato de Concesión Minera N°. 14284 para Materiales de Construcción", en jurisdicción de los municipios de Bello y Copacabana, en el Departamento de Antioquia, en el sentido de autorizar la ejecución de las actividades de explotación minera denominadas "Proyecto Renacer (Ampliación de Pit 3), unificar los Programas, Subprogramas y fichas que hacen parte del Plan de Manejo Ambiental y del Programa de Seguimiento y Monitoreo, incorporar al Plan de Manejo Ambiental los permisos, autorizaciones y concesiones para el uso de los recursos naturales vigentes y otorgar los demás necesarios para el desarrollo del proyecto, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo y en los términos que se señalan en los artículos siguientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A. la ejecución de las siguientes actividades del Proyecto Renacer (Ampliación de Pit 3):

1. La explotación del Pit 3, cuya superficie a intervenir corresponde a 7.09 Ha y su alineación corresponde a las siguientes coordenadas plana origen Bogotá:

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Punto	Este	Norte	Punto	Este	Norte	Punto	Este	Norte
1	839.684,16	1.193.353,65	18	839.472,85	1.192.898,99	35	839.640,44	1.193.170,96
2	839.605,09	1.193.297,91	19	839.490,09	1.192.890,17	36	839.645,51	1.193.177,52
3	839.599,48	1.193.286,18	20	839.536,45	1.192.890,04	37	839.650,24	1.193.176,40
4	839.598,81	1.193.271,53	21	839.585,23	1.192.915,29	38	839.657,82	1.193.178,89
5	839.593,42	1.193.264,31	22	839.617,52	1.192.946,64	39	839.674,30	1.193.192,63
6	839.517,10	1.193.225,65	23	839.628,22	1.192.974,04	40	839.726,69	1.193.204,79
7	839.502,25	1.193.212,62	24	839.625,43	1.192.993,33	41	839.699,13	1.193.225,44
8	839.486,14	1.193.194,80	25	839.619,02	1.193.000,40	42	839.679,76	1.193.228,50
9	839.432,31	1.193.171,96	26	839.615,01	1.193.010,43	43	839.669,93	1.193.226,68
10	839.394,98	1.193.146,13	27	839.619,35	1.193.034,91	44	839.658,53	1.193.226,84
11	839.390,64	1.193.125,57	28	839.622,43	1.193.044,57	45	839.638,39	1.193.192,56
12	839.395,15	1.193.106,13	29	839.619,79	1.193.058,56	46	839.637,93	1.193.199,76
13	839.414,27	1.193.058,42	30	839.616,99	1.193.069,39	47	839.604,43	1.193.228,68
14	839.450,05	1.192.991,51	31	839.625,12	1.193.104,66	48	839.604,82	1.193.276,33
15	839.457,45	1.192.992,80	32	839.623,20	1.193.126,17	49	839.610,94	1.193.294,13
16	839.469,47	1.192.955,38	33	839.628,69	1.193.151,54	50	839.622,49	1.193.306,36
17	839.475,12	1.192.915,92	34	839.636,30	1.193.159,26	51	839.685,30	1.193.351,90

2. La secuencia de explotación y beneficio así, para la Fase1: El beneficio de material aluvial se realizará en una trituradora móvil ubicada en una zona del actual Pit 3, la procedencia de material bruto será en su totalidad del Pit 2. Para la Fase 2: el beneficio de materiales se realizará en las plantas de producción fijas en el sitio definido como zona de Eucaliptos, y el material aluvial procederá en un 80% del Pit 2 por los primeros 3 años, y el 20% restante del Pit 3 (Renacer). Al finalizar los 3 años, el 100% del material aluvial procederá del proyecto Renacer.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar el Área de Influencia del proyecto minero, de acuerdo a lo presentado en el Capítulo 4, del documento con radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Incluir al Plan de Manejo Ambiental adoptado mediante la Resolución N° 1066 de 2010, modificada con la Resolución N° 340 del 25 de marzo de 2015, los permisos, autorizaciones y concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales necesarios para el desarrollo del proyecto minero conocido como *"Explotación Minera en las Áreas Correspondientes al Registro de Propiedad Privada (RPP-050) para Oro y Materiales en Liga Íntima, para los Registros Mineros de Canteras (RMC-073 y RMC-074) para Materiales de Construcción y al Contrato de Concesión Minera N°. 14284 para Materiales de Construcción"*..

Dicha inclusión comprende los permisos, autorizaciones y/o concesiones vigentes, otorgados por el Área Metropolitana del Valle del Aburra en los términos de su otorgamiento, los cuales a partir de su vencimiento tendrán la vigencia del instrumento de control y manejo ambiental, y los demás necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales serán evaluados por la ANLA en el marco del Plan de Manejo Ambiental.

ARTÍCULO QUINTO.- Otorgar los siguientes permisos, concesiones y/o autorizaciones para el uso aprovechamiento y manejo de los recursos naturales necesarios para el desarrollo del proyecto minero, en los términos y bajo las condiciones que se describen a continuación:

1. Permisos de Vertimientos.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

1.1. Vertimiento No Doméstico

1.1.1. Otorgar permiso de vertimientos de las aguas residuales de origen no doméstico proveniente del Reservorio de Lotos, de acuerdo a las siguientes características:

Fuente Receptora	Coordenadas planas Datum MAGNA-SIRGAS Origen Bogotá		Caudal (L/s)	flujo intermitente durante
	Este	Norte		
Rio Aburra y/o Río Medellín.	839615,5029	1192886,0058	13,5	16 horas/ día

1.1.1.1. Se establece como diseño de la obra hidráulica del desarenador para el punto de vertimiento sobre el Río Aburra el presentado por la empresa en la Tabla 7-11"Especificaciones, parámetros de diseño y dimensiones desarenador"; Tabla 7-12 "Especificaciones, parámetros de diseño y dimensiones sedimentadores"; Tabla 7-13 "Parámetros de conducción en tubería en concreto" presentadas en el documento de información adicional mediante radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015.

1.1.2. Otorgar el permiso de vertimientos de las agua residuales proveniente del afloramiento del fondo del Pit 1, de acuerdo a las siguientes características:

Fuente Receptora	Coordenadas planas Datum MAGNA-SIRGAS Origen Bogotá		Caudal (L/s)	flujo intermitente durante
	Este	Norte		
Rio Aburra y/o Río Medellín.	840126,8131	1193254,2715N	190	16 horas/ día

1.1.2.1. Se establece como diseño de la obra hidráulica que sirve en el proceso de entrega al río Medellín, la mencionada en la Tabla 7-15 "Estructura utilizada en la entrega del vertimiento del afloramiento al Rio Medellín" presentada en el documento de información adicional mediante radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015.

1.2. Vertimiento Doméstico.

1.2.1. Otorgar permiso de vertimientos de las aguas residuales de origen doméstico generadas y tratadas del pozo séptico ubicado en la portería nueva, de acuerdo a las siguientes características :

Fuente Receptora	Coordenadas planas Datum MAGNA-SIRGAS Origen Bogotá		Caudal (L/s)
	Este	Norte	
Quebrada Guasimal	840417.329	1193800.98703	0.007

1.2.1.1. Se establecen las especificaciones técnicas presentadas por la Empresa en la Tabla 7-23 "Especificaciones Técnicas tanque séptico Portería Nueva" como diseño de tratamiento para el punto de vertimiento sobre la quebrada Guasimal.

1.2.2. Otorgar permiso de vertimientos de las aguas residuales de origen doméstico generadas y tratadas en los pozos séptico ubicado en la Paso Nivel, Auditorio y Perrera, de acuerdo a las siguientes características

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

Fuente Receptora	Coordenadas planas Datum MAGNA-SIRGAS Origen Bogotá		Caudal (L/s)
	Este	Norte	
Quebrada Guasimalito	839794.864	1193475.006	0.178

1.2.2.1. Se establecen las siguientes especificaciones técnicas:

Especificación	Características tanque séptico Auditorio	Características tanque séptico Perrera y Paso Nivel
Material de construcción	Mampostería, revocado e impermeabilizado	Mampostería, revocado e impermeabilizado
Capacidad útil (litros)	33.800	1.500
Cantidad máxima de usuarios	338	9
Número de compartimientos	2	2
FAFA	Sí	Sí
Ventilación	Doble ventilación con filtro de carbón activado	Ventilación elevado
Accesos	2	2
Activación	Microorganismos eficientes (50 g/m^3)	Microorganismos eficientes (50 g/m^3)

1.3. Obligaciones de los permisos de Vertimientos

a) Dar cumplimiento a los artículos 2.2.3.3.4.13 "Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales, Subterráneas"; lo establecido en el Articulo 2.2.3.3.4.15 "Suspensión de Actividades" y lo consagrado en el Articulo 2.2.3.3.4.16 "Registro de actividades de mantenimiento" del Decreto 1076 de 2015.

b) En los sistemas de descarga deberán implementarse dispositivos permanentes de monitoreo, con el fin de mantener un registro de caudal diario de descarga autorizado. Estos dispositivos solo podrán retirarse para actividades de mantenimiento y calibración.

c) Reportar los resultados y análisis de los monitores de los caudales vertidos sobre los diferentes cauces (Rio Aburra y/o Río Medellín, Quebrada Guasimal y Quebrada Guasimalito), dentro de los informes de cumplimiento ambiental

d) Diseñar y presentar un programa de mantenimiento y limpieza periódico de la infraestructura asociada al almacenamiento, bombeo, conducción, tratamiento y entrega del vertimiento en los puntos autorizados.

e) El referido programa debe ser remitido a la ANLA dentro de los dos (2) meses posteriores a la fecha en que quede ejecutoriado el presente acto administrativo.

f) Como parte del sistema de gestión del vertimiento, se debe dar cumplimiento a lo siguiente:

i. Fijar estaciones de muestreo para monitorear la calidad físico-química del agua en el lugar puntual donde se autorizará el vertimiento.

ii. Monitorear la calidad físico-química del recurso hídrico (Rio Aburra y/o Río Medellín, Quebrada Guasimal y Quebrada Guasimalito), a una distancia de cincuenta (50) metros aguas arriba y cincuenta (50) metros aguas abajo del punto de entrega del vertimiento, los resultados deben anexarse a los informes de cumplimiento ambiental ICA anuales,

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

incluyendo el respectivo análisis por cada parámetro monitoreado, así como la respectiva comparación con los parámetros establecidos en la legislación ambiental vigente.

iii. Deberá tomar las muestras de agua de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de Manejo Ambiental y acorde con la guía para el "Monitoreo de vertimientos, Aguas Superficiales y Subterráneas del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia IDEAM 2002".

iv. Los análisis físico-químicos y bacteriológicos de las aguas objeto de análisis, deberán realizarse por laboratorios acreditados por el IDEAM.

v. Presentar los resultados de los monitoreos que no se encuentren dentro de los rangos permisibles establecidos por la normatividad ambiental aplicable, junto con las obras y acciones propuestas para corregir y ajustar las medidas de manejo a manera de contingencia, dentro de los quince (15) días siguientes, contados a partir del momento de conocido el evento.

vi. Realizar monitoreos semestrales (Cada seis meses) y caracterizar lo concerniente a la presencia de drenaje acido de minas, como consecuencia de la posible mezcla de aguas residuales con elementos del subsuelo. Reportar resultados dentro de los informes de cumplimiento ambiental del Plan de Manejo Ambiental.

vii. Adecuar los sistemas de tratamiento aprobados, de tal forma que las aguas tratadas se encuentren estrictamente dentro de los parámetros establecidos en la Resolución N° 631 del 17 de marzo de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial – MADS o la norma que la modifique o sustituya.

g) Implementar las medidas necesarias en los sistemas de tratamiento propuestos, de tal manera que se garantice en todo momento el cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la legislación ambiental Colombiana vigente, en cuanto a los parámetros de calidad para el agua residual tratada en los sistemas propuestos.

h) Realizar las siguientes actividades en el marco de los residuos sólidos generados en el sistema de tratamiento del vertimiento aquí autorizado:

i. Realizar semestralmente (una vez cada seis (6) meses) un monitoreo fisicoquímico y bacteriológico de los lodos generados al interior de los sistemas de tratamiento de las aguas objeto de vertimiento y remitir dentro de los informes de cumplimiento ambiental, los resultados de los monitoreos con su respectivo análisis y comparación con los parámetros máximos permisibles establecidos en la normatividad ambiental vigente.

ii. Realizar el manejo y disposición de los lodos generados en el sistema de tratamiento de los vertimientos, de acuerdo con las características fisicoquímicas que se evidencien en los resultados de los análisis, indicando si dicho material es objeto de desactivación y explicando detalladamente en los informes de cumplimiento ambiental las actividades desarrolladas para el manejo y disposición técnica de estos lodos.

i) Garantizar en todo momento un óptimo funcionamiento de los sistemas de tratamiento propuestos.

j) En caso de presentarse durante el término de los presentes permisos efectos ambientales no previstos, la empresa CONASFALTOS S.A., deberá suspender el vertimiento, e informar de manera inmediata a esta Autoridad Ambiental, para que determine y exija la adopción de las acciones correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el beneficiario de la misma para impedir la degradación del medio ambiente.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

2. Permiso de Emisiones Atmosféricas

2.1. Otorgar a la empresa CONASFALTOS S.A permiso de emisiones atmosféricas para la actividad minera que adelanta en el área de los PIT 1, 2 y 3 del proyecto denominado *"Explotación Minera en las Áreas Correspondientes al Registro de Propiedad Privada (RPP-050) para Oro y Materiales en Liga Íntima, para los Registros Mineros de Canteras (RMC-073 y RMC-074) para Materiales de Construcción y al Contrato de Concesión Minera N°. 14284 para Materiales de Construcción".*

2.2. La emisión autorizada de PST y PM10 se estima en 7,70 y 1,99 g/s respectivamente, para un periodo de 16 horas diarias de actividad y 312 días de operación en el año, tal como lo establece la Empresa en el radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015.

2.3. Los procesos autorizados como fuentes de emisión de material particulado corresponden a:

Operaciones	Actividades
Explotación de materiales, Retrollenado y otros procesos	Excavación
	Manejo de Materiales (Cargue y descargue de materiales, Empuje de materiales, Apilado, Erosión Eólica de pilas y áreas expuestas)
Proceso de Trituración	Trituración
	Tamizado
	Cargue de Vehículos con material triturado
Producción de Concreto Hidráulico	Descargue de cemento
	Transferencia de materiales o agregados
	Pesado de materiales
	Mezclado de materiales
	Cargue a Camión de Mezclado
Transporte de Materiales	Tránsito de Vehículos en vías sin pavimentar
Planta de mezclas asfálticas ASTEC	Chimenea planta de mezclas asfálticas
Caldera Astecnia	Chimenea caldera Astecnia
Caldera AYJP	Chimeneas caldera AYJP

2.4. Se deben aplicar de manera estricta las siguientes medidas de control y las propuestas en el PMA:

a) Cubrimiento de todas las bandas transportadoras utilizadas en la operación de la mina.
b) Plan de riego donde se informe sobre las medidas de riego implementadas en vías internas y áreas mineras del proyecto, con base en las actividades mensuales realizadas.

Dichos informes deben contemplar como mínimo la siguiente información:

i. Registros del riego mensual sobre las vías internas y áreas mineras del proyecto, realizando la comparación entre lo programado y lo efectivamente ejecutado durante el periodo objeto del informe; módulo o cantidad de agua por unidad de superficie – día (litros / m2-día) empleada en el riego.

ii. Presentar en los estudios de calidad del aire las condiciones meteorológicas del periodo, llevando a cabo el análisis de estos y mostrando la tendencia en cada una de las estaciones ubicadas en el área de influencia del proyecto, comparando los resultados con los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad vigente.

c) Aplicar anualmente el modelo de dispersión de material particulado, de acuerdo con el avance de la actividad minera, de tal manera que se constituya en una herramienta útil y actualizable, a implementarse de manera permanente, que permita evaluar las diferentes

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

variaciones en las condiciones de la operación minera y la calidad del aire, así como realizar seguimiento a las acciones de monitoreo. El modelo debe permitir orientar los tipos de control a establecer y determinar el alcance o nivel de reducción que se requiere en las emisiones.

ARTÍCULO SEXTO-. Modificar el Artículo Segundo de la Resolución N° 0340 del 25 de marzo de 2015, en el sentido de aprobar la Zonificación de Manejo Ambiental establecida la cual quedará de acuerdo a lo presentado en el Capítulo 6, del documento con radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015 así:

ÁREAS DE EXCLUSIÓN	- Las áreas de retiro del río Medellín, las cuales corresponderán a sesenta (60) metros a lado y lado, de acuerdo con lo establecido en el POT del municipio de Copacabana (2007) y el POMCA del río Medellín. - Las áreas de retiro de las fuentes y quebradas cercanas al proyecto, tales como Los Escobares, Guacamayas, Guasimal y Guasimalito, las cuales corresponderán a diez (10) metros a lado y lado, teniendo en cuenta el caudal de las mismas. -Los sitios de interés y equipamiento social del área de influencia, zonas del barrio Villa Nueva, urbanización - Infraestructura de la vía férrea cercana al proyecto y cuya franja de seguridad corresponde a veinte 20 metros de distancia a partir del eje de la vía férrea. La totalidad de las áreas de exclusión corresponden a 65.77 Ha. Aproximadamente.
ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON RESTRICCIONES	Los límites de los barrios Asunción, La Misericordia, Guasimalito, La Navarra, El Trebol, Loma Garcia –Duque, EPM y el área del polígono del predio de Conasfaltos S.A. Las áreas de intervención con restricciones corresponden a 28.85 Ha. Aproximadamente.
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	El área de Pit2, vías de acceso y el patio de acopio de material vegetal, al igual que las áreas donde ya se vienen realizando los trabajos mineros, correspondientes al Pit 1 y Pit 3 y lo proyectado (Renacer) e infraestructura asociada ya construida. Las áreas de intervención corresponden a 73.02 ha. Aproximadamente.

ARTÍCULO SÉPTIMO-. Modificar el Artículo Tercero de la Resolución N° 0340 del 25 de marzo de 2015 y la Resolución N°1066 de 2010, en el sentido de aprobar los siguientes programas del Plan de Manejo Ambiental, propuestos mediante el radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015, los cuales reemplazan los programas hasta ahora vigentes, por lo tanto tendrán aplicabilidad para todo el proyecto, y en tal sentido serán objeto del respectivo seguimiento por parte de esta entidad, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PA-02 PROGRAMA DE MANEJO DE AGUAS

- PA-02-1 Programa de Manejo de Aguas Superficiales
- PA-02-2 Programa de manejo de aguas subterráneas
- PA-02-3 Subprograma de Manejo Aguas para Consumo Industrial y Doméstico
- PA-02-4 Subprograma de Aguas Residuales Domésticas
- PA-02-5 Subprograma de Aguas Residuales Industriales

CE-03 PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES

- CE-03-1 Subprograma de control de material Particulado y gases
- CE-03-2 Subprograma de control de ruido y vibraciones

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

- CE-03-3 Subprograma de control de emisiones en la fase de traslado equipos de beneficio

RS-04 PROGRAMA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- RS-04-1 Subprograma de manejo de residuos sólidos, industriales, peligrosos, ordinarios y reciclables
- RS-04-2 Subprograma de disposición de estériles y lodos
- RS-04-3 Subprograma de manejo de residuos en la fase de traslado equipos de beneficio
- RS-04-4 Subprograma de manejo de combustibles, maquinaria y equipos

ET-06 PROGRAMA DE ESTABILIDAD DE TALUDES

- ET-06-1 Subprograma de Estabilidad de Taludes
- ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos

SFF-05 PROGRAMA DE MANEJO DE SUELOS, FLORA Y FAUNA

- SFF-05-1 Subprograma de Suelos
- SFF-05-2 Subprograma de Control de Erosión
- SFF-05-3 Subprograma de Flora
- SFF-05-4 Subprograma de Fauna
- SFF-05-6 Subprograma Paisaje.

PGS-01 PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

- FA-01-1 Subprograma de información y comunicación
- FA-01-2 Subprograma de fortalecimiento institucional
- FA-01-3 Subprograma de educación y capacitación
- FA-01-4 Subprograma de manejo de posibles afectaciones a terceros e infraestructura
- FA-01-5 Subprograma de compensación social

ARTÍCULO OCTAVO.- Requerir a la sociedad CONASFALTOS S.A. el ajuste a los programas del Plan de Manejo Ambiental aprobados en el artículo anterior, el cual deberá presentarse en el próximo Informe de Cumplimiento Ambiental ICA o en el término que de manera específica se establezca a continuación:

1. CE-03 PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES

1.1. CE-03-1 Subprograma de control de material Particulado y gases

La ficha debe ser ajustada y/o complementada incluyendo:

a) Cubrimiento de todas las bandas transportadoras utilizadas en la operación de la mina.

b) El Plan de riego se debe complementar incluyendo las medidas de riego implementadas en vías internas y áreas mineras del proyecto, con base en las actividades mensuales realizadas.

c) Deberán llevarse registros del riego mensual sobre las vías internas y áreas mineras del proyecto, realizando la comparación entre lo programado y lo efectivamente ejecutado durante el periodo objeto del informe; módulo o cantidad de agua por unidad de superficie – día (litros / m2-día) empleada en el riego.

d) Presentar en los estudios de calidad del aire las condiciones meteorológicas del periodo, llevando a cabo el análisis de estos y mostrando la tendencia en cada una de las

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

estaciones ubicadas en el área de influencia del proyecto, comparando los resultados con los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad vigente

2. PGS-01 PROGRAMA DE GESTION SOCIAL.

Las fichas deberán ser ajustadas y/o complementadas incluyendo:

2.1. FA-01-1 Subprograma de información y comunicación

a) Desarrollar como mínimo una (1) reunión semestral de seguimiento o avance, tanto con las autoridades locales de Copacabana y Bello, como las comunidades del Área de Influencia AI y organizaciones de base, además de lo planteado en el desarrollo de la reunión, dar a conocer las diferentes actuaciones que esta Autoridad realice al proyecto.

b) Cada dos años deberá realizar con la comunidad, una evaluación del Plan de Gestión Social y determinar si se continúan implementando estos programas o si se generan nuevas estrategias.

2.2. FA-01-2 Subprograma de fortalecimiento institucional

a) Incluir dentro de las metas, la realización de cuatro (4) talleres informativos anuales, dirigidos a las organizaciones comunitarias de base y Juntas de Acción Comunal del área de influencia.

b) A partir de los resultados obtenidos en los talleres, se debe materializar en la elaboración y ejecución de un proyecto comunitario a realizar anualmente, bajo el esquema de relacionamiento comunidad- estado-empresa.

2.3. FA-01-3 Subprograma de educación y capacitación

a) Incluir dentro de las metas y medidas la realización de dos (2) talleres ambientales semestrales, dirigidos a cada una de las comunidades y estudiantes de las instituciones educativas del área de influencia del proyecto.

b) Las capacitaciones ambientales dirigidas a los estudiantes de las instituciones educativas, deben estar articuladas a los PRAES (Proyecto Ambiental Escolar) de cada institución a trabajar.

2.4. FA-01-5 Subprograma de compensación social

a) Incluir dentro de las medidas la realización de dos (2) talleres semestrales, dirigidos a cada una de las comunidades y estudiantes de las instituciones educativas del área de influencia del proyecto.
b) A partir de los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto seleccionado y definido por las partes CONASFALTOS S.A. y comunidad, la Empresa debe presentar un informe anual que contemple el avance, las etapas, las metas y el cronograma de tiempo de ejecución además de la responsabilidad de los actores sociales participantes.

ARTÍCULO NOVENO-. Modificar el Artículo cuarto de la Resolución N° 0340 del 25 de marzo de 2015 y la Resolución N°1066 de 2010, en el sentido de aprobar los siguientes Programas y Subprogramas de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, propuestos mediante el radicado 2015048099-1-000 del 11 de septiembre de 2015, los cuales reemplazan los programas hasta ahora vigentes, por lo tanto tendrán aplicabilidad para todo el proyecto, y en tal sentido serán objeto del respectivo seguimiento por parte de esta entidad, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

PA-02 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL MANEJO DE AGUAS

- PA-02-1 Programa de Manejo de Aguas Superficiales
- PA-02-2 Programa de Manejo de Aguas Subterráneas
- PA-02-3 Subprograma de Manejo Aguas para Consumo Industrial y Doméstico
- PA-02-4 Subprograma de Aguas Residuales Domésticas
- PA-02-5 Subprograma de Aguas Residuales Industriales

RS-04 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- RS-04-1 Subprograma de Residuos Sólidos Industriales, peligrosos, ordinarios y reciclables
- RS-04-2 Subprograma de Disposición de Estériles y Lodos
- Subprograma RS-04-3 de manejo de residuos en la fase de traslado equipos de beneficio
- Subprograma RS-04-4 de manejo de combustibles, maquinaria y equipos

ET-06 PROGRAMA DE ESTABILIDAD DE TALUDES

- ET-06-1 Subprograma de Estabilidad de Taludes
- ET-06-2 Subprograma de control de subsidencias y hundimientos

CE-03 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL CONTROL DE EMISIONES

- CE-03-1: Control de Material Particulado y Gases
- CE-03-2 Subprograma de Control Ruido y Vibraciones

SFF-05 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL MANEJO DE SUELOS, FLORA Y FAUNA.

- SFF-05-1 Subprograma de Suelos
- SFF-05-2 Subprograma de Control de Erosión
- SFF-05-3 Subprograma de Flora
- SFF-05-4 Subprograma de Fauna
- SFF-05-6 Subprograma Paisaje.

PSM-FA PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA GESTIÓN SOCIAL

- PSM-FA-01-1 Subprograma de información y comunicación
- PSM-FA-01-2 Subprograma de fortalecimiento institucional
- PSM-FA-01-3 Subprograma de educación y capacitación
- PSM-FA-01-4 Subprograma de manejo de posibles afectaciones a terceros e infraestructura
- PSM-FA-01-5 Subprograma de compensación social

ARTÍCULO DÉCIMO.- Requerir a la sociedad CONASFALTOS S.A., el ajuste a los programas del Programa de seguimiento y monitoreo ambiental aprobados en el artículo anterior, el cual deberá presentarse en el próximo Informe de Cumplimiento Ambiental ICA o en el término que de manera específica se establezca a continuación:

1. PSM-FA PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA GESTIÓN SOCIAL.

1.1. PSM-FA-01-3 Subprograma de educación y capacitación

a) Incluir metas e indicadores de las actividades de capacitación a trabajadores que permitan medir el grado de eficiencia y efectividad de dichas acciones.

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

1.2. PSM-FA-01-5 Subprograma de compensación social.

a) Incluir en los Informes de Cumplimiento Ambiental-ICA, el análisis de los resultados del monitoreo y seguimiento al Plan de Gestión Social, así como las medidas correctivas que tengan lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO-. Modificar el Artículo Quinto de la Resolución N° 0340 del 25 de marzo de 2015 y la Resolución N°1066 de 2010, en el sentido de aprobar el Plan de Contingencia o Plan de Gestión del Riesgo, evaluado en el marco de la presente modificación, el cual reemplazará el hasta ahora vigente, por lo tanto tendrá aplicabilidad para todo el proyecto, y en tal sentido será objeto del respectivo seguimiento por parte de esta entidad, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO-. Modificar el Artículo Sexto de la Resolución N° 0340 del 25 de marzo de 2015 y la Resolución N°1066 de 2010, en el sentido de aprobar el Plan de Desmantelamiento y Abandono, evaluado en el marco de la presente modificación, el cual reemplazará el hasta ahora vigente, por lo tanto tendrá aplicabilidad para todo el proyecto, y en tal sentido será objeto del respectivo seguimiento por parte de esta entidad, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

En cumplimiento de dicho plan de desmantelamiento, la empresa deberá:

a) Dar un estricto cumplimiento a lo establecido en el cronograma de Plan de Cierre Minero, donde se presenta un cronograma de Plan de cierre minero con la fases establecidas de llenado para Pit 2, Retrollenado de Pit 1 y Renacer en el Cierre Inicial, Cierre Progresivo, Cierre Final y Post Cierre.

b) En cuanto a las actividades de revegetalización y recuperación paisajística, se debe cumplir con lo establecido en el cronograma propuesto, en cuanto a formular un "programa de revegetalización final", cuyo objetivo principal sea ajustar y definir los mecanismos de la recuperación ecológica, orientados al desarrollo de actividades de revegetalización de forma progresiva.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO-. La empresa CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A. deberá efectuar el pago correspondiente a las tasas retributivas, compensatorias y por usos de agua a que haya lugar por el uso y afectación de los recursos naturales renovables, al Área Metropolitana del Valle de Aburra y remitir constancia del pago efectuado en los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Presentar los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA correspondientes al Plan de Manejo Ambiental, anualmente, incluyendo en los formatos correspondientes, el reporte de cumplimiento de los permisos, concesiones y autorizaciones vigentes; esto, sujetándose al Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos, adoptado mediante la Resolución número 1552 del 20 de octubre de 2005, modificado mediante la Resolución 188 de 2013, ambas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- El incumplimiento de las obligaciones requeridas en el presente acto administrativo y en la normativa ambiental vigente dará lugar a la imposición y ejecución de las medidas preventivas y sanciones que sean aplicables según el caso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, o cuando quiera que las condiciones y exigencias establecidas en el Plan de Manejo Ambiental no se estén cumpliendo conforme a los términos definidos en el acto de su expedición, se dará aplicación del Artículo 62 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Los demás términos, condiciones, obligaciones y autorizaciones establecidas mediante la Resolución N° 1066 del 8 de junio de 2010, modificada con la Resolución N°

"Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental"

0340 del 25 de marzo de 2015, a su vez modificada con la Resolución N° 0980 del 11 de agosto de dicho año y que no fueron objeto de modificación con la presente resolución, continúan plenamente vigentes y son de obligatorio cumplimiento por parte sociedad CONASFALTOS S.A.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, notificar el contenido del presente acto administrativo al Representante Legal de la empresa CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, oficiar al Área Metropolitana del Valle del Aburra a fin de que remita los expedientes correspondientes a los permisos, concesiones y autorizaciones que estuvieren vigentes, a fin de que a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo sea la ANLA la que efectúe su control y seguimiento.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO -. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al Área Metropolitana del Valle de Aburra, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO -. Disponer la publicación de la presente resolución, en la gaceta ambiental de esta entidad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- En contra del presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer por su representante o apoderado debidamente constituido, por escrito ante el Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO IREGUI MEJÍA
Director General

Proyectó: Joaquin Sarmiento Cárdenas – Abogado Contratista Grupo de Minería ANLA.
Revisó: Sandra Milena Betancourt González. – Líder Jurídico Grupo de Minería ANLA.
Concepto Técnico N° 0537 del 16 de Febrero de 2016.
Expediente N° LAM 4567.

1. **CERTIFICADO COMO GESTORES DE RCD**

En el ámbito de las competencias del Área Metropolitana del Valle de Aburrá como Autoridad Ambiental, y en consonancia con lo establecido en la Resoluciones No. 0472 de 2017 "*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones*", y 1257 de 2021 "*Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0472 de 2017 sobre la gestión integral de los residuos de construcción y demolición -RCD y se adoptan otras disposiciones*" expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "; se revisó la solicitud realizada por CONCRETOS Y ASFALTOS S.A" para ser inscrito como GESTOR de RCD, misma que fue realizada desde el año 2018, según aparece en la base de datos del Sistema de Información Metropolitano.

Dado lo anterior, es viable certificar, que CONCRETOS Y ASFALTOS S.A se encuentra inscrito como GESTOR de RCD ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá según lo establecido en la Resoluciones 0472 de 2017, y 1257 de 2021 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Certificados Escombrera Concretos & Asfaltos SA

para mí

mié, 2 ago, 18:01 (hace 6 días)

Buenas tardes

Adjunto licencias solicitadas, el certificado de escombrera aun no lo tenemos pero tenemos un pantallazo que certifica que si somos gestores de RCD

1. **CERTIFICADO COMO GESTORES DE RCD**

En el ámbito de las competencias del Área Metropolitana del Valle de Aburrá como Autoridad Ambiental, y en consonancia con lo establecido en la Resoluciones No. 0472 de 2017 "*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones*", y 1257 de 2021 "*Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0472 de 2017 sobre la gestión integral de los residuos de construcción y demolición -RCD y se adoptan otras disposiciones*" expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "se revisó la solicitud realizada por CONCRETOS Y ASFALTOS S.A" para ser inscrito como GESTOR de RCD, misma que fue realizada desde el año 2016, según aparece en la base de datos del Sistema de Información Metropolitano.

Dado lo anterior se puede certificar, que CONCRETOS Y ASFALTOS S.A se encuentra inscrito como GESTOR de RCD ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá según lo establecido en las Resoluciones 0472 de 2017, y 1257 de 2021 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cordialmente,

Hillary Vanessa Toro Bustamante
Auxiliar Comercial
auxiliar.comercial@conasfaltos.com
(604)4000000 Ext
Celular: 321 3397757
Bello - Antioquia - Colombia

40 años | conasfaltos

CANTERA
LA ESMERALDA S.A.
NIT. 830.502.483-1

CERTIFICACION

Certificamos que el señor CARLOS ADRIAN ZAPATA MAYA, con cedula de ciudadanía número 15.265.663, es cliente nuestro y retira de nuestras instalaciones, arena para concreto.

Atentamente,

LILIANA LOPEZ QUINTERO
Facturacion

Medellín, 13 de julio de 2024

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

CRM-202407101233-593274 Fecha de Reporte: 10/jul/2024 12:33

CÓDIGO DE EXPEDIENTE:	M36011	**MODALIDAD:**	REGISTRO MINERO DE CANTERAS	**FECHA Y HORA DE REGISTRO:**	03/ago/1992 00:00
VIGENCIA HASTA:	-	**ESTADO:**	Activo	**AUTORIDAD MINERA COMPETENTE:**	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TITULARES

NOMBRES	TIPO	IDENTIFICACIÓN	USUARIO AnnA
SOCIEDAD CANTERA LA ESMERALDA S.A	NIT	830502483	44253

ÁREA TOTAL (ha):	6.1258
MUNICIPIOS:	MEDELLÍN-Antioquia

MINERALES:	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEBO

ANOTACIONES

ANOTACIÓN:	1
FECHA DE ANOTACIÓN:	03/ago/1992
TIPO DE ANOTACIÓN:	SIN DEFINIR
FECHA EJECUTORIA:	
TIPO DE DOCUMENTO:	RESOLUCION
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	OTRO
NÚMERO DE DOCUMENTO:	5-0672
ESPECIFICACIÓN:	ORDENA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO

ANOTACIÓN:	2
FECHA DE ANOTACIÓN:	06/abr/2000
TIPO DE ANOTACIÓN:	CESION TOTAL DE DERECHOS
FECHA EJECUTORIA:	
TIPO DE DOCUMENTO:	RESOLUCION
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	OTRO
NÚMERO DE DOCUMENTO:	12360
ESPECIFICACIÓN:	ACEPTAR LA CESION DE LOS DERECHOS MINEROS

ANOTACIÓN:	3
FECHA DE ANOTACIÓN:	20/dic/2001

TIPO DE ANOTACIÓN:	SIN DEFINIR
FECHA EJECUTORIA:	10/dic/2001
TIPO DE DOCUMENTO:	RESOLUCION
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	OTRO
NÚMERO DE DOCUMENTO:	45
ESPECIFICACIÓN:	SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 92-00593-00036-14-00000-00 CAMBIA A: GALE-09

ANOTACIÓN:	4
FECHA DE ANOTACIÓN:	17/ene/2007
TIPO DE ANOTACIÓN:	CESION TOTAL DE DERECHOS
FECHA EJECUTORIA:	24/may/2022
TIPO DE DOCUMENTO:	AUTO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	OTRO
NÚMERO DE DOCUMENTO:	475
ESPECIFICACIÓN:	ORDENAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CESION DE DERECHOS MINEROS CELEBRADO ENTRE LOS SE?ORES ALVARO Y ESPERANZA MU?OZ ECHEVERRY, TITULARES DEL REGISTRO MINERO DE CANTERA RADICADO NO. 0036, A FAVOR DE LA SOCIEDAD CANTERA LA ESMERALDA S.A.

ANOTACIÓN:	5
FECHA DE ANOTACIÓN:	20/ene/2023
TIPO DE ANOTACIÓN:	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO
FECHA EJECUTORIA:	19/ene/2023
TIPO DE DOCUMENTO:	OFICIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	Circular
NÚMERO DE DOCUMENTO:	001 2023
ESPECIFICACIÓN:	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la entrada en producción en la información gráfica de los títulos mineros que se visualiza en el Sistema Integral de Gestión Minera –AnnA Minería-, de conformidad con lo comunicado a través de la Circular Externa No. 001 del 19 de enero de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Minería en aplicación de lo dispuesto en la Resolución 370 del 16 de junio de 2021, proferida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, por medio de la cual se establece “el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia, específicamente, la determinación de distancias y áreas para todos los títulos mineros, se hará a partir del 20 de enero de 2023 con respecto la proyección cartográfica “Transverse Mercator” como sistema oficial de coordenadas planas para Colombia, con un único origen denominado “Origen Nacional”, referido al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, también denominado MAGNA-SIRGAS”; es decir, el valor del área concedida para algunos títulos mineros, puede visualizarse mayor o menor, sin que esto signifique modificación del polígono otorgado.

CELDAS DEL TÍTULO
18N02M14K05Y, 18N02M14K05Z, 18N02M14K10D, 18N02M14K10E, 18N02M14K10H, 18N02M14K10I, 18N02M14K10J, 18N02M14K10N, 18N02M14L01V, 18N02M14L01W, 18N02M14L06A, 18N02M14L06B
Nota: Las celdas reportadas en el listado se suporponen total o parcialmente con el título

COORDENADAS DEL TÍTULO

Coordenadas en WKT*

POLYGON ((-75.623297456 6.24579401699998, -75.62653067 6.245433253999977, -75.626267735 6.24427859799999, -75.62711566 6.24370981200002, -75.626784624 6.242942051999989, -75.623984565 6.24461487799999, -75.623297456 6.24579401699998))

* WKT: Well Known Text. Codificación o sintaxis en formato ASCII estandarizada diseñada para describir objetos espaciales expresados de forma vectorial. Para visualizar las coordenadas puede cargar el texto en el sitio https://arthur-e.github.io/Wicket/sandbox-gmaps3.html

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

WILLIAM ALBERTO MARTINEZ DIAZ

GERENTE DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

CRM-202407101233-593274 Fecha de Reporte: 10/jul/2024 12:33

NOTAS ACLARATORIAS

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería - ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras).

Las coordenadas de los vértices están referidas al sistema MAGNA-SIRGAS

Las áreas han sido calculadas con respecto al Origen Nacional de la proyección Gauss-Krüeger, Transverse Mercator Colombia.

Este certificado electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar su autenticidad escanee el código QR que se encuentra en el encabezado del documento. Este código lo direccionará a una URL que le permitirá descargar el documento original y compararlo con el presente documento electrónico.

Recuerde que la URL válida debe empezar con https://annamineria.anm.gov.co, en caso contrario abstenerse de realizar cualquier acción en el navegador.

El estado del título descrito en este certificado corresponde al día y hora en la que fue expedido.

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que SOCIEDAD CANTERA LA ESMERALDA S.A con NIT número No. 8305024831, acredita(n) la calidad de beneficiario(s) del título minero No. M36011 ubicado en el(los) municipio(s) MEDELLÍN-ANTIOQUIA, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION.

El título minero cuenta con UN (1) planta(s) de beneficio asociada al proyecto minero, aprobada en el PTI/PTO y solo está autorizada a beneficiar mineral del título M36011.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e Instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 20 días del mes de septiembre del año 2023.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.779.799**

ALVAREZ ORTIZ

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES



ANDRES F. ALVAREZ O.

FIRMA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1979**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ABR-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00155278-M-0071779799-20090427 **0011**076737A 1 29232544

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANDRES FELIPE ALVAREZ ORTIZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71779799** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71779799
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES FELIPE ALVAREZ ORTIZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	04/02/2010
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	655
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **16/04/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ALVAREZ ORTIZ ANDRES FELIPE** identificado(a) con **CC** número **71.779.799** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 16 de abril de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800 170 043-7

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE ALVAREZ ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **71.779.799**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 16 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Powered by CamScanner

comfama

Certificado de afiliación

La Caja de Compensación Familiar de Antioquia, Comfama

hace constar que:

Andres Felipe Alvarez Ortiz con cédula 71779799 , se encuentra afiliado(a) a esta Corporación, en calidad de trabajador(a) dependiente por intermedio del(los) empleador(es):

Razón social	Nit	Fecha afiliación	Fecha ingreso empresa*
Emajh S.A.s.	901246895	2023-03-07	2023-03-04

*Fecha reportada por el empleador al momento de la afiliación a Comfama

No tiene grupo familiar registrado.

Se expide esta constancia el dia 16 de abril de 2024 a solicitud del trabajador.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN BARRERA HINCAPIÉ
Responsable Afiliaciones

Powered by CamScanner

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

L&S
Labor y Salud
"Su aliado en Salud Ocupacional"

Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión (Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

IDENTIFICACION

Orden:	327631	**Documento:**	71779799
Nombre:	ANDRES FELIPE ALVAREZ ORTIZ	**Sexo:**	Masculino
Fecha nacimiento:	1979-02-07	**Edad (años):**	45
Fecha Diligenciamiento examen:	2024-04-18 08:10 am	**Fecha impresión:**	2024-04-18 10:05 am

Tipo examen:	Ingreso		
Empresa:	EMAJH SAS	**Empresa en misión:**	
Estado civil:	Casado	**Hijos:**	2
Departamento:	ANTIOQUIA	**Ciudad:**	Medellín
Dirección:	CLL 34D #130 27 BELENCITO CORAZON	**Barrio:**	BELENCITO CORAZON
Celular:	3157752947	**Teléfono:**	NO TIENE
Escolaridad:	Secundaria Completa	**Profesión:**	NINGUNA
Oficio:	CONDUCTOR	**Actividad Económica:**	SERVICIOS
Tipo vinculación Entidad Promotora de Salud (EPS):	Cotizante	**Empresa Promotora de Salud (EPS):**	SURA EPS
Administradora de Riesgos Laborales (ARL):	SURA	**Administradora del Fondo de Pensiones (AFP):**	PROTECCION
Nombre del acompañante:	NO APLICA	**Teléfono acompañante:**	NO APLICA
Nombre del responsable:	NO APLICA	**Teléfono responsable:**	NO APLICA
Parentesco responsable:	NO APLICA		

Sr(a). Andrei Arroyave Rincón
Registro:
Recepcion
Cédula de Ciudadanía : 1027801754

Powered by CamScanner

L&S
Labor y Salud
"Su aliado en Salud Ocupacional"

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nit. 900.408 802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión (Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

CONCEPTO DE APTITUD

Concepto de aptitud No Presenta Restricción para Desempeñar el Cargo

Conclusiones y Recomendaciones

- No presenta sintomatología para el SARS Cov2.
- PARA VISIÓN CERCANA, LECTURA Y ESCRITURA DEBE USAR GAFAS QUE LE CORRIJAN
- USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA
- IMPLEMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
- RECOMENDACIONES PARA PREVENIR CONTAGIO POR SARS COV2:

Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Hay que asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por SARS Cov2.

Consultar programas de Promoción y Prevención en su EPS de acuerdo a la edad y género. (Resolución 412 Ministerio de Protección).

Incluir el sistema de vigilancia Epidemiológica

Visual	No	**Auditivo**	
Respiratorio:	No	**Ergonómico:**	No
Químico:	No	**Cardiovascular:**	No
Psicosocial:	No	**Requiere estar en Sistema de Vigilancia Epidemiológica:**	No
			No

RECOMENDACIONES

Programa de Protección Cardiovascular y Metabólica
CONSULTAR NUTRICIONISTA.
ACTIVIDAD FÍSICA DIARIA MÍNIMO 1/2 HORA.
INGRESAR AL PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA EMPRESA.

Programa de Protección de Ruido
PROTECCIÓN AUDITIVA ADECUADA PARA LA MAGNITUD DE LA EXPOSICIÓN.
EVITAR EL USO DE AUDÍFONOS.
EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN TIPO DE OTITIS UTILIZAR PROTECCIÓN EXTERNA TIPO COPA.

Programa de Protección Osteomuscular
TRABAJO ESTÁTICO: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.
INDUCCIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS.
DINÁMICO Y CARGAS: INDUCCIÓN EN MANEJO SEGURO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.

Powered by CamScanner

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

L&S Labor y Salud
"Su aliado en Salud Ocupacional"

Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión (Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

MOVIMIENTOS REPETITIVOS: PAUSAS ACTIVAS CON ÉNFASIS EN ESTIRAMIENTO Y DESCANSO DE LAS ZONAS INVOLUCRADAS.
ADECUADA INDUCCIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR EN LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL.

Programa de Protección Respiratorio
USE MASCARILLA O RESPIRADOR CON FILTRO EN CASO DE EXPOSICIÓN A QUÍMICOS O MATERIAL PARTICULADO.
PROTECCIÓN DE VÍAS AÉREAS EN PERSONAS ASMÁTICAS EXPUESTAS A POLVO U OTROS ALERGENOS.

Otros
VIGILAR QUE EL TRABAJADOR TENGA EL TIPO DE PROTECCIÓN ADECUADA PARA LA TAREA SEGÚN LOS RIESGOS DEL OFICIO.

RESUMEN DE RESULTADOS

Audiometria	Realizado
Columna y Osteomuscular	Realizado
Examen Físico	Realizado
Órganos y Sentidos	Realizado
Test de Coord Motora y Psicológica	Realizado
Visiometría	Realizado





ANDRES FELIPE ALVAREZ ORTIZ
Cédula de Ciudadanía : 71779799

Dr(a) Juan Carlos Lambraño Vergara
Registro: 5-1006
Licencia Salud Ocupacional: 2024060018849
Medico Especialista SST
Cédula de Ciudadanía : 71688564

Señor usuario al usted firmar; esta autorizando a Labor y Salud la realización del examen médico, las ayudas diagnósticas con fines laborales y el tratamiento de los datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.

Powered by CamScanner

10 de enero de 2024

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO

Entre las partes, por un lado Carlos adrian zapata maya domiciliado en la ciudad de Carrera 65b nº 32ª 28 representante legal de EMAJH S.A.S con NIT quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL EMPLEADOR, y por el otro, Andres Felipe Alvarez Ortiz domiciliado en la ciudad de Medellin quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL TRABAJADOR, ambos mayores de edad identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de trabajo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Artículo 1. Naturaleza y Objeto. Se trata de un contrato de trabajo a término fijo, en vigencia del cual el EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para que este de forma personal, dirija su capacidad de trabajo en aras de la prestación de servicios y desempeño de las actividades propias del cargo de Conductor y como contraprestación el EMPLEADOR pagará una remuneración.

Artículo 2. Obligaciones de las partes

3. Del EMPLEADOR

   d) Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración.
   e) Realizar la afiliación y correspondiente aporte a parafiscales.
   f) Dotar al TRABAJADOR de los elementos de trabajo necesarios para el correcto desempeño de la gestión contratada.

4. Del TRABAJADOR

   c) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en la forma convenida.
   d) Las obligaciones especiales enunciadas en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

Artículo 3. Lugar de prestación del servicio. El TRABAJADOR prestará sus servicios de forma personal, en el departamento de Antioquia; dirección que corresponde al domicilio de la empresa.

Artículo 4. Jornada de trabajo. La jornada de trabajo será de: 8:00 am a 4:00 pm

Artículo 5. Remuneración. El EMPLEADOR deberá pagar al TRABAJADOR, a titulo de remuneración por las actividades un monto de un millón trecientos mil pesos ($1.300.000)

Artículo 6. Forma de pago. La forma de pago del salario señalado en la cláusula anterior, asi: se establece que lso pagos se harán de manera quincenal los días 15 y 30 de cada mes. El pago se hará por medio de consignación bancaria

Powered by CamScanner

Articulo 8. Preaviso. La parte que desee terminar el contrato, asi deberá notificarlo por escrito dentro de los 30 dias anteriores al vencimiento del término de duración.

Articulo 9. Terminación unilateral del contrato. El presente contrato se podrá terminar unilateralmente y sin indemnización alguna, por cualquiera de las partes, siempre y cuando se configure algunas de las situaciones previstas en el articulo 62 del Código Sustantivo del Trabajo o haya incumplimiento grave de alguna cláusula prevista en el contrato de trabajo. Se considera incumplimiento grave el desconocimiento de las obligaciones o prohibiciones previstas en el contrato.

Artículo 11. Integridad. El presente contrato, remplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier acuerdo de voluntades que sea haya pactado con anterioridad a la suscripción del mismo.

Carlos Adrian Zapata Maya
C.C. 15.265.663

Andres Felipe Alvarez Ortiz
C.C. 71.779.799

Powered by CamScanner

EMA3H S.A.S
NIT
90124695 -
1

Medellín, 01 de abril de 2024

ASUNTO: DOTACIÓN EMPRESARIAL

Señor ANDRES FELIPE ALVAREZ identificado con numero de cedula 71.779.799 , El día 01 de abril del presente año, como trabajador declaró que recibo la dotación legal, lo anterior dando cumplimiento al código sustantivo del trabajo, art 230, modificado por el art 7 de la ley 11 de 1984.

Como trabajador me comprometo a utilizarlo adecuadamente durante la jornada laboral, los elementos que contengan esta dotación y mantenerlo en buen estado dando cumplimiento a las normas que contribuyan a mi bienestar físico, psicológico y social

Como trabajador me obligó a hacer uso de los elementos recibidos en dotación en las labores en las cuales he sido contratado.

Cordialmente,

Carlos Adrián Zapata Maya
C. C 15 .265 .663
REPRESENTANTE LEGAL

Andrés Felipe Álvarez
C. C 71.779.799

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. [illegible]

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S

NIT: 900139778

No. de Certificado de Acreditación

Fecha de expedicion: 2023/09/14

Fecha de vencimiento: 2024/09/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: XMD624

MARCA: CHEVROLET

SERVICIO: Publico

CILINDRAJE: 10000

NRO. CHASIS: 9GDP7H1C49B010420

LÍNEA: KODIAK 241

COLOR: BLANCO ARCO BICAPA

CLASE: VOLQUETA

MODELO: 2009

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO MOTOR: 95Z41584

VIN

NOMBRE PROPIETARIO: MELANNIE G. CAMPOS G

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 71779799

NOMBRE

ANDRES FELIPE ALVAREZ ORTIZ



FECHA DE NACIMIENTO
07-02-1979

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
16-07-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO ITAGUI

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO CUATRIMOTO, CAMPERO. CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	16-07-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO. CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS. CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	16-07-2025	PUBLICO



VALID 153415 06/21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002631091

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020075478

PLACA
XMD684

MARCA
CHEVROLET

LINEA
KODIAK 241

MODELO
2009

CILINDRADA CC
10.000

COLOR
BLANCO ARCO BICAPA

CLASE DE VEHICULO
VOLQUETA

TIPO CARROCERIA
PLATON

SERVICIO
PÚBLICO

NUMERO DE MOTOR
9SL241584

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD KG/PSJ
8220

REG
N

VIN
*****

NUMERO DE SERIE
9GDP7H1C49B010420

REG
N

NUMERO DE CHASIS
9GDP7H1C49B010420

REG
N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CAMPOS GIL MELANNIE GIZETH

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1000547419

RESTRICCION MOVILIDAD

DECLARACION DE IMPORTACION
08002211223395

BLINDAJE
*****

POTENCIA HP
0

LIMITACION A LA PROPIEDAD
*****

SE
1

FECHA IMPORT
08/07/2008

PUERTAS
2

FECHA MATRICULA
18/05/2009

FECHA EXP. LIC. TTO
17/01/2020

FECHA VENCIMIENTO
*****

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA



LTO2005781591

Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA

	XMD684	CARGA O MIXTO	PUBLICO		2020
2	CHEVROLET KODIAK 241			PLATON	
95241584	8GDPYH1C4M8010420				8.22
CAMPOS GIL MELANIE GIZETH		3116025454	CC		MEDELLIN
AT1324	15	13798	0		MEDELLIN
$ 176000	$ 403500	$ 2100			
$ 1181600					

263,13	UNIDAD	
701,68	VALOR	TRIBUTARIO
180	SALARIOS	MÍNIMOS
750	LEGALES	DIARIOS VIGENTES

Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920
Decreto 2644 de 2022
Para las demás tarifas no cruzadas en (1)

Powered by CamScanner

Certificado de Aportes

Se certifica que SILVA PADIERNA HILDA NURY identificado(a) con CC 43877570 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON HENRY RAMIREZ ALZATE identificado(a) con CC 1001404153

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9465376443	555210020	E	2024-10-06	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9465376443	555210020	E	2024-10-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9465376443	555210020	E	2024-10-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9465376443	555210020	E	2024-10-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9465376443	555210020	E	2024-10-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30
9465376443	555210020	E	2024-10-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30
9465376443	555210020	E	2024-10-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9465376443	555210020	E	2024-10-06	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30

Este certificado se expide el día 2024-10-06 a las 02:08.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.001.404.153



Apellidos
RAMIREZ ALZATE

Nombres
JHON HENRY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.80

Sexo
M

Fecha de nacimiento
27 OCT 2003

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
03 NOV 2021, CAÑASGORDAS

Fecha de expiración
08 AGO 2033

Firma
Jhon Henry Ramirez

.CO

0302279925

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0302279250010 76<<<<<<<<<<<
0310273M3308084COL10014041 53<1
RAMIREZ<ALZATE<<JHON<HENRY<<<<

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1001404153

NOMBRE

JHON HENRY RAMIREZ ALZATE

FECHA DE NACIMIENTO

27-10-2003

SANGRE-RH

O+



FECHA DE EXPEDICION

22-01-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	22-01-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	22-01-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002215830

COSMOCOLOR-LC-23

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011362546

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WMA846	FORD	SIN LINEA	2005

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.920	GRIS UMBRAL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	5000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
30680180	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8YTV2UHGX58A29908	N	8YTV2UHGX58A29908	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ZULETA SANCHEZ MARTHA LUCIA	C.C. 21947898

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E
I

FECHA IMPORT.

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
30/11/2004

FECHA EXP. LIC. TTO.
10/03/2016

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE LA VIRGINIA



LT01006460738

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
86348452	28/08/2023	31/08/2023	30/08/2024	320	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico
ecánica y de emisiones
ontaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-	18/06/2024	18/06/2025	CDA SAN GERMAN S.A.S	SI	173906358	SI	

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008585151

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WCQ052	FOTON	BJ5039V3BD3-SA	2015

CILINDRADA	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	ESTACAS	DIESEL	2145 - 2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E30396	N	LVAV2JBB5FJ002423

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVAV2JBB5FJ002423	N	LVAV2JBB5FJ002423	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA COLCEMENTO LIMITADA	NIT 800188756

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
95

DECLARACION DE IMPORTACIÓN
352014000288460

I/E
I

FECHA IMPORT.
19/08/2014

PUERTAS
2



LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
10/12/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
10/12/2014

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO

LT030011820B4

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169932093

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA AGUACATALA

NIT: 900967517

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2023/12/01

Fecha de vencimiento: 2024/12/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WCQ052	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	FOTON	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2771	**NRO. MOTOR:**	E30396
NRO. CHASIS:	LVAV2JBB5FJ002423	**VIN:**	LVAV2JBB5FJ002423
LÍNEA:	BJ5039V3BD3-SA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DISTRIBUIDORA COLCEMENTO S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 11 27	2023 12 06	2024 12 05

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
37144166	WCQ052	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2771	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FOTON	

LÍNEA VEHÍCULO
BJ5039V3BD3SA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
E30396	LVAV2JBB5FJ002423	LVAV2JBB5FJ002423	2.145

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DISTRIBUIDORA COLCEMENTO S.A.S		NIT	8001887569	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	4037	514		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONETSA	TASA RUNT
310	$ 537,000	$ 279,200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR: $ 818.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPARO POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera).

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Powered by CamScanner

enlace

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 71154407 | Fecha de creación del lunes, 17 de junio de 2024 02:09:46 PM | Periodo de Cotización: 2024-05 | Periodo de Servicio: 2024-06

Tipo Planilla: E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 07/06/2024

Se certifica que en la fecha 2024-06-07, la empresa DISTRUBUIDORA COLCEMENTO SAS con documento de identificación NI800188756, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pago ICBF	8. Pago SENA	9. Pago FSP	10. Pago MEN	11. Pago ESAP
CC 1005942149	HERRERA IBAZA CARLOS MANUEL	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1007077106	CONDE PALENCIA GERMAN DARIO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1003124821	MENDOZA ALVAREZ RAFAEL ALBERTO	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1003179917	HERRERA LOPEZ DAISER ANTONIO	PROTECCION	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1003310183	BAHEA LEONARDO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1010824502	DOMINGUEZ SANCHEZ CRISTIAN CAMILO	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1017178180	OSORIO MEJIA CARLOS MARIO	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1017222852	BARBARAN CASTAÑO MIGUEL ANGEL	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1017238858	CASTAÑO GONZALEZ YENIFER ELVIRA	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1017240822	DURANGO LOPEZ JONATHAN DAVID	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1017240822	DURANGO LOPEZ JONATHAN DAVID	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1026729519	BARRIENTOS ARGUMEDO LUISA FERNANDA	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1033341360	OROZCO QUINTANA CRISTIAN FARLEY	PROTECCION	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1033341360	OROZCO QUINTANA CRISTIAN FARLEY	PROTECCION	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1033342448	OROZCO QUINTANA MIGUEL ANGEL	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1033342448	OROZCO QUINTANA MIGUEL ANGEL	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1035446828	SUAREZ GRACIANO BRAYAN ESTEBAN	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1035446828	SUAREZ GRACIANO BRAYAN ESTEBAN	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1036894828	RESTREPO YULIETH NORELA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1036894828	RESTREPO YULIETH NORELA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1036941212	ORTIZ YEPES JUAN SEBASTIAN	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO

Enlace Operativo, Lines Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

Powered by CamScanner

Se certifica que en la fecha 2024-06-07, la empresa DISTRUBUIDORA COLCEMENTO SAS con documento de identificación Nit800188756, cancel
seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARL	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1027624435	HERRERA IBAZA MIGUEL ANGEL	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1037624435	HERRERA IBAZA MIGUEL ANGEL	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1037640661	HERRERA IBAZA WILSON	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1036084490	VELEZ ALVAREZ ANGY LICET	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1036084500	VELEZ ALVAREZ ANGY LICET	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1039458709	SUAREZ PATIÑO OSCAR ARLEY	PORVENIR	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1036750141	GAVIRIA TABORDA LUIS ALBERTO	PORVENIR	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1041327402	MONTOYA HENAO CARLOS ARTURO	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1042706347	GAVIRIA SANCHEZ ANDRES FELIPE	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1040061017	HOYOS SUAREZ EDUARDO ANTONIO	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1045836307	PARDO PINEDA JHON JAIRON	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1045836307	PARDO PINEDA JHON JAIRON	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1062766565	HERNANDEZ GENES DAVID ENRIQUE	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1066396725	MENESES FLOREZ JULIAN ALBERTO	PROTECCION	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1066396725	MENESES FLOREZ JULIAN ALBERTO	PROTECCION	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1066721629	MENDOZA ALVAREZ CARLOS MARIO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1066744702	MENDOZA MEJIA YEISON EDUARDO	PROTECCION	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1067031062	RESTREPO AGUDELO SEBY	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1110553039	TRUJILLO RUIZ DIEGO MAURICIO	PORVENIR	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1112015678	LEMOS ALVAREZ LUIS ANDRES	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1112015678	LEMOS ALVAREZ LUIS ANDRES	COLPENSIONES	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1126265660	GONZALEZ GALLON DIEGO ALEJANDRO	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1128420332	RUIZ GUZMAN JEREMIAS	PORVENIR	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1128431158	JIMENEZ RUIZ DANIELA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1128451074	VALDERRAMA GALLEGO LUIS MIGUEL	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1128471439	OSORIO ALVARADO PAOLA VIVIANA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1128482401	RUEDA DAVID EDWIN ALEXANDER	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1152446529	JIMENEZ RUIZ LUISA FERNANDA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1152446606	VELEZ GRAJANO CRISTIAN ANDRES	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1214726356	FONTECHA LOPEZ CRISTIAN	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1543456[illegible]	LOPEZ PELAEZ WILSON DE JESUS	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 88 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1037648981

NOMBRE

MILSON HERRERA ISAZA

FECHA DE NACIMIENTO

06-04-1996

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	16-02-2026	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	27-06-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	27-06-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002435908

COSMOCOLOR COLOMBIA-LC-24

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.037.648.981**

HERRERA ISAZA

APELLIDOS

MILSON

NOMBRES

Milson Herrera I

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1996**

NARIÑO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

07-MAY-2014 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0112100-01048927-M-1037648981-20181206 **0063**76299A 2 9905925046

Powered by CamScanner

ARL | sura

Medellín, 09 de Julio de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de DISTRIBUIDORA COLCEMENTO SAS, en el centro de trabajo 0000000004 - OPERATIVO, Clase de riesgo 2, Porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1010104632	MUÑOZ VELASQUEZ SERGIO ANDRES	07/06/2024		21113313	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C4307674324191356B3

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación.
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/07/2024 09:54:43.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pensionales de retiro.

Dirección IP: 186.97.202.18, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028526445

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
STE339	JMC	JX1044TC4	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	PLANCHON -	DIESEL	2350

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JX493ZLQ4-KC151658	N	LEFYECC2XMHN00405

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LEFYECC2XMHN00405	N	LEFYECC2XMHN00405	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ANDERSON CONSTRUCCIONES DE COLOMBI	NIT 900530020

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
107

DECLARACION DE IMPORTACIÓN
88202000029466

VE
I

FECHA IMPORT.
22/04/2020

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
06/07/2020

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/02/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO GIRARDOTA

Servic... 22

LT03006072638

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187[illegible]350

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C D A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA

NIT: 901296464

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-070

Fecha de expedición: 2023/07/15

Fecha de vencimiento: 2024/07/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	STE339	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	JMC	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2771	**NRO. MOTOR:**	JX493ZLQ4-KC151658
NRO. CHASIS:	LEFYECC2XMHN00405	**VIN:**	LEFYECC2XMHN00405
LÍNEA:	JX1044TCA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ANDERSON CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

CAMILO SIERRA OROZCO

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	6	25	2024	6	26	2025	6	25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88590987 - 609672235	STE339	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	2771	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	JMC	PLANCHON - PLATAFORMA
	LÍNEA VEHÍCULO: JX1044TC4	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
JX493ZLQ4KC151658	LEFYECC2XMHN00405	LEFYECC2XMHN00405	2,35

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JULIANA ALVAREZ ARAQUE	3003278793	CC	1026157725	GIRARDOTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	88590987	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 636.000	$ 330.700	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 968.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguroterceros.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de trámito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza .No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

CS Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1001415182

NOMBRE

SANTIAGO JARAMILLO TOBON

FECHA DE NACIMIENTO

12-06-1996

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

06-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-06-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-06-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002430397

COSMOCOLOR COLOMBIA-LC-24

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.415.182

JARAMILLO TOBON

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Jaramillo

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1996**

GUARNE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-JUN-2014 GUARNE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0114200-01049206-M-1001415182-20181207 **0063534885A 1** 9906616082

Powered by CamScanner

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MUÑOZ ALVAREZ DAVID ALEJANDRO identificado(a) con CC 1026138941 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANTIAGO JARAMILLO TOBON identificado(a) con CC 1001415182

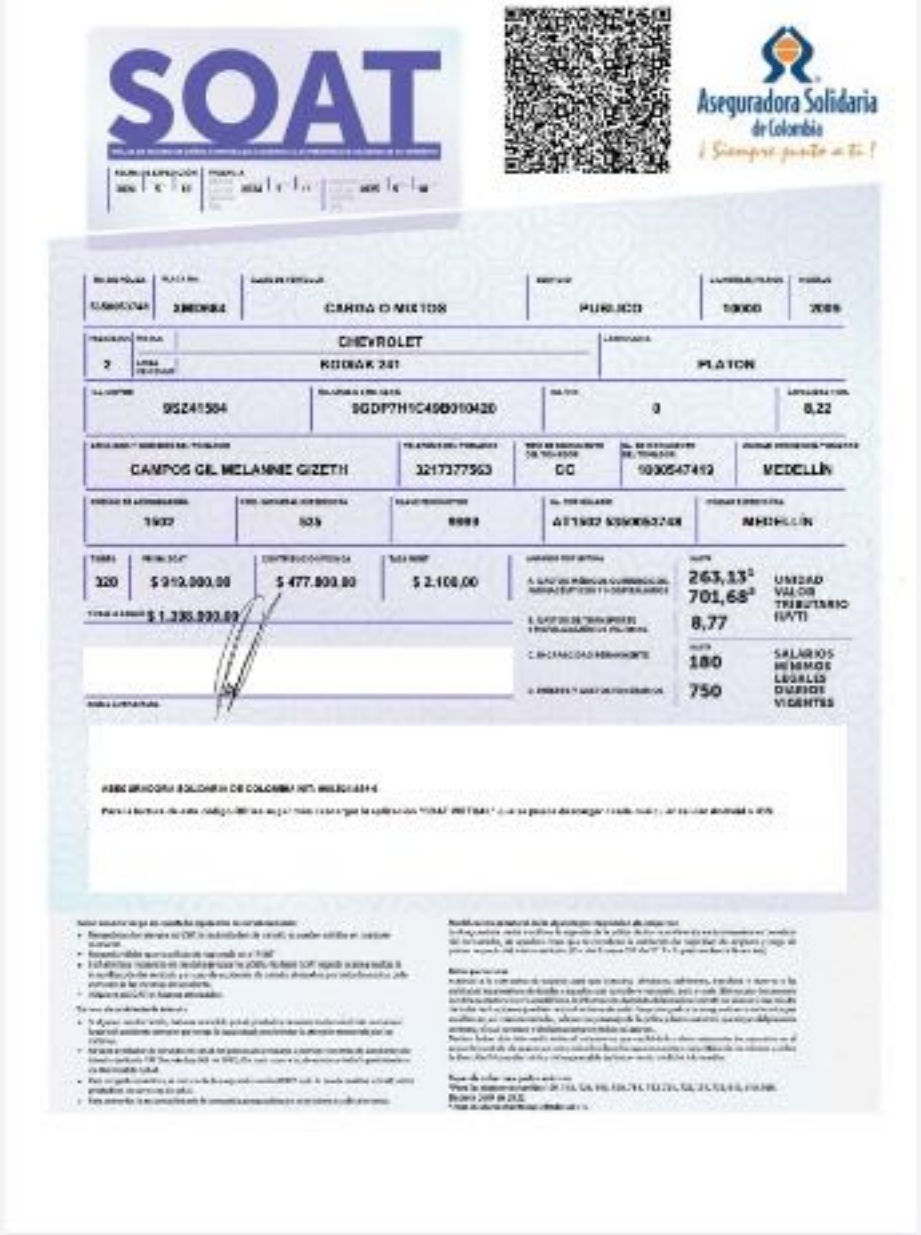
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
948555300	703071422	E	2024-06-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	29	X																	$1,256,667	4%	$50,300
948555200	703071422	E	2024-06-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	29	X																	$1,256,667	16%	$201,100
948555200	703071422	E	2024-06-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	29	X																	$1,256,667		$0
948555200	703071422	E	2024-06-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	29	X																	$1,256,667		$0
948555200	703071422	E	2024-06-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	29	X																	$0	0%	$0
948555200	703071422	E	2024-06-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-05	29	X																	$0	0%	$0
948555200	703071422	E	2024-06-14	ARL	14-03	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	29	X																	$1,256,667	4.35%	$54,700
948555200	703071422	E	2024-06-14	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	29	X																	$1,256,667	4%	$50,300

Este certificado se expide el día 2024-06-13 a las 10:49.

Powered by CamScanner

1:27

soat cris.pdf



SOAT

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a ti !

		CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10000	2009

2	CHEVROLET KODIAK 241		PLATON

95Z41504	9GDP7H1C49B010420	0	8,22

CAMPOS GIL MELANNIE GIZETH	3217377563	CC	1036547410	MEDELLÍN

1997	525	6000	ATTRO 530063748	MEDELLÍN

320	$ 910.000,00	$ 477.800,00	$ 2.100,00	263,33 / 701,68	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
$ 1.389.900,00				8,77	
				180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 830031814-4